

ORIGEN DE LAS DIGNIDADES SEGLARES DE CASTILA, Y LEON.

CON RELACION SUMARIA DE LOS REYES
De estos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos,
muertes, sepulturas.

DE LOS QUE LAS HAN CREADO
y tenido, y de muchos Ricos Homes, Con-
firmadores de Priuilegios, &c.



Con vn Resumen al fin de las mercedes que su Ma-
gestad ha hecho de Marqueses, y Condes,
desde el año de 1621. hasta fin
del de 1656.

PARA EL PRINCIPE DE ESPAÑA
Don Filipe nuestro Señor.

POR EL DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA.

Bibliotheca Sec
Sci. Secu



Coll. Don



CON LICENCIA

En Madrid, en la Imprenta Real

Año M. DC. LVII.

A costa de Ju sepe del Ribero Mercader de Libros:

Vendese en su casa, en la Puerta del Sol,

ORIGEN DE
LAS DICHADES SECLARES
DE CASTILLA Y LEON.

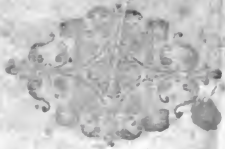
CON REAL ORDEN DE SU MAJESTAD DE LOS REYES
DON ALFONSO X EL SABIO Y DON SANCHO IV EL BUENO
Recomendados de las señoras, catolicas, infantes,
duques, condes, señores.

DE LOS QUE LAS HAN CREADO
y conde y muchos otros señores, con
señores de las Indias, etc.

Con un R. de la Real Academia de las Ciencias de San Fernando
y de las de Matemáticas y de Artes,
de la Real Academia de la Historia
de la de Lengua.

PARA EL REINO DE ESPAÑA
por el Real Consejo de Castilla.

POR EL DOCTOR SALAZAR DE MENDOZA



CON LICENCIA

En Madrid en la Imprenta Real

AÑO M.DCC.LVII

A costa de Insupero Ribero Merced de Libros.

Vendose en la Real Academia de la Historia.

TABLA DE LO QUE CONTIENEN los Capítulos deste Libro.



LIBRO PRIMERO.

- Capítulo primero, España es Monarquía Real sucesiua, fol. 1.
 Cap. 1. Los primeros Señores, o Reyes de España, fol. 2.
 Cap. 3. Vienen à poblar à España diuersas naciones, fol. 3.
 Cap. 4. Vienen à España los Romanos, fol. 4.
 Cap. 5. Emperadores señores de España, fol. 5.
 Cap. 6. Reyes Godos de España, fol. 6.
 Cap. 7. El Rey don Pelayo de Asturias, que cosa es ser Infante, fol. 8.
 Cap. 8. Los Reyes de Asturias, Don Faula, Don Alonso, Don Fruela, Don Aurelio, y Don Silo, fol. 10.
 Cap. 9. Los Ricos Homes, fol. 11.
 Cap. 11. Los Reyes don Mauregato, don Bermudo, y don Alonso el Casto, fol. 12.
 Cap. 12. Los Reyes de Ouiedo, y Galicia, don Ramiro, don Ordoño, y don Alonso, fol. 13.
 Cap. 13. Los Reyes, don Garcia, don Ordoño Segundo, don Fruela Segundo, y don Alfonso el Quarto, fol. 15.
 Cap. 14. Los Reyes, don Ramiro Segundo, do Ordoño Tercero, don Sancho el Primero, fol. 16.
 Cap. 15. Los Reyes don Sancho el Primero, y don Ramiro el Tercero, fol. 17.
 Cap. 16. El Rey don Bermudo el Segundo, folio 18.
 Cap. 17. El Rey don Alonso el Quinto, fol. 20.
 Cap. 18. Merinos mayores de los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 21.
 Cap. 19. El Rey don Bermudo el Tercero, folio 23.

LIBRO SEGUNDO.

- Cap. 1. El Rey don Fernando el Primero de Castilla, y Leon, fol. 24.
 Cap. 2. El Rey don Sancho, Primero de Castilla, Segundo de Leon, fol. 26.
 El Rey don Alfonso Sexto de Leon, Primero de Castilla, fol. 26.
 Cap. 3. Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo, fol. 30.
 Cap. 4. La Reyna doña Vrraca, fol. 35.

- Cap. 5. El Emperador, y Rey don Alfonso, folio 36.
 Cap. 6. Cancilleres mayores, y Notarios mayores en los Reynos de Castilla y Leon, folio 41.
 Cap. 7. Lo demas de los Cancilleres mayores, y de los Sellos Reales, fol. 42.
 Cap. 8. Notarios mayores de los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 44.
 Cap. 9. Los Reyes don Sancho de Castilla, y don Fernando de Leon, fol. 45.
 Cap. 10. Don Alfonso el Bueno, Rey de Castilla, y Toledo, fol. 47.
 Cap. 11. Los priuilegios Rodados, fol. 52.
 Cap. 12. Los Reyes de Castilla, don Enrique Primero, don Alfonso de Leon, y la Reyna doña Berenguela de Castilla, y Leon, folio 53.
 Cap. 13. El Rey don Fernando el Santo, de Castilla, Toledo, y Leon, fol. 55.
 Cap. 14. Adelantados en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 60.
 Los Adelantados de Caçorla, fol. 63.
 Caudillos mayores del Obispado de Iuen, fol. 63.
 Cap. 15. Almirantes de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 65.
 De los Almirantes, hasta don Fernando el Quarto, fol. 66.
 Los demas Almirantes destes Reynos, fol. 68.

LIBRO TERCERO.

- Cap. 1. El Rey don Alfonso el Sabio, fol. 71.
 Cap. 2. El Rey don Sancho el Brauo, fol. 78.
 Cap. 3. El Rey don Fernando el Quarto, fol. 83.
 Cap. 4. El Rey don Alfonso vltimo de Castilla, y Leon, fol. 86.
 Cap. 5. Origen de los Condes en los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, fol. 94.
 Cap. 6. Muchos Condes que huuo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias, Ouiedo, y Galicia, hasta el tiempo del Rey, fol. 96.
 Cap. 7. Los demas Condes, desde el Rey, hasta don Iuan el Segundo, fol. 98.

- Cap. 8. Los demas Condes, hasta el Rey Catolico don Felipe Tercero, fol. 100.
- Cap. 9. Alcaydes de los Donceles, fol. 103.
- Cap. 10. El Rey dō Pedro de Castilla, y Leon, fol. 105.
- Cap. 11. El Rey don Enrique el Segundo de Castilla, y Leon, fol. 108.
- Cap. 12. Creacion de los primeros Marqueses que huuo en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 113.
- Cap. 13. Los demas Marqueses destos Reynos, fol. 114.
- Cap. 14. Razones porque se prefieren los Marqueses à los Condes, fol. 116.
- Cap. 15. Origen del titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 117.
- Cap. 16. Los Duques que huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado, fol. 119.
- Cap. 17. Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, fol. 122.
- Cap. 18. Don Iuan el Primero, Rey de Castilla, y Leon, fol. 123.
- Cap. 19. Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 126.
- Cap. 20. Los cinco primeros Condestables de Castilla. La ceremonia con que fue creado el primero, fol. 128.
- Cap. 21. Los Condestables de la Casa de Velasco, fol. 131.

- Cap. 22. Creacion de los primeros Mariscales de Castilla, fol. 132.
- Cap. 23. Creacion del primer Principe de Asturias en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 133.
- Cap. 24. Todos los Principes que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias, fol. 134.
- Cap. 25. Orden que se tiene en jurar los Principes de Asturias, fol. 136.
- Cap. 26. El Rey don Enrique el Tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, fol. 137.
- Cap. 27. El Rey don Iuan el Segundo de Castilla, y Leon, fol. 139.
- Cap. 28. El Rey don Enrique Quarto de Castilla, y Leon, fol. 147.

LIBRO QUARTO.

- Cad. 1. Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Yfabel, fol. 149.
- Cap. 2. El Rey don Felipe el Primero, la Reyna Catolica doña Iuana, fol. 154.
- Hijos del Emperador don Fernando, fol. 155.
- Cap. 3. El Rey don Carlos, fol. 156.
- Cap. 4. El Rey Catolico de España Felipe Segundo, fol. 161.
- Cap. 5. El Rey Catolico de España Felipe Tercero, fol. 176.

Resumen de las mercedes de Marqueses, y Condes, que su Magestad ha hecho desde el año de 1621. hasta el de 1656. en el fin.

Señor.



QVENTA Marco Vitruuio Polio, que deseando Dinocrates, vn muy insigne Matematico, el seruicio, y fauor del grã Alexandro, y no auriendole podido conquistar por diferentes medios, vsò de estratagemas. Vistiose de pieles de Leon, y desnudos los braços, tomò en el derecho vna maça sobre el hombro, en la cabeça vna guirnalda muy grande, trage con que se mostraua muy fiero, y estraño, y se lleuaua los ojos de los que le mirauan. Reparò en el Alexandro, y mandòle llamar, y entendido su intento, le honrò, y fauoreció: y como escriuen Plinio, Solino, y Plutarco, edificò por su consejo, y traça, la ciudad de Alexandria, en la costa de Egipto. Otro tanto me passa à mi, porque deseoso afectuosamente de seruir, y entretener à V. A. no he sabido mostrarlo mejor, que con disfraçarme como Dinocrates, y presentarme ante V. A. en figura, y habito de historiador Romã: cista, olvidado de los sagrados Canones, y Leyes, que he professado mas de cinquenta años, en muchos ministerios. En orden à esto he ordenado este origen de las dignidades seglares de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon. Vase por sus pies à las reales manos de V. A. como à su esfera, como à su elemento, y como necesitado de mucho amparo, y defenfa. Si V. A. se le mandare leer oirà muchas muy gloriosas acciones de los señores Reyes sus progenitores, que han tenido todas las buenas señas que se dan de los Principes Catolicos, y acertados. Amor, y temor de Dios, zelo, y aumento de su santa Religion sobre todo: piedad con los affligidos, misericordia con los menesterosos, prudencia en sus empresas, presteza en las execuciones, modestia en la prospera fortuna, en la aduersa, constancia: firmeza y verdad en las promessas, sabiduria en los consejos, cuidado de los subditos, fauor para sus amigos, terribilidad con los enemigos, corteses con los buenos, temidos de los malos, y à todos hecho justicia.

De los Ricos Homes, y de los que han gozado destas dignidades, se refieren muy grandes seruicios, que hizieron a estas Coronas, su mucha suerte, y valor, increyble fidelidad, y promptitud en acudir a los Reyes en las ocasiones: cosas todas de que es muy justo, necessario, y conueniente, que V. A. este informado, para que sepa quien son los vassallos de V. Magestad, Dios le guarde: como han seruido sus antepassados para hazerles la merced, honra, y tratamiento proporcionado, y medido con sus merecimientos.

Por lo menos podrà seruir a V. A. este papel de Nomenclatura. Vsa ron los Romanos traer a su lado vnos hombres, que llamauan Nomenclatores, que les dixessen quien eran los que los hablañ, para tratarlos con la cortesia, y criança que se le deuia a cada vno.

Tambien se veran aqui las Etimologias, y significados de los nombres de Rey, Principe, Infante, y de las Dignidades, Duque, Marques, Conde, y de los officios de que se trata. Para que esto tenga buen fin, pondrè por principio las de

V. A.

V. A. de la Princesa nuestra señora, y de los señores Infantes, que son todos de admirable pronóstico.

Filipo, es Griego, de *Philos*, que dize amigo, y de *Hypos*, que es el cauallo. Dirà todo, amador de caualllos. Esto es dezir, imperios, triunfos, guerras, fama, grandeza, dificultades, gloria, y prosperidad, porque este fiel, y generoso animal es el Geroglífico de todo esto; por lo qual los Gentiles le dedicaron a Marte, Dios de las Batallas. Domingo Victor, es muy sabido, que dize Señor vencedor.

Yfabel, nombre dichofo, y prospero para España; porque como en el Hebreo significa abundancia, así lo han tido de Religion, Paz, y Iusticia, y de otros muchos bienes, y felicidades las señoras Reynas que le tuuieron.

Carlos, viene de *Carol*, que en el vulgar Armenico significa, Poderoso, como lo aduertio Guido Fabricio en vna Epistola, que està al principio del tomo quinto de la Biblia Regia de Arias Montano.

Fernan, ò Fernando, vocablo Gotico, segun Andres de Poça, deduzido de *Vern*, que es defensor, y de *Hant*, que es mano, y así *Vernant*, dirà defensor. Presuponefe para este Etymo, que el léguage de los Godos, como lo afirma expresamente Vvolfango Lacio, Cronista del señor Emperador don Fernando, rebisabuelo dos vezes, bisabuelo, vna de V. A. es el de los Alemanes, a los quales ha quedado pronunciar por V. consonante la F. que es el Digamma que inuentó el Emperador Claudio, y se compone de dos t. r. vna sobre otra. Conforme a esta pronunciacion *Vernant*, será *Fernantb*. Es la dotrina muy cierta, y traxola fray Angel Rocha de Camerino en la Biblioteca Vaticana. Ya tengo el intento. En Castilla conuertimos muchas vezes en aspiracion el Digamma, y pronunciamos Hernando, y Fernando: fazaña, y hazaña, como lo aduertie Iuan Garcopio Becano en el origen de Venecia, y dize que hazen lo mismo los Griegos. Iuan Auentino en los Anales de Bauiera dixo, que Fernando es nombre Tudesco, de *Fret*, que es paz, y de *North*, que es tierra, y así dirà, la paz de la tierra.

Alonso, y Hildefonso, segun el mismo Vvolfango, es voz corrupta de *Hildebuntz*, diction Gotica, y de *Alfons*, Tudesca, y significa en estos dialectos, fiel, amado, fauorecido.

Ana, la graciosa, piadosa, y dadiuosa.

Maria, Estrella, y señora de la mar.

Margarita, la mas principal piedra preciosa de las blancas, el aljofar, simbolo de la vnion, y conformidad.

He pretendido también mostrar a todas luzes, como el buen pintor deue mostrar sus pinturas, la antigüedad de la nobleza de España, que sin duda es de las primeras, mas realçadas, y subidas del mundo.

Señor. Es burleria, y mengua, que andemos mendigando de otras naciones lo que la Española tiene sobrado de su cosecha. Con vn solo exemplo me darè a entender, por no cansar a V. A. con muchos. Dizen algunos, que Nuño Bellidez, padre de Nuño Nuñez Rasuera, Iuez de Castilla, fue Aleman alto, natural de Colonia, y que viniendo en romeria a Santiago, casó con doña Sula Bela, hi-

ja,

ja, y sucesora del Conde don Diego Porcelo. Tiene esta opinion mucha dificultad, pues como todos saben, los nombres Nuño, y Bellido, son antiquissimos de la Montaña de Castilla, y muy vsados antes de Nuño Bellidez. Entiendese juntamente, que para desaparecer, y desterrar el patronimico Bellidez de Bellido, para vendelle por Tudescó, se han ayudado de vna pronunciacion tan estraña, como *Belchides*. El Arçobispo don Rodrigo, Autor irrefragable de quatrocientos años, escriuió Bellidez, y no dize que fue Estrágero, como lo dize de los que lo eran. Demas desto, no es verisimil, que los Castellanos casassen la hija vnica, y sucesora del Conde don Diego, su señor, cō vn estrangero, y peregrino, a quien no dan otras prendas, ni estado, mas q̄ la deuociō en venir a Santiago. El mesmo Vvolfgangο escriue mucho de la mudança de gētes de vnas tierras a otras, y este fue vno de sus assumptos. Y aunq̄ trata de los Reyes de Castilla, y de Leon, y de Nuño Rasuera, no lo hizo de Nuño Bellidez: y de creer es, que si fuera Aleman, que lo dixera, para honra de su Alemania. Muy grande le resultara, por ser V. A. descendiente, por diuersas lineas, de Nuño Rasuera; por lo qual ha venido mas a que valermē del suyo. Verdades, que ay en España muchos apellidos muy antiguos, y muy calificados, venidos de fuera. Sō dellos los Ponces de Leon, antecessores del Duque de Arcos, llamados antes Ponces de Minerua. Proceden de los Condes de Tolosa, y de san Gil, Pares de Francia, y son Ricos Homes en España, desde el señor Rey don Alonso, Emperador de Toledo, en cuyo tiempo yuieron de Francia. Mi sentimiento se haze de los que, sin que, ni para que, ofentan antigüedad de linage, con estrangerias inuentadas a fuerça de fabulas ridiculas, teniendo en España mayores apoyos para sus pensamientos, que los que han hallado en otras Prouincias.

No soy tan desvanecido, ni presumo de mis estudios tanto, que me remonte a de sear parezca, y contente a V. A. este trabajo. Tendrē por premio condigno al cuidado que he puesto en escriuirle, entender he seruido a V. A. y que no le ha parecido mal, ni descontentado. Dios guarde a V. A. En Toledo treinta de Agosto de mil y seiscientos y diez y ocho años.

Salazar de Mendoza.

LIBRO

PRIMERO.

CAP. PRIMERO.

España es Monarchia Real successiua.

DE TODAS las maneras de republicas, y gouiernos, de que hasta oy se tiene noticia, aquella à quien los Griegos llamã Monarchia, se ha tenido siempre por la mas acertada, mas segura, mejor, y mas cõuiniente. Es quando vno solo, quier sea Rey, ò señor, ò cõ otro ditado, tiene la suprema autoridad, cõ libre, y absoluto poder: y si miramos al rigor de la dicciõ Monarca, es el Principe soberano, sin dependencia, ni superioridad alguna. De este parecer fueron muchos Autores santos, y Filósofos. Platon, Aristoteles, Isocrates, Euripides, Herodoto, Seneca, Claudiano, Dion Cassio, Homero, Serino, Luciano, Quinto Curcio, san Cypriano, santo Tomas, Eustachio Arçobis-

bispo de Salonique, y otros muy graues. Fundanse en que es mas conforme al derecho natural, y mas acomodado al bien publico, à su conseruacion, y aumento: en que seria monstruosidad que vn cuerpo tuuiesse mas que vna cabeza: en que de el coraçon se deramã espíritus vitales, à las demas partes de el cuerpo. En los exemplos de vn solo Dios, Criador de todo: en el de vn Sol, vna Luna. En el de las abejas, que tienen vn Rey. En el de la musica, que todas las voces reconocen vna, y dependen de ella. En que es mas ajustada y llegada à la voluntad de Dios, y aun al derecho positiuo: por lo q̄ dixo el Consulto Pomponio: Necesidad tiene la Republica de ser gouernada por vno solo. Finalmente, porque este estado tiene menos imperfecciones, y faltas q̄ los otros. A la Aristocratia, que es

el gouierno de pocos, y buenos, y à la Oligarchia, q̄ es el de pocos, le hallã muchos daños, è incomodidades. A la Democracia, q̄ es el gouierno popular, mas peligros, y dificultades, è inconuenientes. Porque como el fin de los pueblos sea la libertad, y gouernarse à su gusto, y aluedrio, haze se poco lugar à la virtud, y razon.

La Monarchia, ò es electiua, por votos de el pueblo, v de algunos por el nombrados: ò es sucesiua de padre à hijo, de abuelo à nieto, de hermano à hermano, v à otros colaterales. La Electiua se ha juzgado por muy perjudicial, respecto de negociaciones, que hazè las mas vezes elegir lo peor, y por los males de que estan llenas las Anarchias, ò interregnos.

De la vna y de la otra ha gozado España, en diferentes tiempos, con nombre de Rey, como se irà declarãdo, y agora goza de la sucesiua, y así viene a ser su gouier no el mas excelente y auentajado de todos, por ser Monarchico, Real, sucesiuo.

De quanta excelencia, y autoridad, sea el titulo Real, se entēderã biē de muchos lugares de la Escritura diuina. En el capit. 8. de los Prouerbios, dize Dios: *Per me Reges regnant.* Por mi reynan los Reyes. En el diez y seis, hablãdo de el

Rey: *In iudicio nō errabit os eius.* No errarã en su juicio. En el cap. 20. *Misericordia, & veritas, custodiant Regem, & roboratur clementia thronus eius.* La misericordia y verdad, guardã al Rey: la clemencia fortaleze su trono. En el veinte y vno: *Cor Regis in manu Domini quocumque voluerit inclinabit illud.* El coraçon del Rey, en la mano de el Señor, y le inclinará a su voluntad. En el capitulo treinta y dos de Isaias: *In iustitia regnabit Rex.* Reynará el Rey en justicia. San Pedro en la primera Epistola, cap. 2. *Subiecti estote Regi quasi precellenti.* Estad sujetos al Rey, como a persona muy eminente: *Deum time, Regem honorificate.* Temed à Dios, honrad al Rey. En el lib. 4. de los Reyes, cap. 23. se lee, q̄ el Rey Iosias castigò à los Sacerdotes, por lo que allí se dize. De donde el Abulēse infiere, q̄ los Reyes tuieron jurisdiccion ciuil y criminal en las causas de los sumos Sacerdotes, hasta derramamiento de sangre. Pruebalo de lo que le passò a Iosue con Eleazar, à Salomon con Abiathar sumo Sacerdote, y cō su parentela, que la desterrò de Ierusalen. Homero, y Isocrates: El oficio de los Reyes, fue inuentado por Dios, para que en ellos se representasse su magestad, y grandeza. Los Persas adora

uan à sus Reyes, como à sus dioses. Los muy antiguos Latinos los llamarõ Indigetes, que es decir, hombres hechos dioses, ò que no han menester à nadie.

La antigüedad de los Reyes es tã grande, q̃ antes de el diluio se ponçen seis, en la ciudad que labrò Cayn: san Augustin los quenta en el libr. 15. cap. 20. de la Ciudad de Dios. Despues de el diluio fue el primero Rey de el mundo Nenrod, Autor de la torre de Babel, y de el Reino de Babilonia.

La edificacion de esta torre es criue Beroso, Autor Caldeo, muy antiguo, auer sido à los mil y setecientos y ochenta y siete años de la creacion, y à los ciento y treinta y vno despues de el diluio. Que este año fue la dispersion de lèguas, y el repartirse los hijos de Noe à poblar el mundo. Sem poblò en Siria, y en el resto de Asia: Cam en Egypto, y Africa: Iafet en Europa. Este Iafet, hijo bẽdito de Noe, tuuo por su hijo à Tubal, que vino à España, y la empeçò à poblar, y fue su primer seõor, ò Rey, como veremos en el capitulo siguiente.

C A P. II.

Los primeros seõores, ò Reyes de España.

EL Patriarca Tubal, ò Iubal, hijo de Iafet, nieto de Noe, tío de Nenrod, que era nieto de Cam, vino a poblar a España, a los ciento y quarenta y dos años de el diluio, de la creacion de el mundo a los mil y setecientos y nouẽta y ocho, a los dos mil y ciento y sesenta y tres antes de el Nacimiẽto. Fue el primero Rey, ò Governador de España, y por èl se llamó Tubalija, ò Iubalia, y Reinò ciento y cinquenta y cinco años. Enseñò a los Españoles la ley de naturaleza, dioles leyes en coplas, repartioles el año en doze meses, en treziẽtos y sesenta y cinco días, y seis horas, conforme al mouimiento proprio de el Sol, y à la buelta que dà por el Zodiaco, como se guardaua en Caldea.

El segundo Rey, ò Governador, ò seõor de España, fue Ibero, hijo de Tubal, de quiẽ se llamó la Prouincia Iberia, Iberio el rio Ebro, y vn lugar en Nauarra, cerca de Pãplona.

Sucediole Idubeda, que dio nõbre a los muy celebrados montes Idubedas, que son los montes Doca.

A Idubeda sucedio Brigo su hijo, Autor de muchas poblaciones, que por èl se llamaron Brigas.

Tras èl quẽtan a Tago su hijo, y

llaman à España Tago, y al rio Tago.

Beto dizen fue el sexto Rey, ò Governador de España, de quien dan nombre al rio Betis, que es Guadalquivir, y de Betis se llamó Betica la tierra que vaña. Escriuen que se acabò en el la linea de su quarto abuelo Tubal, y q̄ ocupò la següda linea Real de España Gerion, llamado así, porque era extranjero, que esso dize la lengua Caldea, de que entonces se vsaua en España.

En tiempo deste Gerion, vn cõpetidor suyo, llamado Olyris Dionysio, natural de Egipto, introduxo en España la idolatria. Tuuieron los Autores à Gerion por fundador de la ciudad de Girona, en el principado de Cataluña, y de la primera batalla que huuo en España, y danle por successores à sus tres hijos los Geriones. A los quales matò vno à vno Hercules, que refieren auer sido dezimo Rey de España, y cabeça de la tercera linea en esta successiõ Real. Tomò del nombre el estrecho, de mar q̄ se haze entre Africa y España, y los montes Abila, y Calpe, que le causan, à quien llama el vulgo, las columnas de Hercules.

Luego ponen por Rey de España à Hispalo, haziendole fundador de Seuilla.

Luego à su hijo Hispan, por el qual España hasta oy se llama deste nombre.

Hispan tuuo por nieto à otro Hercules, el que quieren aya fundado à Toledo, à Vrgel en Cataluña, à Taraçona en Aragon, y otras ciudades: acabose en el la tercera linea Real de España.

Sucedio à Hispan el Rey Hespero, por el qual algunos llaman Hesperia, ò Hesperida, à España.

Tuuo vn hermano que se llamó Atlante, que le sucedio.

A Atlante sucedio Sicoro, su hijo, de quien quedò el nombre al rio Segre, que solia diuidir à Aragon, y à Cataluña.

A Sicoro sucedio Sicano, por quien se llamo Ana el rio Guadiana, y Sicania la Isla de Sicilia.

A Sicano Siceleo, à Siceleo Lusio, que dio nombre à la Prouincia Lusitania, y à Lusio, Siculo, de quien se llamó Sicilia Siculia, y remató la quarta linea Real de España, y empecò la quinta en Testa Triton.

Era Testa Africano, y en su tiempo vinieron à España Griegos de la Isla Zazinto, que es el Zante, y poblaron à Zazinto, que despues se llamó Sagunto, y oy Muruedre, en el Reino de Valencia: la del adagio, *Fames Saguntina*, cõtra el sitio de los Cartagineses.

Estos Griegos del Zante edificaron el famoso Templo de Diana en Denia; del mismo Reino de Valencia, y con esta ocasion tomò mas pie en España la idolatria.

Romo, hijo de Testa, vigésimo segundo Rey de España, fundò la ciudad de Valencia, llamada por el **Roma**. Los Romanos le quitaron el nombre, en honra de su Ciudad, y la llamaron Valencia, que es lo dize Roma en language Griego.

En tiempo deste Rey Romo vinieron Griegos à España, y fundaron en Andaluzia, cerca de Sevilla, à Nebrissa, ò Lebrija: a laca en las faldas de los Pirineos.

Palatuo su hijo, y sucessor, fundò à Palencia, en la ribera del rio Carrion, y fue despojado por Licinio Cacos el primero, que se dio à buscar minas de fierro.

En tiempo de la tirania deste Licinio, se escriue que vn Cauallero Griego llamado Fereccio, poblò la ciudad de Toledo, y que se llamó Fereçola, y que aportò à España la nao Argos.

Despues Reinò Eritreo, llamado así, por ser natural de la Isla Eritrea, que es Cadiz. Era pariente de Palatuo, y acabose en el quinta linea Real de los Reyes de España.

Gargoris vigésimo quinto Rey

de España, començò la sexta, y vltima linea Real de estos primeros Reyes: y en su tiempo vinieron à esta region muchos Griegos, de los que se hallaron en la destruccion de Troya. Teucro, hijo de Te lamò Rey de Egina, fundò la ciudad de Cartagena, y la llamó Teueria. Anfiloco à Anfiloquia, que es la de Orense en Galicia. Diomedes, hijo de Tideo, en la misma Galicia, à la ribera de Miño, à Tuy. Vlisses Rey de Itaca, en la del Tajo, à Lisboa, llamada por el Vlitsipo. Menesteo el Puerto de santa Maria.

Los Griegos de Lacedemonia comunicaron à Españoles el llorar los difuntos, en q̄ fueron muy largos, y pesados, aunque cortos en hablar, y escriuir.

A Gargoris succedio su nieto Abidis, el que fue echado en vn mōte à las fieras, à los perros, à la mar: peligrò de que escapò, dandole leche vna cierua à las orillas. Diose a andar por los montes, y cayò en vn lazo, de donde fue lleuado a su abuelo, y tuuole por sucessor. Enseñò à sus subditos sembrar el trigo, plantar, y engenir los arboles, y dioles leyes generales, y particulares. Murio el año de mil y ferenta y vne antes del Nacimiento. Con è fueron veinte y seis Reyes, y vein

te y siete, contádo a Licinio, desde Tubal, por espacio de mil y noventa y dos años.

Acabose quando murio Abidis la tercera edad del mundo, y en la quarta, y quinta, hasta la sexta no huuo Reyes en España, como se entenderá de los discursos siguientes.

C A P. III.

Vienen à poblar à España diuersas naciones.

Despues de la muerte del Rey Abidis, à buelta del año de mil y treinta antes del Nacimiento, començò à auer en España tan grande falta de lluiuas, que causaron vna notable sequedad, y esterilidad. No pongo, ni quito en los veinte y seis años que dizen muchos Autores, que durò. Con esta ocasion se despoblò toda esta Prouincia: y quando empeçò à llouer, y fertilizarse, vinieron a poblar en ella diuersas naciones. Vino el Poeta Homero: los Almonuces, ò Almonides, que dizen poblaron à Toledo, en el sitio llano que tiene esta ciudad, a quien constituyeron ca cabeça y Metropoli de España. Tambien se dize fundaron a Italica, que es Seuilla la vieja, a Cordoua, Pamplona, y Seguença. Esta o-

pinion reprueban muchos Autores, y la siguen pocos.

Vinierò los Celtas de la Prouincia de Narbona en Francia, llamados Bracatos, por las bracas, ò bragas de que vsaron, y son tenidos por fundadores de la ciudad de Segorue, en el Reino de Valencia, y de Segouia en el de Castilla, y de otros muchos lugares.

Los de Rodas fundarò a Rosas, en las marinas de Cataluña, y traxeron el vsò de los molinos de trigo.

Vinierò los de Frigia en Asia: y con esto España fue alcádo cabeça, y reparandose del daño recibido.

El año de ochocientos y ochenta, antes del Nacimiento, fue el incendio de los Pirineos, causado por vnos pastores. Escriuiese que fue tan grãde, que se alcançò a ver desde muchas partes de España, y Francia, y que se derritieron tanto los mineros de metalès, q corrieron arroyos de plata. Tras esto a la fama destas riquezas, vinieron los de Tyro, y Sidon, en la Fenicia, trayendo por su Capitan a Sicheo Arceaa, marido de Elifa Dido: y boluieron tan ricos, que lleuauan en los nauios las anclas de plata.

Despues vino Pygmalion, hermano de Dido, q dexaua muerto

à su cañado, por robarle los tesoros que lleuaua de España. Estos Fenices labraron el solemne Tèplo de Hercules en Cadiz, que fue de los mas insignes que tuuo la Gentilidad.

Tarraco Rey de Egypto fundò la ciudad de Tarragona.

El año de setecientos y ochenta y dos, los Fenicês q̄ uiuan cerca de Cadiz, eligieron por su Capitan y Governador, à Argantonio, en edad de sesenta años, y gouernò ochenta.

El año de quinientos y nouenta y seis, antes del Nacimiento, Nabucodonosor el segundo Rey de Caldea, auiedo destruydo à Ierusalen, y lleuado preso al Rey Sedechias, vino con su Armada, y discurriendo por las costas de España, hasta el estrecho de Hercules, lleuò muchas riquezas, y dexò algunas de las gentes que le acompañaron. Destas los Caldeos poblaron en Seuilla, los Persas en Cordoua. Cortesia serà creello.

El año de quinientos y quarenta y siete, vinieron los Griegos de Phocia, de la Prouincia de Ionia, en Asia, y fundaron la ciudad de Empurias en Cataluña.

El de quinientos y diez y seis, vinieron los Cartagineses en fauor de los Fenices, que andauan muy rebueltos en guerras con los Tar-

tesios, ò Andaluzes, y se començaron à hazer muy poderosos.

El año de treziencos y ocho, los Galos Celtas, poblaron à Santarè à la ribera del rio Tajo, à Coimbra, Oporto, Braga, y Guimaraes, en Portugal. Iuntandose cõ ellos los Griegos que residian en Galicia, llamaron à aquella Prouincia Galogrecia.

El año de dozientos y setenta y nueue, los Astirios fundaron à Astorga, y dieron nombre à las Asturias. Aunque otros dicen le tomaron las Asturias, de vn Capitan Griego, de los de la guerra de Troya, que se llamó Astur, que vino à España.

El año de dozientos y setenta, los Celtiberos fundarõ la ciudad de Numancia, terror del Imperio Romano.

El año de dozientos y treinta, fundaron los Cartagineses la ciudad de Barcelona, llamada deste nombre, por los Barcinos, cabeça de vando de Cartago, contra los Edos.

El año de dozientos y veinte y cinco, Hadrubal Barcino, Capitã de Cartago, y Governador de España, poblò la ciudad de Cartagena, en memoria de la suya, y es la Teucria, de quien ya hablamos.

C A P. IV.

Vienen à España los Romanos.

EL año de dozientos y veinte y quatro, pusieron el primer pie en España los Romanos: y adeláte el de diez y seis, vino por su Capitan Neyo Scipion. Dentro de doze años echaron de la Prouincia à los Cartagineses, y les ganaron su nueua Cartago, al cabo de trez. ètos y trezè que entraron en ella la primera vez. Possfeyerò todas las costas de el mar Mediterraneo, hasta el estrecho de Hercules, ó Gibraltar: y desde alli las del mar Atlantico, hasta la boca de Guadiana. La Andaluzia, Estremadura, el Reino de Toledo, con su Marca, ò Mancha, y muchas tierras en Aragon, Valencia, Cataluña: y en el Reino de Leon, conquistaron à Salamanca.

Con esto los Romanos quedaron muy poderosos en España: demañera, que el año de dozientos y dos, eran sus Proconsules, Lucio Cornelio Lentulo, y Lucio Manilio Acidino.

El de ciento y nouenta y ocho lo era Cayo Cornelio Cetego.

El año de ciento y nouenta y cinco, la diuidieron en Vltetior, y

Citerior: Vltetior llamaron lo q̄ tenian desta parte del rio Ebro: y Citerior, la parte que caía àzia Roma, respeto del mismo rio: y hizieron Pretorias éstas dos Prouincias.

El año de ciento y nouenta y tres, la hizieron Consular, y vino por su Consul Marcó Porcio Caton, el Cenforino.

El de ciento y nouenta era Pretor en la Vltetior Marco Fulvio Nobilor, y ganó la ciudad de Toledo: que fue vno de los máyores hechos que hizieron los Romanos en España.

El año de ciento y sesenta y nueue, la reduxeron al gouierno de vn solo Pretor, y fue lo Lucio Cornelio: y el de sesenta y siete Marco Claudio. Marcelo poblò à Cordoua, y la hizo Colonia Romana, que fue darle todas las libertades y prerogatiuas de Roma, guardãdo sus leyes, y dexandolas proprias.

Despues se comecò la guerra de Numancia, que durò catorze años: hasta el de ciento y treinta y vno, que por no venir los Numantinos à manos de los Romanos, con las mismas suyas, se quitaron à todos las vidas, auendolas vendido tan caras, que mientras duraron las guerras, las quitarò à mas de ochèta mil Romanos. Por esto

con mucha razon es alabada esta Ciudad, pues se defendio del pueblo Romano, que pelcaua con las fuerças, y poder del mundo vniuerso. Tambien, por que no huuo de que triunfar, sino de solo el nõbre de la Ciudad, por nõ auer hallado dentro della mas que brazos, y piernas, y pedaços de carne humana, de que sus naturales se mantenian: escriuen que los Romanos en vencerla, ganaron solamente su seguridad.

El año de setenta y nueue, vino Quinto Sertorio, en fauor de la parcialidad de Cayo Mario, que seguia España, y puso en la ciudad de Huesca la Vniuersidad, que oy le tiene por Autor.

El año de setenta y cinco, vino contra Sertorio, Gneo Pompeyo el Magno, y poblò à Pamplona, dandole su nombre Pompeyopolis, ciudad de Pompeyo.

El de cinquēta y ocho, vino Cayo Iulio Cesar, con titulo de Pretor de la Vlterior.

Despues fueron las guerras ciuiles, y vino Iulio Cesar contra los Capitanes de Pompeyo, y los venció, y echò de España à sus hijos; Neyo, y Sexto Pompeyo.

El año de quarēta y dos, à quinze de Março, mataron à Iulio Cesar en el Senado; cõ veinte y tres puñaladas.

El de treinta y ocho, repartieron entre si el Imperio Romano, Octauiano Augusto Cesar, Marco Antonio, y Marco Lepido: y si bien cupo España à Lepido, quedò con ella Octauiano.

Desde este año de treinta y ocho los Españoles tuvieron por seño à Octauiano Augusto Cesar, y queriendole lifongear, y hõrar, pusieron en las quētas de sus años, la Era de Cesar, como si dixeran, desde Octauiano empecò à ser señor de España: y durò hasta los tiempos del Rey don Iuan el Primero de Castilla, que mandò, que dexada la Era de Cesar, se contassen los años por el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Saluador.

El año de veinte y seis, vino Octauiano à España, à la guerra de los Cantabros, Asturianos, y Gallegos, que le dieron muy bien e que entender.

El de veinte y tres, poblò la ciudad de Zaragoza, cabeça del Reino de Aragon, y la llamó Cesare Augusta.

En Estremadura la de Merida: con el nõbre de Emeritã Augusta: y en Portugal la de Bracara Augusta, que es Braga.

Este mismo año, estãdo en Taragona, le vinieron Embaxadores de la India Oriental, y de la Scythia, à darle la obediencia.

El año de catorze, entrado el de quinze, antes del Nacimieto, fue el de la Beatissima Virgen Maria, en la ciudad de Nazareth, del tribu de Zabulon, y de la Prouincia de Galilea, à ocho del mes de Septiembre, el mismo dia, y punto en que fue Eua formada.

C A P. V.

Emperadores señores de España.

A Los treinta y ocho años despues que era señor de España el Emperador Octauiano Cesar Augusto, fue el Nacimiento de Iesu Christo nuestro Señor, en la ciudad de Bethelen, del tribu de Iudà en Galilea, Domingo, despues de media noche, entrado el dia natural, veinte y cinco del mes de Diciembre, dos mil y ciento y sesenta y tres años despues q̄ el Patriarca Tubal poblò à España.

Esta noche se vio España tã clara, y resplandeciente, que pareció vn dia muy alegre, y sereno. Santo Tomas escriue, que se vieron sobre España tres Soles, que se resoluieron en vno, y que dauan à entender, que el Misterio de la Santissima Trinidad (que significauan los Soles) auia de ser conocido

en ella muy presto: y así aconteció.

Desde agora contaremos por los años del Nacimiento, como es razon, y lo ha sido que contamos antes del.

A Augusto sucedio en el Imperio, y señorio de España Tiberio Nero Cesar, su hijo adoptiuo. Padedio en su tiempo Iesu Christo nuestro Señor, el año de treinta y quatro de su nacimiento, a los veinte y cinco dias de el mes de Março, Viernes, à la hora de nona, que serian las tres de la tarde: el mismo dia que treinta y quatro años antes, fue concebido en las Santissimas entrañas de la Beatissima Virgen, en edad de treinta y tres años, y tres meses cabales.

El año de treinta y siete, vino à predicar à España el santo Evangelio, y ley de gracia, el Apostol Santiago el mayor, hermano de san Iuan Euangelista, y primo hermano de Iesu Christo nuestro Señor, y predicò en Aragon y Galicia.

Quien se determinate à tener la contraria opinion, defenderà vna Paradoxa muy difcil, y no podrá salir con la empresa.

Sucedio a Tiberio en el Imperio, y señorio de España, Cayo Caligula, su sobrino, y hijo adoptiuo: en cuyo tiempo el año de qua

renta y quatro, fue degollado en Ierusalen el Apostol Santiago el mayor, por el Rey Herodes Agripa: y de alli fue traído milagrosamente à Galicia, de la manera que sabe el mundo.

El año de quarēta y nueue, à los quinze dias del mes de Agosto, la Beatissima Virgen fue llevada en alma y cuerpo, à gozar de la bien auenturança de su Hijo, segun opinion de muchos, y muy graues Autores: otros dizen que antes, y otros que despues.

El año de cinquenta vino à predicar à Nauarra, y Cantabria, san Saturnino, discipulo de san Iuan Bautista, embiado por san Pedro.

A Cayo Caligula sucedio en el señorio de España Claudio: à Claudio, Nero, discipulo de Lucio Anneo Seneca, natural de Cordoua: à Nero, Seruio Sulpicio, y à este Marco Siluio Othon, y à Othon, Aulo Vitelio: à Vitelio, Flauio Vespasiano: en cuyo tiempo fue destruyda la ciudad de Ierusalen. Con esta ocasion vinieron à España muchos Iudios, que pararon en Merida, y en otras partes. Succedio su hijo Tito Vespasiano, y à Tito, Flauio Domiciano. En tiempo deste Emperador predicò el santo Euangelio en Toledo san Eugenio, y fue su primer Obispo: y florecieron Flauio Quin-

tiliano, y el Poeta Valerio Marcial Españoles. Coceyo Nerua succedio à Domiciano, a Nerua, Marco Vlpio Trajano, Español, natural de Italica, cerca de Sevilla.

Por agora padecio en Euzora, ciudad de Portugal, san Mancio su Apostol, y Patron, discipulo de Iesu Christo nuestro Señor, testigo de la entrada en Ierusalen el Domingo de Ramos, de su muerte, y resurreccion.

Succedio a Trajano en el señorio de España, Elio Adriano, tambien Español, y de Italica. Luego fueron señores de España Marco Antonino Pio, Marco Aurelio, Comodo Antonino; Publio Heluio Pertinax; Didio Iuliano, Lucio Septimio Seuero, Marco Aurelio Bassiano, Opilio Macrino, Marco Aurelio Antonino Bassiano, Heliogabalo, Aurelio Seuero Alexandro, Iulio Maximino, Maximo Pupieno, Clodio Balbino, Gordiano el menor, Marco Iulio Filipo, Decio, Triboniano Galo, Emiliano, Licinio Valeriano, Galieno, Flauio Claudio, Aurelio Quintiliano, Valerio Aureliano, Annic Tacito Floriano, Marco Aurelio Probo, Manlio Aurelio, Carino, y Numeriano; Diocleciano, Valerio Iouio, y Aurelio Maximiano Hercules, Constancio Cloro, y

Galerio Armentario, Constantino Magno, Constantino, Constante, Constantio, Juliano, Iuliano, Valentiniano, Graciano, Theodosio, y Honorio.

C A P. VI.

Reyes Godos de España.

EL Emperador Honorio fue ultimo señor de España: porque auendo tratado guerra muy sangrienta, con Alarico primer Rey de los Godos, y con Ataulfo, que fue el segundo, concertaron sus diferencias, dexando los Godos al Emperador libres, y desembaraçadas à Roma, y las tierras de Italia, y de Alemania, y prometiendole su favor contra los tiranos, y renunciando el Emperador en Ataulfo las Prouincias de España, y Francia.

Con este derecho, Ataulfo, se intitulò Rey de España, y fue el primero de los Godos.

El segundo se llamó Giserico, q̄ matarò sus vassallos el año de quatrocientos y diez y seis.

El tercero fue Vallia.

El 4. Theodorico, q̄ murio el año de quatrocientos y cinqueta y tres.

El quinto Tarismudo, en cuyo tiempo se celebrò vn Concilio en Galicia, contra los errores de

Prisciliano, y murio el año de quatrocientos y cinquenta y seis.

El sexto Theodorico segundo, que siguió la opinion de Arrio, y murio el año de quatrocientos y sesenta y nueue.

El septimo se llamó Eurico, de quien dizê dio leyes escritas a sus vassallos, y que echò de España à los Romanos, al cabo de setecientos años que la entraron: que desde su tiempo España se tratò como Prouincia soberana, no reconociendo superior temporal: y q̄ murio el año de quatrocientos y ochenta y seis.

El octauo Alarico, q̄ fue muerto el año de quinientos y nueue.

El nono Gesalarico, que se pasó en Africa el año de quinientos y treçe.

El dezimo Theodorico, q̄ Reinò por su nieto Amalrico, y dexandole en quietta possession del Reino, se boluio à Italia, al suyo. Dizese que celebrò Cortes en Toledo, y que constituyò esta Ciudad por cabeça de España, y Corte de los Reyes: y que casò en ella con vna señora su natural, y que fue su hijo Scueriano Duque de Cartagena, padre de san Ilidoro, de san Leandro, de san Fulgencio, y de santa Florentina.

El vndezimo Rey Godo de España, fue Amalrico: en cuyo tiem-

po se celebrò vn Concilio en Toledo, de que fue Presidente su Arçobispo Montano: matole vn soldado suyo, en la marina de Barcelona, el año de quinientos y treinta y vno.

El duodezimo fue Theudio: matole vno que se fugio loco para este efeto, el año de quinientos y quarenta y ocho.

El dezimotercio Theudifelo: en su tiempo fue el milagro de hallarse llenas de agua las pilas del Bautismo los Sabados santos, quando se bautizauan los niños nacidos en vn año: y despues vacias, sin que se pudiesse aueriguar de donde se ceuaban, ni como desaguan. Mataronle el año de quinientos y cinquenta, estando comiendo en Sevilla.

El dezimoquarto Agila, a quien mataron los suyos el año de quinientos y cinquenta y cinco.

El dezimoquinto Athanagildo, que murio en Toledo el año de quinientos y sesenta y seis.

El dezimosexto Liuuu, que murio el año de quinientos y setenta y vno.

El dezimoseptimo Leuwigildo padre de san Hermenegildo. Defhizo el Reino de los Sueuos, que se sustentaua en Galicia, y por allí: acabò de echar à los Romanos, q̄ tenian a Cantabria, y quedó abso-

luto en todo el resto de España. Trataronse diferècias sobre la celebracion de la Pascua, entre las Iglesias de España, y Fràcia, y preualecio la opinion de los Franceses, porque los Sabados Santos, se hallaron sus pilas del Bautismo llenas, y las de España vacias. Algunos Reyes sus antecessores auian residido en Seuilla con su Corte, y el Rey la restituyò a Toledo. Murio en esta ciudad el año de quinientos y ochenta y seis.

El dezimooctauo Rey Godo de España, fue Recaredo, el que extirpò la heregia de Arrio, en el Concilio Nacional q̄ celebrò en Toledo, donde fue llamado Catolico. Otros Concilios Prouinciales se juntaron en Seuilla, en Zaragoza, en Barcelona, y en Huesca de Aragon. En Toledo se tuuo otro Concilio, y allí es llamado el Rey Christianissimo. El se intitulaua Flavio, a imitacion de los Emperadores de Constantinopla, que se llamauan asì: y hizieron lo mesmo en su memoria otros Reyes que le sucedieron. Murio en Toledo año de seiscientos y vno.

El dezimonono Rey Godo de España, se llamó Liuuu el segundo: mataronle el año de seiscientos y tres.

El vigesimo Vvitterico, que quiso introducir la secta Arriana: na-

cio en su tiempo sanllefonso en la ciudad de Toledo, en la Casa Professa de la Compania de Iesus: ma taróle el año de seiscientos y diez.

El vigesimoprimo Flauio Gundemaro: juntò vn Cõcilio Nacional en Toledo, y alli dizè se ordenò que los delinquentes gozassen de la inmunidad de la Iglesia: y se declarò pertenecer la Primacia de España à la santa Iglesia de Toledo: murio en esta ciudad el año de seiscientos y doze.

El vigesimosegundo Sisebuto congregò el Concilio de Egara cerca de Zaragoza, y otro en Seuilla: echò mas de nouenta mil Iudios de España: y murio en Toledo el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimotercio Recaredo el segundo, Reinò tres meses: y murio el año de seiscientos y veinte y vno.

El vigesimoquarto Flauio Suintila: echò de todo punto à los Imperiales de España. Murio el año de seiscientos y treinta y vno.

El vigesimoquinto Sisenando, el que congregò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se decretò, que el Missal y Breuiario de España faesse vno, que es el officio q̄ se llama Hispano, y Toledano, Isidoriano; y despues Muzarabe. Diose la forma q̄ se auia de guar-

dar en la eleccion de los Reyes, y mandose tuuiesen voto en ella los Prelados, y grandes señores. Tambien dicen que recopilò las leyes de los Godos, en el libro llado Fuero juzgo, ò que començò la Recopilacion. Murio en Toledo el año de seiscientos y treinta y cinco.

El vigesimosexto Chintilla, que juntò dos Concilios en Toledo: y murio el año de seiscientos y treinta y nueue.

El vigesimoseptimo Rey Godo de España, fue Tulga: que murio en Toledo el año de seiscientos y quarenta y vno.

El vigesimo octauo Flauio Chindasvindo: juntò vn Concilio Nacional en Toledo, en que se mandò que los Obispos mas cercanos viniessen por meses à la Corte à acompañar al Rey, y à honrar à Toledo, y que le señalasse el Arçobispo: y no auia de ser la venida en tiempo de coger el pan, ni de vendimias. Buscò à grande costa los Morales de san Gregorio, y fundò la Abadia de Compludo, en el Bierço, que es Dignidad en la Iglesia de Astorga, y el Conuento de san Roman de Ornitga, entre Toro, y Tordeillas. Murio en Toledo el año de seiscientos y cinquenta y dos.

El vigesimo nono Flauio Rece-

tuindo:

fuindo: celebrò tres Cõcilios Nacionales en Toledo, y vno Prouinicial en Merida. Murio en su tiempo san Illesonfo Arçobispo de Toledo, al entrar en el Clymaterico mayor: y el Rey el año de seiscientos y setenta y dos. Hallose el Rey al milagro quando aparecio santa Leocadia: y fue en su tiempo la descension de la Beatissima Virgẽ à la santa Iglesia de Toledo, a dar la vestidura a san Illesonfo.

El trigesimo Vvamba, y el primero Rey que se vngio en la Iglesia de san Pedro y san Pablo, de Toledo, y labró allí cerca vn palacio Real, que se llamó despues de Galiana, y hizo los muros de esta ciudad, y celebrò en ella vn Concilio, y otro en Braga. Renunciò la Corona el año de seiscientos y ochenta y vno.

El trigesimo primo Flauio Erugio, el que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero se decretò, q̃ perteneciese al Arçobispo de Toledo, como à Primado de las Españas, la prouision de todos los Arçobispados, y Obispados de España, y de la Galia Gorica, que vacassen estando ausentes los Reyes: y que los que los Reyes presentassen, fuesen cõ firmados por los Arçobispos. Murio el año de 687.

El trigesimo secũdo Flauio Egi-

ca, que celebrò tres Concilios Nacionales en Toledo. En el primero presidio san Julian Arçobispo de Toledo. En el segundo pidio el Rey al Concilio, le encomendassen a Dios en el sacrificio de la Misa: y ordenoscaasi, y desde entonces se haze esta conmemoracion por los Reyes. En el tercero presidio san Felix Arçobispo de Toledo, y se mãdò que los Iudios fuesen esclauos de los Christianos, y que los derramassen por el Reino. Tãbien celebrò otro Cõcilio en Zaragoza. Murio en Toledo el año de setecientos y vno. Celebrar Concilios los Reyes, se entiendo cõ autoridad Eclesiastica.

El trigesimo tercio Vvittizza: cõ gregose en su tiempo vn Cõcilio en Toledo. Hizo ley en que ordenò, que todos los Eclesiasticos, y seculares, pudiesen tener las mugeres que quisiesen: restituyò al Reino los Iudios, y mandò derribar los muros de muchas ciudades, y villas. Murio el año de setecientos y onze.

El trigesimo quarto, y vltimo, Ruderico, y no dõ Rodrigo: porq̃ entonces no vsauan los Reyes de don, hasta el Rey don Pelayo. En tiempo de este Rey se perdió España, y la ocuparon los Moros, y se acabò la Monarchia de los Godos. Murio en la batalla de Gua-

dalere, cerca de Xerez, el año de setecientos y catorze, Domingo nueue dias del mes de Rabih. Afsi lo dize el Arçobispodõ Rodrigo: y algunos quierẽ q̃ este mes delos Moros sea el de Setiembre. Mas yo no soy dellos, porq̃ aquel mes de Rabih, començò este año à los Moros, à diez y siete de Junio.

C A P. VII.

*El Rey don Pelayo de Asturias.
Que cosa es ser Infante.*

QVando los Moros ocuparon à España, la gente noble, y qualificada, se retirò à las Montañas, Galicia, Asturias, y montes Pirineos, dando lugar al tiẽpo, y furor, con que por juizio de el Cielo, se executaua la destruiciõ de esta nobilissima Prouincia. Los que pararon en las Asturias, y Galicia, y los naturales de estas tierras, eligieron por su Rey y Capitan, a vn Cauallero muy generoso, llamado Pelayo, hijo de Faula, Duque de Cantabria, y nieto de el Rey Cindauiundo, primo hermano de los Reyes, Eruigio, y Ruderico, y sobrino de el Rey Recesuindo, tio de la Reina Cixilona, muger de el Rey Egica, y por la mesma razon de el Rey Vittiza. Su madre no se sabe al cierto

quien fuesse: creen muchos que era de la Cantabria. La eleccion se celebrò el año de setecientos y diez y seis, v diez y ocho, en Couadonga, en la sierra de Auseua, de las Asturias de Ouiedo. Dieronle sus vassallos el prenõbre, don que dauan solamente a los Santos, para mas honrarle, y acariciarle: vfa ron de el los Reyes, despues sus mugeres, luego los Infantes, y las suyas, luego los Prelados, y Ricos Homes, y los Caualleros q̃ tenian priuilegio Real, por grandes seruiçios: y oy quantos le quieren.

El primer titulo que tomò fue de Asturias: porque tenia en ellas todo su señorio, por las quarenta leguas que se miden desde Cangas de Onis, a Cangas de Tineo, con onze, v doze de ancho. Dezir que tuuo titulo de Leon, y de Gijon, como se ha escrito, no se puede fundar, ni creer.

Casò el Rey don Pelayo con la Reina Gaudiosa, de quien tuuo à los Infantes Faula, y Ermenescenda. Reinò diez y nueue, ò veinte y vn años, y murio el de seteciẽtos y treinta y siete, en Cangas, y alli està enterrado, con la Reina, en santa Eulalia de Velamio.

Muchos Autores llaman al Rey don Pelayo, Infante, lo qual, y el auer se llamado Infantes desde agora los hijos legitimos de los

Reyes, haze bueno este iugar, para que se trate en el de los Infantes.

Infans, es el muchacho menor de siete años, y como dize la ley de la partida, l. 1. tit. 7. p. 2. el q̄ es sin pecado, y sin manzilla. Lo mesmo dize santo Tomas, y que los Infantes han de seruir, y obedecer al Rey, como niños innocentes, mejor que se hazia en su tiempo. Lo qual dize por los hijos de el Rey don Fernando el Santo, que dierõ muchas pesadumbres à los Reyes su hermano, y sobrinos. Efto que digo de santo Tomas, se entienda, si es suyo, el tratado de *Regimine Principum*, q̄ yo creo se escriuio despues de su muerte. San Geronimo tuuo, que los Romanos llamaron Infantes à sus hijos, por mas edad que tuuiesen: de donde parece que lo pudimos tomar en España, como escriue Laurencio Vala, en la vida de el Rey don Fernando, el primero, de Aragon, que fue Infante de Castilla.

Demas de que los hijos legitimos de los Reyes de estos Reinos se llamaron siempre, y se llaman oy Infantes. Tãbien huuo en ellos otros que se lo llamaron. Los siete de Lara, Diego, Martin, Suero, Fernando, Ruy, Gustios, Gonçajo, todos cõ el patronimico Gon-

çalez. Los de Carrion, don Diego, y don Fernando Gonçalez hijos de el Conde don Gonçalo, señor de Carrion: por ser descendientes de los Reyes, segun escriuierõ el Conde don Pedro de Portugal, Geronimo de Zurita, y Argote de Molina. Las tierras que possuyeron los Infantes, se llamaron Infantados, el de Leon, que fue patrimonio de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijas de el Rey don Fernando el Primero de Castilla, y de Leon.

Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que el Conde de Castilla don Garcia Fernandez, dotò el Monasterio de san Cosme, y san Damian, de Couarrubias, de muchas tierras, y las llamó el Infantedo: para q̄ si alguna señora de su linage no pudiesse casar, conforme à su qualidad, la sustentasse el Monasterio honradamente, y le diesse todas sus rentas, menos las que fuesen necessarias para el sustero de los Clerigos que alli puso.

El Rey don Fernando de Castilla, el primero, dexò à sus hijas doña Vrraca, y doña Eluira, el Infantedo de Leon, con las ciudades de Zamora, y Toro.

El Emperador don Alonso, en la Era de mil y ciento y setenta y tres, q̄ es el año de el Nacimiento de mil y ciento y treinta y cinco,

en el octauo dia de Pentecostes, en Valladolid hizo merced al Cō de don Rodrigo Martinez Oforio, de toda la heredad que tenia en Famusco, y de la de el Infantedo de san Pelayo.

El Rey don Fernando de Leon dio en dote à su hermana doña Esteuania la mitad de el Infantedo de Leon, quando la casó con don Fernan Ruiz de Castro.

En el Reino de Toledo, en la comarca de el Alcarría, ay ciertas villas que se llaman el Infantedo, por auerlas poseido el Infantedo Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y otros Infantes, de que tiene titulo de Duque el señor de la Casa de Mendoza.

Aunque todos los hijos legitimos de los Reyes se llaman Infantes, el primogenito se llamó Infante primero heredero: lo qual duró hasta los tiempos de el Rey don Iuan el Primero, que se comenzó à llamar Principe, como veremos à su tiempo.

Tambien se pueden llamar Infantas las mugeres de los Infantes, mas no Infantes los maridos de las Infantas. Algunos presumidos de muy curiosos he visto llamar Infantes à las Infantas, por el derecho que tienen de suceder en estos Reinos à falta de varones. A mi juicio es impro-

priedad, que obliga de la misma manera à llamar Principes, y Reyes, à las Princesas, y Reinas propietarias.

De Infante se derivò la palabra infancion, que en los tiempos de el Conde Fernã Gonçalez de Castilla, y aun en el de los Godos, significaua al hijodalgo. La ley de partida, l. fin. tit. 1. part. 2. dize, que infanciones en España, son los hijodalgo, que llaman Capitanes: y Baluafores en Italia: los quales aunque vienen de antiguo linage, y tienen grandes heredamientos, no son auidos, ni tenidos, en la cuenta de los grandes señores: porque no pueden, ni deuen, vsar de poder, ni de señorio, en sus tierras, mas de aquello que les fuere otorgado por priuilegios de los Reyces, y Emperadores. Aludiendo à lo que dize esta ley. Don Diego Lopez de Haro el Bueno, señor de Vizcaya, llamó por desden à doña Theuda Perez, su segunda muger, hija de el Infancion, siendo de don Pedro Rodriguez de Azagra, señor de Albarracin, entre Castilla y Aragon.

Don Vidal de Canellas Obispo de Huesca, cree que los Infanciones son descendientes de Infantes. Otros quieren que sean los Capitanes de las mesnadas de guerra de los Infantes, y Rico,

Homes, cuyos sueldos y gages tirauan estos infanciones.

Tenia cada vno à su cargo, por lo menos, cinco de a cavallo, y diez infantes, ò peones, segun los acostamientos que les dauan. De sus casas, castillos, y torres, no se podia facer nadie, por causa civil, ni criminal, ni ser preso en ellas, sino fuesse el delito, en que no gozasse de la inmunidad de la Iglesia, y tenian otros muchos priuilegios.

En tiempo de las necesidades de guerra, acudian à los Infantes, y aun à los Ricos Homes, cuyos salarios merecian, y procurauan tener gratos à sus vezinos, para que los siguiessen: tal Infante, ò Rico Home huuo, que lleuaua en su compania dozientos infanciones.

Esta manera de milicia dizen algunos, q̄ era como la de los Milites Romanos, que por su antigua nobleza eran escogidos de entre mil vno. Durò en estos Reinos desde la entrada de los Moros, hasta el tiempo de el Rey don Iuan el Primero. Considerando el Rey que estos infanciones, juntos à los Infantes, Maestres de las Ordenes militares, ò à los Ricos Homes, causauan muchos deshordenes, y alborotos, se hallò obligado à deshazer sus mesnadas,

ò cõpañias, y las deshizo. Fue esto en coyuntura que auia reformado las cosas de la guerra, creando Condestable, y Mariscales, y llamó Capitanes à los que auian de hazer el oficio de los infanciones. De esta manera se fueron olvidando, mayormente despues que el Rey don Enrique Quarto, les derribò muchas casas fuertes, torres, y fortalezas, en Vizcaya, y en la Prouincia de Guypuzcoa, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y siete. En aquel tiempo muy poderosos de sí de las rebueltas que huuo el año de mil y trezientos y nueue, en fuor de doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, hija de el Conde don Lope, y muger de el Infante don Iuan. De estas cosas se conseruan oy muchas en Vizcaya, Guypuzcoa, y las Montañas, que son llamadas Infançonadas, por auer sido de infanciones, y poseen las los parientes mayores, y cabeças de los linages, y gozan de mas priuilegios que los hijos de algo ordinarios.

Al tiempo que fue electo el Rey don Pelayo, era Duque, Capitan, ò Governador de la Prouincia de Cantabria Pedro, Comprehende esta region à Vizcaya, Guypuzcoa, Alaua, y la Montaña. Fue su hijo don Alfonso el Catolico, Rey

de Asturias, yerno de el Rey.

En los postreros años de el Rey le vino à seruir en las guerras, cõtra Moros, vn Cauallero Frances llamado el Conde Tibaut, ò Tibaldo, y en algunos romances viejos el Montefino, hijo de el Conde Grimaldo. Dizese que el Rey dio à Tibaldo la villa de Miranda de el Castañar, en tierra de Salamanca, y à su madre à Santiuañez en la sierra de Miranda, y que de Grimaldo tomò nombre Fuente Grimaldo, cerca de Cidarodrigo: de quie se haze mencion en las Chronicas de los Reyes, don Alonso, y don Pedro su hijo.

C A P I T U L O VIII.

Los Reyes de Asturias, don Fauila, don Alfonso, don Fruela, don Aurelio, y don Silo.

Don Fauila, segundo Rey de Asturias, sucedio al Rey don Pelayo su padre, el año de setecientos y treinta y siete. Casò con la Reina Froyluba, y no tuuo de ella hijos, a lo menos que ayan llegado à mi noticia. Matole vn òsso andando à caca: exercicio à que fue muy inclinado, y reinò dos años y medio, y murió el de setecientos y treinta y nueue. Fue sepultado en Can-

gas en la Iglesia de santa Cruz, que edificò.

Don Alonso tercero Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fauila el año de setecientos y treinta y nueue. Era hijo de Pedro Duque de Cantabria, descendiente de el Rey Recaredo de los Godos, y estaua casado con Ermenefenda, hija de el Rey don Pelayo, y hermana de don Fauila. Ganò en Galicia las ciudades de Lugo, y Tuy: en Portugal las de Oporto, y Braga, à Viseo, Chaués, y otras. En Castilla, y Leon, à Zamora, Ledesma, Salamanca, Auila, Segouia, Leon, Astorga, Saldaña, Amaya, y Simancas, y las tierras de Osma, Clunia, y otras. Merecio el alto cognòmento de Catolico, de que tanto, y mas de serlo, se han preciado los sucessores en esta Corona. Tuuo de la Reina su muger quatro hijos, Froyla, Vimarano, Aurelio, Adosinda, y en vna esclaua à Mauregato. Reinò diez y nueue años, y murió en Cangas el de setecientos y cinquenta y siete.

Don Fruela, ò don Froyla, hijo de el Duque Pedro, y hermano de el Rey, fue Duque de Cantabria, en su tiempo. Hallo se con el en la conquista de muchas tierras en Castilla, Portugal, Galicia, y Leon.

Don Froyla, ò Fruela, quarto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Alonso el Catolico, su padre el año de setecientos y cinquenta y siete. Casò con la Reina Menina, Munia, ò Momerana, hija de Eudo Duque de Guiena, y tuuo de ella dos hijos, Alonso, y Ximena, madre de Bernardo de el Carpio, y fuera de matrimonio al Cò de don Roman. Prohibiose en su tiempo casarse los Sacerdotes, q̄ hasta entonces se vsaua. Poblò la ciudad de Ouiedo, labrò, y dotò su Iglesia Catedral, con la aduocacion de san Salvador. Reinò onze años, cinco meses, y veinte dias: porque le mataron el año de setecientos y sesenta y ocho: està enterrado en la Catedral de Ouiedo.

Imputosele al Rey la muerte de el Infante Vimarano, su hermano, por lo qual fue muy aborrecido de sus vassallos, que amaua mucho al Infante. Entre otros Canalleros que mas la sintieron, fue Gutierre Oforio, que por esta razon dexò las tierras que tenia de el Rey, y se pasó à viuir à Castilla.

Es muy nombrado el Conde Sandias, ò Sancho Diaz de Saldaña, de quien escriuē tuuo vn hijo en la Infanta doña Ximena, hija de el Rey. Estuuo preso el Conde

por este delito muchos años en el castillo de Luna, y allí cegò, y fue muerto, y entonces entregado à Bernardo su hijo.

Don Aurelio, quinto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Fruela su hermano, el año de setecientos y sesenta y ocho: reynò seis años y medio: murio el de seteciētos y setenta y quatro. Está enterrado en S. Martin de Langredo, cerca de Ouiedo.

Don Silo, sexto Rey de Asturias, sucedio al Rey don Aurelio el año de setecientos y setenta y quatro: casò cō Adofinda, ò Vsenda, hija de el Rey don Alonso el Catolico, en la qual por ser muger tan valerosa, y en don Alonso su sobrino, hijo de el Rey dō Fruela, renunciò el Reino. Murio el año de seteciētos y ochenta y tres, en el nono, vn mes, y vn dia, de su Reino. Está enterrado en san Iuan de Prauia que èl fundò.

C A P. IX.

Los Ricos Homes.

IVntamente con la sucefsion de los Reyes, y memoria de sus hijos, me ha parecido hazerla de algunos Ricos Homes de estos Reynos, que en su tiempo fueron señalados en las co-

las de la paz, y de la guerra: intēto con que si pudicſſe ſalir, me perſuado ſerà de entretenimiento, y guſto, mayormente à ſus deſcendientes, è intereſſados, en q̄ ſe tēga noticia de ellos, y de ſus acciones. Pondre los inmediatamente tras el Rey en cuyo tiempo fueron: y ſi bien ayan alcançado mas Reyes, no los nombrarè ſino vna vez, por euitar la prolixidad, y cãſancio, q̄ cauſaria repetir los muchas. No me obligo à dezir de todos: por eſſo no ſe quexe nadie, ni de que diga poco, donde quiſierã q̄ dixera mucho, porque no he de eſcriuir à ſus guſtos, ſino al mio, q̄ es dezir no mas de lo que digo, por tenerlo bien aueriguado. No tratarè de los Ricos Homes q̄ tuuieron dignidad, v oficio, pues ſe trata de ellos en capitulos diſtintos. Ni de los Maeftr̄s de las Ordenes militares, porque ſu dignidad es Ecleſiaſtica, y yo trato de las ſeglares. Comiçolo en tiēpo de el Rey don Silo, que fue el que dio (haſta entōces) mayor mano, y autoridad en el gouier̄no, a algunos Caualleros ſus vaſſallos, y fuerō llamados los grandes de la Corte, v de Palacio.

En tiempo de los Godos, los q̄ ſe ocuparon en el miſmo miniſterio, eran llamados Proceres, Magnates, Optimates, los altos,

y los Ricos Homes. Eran de la ſangre Real por la mayor parte, los mas poderoſos de el Reino; los q̄ en las elecciones de los Reyes tenia voto actiuo, y paſſiuo, ſus Cōſejeros en las coſas de la paz, y de la guerra.

Llamaronſe tambien Tiuphados, y eran Capitanes de mil hōbres de a cauallo. Parece Tudeſca la diction Tiufado, de Tief, que quiere dezir, alto, como enſeña Ambroſio Calepino: de aqui ſe pudieron llamar, como oy ſe llaman, atufados los hombres hinchados, y demaſiadamente grandes.

Todos eſtos nombres ſe olvidaron, y quedò ſolo el de Ricos Homes, que haſta oy ſe ha conſeruado. La Etymologia de eſtas dos dicciones, que traxo el Maeftro Pedro Antonio Beuther, de las dos poſtreras ſylabas de el nōbre de algunos Reyes Godos, como Geſalarico, Alarico, Eurico, Sigirico, Amalarico, Theodorico, y Ruderico, es curioſa, mas q̄ proua bte. Santo Tomas quiere, que los Ricos Homes de Caſtilla, ſe llamaſſen aſi, porque los Reyes les dauan rentas, y patrimonios, con que ſuſtentarſe en las guerras, eōforme à ſus ſeruicios, y merecimientos. Yo entiendo que la Rica hombría, no conſiſtia tanto

en caudal, bienes, y hazienda, quanto en alteza de linage, priuança, y autoridad, cõ los Reyes. Los quales la dauan à los que juzgauã me recedores de ella, por sus partes, y qualidades. Que no eran Ricos Homes, todos los señores de vassallos, como se ha querido dezir. Porque si esso facra, Alonso Fernandez Coronel, teñor de el castiello de Montaluã, Capilla, Burguillos, y sus tierras, de Mondejar, Yuncos, Bolaños, Casarrubios de el Monte, y Torija, no la pretendiera, con la instãcia que lo hizo, hasta que la alcançò de el Rey don Pedro, por los medios que para ello puso.

La ley de la Partida 10. tit. 25. p. 4. dize, que los Ricos Homes, segun costumbre de España, son llamados los que en otras tierras dizen Condes, ò Barones. Quando esta ley se ordenò, y en muchos años despues no huuo Condes en estos Reinos, y por esso no puso en ellos el exẽplo que si los huuiera, refirierase à ellos: porq̃ en tiempo de los Godos, y hasta el de el Rey don Fernando el Santo, los Condes erã los verdaderos Ricos Homes, y de mayor autoridad q̃ huuo: como veremos en el discurso de los Condes, y en el de los Marqueses.

El Maestro Alexo Venegas de

Basto, dezia, que vã mucha diferencia de que se diga Rico Home, y Home Rico: porque Rico Home, era el que alcançaua esta gran dignidad: Home Rico, el que tenia mucha hazienda. Lo qual confirma lo que deziamos, poco ha, que no todos los señores de vassallos, ni muy hazendados, eran Ricos Homes.

Las insignias de los Ricos Homes, eran vn pendon, con diuisa, y vna caldera, que les dauan los Reyes, despues de auer velado el pendon vna noche en la Iglesia q̃ mas deuocion tenian. Con el pendon les concedian facultad de hazer gente para la guerra. La caldera significaua eran poderosos para la sustẽtar, y mantener. Podian tambien vsar de el alto prenombre, don, cosa que no era permitida mas que à los Reyes, Infantes, y Prelados. Para conocer los Iuezes de sus causas ciuiles, ò criminales, tenian necesidad de especial comission de el Rey. Sentauanse delãte de los Iuezes, y entre ellos. Aposentauanse en las casas que les parecia, como no fuesen de hijos dalgo. Armauan Caualleros. Para salir de el Reyno desterrados, tenian treinta dias, y podian los acõpañar sus vassallos. Confirmauan los priuilegios Reales, y tenian otras muchas esenciones.

Don Lorenço de Padilla, Arce-
diano de Ronda, en vn discurso,
dize, que entre los Ricos Homes
auia diferècia. A vnos daua el Rey
de por vida las tierras, y vassallos,
en feudo de honor, que era seruir
en la guerra voluntariamente, si
quisiessen, y estos se intitulauan,
don. Otros auian de seruir siem-
pre que fuesen requeridos por el
Rey, y no vsauã de don: y así cõ-
stituyò dos classes de Ricos Ho-
mes. De estas se pueden acomodar,
la primera a los titulos de es-
tos Reynos, que son grandes: por
lo que hã escrito algunos, que los
grandes señores de estos Reinos,
son los que en la antigüedad se lla-
maron Ricos Homes: en lo de lla-
marse don, ni ay tassa, ni orden.

Vengo agora à los Ricos Ho-
mes, que se hallan en algunos pri-
uilegios de el Rey don Silo, que
se pondran de la manera q̄ se pu-
sieron en ellos.

En vna donaciõ de santa Maria
de Valpuesta, de el año de seteciẽ-
tos y setenta y quatro, son confir-
madores los Condes Fernando,
Fructa, Aluaro, Nuño Nuñez,
Veyla Mendez, Diago Diaz. De
los Caualleros Tello Tellez, Se-
uero Muñoz, Pedro Añayaz, Gu-
dесто Perez, Osorio Perez, Dia-
go Pelaiz Armigero de el Rey.

La fundacion de el Conueto de

san Vicente, de la Orden de S. Be-
nito, que està dentro de la ciudad
de Ouiedo, se hizo por muchos
Caualleros, y entre ellos se nom-
bran Velasco, Reculfo, Gualama-
rio, Aurelio, Ferriolo, Liuiniano.
Es su data año setecientos y ochẽ
ta y vno, reynãdo el Rey dõ Silo.

C A P. XI.

*Los Reyes don Mauregato, don
Bermudo, y don Alonso el
Casto.*

AL Rey don Silo sucedio el
Rey don Alonso, que lla-
maron el Casto: mas por
q̄ fue despojado por su tio Mau-
regato, hermano bastardo de su
padre, y despues tornò à reynar,
diremos primero de don Maure-
gato. Fue septimo Rey de Astu-
rias: no por eleccion, sino por vio-
lencia, y tirania. Porque se con-
certò con lõs Moros, y auiendo-
les promerido de darles cada año
vn tributo de cien donzellas, cin-
quenta hijasdalgo, y cinquenta
plebeyas, de tal manera le ayuda-
ron, q̄ despojò al sobrino dõ Alon-
so. Murio el año de setecientos y
ochenta y ocho, auiendo reyna-
do seis. Està enterrado en sanluan
de Pravia, y no ay memoria de q̄
dexasse hijos.

Ricos Homes.

La fundacion de el Conuento de santa Maria de Ouona, en el concejo de Tineo, que hizieron el año de setecientos y ochenta y vnō, Adelgasto, hijo de el Rey dō Silo, y su muger Brunilde, está confirmada de Paderno, Ximeno, Didaco, Berá, Seruando, Fasila, Adolfo, Monio, Añaya, Fulgencio, y Nepociano.

De la dotacion de este Monasterio, sacó vn Chronista moderno, que el Rey don Silo, tuuo titulo de Gijō. Lo que en ella se dize es, que era hijo *Regis Silonis*. Como lo aduierte el Padre Maestro fray Antonio de Yepes Abad de san Benito el Real de Valladolid, en la Chronica general de su Orden: Autor de tanto credito y autoridad, como el mas estimado.

Reyes.

Don Bermudo octauo Rey de Asturias, succedio al Rey dō Mauregato, el año de setecientos y ochenta y ocho. Era hijo de Fruela, hermano de el Rey don Alonso el Catolico, y niēto de el Duque Pedro de Cantabria, primo hermano de los Reyes don Fruela, dō Aurelio, y de la Reyna Adofinda, y de el bastardo Mauregato. Es llamado el Diacono, porq̄

fue ordenado de Euangelio. En aquel tiempo se casauan los Diaconos, sin dispensacion, y así casò el Rey con la Reiuu doña Numilona, ò Vfenda: y en teniedo de ella tres hijos, a don Ramiro, don Garcia, y doña Christina, se abstuuo de el matrimonio. Fuera de el, le daná don Nuño. Hizo compañero en el Reino a su sobrino dō Alfofo: reynò seis años y medio, y murio el de setecientos y nouenta y cinco. Esta enterrado en Ouiedo, con la Reina su muger.

Don Alonso el nono Rey de Asturias, y primero de Ouiedo, y Galicia, porque tomó estos titulos, succedio al Rey don Bermudo su tio, el año de setecientos y nouenta y cinco. Es llamado el Casto, porque aunque fue casado con la Reina doña Berta, ò segun otros, con Bertinarda, señora Francesa, fue continente. En su tiempo fue la inuencion de el cuerpo de el Apóstol Santiago Patrō de España, y se ganó a Franceses la batalla de Ronces Valles, por el valor de Bernardo su sobrino, hijo de su hermana la Infanta doña Ximena. Reind solo quarēta y ocho años, y murio el de ochocientos y quarēta y tres. Está enterrado en Ouiedo, en la Iglesia de santa Maria de Recasto: llamada así por fundacion suya.

Ricos Hombres.

Concurrió con el Rey dō Alfonso el Casto, su tío, el Conde de Castilla don Rodrigo Frolaz, primo hermano de su padre. Por muerte de el Conde, estuvieron muy discordes los Castellanos en la elección de Conde: de dō de tuvieron origen las Behetrias, que eran casas, solares, o heredamientos propios, de los q̄ los poseían, libres de tributo, y vassallage. Quería cada señor de esta casa, v solar elegir Conde à su voluntad.

El Conde don Mendo, señor de Trastamar, descendiente de los Godos, casò con doña Iuana Romanéz, hija de el Conde don Ramon, hijo de el Rey don Fruela. Tuuo por su hijo al Conde don Fruela Mendez, muy heredado en Trastamar.

El Conde don Arias Godo, y el Conde Tibalte, entendieron en la prisión de el Conde Sandias de Saldaña.

Bernardo sobrino de el Rey, hijo de su hermana doña Ximena, y de el Conde Sandias, sirvió mucho contra Moros, y contra Franceses, en la de Ronces Valles. Es llamado de el Carpio, por vn castillo que labrò entre Salamanca, y Alua de Tormes. Dizen que està enterrado en la Hermita de san

Pedro, cerca de Aguilar de Campò.

Don Osorio Gutierrez el año de ochocientos y veinte y dos, se recogio al Monasterio de santa Maria de Aguilar de Campò, siendo de Monges de san Benito, y este año le dio muchas posesiones. Buena la tienen en este Cauallero los de Osorio.

Velasco Melendez, y Suero Velazquez, dos Caualleros parientes de Bernardo de el Carpio. No tienen los de Velasco mas antigüedad que desear.

Los Condes don Pedro, y don Sancho, nombrados en vn privilegio de el Conuento de Monforte de Lemos,

C A P. XII.

Los Reyes de Oviedo, y Galicia, don Ramiro, don Ordoño, y don Alonso.

DON Ramiro el primero, y segundo Rey de Oviedo, y de Galicia, sucedio al Rey don Alonso, su primo segundo, porque era hijo de el Rey don Bermudo el Diacono, el año de ochocientos y quarenta y tres.

Ganò la insigne batalla de Clauijo, cerca de Logroño, dōde fue visto armado, en fauor de el exercito Christiano, el Apostol Santia-

go: y de aqui quedó inuocarle en las batallas: y el fundarse despues la religion militar, con su aduocación, y no pagarse el tributo de las cien donzellas. Cobró la ciudad de Calahorra, y otras tierras en aquella comarca. Casò con la Reina doña Vrraca, y tuuo de ella dos hijos, don Ordoño, y don Garcia, y à la Infanta doña Ildoncia, que nació ciega. Reinò seis años, y nueue meses, y murio el de ochocientos y cinquenta, à primero dia de Febrero, y està sepultado en santa Maria de Ouiedo, y alli murio.

Ricos Homes.

El Conde Nepociano reuelò al Rey, y tomò titulo de Rey de Asturias: fue vencido, y preso, y mandole el Rey sacar los ojos, y metieronle en vn Monasterio cò habito de Monge.

Los Condes Scipion, y Sona, de la Casa de el Rey, que prendieron al Conde Nepociano.

Los Condes Alderedo, y Piniolo, que rebelarò al Rey, y les mandò sacar los ojos: pena que entonces se daua à los traidores.

Suero Perez Mayordomo de el Rey. Pelayo Gutierrez Armigero de el Rey. Melcò Suares, Potestad, y Governador. Rodrigo Gonzalez, Potestad, y Governador. Gustios Osorez, Potestad, y Go

uernador. Suero Melendez, Potestad, y Governador. Gutierrez Osorez, Potestad, y Governador. Ramiro Garcia, Potestad, y Governador.

Reyes.

Don Ordoño el primero, tercero Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ramiro su padre el año de ochocientos y cinquenta. Poblò las ciudades de Leò, Astorga, Tuy, y otras: hizo su vassallo à Aben Lope Rey de Toledo, de Zaragoza, Huesca, y Tudela. Saquò las ciudades de Salamanca, y Coria, vencidos, y desbaratados sus Reyes. Casò con la Reina Mania Domna, y tuuo de ella cinco hijos, don Alòso, don Bermudo, dõ Nuño, don Osario, don Fruela, y à la Infanta doña Aragonta, ò Vrraca. Murio el año de ochocientos y sesenta y dos, à veinte y siete de Mayo, en Ouiedo, y alli està sepultado, en la Iglesia de santa Maria: reynò mas de onze años.

El Rey don Ordoño fue el primero que reynò por sucesion de padre à hijo, porque hasta el tiempo de su padre el Rey dõ Ramiro, se guardaua la ley de la eleccion, que auia quedado de el tiempo de los Godos.

Ricos Homes.

El Conde don Rodrigo poblò à Amaya.

El Conde Ermenegildo, señor de el Villar, en tierra de Limia, Mayordomo de el Rey, abuelo de san Rudesindo, es confirmador de los priuilegios de este tiempo. Prendió à Vuitizza, que anduuo rebelde al Rey en Galicia siete años, y hallose en la conquista de Coimbra.

Reyes.

Don Alonso tercero de este nõbre, y quarto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedio al Rey don Ordoño, su padre, el año de ochocientos y sesenta y dos. Es llamado el Magnõ, por auerlo sido de muchas maneras. Don Lucas Obispo de Tuy, dize que fue vngido, como sus antecessores. Pobló la ciudad de Leon, cercò la de Ouiedo, y labrò su fortaleza: fortificò à Zamora, poblò à Simancas: labrò de filleria la Iglesia de Santiago. Fue hecha Metropolitana la de Ouiedo, y celebrese en ella vn Concilio. Ganò à Coimbra en Portugal. Corrio el Reino de Toledo, despues q̄ huuo insignes victorias de su Rey Aben Lope. El Papa Iuan Octauo le llamò en sus Breues, Christianissimo, y glorioso. Casò en Francia con la Reina doña Amelina, y acà doña Ximena, y tuuo en ella à los Infantes dõ Garcia, don Ordoño, don Gençalo Arcediano de Ouiedo, dõ Frue-

la, don Bermudo, y don Ramiro. Murio en Zamora el año de novecientos y diez, à los quarenta y ocho de su Reino, y fue depositado en Astorga, y està enterrado en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Gutierre Arias, y la Condesa doña Ilduara, v Aldara, padres de san Rodesindo Obispo de Iria (fundador de el Monasterio de Celanoua) y de Munio Gutierrez, y de Froila Gutierrez, y de Adofinda, muger de Ximeno Diaz.

El Conde dõ Fruela Bermudez Cauallero Gallego, rebelò al Rey, y mataronle los de Ouiedo: fue nieto de el Conde don Mendo.

El Conde Eylo, rebelde al Rey en las tierras de su patrimonio, q̄ tenia en Alaua.

El priuilegio de la Iglesia de Noгуera, en la ribera de Miño, està confirmado de Aluaro Conde de Egitania, de Bernardo Conde de Leõ, de Sarracino Cõde de Astorga, y de el Vierço: de Ermenegildo Conde de Tuy, y de el Puerto.

Lope Capitan de Vizcaya, el q̄ vencio el exercito q̄ embiò contra los Vizcaynos el Rey con su hijo segundo, el Infante don Ordoño. Creo fue padre de Fortun Lopez primer señor de Vizcaya, y progenitor de los de Mendoça.

El Cōde don Gutierre Osorio, y su hijo don Froyla Gutierrez Osorio, estan nombrados en vna donacion de el Conuento de Cellanoua. Fue el Conde vno de los Caualleros que se hallaron en Lugo en la junta para rebelarse al Rey, en fauor de su hijo el Infante don Garcia, y es confirmador de priuilegios.

Fernando Affures està nombrado en vna cedula, en que el Rey le confirma el Condado de su padre don Gutierre.

CAP. XIII.

Los Reyes don Garcia, don Ordoño segundo, don Fruela segundo, y don Alonso el quarto.

DON Garcia quinto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedió al Rey don Alonso su padre, el año de noucientos y diez. Fundó el Monasterio de san Lúdro, de la Orden de san Benito cerca de Dueñas. Saquedó à Talauera, y derribole los muros, y prendió al Moro Ayola q̄ la tenía. Casó cō hija de el Conde don Nuño Fernández, y no tuuo hijos. Murio en Zamora el año de noucientos y treze, entrado el tercero de su reino, y está sepultado en santa Maria de Recasto en Ouiedo.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño Hernández, suegro de el Rey, por cuyo consejo rebelò à su padre.

El Conde Assur Gonçalez confirmaua los priuilegios por el año de noucientos y doze.

Fortun Lopez, llamado Zaria por ser muy blanco, fue el primer señor de Vizcaya. Tralladó à los de Mendoça sus descendientes.

Reyes.

Don Ordoño segundo de este nombre, sexto Rey de Ouiedo, y Galicia, sucedió al Rey don Garcia su hermano, el año de noucientos y treze. Entrò en Andaluzia hasta vna jornada de Cordoua, y causò mucho daño à los Moros, corrió à Estremadura: y en el reino de Toledo, saquedó à Talauera. Ganò la ciudad de Nagera, y intitulose Rey de ella. Procurò que se erigiesse en Iglesia Catedral la de Mondoñedo. Fundò el Monasterio de san Esteuan de Ribadesil, en Galicia, en tierra de Lemos. Matò por engaño à los Cōdes don Diego Porcelos, don Nuño Fernandez, don Almondar el Blanco, y à su hijo don Diego, y don Fernando Affurez, y tomò titulo de Rey de Leon. Tuuo tres mugeres, la primera doña Eluira, ò Munia Domna, y fueron sus hijos don Alonso, don Ramiro, que

Origen de las Dignidades Seglares,

le sucedieron, don Garcia, don Sãcho, y doña Ximena. La segunda doña Aragonta, natural de Galicia: y la tercera doña Sancha, hija de don Garcia Iñiguez Rey de Pãplona, y de la Reina doña Vrraca. Murio en Zamora el año de nouecientos y veinte y tres, à los nueue y medio de su reino, y esta enterrado en santa Maria la mayor de Leon.

Ricos Homes.

Don Diego Porcelo Conde de Castilla, hijo del Conde don Rodrigo, poblò la ciudad de Bãrgos, y fue muerto por el Rey, auendolo traído con buenas palabras al lugar de Tejar, en la ribera de Carrion. Iuntamente matò à los Cõdes don Nuño Hernandez, don Almondar el Blanco, don Diego su hijo, y don Fernando Afurez, todos muy grandes Caualleros en Castilla.

Affar Froylez confirma vna carta de el Rey, en que aprueba todo lo que sus antecessores auian dado al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Reyes.

Don Fruela segundo de este nõbre, y segundo Rey de Leon, sucedio al Rey don Ordoño su hermano, por auer quedado muy niños sus hijos: y no estar bien asseñtada la sucesion de padre à hijo.

Casò con la Reina doña Nunilo Ximena: assi se llama en vn Relicario que dio à la Iglesia de Ouidò: muchos la llamã doña Nuña Tuuo de ella tres hijos, don Alfonso, don Ordoño, y don Ramiro: y fuera de matrimonio a don Fruela, y a don Aznar. Murio el año de nouecientos y veinte y quatro, auiendo reinado catorze meses, y està enterrado en la Iglesia mayor de Leon.

Ricos Homes.

Nuño Nuñez Rafura, Iuez de Castilla, hijo de Nuño Bellidez, y de su muger doña Sula, hija de el Conde don Diego Porcelo.

Layn Caluo, otro Iuez que casò con doña Eluira, ò Teresa Nuñez, Bella, hija de Nuño Nuñez Rafura, fue cõfirmador de los priuilegios de su tiempo.

Fernan Laynez confirma el priuilegio de las dos millas de tierra que el Rey dio al Apostol Santiago, hijo mayor de Layn Caluo.

Reyes.

Don Alonso quarto de este nõbre, y tercero Rey de Leon, sucedio al Rey don Fruela su tio, el año de nouecientos y veinte y quatro. Es llamado el Monge, porq̃ io fue en el Conuento de Sahagun, y el Ciego, porque su hermano el Infante don Ramiro le mandò sacar los ojos, y le hizo re-

nunció el Reino el año de nouecientos y treinta y vno, auiendo reinado seis años y siete meses. Casó con la Reina doña Sancha, hija de el Rey don Sancho Abarca de Pamplona, y tuuo de ella à don Ordoño, llamado el Malo, porq̄ lo fus mucho, y à don Alfonso, que murio niño. El Rey acabò su vida en el Monasterio de san Julian, à dos leguas de Leon, que él edificò, y allí està enterrado.

Ricos Homes.

Don Naño, Iñigo, v Ortum Lopez, segundo señor de Vizcaya, fue preso por Moros, y rescatole su hijo, y suceffor.

Don Gutierre Osorio, y Agilona, dotaron el Monasterio de san Pedro y san Felizes, que se llama de san Pedro Finz, en la ribera de el rio Masma. Ay tambien memoria de este Cauallero, y de otro de su apellido, en vna carta de Froyla, hermano de san Rodesindo, en q̄ dà muchas posesiones al Conuento de Celanoua.

CAP. XIV.

Los Reyes don Ramiro segundo, don Ordoño tercero, don Sancho el primero.

DON Ramiro segundo de este nombre, y quarto Rey de Leon, succedio al Rey

don Alfonso su hermano, el año de nouecientos y treinta y vno. Entrò en el Reino de Toledo contra los Moros, y ganole la villa de Madrid, y la desmantelò. Hizo su vassallo al Rey Moro de Zaragoza. Vencio el muy gran exercito de los Reyes de Cordoua, y Zaragoza, que entrò por Castilla, y ganò la insigne baralla de Simacas. Despues boluio al Reino de Toledo, y matò en vna baralla, cerca de Taluera, doze mil Moros, y prendio siete mil. Fundò los Monasterios de san Saluador de León de Palaz de Rey, para Monjas Benitas, en el sitio q̄ labiò su casa el Conde de Luna. Los de san Andres, y san Christoual, en la ribera de Cea, y en la de Duero el de nuestra Señora, y el de san Miguel en el valle de Orna.

Casò con la Reina doña Vrraca, que no se sabe quien fue: y segunda vez con la Reina doña Teresa Florentina, hija de el Rey don Sancho Abarca. Tuuo los hijos siguientes; don Ordoño, que le succedio, don Sancho, y don Bermudo, que se sabe fuerò de el primer matrimonio. Los otros hijos fueron don Sancho, de la segunda, q̄ reinò: doña Eluira, que fue Monja, y doña Aldonça. Fuera de matrimonio don Aboazer Ramirez, y doña Artega. Murio en León

el año de noucientos y cinquenta, à cinco de Enero, vispera de los Reyes, auiendo reynado diez y nueue años: esta enterrado en el Cōuento de san Saluador de Leō, que èl fundò.

Ricos Homes.

Don Gonçalo Nuñez, Conde de Castilla, hijo de Nuño Nuñez Rafura el Iuez.

Don Gutierre Oforio, y Nuño Oforio, confirman vna donacion de el Conuento de Samos.

Astur Fernandez, confirma los priuilegios de el Rey.

Oforio Nuñez confirma la donacion de vnos bienes confiscados à Bernardo Nuñez, que se dieron despues al Conuento de Sahagun.

Velasco Doñiz, confirma la donacion de vna Iglesia al Monasterio de san Prudencio, cerca de Logroño.

Nuño Laynez, y Bermudo Laynez, confirman la donacion que hizo el Rey de los bienes confiscados de Bernardo Nuñez, al Monasterio de Sahagun.

El Conde Layn Nuñez, hijo de Nuño Laynez, fue confirmador de los priuilegios de este tiempo.

Oueco Asturez es confirmador de los priuilegios de el Cōde Fernan Gonçalez.

Nuño Velasco fue cōfirmador

de vna donacion que el mesmo Conde hizo à san Pedro de Atlança.

Don Pelayo Fruela, llamado el Diacono, porque fue ordenado de Euangelio, casò segun la costumbre de su tiempo, cō doña Aldonça Ordoñez, hija de don Ordoño el Ciego, y de doña Christina su muger, hija de el Rey don Bermudo el segundo. Tuuo muchos hijos, y entre ellos à doña Teresa Pe laiz, muger de el Conde don Gomez Diaz. Esta señora fundò el Monasterio de S. Zoil de Carriõ.

Reyes.

Don Ordoño tercero de este nombre, y quinto Rey de Leon, y el dezimooctauo despues de la destruicion de España: sucedio al Rey don Ramiro su padre, el año de noucientos y cinquenta. En vna entrada contra los Moros corrio hasta Lisboa, y la saquè. Fue dos vezes casado: la primera con la Reina doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla Fernan Gonçalez, y la repudiò: la segunda con la Reina doña Eluira, y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que vino à Reinar, y à la Infanta doña Teresa, Monja en el Conuento de san Iulian de Leon. Murio en Zamora el año de noucientos y cinquenta y cinco, à los cinco y medio de su Reino.

Està enterrado en san Salvador de Palaz de Rey, en Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Nuño, Nunio, ò Muñoz, poblò la villa de Roa, à seis leguas de Valladolid.

Gonçalo Tellez poblò la ciudad de Olma, y tuuo el gouierno de Bureua.

Affario, y Velasco, son cõfirmadores de vn priuilegio, en que el Rey dio à la Iglesia de Santiago el Condado de Ventosa.

Rodrigo Velazquez confirmò otro de vna heredad, en Leon, à la mesma Iglesia.

Don Nuño Oforio confirmò la donaciõ de vnas hazeñas en Due-ro, cerca de Zamora, q̄ el Rey, y la Reyna dieron à san Rosendo.

Don Inigo Lopez tercero señor de Vizcaya, casò con Eluira Bermudez nieta de Layn Caluo.

Gustios Gonxalez, hijo de Nuño Bellidez, y de doña Sulay, hermano de Nuño Nuñez Rasura, Iuez de Castilla, casò con doña Artega Ramirez, hija, fuera de matrimonio, de el Rey don Ramiro el segundo.

El priuilegio de los votos de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, fue confirmado de Nuño Gonçalez, Gonçalo Fernandez, Sancho Fernandez, Gonçalo Fernãdez, Gon-

çalo Arderiz, Diego Serracinis, Aluaro Serracinis, Dego Semebcz, Gutierre Gomez, etudero de el Conde, y de Saraguz Aluarez.

C A P. VX.

Los Reyes don Sancho el primero, y don Ramiro el tercero.

DOn Sancho sexto Rey de Leon, y el decimo nono despues que se perdio España, succedio al Rey don Ordoño, su hermano de padre, el año de nouecientos y cinquenta y cinco: es llamado el Gordo, por haerlo sido mucho; hasta q̄ le curaron en Cordoua vnos medicos Moros. Rebelotele el Infante dõ Ordoño, hijo de don Alonso el monge, que hauia casado con doña Vrraca, hija de el Conde de Castilla, la que repudio el Rey dõ Ordoño tercero. Casò cõ la Reyna doña Teresa, hija de el Conde de Monçon, de el linage de Assurez, y fueron sus hijos el Infante don Ramiro, don Filipe, doña Maria, y doña Ora, señora de Sala, cerca de el rio Armena, muger de el Cõde Nepociano Diaz Murio de ponçona q̄ le dio vn Conde dõ Gonçalo, en vna mançana el año de nouecientos y seienta y siete, à los doze de su reyno. Fue sepul-

C tado

tado en san Saluador de Palaz de Rey, y de alli trasladado al cōuenro de san Iuan, que oy es san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla Fernan Gonçalez, fundador de el monasterio de san Pedro de Arlança, dō de està enterrado.

El Conde don Vela de Nagera, llamado así, porque tuuo el gouerno de aquella ciudad, rebelò al Conde Fernã Gonçalez, y siendo vencido, se pasó a los Moros.

El priuilegio de san Millan de la Cogolla, que le dio el Conde Fernan Gonçalez, año de noucientos y treinta y quatro, està confirmado de Sancho Fernandez, Garcia Fernandez, Gonçalo Arderice, Diego Sarraciniz, Aluaro Sarraciniz, Diego Ximenez. Gutierre Gomez, Armero de el Cōde, Beyla Doliquitiz, Sarracin Alvarez, y de Munio Gustios.

El Conde D. Assur Fernandez gouernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey, y tuuo quatro hijos varones, llamados D. Fernando Assurez, Dō Gonçalo Assurez, Don Nuño, y don Enrique, y vna hija llamada doña Teresa, que casò con el Rey.

El Conde D. Fernan Assurez, Governador de Monçõ, y su partido, cerca de Palencia, dio al Car-

denal Raymundo vna Iglesia patrimonial, con la aduocacion de santa Maria, que estaua en vn sotollamado Dehesa braua, cerca de Monçon, y alli puso el Cardinal muchas reliquias, y fundò vn conuento de Canonigos Reglares, que se llamò, santa Maria de Husillos.

El Conde don Gonçalo Assurez dio à esta Iglesia el lugar de Villafacundo.

Vn Conde D. Gonçalo rebelò al Rey en Galicia, y siendo vencido, le perdonò, y recibio en su gracia. Despues el Conde dio al Rey ponçõña en vna mançana, y le matò.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, año de noucientos y quarenta y siete, en que se dio muchas heredades el Conde Fernan Gonçalez: està confirmado de Gōçalo Arderiz, de Ororbo Zabagelli, Fernando Velasco, Oueco Atsuriz, Diego Sarraciniz, Berbodo Garcia, Hancyo Destiez, Diego Ximenez, Sarracin Alvarez, Vage la Dolquitez, Vegala Alvarez, Oueco Nuñez, Munio Muñioz.

Don Assur tuuo dos hijos de su muger doña Eluira, Pedro y Pelayo, que fueron monges en Sahagun, y despues Obispos de Astorga, y Leon: y resignando los Obispados, se boluieron al conuento.

No se si fue este cauallero el Conde de Monçõ, pareceme que no.

Velasco Lopez confirma la donacion de la Iglesia de santa Coloma, que hizo al conuento de S. Isidoro de Dueñas: el Conde don Fernando Afurez.

Orbita Fernandez Aferez mayor de Castilla, en la batalla de Hazinas, donde murio.

Fortun Sanchez ayò de la Infanta doña Sancha, Condesa de Castilla, tenia vna casa fuerte cerca de Nagera.

Don Lope Iniguez, Nuñez, y Ortunez, quarto señor de Vizcaya, se halò con el Conde Fernan Gonçalez en la de Hazinas, y fue en ella General de la gèrre de Castilla vieja, Bareba, Treuiño, y Castro.

Reyes.

Don Ramiro, tercero de este nombre, y septimo Rey de Leon, y el vigesimo despues de la destruiciõ de España, sucedio al Rey don Sancho su padre, el año de nouecientos y sesenta y siete. En el segundo año, como començò a reynar, entraron en Galicia muchos Normandos, que fueron vècidos por los ministros de el Rey, y quemados en sus vageles. Casò con la Reyna doña Vrraca, y no tuvo successiõ de ella. Fuera de matrimonio le dan por hijos a don Sancho, y don Belloso, y a do

ña Ermelenda monja. Murio en Leon el año de nouecientos y ochenta y dos, a los quinze de su reyno. Mandose enterrar en el monasterio de Destriana, en el valle de Orna, y fue trasladado por el Rey don Fernando, el segundo a la Iglesia Cathedral de Astorga.

Ricos Homes.

Rodrigo Velasco, confirma la carta en que el Rey hizo mudar la Iglesia Cathedral de Simancas, dor estar en frontera.

El Conde don Velasco firmò vna donacion a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo san Genadio.

Fortunius Velasco, es confirmador de la donacion de vna heredad al conuento de san Andres, en el Bierço.

Velasco Diaz està nombrado en muchas escrituras de el Rey:

Gundifaluo, y su muger Ilduara, fundadores del Abauia de Yunqueira de Ambia, de Canonigos reglares, cerca de Celanoua, y estan alli enterrados, en el Capitulo, en tumbas de piedra.

Don Salvador Gõçalez, Conde, ò Governador de la ciudad de Lara; y su partido, casò con Doña Fronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluadores.

Gonçalo Gustios señor de Salas.

la de Lara, y no de Brucua, casó con doña Sancha Velazquez, hija de Velasco Rodríguez, y fueron sus hijos los siete Infantes de Lara. Estuvo cautivo muchos años en Cordoua: así se cuenta.

Velasco Rodríguez, padre de Ruy Velazquez, el que entregó, dicen, a los Moros sus sobrinos, los siete Infantes de Lara.

Vsfores Gutierre, que es el Conde D. Oforio Gutierrez, fundó el monasterio de Lorenzana en Galicia, a vna legua de Mondoñedo, el año de novecientos y setenta, y dióle mil vassallos. Fue confirmador de los priuilegios de estos tiempos. Tomó el habitó de monge, y fue con él a visitar la tierra Santa. Tienele por santo en Galicia, y hazen de esto algun sentimiento el postrero día de Agosto. En vn priuilegio del Rey Don Ordoño tercero, es llamado por el Rey, su confrater, y tío.

Diego Gonçalez Assurez, hijo de el Cōde Gonçalo, confirmó la donacion que hizo el Rey à Sampiro Obispo de Astorga, de el monasterio de san Cotme, y san Damian, en el Bierço.

Velasco Vigil confirma la donacion de vassallos al monasterio de Samos.

Diego Sarraciniz, y Aluaro Sarraciniz, nombrados en la donación

de Pazuengos, dicen vnos Annales de Burgos fueron hijos de Sarracin Diaz, señor de el castillo de Sarracin, cerca de aquella ciudad.

Gutierre Gomez tambien nombrado en la dotacion de Pazuengos, dicen fue natural de Sandoval entre Burgos y Cañizar, que por nombre general se dize Treuiño. Tuuo vn hijo llamado Gomez Gutierrez, que dicen fue señor de aquel lugar, como lo deuiera ser su padre.

Fernan Velasco, y Sancho Velasco, fueron armados caualleros el dia de la batalla de Hazinas. De el Sancho está confirmado vn priuilegio de san Millan de la Cogolla. De Fernando otro de san Pedro de Cardena.

Diego Gonçalez, y Martin Gōçalez, se hallaron en la batalla de Cascajares.

Gonçalo Fernandez, hijo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, que por su mandado pobló la villa de Aza en el Obispado de Osma.

C A P. XVI.

El Rey Don Bermudo el Segundo.

DON Bermudo, el Segundo de este nombre, octauo Rey de Leon, y el vigésimo

mo primero despues de la distrucion de España, succedio al Rey don Ramiro el año de nouecientos y ochenta y dos. Era hijo de el Rey don Ordoño tercero, y de la Reyna doña Eluira, y es llamado el Gotofo, por hauerlo sido. Mandò recopilar las leyes antiguas de los Godos, y que se guardassen los sagrados Canones, y que se determinassen los pleitos por ellos.

Casò dos vezes: la primera con la Reyna doña Velaquita, y repudiola teniendo à la Infanta doña Christina. La segunda con doña Eluira, en quien tuuo à don Alfonso, que le succedio, à doña Teresa, y à doña Sacha. Fuera de matrimonio, en dos hermanas, tuuo en vna à dō Ordoño, y en otra à doña Eluira. La Infanta doña Christina casò con el Infante don Ordoñn el Ciego, de quien procedieron los Condes de Carrion. Murio el Rey en Villabuena de el Bierço, el año de nouecientos y noventa y nueue, à los diez y siete de su reyno. Fue enterrado en el lugar donde murio, y alcabo de veinte años trasladado à la Iglesia de san Iuan Baptista de Leon, que es san Isidorò, por el Rey don Alfonso su hijo, y alli està con la Reyna doña Eluira.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Garcia Fernàdez, fundador de el conuèto de Couarruuias, que es oy de Canonigos reglares.

Su hermano el Cōde Pedro Fernandez. confirmaua como Rico Home, Era mil y diez y nueue.

El priuilegio de Celanoua, en q̄ el Rey le dio algunos bienes, confirmaron Gudesteo Melendez, Munio Garcia, Auelauel Gudesteis, Sarracino Silez, Fruela Ximenez, Suero Fortiz, Rodrigo Sarraciniz, Vidal Vimarez, Garcia Puriello, Eulalio Aluañiz, Oso rio Oueros, Sandino Barancelo, Velasco Muñoz, Iñigo Velazquez.

El Conde Hernan Armentalez, ò Armentariz, llamado de Melgar, por que fue señor de vna villa llamada así por el, es confirmador de este tiempo en algunos priuilegios que tiene la mesma villa. Y en vno se dize que poblò cerca de ella algunos lugares. Guardase alli el testamento de el Conde, que comienza: *Yo Fernan Armentalez, de Godible coraçon:* y otorgole el año de nouecientos y ochenta y ocho.

El Conde Arias Godos, gran señor en Campos, à quien don Lorenzo de Padilla, Arcediano de Rōda, en su Nobiliario, pone por cabeça de el linage de los Padillas.

Nuño Hernandez es confirmador de los priuilegios de el Rey, el qual le hizo merced de el lugar de el Toral, el año de noueciētos y nouenta, por lo que le siruio con vn buen cauallo. Està la donaciō en el Archiuo de la Iglesia de Leō: hazenle muchos, señor de el castillo de Auiados.

Gundemaro Alferez de el Rey, y confirmador de sus priuilegios: deriuau de el algunos el linage de Guzmā: mejor se pudiera probar.

Don Gutierre Oforio, con titulo de Duc, que era Capitan de el Rey, confirma vna donaciō al conuento de Celanoua. Otros priuilegios confirma, con titulo de Alferez, y la dotaciō de el monasterio de Carracedo.

Sancho, v Anfo, v Māso Lope, quinto señor de Vizcaya: murio de vna saetada en Cubijana de Morillas.

Los siete Infante de Lara, Fernando, Diego Gonçalez, Martin Gomez, Suero Gonçalez, Ruy Gonçalez, Gustios Gonçalez, Gōçalo Gonçalez: hijos de Gonçalo Gustios, y de doña Sancha Velazquez. Llamados Infantes, por ser descendientes de Reyes: de Salas, y Lara, por su padre señor de Salas, y de Lara: por q̄ su madre fue natural de aquella ciudad, que oy es villa, à dos leguas de Burgos.

Entregolos à Moros Ruy Velazquez tu tio, señor de Bilaren, hermano de su madre, y fuerō muertos por ellos en los Pinares de Soria, cerca de la villa de Almenara, à veinte leguas de Lara. Otras cosas he escrito de mejor gana.

San Velasco, ò Sancho Velasco, es confirmador por el año de noucientos y nouenta.

Fortum Garcia, señor de la torre de Touar, entre Burgos y Villa Diego, dōde es el solar de su apellido.

Diego Arcenarez: Tello Gonçalez: Sancho Iniguez: Aurelio Aureoliz: Fani Ouequez: Assur Fernandez: Aluaro Ouequez: Lope Garcia, natural de Salazar: Muño Muño: Nuño Mudarra: Nuño Rodriguez: Nuño Diaz: Ximen Sanz: Garcí Sanz: Diego Ximenez: Garcí Lopez: Gonçalo Muño: Fortum Sanz: Gutier Ruiz: Garcí Tellez: Gonçalo Diaz: Lope Sanz, que tuuo en feudo la villa de Poça. El Conde don Gutierre Rodriguez Governador de Castro Xeriz, de quien el Conde don Pedro deduce la casa de Castro. Todos estos Ricos Homes cō firmaron la dotaciō de el Cōuento de Couarruias.

El Rey don Alonso el quinto.

DON Alonso quinto de este nombre, nono Rey de Leon, y vigesimosegundo desde que los Moros entraron en España, sucedio al Rey don Bermudo su padre el año de nouecientos y nouenta y nueue. Celebrò Cortes en la ciudad de Ouedo, y mandò en ellas recopilar las leyes de los Godos. Dio fueròs à la ciudad de Leon, el año de mil y veinte: y porque en ellos se haze mencion de los Merinos, parece serà bien poner lo que son, y haràse en el capitulo siguiente. Reparò la ciudad de Leon, y otras que auian recibido daño de los Moros. Reedificò en Leon el Templo de san Iuan Bautista, que es oy el de san Isidoro en aquella ciudad, y traxo à èl los cuerpos de el Rey y Reina sus padres, y otros muchos que estauan sin sepulturas decentes. Casò cò la Reina doña Eluira, hija de el Conde don Melendo Gonçalez, y de la Condesa doña Mayor, señores de el Bierço: y tuuo de ella al Infante don Bermudo, que le sucedio, y a la Infanta doña Sancha, q̄ casò con don Fernàdo Infante de Pamplona. Fuera de matrimonio a don Nuño Alvarez de Amaya, cuya hi

ja fue doña Teresa Nuñez, madre de el Cid, Mario estando sobre Visgo, de vna faeta, el año de mil y veinte y ocho, a los veinte y nueue de su reyno. Està enterrado cò la Reina doña Eluira en san Isidoro de Leon, que es el Templo de san Iuan Bautista que reedificò.

Ricos Homes.

El Conde de Castilla don Sancho Garcia, fundador de el Conuento de Oña, para Monjas, y del pues se dio à Monges de la Orden de san Benito, que le tienen,

El Conde don Gonçalo Nuñez Minaya, casò con doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo de Amaya: hazenle de los de Lara.

El Conde don Melendo Gonçalez, señor de el Bierço, cuya hija, y de la Condesa doña Mayor, fue la Reina doña Eluira.

Vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, del año de mil y tres, en que el Conde don Sancho de Castilla, y su hermana doña Vrraca, le dieron vn lugar entre Sorolongo, y Nauas, esta confirmado de Senior Asfur Nuñez Governador de Pan Coruo: de Fernan Velez, Oueco Alvarez, Bela Alvarez, Alvaro Gomez, Tello Diaz, Bela Gutierrez: Ricos Homes de el Conde.

El Conde Alvaro Ordoñez de

Alturias, Mayor domo, y Amo de el Rey, nombrado así en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil diez y nueue. Amo es Ayo.

Velasco Muñoz, y Inigo Velasco, estan nombrados en priuilegios de el Rey.

Olorio Diaz confirmò vna donacion à la Iglesia de Leon.

El Conde Ximeno Diaz, y Arias Aloytez, estan nombrados en vn priuilegio de Santiago, de el año de mil y siete, en que se trata de el Còlado de Abeãcos, y Cornato.

Gomez Diaz, y su muger Ostrocia, fueron señores de Oña, y de otras tierras, cerca de Frias. Trocaron à Oña con el Conde don Sancho, quando edificò el Monasterio, y dioles à Touera, à dos leguas de Oña, y à Quintana de Opio, cerca de Frias: cõsintieron el trueco sus dos hijos, Diagomez, y Sancho Gomez.

En vna donacion de san Millã, que le hizieron de vn Monasterio Senior Garcia Fortunez, y su muger doña Toda, son confirmadores, Senior Velasco, Fortunez su hermano, Ochoa Governador de Viguera, Senior Fortum Sánchez, q̄ tenia à Caparroso, Senior Fortum Lopez, que tenia à Ocon, el Cõde Nuño Gonçalez de Alaua, gouernaua à Nagera: Senior buen padre.

Garci Diaz, Hane Bermudez, Gonçalo Diaz, Nuño Gadesfioz, Gonçalo Garciez, Rodrigo Gonçalez, Nuño Velazquez, Fernãdo Diaz, Rodrigo Tellez, Gonçalo Tellez, Diego Tellez, Rodrigo Rodriz: todos estos Caualleros estàn nombrados en la donacion de Oña.

Tambien està allí nõbrado Gu-tier Diaz, natural de Sandoual en la tierra de Treuño, vno de los solares de el linage de Sandoual.

Saluador Gonçalez, y Gonçalo Saluadores su hijo, Condes de Bureua, confirmaron otras donaciones al Conueto de Oña, el año de mil y diez y nueue, siendo de Mõjas, y Abadesa doña Tygrida, hija de el Conde don Sancho de Castilla.

Diego Lopez, llamado de Velacanes, Mayor domo mayor de el Conde don Sancho.

Sancho natural de Espinosa, Mayor domo de el Conde don Sancho, y el que descubrio la traiciõ que dio principio à la guarda que hazen los Monasteros de Espinosa en la Casa Real.

Goter Rodriguez, que dize su letrado en Oña, fue de los de Toledo, Camarero de el Conde don Sancho.

El Conde Piniolo Ximenez, cõ su muger doña Aldonça Muñon,

fundadores de el Monasterio de Corias, de la Orden de san Benito en Asturias, cerca de Cangas.

Munio Velasco es confirmador de la donacion de Oña, Sarracino Muñoz, Nuño Muñoz, Gonçaluo Gonçaluez, Velasco Naboceni, Fernando Gazefa, Nuño Gomez, y Sona Gomez, son confirmadores de vna donacion que hizo doña Fronilda, hermana de el Conde don Sancho à las Monjas de santa Dorotea.

Diago Abregon cõfirma vn priuilegio de el Monasterio de san Pelayo, que fundò el Rey don Silo en Ouiedo.

Gasea Lopez *Prior in omnia imperij Palatii*, confirmò el año de mil y veinte, vn priuilegio de el Rey don Sancho el Mayor, y de la Reina doña Nuña. Fue Iuiticia mayor de la Casa de el Rey.

CAP. XVIII.

Merinos mayores de los Reinos de Castilla, y Leon.

LA mas antigua memoria que yo he hallado de los Merinos, es en el Fuero juzgo de los Godos, que se acabò de recopilar en tiempo de el Rey Egica, à buelta de el año de seiscientos y ochenta y ocho. Allí

ay vn fuero que dize: *Establido es, que si algun home dixere que es hidalgo, y no es creudo, è promette juradores, non deue dar Rico Home que tiene la honor, ni al Merino, &c.* Este fuero refieren Ojalora, y el Doçtor Iuan Gutierrez, y yo por su cuenta, que deue ser buena.

Despues de esto, en muchos priuilegios, y en otros instrumentos de los muy antiguos, he topado mencion de Maiorinos. Porque en vn priuilegio de el Rey dõ Bermudo el segundo, que tiene el Conuento de san Saluador de Carracedo, de el año de noueciẽtos y nouenta, confirma Citinudalis Maiorino. En otro de el Rey don Sancho el Mayor, al Conuento de Oña, es testigo Lope Oyagandariz Maiorino. En los fueros que dio à la ciudad de Leon, el Rey dõ Alonso el quinto, el año de mil y veinte, como arriba se dixo, està nõbrado el Maiorino de el Rey, como Iuez mayor, y el sayor, como su executor y ministro. En vn priuilegio que el año de mil y ochenta, concedio el Rey dõ Alonso, que ganò à Toledo, al Real Conuento de Sahagun, son confirmadores Martino Sanctionis Maiorino Regis in Castella: Añaya Velaz Maiorino in Campis: Pelagio Dominiquiz in Legionẽ. De Maiorino

ino, se dixo Merino, y así es to-
lo vno.

Que oficio sea el suyo, declaró muy bien la l. 23. tit. 9. p. 2. dizen-
do: *Merino es nome antiguo de España, que quier tanto dezir, como home que ha mayoría para fazer justicia sobre algun lugar señalado, así como villa, o tierra, e estos son en dos maneras. Ca vnos los ha q̄ pone el Rey de su mano en lugar de Adelantado, a q̄ llaman Merino mayor, e este ha tan gran poder como el Adelantado, e otros ay que son puestos por mano de el Adelantado, v de los Merinos mayores. Pero estos a tales no pueden fazer justicia, si non sobre cosas señaladas, a q̄ llaman voz de Rey, así como por camino quebrantado: o por ladron conocido: e otrosi por muger forçada, por muerse de home: seguro, o robo, o fuerça manifesta, &c. Luego. E por q̄ el Merino mayor tiene gr̄a lugar, e muy honrado, deve hauer en si todas aquellas bōdades que en esta otra ley diximos de el Adelantado, e deve galardón, e pena hauer en essa mesma manera.* De esta ley, y de otras de Castilla, y Leon, se entiendo claramente quan autorizado es el oficio de Merino mayor, y lo que sea.

En las Cortes de Toro, que celebrò el Rey don Enrique Segundo,

año de mil y trezientos y sesenta y nueue, ay vna ley que està oy en la nueva Recopilacion, l. 5. tit. 4. lib. 3. en q̄ se ordenò lo siguiente: *Los Merinos, y Adelantados mayores, no pongan por sus Lugares, tenientes a Caualleros, ni grandes homes, que vivien con nuestros hermanos, o ricos homes: salvo a sus familiares, personas fieles, llanas, y abonadas, a quien libremente puedan tomar cuenta y razon de sus officios.* Nombró primer o a los Merinos mayores, que a los Adelantados, dize ponian por Tenientes a grandes Caualleros.

En otra ley antigua se haze mención de seis Merinos mayores de Castilla, de Leon, de Galicia, Asturias, Guipuzcoa, y Alaua.

Otra antigua, que tambien està en la Recopilacion, l. 9. tit. 4. lib. 3. de pone, que los Merinos mayores de Castilla, Leon, Galicia, y Asturias, y los Adelantados mayores de la frontera, y de el Reino de Murcia, lleuen vnos mesmos derechos: equiparalos en esto, y nõbra en primer lugar a los Merinos mayores.

Otra que es l. tit. 4. lib. 3. de la Recopilacion, de pone, que cada Merino mayor tenga dos Alcaldes, naturales de la Merindad, y q̄ los que tuviere el de Castilla, sean hijosdalgo. Veremos agora la

noticia que se halla de los Merinos mayores, en los priuilegios, y otras escrituras de estos Reynos.

En vn priuilegio de el Rey don Fernando el primero de Castilla, confirma *Via Diaz, Maiorinus Regis in Lampreana*. Cōcediose el año de mil y quarenta y dos, en fauor de el monasterio de Santiago de Morcuéla.

El año de mil y ochenta y dos, era Merino en Burgos, y Cereço, Senior Martin Sanchez. El siguiente, *in tota Vizcaya*, así dize vna dotacion de san Millan de la Cogolla, Senior Blagiga Eztallez. En vn priuilegio de el mesmo san Millan, de el año de mil y ochenta y seis, mandò el Rey don Alonso el sextò, à Pedro Ioannes Merino mayor de Castilla, que poblasse à Sepulbeda, q̄ estaua despoblada.

En vn priuilegio de el Emperador don Alonso; su data en Toledo año de mil y ciento y quarento y dos, que tiene la casa de Prado, son confirmadores, Miguel Felix Merino de Burgos: Gõçalo Bermudez Merino en Asturias: Anaya Rodriguez Merino en Leon, q̄ son los Merinos de Castilla, Asturias, y Leon.

El priuilegio de la jurisdiccion q̄ dio el Rey don Sancho, el Desseado, à la Abadia de Husillos, año de mil y ciento y cinquenta y ocho

confirma don Buesso Maiorinc en Saldaña.

En el priuilegio de Talamanca q̄ tiene la santa Iglesia de Toledo en fauor de el Arçobispo dõ Gonçalo, año de mil y çietto y ochēta y ocho, es cõfirmador don Lope Diez de Fitero Merino mayor de Castilla, y con el mesmo nombre confirmò otros priuilegios.

En otro priuilegio de el Rey dõ Alonso el Bueno, que tiene Toledo para el derecho de la puerta de Bilagra, de el año de mil y ciento y nouenta y seis, fue confirmador Ruy Perez Merino mayor de el Rey.

El conuento de la Retuerta, de la orden de Premostre, entre Valladolid y Peñafiel, tiene vn priuilegio de el Rey don Alosfo, el Bueno, de diez y siete de Mayo, de mil y dozientos y vno, en que es cõfirmador Pedro Manric Merino *in toto Regno*.

En otro que tiene Toledo, de el año de mil y dozientos y dos, para que sus vezinos no hagan milicia, es confirmador Gutiere Diaz Merino en Castilla.

En otro tambien de Toledo, de el año de mil y dozientos y siete, para que sus aldeas hagan hazienda con la ciudad, es confirmador Garcí Ramirez Merino mayor en Castilla.

En

Origen de las Dignidades Seglares,

En vna donación de el año de mil y docientos y catorze , en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, está nõbrado Ortum Ortiz Merino mayor, y Pedro Helias fayon. Este mesmo Rey don Alonso tuuo por Merino mayor por toda Castilla à Lope Diaz, q̄ fue señor de Vizcaya. Pienso que es el de Fiteiro arriba nombrado.

El Rey don Enrique primero, a tres de Hebrero, de el año de mil y docientos y diez y siete, dio vn priuilegio à Toledo, para que sus vezinos no paguen Alefores , q̄ está confirmado de dõ Ordoño Martinez Merino mayor en Castilla.

El Rey don Fernando el segundo de Leõ, tuuo por Merino mayor de Galicia à Nuño de Temez, que dizen es progenitor de la casa de Cordoua,

Los priuilegios de el Rey don Fernando el Santo , estan confirmados de Gonçalo Perez, Aluar Ruiz, Fernan Gonçalez , Sancho Sanchez, y de Fernan Ladrõ Merinos mayores de Castilla. De Garci Ruiz, y Pedro Gutierrez Merinos mayores en Leon: de Sancho Pelaiz, y de Nuño Fernandez Merinos mayores en Galicia. Los fue ros de Guadalajara, año de mil y docientos y diez y nueue, confirmo don Gonçalo Perez Merino mayor en Castilla.

Los priuilegios de el Rey don Alonso el Sabio, de don Gutierre Suarez, y Garci Suarez Merinos mayores de el Reyno de Murcia. Este he visto en el priuilegio de Cabra, y Santi Esteuan, que tiene la ciudad de Vbeda. De Gonçalo Morant, y de don Manrique Gil, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias. De don Esteuan Perez, y de don Ruy Garcia Troco, Merinos mayores de Galicia. De Diego Lopez de Salcedo, y de don Fernã Gomez de Rojas Merinos mayores de Castilla.

En tiempo de el Rey dõ Sancho el Brauo, son Merinos mayores de Galicia, Don Iuan Fernãdez de Castilla, don Sancho Martinez de Leiuu, y don Iuan Rodriguez : de Leon, Rodrigo Aluarez, don Esteuan Nuñez Churracano, y Esteuan Perez.

En el de don Fernando el Emplaçado, Martin Perez de Mayor ga de Leon : de Castilla Iuan Rodriguez de Rojas.

El Rey dõ Alonso, el vltimo, tuuo por Merinos mayores en Castilla, à Iuan Martinez de Leiuu, à Fernan Perez Portocarrero, à Pedro Fernandez Quexada, y à Iuan Alonso de Benauides. En tierra de Leõ, y Asturias, à Garci Lopez de Cidarodrigo , à don Rodrigo Aluarez de Asturias, y à don Iuan

Alvarez, y à Don Fernan Rodriguez de Villalobos: à Garci Rodriguez de Valcarcel en Galicia, à don Beltran Velez de Guevara en Guipuzcoa.

En los priuilegios de el Rey Dō Pedro confirman don Gomez Arçobispo de Santiago, Garcilasso de la Vega, y Diego Perez Sarmiento, Merinos mayores de Castilla, Iuan Alonso de Benauides Merino mayor de la casa del Rey, don Pedro Nuñez de Guzman, y Suer Perez de Quiñones, Merinos mayores de tierra de Leon, y Asturias: Gomez Fernandez de Soria Merino mayor en Galicia.

En los del Rey Don Enrique segundo, no hallò por confirmadores à los Merinos mayores, ni en los de el Rey Don Iuan el Primero, y don Enrique tercero.

En los de el Rey don Iuan el segundo, à don Fernando Perez de Ayala, y a dō Pedro de Ayala. Merinos mayores de Guipuzcoa. A Diego Fernandez de Quiñones de Asturias.

En los de el Rey Don Enrique Quarto, a Pedro de Quiñones Merino mayor de Asturias, à Pedro de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa.

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernão, y doña Ylabel, don Diego Fernandez de Qui-

ñones Conde de Luna, Merino mayor de Asturias, Garci Lopez de Ayala Merino mayor de Guipuzcoa. De aqui adelante no ay mas memoria de los Merinos mayores, porque cessaron los priuilegios. Mas ayla de los de Valladolid, descendientes del Conde don Pedro Niño, señor de Cigales, q̄ fue en tiempo de el Rey don Iuan el segundo, Merino mayor de Valladolid, que es ser Alguazil mayor de aquella Ciudad. En la de Burgos lo fue cō el mesmo nombre mucho tiempo, el señor de la casa de el Marques de Poça: hasta que el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, a instancia de el Ayuntamiento; se incorporò este oficio en el de Corregidor.

En otros muchos lugares de Castilla la vieja ha quedado el nombre de Merinos en los Alguaziles. Tambien los ay en Galicia, Asturias, y Portugal. De este Reyno es Merino mor, ò mayor, el Conde de Sabugal, de el linage de Castel Branco. En Aragon fue muy autorizado el oficio de Merino de laca, en tiempo de los Condes Galindo, y Ximeno Aznarez: agora no lo es tanto como entonces, segun escriue Geronimo Blancas; en sus Comentarios.

Quedò alsimesmo à Castilla la vieja llamar Merindades à algu-

nos distritos, y prouincias: de estas ay dos maneras, vnas antiguas y otras modernas. Las antiguas son las que llaman de Castilla vieja, Voualina, Valdiuicello, Mançanedo, Valdeporres, Montija, y Lofa Las nueuas, las de Burgos, Valladolid, Cerrato, Villadiego, Aguilar de Campò, Licuana, Pernia, Saldaña, Asturias de Santillana, Castro Xeriz, Camp de Muño, Rio Douerna, Castilla de Ebro, y Santo Domingo de Siléz.

En Castilla la nueua no se vsa de este vocablo Merino: si bien es en sus Reynos muy conocido, y se sabe lo que significa en los otros.

C A P. XIX.

El Rey Don Bermudo, el Tercero.

DON Bermudo, el tercero, decimo Rey de Leon, y vigesimo tercero despues que España se empeçò à cebrar de los Moros, sucedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y veinte y ocho. Reedificò muchas Iglesias, y ciudades, casò con la Reyna Doña Teresa, hija de el Conde Don Sancho de Castilla, y tuuo en ella al Infante don Alonso, que murio niño, por lo qual se acabò en el la jinea Real masculinã de los Reyes

de Leon, y se introduxo la femienina de la Infanta doña Sancha su hermana. Murio el Rey en Tamarã, en la ribera de Carrion, en batalla que le dio el Rey don Fernãdo de Castilla su cuñado el año de mil y treinta y siete, à los nueue de su reyno. Estã sepultado en san Isidoro de Leon.

Ricos Homes.

El Conde don Garcia Sanchez de Castilla, a quien mataron en Leon aleuofamente Rodrigo Vela, Diego Vela, é Iñigo Vela, yendo à viuas de la Infanta doña Sancha. Dize el Arçobispo, que el primero que le hirio, fue Rodrigo Vela, con la mano que le tuuo en el baptismo, como su padrino.

Don Iñigo Lopez, sexto señor de Vizcaya, llamado Ezquerra, por ser çurdo, ò bastardo, dio à sus sobrinos Lope Sanchez, y Iñigo Sanchez à Lodio, y Horozco. De este Lope Sanchez facan muchos el linage de Mèdoça: fue diho, mayor de don Sancho señor de Vizcaya, y tocauale el señorio. Fue su hijo otro Lope Sanchez señor de Lodio, Mayordomo mayor de el Rey don Sancho el mayor.

Fernando Antolinez, el que tenia costũbre de oir cada dia Misa, y no salir de la Iglesia hasta que estuuiesen dichas todas las que en ellas se dixessen. fue muy prin-

cipal vassallo del Conde de Castilla don Garcia.

Nepociano Osorio, page de lance de el Rey, cõfirmò la donacion de san Pelayo de Grajal, que se hizo à Sahagun.

Garcia Osorio confirma la jurisdiccion del Corode Celanoua.

El Conde D. Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, padre de el Conde don Rodrigo de Asturias.

Didacus Nuñez de Patiella, cõfirmò el año de mil y treinta y tres, vn priuilegio que tiene el conuẽto de Oña. Dizen fue de los de Padilla.

El Conde don Nuño Gonçalez que dizen fue de los de Lara.

Don Pedro señor en Nagera.

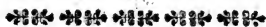
Ximeno Iniguez.

D. Fortunio Xuaz, v Ochoaz, el de Cantabria, dizen fue señor de Viguera: casò cõ la Infanta doña Mencia, hija de el Rey D. Garcia de Pamplona y Nagera, quinto de este nombre. Diòle en dote las villas de Albelda, y Leça, y otras en los Cameros, por lo qual quieren algunos hazerle tronco de los señores de los Cameros. El priuilegio està en san Prudencio cerca de Logroño.

Garcia Alonso confirmò vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, año de mil y veinte y ocho. Casò

con doña Estuania Mendez, y fue su hijo Bermudo Garcia, que se hallò en la conquista de Toledo. Passò à la de Portugal con el Conde don Enrique, y heredole en vn lugar llamado Portocarero, y fue ò sus hijas Oriana, y Dorcia: mejor està a los de Portocarero venir de este cauallero, que de Fernan Alonso Muzarabe de Toledo.

Munion Velasco, es confirmador en la donacion que hizo el Conde don Sancho de Castilla à su hija doña Tygrida Abadesa de Oña.



LIBRO

SEGUNDO

CAPITULO I.

El Rey don Fernando el primero de Castilla, y Leon.

FERNANDO el primero de este nombre, y vndecimo Rey de Leon, y el vigenimo quarto despues de la destruicion de España, succedio al Rey don Bermudo su cuñado, el año de mil y treinta y siete.

Era hijo de don Sancho el mayor, Rey de Pamplona, y Sobrarbe, y de la Reyna doña Nuña, Cōdeffa propietaria de Castilla. Los quales diuidierō estos estados entre sus hijos dō Garcia, y nuestro don Fernando. A don Garcia dieron el Reyno de Nauarra, y parte de Castilla la vieja, desde Bureua y Oña, hasta Frias, la Rioja, los Cameros, y la prouincia de Cantabria: por lo qual este Rey dō Garcia en muchas escrituras se intitula Rey de Castilla.

Al Rey cupo lo de mas de el Cōdado de Castilla, con la parte de Estremadura, como corre el rio Duero desde Soria por Almazan, Osma, Aranda, y Simancas, por la vna y otra ribera: hasta donde por entonces se entendia el Condado. Quando casó el Rey con la Infanta doña Sācha, hermana de el Rey don Bermudo de Leon, auia sido condicion expresa que se intitulasse Rey de Castilla: aūque no tuuo efeto el titulo, hasta la muerte de el Rey su padre, que fue el año de mil y treinta y quatro. Este año començó el titulo de Castilla, con voluntad de la Reyna doña Nuña, que hoigò de q̄ desde luego su hijo el Rey le gozasse, y las tierras que le pertenecian, como a señora propietaria.

En muchas escrituras es llama-

do Rey de Burgos, por que el hermano tenia el titulo de Castilla. Lo qual duró hasta que en las diferencias que tuuo cō sus hermanos los Reyes de Nauarra, y Aragon, puso por limites de su Reyno las riberas de Ebro, y vbo las siete Merindades de Castilla vieja a Bureua, Montes doca, y gran parte de la Rioja: tambien se le adjudicò por juyzio de batalla la ciudad de Calahorra.

Demanera que el Rey tuuo el titulo de Castilla por su madre, y el de Leon por el derecho de la Reyna doña Sancha su muger, successora legitima de el Rey dō Bermudo el tercero, su hermano.

Como el Reyno de Castilla fue patrimonio de el Rey, el de Leon dote de la Reyna, y como Castilla verdaderamente representasse la Magestad, y Monarchia de los Godos, y como los nombres, ritulos, y armas de los maridos, se han de anteponer à las de las mugeres, y como el Reyno de Castilla se cōponia de tanta grandeza, lleuofe tras si la antiguedad de los Reynos de Leon, y Galicia, à quien fue antepuesto hasta agora.

Cobró el Rey de los Moros las ciudades de Viseo, Lamego, Coimbra, y otras en Portugal. En Castilla a san Esteuā de Gormaz. En el Reyno de Toledo hizo mu-

cho daño en Guadálajara, Alcalá, Talamanca, y Vceda, con que obligò al Rey de Toledo le reconociese vassallage: como se le reconocieron los de Seuilla, Zaragoza, y Badajoz. Traxo a Leon el cuerpo de san Isidoro Arçobispo de Seuilla. Declaròse en su tiempo, que los Reynos de España no estauan sujetos al Imperio.

Tuuò de la Reyna doña Sancha a los Infantes don Sancho, don Alfonso, y don Garcia: a las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira: y fuera de marrimonio a don Fernando, que dizen fue Cardenal.

A don Sancho dexò el Reyno de Castilla: a don Alfonso el de Leon: a don Garcia el de Galicia. A doña Vrraca la ciudad de Zamora, de que es intitulada Reyna, en su sepultura, aunque mal, y la mitad de el Infantado de Leon. A doña Eluira la ciudad de Toro, y la otra mitad de este Infantado. Murio el Rey en Leon, dia de san Iuan Euangelista, principio de el año de mil y sesenta y siete, auiendo reynado en Castilla treinta y dos años, dos meses, y ocho dias: en Leon, y Galicia treinta años, seis meses, y quatro dias. Está sepultado en san Isidoro de Leon. Allí tambien està la Reyna su muger, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira.

Ricos Homes.

Velasco Fernandez, y Velasco Ximenez, confirman la donacion de vnos lugares al Conuento de Arlança, que le hizo el Rey.

Ximeno Velasco de Luna, confirma vnas heredades que dio el Rey al Conuento de san Isidoro de Dueñas.

Didaco Oforio. Nuño Aluarez Oforio, Garcia Oforio, Rodrigo Oforio, Oforio Oforiz, y Froyla Oforio, son confirmadores de algunos priuilegios de el Rey.

El Conde don Pelayo confirmado se hallò en la conquista de Coimbra, y el Rey se la dio en feudo de honor, y sus hijos fueron muy heredados en Limia, y tuuieron el Condado de Trastamar.

Saluador Aluarez, y don Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Vn priuilegio de san Millan, de el año de mil y cinquenta, està confirmado de Senior Rodrigo Bermudez, de Senior Aluar Rodriguez, de Senior Sarracin Hanez, de Senior Ordoño Ordoñez, de Senior Fernando Dani Yelliz, de Senior Flaginio Aurioliz.

El Conde don Marcelo señor en Marañon, que casò con doña Goto: la qual hizo vna donacion al Conuento de Oña.

Don Garcia Ximenez, y su muger doña Fronilda, dièron al Cōuē-

to de Oña ciertas posesiones.

Don Nuño González, de los señores de Lara, fue a Sevilla por mandado de el Rey, y traxo el cuerpo de san Isidoro a Leon. Es llamado el cueruo de el Andaluz, por la grande enemistad que tuvo con los Moros de Andalucia, que jamas tomó alguno a prision: todos los mataua.

Flagrino Fernandez *Duc in Astorica*, y Velasco Didaz, confirman la donacion de Aragunto, a la Iglesia de Astorga.

Sancho Fortunez señor en Calahorra: Iñigo Fortunez señor en Arnedo: Galindo Velasco señor en Entrena, Sancho Lopez señor en Poça: Sancho Maceracaz señor en Oca: Fortum Lopez señor en Nagera: Fortum Sanchez señor en Nagera: Sancho Fortunez señor en Ponticuroo, que es Pan coruo: Fortum Lopez señor en Tetelia: Nuño Alvarez fue señor de la villa de Aza en el Obispado de Osma, solar de este apellido: Lope Velaschiz: Aznar Sanchez de Petra Lata: Aznar Garcez: Ximen Fortunez señor en Matute: Fortunio Velazquez señor en Clauijo.

Gudman cauallero de Bretaña, que quiere dezir buen hombre. Fundò la torre de Gudman, cerca de Roa, en el Obispado de Osma.

y dizen que casò con hija de el Conde don Nuño Muñoz, señor de Roa.

Don Assur Perez, padre de los Condes don Pedro, don Gonzalo, don Fernan Assures: arrancò las aldauas de las puertas de Cordoua, poblada y llena de Moros, y vn hijo suyo las puso en la Iglesia de Valladolid.

Don Rodrigo Belloso, señor de Cabrera, y Ribera, hijo de don San Belloso, llamado assi, porque nacio muy cubierto de bello, y fue hijo de el Rey don Ramiro el Tercero. Los de Ribera se precian de sus descendientes, y estales muy bien.

Don Ordoño Pelaiz: que tuuo mayores heredamientos en Carrion, hijo de don Pelayo Fruela, y hermano de otros caualleros, que se llamaron Infantes de Carrion, por ser de el linage real, y muy heredados en Carrion.

Iñigo Lopez, señor de Lodio, padre de Lope Iñiguez, tambien señor de Lodio, confirma los priuilegios de los Reyes don Sancho el mayor, y de don Garcia de Navarra.

Su hijo Lope Iñiguez, confirma en los años de mil y cinquenta y quatro, y mil y setenta y cinco. Ambos fueron parientes mayores de la casa de Mendoza.

C A P. II.

El Rey don Sancho, Primero de Castilla, segundo de Leon.

DOn Sancho primero deste nombre, entre los Reyes de Castilla, el segundo de los de Leon, y Galicia, y el vigesimoquinto despues que se perdió España, sucedio al Rey don Fernando, su padre, el año de mil y setenta y siete. Luego como hijo mayor reclamò de la diuision de Reynos que hizo su padre, diziendo pertenecelle à el todos. Quitò el de Galicia à don Garcia, y pusole preso: a don Alfonso compelio a entrar en religion en el Monasterio de Sahagun, y apoderose de el Reyno de Leon. Alo vltimo quiso quitar a Zamora a la Infanta doña Vrraca, y teniendola cercada, fue muerto por Bellido Ataulfo, v Adolfo, llamado Dolfos, el año de mil y setenta y tres, Domingò treze de el mes de Octubre. Auia reinado seis años, nueue meses y diez y seis dias. Está enterrado en el Monasterio de Oña, de la Orden de san Benito.

Ricos Homes.

Diac Affurez Conde de Astorga, padre de doña Vrraca Diaz,

muger de el Conde don Gomez Camp de Spina, fue hermano de el Conde don Pedro Affures, y confuegro de el Conde Gonçalo Saluadorez.

Velasco es confirmado de muchas cosas, que el Rey diò al Conuento de Oña, hasta los cueros de las vacas, que se matassen en Palacio.

Saluador Gonçalez, y Aluaro Saluadorez, Condes de Bureua.

Arias Gonçalez, Ayo de la Infanta doña Vrraca, y padre de los caualleros, que pelearon en defenfa de Zamora, con el Conde dō Diego Ordonez, sobre la muerte del Rey.

Aluar Nuñez, ò Aluaro Diaz, dicen fue de los de Guzman, y que casò con hija de Guillon Aluarez de Asturias; y que fueron padres de Nuño de Guzman, y de Ruy Nuñez de Guzman, y de doña Ximena, en quien el Rey don Alfonso, el que ganó à Toledo, tuuo dos hijas, doña Teresa, y doña Eluira.

Rodericus de la Barba, y Robertus de la Barba, confirmauan el año de mil y treinta y cinco.

Don Diego Ordoñez, hijo de el Conde don Ordoño de Lara, hizo campo con el Concejo de Zamora, sobre la muerte del Rey.

El Conde don Garcia Ordoñez,

Enriqueció el Rey el conuen-
to de Sahagü, donde fue monge
breue rato. Fundó, y doró el de
san Iuan de Burgos. En Toledo
los de san Sernando, en el lugar
que está el castillo llamado así.
El de san Pedro de las Dueñas,
dóde es el hospical de Santa Cruz,
fundacion de el gran Cardenal de
España don Pedro Gonçalez de
Mendoza. El de santo Domingo
de Silez, que se llama el Antiquo,
en la parrochia de santa Leoca-
dia: aunque ay quien diga que es
monasterio, de lde san Ilesonso: y
así será esta reedificacion.

Casó el Rey seis vezes, la prime-
ra con la Reyna doña Ynes. La se-
gunda con doña Beatriz natural
de Francia: que murió sin hijos,
durando la conquista de Toledo.
La tercera con doña Costança, cu-
ya hija fue la Infanta doña Vrra-
ca. La quarta con doña Berta. Esta
señora pudo ser Franceisa, y her-
mana de el Rey Luys sexto, llama-
do el Gordo, hija de Felipe el pri-
mero, y de la Reyna Madama Ber-
ta. La quinta cō la Zayda, hija de
el Rey Moro de Sculla, que se lla-
mó doña Ysabel, en el Christianis-
mo, y no doña Maria, como algu-
nos escriuieron: fue madre de el
Infante don Sancto, que murió
en la batalla de Vcles. La sexta cō
doña Ysabel, en quien vbo à la In-

fanta doña Sancha, que casó con
el Conde don Rodrigo Gonçalez
señor en Asturias. A la Infanta do-
ña Eluira, muger de Rodrigo 1.
Rey de Sicilia: está enterrada en
Sahagü. Fuera de matrimonio en
doña Ximena Muñon, de los de
Guzmã à doña Eluira, y doña Te-
resa. La primera casó con Ramiõ
Conde de Tolosa, y de san Gil, en
Francia: y la segunda con Henri-
co, de la casa de Borgoña, y dióle
endotelastietras de Portugal, cō
titulo de Conde de la Prouincia
de Coimbra. Por esta dote, y otras
maneroturas, fue llamado el Rey
de la mano Horadada, y no por
las fabulas de el plomo derretido
que se hecharon en la palma de la
mano. Murió en Toledo prime-
ro dia de el mes de Iulio de el año
de mil y ciento y nueue, a los se-
tenta de su edad, y de reyno a los
quarenta y tres, contados desde
la muerte de su padre. Está enter-
rado en Sahagü, con quatro mu-
geres: las dos Ysabels, lo estan en
san Ildoro de Leon.

Ricos Homes.

Roy Diaz señor de Buar, llama-
do comunmente el Cid, confirma-
dor de muchos priuilegios de su
tiempo, con el nombre de Roy
Diaz: fue hijo de Diego Lay-
nez, y de su muger Teresa Nu-
ñez, y por esto descendió de los

en otro al monasterio de S. Quirce, el de ochenta y siete. Casó con la Condesa doña Estevania Ramirez, hija del Conde don Ramiro Froylez señor en el Bierço, y progenitor de los señores de Cifontes, y de los de Toral. Tienen mucha razon los Ponces de Leon de preciar se de tener por paciente mayor a este gran cauallero. Estã enterrados marido y muger en el monasterio de Sãdoual, que ellos fundaron.

El Conde don Vela, que poblò a Salamanca, fue vno de los seis Inezes de el Cid. Cree se que era de la casa de Aragon, y que en su memoria se saca en Salamanca el estandarte con las Barras de Cataluña, orladas con ocho cruces de Ierusalen, por auerse hallado el Conde en la conquista de la tierra santa, Tienense por sus descendientes los Rodriguez de Salamanca, muy conoçidos caualleros.

El Cõde D. Garcia de Cabrera, y de Nagera, fue de los de Aza: casò con la Infanta doña Eluira hermana de el Rey, señora de la ciudad de Toro, y de el Infantado de Leon. Hijo de este Conde fue Don Gomez Garcia, de quien se dize vienen los de Albornoz: mas no se sabe si de la Infanta, ò de la primera muger, que se llamò co-

mo ella, y era prima de el Cid. Murio el Conde en la de Vcles, con el Infante don Sancho, cuyo ayo era, y general de el exercito. Hirio vn Moro el cauallo de el Infante, y sintiendolo, dixo al Cõde: Padre herido me han el cauallo. El Conde le dixo: Salid de ahí hijo que os matarán: luego cayò el cauallo en tierra. El Conde se apeò del fnyo, y puso al Infante entre su cuerpo, y escudo, y defen diole gran rato, hasta que le cortaron vna pierna. Dexose caer sobre el Infante, desseando morir primero, y recibir las heridas. Yba de vencida la batalla, y el Infante y Conde se retiraron a vn lugar que se llama oy Sicuëndes, donde los mataron los Moros, con otros seis Cõdes. Por lo qual fue llamado el lugar Siere Cõdes, despues Sicuendo.

El Conde D. Ruy Gomez, que llamaron de Salamanca, se dize fue hijo de el Conde D. Ramon, yerno de el Rey, y que descien de el los caualleros Rodriguez de Salamanca; yo mas me inclino a que procedieron del Conde Don Vela, y que fue su hijo este Conde don Ruy Gomez.

El Conde Don Suero de Caso, por el territorio de Caso, cerca de el rio Nalon en Asturias, fue otro de los Iuezes del Cid.

El Conde don Martin Lainez, confirió en la dotacion de la Santa Iglesia de Toledo.

Ximeno Fortuncz señor de los Cameros.

El Conde don Rodrigo Martinez casò con hija, y successora de Ruy Fernandez de Valderas. Es llamado en privilegios el Consul de Leon, por que tuuo el gouierno de esta ciudad. Diolo el Emperador dō Alfonso toda la heredad, que tenia en Farnusco, y el Infantado de san Pelayo. Murio en el cerco de Coria de vna saeta, y su cedio en el Consulado de Leon; su hermano, el Conde don Oñorio Martinez.

El Conde don Nuño Gutierrez dizen fue de los de Castañeda.

Don Gonçalo Nuñez de Lara, hijo, y successor de D. Nuño Gonçalez de Lara, y padre de los Condes don Pedro Gonçalez de Lara, y de el Conde Don Rodrigo Gonçalez de Lara, Governador de Toledo, y Eñtremadura.

Pay Hernandez, fue cauallero muy estimado en Galicia, donde era natural, y es el solar de los de Saavedra, sus descendientes, como se dira en el Rey don Eernando el Santo.

Don Gutierre Aldret, señor de la casa de la Silua, entre Duero, y Miño, que solia ser de el Reyno

de Galicia, pasó à la conquista de Portugal, con el Conde don Enrique. Después algunos de sus descendientes vinieron à Castilla en tiempo de el Rey don Iuan el Primero, como se vera quando llegaremos a tratarlo.

El Conde Aluar Hañez, ò Fernãdez, hijo de Fernan Laynez, y de doña Ximena, señores de el solar de Castro, confirma muchos privilegios, cō titulo de Alcaide de Toledo, y otros cō titulo de Principe de Toledo, que era General de el presidio de esta ciudad. En la qual es fama, que el, y su primo el Cid Rodrigo Diaz de Bivar, viuieron en vnas casas, que llaman san Iuan de los Caualleros, enfrente de el monasterio de la Concepcion. Ganò el Conde la ciudad de Guadalajara, en cuya memoria se llama alli de su nombre vna puer ta. Tambien ganò a Zurita, y por esto en vn privilegio es llamado de Zurita. Fue señor de Cuellar, y Peñafiel. Casò con doña Melina hija de el Conde don Pedro Assurez. Don Iuan Manuel en su Conde de Lucanor, la llamó Vascañana. Tuuo en ella vna hija, que se llamó doña Maria Alvarez, señora de Cuellar, y Peñafiel, y de otros lugares. En los Annales de Toledo se dize, que los de Segouia mataron al Conde Aluar Hañez.

Roy Diaz natural de Burgos, y heredado en vn lugar llamado Poz. Pelayo Bellidiz Mayordomo de Palacio.

Lope Sanz, y Diego Sanz confirman vna dotacion de el conueto de Valbanera, y otros priuilegios, y fueron de los de Ayala. Y tambien confirmaron Diego González, Tel Ximenez, y Diego Alvarez.

El Conde don Garcia, señor en Nagera.

Diagonzalez fue heredado por el Rey en vn lugar llamado Palomeque, como se llamarõ sus descendientes, principalmente en Toledo.

Goter Suario, dizen que se hallò con el Rey en la conquista de Toledo: y que fue su Alcayde y Capitan de los mil caualleros de que se guarnecio la ciudad. En algunos priuilegios que confirma, es llamado Principe de la milicia Toledana. Vno de los linages de la casa de Toledo, se precia de tencille por ascendiente.

Sánchez Ruz, de el solar de Rojas, se hallò con el Rey en muchas jornadas. Casò con Maria Diez Duque. Fue su rebisneto Ruy Diaz de Rojas, que casò en Toledo cõ doña Maria Lopez de Sanfoles, hija de don Lope Perez de Sãfoles, y de su muger doña Elui-

ra Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sãfoles Alcalde de las Alcaldas, y de su muger doña Juana Diaz, y hermana de D. Diego Lopez de Sanfoles Maestre de Calatrava. Tuuieron por hijo a don Iuan de Rojas Merino mayor de Galicia, y Adelantado de Castilla, a quien el Rey Don Fernando el quarto hizo merced de la villa de Poça el año de mil y doçientos y nouenta y ocho. Tuuo por hijos a Lope Ruiz de Rojas señor de Poça, Martin de Rojas, padre de Sancho de Rojas señor de Monçon, y Cania.

El priuilegio de san Seruado de Toledo, en que el Rey le dio el monasterio de S. Saluador de Peñafiel, y villa Moratel en el Reyno de Leon, cerca de Sahagun; fta confirmado de Ermenegildo Mayordomo del Rey, de Aluar Garcia Armigero del Rey, de Sancho Picerna del Rey: de Diego Coquinario del Rey, de Garcia Conde, de Pedro Conde, de Martin Conde, de Fernando Conde, de Nuño Conde, de Lope Conde, de Seruando Conde.

La dotacion de este monasterio confirmaron Gomez Gonzalez Conde, Fernãdo Muñoz Mayor domo, Gutierrez Laynez Preposito de Toledo, Iuan Cefalmedina de Toledo, Iuan Alcalde, Pedro Auacil, y Alfarin, Aluar Hañez Al-

cayde, Diego Muñoz, y Fernan Tellez.

Otro priuilegio à los vezinos de Toledo, està confirmado de Iuan, Iuez de el pueblo de los Toledanos, y su Preposito, de Iuan Diaz, Pero Diaz, de Garci Aluarez Armiger o del Rey, de Gomez Martinez, Gutierre Bermudez, Gonçalo Assurez, Diego Aluarez, Pelayo Perez, Rodrigo Perez, Gutierre Fernãdez, Garci Ximenez, Garci Bermudez, Iuan Ramirez, Gonçalo Esteuanez, Rodrigo Ordoñez, Sancho Aznarez, Pelayo Gudestios.

En Recasto Iglesia de Ouiedo, Era mil y ciento y treçe, quando el Rey se concertò con los Infançones de Langreo, confirma *Petrus Manuelis Maiordomus*.

Garci Nuñez fue señor de Aza y su tierra, y dizen que padre de don Ballerras Garcia: de D. Garcia, y de D. Gomez Garzez, que todos sucedieron en aquella casa

Pedro Suarez cauallero Gallego, natural de santa Marta de Horiguera, casò con Toda Aluarez Ron: son sus descendientes los Fajardos, como se dirà en el Rey Don Alonso el vltimo.

Gomez Ibañez Muzarabe de Toledo, viuia en esta ciudad quando la ganò el Rey. Fue su hijo Egas Gomez, que pasó a Portugal cõ

el Cõnde D. Enrique. Hizo assientto en vna tierra, que se llamaua Ouinal, por la qual el y sus descendientes tuieron este apellido.

En el Concilio de Hufillos, que se celebrò en tiempo del Rey, es cõfirmador *Aluarius Diaz, Princeps*, que entiendo fue de los de Sandoual.

En otros priuilegios confirma Aluaro Diaz señor de Oca.

El Conde Martin Flaynez señor de Cea y Aguilar, fue vno de los siete Condes que murieron en la de Vcles, con el Infante D. Sancho, y està enterrado con el en Sahagun.

Men Gomez natural de Toledo Muzarabe, pasó à Portugal con el Conde don Enrique, y dio le vna tierra que llamaron Barroso, como sus descendientes.

Rodericus Petriz, Senior in Virbieſca, regnãte Alfonso in Caſtella, Toledo, & Stremadura.

Rodrigo Ordoñez *Spatarius Regis*, o Capitan de su guarda, està nombrado en vna escritura de la Iglesia de Astorga, año de mil y setenta y dos.

En vn priuilegio de Sahagû con firma el Cõde Rodrigo Ordoñez.

La mencion que auemos hecho en los capitulos primero, y segundo, de tres Alcaydes de Toledo, y el ser este oficio de tanta

autoridad, nos obliga, y pide por justicia, que digamos de ellos, y de los demas, lo que tuuiéremos aueriguado: y haremoslo en el capitulo siguiente.

C A P. III.

Alcaydes de la Imperial ciudad de Toledo.

Alcayde, diction Arabiga, se compone de el articulo Al, y de *Cayduz*, derivado de el verbo *Cade*, que dize capitanear. Es lo que en España el Castellano que guarda el castillo, ó fortaleza. En las leyes de la partida segunda, titul. 18. y en otras de el Reyno, se pone muchas qualidades que han de tener los Alcaydes. Han de ser nobles, que son los hidalgos de padre y madre, leales, magnanimos, bien entendidos, diligentes, y otras, &c. De aqui se entenderà lo que es, y hà sido siempre la Alcaydia de Toledo. De su parte, y de la ciudad, es de los más preheminentés, y qualificados officios que ay en España, y aun mas adelante.

Entre otras muchas, y muy grandes excelencias de que se compone Toledo, ninguna la realça, como el hauer bajado à ella en cuerpo y en alma, como està gozando

de su hijo, la beatissima Virgen nuestra Señora.

Su antigüedad y principios son tan olvidados, que no se puede afirmar cosa cierta de su primera poblaciõ. Todas las naciones conquistadoras de España, la codiciaron como à fin de sus empresas, y victorias. Adornaronla, y enriquecieronla con edificios sumptuosos, muros, torres, y baluartes, y constituyeronla por Metropoli de la prouincia.

Quando el año ciento y nouenta antes de el Nacimiento, la tuuo en su poder el Pretor Marco Fulvio Nouilior, estimaron este hecho los Romanos, por el mas encarecido de sus conquistas:

Desde el tiempo de los Apostoles, ha sido su muy santa Iglesia Primada de las Españas: Los Reyes Godos, en lo temporal, tãbien la tuuieron por cabeça de España. Celebrauanse en ella los Concilios Nacionales, y Prouinciales. Las elecciones de los Reyes, sus çasamientos, y fue sepultura de muchos.

Ni aun por vna hora ha faltado en Toledo, la santa Fé Catolica Apostolica Romana, desde q̄ se la predicò S. Eugenio su primer Prelado: discipulo de los Apostoles:

Los Moros tuuieron en Toledo vno de los Reynos en que diuidie-

roná España. Ganóla el Rey dō Alfonso el primero de Castilla, de Leon el sexto, el año de mil y ochenta y cinco, segun la cuenta mas ajustada. Estuvo en poder de Moros quasi trezientos y setenta años. Intitulosē el Rey, Emperador de Toledo, y magnifico triunfador de el Imperio Toledano, y á la ciudad dio el cognomento de Imperial.

Geronimo de Zurita, en los Anales de Aragon, tratando de la conquista de esta ciudad, dize estas formales palabras: *Fue la cosa mas hazañosa que se obrò contra infieles, despues que se hizieron señores de todas las prouincias de España. Por ser aquella ciudad la mas principal, que los Godos tuvieron en su Reynado, y adonde se representaua toda la Magestad de su Imperio, y ser la mayor fuerça que los Moros tenian, así por la estrañeza de el sitio, como por su grandezza, y riqueza.*

De los hombres hijos de Toledo, se pudiera disputar lo que Plutarcho de los de Athenas, en que fueron mas señalados en letras, ò en armas, en armas ò en letras. No se puede hazer juicio acertado en q̄ ay an sido mas excelentes.

De parte de el oficio no sera menester dezir mas de lo que dixo el Obispo de Pamplona don fray

Prudēcio de Sandoual, en la Chronica de el Rey don Alfonso, q̄ por hauer sido de tanta importancia, le dieron siempre los Reyes á las personas mas señaladas en armas, y en sangre, que hauia en sus Reynos. La razon de esto es. Por que como Toledo (desde q̄ se ganó) fue siempre la plaça de armas, y frontera contra los Moros de Andalucia, Estremadura, Reynos de Valēcia, y de Murcia, y sus Alcaydes fueron los hombres y dueños de las jornadas que contra ellos se hizieron, conuino, y era forçoso proueer este oficio en caualleros de gran fuerte, talento, y linage.

El primer Alcayde despues de quitado Toledo a los Moros, fue el Rico Home Roy Diaz señor de Biuar, llamado comunmente el Cid Campeador, santo y valeroso cauallero. Hizole tambien el Rey general de los mil caualleros hijos dalgo, de que guarnecio, y poblò la ciudad, como diximos.

Mientras tuuo el Cid este oficio, viuio en vnas casas llamadas oy san Iuan de los Caualleros, por ser Priorato de la mesma Orden militar de S. Iuan: despues de auer sido de los Templarios. En escrituras antiguas se llaman de Don Ordoño, que deve ser el sobriño de el Cid, v Don Ordoño Martinez Merino Mayor de Castilla.

Estan estas casas entre los hospitales de Santa Cruz, y Santiago. Son descendientes de el Cid los Reyes de España, y todos los Principes Christianos.

El segundo Alcayde de Toledo fue el Conde Aluar Hañez, ò Fernandez Minaya, primo hermano de el Cid dos vezes. Porque su padre Fernan Laynez, fue hermano de Diego Laynez padre de el Cid: y Teresa Nuñez su madre, fue hermana de Ximena Nuñez, madre de el Conde. Este gran cauallero fue pariete mayor de los de el linage de Castro: apellido que les dexò, por auer tenido en feudo la villa de Castro Xeriz: solar antiguo de sus ascendientes maternos. Fue Rico Home de el Rey don Sancho el Valiente. Estan confirmados por el muchos priuilegios, desde el año de mil y nouenta y cinco. Vno de el Rey don Alfonso de Toledo, en que dota el Monasterio de san Seruado, y llamase en el Alcayde de Toledo. En otro en que la Reyna doña Vrraca dio aquel Monasterio a la santa Iglesia de Toledo, se llama Aluar Añez Principe de Toledo. Quiso dezir, Capitan y Governador de los mil caualleros hijosdalgo, de que estaua guarnecida la ciudad. Siendo Aluar Hañez Alcayde, vino sobre Toledo el Rey de Mar-

ruecos, con grueso exercito, que vencio, y hizo retirar, con mucha ventaja, el Alcayde.

El tercero Alcayde de Toledo Goter Suario, de quien como de Rico Home, se confirmaron algunos priuilegios de la santa Iglesia de Toledo, como el de la Rinconada, y de Perales. Llamaie *Goter Suariz, Princeps Toletana militie*. Escriuese de este Rico Home; que se hallò en la cõquista de Toledo, y que es cabeça de el linage de Toledo, que es de el patronimico Suarez. Otros son los Aluarez, otros los Garcias, y otros los Gomez de Toledo: y todos quanto se puede defear.

El quarto Alcayde de Toledo fue otro Rico Home, que confirma con el nombre y patronimico de Miguel Cidiz. No he podido aueriguar quien fuesse. Por e patronimico Cidiz, parece cofde el Cid, y no puede ser su hijo ni nieto.

El quinto Alcayde fue Martin Gonçalez, hijo de Gorçalo Esteuanez, Rico Home de el Rey don Alfonso que ganò la ciudad; y hermano de Sancha Martinez muger de Pedro Martinez de Magã. Esta memoria hallo en papele antiguos de credito.

El sexto Alcayde de Toledo, fue Rodrigo Aluarez; que dizen su

nieto de el Conde Aluar Hañez, y que tuuo la tenencia en tiempo de el Emperador don Alonso. Es el que se halló en la jornada de Almeria, dōde diò muestras de muy valiente caullero.

El seprimo Goter Hermegildez, confirmò con titulo de Alcaide de Toledo, algunos priuilegios de el Emperador don Alonso, especialmente vno de el año de mil y ciento y veinte y seis, en que se dieron al Conuento de san Martin de Madrid, de la Orden de san Benito, la villa de Valnegral, y la de Villanueva de Paramo. Mataronle los Moros de Estremadura en Azuaga, en vna entrada de el Emperador hasta Cordoua, y Sevilla.

El o. staño Alcaide de Toledo, fue el Conde don Rodrigo Gonzalez, gran señor de Asturias de Santillana. Casò con la Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso de Toledo, y de la Reyna doña Isabel. Este casamiento se hizo, y la tenencia se le dio al Conde, en orden a reducirle al seruicio de el Emperador. Tambien se le diò el gouierno de Estremadara, que era entonces toda aquella tierra desde Soria por el rio Duero abajo. Siendo Alcaide entrò por Sierra Morena hasta Sevilla, y matò al Rey de aquella ciudad, y boluì a

la de Toledo triunfando, y cō muchos despojos que repartio entre los que se hallaron en esta ocasiō. Cuenta se tambien de este Conde, que fue en romeria a la Tierra santa, y que labrò cerca de Alcalon vn castillo, y que por esta jornada dexò la Alcaidia. Entonces diò el Emperador este oficio a Roy Fernandez.

El nono Alcaide de Toledo fue Roy Fernãdez de Castro, por merced de el Emperador: era hijo de don Fernando Infante de Navarra, y de doña Maria Aluarez seño ra de el solar de Castro, de Peñafiel, y de otras villas, como hija de el Conde Aluar Hañez Minaya. Ya diximos, que este Conde fue Alcaide de Toledo: consideraciō con que se le diuieron dar al nieto. Tambien era sobrino del Cid, por lo qual se auia llamado Rodrigo que es Roy. Digamoslo ya, es Ruy Fernandez el Caluo, aquel valeroso Rico Home, de quien estàn confirmados muchos priuilegios de estos Reinos. La cabeça, y pariente mayor de los de Castro, por aquel casamiēto. Muy conocido en las historias de España, por su gran valor, y victorias contra Moros, particularmente contra los de Cordoua, a quien dio grandes rotas. Luego se recogia a Toledo con las pressas, victorioso,

rico, y honrado. En esta descendencia de Roy Fernandez he seguido al Conde don Pedro de Portugal, autor muy graue y acertado, y deduce la de Layn Caluo, Iuez de Castilla, y assi tambien les tocará a los de Castro la sangre de el otro Iuez Nuño Ráfura. El cognomento de Caluo, se le dio, a mi parecer, por la descendencia de Layn Caluo.

Tuuo Roy Fernandez en su lugar, por nombramiento de el Emperador, a Nuño Alfonso, señor de el solar de Ceruatos, en la Mōtaña, Alcayde que auia sido de el castillo de Mora. Cauallero muy estimado, y de quenta, por las victorias que huuo de los Moros, que al fin le mataron. Lleuaron el cuerpo, y traxeronle por sus tierras, triunfando de él, como de vn capital enemigo. Labró el castillo de Ceruatos, a dos leguas de Toledo, que possayeron sus descendientes muchos años, siendo en esta ciudad de los caualleros de mayor suerte y autoridad. Ya apenas ay quien se llame Ceruatos, por estar sus haciendas en otras casas.

El dezimo Alcayde de Toledo, fue el Conde don Amalrico señor de Molina, de quien se halla confirmados priuilegios, como de Rico Home. Fue hijo de don

Pedro Gonçalez señor de Lara, y fue Alferrez mayor de el Emperador don Alonso, y tutor de su nieto don Alōso el Bueno. En los priuilegios que confirmò como Rico Home, dize tenia la mitad de Toledo: especialmente en vno en que el Emperador, el año de mil y ciento y quarenta y siete, dio a don Raymūdo Arçobispo de Toledo la mezquita de Calatraua. De el nombre de el Conde Amalrico, pudieran deducir sus descendientes los Manriques de Lara, el Manrique. Però tienen por sí la comun opinion, que le saca de Aymerico Vizconde de Narbona: con cuya hija Ermefenda casa a nuestro Alcayde. No se en que feso cabe que tomasse el nombre de el suegro, ni para que se fueron a Francia, teniendo en España vn Rey Amalrico: cuyo nombre tuuo nuestro Alcayde. El qual auiendo ganado a Baeza el Emperador, el año de quarenta y ocho, fue puesto en aquella frontera, y dexò la tenencia de Toledo.

El vñdezimo Alcayde de Toledo, fue Goter Royz el Escalabrado, puesto por el Emperador, en ausencia de el Conde Amalrico, el año de quarenta y nueue. Assi parece por vna escritura de aquel año, en que el Arçobispo de Toledo dio la villa de Aigisarelo a

Gutierre Perez de Reynoso. Pienso que fue hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez el Caluo. Alomenos es cierto que tuuo hijo de este nombre, como dize el Arçobispo don Rodrigo. El Conde don Pedro de Portugal le alaba de grã cauallero, y dize que estuuu quatro años en tierra de Moros, que xoso y sentido de los agrauios que auian recibido en Castilla el, y sus parientes los de Castro, sobre la tutela de el Rey don Alfonso el Bueno.

El duodécimo Alcayde fue Fernan Ruyz de Castro, hijo de el otro Alcayde Roy Fernandez, el Caluo, tal creo, y no creo me engaño. Tuuo la tençia por el Rey don Fernando de Leon, y Galicia, tio de el Rey don Alfonso el Bueno de Castilla, y Toledo. La razón fue, porque agrauiados los de Castro de los de Lara sus competidores, se auian fauorecido de el Rey de Leon, y con esta ocasion, entre otras ciudades, ocuparon a Toledo. Despues se apoderò de esta ciudad su verdadero Rey D. Alfonso, y se quitò la tenencia a don Fernã Ruyz de Castro. Diose entonces al Conde don Amalrico, que la auia tenido, por lo mucho y muy bien que siruio en esta entrega de Toledo. Tuuola hasta que le matò en la batalla de Hucte su aduer-

sario Fernan Ruyz de Castro. No se mejorò con esto el partido de nuestro Alcayde, antes le succedio de manera, que tuuo necesidad de irse al Rey Moro de Cordoua, y desde alli hizo daño. Finalmente el Rey de Leon le recibio en su gracia, y le casò con su hermana doña Esteuania, hija de el Emperador, y diole en dote el Infantado de Leon. De este matrimonio fue don Pedro Fernandez de Castro, llamado el Castellano, como su padre, por auer seguido la Corte de Castilla.

El 13. Alcayde de Toledo, fue el Rico Home Orti Ortiz Calderon. Hallole en priuilegios de el Rey D. Alfonso el Bueno, en vnos se llama Orti Ortiz, y en otros Calderon: con este titulo de Alcayde. Tengole, y no querria engañarme, por vno de los Ricos Homes a quien heredò en Seuilla el Rey don Alfonso el Sabio. Demas de esto fue señor de las casas de Calderon, y Nograro, y de otras en Oteo, Quincoces, Villamadorni, Tariego, Mena, Santa Maria de Sueça, Malpica, San Ayala, Cidamon, y de otros heredamientos. El Rey don Alfonso el vltimo, tuuo por Almirante de sus mares al Rico Home Don Alfonso Ortiz Calderon, Prior de la Caualleria de san Iuan. Lope Garcia de Sala-

zar escriue que Sãcho Ortiz Calderon, hermano de este Almirante, y Comendador mayor de Santiago, fue martyrizado por los Moros. En Toledo se conseruaron los de este apellido: y asì parece que entre otros caualleros que el Rey don Pedro mandò matar en esta ciudad, fue Fortum Sanchez Calderon. El Licenciado Rades de Andrade en la Chronica de Calatraua, hizo mencion de don fray Alonso Ortiz Obreiro de aquella orden, y dize fue descendiente de nuestro Alcayde Orti Ortiz.

Desde los tiempos de el Rey dõ Alonso, el Bueno, no se halla memoria de los Alcaydes de Toledo. Atuybuolo à clauerse ganado muchas tierras à los Moros, en Andalucía, y otras prouincias comarcanas de Toledo. Con lo qual esta ciudad dexò de ser plaza de armas, y frontera para conquista. Tuieron los Reyes, Adelantados de Andalucia, v de la frontera, cabdillos mayores en el Obispado de Iaen, y otros ministros que profeguiari sus empresas. Bien que de algunos que renian las puertas, y puentes, se halla alguna noticia en las Chronicas. Hallase especialmente de don Estuan Illan, Rico Home, Alguazil mayor de Toledo, se-

ñor de la Torre de Estuan Ambran, vn muy generoso cauallero, que tuuo las dos puertas de Bisagra, y de el Cambrõ, por particular merced, y gracia de el Rey don Alonso, à quien siruio en muchas ocasiones. Es el que està pintado en el trascoro de la santa Iglesia de Toledo, con sus armas en el escudo y cubiertas de el cauallo.

Quando vbo guerras ciuiles en estos Reynos, fueron mas conocidos los Alcaydes de Toledo. Por que como las fuerças de esta ciudad son tan importantes, conuenia estuuiesen siempre en poder de personas muy qualificadas, y poderosas. Asì se proueyeron desde el Rey don Pedro hasta estos tiempos.

El 14. Alcayde de Toledo, fue el Maestre de Santiago don Garcia Luarez de Toledo, señor de Oropesa, y Valde Corneja, Mayordomo mayor de don Alonso hijo de el Rey don Pedro. Demas de dalle este officio de Alcayde, le nombrò guarda mayor de Toledo, con poder absoluto, y mano en el gouierno vniuersal de la ciudad. Los Alcaçares reales, puentes, y puertas, encomendò el Rey don Pedro à diferentes caualleros. El Alcaçar alto, à Diego Martinez de Toledo, Alcalde ma-

de Batres, hijo de el famoso cauallero Hernan Perez de Guzman, que escriuio la historia de el Rey don Iuan el segundo. Teniendo este oficio, y el de Asistente por el Rey don Enrique quarto, resisitio con mucho valor al Principe don Alonso, que andaua rebelde. Fue preso, y con esto se hizo lugar á que entrasse en la ciudad el Principe. Por el qual fue Alcayde de la puerta de el Cambron, y Alcalde mayor de la ciudad, Aluar Gomez de Cidareal, Secretario de el Rey don Enrique, y Tesorero de su casa de la Moneda, y señor de las villas de Pioz, Atançõ, y otras.

El 22. Pedro Lopez de Ayala, hijo, y nieto de los otros Ayalas, Conde de Fuenfalida, y Alcalde mayor de Toledo.

El 23. don Iuan Pacheco Maestro de Santiago, Marques de Villena, por merced de el Rey don Enrique quarto.

El 24. Diego de Ribera, hijo de el Mariscal Payo de Ribera señor de Malpica, y de Valdepusa, Comendador de Monreal, de la orden de Santiago, Ayo de el Principe don Alonso, y de su hermana doña Ofabel nuestra Reyna Catolica. Tuuo la Alcaydia por el Rey don Enrique quarto.

El 25. Alcayde fue don Rodrigo Manrique Maestro de Santiago,

en Castilla, y Conde de Paredes, por merced de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel. Tuuo el oficio hasta diez y ocho de Hebrero, de mil y quatrocientos y setenta y siete.

El 26. Alcayde, desde el dicho dia de Hebrero, que dexò este oficio el Maestro, lo fue su hermano Gomez Manrique señor de las villas de Villacopezque, y Cordouilla. Juntamente vino por Corregidor, y fue el primero que tuuo este titulo. Antes se llamauan Asistentes, y Adelantados los que tenían este oficio.

El 27. Alcayde de Toledo, fue don Iuan de Silua y de Ribera, señor de Montemayor, hijo de don Iuan de Silua Conde de Cifuentes, Alferrez mayor de Castilla. Havia seruido à los Reyes Catolicos en la frontera contra el Reyno de Navarra, de su Embaxador al Rey Carlos octauo de Francia, sobre que restituyessè el Condado de Rossellon. Fue muy alabado de q̄ no quiso recibir (ni vn par de guantes) de el Rey de Francia.

El 28. Alcayde fue don Iuan de Silua de Ribera, hijo de el passado, Marques de Montemayor, Notario mayor de el Reyno de Toledo, Alcalde mayor de la Mesta en esta ciudad, con voz y voto en los Ayuntamientos de Toledo. Con-

firmole el oficio la Reyna doña Juana, y siruio con muchas veras al Rey don Carlos en las rebueltas de estos Reynos.

El 29. otro dō Iuan de Silua y de Ribera, segundo Marques de Montemayor, por renunciacion de su padre, hecha en Valécia en manos de el Rey don Carlos á veinte y quatro dias de el mes de Nobiembre, de el año de mil y quinientos y veinte y seis.

El 30. Alcayde, otro don Iuan de Silua y de Ribera, tercero Marques de Montemayor, por merced de el Rey Catolico, don Felipe Segundo, desde los postreros dias de el mes de Diziembre de el año de mil y quinientos y cinquēta y seis, hasta los primeros de Enero, de mil y seiscientos y nueue, que murio.

El 31. Alcayde de Toledo, es dō Francisco Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia, Conde de Empudia, Comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, de los Cōsejos de Estado, y Guerra, Capitan general de la cauallería de España, Sumiller de Corps, y Cauallerizo mayor de el Rey Catolico dō Felipe tercero: Ayoy Mayordomo mayor de el Principe don Felipe. Hizole la merced el Rey Catolico don Felipe tercero, en Lerma á

quinze dias de el mes de Mayo, de mil y seiscientos y diez años, y á los successores en su casa y mayorazgo. Con voz y voto en el Ayuntamiēto de la ciudad, despues del Alcalde mayor, q̄ es el Duque de Maqueda. Que pueda entrar con Espada en los Ayuntamientos, y nombrar teniente hijo dalgo, y cō voz y voto, y asiento entre los Regidores, guardandoles su antigüedad, en el vāco de Caualleros. Esto de entrar con armas, no era necesario. Por que en los Ayuntamientos de Toledo, las justicias, Regidores, y Jurados, entran, y ecran con ellas: tal es la compostura y buen seso de esta republica.

Comprehende oy esta renencia los reales Alcaçares altos, las puētes de Alcantara, y san Martin, la puerta de el Cambron, cō sus torres: el castillo de san Seruando: los Alcaçares bajos, que eran tres, son oy monasterios de frayles, monjas, y hospital. La puerta de Bisagra, que es otra fuerça, que solia andar con esta Alcaydia, se desmembró de ella el año de mil y quatrocientos y nouenta, que vino á ser Corregidor de la ciudad don Pedro de Castilla: desde entonces gozan los Corregidores de los aprouechamientos de esta puerta, que son de consideracion.

C A P. IIII.

La Reyna doña Vrraca.

LA Reyna Doña Vrraca, hija de el Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, su tercera muger; succedió en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, Asturias, y Galicia, el año de cientoy nueue, en que murio su padre. En su vida hauia casado con don Ramon, hijo de Guillermo, el primero Conde de Borgoña, y hermano de el Conde Esteuan, y de Guido Arçobispo de Viena, que fue Papa, cõ el nombre de Calixto, segundo. Murio don Ramõ, siendo viuo el suegro; y casò segunda vez con don Alfonso el Batallador, Rey de Aragon, y Nauarra. Este Rey don Alfonso poblò las villas de Almagã, y Berlanga, y la ciudad de Soria. Fue disuelto este matrimonio en el vinculo, por parentesco en el tercer grado de consanguinidad, y por otras razones. Siguiòse de esto guerra en Castilla, y Aragon: desemboltura en la Reyna, que obligo à quitarle la obediencia, y darla à su hijo el Infante don Alõso, de el primer marido, el año de mil y ciento y veinte y dos, Adelante el de mil y ciento y veinte y

seis, à diez dias de el mes de Março, murio la Reyna en el castillo de Saldaña, ò en Leon, como escriuen muchos, y aqui fue sepultada en san Ilidoro. Reyno quinze años, contados desde primero de Julio de mil y ciento y nueue, en que murio su padre, hasta el de mil y ciento y veinte y tres que renunciò la corona en su hijo.

Fue su hija, de el primer marido, la Infanta doña Sãcha señora de Bolaños, y Caltrouerde. Qd dio à la santa Iglesia de Toledo la dhesa de Meyzarabeydala; en la ribera de Guadarrama, que oy se llama las Mazarabedas: està enterrada en Santiago de Galicia. El Arçobispo don Rodrigo escribe que fue hijo de la Reyna, y de el Conde de Bureua, don Gomez Gonçalez Saluadorez, don Hernando, que se llamó Hurtado, por ser hijo de hurto. Son sus descendientes los Hurtados de Mendoça. Lo mesmo dize la general de España.

Ricos Homes.

El Conde don Pedro Affurez señor de Valladolid, fue de los Cõdes de Monçon, y de Carrion. Poblò à Valladolid, y fundò la Iglesia de santa Maria la antigua, y el hospital de Elgueua: y fue Ayo de la Reyna siendo Infanta. Siruio, y acompañò al Rey don Alfonso

el tiempo que residio en Toledo, Cuentate de el que hizo al Rey de Aragon, segundo marido de la Reyna, homenaje por vnos lugares en Castilla, y que des pues de apartado este casamiento, rechazo de entregellos à la Reyna cuyos eran, y al fin los entregò, assegurado de que lo podia hazer. Que sin embargo de esto se presentò ante el Rey de Aragón, vestido de escarlata, en vn cauallo blanco, cõ vna foga en la mano, y le dixo: Señor yo entregue los castillos que de mi conssistes à la Reyna doña Vrraca mi señora, cuyos son. Aqui estan estas manos, boca, y cuerpo con que os hize pleyto homenaje, para q̄ de todo hagais vuestra voluntad. El Rey, con acuerdo de sus Ricos Homes, le dio por libre.

Gutierre Hermegildez, Alcayde de Toledo cõfirmò la donaciõ de Valnegral, y Villanueva, hecha el año de mil y ciento y veynte y seis, à san Martin de Madrid.

En la donacion q̄ hizo la Reyna à Suario Ordoñez, y à su muger Iuliana Gõçalez, de los lugares de Pondres, confirmã el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gonçalez, Gonçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pedro Rodriguez, Pelayo Rodriguez, Gutierre Fernandez Mayordomo de Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro A-

nalso, Melendo Analso.

En santa Maria la Real de Nagera, ay priuilegios de la Reyna, q̄ confirma Garci Lopez de Mañana.

Don Inigo Ximenez, señor de los Cameros, viejo y nueuo tuuo en feudo por la Reyna la ciudad de Calahorra.

El Conde don Lope Iniguez, septimo señor de Vizcaya, llamado el Rubio, tuuo el gouierno de Alaua por el Rey, padre de la Reyna, y estan de el confirmados muchos priuilegios, de padre è hija: en vno se llama Lope Conde, en otros de Alaua, y en otros de Vizcaya.

El Conde don Gomez Gonçalez llamado Camp de Spina: por que murio en vna batalla que se dio en aquella tierra, cerca de Sepulueda, fue hijo de don Gonçalo Saluadorez Conde de Bureua, y señor de Çereço, y Pancoruo, y padre de el Conde don Ruy Gomez, y tan querido, y priuado de la Reyna, que se entendio casara cõ ella: aun que vn Medico Iudio q̄ se lo dixo à su padre, fue muerto por ello. Son sus descendientes los de el linage de Villamayor, y Sarmiento. Es el que tuuo vn hijo de la Reyna, que se llamò dõ Hurtado como se dixo arriba.

El Conde don Pedro Gonçalez

de Lara, llamado en algunos priuilegios Conde de Lara, y en otros don Pedro de Lara Conde. Fue hijo de don Gonçalo Nuñez, Conde y señor de Lara: caso con doña Eua Perez, hija de el Conde Don Pedro de Traua, gran señor en Galicia. Fue muy priuado y favorecido de la Reyna. Confirma vn priuilegio de san Millan de la Cogolla, *Comes Lara Petrus Gñ disaluns.*

El Conde don Rodrigo Aluarez Governador de Asturias.

Ruy Gonçalez Senior en Aza, de quien descendieron los de Mâçanedo, se hallò en la conquista de Toledo, y fue vno de los de Asturias de Trasmiera, que vinieron à la congregacion de Prelados, y Ricos Homes, que hizo la Reyna. Tuuo por hijo a D. Gonçalo Gomez, a quien matarõ los vassallos de su padre, porque los maltrataua, y dize el Conde Don Pedro, q̄ por este hecho quedaron solariegos.

Fernan Garcia fue de los de Villamayor, hermano de Iuan Garcia señor de Villamayor, y abuelo de Fernan Garcia de Villamayor, todos Ricos Homes.

Otro Fernan Garcia de Fita, o Hita, por auer tenido en feudo la villa y castillo de Hita, confirmaua en tiempo de la Reyna.

En algunos priuilegios confirman, Pedro Gonçalez Conde de Medina. Aluar Fañez de Zamora es el Conde Aluar Hanez. Froyl Diaz Conde de Astorga, Rodrigo Muñoz, Alonso Bernardez, Fernando Tellez, Tello Fernandez Fernan Fernandez, Diego Lopez señor en Nagera, y Guañon, Sâche Diaz, Pedro Jimenez, Garcia Bermudez de Agoncillo, Gomez Bermudez, Fortun Lopez, Nuño Gutierrez, Fortun Galindez, el Conde Fernan Martinez, Martin Mañoz, Tello Tellez, Pedro Gutierrez Mayordomo de la Reyna, que fue de los de Castro, Martin Perez de Tordeyllas, Pedro Gutierrez de Paredesrubias, Fernan Garcia de Pellaça, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio, Gonçalo Sanchez, senior en Tariego, Pedro Lopez da Villafaca, Fernã Perez Galicano, Rodrigo Martinez, don Alonso de Palencia, Gonçalo Alfurez, Pelayo Froyla, el Còde Fernan Fernandez, Conde Pelayo, Conde Monio Pelay, Còde Alfonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudez, Suer Bermudez Conde de Leon, Alonso Tellez de Montalegre, Tello Fernandez senior en la torre de Mormojon, el Conde Don Gutierre, el Conde Don Nuño Romaniz, Bernardo Diaz, Gonçalo Pelaiz, Suero Nepocia-

io, Fernando Diaz, Pedro Velazquez, Gonçalo Gutierrez, Domingo Miguelez, Pedro Luriane, Anolin Martinez, el Conde Pedro Garcia, el Conde Froylano, Rodrigo Perez, el Conde Rodrigo Velez, Ximeno Lopez Mayordomo de Palacio.

Don Osofio Martinez, senior en Villalobos, y su hermano Rodrigo Martinez, hijos de el Conde Don Martin Osofio, tenian muchos castillos en el Reyno de Leon, y entregaronlos al Rey Dñ Alfonso, hijo de la Reyna, dize la Chronica vieja Latina de este Rey don Alfonso, que fueron despues Condes.

Inigo Lopez tuuo en feudo por la Reyna á Soria, confirma sus priuilegios, llamandose *Encus Lupi, dominus Soria.*

En vn priuilegio de la Reyna, q̄ tiene san Millan de la Cogolla, su datá à quinze de Hebrero, de el año de mil y ciento y catorce, confirma el Conde Beltran. Era Conde de Tolosa, hijo de el Conde don Ramon de san Gil, que casó con doña Eluira, hermana de la Reyna. Estaua despojado de el Cōdado de Tolosa, y de otras muchas tierras en Frãcia, por Guillermo Conde de Putiers, mientras estuuo en la tierra santa. A esta cōquista pasó por general de seten-

ta galeras Genouefas, y ganó à Tripol de Suria, y fue señor de esta ciudad, y de lo que su padre auia ganado en Asia. Vino a España, para que el Rey, marido de la Reyna, le ayudasse a cobrar sus señorios. Con esta ocasion se hizo vasallo de el Rey de Aragon, y se quedó a viuir en la Corte de la Reyna su tia.

C A P. V.

El Emperador y Rey don Alfonso.

DON Alfonso, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, el octauo de Leon, y el vigesimo octauo despues de empoçada à cobrar España, sucedio a la Reyna doña Urraca su madre, el año de mil y ciēto y veinte y tres, en que le renunció los Reinos. En su niñez le crió el Rey en el cimborio de la Iglesia de Auila, donde fue amparado de los caualteros de aquella ciudad, con raro exemplo de fidelidad: por lo qual es llamada Auila de el Rey. Ganó en Estremadura la ciudad de Coria, que se auia perdido, y otras tierras de esta prouincia, y de la de Portugal. El castillo de Calatrava, y dióle al Arçobispo de Toledo, que le guarne-

cio de caualleros Templarios. Ganò a Alarcos, Caracuel, Méstaca, Almodovar de el Campo, y á Pedroche, poniendo por raya de sus Reynos la Sierra Morena. Cercò a laen, cobró a Cordoua, y dexò por vassallo al Rey de ella. Ganò a Baeza, Almeria, Andujar, y Quesada. Al Rey de Nauarra á Calahorra, Belhorado, Grañon, Marañon, Nagera, Logroño, Arnedo, Biguerria, hasta la ribera de Ebro. En Aragon á Zaragoza, y hizo sus vassallos a los Reyes de Aragon y Nauarra.

El año de mil y ciento y treinta y cinco, tomò titulo de Emperador, primero en la ciudad de León, y despues en la de Toledo, y fue aprobado por el Romano Pontifice. Confirmò a Toledo el titulo de Imperial, y diòle por armas vn Emperador sentado, en trono, cò ropa Imperial, y en la mano derecha vna espada desnuda, y en la siniestra vn mundo.

Organizò su escudo a quarteres, en el primer alto, a la mano derecha, y en el bajo a la siniestra, puso vn castillo de oro en campo de Gules, ò purpura, con las puertas y vètanas açales. En los otros dos quartos, alto a la mano siniestra, y en el bajo a la derecha, vn leon rampante bermejo, en campo de plata. Aludio con el castillo al nomi-

bre de Castilla, y con el leon: ciudad y Reyno de Leon. De el insignias han vsado (desde entonces) los Reyes de Castilla y Leon hasta estos tiempos.

El vso de estos escudos nos quidò de el Rey don Alonso de Aragon: antes no se vsau de ellos, no de señas, v diuinas en los paues, y escudos de los braços.

Fue el Emperador muy deuoto de la orden de el Cister, que tien por protector a san Bernardo, así le fundò muchos monasterios: casi la mayor parte de los qu ay en estos Reynos.

El Papa Calixto segundo, fue erigio en Metropolitana la Iglesia de Santiago, q̄ estuvo antes en Merida, y en Cathedral la de Zamora. Traxose a la santa Iglesia de Toledo, en tiempo del Emperador, vn braço de san Eugenio martir, primer Arçobispo de esta ciudad, desde el monasterio de san Dionysio, cerca de la villa de Paris.

Casò dos vezes, la primera cò la Emperatriz doña Berenguela, hija de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona, y de la Condesa Doña Dolça, y tuuo de esta señora seis hijos, don Sancho que fue Rey de Castilla: don Fernando de Leon: don Alonso, que murio niño: don Garcia, que tam-

bien murio temprano, y está enterrado en Oña: doña Isabel Reyna de Francia, muger de Luis septimo. Doña Sancha Beacia Reyna de Nauarra, por auer casado con Don Sancho, el septimo, de este nombre.

La segunda muger la Emperatriz doña Rica, hija de Ladislao, ò Boleslao, Principe de Polonia, y fue su hija doña Sancha, que casò con Don Alonso segundo Rey de Aragón. Fuera de matrimonio fueron sus hijos, don Nuño, doña Esteuania, y doña Vrraca. La madre de doña Esteuania fue vna señora principal, llamada Doña Maria. Casò doña Esteuania con D. Fernando Ruiz de Castro el Castellano. Doña Vrraca con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra: su madre se llamò Contruenda, hermana de Diego de Abrego.

Murio el Emperador en la Sierra Morena, en vn sitio llamado la Fresneda, debajo de vna encina, cerca del puerto de el Muradal, el año de mil y ciento y cinquenta y siete, a veinte y vn dias de el mes de Agosto, en edad de cinquenta y vn años, cinco meses, y veinte y vn dias. Reynò treinta y quatro años, de los quales los veinte y dos se llamò Emperador. Mādose enterrar en la santa Iglesia de Toledo, y alli está en la Capilla

mayor, al lado de el Euangelio. Fue el primero Rey que en ella se enterrò, despues que se cobrò de Moros la ciudad.

Con la ocasion de auerse hecho Emperador el Rey Don Alonso, creò en su casa los officios de Canciller mayor, y Notario mayor. Diremos en los capitulos siguientes que sean estas dos dignidades.

Ricos Homes

El Conde don Rodrigo Gonçalez, gran señor en Asturias, dizen fue vno de los Iuezes de el Cid: no lo afirmo, porque creo, q̄ fue otro de los Cisneros. Tambien dizen, que este Conde D. Rodrigo casò con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alonso, que ganó a Toledo. Anduuo muy desauenido del Emperador, y reduxose a su seruicio, y para aplacarle, diole el gouierno de Toledo, con titulo de Capitan general de la caualleria Toledana. Fue gran cauallero contra Moros, y pasó a la conquista de la tierra santa, donde se señalò mucho. Allá murio, y edificò vn castillo cerca de Alcalon.

El Conde D. Gomez, llamado de Mançanedo, porque poblò el castillo de este nombre en la Merindad de Trasmiera. Era descendiente de el Conde don Pedro de Palencia: casò con Doña Maria

Manrique. Fueron sus hijos don Gil Gomez, que murio sin hijos: don Manrique Gomez, y don Nuño Gomez, Ricos Homes, en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno: y doña Eluira Gomez, que casò con don Pedro Ruiz de Guzman. Fue don Gomez el Rico Home que mas briosamente contradixo el casamiento de el Conde don Pedro de Lara, con la Reyna doña Vrraca.

En Ouiedo en el Monasterio de la Vega, que edificò doña Gontroda Perez; en vna donacion de el Emperador, Era mil y dozientos y cinquenta y ocho, confirmò don Gil Manrique *tenente Tuarum, & Maioricam.*

Diego Muñoz Mayordomo de el Emperador, fue de los de Castañeda. No le estaria mal ser descendiente de Muñoz, señor de Cerdania en Cataluña, en tiempo de los primeros Reyes de Asturias.

Ruy Diaz Carrillo viuió en Burgos. Fueron sus antecessores de el solar de Ormaza, y Quintana. Tuuo por hijo à Gomez Ruiz Carrillo señor de Ormaza, y por nieto à Alonso Gomez Carrillo, y por descendientes à los señores de santa Eufemia, Condes de Priego, y otros Carrillos de Cuenca.

Gonçalo Diaz natural de Mesia, en el Arçobispado de Santia-

go, casò con Teresa Hañez de Fornelos. Fue su rebisnieto Gonçalo Mesia, que hizo asiento en Cordoua, y casò alli con doña Yfabel Tafur. Cuyos hijos fueron Diego Gonçalez Mesia, de quiẽ procedieron los señores, y Marqueses de la Guardia: don Gonçalo Mesia Maestre de Santiago, señor de Villanueva de Alearaz, por merced de el Rey don Enrique 2.

Martin Fernandez de Fita, o Hita, confirmò la donacion de Calatraua, à la santa Iglesia de Toledo.

El Conde don Aluaro de Hita tuuo vna hija que se llamò doña Maria Aluarez, que casò con Fernan Fernandez señor de la casa de Castro.

El Conde don Pedro de Traua, gran señor en Galicia, crió al Emperador.

El Conde don Fernando Oso-rio tuuo en feudo de honor los señorios de santa Marta, Cabrera, y Trafancos.

Pedro Arias, Ares Perez, Fernã Sanchez, Aluaro Ordoñes, caual-leros Gallegos, en cuya guarda estuuo el Emperador mientras fue Infante.

Don Rodrigo Perez, hijo de el Conde don Pedro de Traua, hizo el oficio de Alferrez, teniendo à las espaldas de el Emperador su lanza y escudo quando se armò caua-

Origen de las Dignidades Seglares

llero en el altar de Santiago, y fue vngido por el Arçobispo don Diego Gelmirez.

Don Fernan Paiz de Trastamar casò con doña Teresa Condessa de Portugal, y de la prouincia de Coimbra, viuda del Conde don Enrique, estando casada cõ su hermano Bermudo Paiz: el qual casò con doña Teresa hija de la mesma Condessa de Portugal, su muger. Por este derecho, don Fernã-Paiz tomò titulo de Conde de Partugal, y pretendió la sucesiõ. Para satisfazer en este pecado, dicen edificò en Galicia el conuento de Sobrado. Muchos autores tienen este cuento por fabuloso, y entre ellos Duarte Nuñez de Leon: vaya todo á cuenta de los vnos y de los otros.

Don Diego Lopez, llamado el Blanco, octauo señor de Vizcaya, y el següdo Conde. Casò con vna señora Francesa, llamada Emilia, ò Almencina, hija de el señor de san Juan de Pic de el Puerto, en la baxa Navarra. Tuuò el gouierno de Nagera, y su Reyno, y el de Grañon. Llamase en las confirmaciones, *Comes Lupus de Castella.*

Don Gutierre Fernandez, hijo de don Fernando, y de doña Maria Alvarez señora de Castro Xeriz. Fue mucha parte para q̄ reynasse el Emperador cõtra los Cõ-

des de Bureua, y Lara. Tuuò en feudo à Soria, Peñafiel, Roa, Peñaranda, Gormaz, Atienza, Almazã, Medina Zelim, Huete, Zurita, y otros lugares. Fue Potestad en Castilla, que es dezir Iusticia mayor, y fue General contra Aragoneses, y Nauarros. Escriue el Arçobispo don Rodrigo, que armo por su mano quinientos Caualleros. Fue Ayo de el Rey don Sancho, el Desfado, y tutor de su hijo don Alfonso, el Bueno.

Don Rodrigo Fernandez, ò Roy Fernandez de Castro, hermano de don Gutierre, fue el primero que se llamò de Castro: así le llama el Arçobispo don Rodrigo, que le conocio: en algunos priuilegios se llama el Caluo. Tuuò los Alcaçares de Toledo, y el gouierno de los mil Castellanos, que alli estauan de guarnicion, y muchas villas, y castillos en el Reyno de Toledo, y en la verdadera Estremadura. Hallose enganar el Castillo de Oreja, y diole el Emperador su tenencia. Casò con doña Estevania Perez, hija de el Conde don Pedro de Traua.

El Conde Pedro Alfonso, Rico Home, fue de los de Asturias, y Alferez de el Emperador: vna hija suya, doña Eluira Perez, dio à la orden de Santiago la legitima que le pertenecio en Toledo, y en Ha-

z año , el año de mil y ciento y setenta y cinco.

Gomez Gutierrez de Sandoual siruio al Emperador en las jornadas de Iacn, Almeria, Bacça, y Cordoua, y casò con doña Maria Perez q̄ fue de el linage de Duque.

Pedro Bernal de Sahagun, de quien el Conde don Pedro comièça la genealogia de los Meneses, fue muy heredado en tierra de Campos, y Sahagun. Casò con doña Maria Mendez, hija de Suero Mendez de Amaya, entre Duero y Limia, y fue padre de don Tel Perez, que se llamó de Meneses. La historia de la hija de el Rey dō Ordoño de Leon, y de la tortilla de hueuos, podran defender los que la tuuieren.

Don Ruy Nuñez señor de Guzman, en Camp de Roa, tuuo por hijos à don Aluaro Rodriguez de Guzman, à don Pedro Rodriguez de Guzman, à don Fernan Ruiz de Guzman, à don Felix de Guzman, cuyo hijo fue, y de doña Iuana de Aza santo Domingo fundador de la orden de los Predicadores: todos fueron Ricos Homes.

Pelayo Perez de Fromesta vbo de el Emperador, llamandole su fiel vassallo, la villa de Bel, cerca de Toledo, por los muchos seruiçios que le hizo contra Christianos, y Moros. Dize el priuilegio

que Bel tiene à vna parte el no Tajo, à otra Benquerencia, que es oy vna dehesa: y à otra Villaseca que es vna aldea llamada Villasequilla: Bel es oy vna venta entre Toledo, y Ypes.

Lope Iñiguez de Mendoza señor de Lodio, tuuo en feudo de honor la ciudad de Calahorra, y titulo de Rico Home: como parece por vn priuilegio de Oña de el año de mil y ciento y treinta. Tuuo por hijos à Lope Lopez señor de Lodio, a Gonçalo Lopez, à luã Lopez de Mendoza: todos Ricos Homes.

Pedro Nuñez de el solar de Fuente Almexi, fue Principe de Osina, y señor de muchos lugares en su comarca, en tiempo de el Emperador. Este caullero sacò de Soria al Rey don Alonso, el Bueno, siendo muy niño, y le lleuò escòdido à san Esteuã de Gormaz, huuyendo la furia de el Rey don Fernando de Leon, su tio, que descaua auerle à las manos. Fueron sus hijos, Nuño Perez, Garcia Perez, Diego Perez, y doña Eluira Perez de Fuente Almexi, que casò con Fortum Lopez de Soria, que tuuo aquella ciudad, y la villa de san Esteuã de Gormaz. De este matrimonio fueron Lope Fortunez de Soria Rico Home, doña Leonor Fortunez, que casò con Gar-

Cia Garcez de Aza, padres de don Rodrigo Garcez Maestre de Calatraua.

Muño ó Nuño Alonso, Alcayde de Toledo, en lugar de Roy Fernández, señor de la Torre y lugar de Ceruates, á dos leguas de Toledo: y muy valeroso contra Motos, y vencidos en muchas batallas, y mató en vna à los Reyes de Scuilla, y Cordoua. Metio de ellos muchos despojos en Toledo, entrando con solene triunfo: al fin le matarõ los Moros en batalla cerca de los Peços de Algodor, siendo su caudillo el Alcayde de Calatraua. El qual le cortó la cabeça, y brazo derecho, y le embio à Cordoua, y despues à Africa. Fue su hijo Alfonso Muñoz de Ceruatos: y son sus descendientes los caualleros de este apellido, que tuuieron en Toledo tan buen lugar, como los mejores. Agora estan olvidados, de manera que ay quien diga, es su solar el castillo de san Ceruantes, que se ha de llamar de san Seruando.

El Conde don Pedro Ponce de Minerua, hijo de el Conde don Ponce, fue Alferes mayor de el Emperador. Confirma muchos priuilegios con este titulo, y fue General contra Nauarra, y siruio en las mayores ocasiones de su tiempo. Casó con doña Eluira Perez,

hija de el Conde dõ Pedro de Traua, y fue su hijo don Fernando Põce que le sucedio.

El Conde don Pouce de Cabrera Mayordomo mayor de el Emperador, fue Caralan, y confirmaua por este tiempo. Estando en el cerco de Cuenca, en lá Era de mil y docientos y siete; hizo donacion al Maestre de Calatraua don Fernando de Escaça, y a su ordẽ, vnos molinos en Toledo, debajo de la Puente de la grande Anoria. Esta Anoria es la que se muestra muy arruinada y perdida entre la puente de Alcantara, y el Aqueducto de Ianelo Turriano.

El Conde don Rámiro Froylez señor en el Bierço, fue de los de Cifontes, villa cerca de Leon, que anda con los señores de Toral.

Diego Fruelez Alferes de el Emperador.

Illan Perez Cefalmedina, ò Gobernador de Toledo, progenitor de muchos de los Toledos.

Miguel Cidis, ó Diaz, Principe de la milicia Toledana, fue Alcayde de Toledo, y con este titulo confirmó muchos priuilegios.

Tambiẽ ay muchos priuilegios confirmados de el Conde don Alfonso Iordan, primo hermano de el Emperador. Fue hijo de doña Eluira, hermana de la Reyna doña Vrraca. La qual se dixo fue mu-

ger de don Ramon Conde de Tolosa, y de san Gil, como tambien lo fue este don Alfonso. El llamarle Jordan, fue por hauerse baptizado en aquel rio, quando su padre passò à la conquista de la tierra santa.

Lope Iniguez, tuuo en feudo à Calahorra, fue hijo de Inigo Lopez que tuuo à Soria, y llamase en los priuilegios Lope Iniguez de Calahorra.

Lope Lopez su hijo, tambien fue Rico Home de el Emperador, y con firma los priuilegios llamandose Lope Lopez de Mendoza. Fue su hijo Lope de Mendoza Rico Home, y hallase en muchas confirmaciones de priuilegios de este tiempo.

Pedro Ermildez fidalgo Portugues, vino à Toledo, y el Emperador le heredò en Pantoja, lugar cerca de la ciudad. Sus casas fueron en la parrochia de san Salvador, donde son el monasterio de la santissima Trinidad, y la casa de don Luis Gaytan de Ayala, su descendiente. Toda esta antigüedad tienen los de Pantoja.

El Conde don Alfonso Tellez: el Conde don Pedro Lopez: el Conde Pedro Pelaiz de Valderas: el Conde don Diego Velez, que tuuo à Satria: el Conde don Gomez Nuñez: el Conde don Rami-

ro Oosorio, hijo de el Conde don Martin: el Conde don Suero Bermudez: el Conde don Gonçalo Pelaiz: el Conde Munio Pelaiz: el Conde Fernan Perez.

El Conde Rodrigo Perez Belloso, nieto de don Rodrigo Belloso señor de Cabrera, y Ribera, anduuo algun tiempo fuera de el seruicio de el Emperador, y despues se redaxo, y le siruio como buercauallero, y demanera que pudiò holgar de tenelle por ascendiente los de el linage de Ribera.

Remon Perez de Figueroa cauallero de Galicia, murio en la batalla de Alarcos: tienente por su cabeça los de Figueroa, y dize era descendiente de Gonçalo Perez Alfercz de el Rey don Ramiro, el primero, en la batalla de Cluuijo. Acabenlo con los de Villalobos, aqui està muy bien q el señor de su casa con su gente, se ay señalado mucho en ella, y que estandarte con que siruio, sea el que se guarda, y saca por fiesta en León. Casò Remon Perez con doña Eluira de Nouoa, hermana de don Gonçalo Yañez de Nouoa Maestre de Calatraua.

El Conde don Ladron, fue de los de Gueuara, y en Nauarra tuuo titulo de Principe de la nobleza: donde es su casa vna de las doze de Ricos Homes. El solar que

tiene

ene en Castilla, es en la prouincia de Alaua, por donde confina con Guipuzcoa, y Nauarra: vn palacio antiguo de canteria. Cerca le el, en vna mōtañeta vn castillo muy hermoso, à la traça de el de an Angel, en Roma, que se parece desde toda Alaua. Caso el Cōde don Ladron con doña Teresa, otros la llamaron doña Eluira de Mauleon: tuuieron por su hijo al Conde don Vela Ladron, señor de la casa de Gueuara, y Oñate.

Martin Diaz de Prado, fue notable cauallero en seruicio de el Emperador, por lo qual, despues de la jornada de Cordoua, le hizo merced de la Iglesia de Velerda, en el territorio de Casó, junto al rio Nalon en Asturias. La qual dio el mismo Martin Diaz al conuento de san Pedro de Bllonça. Dióle tambien, por otro priuilegio, en el Reyno de Leon, la villa de Alujres junto à Mayorga. Tienense por sus descendientes los señores de Valdetuejar, cerca de Sahagū, y con razon.

Pelayo Cautiuo, es confirmador de muchos priuilegios: dióle el Emperador vn linar realengo, en termino de Astorga, que el mismo Pelayo Cautiuo dio à la Cathedral de esta ciudad. Dize se le da por los muchos seruicios que le ha hecho contra Moros; y es la

data estando el Emperador sobre Cordoua.

En tiempo de el Emperador halló otros muchos confirmadores de priuilegios: Sancho Diaz, que fue de los de Ayala: Gutierre Perez de Lorca, Molendo Bofino Ordoño Perez, Rodrigo Bermudez, Garcia Ordoñez, Estevan Sarric de los de Toledo, Rodrigo de la Barba, Garcí Perez, Iuan Antolinez, Iuan Tirant, Nuño Meléndez, Ordoño Guftios, Miguel Felices, Suero Bonfio, Gotier Perez de los de Quiñones, Pedro de Tolosa, Garcí Gomez señor de Roa, de los de Aza: Ordoño Garcia de los de Villamayor, Garcia Garces de los de Aza, Pedro Aluacil, Iuliã Perez Aluacil, son Toledos, Gomez Pelaiz, Pedro Cid: Nuño Perez, que tenia à Monterroso, Rodrigo Gonçalez de Olea. Este deue ser hijo de aquel gran cauallero Olea, que en la batalla que dieron al Rey don Alōso de Aaragon el Batallador, los Condes don Gomez Gonçalez Saluadorez, y don Pedro de Lara en Camp de Spina, metio el estandarte. Mataronle el cauallo, y caydo en tierra le cortaron vna mano, recogio con la otra el estandarte, y cortado se la tambien, asiso con los troncos el estandarte, y lleuandole arbolado fue muerto. De este Rodrigo

Gonçalez de Olea, entiendo fue descendiente Gonçalo Ruíz de Olea, vno de los doçientos Caualleros heredados en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Simon de Auila confirma vn priuilegio de la donacion de Pineda al Conuento de Oña. Pertenece al Marques de Velada, a mi parecer.

Didacus Abregon, cõfirmò Era mil y ciento y ochenta y tres.

Senior Gonçalo Muñoz de Lara, cõfirmò priuilegios de san Millan de la Cogolla.

Diagomez, señor de la casa de la Vega, en las Asturias, a vna legua de Sãtillana, tuuo por bisnieto a don Pedro Lasso de la Vega quarto Almirante de Castilla, cuyo nieto fue Garcilasso de la Vega Adelantado de Castilla, a quiẽ mataron los de Soria.

C A P. VI.

Cancilleres mayores, y Notarios mayores en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN las casas de los Emperadores, Latinos, y Griegos, vbo dos grandes oficiales, llamados el vno Questor de el palacio sagrado, a quien tocaua recibir, y decretar las peticiones, y memo-

riales. El segundo Primicerio de los Notarios, y tenia cuydado de la prouision de todas las dignidades, y officios de Paz, y de guerra. De el vno, y de el otro se habla en muchos lugares de el derecho, especialmente en los Codigos de Theodosio, y Iustiniانو. Despues los Emperadores llamaron Cancilleres a sus Secretarios mayores. El Emperador Carino, escriue Flauio Vopisco, hizo Prefecto de la Ciudad a vno de sus Cancilleres. Este nombre pudo resultalles de la diction Latina, *Cancelli Cancellorum*, que son las rejias, oberjas, por vna de dos razones, ò por ambas. Porque recibian y remitian por Canceles todos los memoriales que se dauã a los Emperadores: o por que quando corregian los instrumentos los borrauan, y emendauan cõ lineas atraueçadas, que parecian celosias, redes, o cancelles, rompiendolos, o testandolos, de donde se llamò la escritura Cancelada, como se llama comunmente. Tambien los Cancilleres en las Cortes de los Emperadores, y Keyes, eran Presidentes de sus Audiencias, y Tribunales, y de aqui las mas Audiencias fuerõ llamadas Cancillerias, como lo son las de Valladolid, y Granada, en estos Reynos.

Los Reyes Godos intitularon a sus Secretarios mayores, Condes de los Notarios, de q̄ consta muy claro en los Concilios de Toledo, y en otros.

Los de Asturias, Ouiedo, y Leō, llamaron, Eſcriuas, y Notarios; a los que les ſeruian de Secretarios, y algun tiempo los de Caſtilla. Aſi eſtá manifeſto en ſus hiſtorias, priuilegios, teſtamentos, y en otras eſcrituras: donde el que atentamente las leyere, podrá considerar, que por la mayor parte los Notarios fueron personas conſtituydas en dignidades eccleſiaſticas. El Conuento de ſan Millan de la Cogolla, tiene dos priuilegios de nueſtro Rey don Alonſo, el vno de diez de Nouiembre, de mil y ciento y treinta y quatro, y el otro de el ſiguiente de treinta y cinco, a dos de Julio, en que eſtá por Notario Berengario Arcediano de Salamanca, que despues fue Obiſpo de eſta Ciudad, y Arçobispo de Santiago.

Este año de treinta y cinco, tomó titulo de Emperador de las Eſpañas, y como los Emperadores llamaron Cancilleres a ſus Secretarios, llamó él aſi a los ſuyos deſde la coronacion. En eſta conformidad ſe hallan muchos priuilegios de el Emperador, reſcriçados de ſus Cancilleres. El Conuento

de ſanta Maria la Real de Nagera, tiene vno de los diez de Nouiembre de el dicho año de treinta y cinco, que dize le eſcriuio Giraldo, por mandado de Hugo Canciller de el Emperador. En otro de la meſma caſa, de el año de treinta y ſeis, a veinte y nueue de Abril ſe nombran los meſmos Hugo, y Giraldo, y en otros, haſta el año de quarenta y cinco, en que era Canciller Ioan Fernandez Arcediano de la Igeleſia de Santiago, y Precentor de la de Toledo. Parece eſtar en el priuilegio de ſan Seruando de Toledo, a onze de Agoſto, de el dicho año de quarenta y cinco. El de quarenta y nueue torna a ſer Canciller el meſmo Hugo, y Giraldo ſu oficial: y el de cinquenta y cinco, es Iuan Fernandez, y tambien el de cinquenta y ſeis, y Notario de el Emperador vn Adriano: y en otros de el año de quarenta y vno, ſe halla Eufſtachio de Chartres, en lugar de Hugo Canciller.

Dos cosas ſe coligen de lo que acabamos de dezir: la primera, q̄ el Emperador don Alonſo tuuo Canciller, y Notario. La ſegunda, que los hombres a quiẽ dio eſtos oficios fueron Frãceſes: los nombres lo ſon Hugo, Adriano, Giraldo, y Eufſtachio de Chartres. Deuiera traellos de Francia, donde

se tiene mucha practica, y es tylo de lo que les pertenece. es en aquel Reyno la mayor dignidad la de el Canciller mayor, de s'dues de los doze Pares. Preside en el gran Consejo, o parlamento, y en las coronaciones de los Reyes, precede a todos los Principes. En Inglaterra tiene gran autoridad de sí de el Rey Guillermo Conquistador, que le instituyó. No la tuvo menor en España, por que como dize la ley quarta, titulo nueue, partida segunda, *Es el segundo oficial de casa de el Rey, de aquellos que tienen oficio de paridad: medianero entre el Rey y sus vassallos: por que todas las cosas q̄ el ha de librar por cartas, de qualquier manera que sean, ha de ser con su sabiduria, e el las deve ver antes que las sellè, para guardar que no sean dadas cõtra derecho, por manera que el Rey non reciba ende daño, nin verguença. E si fallasse que alguna hi auia, que non fuese assi fecha, de uela romper, e de castigar con la Peñola, a que dizen en Latin Cancellare, e de esta palabra tomò nome Cancellor.* Otraley 13. de la partida 4. titul. diez y ocho, llama al Canciller, *Magister sacri scrinij libellorum.* El Doctor Ioan Baptista Redin, en el tratado de la magestad de el Principe, tuuo que Moysen fue Canciller de

Dios. De el Rey Dauid lo fue Iosafat, q̄ esso es, *Scriba a commentarijs*: otros quieren sea el Chronista.

El Emperador, autor de este officio, diuidio sus Reynos de Castilla y de Leon, entre sus hijos don Sancho, y don Fernando, y cada vno tuuo su Canciller. Don Sancho a Nicolas, Arcediano de Palencia, y don Fernando al Arçobispo de Santiago, y por Notario a Bernardo. Aduerto de ello, para que quando se tornen a juntar estos Reynos, estè sabido que ay en los Priuilegios diferentes Cancilleres, vnos de Castilla, y otros de Leon. De los primeros por la mayor parte, han sido los Arçobispos de Toledo: de los segundos los de Santiago, como oy lo son.

Al Rey don Sancho sucedio en los Reynos de Castilla, y Toledo, el Rey dõ Alonfo llamado el Bueno, de quien con buen fundamento se ha escrito, que abuelas de el año de mil y ciento y ochenta, diuidio los officios de Canciller, y Notario. Al Canciller dio vn sello de plomo con vn castillo de oro en campo colorado, en lugar de el signo, o señal, de q̄ vsaua sus antecessores: y tambien de el ay quien diga que vsó de sellos de cera, e correas. Al Notario encargò la nota, y ordenata de las escritu-

ras: razon porque congruamente se llamò siempre de esta manera. La distincion de estos officios se nota de muchos instrumentos, y priuilegios. Veremos en el capitulo septimo los Cancilleres que tuuieron los Reyes: y en el siguiente se tratará de los Notarios.

C A P. VII.

Lo demas de los Cancilleres mayores, y de los sellos Reales.

EL Emperador, como parece por sus priuilegios, tuuo por Cancilleres a Ramõ, a Pedro de Cardona, a Gutierre Rodriguez, y a Diego Garcia. Este lo era el año de mil y ciento y nouenta y seis.

El de dozientos y seis, se proueyò endon Martin Lopez de Pisuerga llamado el Magno, Arçobispo de Toledo, à condicion que auia de gozar del officio por toda su vida Diego Garcia, y murió el Arçobispo diez años antes que Diego Garcia, y así no le gozó.

En los fueros que el Rey don Alfonso, el Noble, dio a la villa de Nauarrate, es su Canciller Aluar Garcia.

Sucedió a Diego Garcia, por merced de el fanto Rey don Fernando, vn don Iuan, Abad de San-

tander, despues de Valladolid, y Obispo de Osma, y Burgos, y tuuole diez y nucue años. Por su muerte, el mesmo Rey don Fernando, le dio a dõ Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo, cuyos sucesores en el Arçobispado le tuuierõ muchos años, y entre ellos dõ Sancho. El qual, en vn priuilegio que tiene la ciudad de Baeza, de el Rey don Fernando, el Emplaçado, de el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, se intitula Cãciller de Castilla, Leon, y Andalucia. Por lo q̄ dize este priuilegio, y por la poca memoria que se halla en otros de los Gancilleres del Reino de Leõ, se pudiera juzgar que los Arçobispos de Toledo lo fueron juntamente con lo de Castilla.

El Rey dõ Alfonso el Sabio tuuo en Leon a dõ Iuan Ares Arçobispo de Santiago, y su hijo don Sancho el Brauo a don Iuan Alfonso Obispo de Palencia.

El Rey don Alfonso, el vltimo, al Arçobispo de Toledo don Iuan, y al mesmo don Iuan Ares Arçobispo de Santiago. E: a infante de Aragon el Arçobispo de Toledo, y por razon de estado, como a extranjero, se le quitò la Cancilleria mayor de Castilla, porq̄ no conuenia supiesse los secretos de estos Reynos. Entonces la diò el

Rey don Alonso a Garci Lasso de la Vega, señor de la casa de la Vega, su grã priuado, y por su muerte, a don Pedro, hijo de el Rey, y señor de Aguilar.

En los priuilegios de el Rey dō Pedro, hallo por confirmadores á don Ioan Alonso de Albuquerque Canciller Mayor de el Rey, a don Martin Fernandez de Toledo, y a don Ioan Fernandez de Finestrosa, Cancelleres mayores del sello de la Puridad. Tambien fue su Canciller Ioan Alonso de Mayorga, vno de los testigos con quien se prouo el casamiento con doña Maria de Padilla.

En los priuilegios del Rey don Enrique segundo, a don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, Canciller mayor de Castilla.

En los del Rey don Ioan el primero, a don Ioan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago: y en los de don Enrique Tercero de Castilla, á don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, y a don Pedro Lopez de Ayala.

En los priuilegios de el Rey don Ioan el Segundo, son Cancelleres mayores de Castilla los Arçobispos de Toledo, don Ioan de Contreras, don Gutierre de Toledo, y don Alonso Carrillo de Acuña. De Leon, don Pablo Obispo de Cartagena, y don Ioan de Cereçuela,

Arçobispo de Santiago, y don Gutierre Obispo de Ouedo. Es tambien Canciller mayor don Ioan Manrique Conde de Castañeda: lo qual se ha de entender de los Cancelleres de Valladolid, y Granada, como oyo lo es, y tiene el exercicio, su casa, que es la del Marques de Aguilar.

El Rey don Enrique quarto, tubo al mesmo don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, al Cōde de Castañeda, y a don Miguel Lucas de Iranço, Cōdestable de Castilla.

Por muerte de el Condestable don Miguel Lucas de Iranço, el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, el Rey don Enrique Quarto, proueyò la Cancilleria mayor de Castilla en don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Siguença, que fue Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo. Los Reyes Carolicos don Fernando, y doña Isabel, aprouaron, y confirmaron esta prouision, y anexaron el oficio de Canciller mayor de Castilla a la dignidad de el Arçobispo de Toledo, y assi los que la hã tenido, desde el Cardenal de España, continuadamente han puesto este titulo entre los suyos.

No dezimos, por esto, que desde agora, ni antes los Arçobispos

de Toledo tuuieron el exercicio, porque creemos lo contrario, por auer visto muchas escrituras, y priuilegios que lo dizen. El Marques de Aguilar le tiene, y como auemos dicho, es Canciller mayor de las reales Cancillerias de Valladolid, y Granada, y son à su prouision los ministros que sellan las prouisiones, y otros despachos. Estos dos sellos de las Cancillerias, son los de justicia, el de gracia està en la Corte, y con el se libran tambien muchas cosas de justicia, y buen gouerno: y el que le tiene, se intitula, Canciller mayor de el sello de la Puridad. No tienen otra ocupacion los Cancilleres, mas de la de los sellos. Porque el passar, y recorrer las prouisiones, y cedula Reales, de justicia, pertenece a los Oydores de el Consejo, y Cancillerias, por semanas, y por esto son llamados semaneros. Ellos las borran, y enmendand, y bueluen al Consejo, ò Cancilleria de donde emanaron, si ay necesidad. Las prouisiones, y despachos de gracia, recorren los Secretarios, y las refrendan. Los memoriales que se dan a los Reyes, remiten los Secretarios a quien tocan, al Tribunal, o ministro que los ha de consultar.

La autoridad de los sellos Reales es tanta, que todos los Presi-

dentos, Oydores, ministros, y oficiales de las Cancillerias, quando toman la possession, y son admitidos al exercicio de sus officios, juran sobre ellos, que los haran bien, y como deben: como si jurassen en las manos de la persona Real. Quando se mudan los Consejos, ò Cancillerias de vn lugar à otro, son lleuados los sellos reales en cauallos muy bien adereçados, como si fuesen para el Rey, y le acompañan el Presidente, y Oydores, y todos los ministros de las Cancillerias, y muchos caualieros, con musica de menestriales, y trompetas, haíta de xarle en las casas donde ha de permanecer. Lo mesmo es quando estan gastados de el uso, y es menester reparallos, ò renouallos, porque se lleuan a la casa donde esto se ha de hazer con la mesma solemnidad, y ceremonia. Delante de don Iuan Tello de Sandoual Presidente de Valladolid, y despues de el Consejo de Indias, y Obispo de Osma, se cayò el sello de vna prouision, y le alçò con mucha reuerencia, y le besò, y puso sobre su cebeça, diziendo es el cuerpo myltico, y figuratiuo de el Rey nuestro señor.

C A P. VIII.

Notarios mayores de los Reynos de Castilla y Leon.

Notarios, como auemos dicho, y dize la ley septima, titulo nueue de la partida segunda, son los que notan, y ordenan los priuilegios, y otras escrituras: conforme a lo que las partes han concertado. Vna le llama *Magister Scriniij memoria Principis*. Es la ley catorce, titulo diez y ocho, en la partida quarta. Algunos autores, y entre ellos Antonio Graucio, quieren les aya resultado el nombre, de que escriuian antiguamente con vnas notas, ò cifras. Fue officio de mucha confianza y autoridad en la casa de los Reyes, y tuuieronle personas Eclesiasticas. El Emperador don Alfonso tuuo por Notario a Berenguer Arcediano de Toledo, a Ferdinando Canonigo de Santiago. Su nieto el Rey don Alfonso el Bueno, a los Maestros Giraldo, y Miguel, a Domingo Abad de Valladolid. En vn priuilegio de el Rey Don Fernando, el Santo, concedido à la Hermandad vieja de Toledo, a tres de Março de el año de mil y docientos y veinte, son Notarios fray Alonso Martinez, Guar-

dian de Toledo, y Fray Rodrigo Prior de los Frayles Predicadores. En otros es Notario, y confirmador de sus priuilegios, Don Raymundo Obispo de Segouia.

El Rey don Alfonso el Sabio, como tuuo el gouierno de tantos Reynos, proueyò muchos Notarios, casi para cada vno el suyo. Cõsta de algunos priuilegios, que tuuo por confirmadores de ellos, y Notarios, a don Garcia Martinez Prothonotario de el Reyno de Castilla: a Maese Gonçalo Arcediano de Toledo, al Maestro Fernando, Notarios del Rey en Castilla, à don Maestre Ferrant Notario de el Rey de Leon, al Maestro Iuan Alfonso Notario mayor de Leon: Arcediano de Santiago, à don Martin Hernandez Notario mayor de Leon: à don Suero Perez electo de Zamora, Notario de el Rey en Leon, y à don Garci Perez de Toledo Notario de el Rey en la frontera de Andalucia.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por sus Notarios: en el Reyno de Castilla, à don Fernan Perez electo Arçobispo de Seuilla. que hauia sido con el mesmo officio Obispo de Segouia, y Siguença, y à don Iuan Alfonso Obispo de Palencia. De el Reyno de Leon fueron sus Notarios mayores, don

Gomez Garcia Abadde Valladolid, y don Martin Obispo de Astorga. De Andalucia don Martin Obispo de Calahorra, y don Iuan Obispo de Tuy.

El Rey don Fernando, el Emplacado, tuuo por notario mayor de Castilla, de Leon, de Andalucia, a don Martin Obispo de Astorga, De Castilla sola á Gonçalo Riuz de Toledo señor de Orgaz: á Gutierre Perez de Castro, y á Pedro Lopez de Ayala.

De don Alonso el vltimo fueron Notarios mayores de Castilla Martin Fernandez de Toledo señor de Orgaz, don Iuan Obispo de Leon, Fernan Sanchez de Valladolid, y don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua. De Andalucia don Alonso Obispo de Salamanca. De Leon don Iuan Arçobispo de Santiago, Diego Garcia de Sotomayor, dō Rodrigo Diaz Obispo de Salamanca. De el Reyno de Toledo Fernā Gomez, y es el primero de este Reyno, q̄ hauemos topado, confirmar los priuilegios: y no hallamos otros en tiempo de este Rey don Alosfo: y era de el linage de Barroso, que es en Toledo tan generoso, como sabe el Marques de Malpica, su pariente mayor

El Rey don Pedro tuuo por Notario mayor de Castilla al Maes-

tre de Calatraua don Iuā Nuñez, De Leon á don Vasco Obispo de Palencia, y á don Gomez Arçobispo de Santiago. De Andalucia á Martin Fernandez de Toledo, señor de Orgaz: y á Iuan Alfonso de Benauides, y al Cardenal don Alonso Barrasa Obispo de Salamanca, De el Reyno de Toledo a Diago Gomez de Toledo, y á dō Fernan Daluarez de Toledo, Iuan Martinez de la camara de el Rey, y su Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey don Enrique segundo á don Alonso Obispo de Salamanca, Notario mayor de Andalucia. A Diago Gomez de Toledo Notario mayor de el Reyno de Toledo. A don Rodrigo Arçobispo de Santiago Notario mayor de el Reyno de Leon. A Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Rodriguez de Torquemada Notarios mayores de Castilla: y á don Pedro Fernādez Arcediano de Alcaraz, Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey dō Iuan el primero á Pedro Suarez de Toledo señor de Casarrubios, Notario mayor de el Reyno de Toledo: á Diego Lopez Pacheco, y á don Iuan Ramirez de Arellano Notarios mayores de Castilla. A Pedro Suarez de Guzman, y á Gonçalo Vazquez

Notarios mayores de Andalucia. A don Iuan Arçobispo de Santiago, Notario mayor de el Reyno de Leon: y á don Pedro Obispo de Plasencia, Notario mayor de los priuilegios rodados.

De el Rey don Enrique tercero fuerõ Notarios mayores en Andalucia Perafan de Ribera. De Leon don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Santiago. De Castilla Pedro Suarez de Quiñones. De el Reyno de Toledo Alonso Tenorio de Silua. Don Pedro Obispo de Plasencia Notario mayor de los priuilegios rodados.

El Rey Don Iuan el Segundo, en Leon á Pedro Manrique, y á Diego Mánrique. En Andalucia á Diego de Ribera, y a Perafan de Ribera. En el Reyno de Toledo a Don Iuan de Silua, primer Conde de Cifuentes, y Alferes mayor de Castilla. A Martin Garcia de Vergara Escriuano mayor de los priuilegios: y al Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario mayor de los priuilegios rodados.

En los priuilegios de el Rey don Enrique quarto, son Notarios mayores de el Reyno de Toledo, el mesmo don Iuan de Silua. De Andalucia Perafan de Ribera, Diego Arias de Auila, Escriuano mayor de los priuilegios: el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Notario

mayor de los priuilegios rodados

En tiempo de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, Don Pedro, y don Diego Manrique Notarios mayores de el Reyno de Leon: don Iuan Tellez Giron Cõde de Vreña, Notario mayor de Castilla: Don Pedro Enriquez Notario mayor de Andalucia, Don Iuan de Ribera Notario mayor de el Reyno de Toledo. Desde agora como cessaron las cõfirmaciones de los priuilegios, no ay memoria de mas Notarios mayores. Quedaron estos officios en las casas de los caualleros que los tenian en este tiempo. El Duque de Ossuna, descendiente de el Conde de Vreña, es Notario mayor de Castilla. De Leon el Duque de Nagera, descendiente de los Manriques. El Duque de Alcalá de Andalucia, como successor de don Pedro Enriquez: De el Reyno de Toledo el Marques de Montemayor, successor, y descendiente de don Iuan de Ribera. De el Reyno de Granada don Antonio Alvarez de Toledo, señor de Cedillo, Moratalaz, y Tocenaque. El Marques de Moya, Escriuano mayor de los priuilegios, y confirmaciones.

C A P. IX.

Los

*Los Reyes don Sancho de Castilla,
don Fernando de Leon.*

DON Sancho segundo de este nombre en Castilla, y don Fernando tambien segundo de Leon, sucedieron al Emperador don Alonso su padre el año de ciento y cinquenta y siete. El primero en los Reynos de Castilla, Toledo, y Nagera. El segundo en los de Leon, Ouiedo, y Galicia, conforme á la particiõ que se hizo en su vida.

Don Sancho dio principio á la orden militar de Calatraua, y don Fernando á la de Alcantara.

Don Sancho casó con la Reyna doña Blanca, hija de don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, y de la Reyna doña Margarita su primera muger, bisnieta de el Cid. Esta fue la primera vez que entrò en la casa de Castilla la sangre de el Cid.

Don Fernando casò tres vezes, la primera cõ doña Vrraca Infanta de Portugal, hija de el Rey don Alonso, el primero, y de la Reyna doña Mahalda, la segunda con doña Teresa Fernandez, hija de el Conde don Fernando. La tercera con doña Vrraca, hija de el Cõde don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya

Fueron hijos de el Rey don Sãcho los Infantes don Alõso, que le sucedio, y dõ Garcia, de cuyo parto murió la Reyna, y luego el Infante. De don Fernando, de el primero matrimonio don Alonso que le sucedio: de el segundo no me consta tuuiesse hijos. De el tercero don Sancho, y don Garcia.

Don Sancho Fue señor de Aguilar de Campõ, y de Montragudo, el de Leon: lugares que dio anarras su padre á la Reyna. Matole vn osso cerca de Cañamero, andãdo á monte.

El Rey don Sancho es llamado el Deseado, por que fue muy buen Principe, y se murió temprano, dexando de si mucho desseo á sus vassallos, esto fue en Toledo el año de mil y ciento y cinquenta y ocho, á treinta y vn dias de el mes de Agosto. Reynò vn año y doze dias. La Reyna hauia muerto dia de san Iuan, veinte y quatro de Iunio, de el mesmo año. Estã enterrado el Rey en la Capilla mayor de la santa Iglesia de Toledo, cerca de el Emperador su padre.

Ricos Homes.

Lope Gonçalez de Mendoça, hijo de Gonçalo Lopez de Mendoça, y nieto de Lope Iniguez, señor de Lodio; dio principio á las diferencias con los de Gueuara,

siendo

fiendõ señor de aquella casa, y de Oñate. Iñigo de Gueuara. Vinieron à las manos, en el campo de Cerato, y en otras partes. Lope Gonçalez tuuo por su hijo à Diego Lopez de Mendoça, que casò con doña Leonor Hurtado señora de Mendibil, Martuada, Escarona, Cueto, y Veto, lugares en Alaua: hija de don Fernando Hurtado, y de doña Guiomar Alonso. Don Fernando, escriuen la General, y el Arçobispo don Rodrigo, y otros autores, fue hijo de el Cõde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, y de la Reyna doña Vrraca: desde agora vsaron los de Mēdoça el llamar se Hurtados: Tuuierõ por sus hijos à Lope Diaz de Mēdoça, y à Diego Hurtado de Mēdoça, que sucedieron en las casas paterna, y materna.

Don Gutierre Ruiz de Castro, el Escalabrado, ó Goter Royz, estuuò quarenta años en tierra de Moros haviendose desnaturalizado de estos Reynos, para no incurrir en fealdad. Fue señor de el castillo de Monforte, en Galicia, y de la tierra de Toroño: y casò cõ doña Eluira Oforez, cuya era Lemos, y su tierra. Fue Alcaide de Toledo, como diximos.

Don Lope Diaz, nono señor de Vizcaya, y el tercero Conde llamado en algunas escrituras de

Nagera, por que tuuo en feudo esta ciudad: en otras de Nauarra, por que residio en aquel Reyno. Fue señor de Haro en la Rioja, en la ribera de Ebro, por lo qual el, y sus descendientes se llamaron de Haro. Batio moneda cõ los lobos de sus armas. Fue Alfercz mayor de el Rey.

Don Sancho Diaz confirmador de la donacion de Calatraua, dizẽ fue de los Benayas de Toledo.

El Conde don Gonçalo de Mañon, por ser natural de vn lugar de este nombre, entre Castilla, y Aragon, y por que tuuo en feudo su castillo, y señorio, con titulo de Conde: como lo tuuieron algunos de su apellido. Diole el Emperador, padre de el Rey, muchas casas, y heredamientos, especialmente en Taluera, y su tierra. De las quales dieron à la orden de Calatraua el, y su muger doña Mayor. En muchos priuilegios de el Emperador don Alonso, confirmò cõ titulo de su Alfercz mayor.

Don Pedro de Lara, llamado comunmente el Conde don Malric. Casò en Francia con doña Ermesenda; hija y sucesora de Aymerico Vizconde de Narbona, hermana de Fulco Rey de Ierusalen, y por esta causa el Conde fue llamado en Latin *Aymericus*, y en Castellano el Conde dõ Almeric:

y despues conuirtiendola L. en N. se llamo Manrique. Otros le llaman el Conde don Manrique Perez de Lara, por ser hijo de dō Pedro Gonçalez de Lara. Gozò este Conde de el Señorio de Molina, que es en Castilla, a la raya de Aragon. Cōpetian el Emperador don Alfonso, y el Rey de Aragon don Alfonso segūdo, sobre este señorio, y pusieron al Conde por juez arbitro, y adjudicofese a si mismo: sentencia que consintieron los competidores. En algunos priuilegios se dize tenia la mirad de Toledo, que es dezir tenia los dos Alcaçares de los quatro que hauo en esta ciudad. En otros se llama de Baeza, porq̄ tuuo su guarda y defensa, como queda dicho. Fueron sus hijos don Pedro Manrique, sucesor en su casa, pue se llamo Conde de Molina, y doña Mayor, muger de don Gomez de Mançanedo, doña Maria Manrique primera muger de don Diego Lopez de Haro, el Bueno, señor de Vizcaya: no la Reyna de Portugal doña Mafalda.

El Conde don Fernan Perez Põze de Minerua, Rico Home de Castilla, y Alferes mayor de el Rey don Fernando de Leon: confirmò muchos priuilegios de estos Reyes: era hijo de el Conde don Pedro Ponce de Minerua, y

de la Condesa doña Eluira Perez. Tuuo el gouierno de Campos, de Zamora, y Rouereda.

Fernando Cautiuo, Mayordomo de el Rey: no sé que parentesco tenia cō Pelayo Cautiuo, otro Rico Home de el Emperador don Alfonso.

Ioan Sanz de Velasco, viuio en el lugar de Bijuezes, vno de los solares de este apellido: casò con doña Ynes de las Asturias, hija, y sucesora de la casa de Noroña, q̄ es muy arbigua, y fue muy poderosa en las Asturias de Ouiedo. Desde agora vsaron los Velascos de el escudo de armas jaquelado con veros blãcos, y açules, que son las mesmas de los señores de Noroña. Fue hijo de este matrimonio San Yañez, o Sancho Yañez de Velasco, que dizen viuio en la Montaña de Trasmiera, en vna casa fuerte que heredò de su madre, que se llamaua de Velasco por este Rico Home. El Conde don Pedro de Portugal deduce la Genealogia de los de Velasco de su hijo San Diaz, o Sancho Diaz de Velasco.

El Conde don Gonçalo Mayor-domo del Rey, se entiende auer sido de los de Monterroso.

Don Pedro Ximenez, hijo de don Ximeno Iniguez señor de los Cameros, tuuo a Logroño, y con-

firmò con este titulo la donacion de Calatraua. Fue hijo de don Ximeno Yñiguez, y siendo muy mozo tuuo por el Emperador don Alonfolas torres de Leon. Fue su hijo natural don Ximen Perez, de el Abito de Santiago.

C A P. X.

Don Alonso el Bueno Rey de Castilla, y Toledo.

DON Alonso Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, sucedió al Rey don Sancho su padre, el año de mil y ciento y cinquēta y ocho, en edad de tres años. Es llamado el Bueno, y el Noble, porauerlo sido mucho en todas sus acciones. En su niñez se crió en Auila, donde su abuelo, y desde allí salió a visitar sus Reynos, y comenzando por Toledo, le entregò la ciudad don Estauan Yllan, cauallero muy principal en ella. El que està pintado en el traçcoro de su santa Iglesia a cauallo con lança, y escudo. Tiene por armas tres vandas rojas, en campo de oro, orladas de jaqueles azules, y de oro, y en las cubiertas de el cauallo.

En su tiempo nació santo Domingo, Fundador de la Orden de los Predicadores, Fundose de pro-

posito la militar de Santiago, dandole el Rey muchos lugares en Castilla, y otros muchos en Leon futio el Rey don Fernando. De aqui nació el auer dos Conaentos de Vcles en el Reyno de Toledo, y el de san Marcos en Leon.

Ganò à Cuenca, y para este cerco fue el pedir a los hijosdalgo los cinco marauedis, que le fueron negados.

Perdiò la batalla de Alarcos, y ganò la de las Nauas de Tolosa, y de Vbeda. Incorporose en su tiempo en la Corona Real de Castilla, la Prouincia de Guipuzcoa. Fundò el Conuento de las Huelgas, y el Hospital alli cerca.

El Rey don Fernando de Leon futio, poblò a Ledesma, Cidarodrigo, Benaunte, Villalpando, Mañilla, Mayorga, Castro Toraf, Valencia, y otras. En las guerras q̄ tuuo cõ Portugal, prèdio al Rey su suegro: y hizole reconocer vassallage. Murio el año de ciento y ochenta y ocho en Benaunte, a los treinta y vno de su Reino Fue lleuado a enterrar a la Iglesia de Santiago de Galicia.

El Rey casò con la Reyna doña Leonor, hija de Enrico Segundo de Inglaterra, y de la Reyna Mila di Leonor. Fueron hijos de este matrimonio dõ Sancho, que murió niño: don Fernando que tam-

den murio moço : don Enrique, excedor, doña Berenguela, que accedio en los Reynos : doña Blanca Reyna de Francia, muger le Luis octauo: doña Vrraca Reyna de Portugal, muger de don Alfonso segundo: doña Mahalda, q murio niña: doña Costança Abadesa de las Huelgas de Burgos: doña Sancha, que murio niña: doña Leonor Reyna de Aragon, muger de el Rey don Iayme el primero. Murio el Rey en Gutierre Muñoz aldea de Arcualo, en edad de cincuenta y siete años, a los cincuenta y tres y veinte y dos dias de su Reyno : el de mil y docientos y catorze, a veinte y dos dias de el mes de Setiembre. ERÁ enterrado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, que él fundó, y dotó.

Ricos Homes.

Tel Perez, llamado de Sahagun, de Leon, de Canpos, y despues de Meneses, siruio mucho en la conquista de Cuenca, con titulo de Capitan mayor. Diole el Rey, y a su muger doña Gontroda, las villas de Meneses, de donde le resueltò el appellido, Villanueva, S. Roman, Poblacion, Carrion, y Cabeçon, la mitad de Ocaña, y sus terminos, y la mitad de Londos, y vnos molinos en el rio Iucar: a Portillo, Mojados, Villalua, Villali-

berno, Ecla, y Ribaroya en el Alfoz de Cea, y el lugar de Matilla, algunas dellas en cabio de el Castillo de Malagon, que era suyo, y dotó dos hospitales. El primero en Cuenca, en vnas casas que le dio el Rey: y diole a la ordē de Santiago. El segundo el de Villamartin, cerca de Carrion, en el camino Frances, y tambien le dio a la orden de Santiago.

Don Diego Lopez de Haro, decimo señor de Vizcaya, llamado el Bueno, Alferrez mayor de el Rey. Tuuo en feudo de honor la ciudad de Nagera, y toda la Rioja: las tierras, y lugares de Buroua, Trasmiera, Asturias de Santillana, la ciudad de Soria, y la mitad de Burgos. Representa su persona vn bulto de piedra hincado de rodillas, que está en vn pilar sobre el coro de los Beneficiados, en la santa Iglesia de Toledo, el qual se puso alli por auer dado muchos bienes a aquella santa Iglesia, y entre ellos la villa de Alcubillet, a cinco leguas de Toledo, en la ribera de Tajo, y dineros para hazer la naue que sustenta el pilar donde está su figura.

El Conde don Nuño Perez de Lara, hijo de el Conde don Pedro, el que defendio a los hijos dalgo de el tributo de los cinco marauedis, que el Rey quiso cargar a ca-

da vno, para el cerco de Cuenca. Por esto dizen que los hijosdalgo se obligaron a darle vn yantar cada año, y quedó el hablar por ellos la casa de Lara en las Cortes. El Conde don Nuño estuuo preso en el castillo de Zurita, en serui- cio de el Rey, el qual le dio a el, y a su muger doña Teresa el castillo de Chillon, con su Almaden: y también fue señor de Auia, y Heruia. En Toledo tuuo vn Palacio cerca de el Alcaçar, y en su Reyno muchos heredamientos, y de ellos dio a la santa Iglesia de Toledo el lugar de Alcabon, cerca de santa Olalla, y otras posesiones, con q̄ dotò la Capilla de santo Tomas Primado de Inglaterra, que es la que oy se llama de Santiago, sepultura de el Condestable don Aluaro de Luna. Notable cosa, q̄ dentro de seis años como este santo fue martyrizado en Inglaterra, tuuiese Capilla en Toledo.

Don Esteuán Yllan, a quien la casa de Toledo, con mucha razón, tiene por cabeça, y pariente mayor: cõfirmò algunos priuilegios, especialmente vno de la oldea de Cortes, que dio el Emperador dõ Alonfo a la Iglesia de Toledo, otro de Zurita, con titulo de Cefalmedina, que como he dicho, es el Governador de Toledo; o el Alcalde mayor, como se solian lla-

mar los que tuuieron en aquella ciudad, el supremo gouierno de Iusticia. En el priuilegio de Zurita, se llama Esteuan Abembrã: la razon es, porque vencio en batalla a vn Moro principal, cabdillo de Cordoua, llamado Abembram, que es dezir hijo de Hambrã. De donde resultò el nombre a la Torre de Esteuan Ambrã, que fue de don Esteuan. El qual por decreto publico de Toledo, està pintado en lo alto de el trascoro de la santa Iglesia de Toledo, a cauallo, con sus armas en el escudo, y cubiertas de el cauallo. Porque librò aquella ciudad, su patria, de el poder de el Rey don Fernando de Leon, que la tenia vsurpada al Rey su sobrino. Para esto metio al Rey en la torre de san Roman, cerca de su casa, y luego alçò pendones por él: y si bien acudieron los parciales de el Rey de Leon, y pelearon en las calles con los de el Rey, quedó pacifico, señor de su ciudad; y de los Alcaçares, que auian estado por su tío. Hizole merced el Rey de nõbralle su Alguazil mayor de Toledo, y diole en cada mercado quatro tiendas de las de el Rey, las salinas de Peralejos, y Abejares, con los castillos de Albaladejo, Zudarrahaz, y Castrejon. Dióle tambien las tenencias de las puer-

ras Bisagra, y Cambron, y otras muchas cosas.

Diac Gomez de Sandoual, dize el Conde don Pedro que fue muy heredado en Treuiño, y en la ribera de Pisuerga. Hallofe con el Rey en la batalla de las Nauas. Caíale el mesmo Conde don Pedro con doña Maria Egas, hija de don Pedro Egas.

Don Lope Diaz de Fitero, con titulo de Merino mayor de Castilla, confirmó la donacion de Talamanca, que hizo el Rey al Arçobispo de Toledo don Gonçalo, el año de mil y ciento y ochenta y ocho. Fue padre de don Martin Lopez, el Magno, Arçobispo de Toledo, llamado de Pisuerga, como dize el Arçobispo don Rodrigo. Fitero está cerca de el rio Pisuerga.

El Conde dō Gomez fue de los de Mançanedo, que tuuo a Castilla la Vieja. Ay mucha memoria de el, y de su muger doña Emilia, y de sus hijos, en vna donacion de el Rey al Conuento de santo Toribio, y al de san Saluador de Oña. Fue su hijo Manrique Gomez, Rico Home, como el padre, en este tiempo, y tambien Gil Gomez, otro hijo.

Pedro de Moreda, cauallero de Toledo, marido de doña Ximena: otorgó su testamento el año

de mil y ciēto y sesenta y quatro, y en el haze algunas mandas graciosas. Manda al Arçobispo y Canonigos de santa Maria la mayor de Toledo treinta maravedis de oro. A los freyles de Calatraua su cauallo, enfrenado, y enfilado, y sus armas. A los de el hospital de Jerusalem su mulo amarillo, y su silla, cō todo su aparato. A la Iglesia de santa Leocadia la de fuera treinta ouejas. A santa Maria de Sisla veinte ouejas. A san Pablo diez ouejas. A su hermano Iuan Melendez las casas que comprò de Saturno, junto a la Iglesia de santa Maria Madalena. Al Maestro Aymerico su manto verde, y sus camisas y bragas bucnas, y vna Almuzala buena.

Don Vela Gutierrez, Conde en Ribera, dotò el Monasterio de nuestra Señora de Nogales, de la ordē de el Cister, y alli está enterado, con su muger, q̄ fue hija de el Conde dō Ponce de Mineraua.

Don Pedro Gonçalez Marañon confirmaua muchos priuilegios.

Pedro de Araçuri, tuuo a su cargo la criança de el Rey, siendo niño, en Soria, y Auila, tuuo la Ciudad, y castillo de Soria por el Rey, y en otro tiēpo la ciudad de Huesca: estan confirmados de el muchos priuilegios.

Nuño Perez de Gazman, Rico

Home, confimador, se halló con el Rey en la de las Nauas. Casó en Portugal con doña Vrraca Mendez de Sosa, hija de Men Rodriguez de Sosa gran señor en aquel Reyno, proceden de el los señores de el Toral.

Diego Perez de Fuente Almeixi, señor de esta casa, y de muchos lugares en Cam de Spina; fue Rico Home, y confirmó la concordia entre el Conuento de Santo Domingo de Siliz, y doña Eluira, muger de Martin Fernandez de Fita, sobre el derecho q cada vno pretédia al lugar llamado Mercadillo. Esta cata, y la de Auellaneda andan juntas: como se vera adelante.

Don Rodrigo Gutierrez Mayor domo de el Rey, y por merced suya señor de el castillo de Ducñas, en el Puerto de Muradal, con sus terminos, y de la villa de Boroyfos, que es Borox, seis leguas de Toledo. De todo esto hizieron donacion el y su muger doña Ximena, declarando, q la mitad de el castillo de Ducñas, y de sus terminos, era de los hijos que tuuo de doña Maria de Guzman su primera muger.

El Conde D. Blasco en los priuilegios de Toledo, se llama de Portugal: en otros se dize que tenia á Auila. Hasta antiguedad tie-

nen en ella los Blascos: de el Marques de Velada.

Don Pedro Garcia Mayordomo de el Rey, llamado de Lerma, por hauer tenido en feudo de honor por el la villa y castillo de Lerma: fue natural de Burgos. Casó con Doña Sancha, hija de el Conde Don Ponce de Minertia, y de la Condesa Doña Eluira Pérez, hija de el Conde Don Pedro de Traua. Tuuieron a Garci Perez de Lerma, de quien ay muchos descendientes en Burgos, en los diez mayorazgos de este apellido, que tiene aquella Ciudad. Fue tambien su hijo Gonçalo Perez de Lerma Abad de Huillos, el qual vendió vnas heredades en Hazaña, aldea de la Santa de Toledo, a Don Iulian Arcediano de Toledo, que fue Obispo de Cuenca, el Santo, y el las dio a la santa Iglesia de Toledo.

Don Ruy Perez de Villalobos, se halló en la de las Nauas, y tuuo por el Rey Don Alonso de Leon a Estremadura, Coria, y Granada, que es Granadilla. En otros priuilegios se dize, que tenia a Leon, Asturias, Zamora, y Villafafila. Fue su hija Doña Teresa, q le sucedio.

Melendo Lampader, fue Alcalde de Toledo, y cõfirmador de pri-

ilegios con este titulo. Era Alcalde de los Muzarabes: otro lo era de los Castellanos, que en algunos privilegios se llama Pedro Diaz.

Don Pedro Rodriguez de Azagra, natural de Nauarra, hijo de don Rodrigo de Azagra, q̄ tuuo en su tiempo la ciudad de Estela, y hermano de don Martin Ruiz de Azagra Maestro de Calatraua: fue Rico Home de Castilla. Tuuo tan estrecha amistad con vn Rey Moro llamado Lope, q̄ le dió el fuerte lugar, y castillo de Albarracin, cerca de el nacimiento de el rio Tago, con otros lugares, y castillos. Llamó a Albarracin santa Maria, é intitulóse vassallo de santa Maria, y señor de Albarracin, dando a entender no reconocia vassallage a nadie. Los Reyes de Castilla, y Aragon, le estimaron tanto, que holgaua, y procuraua cada vno de tenelle por amigo, viendolo tan poderoso, y a la raya de sus Reynos. Don Cenebruno Arçobispo de Toledo, a su instancia, y con autoridad de el Cardenal Jacinto, Legado Apostolico, erigió en Cathedral la Iglesia de Albarracin el año de mil y ciento y sesenta y seis: y quedó sufraganea de Toledo. Despues hizieron ligal os Reyes para destruir a este cauallero. y tomalle sus tierras: y el se defendio tan valerosa-

mente, que no perdio vna almena. Retirados de este intento los Reyes, quedó por amigo de entrambos, sin reconocimiento alguno. De lance en lance Albarracin vino a ser sufraganea al Arçobispo de Zaragoza, y la ciudad se incorporó en la corona de Aragon.

Gonçalo Perez de Celada, llamado asì, porque fue señor de Celada, cerca de Burgos: confirmaua por estos tiempos.

Garcia Martinez, y Ruy Martinez de Hita, fueron hijos de Martin Fernandez, señor de Hita, ó Fita. Ruy Martinez casó con doña Vrraca, la qual, y sus hijos Gonçalo, Sancha, y Esteuania, el año de mil y ciento y sesenta y tres, se apartaron de vna demanda que tenian puesta contra el conuento de santo Domingo de Siliz, por la villa de Mercadillo, en el Alfoz de Clunia.

Ruy Perez, señor de la casa de Villalobos: cuyo solar es de los mas antiguos del Reino de Leon. Entienden muchos q̄ vn estandarte, que se saca en procession en la ciudad de Leon, es el que lleuó el señor de Villalobos en la batalla de Clauijo, que ganó el Rey don Ramiro, el primero. Los señores de Villalobos son Canonigos de Leon, como los Reyes. Por esta ra-

zon lo es el Marqués de Astorga, que posee aquel señorío, por casamiento. La silla del Rey de León es a la mano derecha del Obispo. La de el señor de Villalobos á la mano izquierda. Llámase el vn coro de el Rey, y el otro de el Marqués.

Gomez Garcia de Roa, Alferrez mayor de el Rey, se entiende, que era pariente de los de Aza, que es cerca de Roa.

Martin Gonçalez de Contreras fue de la casa de Contreras, en la Merindad de Santo Domingo de Siliz.

Pedro de Baçan es confirmador de muchos privilegios de el Rey, especialmente en vno, en que dio la aldea de Almonacid al Conde D. Póce de Cabrera el año de mil y ciento y cinquenta y dos. La casa de Baztan es en Nauarra, y vna de las doze de los Ricos Homes de aquel Reyno. El qual gouernauan los señores de ella en las vacantes, ó quando el Rey era niño. De alli vinieron al Reino de León, donde fueron muy heredados. El Rey Don Enrique el Segundo, hizo merced a Iuan Gonçalez de Baçan su Camarero mayor, cauallero de la Vanda, de las villas de Valduerna, los Palacios, la Bañeça, san Pedro de la Tarce, y Zaynos.

Don Gutier Fernandez tuuo en feudo la villa de Saldaña, y tomó el nombre de ella: de este apellido huuo otros muchos Ricos Homes: pretenden ser descendientes de el Conde Sandiaz de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio.

Don Aluaro de las Asturias, y por otro nombre de Noroña, fue padre de Don Rodrigo Aluarez, que sucedio en su casa.

Gutierre Diaz Merino mayor de Castilla, confirma con este titulo algunos priuilegios. Los de Ceuallos le tienen por su pariente mayor, y no pierden nada en ello. De este linage, y natural de el valle de Trasmiera en las Asturias de Santillana, fue Fernan Martinez valeroso cauallero en tiempo de el Rey, y en su seruicio en la conquista de Cuenca: despues le siruio en el cerco de Alarcon. Cuenta de el, que con dos pañales Vizcainos, hincandolos en la pared, subio a la torre del homenaje, y matò los Moros que la guardauan, y echò la escala para que subiesse gente, y asi se ganó aquel fuerte castillo sobre el rio Lucar. En memoria de esto sus descendientes se llamaron de Alarcon; de que ay mucha nobleza en la Mancha de Toledo, los señores de Valuerde, Buenache, y Valera,

y otros caualleros en el Reyno de Napoles. El Marques de la Vale Siciliana, y Renda Castellano de Castelnouo, descendiente del señor Alarcon, insigne Capitan del Rey don Carlos, como tambien lo es el señor de Valera. De los de Ceuallos fue dō Diego Gutierrez decimo quarto Almirante de Castilla, como se dirá presto.

Eruigio Perez confirmaua los priuilegios por el año de mil y doscientos y tres.

Rodrigo Gorçalez, llamado Niño, en algunos priuilegios q̄ confirmó cō este apellido, era natural de Castilla vieja, la de Ebro, segun parece por escritura de san Iuã de Vibãco, en la qual ay memoria de Iuan Fernandez Niño.

Garci Garcia, que fue Rico Home, y tuuo en feudo à Peñafiel, fue de los de Aza. Gomez Garcia de Aza que tuuo el mesmo feudo.

Gorçalo Perez tuuo señorio en las Behetrias, y en Torquemada de el Obispado de Palécia, por lo qual en algunos priuilegios, es llamado de Torquemada. El y su muger doña Maria Ermildez, el año de mil y ciento y nouenta y quatro, dierō a la O. den de Calatraua vn lugar llamado Huerta de Valde Carauanos, vn molino en Accca, y otros bienes. Es fundador de el monasterio de Tortoles, de mō-

jas de san Benito: en el repartimiento de Seuilla está muy heredado don Gonçalo Garcia de Torquemada, vno de los Ricos Hómes que se hallaron en hazerle con él Obispo de Segouia don Ramon, y con don Ruy. Lopez de Mendoça Almirante de Castilla, y fue nieto de Gonçalo Perez. De este apellido huuo gente muy noble en Castilla la vieja: y en Toledo casó vn Iuan Rodriguez de Torquemada.

Pedro Martinez, y Gutier Gomez, de el linage de Padilla, cōfirmaron por este tiempo. De Gutierre fueron hijos, Nuño, Gonçalo, Tello, y Garcia, todos cō el patronimico Gutierrez, y alcaña de Padilla. Fundaron en Villamayor el Conuento de san Miguel de la O. den de Premostre. Garcia Gutierrez de Padilla, y su muger doña Maria Suarez, dō a el cōuento de san Feliz de Amaya, que se trasladó à Burgos en tiempo de el Rey don Felipe Segundo. Este apellido resultó de los lugares Padillas de yuso, y de suso, en el Arçobispado de Burgos, donde fueron heredados, los que le tuuieron. El cuento de las tres Pálas, ò Padillas de horno, con que defendieron tres hermanos de este linage vna fortaleza que les querian quitar los Moros: no tiene la auto-

ridad que ha menester para tenerle por verdadero.

Lope Lopez de Médoça, señor de Lodio, que creo es el que llamaron cuero sin hijadas, o por su talle, o por ser muy generoso de todas partes: dize que murio en la de Alarcos, en seruicio de el Rey. Casó con una señora de los de Haro, y fue su hijo Inigo Lopez de Médoça.

Nuño de Temez, hijo de Vasco Fernández de Temez, señor de las Villas de Chantada, y Temez en Galicia, y padre de Fernan Nuñez de Temez, de el qual, como quien no dize nada, dizen procedio la casa de Cordoua, que es en Andalucia tan poderosa, estimada, y rica.

Nuño Sanchez, y don Martin Muñoz, Mayordomo de la Corte de el Rey, y sus Ricos Homes, fueron de los de Hinojosa, y de ellos fue Diego Martinez Rico Home de el Rey don Fernando el Santo.

Don Pedro Ruiz, o Rodriguez de Guzman, tuuo hazienda en Aranda de Duero, y los Motes de Quemada, fue Mayordomo de el Rey. Por vn privilegio de Oña, en que él, y su muger le dieron la su villa de Nuez, parece que casó con doña Mahalda. Por las genealogias muy aprobadas, se entiende, que con doña Eluira, hija de el Conde don Gomez de Mançanedo, y de la Co-

de esta doña Mayor Manrique. De este segundo matrimonio, si vbo dos, fueron sus hijos don Nuño Perez, don Guillen Perez de Guzman, y don Fernan Perez de Guzman. De el primero proceden los Marqueses de Toral. Murio don Pedro Ruiz de Guzman en la de Alarcos.

Garcí Nuñez, o Martinez de Leyua, fue vno de los iuezes arbitros entre los Obispos de Burgos y Nagera, para aueriguar cuyo distrito era santo Domingo de la Calçada. Tomó el nombre de Leyua, lugar en la Rioja, y ha hauido de él muy valerosos Caualleros.

El Conde don Vela de Navarra confirmador de muchos privilegios, de el Rey, fue de los de Gueuara, hijo de el Conde don Ladron de Gueuara, y de la Condesa doña Teresa, a quien otros llaman doña Eluira de Maulcon. Los quales hizieron donacion a su hijo de la casa de Gueuara, y tierra de Oñate, como al mejor de sus hijos, con grauamen de que hiziesse bien por sus almas, y de que despues de sus dias la diesse al mejor de los suyos. En la donacion se intitula el Conde don Ladron Principe de los Navarros, y son sus descendientes los Condes de Oñate, y otros muchos caualleros en Castilla la Vieja, Reyno de Toledo, y Murcia. De el Conde don Vela fue hijo Inigo de Gueuara,

que dio principio a las competencias con los de Mendoça.

En vn priuilegio de el Rey, Era mil dozientos y quarenta y cinco, confirma Gomez Gonçalez de Maraõn, y llamase en el, Rey de Estremadura: tienele el Conuento de Oña.

En otro de la Era mil dozientos y quarenta y siete, confirma Gomez Gonçalez de Maraõn.

Don Diego Ximenez, señor de los Cameros, de quien deduce el Conde Don Pedro de Portugal esta casa, por no auer tenido noticia de los antecessores que yo le he dado. Tuuo en feudo de honor, por el Rey, la ciudad de Calahorra, y villas de Alfaro, y Treuiño. Casò con doña Guiomar Fernandez, hija de el Conde dõ Fernã Perez de Traua señor de Trastamar: a los quales, y á sus hijos, dio el Rey el castillo de Yeneda, con sus terminos, y ciertas heredades en Azafra, aldea de Huete. Fue su hijo Don Ruy Diaz, que se halló en la de las Nauas, y alcanzó al Rey don Fernando, el Santo y don Aluaro Diaz, ambos Ricos Homes.

Gonçalo Ruiz Duc, cõfirma cõ este apellido algunos priuilegios: hase de entender, que fue del linage de Duque, de que ha auido, y ay en estos Reynos muchos ca-

ualleros. Traen su origen de los que en tiẽpo de los Godos tuuieron la dignidad de Duque. Si por los Armiños de que vsauan en sus armas, quierẽ proceder de los Duques de Bretaña, como los de Guzman: corra por su cuenta que a la mia tan antigua, y honrada es la nobleza Castellana, como todas

las mejores de el mundo. Quanto mas q el titulo de Duque en la casa de Bretaña es muy nueuo, y esta alcuña de los de Duque, le excede en muchos cẽtenares de años.

En el repartimiento de Seuilla, estan heredados Guillen Fernandez Duque, y Diego Hernandez Duque. Dize de este linage Hernan Perez de Guzmã, que se juntó con el de Herrera, y que los señores de Pedraça possyeron la hazienda que tenia su caía. En los caualleros Duques de Talauera, se conserua el apellido.

En muchos priuilegios de este tiempo hallo por confirmadores a los Condes D. Fernan Gomez, Garcia, otro Garcia, don Velasco Conde en Limia, D. Gomez Conde en Trastamar, Don Gonçalo Conde en Asturias: q̄ creo fue de los de Otorio: D. Fernando Conde en Lemos, que pienso es el Fernando de arriba, Don Garcia en Villalpando, que es alguno de los Garcias ya dichos, Garierre

Ruiz en Benauente. Sin titulo con firman los Ricos Homes, Fernan Martinez, Ordoño Garcia, don Rodrigo Gutierrez mayordomo de el Rey, Garcia Ortiz, Bermudo Perez, Gil Gomez, Lope Sã. hez, Guillen Gonçalez, Gil Garcia, Gu tierra Diaz.

Garci Garcés de Aza, dizen fue hijo, y fuecesor de el Conde don Garcia de Cabra, y tutor de el Rey, y que dexò la tutela al Conde don Manrique Perez de Lara. Casò con doña Maria hija de Fortum Lopez de Soria, señor de la Ciudad de Soria, y de Santituevan de Gormaz, y de su muger doña Eluira Perez de Fuente Almexi.

El Conde dō Aluaro Nuñez de Lara, hijo de el Conde dō Nuño, aumentò tanto su hacienda, y rentas, que fue señor de Lerma, Villa franca de Montes Doca, Vusco, Amenguyo, Velacanes, Tordeblanco, y san Leonardo. Tuuo en feudo las villas, y castillos de Tariago, Cereço, Amaya, Pancoruo, Belhorado, Nagera, Cañete de Cuenca, y Alarcon. Diole el Rey la villa de Castrouerde en la ribera de Esgueua, diziendo le haze aquella merced, por el notable seruicio que le hizo quando tuuo su vadera varonilmente contra el Miramamolín de Africa. Esta villa dieron èl, y la Condesa doña

Vrraca su muger a la ordē de Santiago, y es vna Encomienda suya. La orden les dio las villas de Palacuclos, y Mataella, por sus dias. Dexò introducido este Conde don Aluaro, que los señores de Lara hablassen en las Cortes por los hijosd'algo de Castilla. Fue tutor de el Rey don Enrique, y siendolo hizo muchos agrauios. Despues pretendio serlo de el Rey dō Fernando: y porque no se lo dieron, èl, y sus hermanos los Cōdes don Fernando, y don Gonçalo, se confederaron cō el Rey de Leon, e hizieron muchos daños en Castilla. Fue vencido, y preso, y desposseydo de sus vasallos, y rētas, y viendose pobre, se recogio a la ciudad de Toro, y alli murio, con el Abito de Santiago, sin dexar sucesion legitima.

C A P. XI:

Los priuilegios Rodados.

EN tiempo de el Rey Don Fernando de Leon, de quien se habló en los capitulos antes de este, tuuo principio el vso de los priuilegios Rodados, como lo escriue Ambrosio de Morales. Llamaronse así por vna Rueda que lleuauan, despues de la nota, y data. La Rueda se com-

ponia de tres circulos. En el de en medio, que era el menor, yua vna Cruz de la manera que los Reyes la querian. En el segundo, el nombre de el Rey que los concedia, y mandaua despachar. En el tercero, y mayor cerco, los nombres de el Mayordomo mayor, y de el Alferes mayor. Solia ser la rueda negra de tinta, y despues se hizo de colores, y se pusieron las Armas Reales dentro de, el circulo, en lugar de la Cruz. Las leyes segunda, y tercera, titulo 18. de la segunda partida, poner la forma que se ha de tener en el despacho de estos priuilegios. Ha se de poner, dizē el nombre de el Rey que los da, y de los Infantes. El de el Rey en medio de el signo de la rueda, y en el cerco mayor el de el Alferes mayor, y Mayordomo mayor, y de la vna y de la otra parte los nombres de los Arçobispos y de los Obispos: de los Ricos Homes de los Reynos. Despues debajo de la rueda los Merinos mayores, y Notarios mayores, y al cabo el nombre de el que le auia ordenado. El estylo ordinario fue nōbrar en primero lugar al Rey, luego a la Reyna su muger, al Infante primer heredero, a los Infantes hijos, ò hermanos y tios, a los Reyes Christianos, ò Moros, vassallos de el Rey que los concedia.

Seguianse luego a la mano derecha los Arçobispos, y Obispos de Castilla, y en primero lugar el de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, si era Infante entre los Infantes. Luego los Maestres, y Priors de las ordenes militares, los Adelantados, los titulos naturales, ò estrangeros, que lleuauan gages, ò acostamientos, ò quitaciones, de los Reyes. Al lado yzquierdo el Arçobispo de Santiago, Canciller mayor de Leon, Galicia, y Asturias, y luego tras él los Prelados de estos Reynos. Los Maestres, y Priors militares: los Adelantados, y Ricos Homes de aquel distrito. De bajo la rueda inmediatamente, los Almirantes desde que los vbo, si bien las leyes de partida no les dieron lugar. Los Adelantados de la frontera, ò Andalucia, los Merinos mayores, y Notarios mayores, y el Secretario. Si vacaua alguna Iglesia Metropolitana, ò Cathedral, se dezia la Iglesia de tal parte vaga, y lo mesmo de el Alferes mayor, y Mayordomia mayor. Ultimamente se echaua el sello real de plomo, ò cera cō castillos, y leones, a quarteltes: pēdiēte en cordones de seda colorada, y amarilla. Esto desde el Rey don Alonso, el Bueno, de quien hablamos en el capitulo pasado, antes

vsauan vn signo con alguna cifra. Solian confirmar los priuilegios los Infantes, Prelados, y Ricos Homes que se hallauan en la Corte al tiempo de su concessiõ, y el Rey don Alonso el Sabio, ordenò que los confirmassen todos los ausentes. Ordenò tambien que se ordenassen en lengua Castellana, porque antes se escriuiã en Latin. Lo qual se auia guardado desde que vbo priuilegios. El mas antiguo dize Iuan de Mariana, es vno de el año seteciẽtos y setenta y quatro, concedido a la Iglesia de Valpuesta, donde estuuò la Metropolitana de Burgos.

En lo que es la letra tengo por cierto, que desde que se vsò de los priuilegios, se escriuierõ en letra Gotica, ó Toledana, hasta que el Rey don Alonso, que ganó a Toledo, mandò que en sus Reynos, se vsasse de la Francesa, y no de la Gotica, ni Toledana.

Esta manera de ordenar, y despachar los priuilegios Rodados, se guardò en los Reynos de las coronas de Castilla, y León, hasta los tiempos de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y por su mandado cessò. Ordenarò que solamente se pudiesen los ministros, y oficiales que los despachauan, que llamaron Confirmadores, y que ellos los firmassen, y

no las Reynas, Infantes, Prelados, ni Ricos Homes, ni los demas, como se hazia por agora: *Et hociure vsimur.*

En muchos priuilegios se topa con algunos Ricos Homes, naturales de estos Reynos, que se llaman vassallos de el Rey. El mysterioro de llamarse asi, cõsiste en que tenian algunas tierras en feudo, de mano de los Reyes, demas de ser sus naturales.

C A P. XII.

Los Reyes de Castilla don Enrique primero, don Alonso de Leon, y la Reyna doña Berenguela, de Castilla, y Leon.

DON Enrique primero de este nombre, succedio al Rey don Alonso su padre, el año de mil y docientos y catorze, en edad de onze años. Murio en Palencia de vn golpe de vna teja, mouida de vna piedra que tirò vn Cauallero donzel suyo, desde la torre de la Iglesia a las casas de el Obispo, el año de mil y dozientos y diez y siete, Sabado, siete dias de el mes de Iunio: Reynò segun esto dos años, nueue meses, y quinze dias. Fue sepultado en el Conuento de las Huelgas de Burgos, junto al Infante don Fernan-

o su hermano mayor. Hauiase espousado con doña Mahalda Infanta de Portugal, y dissoluiose el matrimonio por el mucho parentesco q̄ vbo entre ellos. Tambien tuuo concertado con la Infanta doña Sancha, hija de el Rey don Alfonso de Leon.

La Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey don Enrique, succedió en los Reynos de Castilla, y Toledo, por muerte de el Rey su hermano, estando casada con el Rey dō Alfonso de Leon. y teniendo de el por hijo mayor al Infante don Fernando, en quien renunciò las coronas de Castilla, y Toledo.

El Rey don Alfonso de Leon ganó en Estremadura muchos lugares a los Moros: a Alcantara, y a la a la ordē de el Pereyro, que fundò su padre: a Merida, Badajoz, Caceres, y Montanches. Pobló a Salua Leon, y Saluatierra, cerca de Merida, y a Sabugal. Fūdò la Vniuersidad de Palencia, que oy està en Salamanca. Fue casado con la Reyna doña Teresa, hija de don Sancho segundo Rey de Portugal: y teniendo de ella a los Infantes don Fernando, doña Sancha, y doña Dolça, que murieron sin successiō, se apartò, y dissoluió el vinculo de aquel matrimonio. Por lo qual casò segunda vez con la Reyna doña Berenguela, de quien

tuuo a los Infantes don Fernando, don Alfonso señor de Molina, doña Costança, Monja en las Huelgas, doña Berenguela muger de Juan de Breña Rey de Ierusalem, doña Leonor, que està sepultada en san Isidoro de Leon. Fuera de matrimonio tuuo el Rey muchos hijos en diferentes mugeres. En doña Aldara Lopez, hija de Lope Sanchez de Vlloa, a don Fernādo Alfonso, Dean de Santiago, padre de don Juan, Cabellos de Oro. En doña Aldonça Martinez de Silua, hija de Martin Gomez de Silua, y de su muger doña Vrraca Bello, tuuo a don Rodrigo Alfonso señor de Aliger: a doña Teresa Alfonso, que casò con don Nuño señor de la casa de Lara, y a doña Aldonça Alfonso, muger de el Conde dō Pedro Ponce. En doña Ines Iniguez de Mendoça, a doña Vrraca Alfonso, con quien casò el Conde don Lepe Diaz, señor de Vizcaya, llamado cabeça Braua. En doña Teresa Gil, hija de Gil Vazquez de Sosa, y de doña Maria Ayres de Fornelo, a don Martin, doña Maria, doña Sancha, y doña Vrraca Alfonso. La doña Sancha casò con don Simon Ruiz de Haro, señor de los Cameros. Murio el Rey dō Alfonso de Leon en Villanueva de Sarria al fin del año de mil y doziētos y treinta. Reynò veinte

y qua-

y quatro años. Está enterrado en Santiago de Galicia; en el Capitulo.

Ricos Homes.

Don Nuño Guillen de Guzmán hijo de don Pedro Ruyz de Guzman: casó con doña Maria Gonzalez hija de don Gonçalo Ruyz, y de su primera muger doña Sancha Rodriguez. Tuvo por su hija a doña Mayor Guillen de Guzman, en quien el Rey don Alonfo el Sabio, tuvo vna hija llamada doña Beatriz, que casó con don Alonso el tercero, Rey de Portugal, y lleuó en dote las villas de el Algarbé.

El Conde don Ramiro de Campos, señor en el Bierço, confirmó la donacion de Alcantara, y era de los de Cifontes, cerca de Leon: está nombrado en los Annales de Aragon. Tuvo por su hijo al Conde don Floyan Ramirez.

Nuño Mendez confirmaua priuilegios de Leon en tiempo de el Rey don Fernando el segundo.

El Conde don Rodrigo, intitulado señor en Sarria, confirmó la mesma donacion de Alcantara.

Don Fernan Rodriguez señor en Monterroso, antecessor de los caualleros de este apellido.

El Conde don Fernando de Trava, muy poderoso en el Reyno de Galicia.

El Conde don Gomez señor en Traftamar.

Fernan Ruiz de Castro, llamado el Castellano, por auer viuido en Leon, siendo Mayordomo de el Rey don Fernando el segundo. Por el qual se apoderó de Toledo, y lleuaua sus rentas, hasta que le hechò de aquella Ciudad don Esteuan Yllan. Entonces Fernan Ruiz se fue a Huete, y en su seguimiento el Conde don Amalric, y vinieron a batalla, y en ella fue muerto el Conde Fernan Ruiz se desnaturalizó de estos Reynos, y pasó al de Cordoua, con mil de a cavallo, donde fue bien recibido de el Rey Iacob, y le hizo su Capitan General. Con este officio entrò por Estremadura, y hasta Cidarodrigo: y salieron contra el muchos caualleros, y entre ellos el Conde don Oforio su suegro, y el Conde don Nuño de Lara, don Rodrigo Gutierrez, y don Aluaro su hermano. Mató al suegro, y a don Aluaro, y prendio al Conde don Nuño, y a don Rodrigo Gutierrez. Este Cauallero pidio licencia a Fernan Ruiz para enterrar el cuerpo de su hermano, y diòse la cõ pleyto homenaje, que auindole enterrado, bolueria a ser su prisionero. Puso el cuerpo en vn ataúd, y nunca le enterrò hasta que murio Fernan Ruiz, y así no boluio a la

prision:

prision: por esto se dixo: Artero, artero; pero no buen Cauallero. El Conde don Nuño pidio licencia para otro negocio, cō pleyto homenaje de boluer dentro de cierto termino, y pufose con seiscientas lanças a la puerta de la villa de Dueñas, donde estaua Fernan Ruiz, diziendo que venia a la prision, y le hizo otras protestaciones. Despues boluio a la gracia de el Rey. Auia casado Fernan Ruiz con doña Vrraca Oforio, hija de el Conde dō Oforio, que mató, y por esta razón se apartó de ella. Casó agora con doña Esteuania hija de el Emperador dō Alfonso, y traxo en dote el Infantado de Leon. Estando casado con ella, dize el Conde don Pedro de Portugal, q̄ la mató por vn engaño, y de castre tan grande como este. Vna criada de doña Esteuania, delas que dormian en su aposento, hablaua de noche, en vna huerta, con vn hombre, y para mayor disimulacion se ponía el peillon de su ama. Vieron algunos escuderos, y creyendo que era doña Esteuania, dieron auiso a Fernan Ruiz. El quiso certificarse, y aguardò vna noche, y saliendo la criada, como solia, mató al hombre q̄ hablaua con ella, y fue en su seguimiento. Llegado a su cama, despertó doña Esteuania, y conociendo a su marido le

dixo: Señor mio, q̄ es esto, y diole de puñaladas. Traxeron luego luzes, y vio a vn rincón de vn aposento a la criada, y entendida la ruindad, la mató, ó mandó quemar. Hecho esto Fernan Ruiz se vistió de sayal, y con vna foga al cuello, y en la mano el puñal, con que auia muerto a su muger, se presentó al Emperador, pidiendole perdón de su culpa: y diofele, declarandole por buen cauallero. Dize mas el Conde don Pedro, que Fernan Ruiz vbo virtud en quantas lides entró, porque todas las venció, y mató o prendió a todos los Christianos, y Moros con quien lidio. Fue su hijo don Pedro Fernandez de Castro, que estaua con su madre al tiempo que fue muerta. En la sepultura es llamada Infanta doña Esteuania, y en otras escrituras. Infantas son las hijas legitimas de los Reyes.

Pedro Fernandez de Vanauide confirmó vn priuilegio de la Reyna doña Berenguela, de el realengo de Ordeales, a Martin Lopez de Valtierra, diziendo: *Petro Fernandez de Vanauide Regina maior domo confirmat.*

Micael Fernandez confirmaua priuilegios por este tiempo.

Iñigo Lopez de Mendoça, hijo de Lope Lopez de Mendoça, señor de Lodio, Rico Home, como

su padre: dizen que fue vno de los que primero rompieron el palenque de los Moros en la batalla de las Nauas. Fue su hijo Lopez de Mendoza en tiempo de el Rey don Fernando el Santo, y doña Emilia, muger de don Fernan Gutierrez de Castro, y doña Ynes, que casò con Nuño Fernandez de Lara.

Fernan Garcia de Villamayor, se hallò en la de las Nauas, y tuuo muchas villas, y lugares en feudo. Casò con doña Mayor Perez, y tuuo de ella a don Garcia Fernàdez de Villamayor, successor en su casa, y señor de Villamayor, Torduenca, y Tordemora, cerca de Burgos, y Mayor domo mayor de la Reyna doña Berenguela, hermana de el Rey. Casò con doña Sancha Rodriguez, hija de Iuaa Rodriguez, y nieta de Diego Rodriguez, hijo de el Cid. Tambien fue su muger doña Mayor Arias. Tuuo por hijos a don Rodrigo, que murió moço, don Fernando Garcia, que le sucedió, don Alonso Garcia, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, doña Eluira Garcia, muger de don Martin Alonso Conde de Barcelos.

Sandiaz, ò Sancho Diaz de Velasco, desde el qual comienza el Conde don Pedro la descendencia de los de Velasco, por no auer fa-

bido de sus antecessores. Casò con doña Maria, ò Guiomar Fernàdez de Castro, hija de don Fernà Ruiz de Castro, nieta de otro Fernan Ruiz, y de su muger doña Estevania, hija de el Emperador don Alfonso.

El Conde don Pedro Ponce de Minerva, hijo de el Conde don Fernan Perez Ponce, casò con doña Aldonça Alfonso, hija de el Rey don Alfonso de Leon, de Asturias, y Galicia, hermana de el Rey don Fernando el Santo. Siguió las cortes de Castilla, y de León: llenò a la Infanta doña Leonor, hija de el Rey don Alfonso el Bueno, a casalla con el Rey don Jayme el Primero de Aragon. Està muy nombrado en la conquista de Andalucia, en seruicio de el Rey don Fernando el Santo su cuñado. Fueron sus hijos don Fernan Perez Ponce de Leon, y don Ruy Perez Ponce de Leon Maestre de Calatraua.

C A P. XIII.

El Rey don Fernando, el Santo, de Castilla, Toledo, y Leon.

DON Fernando Segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y el tercero de Leon, sucedió à la Reyna doña Berenguela, su

madre,

madre, por la renunciación que le hizo el año de mil y dozientos y diez y siete. Adelante el de mil y dozientos y treinta, al Rey don Alonso su padre en los de Leon, y Galicia.

El año de mil y dozientos y veinte y dos, puso el Rey la primera piedra en el edificio de la Iglesia Cathedral de Burgos, siendo su Obispo don Mauricio. El de veinte y seis, luego se començò el de la Primada de Toledo por el Rey, y Arçobispo don Rodrigo Ximenez de Rada. Este Arçobispo el año de mil y dozientos y treinta y vno, ganò las tierras de que se compone el Adelantamiento de Caçoria, a su costa y expensas: y diole el Rey a la santa Iglesia de Toledo. La qual le possejó, hasta el año de mil y quinientos y quarenta y cinco, que *sedevacante*, por muerte de el Cardenal y Arçobispo don Juan Tavera, se presentaron en el Cabildo de aquella santa Iglesia por parte de don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, vnas letras Apòstolicas, de que constaua, que el Papa Paulo tercero, auia hecho gracia al dicho Comendador mayor de el dicho Adelantamiento, para que le pudiesse vnir y incorporar en su casa. Con este derecho le posseyeron el, y los successores en

ella: hasta veinte dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y seiscientos y quatro. Este dia, auie do tratado pleyto los Arçobispos de Toledo, con el Comendador mayor, y possedores de su mayorazgo, el Consejo Real de Castilla mandò restituir el dicho Adelantamiento, con todos los frutos, y rentas, desde la contestaciõ de la demãda, a la santa Iglesia de Toledo, y a su Arçobispo el Cardenal D. Bernardo de Sandoval, que siguiò el pleyto. Con lo qual el Adelantamiento de Caçoria boluio a la santa Iglesia de Toledo, y a la prouision de sus Arçobispos. La memoria deste Adelantamiento, y otros, nos obligan, a que digamos, que officio, y dignidad es la de los Adelantados, y haremos lo en el capitulo catorce.

El año de mil y dozientos y treinta y quatro, ganò el Rey la ciudad de Vbeda, vna legua de Baeza, q̄ desde el año passado de veinte y siete estaua cobrada.

El de mil y dozientos y treinta y cinco, ganò la ciudad de Cordoua, a veinte y nueue dias del mes de Junio, dia de san Pedro y san Pablo.

El de mil y dozientos y quarenta y vno, incorporò en la Corona de Castilla el Reyno de Murcia, que se entregò al Infante Don

Alonso su hijo, y primero heredero.

El de mil y docientos y quarenta y seis ganó la ciudad de Iacn, q̄ se la entregó à partido el Rey Moro que la possiea:

El de mil y docientos y quarenta y ocho, a veinte y tres dias de el mes de Nouiembre, ganó la ciudad de Séuilla, dia de san Clemente Papa mártyr. Estáo sobre esta ciudad, instituyó vna nueua dignidad, v oficio, que llamó Almirante, para el gouierno de las cosas Nauales. Despues en el capitulo quince, se dirá todo lo tocante a los Almirantes.

Ordenó el Consejo Real de Castilla, y puso en él (por entóces) doze consejeros, à quien cometió la recopilacion de las leyes de sus Reynos, que se llaman las Partidas.

Fue el Rey tan excelente Principe, y de todas maneras tan virtuoso, que es llamado el Santo.

Dos vezes casò: la primera con la Reyna doña Beatriz, hija de el Emperador Filipo Duque de Sueuia, y de la Emperatriz Irene. De este matrimonio tuuo al Infante don Alonso, a don Fadrique, a don Fernando, que murió niño, a don Enrique, a don Felipe, don Sancho, don Manuel, doña Leonor, que murió niña, doña Berengue-

la monja de las Huelgas, y a doña Maria.

Don Alonso primero heredero sucedió en todos sus Reynos. Dō Fadrique fue muerto por su hermano el Rey dō Alóso en el castillo de Burgos, donde le tenia preso. Está enterrado en el monasterio de la Santissima Trinidad de esta ciudad. Casò con la Infanta Malispina, hija del Despoto de Romania, y fue su hija doña Beatriz, q̄ está enterrada en Sahagun.

El Infante dō Enrique ganó las villas de Arcos y Lebrija, siendo General de el Rey don Alonso su hermano. Despues se desauino de el, y pasó à Tunez, donde fue tan querido y amado de los Moros, q̄ temió el Rey no se le alçasse cō el Reyno. Metiole por engaño, en vn corral, y soltó dos leones, que le despedaçassen: metió mano el Infante a la espada, y defendiole de ellos, hasta que le dexaron. De Tunez pasó à Roma, y fue Senador. Et tuuo cautiuo veinte y seis años, porque los de la Pulla, en el Reyno de Napóles, le prendieron en batalla Boluió a Castilla, reinando el Rey don Sancho el Brauo, su sobrino, y diole el Señorío de Vizcaya, que le auia confiscado al Conde don Lope Diaz. Fue Gouernador de los Reynos, y tutor de el Rey don Fernando su sobri-

no : y señor de las villas de Atiença, Berlanga, Talauera, Almazan, Gormaz, Calatañazor, Roa, Medellín, y Dueñas, y de la ciudad de Ecija. Murio en la villa de Roa, y mandose enterrar en Valladolid, en el monasterio de S. Francisco. Dize la Cronica del Rey D. Fernãdo su sobrino, que fue el señor que mejor tratò a sus vassallos, y que con todo esso fueron muy pocos desde Roa á Valladolid acompañando el cuerpo, y no cortarõ las colas a sus rocines, como solian hazer los hijos dalgo de Castilla, quando perdian a su señor. Dize mas, que quando entraron en Valladolid, no lleuauan candelas, ni paño de oro, como conuenia á hõbre de tan alto linage: y que la Reyna doña Maria, quando lo supo, dio vn paño rico de Tatarí.

El Infante D. Felipe se criò en casa de el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez: el qual le dio vn Canonicato en aquella santa Iglesia, donde auia sido clerezon. Despues fue Abad de Valladolid, y Comarrutias: y quando se ganò Seuilla, electo Arçobispo de esta ciudad. Muerto el Rey su padre, casò con doña Christina, hija de el Rey de Nuruega, y el Rey don Alonso le dio el Valdecorneja, con sus quatro villas, PiedraHita, y el Barco, Almiron, y la Hor-

cajada, y otras rentas. Murio en Seuilla, y fue sepultado en el conuento de san Felices de Amaya, de la orden de Calatrava, que oy està en la ciudad de Burgos.

Don Sancho fue Cauonigo de Toledo, y despues Arçobispo, y Canciller mayor de Castilla: murio el año de mil y dozientos y fenta y dos.

El Infante Don Manuel fue señor de Agreda, Escalona, Roa, santa Olaya, Cuellar, Peñafiel, Elche, Yecla, y otras en el Marquesado de Villena. Casò cõ doña Costança Infanta de Aragon: y segunda vez con doña Beatriz hija de Amadeo Conde de Saboya.

Casò segunda vez el Rey cõ doña Iuana, hija de Simon Conde de Porrino, y de la Condesa Madama Maria. Tuuo de ella al Infante D. Fernando, y al Infante Don Iuan, señor de Marchena. La Infanta doña Leonor, que casò con Eduardo, primeo Rey de Inglaterra.

La Reyna Doña Beatriz murio en Toro año de mil y dozientos y treinta y cinco. Fue enterrada en las Huelgas, y de alli trassada a la Iglesia de Seuilla.

El Rey murio en Seuilla, Iucues treinta de Mayo de el año de mil y dozientos y cinquenta y dos, a los cinquenta y vno de su edad,

treinta y quatro y onze meses y veinte y tres dias que Reinaua en Castilla, à los veinte y vno que sucedio en Leon. Mandose enterrar en la santa Iglesia de Seuilla, y estuuu su cuerpo, mucho tiempo, en vna naue della, donde es agora la Capilla de las Donzellas. Despues fue trasladado à otra q̄ sirue de libreria. y luego à la libreria vieja, que es en el claustro. Aqui estuuu hasta vn Sabado treze dias del mes de Junio, del año de mil y quinientos y setenta y nueue, q̄ por mandado del Rey Carolico D. Felipe Segundo, fue trasladado à la Capilla Real, dentro de la Iglesia, con otros cuerpos Reales.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, vnde zimo señor, y sexto Conde de Vizcaya, fue Alferez mayor de Castilla, y tan brioso Cauallero, que es llamado por esto cabeça Braua. Hallose con su padre don Diego en la de las Nauas, y con el Rey en la conquista de Andaluzia, especialmente en la de Baeça dia de san Andres, y por esto orlò el escudo de sus armas cõ ocho aspas de oro en campo rojo. Tuuo la Tenencia desta Ciudad, por lo qual algunos de sus descendientes se apellidaron de Baeça. Resistio valerosamente à los Condes de Lara

don Aluaro, don Gonçalo, y don Fernando, que con titulo de tutores del Rey don Emique Primero, hizieron mucho daño en estos Reinos; Aunque eran sus primos: y por otra parte don Aluaro, y don Gonçalo, eran sus cuñados, casados cõ dos hermanas fuyas. Casò don Lope con doña Vrraca Alonso, hija del Rey don Alfonso de León, y en las diferencias entre Castilla y Leon, siguió al Rey de Castilla. Fue su hija doña Mencía de Haro, que casò con don Sancho Capelo Rey de Portugal.

Lenego, ò Inigo Lopez de Horozco, señor de Horozco, y vno de los Ricos Homes heredados en el repartimiento de Seuilla, como conquistador de aquella Ciudad, Ayo del Infante don Fernando de Pontis. El valle de Horozco possyeron sus progenitores, desde que sucedio en el señorio de Vizcaya lenego Lopez Ezquerria, que se alçò con èl, en perjuizio de sus dos sobrinos legitimos, à quien pertenecia, y los acallò con darles las tierras de Lodio, y las de Horozco.

El Conde don Nuño Gonçalez de Lara, llamado el Bueno, señor de la Casa de Lara, q̄ se le restituyó el Rey, à instancia del Infante don Alfonso, con quien se auia criado. Situiole tambien muche

peño adquirio el Reino de Murcia. Fue señor de Ezija, y tuvo los Alcaçares de Sevilla, y Xerez, y las rentas Reales de Burgos, y la Rioja, por sus dias. Casò con doña Teresa Alonso, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Aldonça de Silua, y fue tu hijo don Iuan Nuñez, que le sucedio. Murio en vna batalla contra los Moros de Granada, cerca de Ezija.

Iuan Gonçalez de Vcero, señor de Vcero, cerca de Osma.

Alonso Gomez Carrillo, señor de Ormaça, que se hallò en la conquista de Cordoua. Casò con doña Sancha Duque, hija de Lope Perez Duque, y fueron padres de Iuan Alonso Carrillo, y de doña Teresa Carrillo, muger de Martin Sanchez de Velasco, y de doña Iuana Carrillo, muger de Diego Ramirez de Almazan.

Aluar Ruiz, ò Rodriguez de Herrera, cuyo solar es en las Asturias de Santillana, confirmò los priuilegios del Rey, con titulo de Merino mayor de Castilla. En otras escrituras del tiempo del Rey don Alonso el Bueno, ay memoria de Gonçalo Pelaiz de Herrera. Los señores de Pedraça fueron descendientes desta casa.

Lope Diaz, ò Lope Iñiguez de Mendoça, señor de la casa de Mē

doça, casò con doña Maria de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Lope Diaz de Haro cabeça Braua, señor de Vizcaya. Tuuo della a doña Maria de Mendoça, que le sucedio, por auer muerto moço su hermano Iñigo Lopez de Mendoça. Fuera de matrimonio tuuo Lope Diaz en Teresa de Porres à Ruy Lopez de Mendoça, Comedador mayor de Alcantara, q̄ pretendio suceder en la casa de Mendoça.

Lope de Mendoça, señor de Lodi, se hallò en la conquista de Sevilla, y tuuo por hijos à don Iñigo Lopez de Mendoça, que le sucedio, y a don Ruy Lopez de Mendoça, Almirante de Castilla por el Rey don Alonso el Sabio.

Don Gil Malric, hijo de Malric Gomez de Mançanedo: casò con doña Teresa Fernãdez, señora de la Casa de Villalobos. Tuuo en feudo la ciudad de Toro, y villa de Mayorga, por el Rey don Alonso de Leon. Marido y muger se hizieron familiares de la Ordē de Calatraua, y eligieron sepultura en su Conuento, y le dieron por el quinto de sus bienes, tres mil marauedis en heredades, en Valdonquillo, y la Orden les dio de por vida la Iglesia, casas, y heredades de san Nicolas de Almuña. Fueron sus hijos don Ruy Gil, que

fuçedio, don Aluaro Gil, dō Martin Gil, don Gonçalo Gil, don Gomez Gil, don Gil Gomez Abad de Valladolid, doña Toda, y doña Emilia Gil: todos con el apellido de Villalobos, y fueron los mas dellos Ricos Homes.

Don Alonso Tellez de Meneses, llamado de Alburquerque, porq̃ pob̃ desta villa, fue señor de las villas de Meneses, y Montalegre, Fuente Empudia, san Cebrian, Poblacion, Villalua, M. jados, Alba de Alite, Castrouerde, Caruajales, Castro Nuño, Tiedra, Grajal, y otras. Hizo guerra siete años a los Moros, desde el castillo de Alburquerque, y hallose en la de las Nauas. Dio à la santa Iglesia de Toledo, y al Arçobispo don Rodrigo, los castillos de Doshermanas, Ceneduela, Malamoneda, y el Muro, en la ribera de Guadiana, por el remedio de su anima, y por los daños que hizo à Christianos. Fundò el Cōuento de Palaçuelos de la Orden del Cister, cerca de Cabeçon, en el camino Real de Dueñas, en la ribera de Pisuerga. Al Hospital de Santiago de Talauera dio la heredad llamada Lornija, en término de aquella villa. Casò cō doña Teresa Ruiz, hija de dō Rodrigo Gōçalez, y de doña Mayor Nuñez de Lara, hija de dō Nuño de Lara. y tuuo à dō Alonso Tello

de Meneses, que murio sin hijos. y a don Alonso Tellez, y a doña Mayor de Meneses, muger de dō Ruy Gomez de Trastamar. Casò segunda vez cō doña Teresa Sanchez, hija del Rey don Sancho el primero de Portugal, y de doña Maria Perez de Ribera: y fue su hijo don Iuan Alonso Tello de Meneses, señor de Alburquerque, y otros.

Don Suer Tello de Meneses, hermano de don Alonso Tellez de Meneses, hijos de Tel Perez. Tuuo la villa de Cabeçon por el Rey don Alonso el Bueno, y hallose con èl en la de las Nauas. Casò con doña Maria, hija de dō Gutierrez Rodriguez de Castro, y de doña Eluira Oforez. Deste Cavallero procedierō los Meneses de Toledo, y Seuilla.

Don Iuan Alonso de Meneses, segundo señor de Alburquerque, casò cō doña Leonor Gonçalez, hija de Ruy Gonçalez Giron, y de su segunda muger doña Marquesa, y fue su hijo don Gonçalo Yuañez de Meneses.

Ruy Diaz, y Aluaro Diaz, fuerō de los señores de los Cameros: hallaronse estos dos hermanos en la de las Nauas. Confirmaron los priuilegios del Rey don Alonso, que la ganò, y otros muchos del Rey. Ruy Diaz casò con doña

Aldorça Diaz de Haro, hija de dō Diego Lopez de Haro, y fue su hijo don Simon Ruiz, señor de los Cameros. Aluaro Diaz casò con doña Vrraca Diaz de Haro, hermana de doña Aldorça. Tuuo de ella a doña Teresa Alvarez de los Cameros, muger de su primher uano D. Alonso Lopez de Haro.

Iuan Gonçalez, que cōfirma algunos priuilegios del Rey, fue hijo de Gonçalo Yuañez, y de Maria Gonçalez, y nieto de Iuan Ertuañez Alcalde Toledo, que era hijo de don Esteeuan Yllan. Mucho desto consta de vna escritura de la santa Iglesia de Toledo: en la qual este Gonçalo Yuañez, y su muger Maria Gonçalez, le dieron el lugar de Viberos, entre Madrid y Alcalà, donde està vna vnta del nombre del lugar. Es Iuan Gonçalez antecessor de los de Toledo.

Dō Rodrigo Rodriguez, ò Ruiz, Rico Home, y como tal tratado en el repartimieto de Seuilla, fue hijo de Roy Fernandez señor de Cabrera, y Ribera, y de su segunda muger doña Sancha Ramirez hija de el Conde don Ramiro de Cifuentes. Està enterrado Roy Fernandez en el Conuēto de Calatrava, y vñe en su sepultura vnos ochoverfos Latinos de los de aquel tiempo. Fue familiar de la orden,

y diole cinco mil marauedis por el quinto. Roy Fernandez era hijo del Conde don Fernan Ruiz señor de Cabrera, y Ribera, que tuuo la villa y castillo de Benauente por el Rey don Fernando de Leon, y de su muger doña Ximena de Entença, de la Casa de Aragon, nieto del Conde don Rodrigo Perez, señor de la misma Casa de Cabrera, llamado el Belloso, y por otros Barbaluo, de quien dizen tomò el nombre san Iuan de Barbalos, Parroquia de la Orden de san Iuan, en Salamánca. Don Rodrigo Rodriguez viuió en Galicia en la Torre de Ribera, siendo señores de la Casa de su padre dō Fernando, y don Ramiro, sus hermanos: Tuuo estrecha amistad con don Pedro Fernandez Mata Maestre de Santiago, y diole a èl, y a su muger doña Teresa Gonçalez los heredamientos que su orden tenia en Villa Afan. Ellos se obligaron de dexarla por heredera. Fue el primero que vsò por armas las tres fajas verdes en cãpo de oro, que traen los de Ribera, sus descendientes, por Lope Ruiz de Ribera su hijo.

Don Guillen Gonçalez Alcalde de Toledo, cōfirmò muchos priuilegios. En algunas relaciones se dize que fue antecessor de los Condes de Orgaz, y no sè como

puede ser, q̄ aunque los de la Casa de Toledo tuieron aquel oficio en Toledo, no se quien del os se llamasse Guillen : entre los de Guzman si, de quien procedē los Condes de Orgaz , mas no con el patronimico Gonçalez , sino Perez.

Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey , confirmò , con este titulo , muchos priuilegios. Efcriuen algunos q̄ fue del linage de los Girones, y gran seruidor del Rey, y de la Reina doña Berenguela su madre, y que se hallò en la de las Nauas. Casò con Sancha Ruiz, y fue su hijo don Rodrigo Gonçalez: y segunda vez cò doña Marquesa, y fueron deste matrimonio Pedro Gonçalez, Nuño Gonçalez, y otros.

Don Aluar Perez de Castro, llamado el Castellano, sucedio à dō Pedro Fernandez de Castro su padre, en los señorios del Infantado de Leon, y de las villas de Paredes, Cigales, Muciētes, Iscan, Santa Olalla, y otros. Siguió la opinión del Rey don Alonso de Leon, padre del Rey. Passò a Andaluzia cò ciento y sesenta Caualleros sus parientes, amigos, vassallos, y quando el Rey puso cerco à laen, se la defendio por el Moro, este don Aluaro. Despues passò a Granada, y entrando el Rey en la Vega, fue

medianero entre el, y el de Granada, para que no la talassen. Fizo se así: y redexo se al seruicio de el Rey, a condicion q̄ le restituysse sus tierras: y acabò cò el de Granada, que diessse libertad a todos los Christianos cautiuos. Estando en gracia del Rey, alcançò del, que si algun Rey Moro de Andaluzia, ò Extremadura, su amigo, le diessse villa, ò castillo, la pudieffe recibir. Siruio mucha en la conquista de Andaluzia , y tuuo à Andujar, y Martos, con titulo de Capitan general: oficio que exercio en la batalla de Xerez con el Infante don Alonso, hermano del Rey. Fue mucha parte para que se ganasse Cordoua. Estando en Castilla el Rey de Arjona cercò la Peña de Martos, y se la defendio sin gente, la muger de don Aluaro, a quien llaman las historias la Condesa doña Irene: no se con q̄ fundamento. Mandò que sus dōzellas, y criadas se pusiesen armadas, como hombres, por las almenas, y al rededor de la Peña: y visto por los Moros que creían no auia gente dentro, alçaron el cerco, sin combate. No quedò sucesion de don Aluaro, y tocò la de su casa a su hermana doña Eylo.

Rodrigo Oforio, hijo de dō Gonçalo Oforio Mayordomo mayor

del Rey don Fernando segundo de Leon, y padre de don Alvaro Rodriguez Oforio, llamado el Bueno. Casò con doña Maria Alvarez, hija de don Nuño Alvarez, y tuuo della à don Rodrigo Alvarez Oforio, que le sucedio a don Gonçalo Rodriguez Obispo de Zamora, a don Nuño Alvarez Oforio padre del Conde don Alvaro Nuñez Oforio, gran Priuado del Rey don Alonso el vltimo, y à don Alvaro Perez Oforio Comẽdador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago.

Gonçalo Gonçalez, ò Gonçalo Arias, se cree auer sido de los de Quexada; casò segun Aponte, cõ doña Teresa, que dizèn fue de los Quiñones. El mismo Autor afirma que fue hijo de Arias Quexada, y de Aldara Tenoyro, y nieto de Ruy Arias Quexada, y de su muger Vrraca Vigil, y que fue en tiempo del Rey don Alonso, el que ganò a Toledo. De Gonçalo Arias, ò Gonçalo Gonçalez, fue hijo Arias Gonçalez, que se haltò con el Rey en ganar à Seuilla, y fue vno de los que resistieron valerosamente à los Moros, quando salieron à hazer daño en el Real, como se lee en la historia del Rey. Dizen q̄ casò con doña Elena Godinez, y que fue su hijo Gotier Gonçalez Quexada. Deste Cauallero fue

descendiente otro Gotier Gonçalez Quexada, a quien el Rey don Iuan el Primero, hizo merced de Villa Garcia, entre Valladolid, y Benauente, que se la pidio à doña Leonor Condesa de Alburquerque, su prima, y le dio recompensa, como escrue Barrantes Maldonado. Procedierõ del los otros señores desta villa.

Don Fernan Gutierrez de Castro viuio en Galicia, y cobrò las tierras de Lemos, y Sarria, que le las tenian vsurpadas, siendo de su madre doña Eluira Ofores. Fue el que primero vsò de los seis Rocles, y casado cõ doña Mencia Iñiguez de Mendoça, hija de Iñigo de Mendoça. Son sus descendientes los Condes de Lemos, y otros muchos señores, y Caualleros.

Don Alonso Lopez de Haro, hijo de don Lope Diaz Cabeça Braua, señor de Vizcaya, tuuo el nombre del Rey don Alonso su abuelo paterno, y el apellido de su padre. Casò con doña Teresa Alvarez, hija de Alvaro Diaz señor de los Cameros, y de su muger Vrraca Diaz de Haro, y tuuieron por hijo à don Iuan Alonso de Haro, que sucedio en aquel señorio, y a don Pedro Lopez de Haro, q̄ casò con doña Eluira Sanchez, hija de Sancho Perez señor de la Casa de Ayala.

Don

Don Alonso Tellez de Meneses, señor de Meneses, y Monralegre, llamado de Villalua, porque fue señor desta villa: en cuya memoria la tierra que se le repartio en Seuilla, fue llamada Villalua. Tambien fue llamado de Cordoua, porque tuuo el gouierño de aquella ciudad, y la defendio à los Moros. Casò cõ doña Maria Yuañez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuno della, entre otros hijos, a doña Mayor Alonso de Meneses, que casò cõ el Infante don Alonso, hermano del Rey: cuyos hijos fueron don Alonso q̄ le sucedio, y doña Maria Alonío, que casò con el Rey don Sancho el Brauo.

Rodrigo Gonçalez Mayordomo del Rey, y confirmador de sus priuilegios, escriuen fue de los Girones, hijo de Gonçalo Ruiz Mayordomo de la Corte del Rey.

Ordoño Aluarez fue de los de Asturias, señor de Noroña, primero Alcayde de Iauen, y marido de doña Eluira Garcia, hija de don Garcí Perez el Bragançõ, y de doña Gontina Suarez, hija de don Suero Mendez Facha, llamado manos de Aguila. Tuuo della à Aluar Diaz, a don Arias Diaz, à dõ Sancho Ordoñez, y à doña Maria Aluarez, que casò con Diagoomez de Castañeda.

Gil Garcez de Aza, dize Geronimo de Zurita en los Annales de Aragon, fue nombrado para aueriguar ciertas diferencias entre los Reyes de Castilla, y Aragon. En vnos memoriales antiguos hallo que fue padre de Pedro Gil de Aza, y abuelo de Gil Perez de Aza, y de Fernã Perez de Aza, Prior de san Iuan.

Roy Muñoz, Martin Muñoz, y Aluaro Muñoz: tres de los doziētos Caualleros heredados en el repartimiento de Seuilla. La memoria que dexò hecha de muchos Ricos Homes Muñozes: especialmēte de Diego Muñoz Merino mayor, y Mayordomo mayor del Emperador dõ Alonso, y de Martin Muñoz Mayordomo mayor del Rey don Sancho el Deseado, ha mucho rato que me haze del ojo, para que haga alguna conmemoracion, si quiera de tres difuntos deste linage. El qual piēso que no es en Castilla menos antiguo que lo es en Aragon, aunque se precia de proceder de Muñoz, el que gouernaua la Prouincia de Cerdania, al tiempo de la destruicion de España. Dize del Geronimo Blancas, en sus Comentarios, que era de los Godos. Desta Casa es el Varon de Ecliche, que viue en Teruel. Tiene por sus antecessores à Martin

Muñoz, Roy Sanchez Muñoz, y Honorato Diaz Muñoz, padre, y hijos. A todos tres cercaron Moros, y pudiendo los hijos guarecerse, con facilidad, quisieron antes, morir con su padre. Así sucedio, dexando muy bien vengadas sus muertes. Desta manera se lee en vn lettero de su Capilla, en el Monasterio de Huerta, de la Orden del Cister, à la raya de Aragon, donde estan enterrados. Allí se dice q̄ eran Ricos Homes, y q̄ murieron el año de mil y dozientos y cinquenta. Vn hijo de Roy Sánchez, llamado Iuã Muñoz, señor de las villas de Vntur, y Albatana, hizo asiento en Alcaraz, y fue allí de los Cofrades de S. Salvador, donde lo es el Rey Catolico, y lo han sido muchos de sus Reales progenitores. Han de ser los Cofrades hijosdalgo, limpios: como lo son los Muñozes, y como tales admitidos à esta Hermandad, y à otros actos principales. Hazen las mismas armas que los de Teruel, con la Cruz, por auerse hallado en la de las Nauas de Tolosa. Doy por postre lo q̄ pudiera dar por principio, haciendo lo que se puede hazer con el melon, que puede seruirse al comenzar de la comida, y acabarla. Que Muñoz, siendo patronimico de el nombre proprio Muño, se ha conuertido en apelli

do, cō armas, como le ha pasado al de Enriquez, patronimico del nombre proprio Enrique.

En vn priuilegio de Leon, año mil y dozientos y veinte y seis, confirma don Diagomez de Castañeda.

Laurentius Suarius Signifer, confirma el año de mil y dozientos y veinte y quatro, vn priuilegio de la Iglesia de Astorga.

C A P. XIV.

Adelantados en los Reynos de Castilla, y Leon.

LA institucion de los Adelantados, han atribuido, algunos Autores, al Rey, como cosa verisimil, por hallarse en su tiempo memoria dellos: antes no, a lo menos en escrituras, y priuilegios. Mas Duarte Nuñez de Leon escriue, que el Rey de Leon, y Galicia, padre del Rey, tuuo por Adelantado de Leon à su primo hermano, y cuñado Martin Sanchez, hijo de don Sancho el Poblador, Rey de Portugal, y de doña Maria Ares de Fornelos.

En la historia de S. Pedro de Arlança, se dice, que Nuño Nuñez Ratura, Iuez de Castilla, casò con Theudia, ò Toda, hija de Theudio Adelantado de Leon.

Fernan Fernandez fue Adelantado de Estremadura en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno. Por Estremadura se entendia entonces la corriente de Duero desde la ciudad de Soria, que se llamó Puerta de Estremadura. Demanera, que los Adelantados son mucho mas antiguos que el Rey à quien se atribuyē. Lo que yo tengo por muy cierto, es, q̄ huuo en su tiempo, y desde èl en adelante, mas que en otros: y fue la causa, porque no tuuo Condes, como veremos quando se trate dellos, y quiso tener en su lugar Adelantados. Los quales, como los Condes lo solian hazer, gouernassen las Prouincias. Pues como fueron muchas, tambien lo fueron los Adelantados, mayormente de los sucesores. Que el Rey no tuuo tantos, porque le durauan los Condes, y los iba consumiendo, y gastando.

Adelantado, significa, hombre antepuesto, ò preferido, como dizē la dicción, y la ley primera de la partida tercera, en el titulo quarto. En Aragón son llamados sobre junteros, como si dixessen, sobre las juntas, Presidente de las juntas, ò Comunidades. Otra ley veinte y dos, titulo nueue, partida segunda, dize: *Adelantado, tāt o quiere dezir, como home me-*

*tido adelante en algun fecho seña lado, por mandado del Rey: è por esta razon el que antiguamente era puesto sobre la tierra grande, llamaronlo en Latin Freses Prouincia, despues: El oficio de este es muy grande, ca es puesto por mandado del Rey, sobre todos los Merinos, tãbien sobre todos los de las comarcas, è alfozes, como sobre los otros de las villas, dize mas: El puedo oir las alcaldas, q̄ fiziesen los homes de los juizios q̄ diesesen las Alcaldes de las villas contra ellos, de q̄ se tuuiesesen por agraviados aquellos q̄ el Rey oyria si en la tierra fuesse. En otra ley segunda, titulo nueue, partida segunda, es llamado Adelantado, ò *trafectus legionis*, el Capitã general. Otra habla del Adelantado de la Corte, que es el Presidente del Consejo, y es la diez y nueue, en el dicho titulo nueue.*

Segun esto, el Adelantado en la paz, es Presidente, y Justicia mayor de algun Reyno, Prouincia, ò distrito: y en la guerra el Capitan general.

Tambien se entenderà de las dichas leyes, y de otras, quan qualificado y preheminentemente oficio fue este de los Adelantados. Vna le guala al de Almirante, ordenando, que sean castigados ambos, con vna misma pena, quando lo

merecieren. Es veinte y quatro, en el titulo nueue de la segunda partida.

Al Canciller mayor de la Corte del sello supremo de la Paridad, le estan señalados seiscientos maravedis por los derechos del titulo de Adelantado: y otros tantos por el de Almirante: y otros tantos por el de Duque. Por el de Marques, y Conde, quatrociētos maravedis. En los pregones se dezia: Manda el Rey, y su Adelantado, se haga esto, v lo otro.

El Adelantado mas antiguo de los tiempos del Rey, fue don Alvaro Perez de Castro, gran señor en estos Reynos, q̄ murio en Orgaz el año de mil y dozientos y treinta y nueue, lleuādo socorro à Cordoua por su mandado: y su titulo fue de la Frontera, y de Andaluzia.

Muerto don Alvaro fue Adelantado vn hermano del Rey, que se llamó don Rodrigo Alonso de Leon, con titulo de la Frontera, con absoluto gouierno en la paz, y en la guerra. De Murcia lo fue el Infante don Manuel, hijo del Rey.

El Rey don Alonso el Sabio tuvo muchos Adelantados. De la Frontera à Alonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y dos hermanas. A Sancho Martinez de

Iodar, de quien està confirmado vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, su data en Burgos à veinte y quatro de Nouiembre, de mil y dozientos y cinquenta y cinco. El de setenta lo era también de Andaluzia Dia Sanchez de Fines. De Leon don Gonçalo Gil. El de mil y dozientos y setenta y nueue, de Leon, y Asturias don Manrique Gil, y dō Gutierre Suarez. De Castilla don Pedro Nuñez de Guzman. De Murcia don Alonso Garcia de Villamayor. En Alaua, y Guypuzcoa don Diego Lopez de Salzedo. En Galicia don Estuan Fernandez.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por Adelantado de la Frontera à don Fernan Perez Ponze. De Castilla à Sācho Martinez de Leyua, y à don Iuan Rodriguez de Rojas. De Galicia à don Iuan Alonso de Albuquerque, y a don Fernan Perez Ponze de Leon, y a su hijo don Pedro Ponze de Leon. Señor de Cangas y Tineo, en las Asturias de Oviedo, y a don Alvaro Perez de Castro. De Murcia a don Iuan hijo del Infante don Manuel, y a don Garcia Iufre, y a don Fernan Perez de Guzman.

Don Fernando el quarto, tuuo por Adelantados de Castilla a don Iuan Rodriguez de Rojas, y a Sancho Sanchez de Velasco, señor de

Medina del Pomar, y à Aluar Rodriguez Cueto. De Galicia à don Pedro Ponze de Leon, à Garcí Rodriguez de Valcarcel, y à don Diego Garcia de Toledo Alcalde mayor de Toledo, q̄ tambien fue Almirante de Castilla, y à Roy Gomez. De Leon à Pedro Gomez de Sandoual, y à Estevan Perez, y à Pedro Lopez de Padilla. De Murcia à don Iuan Manuel, su Mayor domo mayor, hijo del Infante dō Manuel. De Andaluzia a dō Pedro Ponze de Leon, y a don Alvaro Perez de Guzman el Bueno, y al Infante don Enrique hermano del Rey don Alonso el Sabio, su abuelo: y a don Iuan Nuñez de Lara, y a don Iuan Fernandez.

El Rey don Alófo el vltimo, en Murcia a dō Fernādo Manuel, señor de Villena, y a don Pedro Lopez de Ayala. En Leon a Iuan Aluarez Oforio, y à dō Pedro Nuñez de Guzman. En Castilla à Sancho Sanchez de Velasco: à Iuan Martinez de Leyua: a Pedro Gomez de Sandoual: a Garcí Lasso de la Vega: a dō Iuan Manrique: a Men Rodriguez Tenoyro: a Alonso Iufre Tenoyro: a don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel: y a don Aluar Nuñez Ofoyro, Conde de Trastamar. En Galicia a don Pedro Fernandez de Castro, su Mayor domo mayor, Pertiguero

mayor de tierra de Santiago. En la Frontera, y Andaluzia, a su hijo don Fadrique: a Gomez Fernandez de Foz, Alcalde de las suplicaciones, y al dicho don Pedro Fernandez de Castro.

El Rey don Pedro, en Castilla à Fernā Perez Portocarrero: a Diego Perez Sarmiento señor de Bragança: a Pedro Ruiz de Villegas: a Fernā Sanchez de Touar: a don Garcí Fernādez Manrique, señor de Hamusco: y a Sancho Fernandez de Touar. En Andaluzia al Infante don Fernando su primo, hijo del Rey de Aragon: a don Iuan Nuñez de Prado, y a don Pedro Muñiz Maestres de Calatraua: y a don Enrique Enriquez de Sevilla. En Galicia à Pedro Ruiz Sarmiento: a don Eernando Ruiz de Castro, y a dō Fréy Gomez Perez de Porres, Prior del Hospital de san Iuan. En Leon a Diego Gõçalez de Ouiedo: a Pedro Aluarez Oforio: a dō Pedro Nuñez de Guzmā: a Pedro Suarez de Quiñones: a Ioā Rodriguez de Cisneros. En Murcia a don Martin Gil, señor de Alburquerque, y de Meneses.

El Rey don Enrique Segundo, en Andaluzia a don Pedro Muñiz de Godoy Maestre de Santiago, y a don Alonso Fernandez de Montemayor. En Castilla a Fernā Sanchez de Touar, y a dō Pedro Man

riques

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Eiteuan Fernandez de Castro. En Murcia a don Iuan Sánchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Iuan el Primero: en Castilla a Fernan Sanchez de Tovar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Manrique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique Tercero, tuvo por su Adelantado de Andaluzia, a don Iuan Alonso de Guzmán Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedò este Adelantamiento mayor de Andaluzia en la Casa de Perafan, que es la del Duque de Alcalà, Conde de los Molares. En Galicia, a don Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Daualos, y a don Alonso Yañez Faxardo. En Leon, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diago-
mez Manrique.

Don Iuan el Segundo, en Castilla, a Diago-
mez Manrique, señor

de Hamusco: y auiendo el muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diago-
mez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yañez Faxardo: y desde agora quedò en la Casa deste Cauallero, que es la del Marques de los Velez, y Molina, señor de Mula.

El Rey don Enrique Quarto, en Castilla, a Iuan de Padilla señor de Calatañaor: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diago-
mez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuuieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedò en esta Casa.

Los Reyes Catolicos en ganan-

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya Casa está incorporado el Adelantamiento mayor del Reyno de Granada. En Toledo tambien huuo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta Ciudad, que se llamaron así, ó Asistentes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

Los Adelantados de Caçoria.

LA misma antigüedad que tienen estos Adelantamientos, ó muy poca menos, tiene el de Caçoria en el Reyno de Iacn. Porque luego que le ganó el Arçobispo dō Rodrigo Ximenez, proueyó por Capitan y Caudillo mayor a su sobrino dō Gil de Rada. Así lo hā cōtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su Iglesia.

El Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque, nombró a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado el de Quesada.

El Cardenal don Gil Alvarez de Albornoz, a Alonso Yuañez de Caruajal.

El Arçobispo don Gonçalo de

Aguilar, a Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique a Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, a Gonçalo Diaz Pantoja, y a Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna, al mismo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sācho de Rojas, al mismo Alonso Tenorio de Silua, y a Rodrigo de Perca.

El Arçobispo don Iuan de Cereçuela, al mismo Rodrigo de Perca, y a Iuan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierre Aluarez de Toledo, a su sobrino dō Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, a su hermano don Pedro de Acuña, y a su sobrino dō Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dō Pedro Gonçalez de Mendoça, a su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mismo don Pedro Hurtado, y a don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mismo don Garcia, y a Carlos de Lanoy Virrey de Napo

les, Cauallero del Tufon, feñor de Sancela.

El Arçobispo don Alonso de Fõfeca, à su sobrino don Geronimo de Azcuedo, Conde de Monterrey.

5 El Cardenal don Iuan Tavera, à don Francisco de los Couos, Comendador mayor de Leon, y a su hijo don Diego Marques de Camarasa.

6 El Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, sin embargo del pleito, de q̄ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

7 El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mismo Principe de Ebuli.

El Cardenal don Gaspar de Quiroga, à don Rodrigo de Mendoça hermano del Duque del Infantado, y al mismo Duque don Iñigo Lopez de Mendoça Marques del Cenete, y Santillana.

8 El Cardenal Alberto Archiducque de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loayfa, al mismo Duque del Infantado.

9 El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallero mayor del Rey Carolico don Felipe Tercero, de sus

Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouechado; tiene jurisdiccion ciuill, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se compone. Los demas no la tienen, sino el nõbre, y asilo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdiccion que en Castilla, y Leon solian exercer los Adelantados, tienen oy tres Alcaldes mayores. q̄ llaman de Burgos, Leon, y Campos, à prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienē mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuò, porque como he dicho, no les ha quedado mas que el titulo de dignidad.

Caudillos mayores del Obispado de Iauen.

10
11
12
13
EN este Reino de Iauen, donde es el Adelantamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Caudillo mayor de los Concejos, y Pendones del Obispado de Iauen, que ha muchos años anda en la Casa de el Conde de Santistewan del Puerto. Era el Capitan general de aquel Reino, en el tiempo que fue

fron-

frontera de los Moros de Andalu-
zia, y Reyno de Granada. Las le-
yes de la Partida le llaman Maes-
tro de la caualleria, guia, y Capi-
tan de los exercitos: y ponen las
muchas qualidades que han de te-
ner, y de la manera q̄ han de traer
su seña, y estandarte. Son las leyes
onze, titulo diez y ocho, partida
quarta: la ley quarta, y otras mu-
chas, titulo veinte y tres, partida
segunda.

Fernan Melsia Veinte y quatro
de Iacn, en su Nobiliario, capitu-
lo noventa y tres, dize del lo si-
guiente: *Este oficio es muy honora-
ble, que con el Cabdillo del Obis-
po de Iacn, se h̄a de juntar las ciu-
dades del Obispado, en tiempo de
las guerras, ò rebatos de Moros.
Es aquel al qual es encomenda-
da hueste, v de cabdillar la gente
de la guerra, è de alguna Prouin-
cia. El q̄ tal cargo tiene, ha de en-
tender en fazer los alardes, è assi
mesmo en fazer Caualleros nue-
uos de premia: assi mesmo de sacar
por anciania algunos de Caualle-
ros de premia, è a otras prerogati-
uas. Ha de ser muy esforçado, va-
leroso, noble, magnifico, notable,
è strenuo, y claro.*

El primero à quien se dio este ti-
tulo, despues que el santo Rey dō
Fernandō ganò la ciudad de Bae-
ça, fue don Lope de Haro, llama-

do el Chico, à diferencia de su pa-
dre don Lopè Diaz de Haro, Cō-
de y señor de Vizcaya. Ay mucha
descendencia saya en el Reino de
Iacn, con los apellidos de Haro,
por su Casa, y de Baeça, por auer
tenido la guarda, y defenfa desta
Ciudad.

En el mismo tiempo del Rey
don Fernando, fue Caudillo ma-
yor y frontero del Reino de Iacn,
el gran Cauallero Tello Alfonso
de Meneçes, hijo de Alonso Tel-
lez el viejo señor de Alburquer-
que. Hallofe Tello Alfonso en la
batalla de Arjona, entre cien Ca-
ualleros Christianos, y ciento Mo-
ros, en que se peleó todo vn dia,
hasta que los despartio la noche,
sin conoserse otra ventaja mas q̄
auer ganado los Christianos co-
mo vna braça del campo, donde
paçò este trance, que se ha repu-
tado por muy notable, y por esso
le escriuo.

Quando el Rey don Fernando
el Santo ganò la ciudad de Cordo-
ua, dio la Tenencia a Tello Alfon-
so de Meneçes, y el oficio de Ade-
lantado de la frontera à don Aluar
Perez de Castro.

Muerto este valeroso Cauallero,
fue Adelàrado de la frontera el In-
fante don Alonso hermano de el
Rey: y luego Alonso Hernàdez de
Cordoua señor de Cañete, y Dos-

hermanas: à quien sucedio Sãcho Martinez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilla. Fuele tambien Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por auer ganado à los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiucl, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimieto de Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Riora Rica duña, muy tiorada, y de alta sangre, como viene el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo del Rey don Fernando de Leon. Todos estos Caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuuieron cuydado de las cosas tocantes à la conquista de la ciudad de Iacn: y por esso, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Caudillos mayores de su Obispado. Dia Sanchez de Fines viuia en tiempo del Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucesora Iuana Diaz, casò con Rodrigo Iniguez de Biedma Alcaide de los Reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iacn, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Iusticia mayor de la Casa del Rey, señor de Estiucl, Alcalde mayor, y Alcaide de Iacn, y de otros lugares:

muy conocido en la conquista de Andaluzia, con los Caualleros de Iacn.

El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Iusticia mayor de su Casa, q̄ lleuò en la del Salado la Auanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez, que viuiò en Seuilla, y casò alli con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre del Rey don Enrique el Segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, y de la Reina doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que tambien es llamado de Benauides, por auer heredado la Casa de el Rico Home Iuan Alonso de Benauides su primo, Iusticia mayor de la casa del Rey, Notario mayor de Andaluzia, hijo de otro Iuan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reino de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente del Rey don Alonso de Leon, padre del Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez lo fue de Dia Sanchez de Fines,

A delantado mayor de la Frontera, y de Rodrigo Iniguez de Biedma, Alcaide de los Reales Alcaçares de Iaen, señor de Estiucl.

El Rey don Enrique el Segundo tuuo al mismo Men Rodriguez de Biedma, a quien por su testamento, otorgado año de mil y treientos y setenta y quatro, mandò restituir la villa de Santisteuan del Puerto, llamada por otro nombre de Izatorafe, que le auia tomado, por q̄ guio el partido del Rey don Pedro su hermano.

El Rey don Iuan el Primero tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iaen, a Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua.

El Rey don Enrique Tercero à Gomez de Benauides, su Rico Home, primogenito de Men Rodriguez, señor de Santisteuan. Por su muerte se dio a su hermano y successor Dia Sanchez de Benauides, señor de Santisteuan, y de otras villas, que diuidio entre sus hijos, Mendo, Gomez, y Manuel, y son sus descendientes los Condes de Santisteuan, los Marqueses de Fromenta, y los de Iualquinto, señores de Estiucl, y la Ventosilla.

El Rey don Iuan el Segundo, al mismo Dia Sanchez de Benaui-

des, señor de Santisteuan, y a su hijo y suceffor Men Rodriguez de Benauides, señor de Santisteuan, de las Nauas, de Espelui, y del Castellar.

El Rey don Enrique Quarto, tuuo por su Caudillo mayor en el Obispado de Iaen, a Dia Sanchez de Benauides, y le dio titulo de Conde de Santisteuan.

Los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, a don Mendo de Benauides, segundo Conde de Santisteuan, y a don Francisco de Benauides tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego de Benauides, quarto Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, a don Francisco de Benauides, quinto Conde de Santisteuan, a don Diego sexto Conde, y a don Francisco septimo Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Tercero, al mismo don Francisco, septimo Cōde de Santisteuã, Gentilhombre de la Camara del Principe don Felipe:

C A P. XV.

*Almirantes de los Reynos de
Castilla, Toledo, Leon, y
Galicia.*

Considerò el Rey quando se determinò de hazer la conquista de la ciudad de Sevilla, la necesidad que tenia de cercarla por mar, y por tierra. El, y sus antecessores, no tuvieron Armada, porque las empreffas no la huuieron menester, y resoluióse agora en la tener, y aprestar. Hallauase en laen por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y seis, y estando alli, dio el cuydado de aprestarla, y preuenirla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn Cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole tu Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. *Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: è ha tan gran poder quando vò en flota, que es asimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se haze en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey bi fuesse. Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almi-*

rante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: *Deue tener vegilla en la Iglesia, como si oniesse de ser Cauallero, è otro dia venir deue delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter una sortija en la mano derecha, por señal de honra que le haze. E otrosi una espada, por el poder que le dà. E en la izquierda mano, vn Estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando assi, deuele prometer que nõ dudara su muerte por amparar la Fè, è por acrecentar la honra, è el derecho de su señor, è por procomunal de su tierra, è guardará, è farà lealmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder. Otra ley veinte y quatro, titulo nueue, de la misma Partida segunda, dize: *E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quando son muchos ayuntados en vno à que llaman flota, como quando son pocos, que dizen Armada. E ha poder desde que moniere la flota, fasta que torne al lugar donde monio. E ha de oír las Alçadas que los homes fiziesen de los juizios que los Comitres ouieren dado. E otrosi deue fazer**

justicia de todos los que fiziesen, porque assi como de los que se desmandassen, ò que suyesen, ò que furtassen alguna cosa, ò que pelearassen de guisa, que ouiesse hi feridas, ò muertes, &c. Otra ley tercera de la dicha Partida, titul. 26. dize, que ha de auer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Caudillo mayor. Demanera, que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso, ni apelacion á otra persona, y preside en todas las cosas de la navegacion: como Principe della, y assi podrá vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy á proposito, y conueniente para acudir á su officio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatro de Seuilla, y assi se haze en estos tiempos. Aunque como se irá entendiendo, el Almirantazgo es oy Dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al sucesor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necessario nueuo titulo.

El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el officio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antigüedad. Porque quando á los Reyes se les ofrece ocasión de hazer jornada de mar, le nombra á su voluntad, y no se tienen por obligados á nombrar al que dieron la Dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años á esta parte, se ha dado por los Reyes á la Casa de Enriquez, no todas vezes en el que la posee, concurren las partes y experiencia de sucesos de mar que se requieren para seruirle, como conuiene. Lo mismo ha pasado en la Condestablia, de que goza la Casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta Dignidad, y el officio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se verá á su tiempo, las personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castilla tuuieron en vn mismo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderá, de lo que diremos. El vno tenia á cargo las galeras, y el otro los nauios. Este sabido esto, para quitar confusion, y que se guardó esta costumbre, hasta los

tiempos del Rey don Alonso el vltimo, que no tuuo mas que vn Almirante de nauios, y galeras, y q̄ hizieron lo mismo los Reyes q̄ le sucedieron.

La institucion del oficio de Almirante, refiere Pierres Chaterau en su Schedular de los Magistrados ciuiles, en el titulo de los Presidentes de las Prouincias, al Emperador Constantino, cuyo Imperio comēçò el año de trezientos y doze. La diction Almirante, les parece à muchos Arabesca, y que se cõpone del Artículo Al, de mi, que es agua, y de Barz, que es dēte: deue ser por las insignias del Almirante, que es vna Ancora, y si fuesse por el tridente de Neptuno, podra passar.

Otros la componen de Mirach, q̄ significa de deseo de agua, aludiendo al oficio del Almirante, q̄ es sobre las aguas de la mar, con deseo de adquirir. En la costa de Andaluzia, llaman Almirantes à los Maestros que enseñan à nadar.

En la pronunciacion de la palabra Almirante, hallo alguna variedad en escripturas, y priuilegios. Autores Latinos escriuen, *Admirallis*, y de estos es Bartolome Casenco. El Doctor Alonso Diaz de Montaluo *Admirandus*. en la Glosa à las leyes de par-

tida. Almiraz, es llamado en instrumentos, particularmente en vn priuilegio que el Rey don Alfo el Sabio dio en Toledo à seis de Mayo, del año de mil y doziētos y cinquenta y quatro, al Monasterio de Tulebras, del heredamiento de Salas, en tierra de Agreda, donde es llamado así dō Ruy Lopez de Mendeça. Otros le llaman Admiralle, y pudieron lo llamar dō los Sultanes, ó Reyes de Egipto; que llamaron por este nombre à sus Governadores de Alexandria, en su costa, y de otras partes, y tenian mucha autoridad en la mar, y en la tierra. A estos Admiralles eligian los Mamelucos, que erā hijos de Christianos, como agora lo son los Genizaros entre los Turcos, y de los Almira- lles, se eligian los Sultanes. En Egipto fue Sultan vn Mameluco Español, nacido en Villanueva de la Serena, hijo de don Martin Yañez de Barbuta, Maestre de Alcantara. V eamos agora los Almirantes que ha auido en estos Reinos de Castilla, y Leon, sus nombres, y linages:

De los Almirantes, hasta don Fernando el quarto.

Ramon Bonifaz, fue el primer Almirante de los Reinos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis, como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el Monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en él. Ay muchos descendientes suyos en estos Reinos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alfonso el Sabio, y están del confirmados muchos priuilegios. El de Tulebrás: Santiago de Galicia, á veinte y ocho de Mayo de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mismo año otro de san Felizes de Amaya, sudata en Burgos Sabado diez de Nouiẽbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mendoça señor de Lodio, Rico Home de don Alfonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de san ta Fè, tercero Almirante de Castilla, por el mismo Rey don Alfonso

el Sabio, por cuyo mandado saquedò la Isla de Cadiz, el año de mil y dozientos y sesenta y nueue, q̄ poseia Iacob Aben lucaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por auer tenido à su cargo las Galeras de aquella Costa de Andaluzia.

Dõ Pedro Easso de la Vega, quarto Almirante, en tiempo del Rey dõ Alfonso el Sabio, fue señor de la Casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio con Pedro Martinez de Fee. q̄ era Almirante de la Costa de Andaluzia, y don Pedro del Oceano, y es llamado de Castilla. Deste Almirante procede el Duque del Infantado, y todos los que dependen de su Casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirante, siruio al Rey don Sãcho el Brauo, y así fue confirmador de vn priuilegio, año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallega doña Maria Maldonado. Matole à traycion Ruy Perez Toncillo, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouẽta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Juan, amigo del Almirante, que le siguiò hasta Portugal.

merecieren. Es veinte y quatro, en el titulo nueue de la segunda partida.

Al Canciller mayor de la Corte del fello supremo de la Paridad, le estan señalados seiscientos maravedis por los derechos del titulo de Adelantado: y otros tantos por el de Almirante: y otros tantos por el de Duque. Por el de Marques, y Conde, quatrociētos maravedis. En los pregones se dezia: Manda el Rey, y su Adelantado, se haga esto, v lo otro.

El Adelantado mas antiguo de los tiempos del Rey, fue don Aluaro Perez de Castro, gran señor en estos Reynos, q̄ murio en Orgaz el año de mil y dozientos y treinta y nueue, lleuādo socorro à Cordoua por su mandado: y su titulo fue de la Frontera, y de Andaluzia.

Muerto don Aluaro fue Adelantado vn hermano del Rey, que se llamò don Rodrigo Alonso de Leon, con titulo de la Frontera, con absoluto gouierno en la paz, y en la guerra. De Murcia lo fue el Infante don Manuel, hijo del Rey.

El Rey don Alonso el Sabio tuuo muchos Adelantados. De la Frontera à Alfonso Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y dos hermanas. A Sancho Martinez de

Iodar, de quien està confirmado vn priuilegio de la Iglesia de Santiago, su data en Burgos à veinte y quatro de Nouiembre, de mil y dozientos y cinquenta y cinco. El de sesenta lo era también de Andaluzia Dia Sanchez de Fines. De Leon don Gonçalo Gil. El de mil y dozientos y setenta y nueue, de Leon, y Asturias don Manrique Gil, y dō Gutierre Suarez. De Castilla don Pedro Nuñez de Guzman. De Murcia don Alonso Garcia de Villamayor. En Alaua, y Guypuzcoa don Diego Lopez de Salzedo. En Galicia don Esteuan Fernandez.

El Rey don Sancho el Brauo tuuo por Adelantado de la Frontera à don Fernan Perez Ponze. De Castilla à Sācho Martinez de Leyua, y à don Iuan Rodriguez de Rojas. De Galicia à don Iuan Alonso de Alburquerque, y a don Fernan Perez Ponze de Leon, y a su hijo don Pedro Ponze de Leon señor de Cangas y Tineo, en las Asturias de Ouedo, y a don Aluaro Perez de Castro. De Murcia a don Iuan hijo del Infante don Manuel, y a don Garcia Iufre, y a don Fernan Perez de Guzman.

Don Fernando el quarto, tuuo por Adelantados de Castilla a don Iuan Rodriguez de Rojas, y a Sancho Sanchez de Velasco, señor de

Medina del Pomar, y à Aluar Rodriguez Cueto. De Galicia à don Pedro Ponze de Leon, à Garcí Rodriguez de Valcarcel, y à don Diego Garcia de Toledo Alcalde mayor de Toledo, q̄ tambien fue Almirante de Castilla, y à Roy Gomez. De Leon à Pedro Gomez de Sandoual, y à Estevan Perez, y à Pedro Lopez de Padilla. De Murcia à don Iuan Manuel, su Mayor domo mayor, hijo del Infante dō Manuel. De Andaluzia a dō Pedro Ponze de Leon, y a don Alvaro Perez de Guzman el Bueno, y al Infante don Enrique hermano del Rey don Alonso el Sabio, su abuelo: y a don Iuan Nuñez de Lara, y a don Iuan Fernandez.

El Rey don Alōso el vltimo, en Murcia a dō Fernādo Manuel, señor de Villena, y a don Pedro Lopez de Ayala. En Leon a Iuan Aluarez Oforio, y à dō Pedro Nuñez de Guzman. En Castilla à Sancho Sanchez de Velasco: à Iuan Martinez de Leyua: a Pedro Gomez de Sandoual: a Garcí Lasso de la Vega: a dō Iuan Manrique: a Men Rodriguez Tenoyro: a Alonso Iufre Tenoyro: a don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel: y a don Aluar Nuñez Ofoyro, Conde de Trastamar. En Galicia a don Pedro Fernandez de Castro, su Mayor domo mayor, Pertiguero

mayor de tierra de Santiago. En la Frontera, y Andaluzia, a su hijo don Fadrique: a Gomez Fernandez de Foz, Alcalde de las suplicaciones, y al dicho don Pedro Fernandez de Castro.

El Rey don Pedro, en Castilla à Fernā Perez Portocarrero: a Diego Perez Sarmiento señor de Bragança: a Pedro Ruiz de Villegas: a Fernā Sanchez de Touar: a don Garcí Fernādez Manrique, señor de Hamusco: y a Sancho Fernandez de Touar. En Andaluzia al Infante don Fernando su primo, hijo del Rey de Aragon: a don Iuan Nuñez de Prado, y a don Pedro Muñiz Maestres de Calatraua: y a don Enrique Enriquez de Sculla. En Galicia à Pedro Ruiz Sarmiento: a don Eernando Ruiz de Castro, y a dō Fréy Gomez Perez de Porres, Prior del Hospital de san Iuan. En Leon a Diego Gōçalez de Ouiedo: a Pedro Aluarez Oforio: a dō Pedro Nuñez de Guzmā: a Pedro Suarez de Quiñones: a Ioā Rodriguez de Cisneros. En Murcia a don Martin Gil, señor de Alburquerque, y de Meneses.

El Rey don Enrique Segundo, en Andaluzia a don Pedro Muñiz de Godoy Maestre de Santiago, y a don Alonso Fernandez de Montemayor. En Castilla a Fernā Sanchez de Touar, y a dō Pedro Mañ

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Eituan Fernandez de Castro. En Murcia a don Iuan Sánchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Iuan el Primero: en Castilla a Fernan Sanchez de Toar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Maurique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique Tercero, tuuo por su Adelantado de Andaluzia, a don Iuan Alonso de Guzmán Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedò este Adelantamiento mayor de Andaluzia en la Casa de Perafan, que es la del Duque de Alcalà, Conde de los Molares. En Galicia, a don Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Dávalos, y a don Alonso Yañez Faxardo. En Leon, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diago-
mez Manrique.

Don Iuan el Segundo, en Castilla, a Diago-
mez Manrique, señor

de Hamusco: y auiendo el muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diago-
mez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yañez Faxardo: y desde agora quedò en la Casa deste Cauallero, que es la del Marques de los Velez, y Molina, señor de Mulà.

El Rey don Enrique Quarto, en Castilla, a Iuan de Padilla señor de Calatañazor: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diago-
mez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuuieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedò en esta Casa.

Los Reyes Catolicos en ganando

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya Casa está incorporado el Adelantamiento mayor del Reyno de Granada. En Toledo tambien huuo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta Ciudad, que se llamaron así, ò Afiscitantes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

Los Adelantados de Caçoria.

LA misma antigüedad que tienen estos Adelantamientos, ò muy poca menos, tiene el de Caçoria en el Reyno de Iacn. Porque luego que le ganó el Arçobispo dō Rodrigo Ximenez, proueyò por Capitan y Caudillo mayor a su sobrino dō Gil de Rada. Así lo hã cõtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su Iglesia.

El Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque, nombrò a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado el de Quesada.

El Cardenal don Gil Alvarez de Albornoz, à Alonso Yuañez de Carvajal.

El Arçobispo don Gonçalo de

Aguilar, à Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique à Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, à Gonçalo Diaz Pantoja, y à Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna, al mismo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sãcho de Rojas, al mismo Alonso Tenorio de Silua, y à Rodrigo de Perea.

El Arçobispo don Iuan de Cereçuela, al mismo Rodrigo de Perea, y à Iuan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierre Aluarez de Toledo, à su sobrino dō Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, à su hermano don Pedro de Acuña, y à su sobrino dō Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dō Pedro Gonçalez de Mendoça, à su hermano don Pedro Hurtado de Mendoça.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mismo don Pedro Hurtado, y à don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mismo don Garcia, y à Carlos de Lanoy Virrey de Napo

les,

les, Cauallero del Tufon, señor de Sancela.

El Arçobispo don Alonso de Fõfeca, à su sobrino don Geronimo de Azcuedo, Conde de Monterrey.

5 El Cardenal don Iuan Tavera, à don Francisco de los Couos, Comendador mayor de Leon, y a su hijo don Diego Marques de Camarasa.

6 El Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, sin embargo del pleito, de q̄ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mismo Principe de Ebuli.

7 El Cardenal don Gaspar de Quiroga, à don Rodrigo de Mendoça hermano del Duque del Infantado, y al mismo Duque don Inigo Lopez de Mendoça Marques del Cenete, y Santillana.

8 El Cardenal Alberto Archiduke de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loaysa, al mismo Duque del Infantado.

9 El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a su sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallero mayor del Rey Carolico don Felipe Tercero, de sus

Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouchado; tiene jurisdiccion ciuil, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se compone. Los demas no la tienen, sino el nõbre, y así lo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdiccion que en Castilla, y Leon solian exercer los Adclantados, tienen oy tres Alcaldes mayores, q̄ llaman de Burgos, Leon, y Campos, à prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienē mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuo, porque como he dicho, no les ha quedado mas que el titulo de dignidad.

Caudillos mayores del Obispado de Iuen.

EN este Reino de Iuen, donde es el Adelantamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Caudillo mayor de los Concejos, y Pendones del Obispado de Iuen, que ha muchos años anda en la Casa de el Conde de Santisteban del Puerto. Era el Capitan general de aquel Reino, en el tiempo que fue

fron-

frontera de los Moros de Andalu-
zia, y Reyno de Granada. Las le-
yes de la Partida le llaman Maes-
tro de la caualleria, guia, y Capi-
tan de los exercitos: y ponen las
muchas qualidades que han de te-
ner, y de la manera q̄ han de traer
su seña, y estandarte. Son las leyes
onze, titulo diez y ocho, partida
quarta: la ley quarta, y otras mu-
chas, titulo veinte y tres, partida
segunda.

Fernan Mefsia Veinte y quatro
de Iacn, en su Nobiliario, capitu-
lo nouenta y tres, dize del lo si-
guiente: *Este oficio es muy honora-
ble, que con el Cabdillo del Obis-
po de Iacn, se hã de juntar las ciu-
dades del Obispado, en tiempo de
las guerras, ò rebatos de Moros.
Es aquel al qual encomenda-
da hueste, v de cabdillar la gente
de la guerra, è de alguna Prouin-
cia. El q̄ tal cargo tiene, ha de en-
tender en fazer los alardes, è assi
mesmo en fazer Caualleros nue-
uos de premia: assimesmo de sacar
por anciania algunos de Caualle-
ros de premia, è à otras prerogati-
uas. Ha de ser muy esforçado, va-
leroso, noble, magnifico, notable,
estrenno, y claro.*

El primero à quien se dio este ti-
tulo, despues que el santo Rey dō
Fernando ganò la ciudad de Bae-
ça, fue don Lope de Haro, llama-

do el Chico, à diferencia de su pa-
dre don Lope Diaz de Haro, Cō-
de y señor de Vizcaya. Ay mucha
descendencia saya en el Reino de
Iacn, con los apellidos de Haro,
por su Casa, y de Baeça, por auer
tenido la guarda, y defensa desta
Ciudad.

En el mismo tiempo del Rey
don Fernando, fue Caudillo ma-
yor y frontero del Reino de Iacn,
el gran Cauallero Tello Alfonso
de Meneçes, hijo de Alonso Tel-
lez el viejo señor de Alburquer-
que. Hallofe Tello Alfonso en la
batalla de Arjona, entre cien Ca-
ualleros Christianos, y ciento Mo-
ros, en que se peleó todo vn dia,
hasta que los despartio la noche,
sin conoserse otra ventaja mas q̄
auer ganado los Christianos co-
mo vna braça del campo, donde
pasò este trance, que se ha repu-
tado por muy notable, y por esto
le escriuo.

Quando el Rey don Fernando
el Santo ganò la ciudad de Cordo-
ua, diò la Tenencia à Tello Alfon-
so de Meneçes. y el oficio de Ade-
lantado de la frontera à don Aluar
Perez de Castro.

Muerto este valeroso Cauallero,
fue Adelantado de la frontera el In-
fante don Alonso hermano de el
Rey: y luego Alonso Hernández de
Cordoua señor de Cañete, y Dos-

hermanas: à quien sucedio Dicho Martinez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilla. Fueo también Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por auer ganado à los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiucl, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimientode Sevilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Rion: Rica doña, muy tñada, y de alta sangre, como cienue el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo del Rey don Fernando de Leon. Todos estos Caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuieron cuydado de las cosas tocantes à la conquista de la ciudad de Iacn: y por esto, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Caudillos mayores del Obispado. Dia Sanchez de Fines vivia en tiempo del Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucesora Iuana Diaz, casò con Rodrigo Iniguez de Biedma Alcaide de los Reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iacn, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Iusticia mayor de la Casa del Rey, señor de Estiucl, Alcalde mayor, y Alcaide de Iacn, y de otros lugares:

muy conocido en la conquista de Andaluzia, con los Caualleros de Iacn.

El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Iusticia mayor de su Casa, q̄ lleuò en la del Salado la Auanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez, que viuió en Seuilla, y casò alli con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre del Rey don Enrique el Segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, y de la Reina doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que también es llamado de Benauides, por auer heredado la Casa de el Rico Home Iuan Alonso de Benauides su primo, Iusticia mayor de la casa del Rey, Notario mayor de Andaluzia, hijo de otro Iuan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reino de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente del Rey don Alonso de Leon, padre del Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez lo fue de Dia Sanchez de Fines,

A delantado mayor de la Frontera, y de Rodrigo Iniguez de Biedma, Alcaide de los Reales Alcaçares de Iaen, señor de Estiucl.

El Rey don Enrique el Segundo tuuo al mismo Men Rodriguez de Biedma, a quien por su testamento, otorgado año de mil y treientos y setenta y quatro, mandò restituir la villa de Santisteuan del Puerto, llamada por otro nombre de Izatorafe, que le auia tomado, por q̄ iugio el partido del Rey don Pedro su hermano.

El Rey don Juan el Primero tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iaen, a Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua.

El Rey don Enrique Tercero à Gomez de Benauides, su Rico Home, primogenito de Men Rodriguez, señor de Santisteuan. Por su muerte se dio a su hermano y sucesor Dia Sanchez de Benauides, señor de Santisteuan, y de otras villas, que diuidio entre sus hijos, Mendo, Gomez, y Manuel, y son sus descendientes los Condes de Santisteuan, los Marqueses de Fromesta, y los de Iualquinto, señores de Estiucl, y la Ventosilla.

El Rey don Juan el Segundo, al mismo Dia Sanchez de Benaui-

des, señor de Santisteuan, y a su hijo y sucesor Men Rodriguez de Benauides, señor de Santisteuan, de las Nauas, de Espelui, y del Castellar.

El Rey don Enrique Quarto, tuuo por su Caudillo mayor en el Obispado de Iaen, a Dia Sanchez de Benauides, y le dio titulo de Conde de Santisteuan.

Los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, a don Mendo de Benauides, segundo Conde de Santisteuan, y a don Francisco de Benauides tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego de Benauides, quarto Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, a don Francisco de Benauides, quinto Conde de Santisteuan, a don Diego sexto Conde, y a dō Francisco septimo Conde de Santisteuan.

El Rey Catolico don Felipe Tercero, al mismo don Francisco, septimo Cōde de Santisteuã, Gentilhombre de la Camara del Principe don Felipe:

C A P. XV.

*Almirantes de los Reynos de
Castilla, Toledo, Leon, y
Galicia.*

Considerò el Rey quando se determinò de hazer la conquista dela ciudad de Scuilla, la necesidad que tenia de cercarla por mar, y por tierra. El, y sus antecessores, no tuieron Armada, porque las empreffas no la huuieron menester, y resoluiose agora en la tener, y aprestar. Hallauase en laen por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y feis, y estando alli, dio el cuydado de aprestarla, y preuenirla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn Cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole tu Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. *Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: è ha tan gran poder quando và en flota, que es asimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se haze en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey hi fuessse.* Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almi-

rante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: *Deue tener vegilla en la Iglesia, como si oniesse de ser Cauallero, è otro dia venir deue delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter vna sortija en la mano derecha, por señal de honra que le haze. E otrosi vna espada, por el poder que le dà. E en la izquierda mano, vn Estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando assi, deuele prometer que nõ dudara su muerte por amparar la Fè, è por acrecentar la honra, è el derecho de su señor, è por procomunal de su tierra, è guardara, è far à lcalmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder.* Otra ley veinte y quatro, titulo nueue, de la misma Partida segunda, dize: *E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quando son muchos ayuntados en vno à que llaman flota, como quando son pocos, que diz en Armada. E ha poder desde que mouiere la flota, fasta que torne al lugar donde monio. E ha de oir las Alçadas que los homes fiziesen de los juizios que los Comitres ouieren dado. E otrosi deue fazer*

justicia de todos los que fiziesse, porque assi como de los que se desmandassen, ò que suyesse, ò que furtaassen alguna cosa, ò que peleaassen de guisa, que ouiesse hi feridas, ò muertes, &c. Otra ley tercera de la dicha Partida, titul. 26. dize, que ha de auer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Caudillo mayor. Demanera, que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso, ni apelacion á otra persona, y preside en todas las cosas de la navegacion: como Principe della, y assi podrá vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy á proposito, y conueniente para acudir á su oficio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatro de Seuilla, y assi se haze en estos tiempos. Aunque como se irá entendiendo, el Almirantazgo es oy Dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al suceffor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necessario nueuo titulo.

El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el oficio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antiguedad. Porque quando á los Reyes se les ofrece ocasion de hazer jornada de mar, le nombra á su voluntad, y no se tienen por obligados á nombrar al que dieron la Dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años á esta parte, se ha dado por los Reyes á la Casa de Enriquez, no todas vezes en el que la posee, concurren las partes y experiencia de suceffos de mar, que se requieren para seruirle, como conuiene. Lo mismo ha pasado en la Condestablia, de que goza la Casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta Dignidad, y el oficio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se verá á su tiempo, las personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castilla tuvieron en vn mismo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderá, de lo que diremos. El vno tenia á cargo las galeras, y el otro los nauios. Este sabido esto, para quitar confusion, y que se guardó esta costumbre, hasta los

Ramon Bonifaz, fue el primer Almirante de los Reinos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis; como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el Monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en él. Ay muchos descendientes suyos en estos Reinos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alonso el Sabio, y están del confirmados muchos priuilegios. El de Tulebrás: Santiago de Galicia, á veinte y ocho de Mayo de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mismo año otro de san Felizes de Amaya, su data en Burgos Sabado diez de Nouiẽbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mendoça señor de Lodio, Rico Home de don Alonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de san ta Fè, tercero Almirante de Castilla, por el mismo Rey don Alonso

el Sabio, por cuyo mandado saqueò la Isla de Cadiz; el año de mil y dozientos y sesenta y nueue, q̄ posseia Iacob Aben Iuçaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por auer tenido á su cargo las Galeras de aquella Costa de Andaluzia.

Dõ Pedro Lasso de la Vega, quarto Almirante, en tiempo del Rey dõ Alonso el Sabio, fue señor de la Casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio con Pedro Martinez de Fee, q̄ era Almirante de la Costa de Andaluzia, y don Pedro del Oceano, y es llamado de Castilla. Deste Almirante procede el Duque del Infantado, y todos los que dependen de su Casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirante, siruio al Rey don Sãcho el Brauo, y así fue confirmador de vn priuilegio, año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallega doña Maria Maldonado. Matole à traycion Ruy Perez Toncero, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouẽta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Iuan, amigo del Almirante, que le siguiò hasta Portugal.

Origen de las Dignidades Seglares

Don Pedro Diaz de Castañeda, sexto Almirante, en tiempo de el Rey dō Sancho el Brauo. Está con firmado del vn priuilegio, su data en Palencia en diez de Diziembre de mil y dozientos y ochenta y seis años, en que dio el Rey las villas de Cereço, y Grañon a su cuñado don Diego Lopez de Haro. Confirma tambien otro priuilegio de la Iglesia de Palencia, el año de mil y dozientos y ochenta y siete. Fue hijo de Diagomez de Castañeda, Rico Home del Rey don Fernando el Santo. Casò con doña Maria Alonso de Celada, de quien huuo à Diagomez de Castañeda, que casò con doña Iuana de Guzman, y fue su hija doña Maria de Castañeda, muger de Fernan Sanchez de Velasco, señor de Medina del Pomar, y son progenitores de los Duques de Frias Còdes de Haro. De Diagomez descien den por linea masculina los señores de Hormaza.

Don Nuño Díaz de Castañeda, septimo Almirante en tiempo de el mismo Rey don Sancho, como se colige de los priuilegios arriba referidos, casò cō doña Maria de Haro, hija de don Diego Lopez de Salcedo, y nieta de don Diego Lopez de Haro, llamado Cabeça braua, señor de Vizcaya, y no tuuo suçessor. Ella casò tercera vez

con Iuan Hurtado de Mendoça progenitor del Duque del Infan tado, y el Almirante està enterra do en Aguilar de Campò.

Micer Benito Zacharias, natu ral de Genoua, fue Almirante del Rey don Sancho el Brauo, en cu yo seruicio se hallò en ganar à Ta rifa el año de mil y doziētos y no uenta y dos, con doze Galeras, y ganó otras doze à Ben Iacob Rey de Marruecos. Diole el Rey la villa del Puerto de santa Maria, con cargo de sustentar vna galera para guarda de aquella entrada: ay descendencia fuya en Xerez de la Frontera.

Don Iuan Mate de Luna, fue el nono Almirante, por el Rey don Fernando el Emplaçado, y auia sido Camarero mayor de el Rey dō Sancho su padre. Tuuo por hi jo à don Fernādo Mate de Luna, q̄ casò en Seuilla con hija de Ruy Lopez de Mēdoça, y fue concier to que traxessen las armas de Lu na, y el apellido de Mēdoça, y así las traen los Mendoças de Seu illa. Está enterrado el Almirante en la Iglesia mayor de Seuilla. En vn priuilegio de la ciudad de Bae ça, que puso Argote de Molina, en la nobleza de Andaluzia, estan por confirmadores Fernan Perez, y Iuan Mate Almirantes mayores de la mar.

Don Fernan Perez Maymon, dezimo Almirante, siruio al Rey don Fernando, el Emplaçado; el qual tuuo muchos Almirantes. De este consta por vn priuilegio, concedido por el mismo Rey, á tres de Agosto, en Valladolid, año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Por otro de el mismo Rey, á veinte de Março de mil y trezientos, en fauor de la Clerecia de Salamanca, confirmando otro de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Rey don Fernando el Santo, en que le dio el Corral de san Marcos.

Don Alonso Fernandez de Mõte Molin, onzeno Almirante, siruio al mismo Rey don Fernãdo, y de ello consta de el priuilegio de Salamanca, en q̄ está por confirmador.

Don Aluar Paez, duodezimo Almirante, fue en tiempo de el Rey don Fernando el Emplaçado. Ay memoria de el en vn priuilegio que dio este Rey en Valladolid, á doze de Nouiembre de mil y trezientos y dos, à la santa Iglesia de Toledo, para que sus vassallos pagasen la mitad de el derecho que los demas, en el seruicio de las Cortes.

Don Diego Garcia de Toledo, dezimo tercio Almirante, está muy nombrado en la Chronica

de el Rey don Fernando, el Emplaçado. Fue su Adelátado de Galicia, su Canciller mayor, y gran Priuado, Mayordomo mayor de la Reina doña Costança. y Alcalde mayor de Toledo. Estan confirmados de el muchos priuilegios. Mandole matar don Iuan Manuel en tiempo de las tutorias de el Rey don Alonso vltimo, el año de mil y trezientos y veinte y dos. Ay muchos descendientes deste gran Cauallero en Toledo, de donde fue natural.

Los demas Almirantes de estos Reynos.

DON Diego Gutierrez de Ceuallos, dezimoquarto Almirante, lo era en tiempo del Rey don Fernando el Emplaçado; porque está por confirmador de vn priuilegio, de el año de mil y trezientos y cinco. Fue su bisnietta doña Eluira de Ceuallos, muger de don Fernan Perez de Ayala, de quiẽ procede la mayor parte de Grandes, y señores de estos Reynos.

Gilberto, ò Iazberto, Vizconde de Castelnou, dezimoquinto Almirante, Cauallero estrágero. Tuuo este oficio por el año de mil y trezientos y onze, en que confirmó vn priuilegio de el Rey don

rique, señor de Hamusco. En Galicia a don Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Elicuan Fernandez de Castro. En Murcia a don Iuan Sánchez Manuel, y a don Fernan Perez de Ayala. En Leon, y Asturias, a Pedro Suarez de Quiñones.

El Rey don Iuan el Primero: en Castilla a Fernan Sanchez de Tovar, a don Diego Manrique señor de Hamusco, y a Gomez Manrique. En Leon a Pedro Suarez de Quiñones. En Murcia a don Iuan Sanchez Manuel, Conde de Carrion. En Galicia, y Asturias, a Pedro Ruiz Sarmiento, y a don Diego Perez Sarmiento. En Andaluzia a don Alonso Fernandez de Montemayor.

El Rey don Enrique Tercero, tuvo por su Adelantado de Andaluzia, a don Iuan Alonso de Guzmán Conde de Niebla, y a Perafan de Ribera. Desde agora quedò este Adelantamiento mayor de Andaluzia en la Casa de Perafan, que es la del Duque de Alcalá, Conde de los Molares. En Galicia, a don Diego Perez Sarmiento. En Murcia, al Condestable don Ruy Lopez Dávalos, y a don Alonso Yañez Faxardo. En Leon, a Pedro Suarez de Quiñones. En Castilla a Diago-
mez Manrique.

Don Iuan el Segundo, en Castilla, a Diago-
mez Manrique, señor

de Hamusco: y auiendo el muerto, y estado en su casa ochenta años el Adelantamiento mayor, se dio a Diago-
mez de Sandoual Conde de Castro. En Leon a Pedro Manrique señor de Hamusco, y de Treuiño. En Galicia, a don Garcia Fernandez Sarmiento, y a don Diego Sarmiento, señor de Mucientes. En Murcia, a don Alonso Yañez Faxardo: y desde agora quedò en la Casa deste Cauallero, que es la del Marques de los Velez, y Molina, señor de Mula.

El Rey don Enrique Quarto, en Castilla, a Iuan de Padilla señor de Calatañazor: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Conde de santa Gadea. En Galicia, a don Diego Sarmiento Conde de santa Marta, y a Fernando de Pareja Regidor de Toledo. En Leon a don Diago-
mez Manrique Conde de Treuiño: y desde agora quedò en su Casa, que es la del Duque de Nagera, Conde de Valencia, y Treuiño.

Los Reyes Catolicos tuvieron en Galicia, a don Francisco Sarmiento, y a don Bernardino Sarmiento, Conde de Ribadauia. Y su nieto el Rey don Carlos, a don Diego Sarmiento tercero Conde de Ribadauia: y desde entonces quedò en esta Casa.

Los Reyes Catolicos en ganando

do el Reyno de Granada, crearon Adelantado, y dieron el titulo a don Diego de Cardenas, que fue primer Duque de Maqueda, en cuya Casa està incorporado el Adelantamiento mayor del Reyno de Granada. En Toledo tambien huuo Adelantados, y fueron los que oy son Corregidores de esta Ciudad, que se llamaron así, ò Afíntes, hasta Gomez Manrique, que fue el primer Corregidor, como ya diximos.

Los Adelantados de Caçoria.

LA misma antigüedad que tienen estos Adelantamientos, ò muy poca menos, tiene el de Caçoria en el Reyno de Iacn. Porque luego que le ganó el Arçobispo dō Rodrigo Ximenez, proueyò por Capitan y Caudillo mayor a su sobrino dō Gil de Rada. Así lo hã cõtinuado hasta agora los Arçobispos de Toledo, cuya es la prouision, y los Adelantados Capitanes generales de su Iglesia.

El Arçobispo don Gonçalo Diaz Palomeque, nombrò a su hermano Pedro Diaz Carrillo, llamado el de Quesada.

El Cardenal don Gil Aluarez de Albornoz, à Alonso Yuañez de Caruajal.

El Arçobispo don Gonçalo de

Aguilar, à Sancho Diaz de Torres.

Don Gomez Manrique à Pedro Ruiz de Torres.

El Arçobispo don Pedro Tenorio, à Gonçalo Diaz Pantoja, y à Alonso Tenorio de Silua.

Don Pedro de Luna, al mismo Alonso Tenorio de Silua.

Don Sãcho de Rojas, al mismo Alonso Tenorio de Silua, y à Rodrigo de Perea.

El Arçobispo don Iuan de Cezeuela, al mismo Rodrigo de Perea, y à Iuan Carrillo de Toledo Alcalde mayor de Toledo.

El Arçobispo don Gutierrez Aluarez de Toledo, à su sobrino dō Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Alba.

El Arçobispo don Alonso Carrillo de Acuña, à su hermano don Pedro de Acuña, y à su sobrino dō Lope de Acuña, Condes de Buendia.

El gran Cardenal de España dō Pedro Gonçalez de Mendoza, à su hermano don Pedro Hurtado de Mendoza.

El Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, al mismo don Pedro Hurtado, y à don Garcia de Villarroel.

El Cardenal don Guillermo de Croy, al mismo don Garcia, y à Carlos de Lanoy Virrey de Napo

les, Cauallero del Tufon, feñor de Sancela.

El Arçobispo don Alonfo de Fõfeca, à fu sobrino don Geronimo de Azuedo, Conde de Monterrey.

5 El Cardenal don Iuan Tauera, à don Francisco de los Couos, Comendador mayor de Leon, y a fu hijo don Diego Marques de Camarasa.

6 El Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, sin embargo del pleito, de q̄ se ha dicho, nombrò al Principe de Ebuli Ruy Gomez de Silua.

El Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, y de Miranda, al mismo Principe de Ebuli.

7 El Cardenal don Gaspar de Quiroga, à don Rodrigo de Mendoça hermano del Duque del Infantado, y al mismo Duque don Inigo Lopez de Mendoça Marques del Cenete, y Santillana.

85 El Cardenal Aiberto Archiduke de Austria, y el Arçobispo dõ Garcia de Loayfa, al mismo Duque del Infantado.

95 El Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual, a fu sobrino don Francisco Gomez de Sandoual Duque de Lerma, Comendador mayor de Castilla, Cauallerizo mayor del Rey Carolico don Felipe Tercero, de sus

Consejos de Estado, y Guerra.

Es muy principal, y autorizado este oficio de Adelantado de Caçorla, porque demas de ser muy rico, y aprouechado; tiene jurisdiccion ciuil, y criminal en las seis villas, con sus aldeas, de que se compone. Los demas no la tienen, sino el nõbre, y asì lo que en ellos era oficio, es agora dignidad.

La jurisdiccion que en Castilla, y Leon solian exercer los Adelantados, tienen oy tres Alcaldes mayores, q̄ llaman de Burgos, Leon, y Campos, à prouision de los Reyes. Ni tampoco en las cosas de la guerra, tienē mano, ni autoridad: todo està mudado, y diferente de lo que estuuò, porque como he dicho, no les ha quedado mas que el titulo de dignidad.

Caudillos mayores del Obispado de Iuen.

EN este Reino de Iuen, donde es el Adelantamiento de Caçorla, ay otro oficio de mucha estimacion, y autoridad, cuyo titulo es, Caudillo mayor de los Concejos, y Pendones del Obispado de Iuen, que ha muchos años anda en la Casa de el Conde de Santisteban del Puerto. Era el Capitan general de aquel Reino, en el tiempo que fue

frontera de los Moros de Andaluzia, y Reyno de Granada. Las leyes de la Partida le llaman Maestro de la caualleria, guia, y Capitan de los exercitos: y ponen las muchas qualidades que han de tener, y de la manera q̄ han de traer su seña, y estandarte. Son las leyes onze, titulo diez y ocho, partida quarta: la ley quarta, y otras muchas, titulo veinte y tres, partida segunda.

Fernan Mexia Veinte y quatro de Iacn, en su Nobiliario, capitulo nouenta y tres, dize del lo siguiente: *Este oficio es muy honorable, que con el Cabdillo del Obispo de Iacn, se hã de juntar las ciudades del Obispado, en tiempo de las guerras, o rebatos de Moros. Es aquel al qual es encomendada hueste, y de cabdillar la gente de la guerra, è de alguna Prouincia. El q̄ tal cargo tiene, ha de entender en fazer los alardes, è assi mesmo en fazer Caualleros nuevos de premia: assi mesmo de sacar por anciania algunos de Caualleros de premia, è à otras prerogatiuas. Ha de ser muy esforçado, valeroso, noble, magnifico, notable, estrenno, y claro.*

El primero à quien se dio este titulo, despues que el santo Rey dō Fernando ganò la ciudad de Baccã, fue don Lope de Haro, llama-

do el Chico, à diferencia de su padre don Lope Diaz de Haro, Cōde y señor de Vizcaya. Ay mucha descendencia suya en el Reino de Iacn, con los apellidos de Haro, por su Casa, y de Baccã, por auer tenido la guarda, y defensa desta Ciudad.

En el mismo tiempo del Rey don Fernando, fue Caudillo mayor y frontero del Reino de Iacn, el gran Cauallero Tello Alfonso de Meneses, hijo de Alonso Tellez el viejo señor de Alburquerque. Hallofe Tello Alfonso en la batalla de Arjona, entre cien Caualleros Christianos, y ciento Moros, en que se pelcò todo vn dia, hasta que los despartio la noche, sin conocerse otra ventaja mas q̄ auer ganado los Christianos como vn braçã del campo, donde passò este trance, que se ha reputado por muy notable, y por esto le escriuo.

Quando el Rey don Fernando el Santo ganò la ciudad de Cordoua, dio la Tenencia à Tello Alfonso de Meneses, y el oficio de Adelantado de la frontera à don Aluar Perez de Castro.

Muerto este valeroso Cauallero, fue Adelãtado de la frontera el Infante don Alonso hermano de el Rey: y luego Alonso Hernãdez de Cordoua señor de Cañete, y Do-

hermanas: à quien sucedio Dácho Martínez de Iodar, señor de las villas de Iodar, Bedmar, y el Carpio, Rico Home de Castilla. Fue también Dia Sanchez, no de Funes, sino de Fines, por auer ganado à los Moros este fuerte castillo, señor de los Molinares de Estiuél, y Mengibar, Rico Home de Castilla, y como tal heredado en el repartimíento de Sevilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Fue hijo de don Sancho Fernandez, y de doña Teresa Gomez de Rion. Rica doña, muy honrada, y de alta sangre, como viene el Conde don Pedro. Don Sancho fue hijo del Rey don Fernando de Leon. Todos estos Caualleros, y otros, como tales Adelantados de la frontera, tuuieron cuydado de las cosas tocantes à la conquista de la ciudad de Iacn: y por esto, en sus tiempos, no se ha hallado memoria de los Caudillos mayores de tu Obispado. Dia Sanchez de Fines viua en tiempo del Rey don Fernando el quarto, y su hija y sucesora Juana Diaz, casò con Rodrigo Iniguez de Biedma Alcaýde de los Reales Alcaçares, y fuerças de la ciudad de Iacn, cuyo hijo fue Dia Sanchez de Biedma, Iusticia mayor de la Casa del Rey, señor de Estiuél, Alcalde mayor, y Alcaýde de Iacn, y de otros lugares:

muy conocido en la conquista de Andaluzia, con los Caualleros de Iacn.

El Rey don Alonso el vltimo, tuuo por Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à don Anrique Anriquez de Seuilla, su Rico Home, y Iusticia mayor de su Casa. Ç lleuò en la del Salado la Auanguardia. Era hijo de don Anrique Anriquez, que viuo en Seuilla, y casò alli con hermana de doña Leonor Nuñez de Guzman, madre del Rey don Enrique el Segundo. Este don Anrique fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo del Infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando el Santo, y de la Reina doña Beatriz.

El Rey don Pedro tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iacn, à Men Rodriguez de Biedma, su guarda mayor, que también es llamado de Benauides, por auer heredado la Casa de el Rico Home Iuan Alonso de Benauides su primo, Iusticia mayor de la casa del Rey, Notario mayor de Andaluzia, hijo de otro Iuan Alonso de Benauides, señor de Benauides en el Reino de Leon: que dize Martin Lopez de Leçana, era descendiente del Rey don Alonso de Leon, padre del Santo Rey don Fernando. Men Rodriguez no fue de Dia Sanchez de Fines,

A delantado mayor de la Frontera, y de Rodrigo Iniguez de Biedma, Alcaide de los Reales Alcaçares de Iaen, señor de Eñtiuel.

El Rey don Enrique el Segundo tuuo al mismo Men Rodriguez de Biedma, a quien por su testamento, otorgado año de mil y trezientos y setenta y quatro, mandò restituir la villa de Santistewan del Puerto, llamada por otro nombre de Izatorafe, que le auia tomado, por q̄ guio el partido del Rey don Pedro su hermano.

El Rey don Iuan el Primero tuuo por su Caudillo mayor del Obispado de Iaen, a Gutierre Diaz de Sandoual, Comendador mayor de Calatraua.

El Rey don Enrique Tercero a Gomez de Benauides, su Rico Home, primogenito de Men Rodriguez, señor de Santistewan. Por su muerte se dio a su hermano y sucesor Dia Sanchez de Benauides, señor de Santistewan, y de otras villas, que diuidio entre sus hijos, Mendo, Gomez, y Manuel, y son sus descendientes los Condes de Santistewan, los Marqueses de Fromelta, y los de Iualquinto, señores de Eñtiuel, y la Ventosilla.

El Rey don Iuan el Segundo, al mismo Dia Sanchez de Benaui-

des, señor de Santistewan, y a su hijo y sucesor Men Rodriguez de Benauides, señor de Santistewan, de las Nauas, de Espelui, y del Caltellar.

El Rey don Enrique Quarto, tuuo por su Caudillo mayor en el Obispado de Iaen, a Dia Sanchez de Benauides, y le dio titulo de Conde de Santistewan.

Los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, a don Mendo de Benauides, segundo Conde de Santistewan, y a don Francisco de Benauides tercero Conde.

El Rey don Carlos a don Diego de Benauides, quarto Conde de Santistewan.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, a don Francisco de Benauides, quinto Conde Santistewan, a don Diego sexto Conde, y a dō Francisco septimo Conde de Santistewan.

El Rey Catolico don Felipe Tercero, al mismo don Francisco, septimo Cōde de Santistewã, Gentilhombre de la Camara del Principe don Felipe

C A P. XV.

*Almirantes de los Reynos de
Castilla, Toledo, Leon, y
Galicia.*

Considerò el Rey quando se determinò de hazer la conquista dela ciudad de Seuilla, la necesidad que tenia de cercarla por mar, y por tierra. El, y sus antecessores, no tuieron Armada, porque las empreſas no la huieron menester, y resoluiose agora en la tener, y aprestar. Hallauase en laen por este tiempo, que fue el año de mil y dozientos y quarenta y feis, y estando alli, dio el cuydado de aprestarla, y preuenirla en las marinas de Vizcaya, y Guypuzcoa, y de las quatro villas de la costa, a vn Cauallero natural de Burgos, aunque ay quien diga que no era de Burgos, persona muy practica y exercitada en las cosas nauales. Creole tu Almirante de la mar, con tanto poder, y autoridad, como se puede ver en la ley tercera, titulo veinte y quatro, de la partida segunda, que el Rey ordenò. *Almirante es dicho el que es Cabdillo de todos los que van en los nauios, para fazer guerra sobre mar: è ha tan gran poder quando va en flota, que es asimismo hueste mayor, o otro armamiento menor, que se haze en lugar de caualgada, como si el mesmo Rey hi fuesse.* Pone esta ley las qualidades que ha de tener el Almi-

rante, y la forma que se ha de guardar en su creacion: *Deue tener vegilla en la Iglesia, como si oniesse de ser Cauallero, è otro dia venir dene delante de el Rey vestido de ricos paños de seda. E ha le de meter vna sortija en la mano derecha, por señal de honra que le haze. E otrosi vna espada, por el poder que le dà. E en la izquierda mano, vn Estandarte de la señal de las armas de el Rey, por señal de Cabdillamiento que le otorga. E estando asì, deuele prometer que nõ dudara su muerte por amparar la Fè, è por acrecentar la honra, è el derecho de su señor, è por procomunal de su tierra, è guardara, è far à lcalmente todas las cosas que ouiere de fazer, segun su poder.* Otra ley veinte y quatro, titulo nueue, de la misma Partida segunda, dize: *E su oficio de este es muy grande, ca el ha ser Cabdillo de todos los nauios que son para guerrear: tambien quando son muchos ayuntados en vno à quellan flota, como quando son pocos, que dize en Armada. E ha poder desde que mouiere la flota, fasta que torne al lugar donde mouio. E ha de oir las Alçadas que los homes fiziesen de los juizios que los Comitres ouieren dado. E otrosi dene fazer*

justicia de todos los que fiziesen, porque assi como de los que se mandassen, ò que suyesen, ò que furtassen alguna cosa, ò que pelearassen de guisa, que ouiesse hi feridas, ò muertes, &c. Otra ley tercera de la dicha Partida, titul. 25. dize, que ha de auer la septima parte de las ganancias de la mar, por ser despues de el Rey el Caudillo mayor. Demanera, que el Almirante es Capitan general de la mar, con mero, y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso, ni apelacion á otra persona, y preside en todas las cosas de la navegacion: como Principe della, y assi podrá vsar de Coronel en la mar.

Como los Almirantes antiguos tenian cargo de todas las cosas de la mar, residian ordinariamente en Seuilla, lugar muy á proposito, y conueniente para acudir á su officio, y obligaciones. Por esta razon los Reyes en los titulos que les dauan, se le dieron, juntamente de Veintiquatro de Seuilla, y assi se haze en estos tiempos. Aunque como se irá entendiendo, el Almirantazgo es oy Dignidad que proueen los Reyes siempre que vaca, y no passa al sucessor, como las de Duque, Marques, Conde, en que no es necessario nueuo titulo.

El que tiene el de Almirante, no vsa, ni exercita el officio de Capitan general de la mar, como se hizo en la antigüedad. Porque quando á los Reyes se les ofrece ocasion de hazer jornada de mar, le nombrará su voluntad, y no se tienen por obligados á nombrar al que dieron la Dignidad. La causa de esto entiendo yo que es, porque como el Almirantazgo, de quasi dozientos años á esta parte, se ha dado por los Reyes á la Casa de Enriquez, no todas vezes en el que la posee, concurren las partes y experiencia de sucessos de mar que se requieren para seruirle, como conuiene. Lo mismo ha pasado en la Condestablia, de que goza la Casa de Velasco, que no tiene mas que el titulo de esta Dignidad, y el officio, y exercicio de Capitan general de la tierra, que solian hazer los Condestables de Castilla, y Leon, como se verá á su tiempo, las personas que los Reyes señalan. Algunos de los Reyes de Castilla tuuieron en vn mismo tiempo dos, y tres Almirantes, como se entenderá, de lo que diremos. El vno tenia á cargo las galeras, y el otro los nauios. Este sabido esto, para quitar confusion, y que se guardó esta costumbre, hasta los

Ramon Bonifaz, fue el primer Almirante de los Reinos de Castilla, y Leon, creado por el Rey don Fernando el Santo, el año de mil y dozientos y quarenta y seis, como se ha dicho. Hizole merced el Rey, despues de la conquista de Seuilla, en que le siruio valerosamente, de las villas de Villoueta en la Merindad de Castro, y de la de Cabriada, en la de Camp de Muño. Fundò el Monasterio de san Francisco de Burgos, y està enterrado en èl. Ay muchos descendientes suyos en estos Reinos, con el apellido de Bonifaz.

Don Ruy Lopez de Mendoça, segundo Almirante, lo fue de el Rey don Alonso el Sabio, y està del confirmados muchos priuilegios. El de Tulebras: Santiago de Galicia, à veinte y ocho de Mayo de mil y dozientos y cinquenta y cinco: Palencia año de mil y dozientos y cinquenta y siete. El mismo año otro de san Felizes de Amaya, su data en Burgos Sabado diez de Nouièbre. El de Mondragon de mil y dozientos y sesenta años. Fue hijo segundo de Lope de Mendoça señor de Lodio, Rico Home de don Alonso el Sabio.

Pedro Martinez de Fee, y de san ta Fè, tercero Almirante de Castilla, por el mismo Rey don Alonso

el Sabio, por cuyo mandado saqueò la Isla de Cadiz, el año de mil y dozientos y sesenta y nueue, q̄ poseia Jacob Aben Iuçaph Rey de Marruecos. En algunas escrituras se intitula Almirante de Seuilla, por auer tenido à su cargo las Galeras de aquella Costa de Andaluzia.

Dõ Pedro Lasso de la Vega, quarto Almirante, en tiempo del Rey dõ Alonso el Sabio, fue señor de la Casa de la Vega, en las Asturias de Santillana. Concurrio con Pedro Martinez de Fee, q̄ era Almirante de la Costa de Andaluzia, y don Pedro del Oceano, y es llamado de Castilla. Deste Almirante procede el Duque del Infantado, y todos los que dependen de su Casa.

Dõ Payo Gomez Cherino, quinto Almirante, siruio al Rey don Sãcho el Brauo, y así fue confirmador de vn priuilegio, año de mil y dozientos y ochenta y cinco. Era Gallego, y casò con señora Gallega doña Maria Maldonado. Matole à traycion Ruy Perez Toncillo, con vn cuchillo, con que le hirio por el coraçon, estando a cauallo en la dehesa de Cidarodrigo el año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Tambien el matador fue muerto por el Infante don Iuan, amigo del Almirante, que le siguiò hasta Portugal.

Don Fernan Perez Maymon, dezimo Almirante, siruio al Rey don Fernando, el Emplaçado; el qual tuuo muchos Almirantes. De este consta por vn priuilegio, concedido por el mismo Rey, á tres de Agosto, en Valladolid, año de mil y dozientos y nouenta y cinco. Por otro de el mismo Rey, á veinte de Março de mil y trezientos, en fauor de la Clerecia de Salamanca, confirmando otro de el Rey don Alonso de Leon, padre de el Rey don Fernando el Santo, en que le dio el Corral de san Marcos.

Don Alonso Fernandez de Mōte Molin, onzeno Almirante, siruio al mismo Rey don Fernando, y de ello consta de el priuilegio de Salamanca, en q̄ está por confirmador.

Don Aluar Paez, duodezimo Almirante, fue en tiempo de el Rey don Fernando el Emplaçado. Ay memoria de el en vn priuilegio que dio este Rey en Valladolid, à doze de Nouiembre de mil y trezientos y dos, à la santa Iglesia de Toledo, para que sus vassallos pagassen la mitad de el derecho que los demas, en el seruicio de las Cortes.

Don Diego Garcia de Toledo, dezimo tercio Almirante, está muy nombrado en la Chronica

de el Rey don Fernando, el Emplaçado. Fue su Adelātado de Galicia, su Canciller mayor, y gran Priuado, Mayordomo mayor de la Reina doña Costança, y Alcalde mayor de Toledo. Están confirmados de el muchos priuilegios. Mandole matar don Iuan Manuel en tiempo de las tutorias de el Rey don Alonso vltimo, el año de mil y trezientos y veinte y dos. Ay muchos descendientes deste gran Cauallero en Toledo, de donde fue natural.

Los demas Almirantes de estos Reynos.

DON Diego Gutierrez de Ceuallos, dezimo quarto Almirante, lo era en tiempo del Rey don Fernando el Emplaçado; porque está por confirmador de vn priuilegio, de el año de mil y trezientos y cinco. Fue su bisnietta doña Eluira de Ceuallos, muger de don Fernan Perez de Ayala, de quiē procede la mayor parte de Grandes, y señores de estos Reynos.

Gilberto, ò Iazberto, Vizconde de Castelnou, dezimo quinto Almirante, Cauallero estrágero. Tuuo este oficio por el año de mil y trezientos y onze, en que confirmó vn priuilegio de el Rey don

Fernando el Emplaçado, su data en Burgos a veinte y nueue de Enero, en fauor de su primo hermano don Lope Diaz de Haro, su Alferéz mayor, para que se le entregasse el señorio de Vizcaya.

Don Alonso Infre Tenorio, dezimosexto Almirante, lo era Reinando el Rey don Alonso el vltimo, en cuya Cronica está notado de gran Cauallero, y tambien fue su guarda mayor. En el priuilegio de los fueros de Escalona, su data à veinte y quatro de Mayo de mil y trezientos y diez y siete, está por confirmador. Adelante el año de veinte y ocho, venció la Armada de los Reyes de Marruecos, y Granada. El de treinta y seis confirmó vn priuilegio de la Iglesia de Palencia. El de treinta y siete, desbarató la Armada Portuguesa, y à su Almirante Micer Manuel Piçano. El de quarenta, con solas treinta y tres galeras, acometió à la Armada de Alboacen Rey de Marruecos, y fue vencido, y muerto, auiendo tenido este oficio veinte y siete años, por lo menos. Este Almirante dexó por su hijo à Iuan Tenorio Comédador de Estepa, y Treze de la Orden de Santiago, à Alonso Infre Tenorio Alguazil mayor de Toledo, y vna hija que se llamó doña Maria Tenorio, que casó con Martin Her-

nandez Portocarrero, señor de Villanueva de el Fresno. El Iuan Tenorio fue padre de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y de doña Vrraca Tenorio, muger de Fernan Gomez de Silua, Ayo del Rey don Fernando de Portugal, de quien proceden las casas de Cifuentes, y Montemayor, y sus Siluas.

Don Alonso Ortiz Calderon, dezimoseptimo Almirante, y Prior de la Orden de san Iuan, en estos Reinos. Diole el titulo el Rey don Alonso el vltimo, el año de mil y trezientos y quarèta. Hallo se en su seruicio cerca de Tarifa, al tiempo que el Rey ganó la famosa batalla del Salado, à treinta de Octubre de este año, y el siguiente dexó el oficio. Está muy celebrado en las Chronicas de aquellos tiempos.

Micer Gil, ò Egidio Bocanegra, dezimooctauo Almirante, hermano de Simon de Bocanegra, Duque perpetuo de Genoua, fue creado por el Rey don Alonso el vltimo, el año de mil y trezientos y quarenta y vno. Este año guardaua el Estrecho de Gibraltar, cõ quarenta galeras, y otras naues. Alcançò muchas victorias de Alboacen Rey de Marruecos. Estando cercadas las Algeziras, y hasta que se rindieron, estuu en guarda de

la mar con sesenta galeras. Alcançò los tiempos de el Rey don Pedro, y fue muerto por su mandado en Seuilla, el año de mil y trezientos y sesenta y siete. El Rey don Alonso le auia dado la villa de Palma, que era de la jurisdicció de Cordoua, en el cerco de las Algeziras, a dos de Setiembre de mil y trezientos y quarēta y dos. Proceden del los Condes de Palma, y otros muchos señores, y Caualleros, de los apellidos, Bocanegra, y Portocarrero.

Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma, dezimonono Almirante por el Rey don Enrique II. hijo de Micer Egidio, está por confirmador de priuilegios de su tiempo. El año de mil y trezientos y setenta y dos tuuo vna notable victoria de los Ingleses, cerca de la Rochela, en fauor del Rey Carlos V. de Francia, y les ganò aquella villa. Huuo otras victorias de la Arma da del Rey don Fernando de Portugal.

Don Fernan Sanchez de Touar veinte y dos Almirante en tiempo de los Reyes don Enrique II. y D. Iuan el I. El Rey don Pedro le hizo su Adelantado mayor de Castilla. En las guerras contra Portugal prendió al Almirante de aquel Reino don Iuan Alonso Tello Conde de Barcelos, y le quitò

veinte galeras. Tuuo vna gran victoria de Iuan de Monfort Duque de Bretaña, q̄ fauorecia a los Ingleses, contra el Rey de Francia, y ganò el Castillo de Rocha Gayo. Murio de peñtilencia sobre Lisboa, el año de mil y trezientos y ochenta y dos.

Iuan Fernandez de Touar veinte y vn Almirante, sucedio a su padre, por merced del Rey don Iuan el I. en cuyo seruicio murio en la batalla de Aljubarrota, Lunes catorze de Agosto de mil y trezientos y ochenta y cinco. Deste Cauallero descende el Marques de Berlanga, el Duque de Frias, y muchos Grandes, y señores de estos Reinos.

Don Aluaro Perez de Guzman, señor de Gibraltar, Alguazil mayor de Seuilla, fue el 22. Almirante, por gracia del Rey don Enrique Tercero, su sobrino. Porque era primo hermano de el Rey don Iuan el primero, su padre, Don Aluaro fue nieto de don Aluar Perez de Guzman, hermano de doña Leonor de Guzman, madre de el Rey don Enrique Segundo. Está por confirmador, con titulo de Almirante, en algunas escrituras del año de mil y trezientos y nouenta y tres. Casò con doña Eluira de Ayala, hija mayor de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor

de Castilla, Merino mayor de Guypuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman: cuyos descēdientes son los Duques de Bejar, los Condes de Miranda, y otros muchos grandes señores. Murio el Almirante en Seuilla a quinze de Julio de mil y trezientos y nouenta y quatro, ò en el siguiente.

Don Diego Hurtado de Mendoza 23. Almirante, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoza, y de la Vega, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoza, Mayordomo mayor de el Rey dō Iuan el Primero. Estan de el confirmados muchos priuilegios de su tiempo, y en las historias ay mucha memoria de sus hechos. Especialmente en las guerras de el Rey don Enrique, con Portugal, el año de mil y trezientos y nouenta y siete, y en los siguientes, en que le siruio mucho, y mas quando se tomò la ciudad de Miranda de Duero. Casò con doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique Segundo, y diosele en dote la villa de Cogolludo, y su tierra. De este matrimonio fue doña Aldonça de Mendoza, señora de Cogolludo, que casò con don Fadrique de Castilla Duque de Arjona, Conde de Trafamar, y no tuuieron sucesion. Tambien casò el Almirante con

doña Leonor de la Vega, señora de la casa de la Vega, y tuuo de este matrimonio a don Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, progenitor de el Duque de el Infantado, y de todos los Mendocas del Aue Maria. Murio el Almirante en Guadalajara, el año de quatrocientos y cinco, y està enterrado en el Monasterio de San Francisco de aquella Ciudad.

Don Ruy Diaz de Mēdoça 24. Almirante, en tiempo de el Rey don Enrique Tercero, fue hijo segundo, y suceffor de Iuan Hurtado de Mendoza, señor de Mendibil, y de las tierras de la ribera de Zadorra, Ayo de el mismo Rey don Enrique. Casò con doña Mayor de Ayala, hija de don Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, y no tuuo sucefsiō, y por esto le sucedio en lo de Mēdibil, y la ribera, Iuan Hurtado de Mendoza su hermano, de quien proceden los Condes de Orgaz, de Castro, y Ribadauia, y otros señores, y Caualleros.

Don Alonso Enriquez 25. Almirante de Castilla, y Leon, por merced de el Rey don Enrique su sobrino, señor de Medina de Rioseco, Castroverde, y otras tierras. Fue hijo de don Fadrique de Castilla Maestre de Santiago, hijo de

el Rey don Alonso el vltimo, y de doña Leonor de Guzman. Casò con doña Iuana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buytrago, y tuuo della, demás de los hijos, nueue hijas, que casaron con señores destos Reynos. Siruio al Rey don Iuan el Segundo, en muchas jornadas, de mar, y tierra. Murio en Guadalupe, en edad de setenta y cinco años, el de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Su muger en el de mil y quatrocientos y treinta y vno. Estã enterrados en santa Clara de Palencia, que ellos fundarõ.

Don Fadrique Enriquez 26. Almirante, y el segundo de su apellido: tuuo el titulo desta Dignidad, por el Rey don Iuan el Segundo, luego q̄ murio su padre. Tamb. en le dio la villa de Tarifa, y las de Rueda, y Manfilla, que fueron estas dos de Fernan Alonso de Robles. Casò dos vezes, la primera con doña Maria de Toledo, hija de Diego Hernandez de Cordoua, señor de Vaena, Mariscal de Andaluzia, y de su següda muger doña Ines de Toledo, señora de Casarrubios, en quiẽ huuo a doña Iuana Reina de Aragon, y Navarra, muger de el Rey don Iuan el Segundo de Aragon. La segunda con doña Teresa de Quiñones, hi-

ja de Diego Hernãdez de Quiñones, señor de Luna, y de su muger doña Maria de Toledo, y tuuo a don Alonso, que le sucedio a don Pedro Enriquez, señor de Tarifa, Adelantado mayor de Andaluzia, y a don Enrique Enriquez Mayor-domo mayor de los Reyes Catolicos, y muchas hijas. Murio el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, a veinte y tres de Diziẽbre, y fue enterrado en Palencia.

Don Alonso Enriquez 27. Almirante, y el tercero de su Casa, sucedio en el Almiratazgo a su padre, por merced del Rey don Enrique el quarto. Siruio a los Reyes Catolicos en las guerras de Portugal, y Granada. Casò cõ doña Maria de Velasco, hija de Pedro Hernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, y tuuo a dõ Fadrique sucesor, y a don Hernãdo, que tambien le sucedio, y a doña Iuana Marquesa de Villena, muger segunda del Marques dõ Diego Lopez Pacheco, y otros hijos. Murio en Valladolid, por el mes de Mayo, del año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, y estã enterrado en Palencia.

Don Fadrique Enriquez 28. Almirante, y quarto de su linage, gozò de la Dignidad por merced de el Rey Catolico don Fernando, su

primo hermano, á quien siruio en lo de Granada. El año de mil y quatrocientos y nouēta y seis, lleuò desde Laredo a los estados Bajos á la Reyna doña Iuana, y á la buelta traxo á la Princesa doña Margarita, para muger del Principe don Iuan. Fue Governador de estos Reinos en ausencia del Rey don Carlos. Casó con doña Ana de Cabrera Condesa propietaria de Modica, en Sicilia, y no tuuo sucesion. Murio al principio del año de mil y quinientos y treinta y ocho, auiendo sido Almirante cinquenta y tres años. Está enterrado en san Francisco de Medina de Rioseco, que él fundò.

Don Fernando Enriquez 29. Almirante, y el quinto de su apellido, tuuo el titulo de el Rey don Carlos. Fue casado con doña Maria Giron, hija de don Iuan Tellez Giron, segundo Conde de Vreña, y de la Condesa doña Leonor de Velasco: y tuuo á don Luis que le sucedio, y otros hijos. Tambien el Rey don Carlos le dio titulo de Duque de su villa de Medina de Rioseco.

Don Luis Enriquez 30. Almirante, y el sexto de los Enriquez, por merced del Rey don Carlos, y segundo Duque de Rioseco, casò con doña Ana de Cabrera Condesa de Modica, y tuuo de ella á

don Luis que le sucedio, a doña Luisa que casò con don Inigo Lopez de Mendoça, quinto Duque del Infantado. Murio el Almirante en Valladolid á veinte y quatro de Setiembre, de mil y quinientos y setenta y dos, y fue enterrado en el Monasterio de Valdescopeço, de Religiosos Descalços, á media legua de Medina.

Don Luis Enriquez 31. Almirante, y el septimo de su apellido, y tercero Duque de Medina, y Conde de Modica, tuuo el titulo del Rey Catolico don Felipe Segundo, á veinte y siete de Agosto de mil y quinientos y setenta y cinco. En vida de su padre auia catado cõ doña Ana de Mendoça, hija de dõ Diego Hurtado de Mendoça Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado, y tuuo á don Luis Enriquez successor, y otros. Murio en Madrid á veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y nouenta y seis. Está enterrado en la Capilla mayor del Monasterio de san Francisco de Medina de Rioseco. La Duquesa doña Ana su muger murio en Valladolid, á veinte y seis de Julio, del año de mil y quinientos y nouenta y cinco. Está enterrada con su marido.

Don Luis Enriquez 32. Almirante, y el octauo de su Casa, casò

con

con doña Victoria Colona, hija de Marco Antonio Colona, y tuuo por hijoy sucesor á don Iuan. Murio en Valladolid á diez y siete dias del mes de Agosto, de mil y seiscientos, y está enterrado con sus padres.

Don Iuan Alonso Enriquez de Cabrera 33. Almirante, y de su linage el nono. Nació en tres de Março de mil y quinientos y nouenta y siete, en Medina de Rioseco. Estuu concertado para casar quando tuuieffe edad, con doña Francisca de Sandoual, hija de don Christoual de Sandoual Duque de Vzeda, y de la Duquesa doña Mariana Manrique de Padilla, y murio ella muy niña. Por lo qual casó el Almirante con doña Luisa de Padilla, hermana de la dicha doña Francisca.

LIBRO TRECERO

C A P. I.

El Rey don Alonso el Sabio.

DON ALONSO quarto deste nóbre, entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y

de Leon el nono, sucedio al Rey don Fernando su padre, el año de mil y dozientos y cinquenta y dos. Es llamado el Sabio, y el Astrologo, por auer sido muy docto, y excelente en muchas ciencias, particularmente en la Astrologia. Iuan Botero dize, y yo a su cuenta, que desde Salomón al Rey, no se dio a otro el cognomento de Sabio. Ordenò las tablas Astroonomicas, llamadas por él Alfonso's, calculadas al meridiano de Toledo, por estar esta Ciudad en el centro de España, y por auer nacido en ella dia de san Clemente, veinte y tres de Nouembre del año de mil y dozientos y veinte y vno. Estas tablas guarda la Iglesia de Seuilla, entre sus reliquias, y las saca en las processiones en las festiuidades muy solenes: cō mucha razon, porque no tiene el mūdo otra cosa de aquella manera.

Estimò el Rey en mucho su lengua Castellana, y así hizo traduzir en ella muchos libros Latinos y Griegos. Mandò que las escrituras, è instrumentos publicos, que antes se ordenauan en Latin, se ordenassen en vulgar Castellano.

Por muerte de Guillermo, Cōde de Holanda fue electo Emperador de Alemaña, en Francafort, en competencia de Ricard

Con-

Conde de Cornubal, Duque de Yorch, hermano de Henrico Tercero Rey de Inglaterra. Fueron sus votos el Arçobispo de Treueris, el Duque de Saxonia, y el Marques de Brandemburg. Ganó à los Moros la ciudad de Xerez, à Medina Sydonia, Rota, Beger, san Lucar, y otros lugares por alli.

El Reyno de los Algarbes, y tomó titulo dellos, y vsan del los Reyes. Poblò el Puerto de santa Maria, à Villareal, vna legua de Alarcos, que es oy Cidareal.

Dio ciento y veinte quintales de plata à la Emperatriz Marta, muger de Balduino Emperador de Constantinopla, para su rescate, que le tenia preso el Sultan de Egypto.

Casó con la Reyna doña Yolante, o Violante, hija del Rey don Jayme el primero, de Aragon, y de la Reyna doña Yolante su primera muger. Tuuo della al Infante don Fernando. Otro don Fernando, don Sancho, don Iuan, don Pedro, don Jayme, doña Berenguela, doña Beatriz, doña Violante, doña Isabel, y doña Leonor. Fuera de matrimonio, a don Alòso, a don Martin, a doña Beatriz, y a doña Vrraca.

El Infante don Fernando el primero murio niño. El Infante don Fernão Segundo, llamado de la

Cerda, porque nacio con vn pelo largo en el pecho: apellido que tienen oy sus descēdientes. Casó con doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia, y de la Reyna Madama Margarita, y tuuo della dos hijos, don Alonto, y don Fernando. Murio en vida de su padre en Villareal, el año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de veinte y vn años. El Infante dō Sancho sucedio en estos Reynos. El Infante don Iuan fue señor de Oropeña, Barzon, Santiago de la Puebla, Loçoya, Ceuico, Villalō, Cuenca de Tamarit, Melgar de la Frontera, y de otros lugares. Anduuo muy desauenido de el Rey don Sancho, su hermano, y cerco le à Tarifa, con ayuda del Rey de Marruecos. En este cerco pasó el hecho de don Alonso Perez de Guzman, quando dexò degollar a su hijo por no entregar la villa, cuya tenencia le estava encomendada. Por muerte del Rey su hermano, tomó titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y se apoderò de Badajoz, de Coria, y de otros lugares de sus comarcas; de Leon, Villagarcia, Tordefillas, la Mota, Medina de Rioseco. Después renunciò su derecho en el Rey don Fernando su sobrino, y fue su tutor: y entōnces se le dieron otras villas, como Paredes de

Naua, Riofeco, y Castro Nuño. Tambien fue tutor de el Rey don Alonso, en cuyo seruicio murio en la vega de Granada, contra los Moros, de pena de ver muerto a su sobrino el Infante don Pedro, à veinte y seis dias del mes de Junio, del año de mil y trezientos y diez y nueue. Traxose el cuerpo à Cordoua, despues à Toledo, y de allí à Burgos, donde està sepultado en la Iglesia mayor. Casò en Burgos año de mil y dozientos y ochenta y vno, con doña Margarita, hija del Marques de Monferrato, y diole el Rey su padre en arras la villa de Valécia de Campos, y tuuo dellavn hijo que se llamó don Alonso, de cuyo parto murio. Segunda vez casò con doña Maria de Haro, señora de Vizcaya, y tuuo deste matrimonio à don Iuan, llamado el Tuerto, señor de Vizcaya, y a don Lope Diaz de Haro. Don Alonso, hijo del Infante y de la Infanta doña Margarita, fue señor de Valencia, y de aqui le quedó el apellido. Casò con doña Teresa Nuñez, hija de don Iuan Nuñez de Lara. Tambien fue su muger doña Iuana de Castro, hija de don Fernan Ruiz de Castro, y de doña Violante, hija del Rey don Sancho el Brauo. Dexola preñada quando murio, y pario dentro de diez dias

dos hijos: Fernan Alonso, y don Alonso Fernandez Obispo de Zamora. El Fernan Alonso se llamó de Zimora, porque se criò en aquella Ciudad. Son sus descendētes los Caualleros del linage de Valencia, Mariscales de Leon, y otros muchos.

Don Iuan, hijo del Infante don Iuan, y de la Infanta doña Maria de Haro, es llamado el Tuerto, porque le quebraron los Moros vn ojo. Fue señor de ochenta villas, y castillos-tutor del Rey don Alonso, su sobrino: y gouernose can mal, q̄ el mismo Rey le mandò matar, y confiscar sus bienes, à dos de Nouiembre, de mil y trezientos y veinte y quatro años. Dexò vna hija que se llamó doña Maria de Haro, que fue señora de las Casas de Vizcaya, y de Lara; de la de Vizcaya por su derecho, de la de Lara, por auer casado con don Iuan Nuñez de Lara.

El Infante don Pedro, hijo quinto del Rey, y de la Reyna doña Violante, fue señor de las villas de Ledesma, Alba, Castel-Rodrigo, Sabugal, Alfayates, Saluatierra, Miranda del Castañar, Galisteo, Granadilla, y otras. En las diferencias que huuo entre el Rey su padre, y el Infante don Sancho su hermano, le daua el Rey el Reyno de Murcia, porque le siguiess, y

siguio

figuio á don Sancho, y le hizo su Canciller mayor, y le dio otras cosas. Casò con doña Margarita, hija del señor de Narbona, y tuuo de ella vn hijo que se llamó don Sancho. Murio el año de mil y dozientos y ochenta y tres. Don Sancho su hijo fue señor de Ledesma, y Alba. Casò con doña Maria N. y murio el año de mil y trecientos y diez. Su muger fingio estar preñada, y supuso vn parto. Mas auiendo duda, mandò el Rey que tomasse el fierro caliente, como entòces se acostumbraua en semejantes casos. Doña Maria dixo que le tomaria, y despues, sin tomarle, declarò q̄ aquel hijo, ni era suyo, ni de su marido, y por esto boluieron sus bienes á la Corona Real.

El Infante don Iayme, hijo sexto del Rey, fue señor de los Cameros, q̄ se los dio su padre, quando los quitò á don Simon Ruiz: casò con hija de Guillermo Marques de Monferrato, y murio sin hijos.

La Infanta doña Berèguela fue mayor que todos sus hermanos, porque nacio el año de mil y dozientos y cinquenta y tres. Fue señora de Guadalajara, y su tierra: murio niña, y està enterrada en el Monasterio de santa Clara de Toro.

La Infanta doña Beatriz casò con Guillermo Marques de Monferrato.

La Infanta doña Violante casò con don Diego Lopez de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, y por sus dias señor de Vizcaya. Tuuo della tres hijos, don Lope Diaz de Haro, señor de Orduña, Valmaseda, Mirada, Villalba, y Santa Olalla. Don Fernando Diaz de Haro. Doña Teresa de Haro, q̄ casò con don Iuã Nuñez de Lara, señor de la Casa de Lara.

De las Infantas, doña Isabel, y doña Leonor, no se sabe al cierto su estado.

De los hijos bastardos del Rey, don Alonso Fernandez, fue de doña Dalanda Morante, hermana de Gonçalo Morante Merino mayor de Leon. Fue Rico Home, y confirmador de priuilegios, y en ellos se llama señor de Molina, por auer casado con doña Blanca Alonso, señora propietaria de Molina. Tuuo vna hija que se llamó doña Isabel, que dicen casò con don Iuan Nuñez señor de Lara, mas no dexò sucesion.

Don Martin Alonso el segundo bastardo, fue instituido por el Rey en su testamento, *en quarta vezes mil maravedis de la nueftra tierra para q̄ vaya al Papa, è lo al que ouiere menester.*

Doña Beatriz, hija de el Rey, y de doña Maria Guillén, que dicen fue de los de Guzman, casó con don Alófo, el tercero, Rey de Portugal; y lleuó en dote las tierras de el Algarbe, Taura, Faro, Laule, Castro Marin, Alcobin, y otros lugares. Sucedieron de este matrimonio todos los Reyes de Portugal.

Doña Vrraca: tambien se haze mencion de ella en el testamento de el Rey: *Otro si mandamos a doña Vrraca Alfonso nuestra hija, dozientas vezes mil maravedis, de la moneda de la tierra, para casamiento.* Dize adelante, que la encomienda á la Reyna doña Beatriz de Portugal su hija, *hasta que aya casamiento bueno, y hourado.* Dicese casó en Murcia, con un gran cauallero.

Murió el Rey en Seuilla á veinte y vñ dias de el mes de Abril de el año de mil y docientos y ochēta y quatro. Reynó treynta y vn años, diez meses, y vinte y tres dias. Mandóse enterrar en Seuilla, ó en Murcia, y el coraçon en el Mōte Caluario. El cuerpo fue sepultado en Seuilla con el Rey su padre, y con el fue trasladado año de mil y quinientos y setenta y nuebe: el coraçon y entrañas, en Murcia.

Ricos Homes.

Iuan Hurtado de Mendoça hijo de Diego Hurtado de Mendoça señor de Mendibil, y nieto de Diego Lopez de Mendoça, y de doña Leonor Hurtado. Casó con doña Maria de Mendoça, señora de la casa de Mendoça, su prima hermana. Fueron sus hijos Diego Hurtado de Mendoça, que succedió en la casa materna de Mendoça, progenitor de los Duques de el Infantado, y Iuan Hurtado de Mendoça, successor en la paterna de Mendibil, antecessor de los Marqueses de Almaçã, Cōdes de Montagudo.

Don Ruy Fernandez de Castro, ó don Ruy Giraldez, hijo de Gerardo Vizconde de Cabrera, en Cataluña, casó con doña Eylo Perez de Castro, hermana, y successora de don Aluaro Perez de Castro. La qual tuuo titulo de Condesa, por hauer casado con don Martin Sanchez Cōde de Traftamar, hijo de el Rey dō Sancho de Portugal, y no tuuo hijos. Aunq era biuda doña Eylo, le hizo arras su segundo marido, y le señaló por ellas el castillo de Artesa, con otros, y algunos lugares, salvo el derecho de su madre Zamarchisa. Esta escritura estuuó en el monasterio de san Felizes de Amaya, en lengua Latina, comieça: *Yo Gerardo por la gracia de Dios,*

Origen de las Dignidades Seglares

Vizconde de Cabrera, recibo por mi muger à vos doña Eylo, &c. Pertencian à doña Eylo las tier- ras de el Infantado de Leon, y quedose con ellas doña Mencia Lopez de Haro, su cuñada, muger de su hermano don Aluaro, diziẽdo estar hypotecadas á su dote, y à otras deudas que estaua obliga- da à pagar, y diolas al Infante don Fernando hijo de el Rey, y en su nõbre se apoderò de ellas Diego Corral cauallero de Palãcia. Fue- ron hijos de don Ruy Giraldez, y de doña Eylo, don Ponce de Ca- brera, que succedio en lo de Cata- luña, don Ruy Fernandez de Cas- tro, q̄ casò con doña Leonor Gon- çalez, hija de el Conde don Gon- çalo de Lara, y de doña Leonor Rodriguez, muger de el Infante don Felipe, hermano de el Rey.

Don Simon Ruiz, señor de los Cameros, hijo de don Ruy Diaz, se hallò en la cõquitta de Seuilla, y fue en ella heredado como Ri- co Home, en lo que se llamò los Cameros. Cõfirmò en tiempo de el Rey don Fernãdo, muchos pri- uilegios, especialmente vno en q̄ dio à Cordoua los castillos de Al- modouar, Ouejo, Chillon, Santa Eufemia, Gaet, que es Gaete la de los Potros, y oy Belalçar, Pedro- che, y Mochuelos. Otro en q̄ dio al Arçobispo de Toledo don Ro-

drigo à Añouel, en la ribera de Ta- jo, à Baça y su tierra, si el Arçobis- po la conquistasse. En tiẽpo de el Rey cõfirmò otro de Toledo, ha- ziendo cierra gracia á sus natura- les, caualleros, escuderos, hijos dal- go, y Muzaraues, aquien ciñessen espada, los de el linage real, ó los Ricos Homes. Despues, quãdo en las Cortes de Segouia hizo el Rey jurar por successor al Infante cõ Sancho, excluyendo á sus nietos don Alonso, y dou Fernando. Don Simon lo contradixo, cõ mucha resolucion, por lo qual el Rey le mandò quemar en Treuiño. Fue cõ Simon casado primera vez cõ doña Sancha Alõfo, hija de el Rey don Alonso de Leon, y de doña Teresa Gil, y hermana de el Rey don Fernando el Santo. La segũda cõ doña Beatriz de Castilla, hi- ja de el Infante don Fadrique, y nieta de el mismo Rey don Fer- nando, y no le quedò succession. De esta manera se acabò la linea masculina de los señores de los Ca- meros, que auia durado por mas de docientos años.

Gonçalo Yuañez de Meneses, q̄ es llamado en algunas relaciones don Gonçalo Tello, y tuuo por cognomento el Raposo, por sus caurelas, y ardidès de guerra, fue hijo segundo de don Iuan Alon- so de Meneses, señor de Albur-

querque, casó con doña Vrraca Fernandez, hija de don Iuan Fernandez de Limia, y tuuo por sus hijos, entre otros, a dō Alonso Tellez de Meneses, don Iuan Gonzalez de Meneses, don Ruy Gonzalez de Meneses el Raposo, marido de doña Maria Daça : doña Maria de Meneses, muger de Gōçalo Yuañez de Aguilar, de el linage Douinal.

Don Alonso Tellez de Meneses, hijo mayor de Gonçalo Yuañez, fue Rico Home, y casó con doña Berenguela de Valladares, hija de don Lorenzo Suarez de Valladares, y tuuo a don Iuan Alonso Tello de Meneses, y a Martin Alonso Tello de Meneses, Fernãdo de Meneses. De el primero vien en los Marqueses de Villareal ca Portugal. De el segundo los señores de Alconchel en Castilla: De el tercero los Meneses de Talauera.

Don Fernando Garcia de Villamayor, hijo de don Garci Fernandez de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reyna doña Beréguela, señor de Tordeuanca, y Torde mora, cerca de Burgos, de quien haze mucha memoria la Chronica de el Rey. Casó con doña Marina Gomez, hermana de el Almirante dō Payo Gomez Cherino: y con doña Emilia, hija de Ruy

Manrique. Esto postiero parece por vna escritura de el conuento de Vcles, en que marido y muger vendieron a don Pelay Perez Maestre de Santiago, todas las heredades que tenian desde Duero hasta la mar de Santander. Fuerō sus hijos don Garcia, que murio niño: don Iuan, que le sucedio, y fue Mayordomo de la Corte de el Rey. Así se firma en vn priuilegio en que el Rey cōfirmó a Toledo los suyos. Tambien fue su hijo dō Diego Garcia de Villamayor, Rico Home de el Rey, y padre de Fernan Garcia, que murio sin hijos. Quarto hijo de don Fernan Garcia, fue don Garci Fernandez que sucedio en la casa:

Gutiérrez Díaz de Sandoual acópañó al Rey don Fernando, el Santo, en las conuistas de Cordoua, y Seuilla; y en las otras de Andalucia: Fue vno de los Ricos Homes que escogio el Rey para la jornada de el Imperio, quando fue electo Rey de Romanos, en Francafort. Casó con doña Ynes de Rada, de el Palacio de Rada, en Nauarra, en la Merindad de Olite, q̄ es vna de las doze casas de Ricos Homes de aquel Reyno, y fue su hijo Ruy Gutierrez de Sandoual.

Don Diego Lopez de Haro, tercero de este nōbre duodecimo señor de Vizcaya, y el septimo Cō

de. Anduuo en la conquista de Andalucia, y diole el Rey don Fernãdola ciudad de Alcaraz. Tuuo el señorio de Alaua, por eleccion de los Alauceses, y por el Rey las ciudades de Soria, Nagera, y Logroño. Fue heredado en Seuilla, en lo q̄ se llamó Vizcaya. Casò con Madama Costança hermana de Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne. Murio en Vañares, dandose vnos vaños, metido en vna sabana vañada de alcrebite, a que por descuydo, pufo fuego vn criado suyo

Don Iuan Gonçalez de Baztan, confirma algunos priuilegios de el Rey, especialmēte vno que tiene Seuilla, de el año de mil y dozientos y ochenta y tres, que tambien està confirmado de don Garcia de Almorauid, y de don Fortunio de Almorauid, y de don Iuan de Bidaurre, caualleros de Nauarra, que vinieron á seruir al Rey cōtra el Infante su hijo.

Don Pedro de Guzman Adelantado de Castilla: casò con doña Vrraca Alõso, hermana de el Rey don Fernãdo, el Santo, el qual le dio mucha hazienda en Seuilla, y su tierra, y no tuuo sucesion de ella. Casò segunda vez con doña Iuana Fernandez de Biedma, y fueron sus hijos Fernã Perez de Guzman, Rico Home, Adelantado de

el Reyno de Murcia, y Aluar Perez de Guzman. Fuera de matrimonio fue hijo de dõ Pedro Nuñez de Guzman don Alonso Perez de Guzman.

Don Gomez Ruiz de Mançanedo vendio á don Gomez de Diaz de Villagera, todo el heredamiento que tenia en Bouadilla, de el camino, y sus terminos, y en la vega de doña Limpia, con solariegos, vassallos, y casas, por precio de quatro mil marauedis, buenos, y derechos, de los dineros prietos á razon de cinco sueldos cada marauedi. Así parece por vna escritura de el conuento de Vcles. De la misma, y de otras, consta q̄ fueron sus hijos don Gonçalo Gomez, y doña Iuana Gomez. Hallo se en la conquista de Seuilla, en la qual dize la historia general, que quando el Rey don Fernãdo asentó su real en Tablada; tenia muy poca gente, y que salieron muchos Moros: y que don Gomez los hizo retirar, hasta encerrarlos en Seuilla. Concluye, que *fue buen andante cauallero, è que los que con se acertaron, fueron vengados de el daño que banian recebido.* Tambien siruio al Rey en lo de el Reyno de Murcia, que adquirio siendo Infante. Fue su hermano don Fernan Ruiz de Mançanedo, de quiẽ ay memoria

en los Anales de Aragon, y doña Emilia, que casó con don Garcia Fernandez de Villamayor. Fue hijo de Gomez Ruiz Gonçalo Gomez de Mançanedo.

Ruy Suarez Merino mayor de Galicia, fue de los de Figueroa: no se si es el que dicen siruio mucho al Rey Don Fernando en la conquista de Andalucia: y lo presumo.

Don Andres, llamado Andreo en muchos priuilegios, fue hijo de don Fernan Gutierrez de Castro, y de Doña Mécia Iniguez de Médoza, y padre de doña Maria Andres, muger de don Iuan Cabellos de Oro, y de doña Emilia Andres, muger de D. Martin Gil. Confirma con el titulo de Pertiguero mayor de tierra de Santiago. No he topado quien diga que officio era esse, mas piéso que responde al de los Peticarios, entre los Romanos, q̄ hazian en sus Legiones el officio q̄ haze oy el Alferrez. Lleuaua por estãdarte, ò seña vn Aguila de oro, ò plata, abiertas las alas, vn pie leuantado, y otro firme, en vna hasta larga, que llaman Pertica, Tito Liuius, Suetonio Tranquilo, Veleyo Paterculo, Apiano Alexandrino, y vltimamente Iusto Lipsio. Esta Pertica, ò hasta, tenia atrauesada por lo alto otra pequeña en forma de

cruz, guarneccidas la vna y la otra de plata. En la q̄ atrauesaua, iba escrito el nombre de la Legion, y pendientes los nombres en el Emperador, de los Consules, Legados, y Capitanes famosos. No usarõ los Romanos, ni los Godos, de estandartes, ni de vanderas, de lienço, ni seda. De los Romanos pudieron tomar los Gallegos la Pertica, quando se comunicaron los vnos y los otros. Ami parecer Pertiguero mayor de Santiago, es Alferrez mayor de el Apóstol, Capitan general, y Patrõ de España: por lo qual deue preciarse mucho la casa de Castro, de haer tenido este officio, y titulo.

Don Estuean Fernãdez, fue hermano de don Andreo: casó cõ doña Aldonça, hija de don Rodrigo Alonso, y de su muger doña Ynes Rodriguez de Cabrera. Don Rodrigo era hijo de el Rey dõ Alfonso de Leon, y de doña Aldonça Martinez de Silua. Tuuieron a dõ Fernãdo Ruiz de Castro, Pertiguero mayor de tierra de Santiago.

Gutierre Fernandez, hermano de Andreo, y de don Estuean, tam bien fue Rico Home, y como tal heredado en el repartimiento de Seuilla.

Inigo Ortiz, señor de la villa de Stuniga, en la Merindad de Stela, en Nauarra, vino de aquel a este

Origen de las Dignidades Seglares

Reyno, en seruicio de el Rey. Algunos autores le hazē descendiente de don Garcia Iñiguez, segundo Rey de Sobrarbe, otros de dō Iñigo Ximenez Arista, sexto Rey de Sobrarbe. Alguna destas opiniones serà verdadera. Hizo su asiento Iñigo Ortiz en Torrecilla de los Cameros, lugar de santa Maria la Real de Nagera, y cōprò por alli muchos heredamientos. Escriuen que fue hijo de Ortum Lopez señor de Stuniga, y de su muger doña Teresa de Rada, q̄era hija de Iñigo de Rada. La ocasion de venirse de Navarra, dizen que fue el hauer muerto el Rey don Enrique de Navarra sin hijo varon, y dexando vna hija llamada doña Iuana, de tres años, que vnos dizen q̄era de el Rey, y otros que no, fue de este parecer Iñigo Ortiz, y preualecio el contrario. Parece este quento al de don Enrique quarto de Castilla, en el hecho: y en el nombre de el Rey, y de las madres, é hijas que sellaron Iuanas. La diferēcia es que el quento de Castilla fue verdadero, y el de Navarra mentiroso.

Don Martin Gil, fue llamado de Amaya, y el que casò con doña Emilia Andres, muger de don Andreo, y tuuieron por su hijo á dō Gil de Amaya, q̄ murio sin hijos.

Don Pelay Perez de Fromesta

fue hijo de Pedro de Pelaiz, q̄ murio en la cōquista de Iaē, y nieto de Pelay Perez de Fromesta Rico Home de el Emperador dō Alfonso.

Don Rodrigo Gomez de Cisneros, cuyo solar es Valdecisneros, cerca de Palēcia. Mucho antes de este tiēpo eran Ricos Homes: asì lo vimos en el Conde don Rodrigo, que pusimos por cabeça de los Girones.

Don Pedro Manrique, hijo de Garci Fernandez Manrique, y de doña Teresa Ruiz de la Vega: casò cō doña Teresa, hija de Ruy Perez de Sotomayor, y fueron sus hijos don Garcia Fernādez Manrique, y don Pedro Manrique. Despues casò doña Teresa cō Garci Lasso de la Vega, y tuuo vna hija que se llamò doña Eluira Garcia.

Don Iuā Perez fue de los de Guzman, confirmò muchos priuilegios, especialmente vno de Toledo, de el año de mil y dociētos y sesenta, en que el Rey cōfiesse ha uer nacido en esta ciudad. Casò cō doña Maria Ramirez, hija de don Ramiro Diaz, señor de Cifontes, en el Reyno de Leon, y de su muger doña Teresa Fernādez de Lara, y segun otros, cō doña Iuana Alfonso Carrillo. Tuuo á dō Pedro Nuñez, don Iuan Ramirez, dō Diego Ramirez, todos Ricos Homes.

Don

Don Rodrigo Gonçalez, el Niño, confirmó con este apellido, entre otros priuilegios, vno de Seuilla. Quieren los de este linage, con achaque de traer siete lirios por armas, ser descendientes de la casa de Francia, por la de Anju. Buen provecho les haga, que mas antiguo es su Alcuña en Castilla, que en Francia lo son los Duques de Anju.

Don Rodrigo Frolez, y D. Gonçalo Ramirez, entiendo, que fueron de los de Cifontes.

Lope Garcia de Salazar, y otro Lope Garcia, de quien se hizo mención, en los Ricos Homes de el Rey don Bermudo el Segundo, fueron de la casa de Salazar, descendientes por linea masculina, de los antiquísimos Montañeses, y entre ellos fue Martin Sanchez, Ayo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla. Por la femina de Martin Ruiz de la Cerca: casas de las mas nobles, ricas, autorizadas, antiguas, y poderosas, y de mayores heredamientos, que huuo en la Montaña, y Castilla la Vieja. Ninguna familia ay en España mas antigua, mas noble, mas calificada, y para dezillo todo, ni mas desgraciada. Esto postrero, por auer seguido opiniones contrarias a las que preualecieron en la sucesion destos Reynos. Si-

guieron al Infante don Alonso de la Cerda, contra furtio el Rey don Sancho el Brauo: al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique su hermano. Todo lo que se pudiera dezir de los de Salazar, es tan fabido, y notorio, que no puede ser tenido por sospechoso, aunque lo diga boca, y lo escriua pluma, de vn Salazar por linea recta legitima de varon. Pero *Laudet te alienus: non ostium: extraneus, & non labia tua*: como se dize en el capir. 27. de los Prouerbios. No quede por esto, sea el ageno, y el extraño, no solamente de esta casa, sino de la nacion Española, vn extranjero, tanto, como Enrico Farnes. Tratando este Autor de el linage de Salazar, en el libro segūdo, cap. primo, de el Simulacro de la Republica, dize de el, entre otras muchas excelencias. Es el Symbolo de la Iusticia, de la Piedad, de el Socorro, y de la Sabiduria. De las estrellas que haze por armas, que como estan fixas, tan altas, tan eminentes, lo ha estado esta familia, y en grande honra, y prosperidad. Que su valor, y virtud, ha sido tan grande, que no la han podido derribar, ni menguar las muchas aduersidades, baybenes, e infortunios, que ha padecido. Por esta razon, ni han tenido, ni tienē los de este linage, titulos,

ni muy grandes mayoraços: premios accidentales de la nobleza. Tienen, y han tenido merecimientos, como los tuuo Marco Caton Cenforino, que los Romanos le pusiesſen estatua, como ſin ſaber, porque, ni para que la pusieron a otros, que no la merecian.

La hiſtoria de ſus armas, tomada de Autores, y Nobiliarios autenticos, y fidedignos. paſſa de eſta manera. Eſtando el Rey en Toledo, con ſu Corte, y en ella nueſtro Lope Garcia de Salazar, llegò alli, con vna empreſa, vn Cauallero Moro, muy valiente, gallardo, y bizarro, y ſobre todo, de eſtraordinaria eſtatura. Hizo armas con èl, Lope Garcia, en el campo de la Verdad, que es en la Vega de ſan Martin, y cortòle la cabeça. Traia veſtida el Africano vna Almelia, Melura, o Marlota, de damasco carmeſi, y ſembradas en ella treze eſtrellas de oro, por irriſion, y menor precio de la Corona de la beatiffima Virgen nueſtra Señora. Otros dicen era eſcudo en forma de eſtrela, y dentro otras doze de oro en campo rojo. Pidio las Lope Garcia al Rey por armas para èl, y para ſu linage: y reſpondiole, que ſuyas eran por todo derecho, pues las auia ganado como buen Cauallero. Organizò ſu eſcudo Lope Garcia con ellas, y

quedaron nos, a ſus deſcendientes.

No ſe les puede pedir mas a los de Salazar, que ſer de nobleza tan antigua, y de tan incomparable lealtad, que perdierò por ella ſus vidas, y hacienda: virtud que es el premio eſſencial de la nobleza, ſin venturas, ni venturones.

Rodrigo Aluarez fue de los de Oſorio, y el primero deſte linage, que viò de el patronimico Aluarez. El qual tomò de don Nuño Aluarez de las Aſturias, ſu abuelo materno. Fue Mayordomo de el Infante don Iuan, hijo de el Rey. Caſò con doña Eluira Nuñez, y tuuo a don Pedro Aluarez Oſorio, que le ſucedio, a doña Sancha Oſorio, muger de Sancho Sanchez de Velasco, a don Pedro Aluarez Oſorio, Comendador de Mora, y Treze de la Orden de Santiago; en tiempo de el Maeſtre don Pedro Fernandez Mara.

Don Anrique Perez, Portero mayor de el Rey, y en otros priuilegios Repoſtero mayor, fue de la caſa de Harana en Vizcaya. Tuuo por ſu hijo a don Pedro Anriquez de Harana, Rico Home de el Rey don Sancho el Quarto, como lo fue ſu padre, de el Rey. Eſte don Pedro, llamandose hijo de don Anrique, vendio vn caſtillo llama do Priego, en el Reyno de Mur-

cia, a don Farax Moro, vezino de Montiel, a tres de Abril, de el año de mil y trecientos y cinco: como parece por vna escritura de el Cōuento de Vcles.

Don Rodrigo Gomez, señor de Traftamar, hubo en el repartimie to de Scuilla la heredad Cerraja, llamada por el Traftamar. El, y su muger doña Mayor Alonso, trocaron con la Orden de Calatraua, por la hazienda de santa Maria de Donechia, y por las aldeas de Vallorabuena, y Olmos, en tierra de Campos, y los lugares de Engayo, y Canalejas, en termino de Peñafiel, por vnascasas en Valadolid

Fernan Yuañez de Batifela, llamado Daño; está muy nombrado en la Chronica de el Rey don Fernando el Santo: dizen que su apellido es Italjano Borifela. Casò con doña Teresa Bermudez de Traua, hija de D. Bermudo Perez de Traua, y de su muger doña Teresa Enriquez, Condesa de Portugal. Tuuo por su hijo a Iuan Fernandez Batifela, llamado en la Chronica de el Rey, el Bueno, de Limia: por que fue heredado en Limia de el Reyno de Galicia. Casò con doña Berenguela Alfonso de Bayan, y huuo della a don Fernando Yuañez de Limia, Rico Home, como su padre, y abuelo.

Gonçalo Gomez de Mançane-

do, señor de Valdeguña, casò con Doña Sancha Yañez, y tuuo de ella a don Ruy Gonçalez de Mançanedo, a don Gomez Gonçalez, Comendador mayor de Leon, a doña Maria de Mançanedo, muger de Ruy Diaz de Rojas; a doña Mencia de Mançanedo, muger de don Arias de Cisneros, y madre de Iuan Rodriguez de Cisneros. Gonçalo Gomez dio a su muger doña Sancha la hazienda que tenia en Lyrones, y Poluorosa, en Arenillas de Nuño Perez, en Santillan, y Paliella. La doña Sancha dio a la Orden de Santiago la heredad de Santillan de la Vega, y de Lyrones, entre Saldaña y Carriõ, y dize se las auia dado en arras su marido.

Don Martin Alonso, fue hijo de Alonso Tellez de Meneses, y Alburquerque, el viejo. Casò dos vezes, como escriue el Conde D. Pedro, y no le quedò sucefsion.

Don Ramir Diaz, fue de los que llamaron de Almança, cuya descendencia trae el Conde don Pedro, desde el Conde don Ramiro de Campos, padre de el Conde don Floyan, que estan enterrados en el Monasterio de Carracedo, en el Bierço. Casò D. Ramir Diaz con doña Teresa Fernandez, hija de don Fernando Aluarez de Lara, hijo de el Conde don Aluaro

de Lara, y fue su hijo Diego Ramirez, que llamaron de Almança, por auer sido heredado en Almãça en el Reyno de Leon. Casó con Doña Iuana Rodriguez de Soto mayor, hija de Alonso Garcia de Sotomayor, y de Doña Teresa Fernandez de Saavedra; fue su hijo Luis Diaz de Almança. por quie se dixo, Lança por lãça, la de Luis de Almança.

Aluar Diaz fue de los de Asturias, y vno de los mayores señores de el Reyno, hijo de Ordoño Alvarez, señor de Noroña, primer Alcayde de Iaen, y de doña Eluira Garcia. Casó con doña Teresa Perez, y tuuo à Don Pedro Alvarez de las Asturias, à don Ordoño Alvarez Cardenal de la santa Iglesia de Roma, à Alonso Alvarez de Noroña, à Aluar Diaz de Asturias, y à Doña Mayor, muger de Don Iuan Diaz.

Iuan Diaz fue de los de Finojosa, y Cauallerizo mayor de el Rey, confirmaua por el año de mil y dozientos y setenta y nueue. Es el que casó con Doña Mayor Alvarez de Asturias. Fueron sus hijos Don Garcia de Finojosa Obispo de Burgos, Don Ruy Diaz de Finojosa, Don Diego Martinez de Finojosa, Ricos Homes.

Gonçalo Ramirez Fruela, està nombrado en los Annales de Ara-

gon, y de ellos parece ser hijo de Ramiro Fruela: hallose cõ el Rey, siendo Infante, en la jornada de el Reyno de Murcia.

Rodrigo Gonçalez de Galicia, fue hijo de don Gonçalo, Gonçalez de Galicia, de quien describe Esteuan de Garibay, fue vno de los mas principales caualleros, q se hallaron en la conquista de Seuilla,

Don Iuan Alonso de Meneses, hijo de Don Alonso Tellez de Meneses, y de su segunda muger Doña Teresa, fue llamado de Albuquerque, como su padre. Casó cõ doña Eluira Gonçalez Giron, hija de Gonçalo Ruiz Giron. Fuerõ sus hijos don Rodrigo Yañez, que le sucedio, y Don Gonçalo Tellez de Meneses. Don Rodrigo fue Rico Home de el Rey, y casó con Doña Teresa Martinez, hija de Martin Gil. Fue su hijo Don Iuan Alonso de Meneses.

En el priuilegio que tiene Seuilla, en que el Rey le cõfirma sus libertades, antes de la confirmacion dize estas palabras: *Confirmamoslo, è aquellos que con nufco tonieron en verdad, y lealtad, que lo confirmaran, son estos.* Ponc los Prelados, Infantes, y Maestres de las Ordenes, y algunos de los Ricos Homes, que auemos puesto, y muchos de el Reyno de Nauar-

ra, y Aragon, y demas de ellos los siguientes. Nuño Fernandez de Valdenebro, don Garci Gutierrez, Tel Gutierrez Justicia mayor de la casa de el Rey, Pedro Ruiz de Villegas Repostero mayor de el Rey en Castilla, Garci Iofre Copero mayor de el Rey, Lope Alfonso Portero mayor de el Rey en Castilla, Diego Alonso Tesorero de el Rey, don Fernan Fernãdez de Limia, don Pedro Paez, Fernan Rodriguez Repostero mayor de el Rey de Leon

Fernan Ruiz de Quintanilla, y Gonçalo Martinez de Quintanilla, siruieron en la conquista de Sevilla. Por esto el Rey los heredò en el repartimiento de aquella ciudad, entre los dozientos caualleros que se hallaron en ganalla. Eran de los muy antiguos Mōtañeses, y Asturianos, señas de las mas generosas que se pueden dar de la nobleza y calidad de este apellido, y de sus solares, muy conocidos en estas regiones, donde tuuieron su patrimonio. Aunque ha hauido de este linage muy insignes caualleros, que le han ilustrado tanto como otros à los suyos. Bastaual el buen Alonso de Quintanilla Contador mayor de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y vn gran priua do y ministro suyo, como pare-

ce por sus Coronicas. Alli se verá los giãdes seruicios que hizo a esta Corona, mayormente en el descubrimiento de las Indias Ocidentales, en que les ayudò con consejo, y obras muy lucidas. Dexò su mayorazgo en Medina de el Campo, y los suceßores en el no han degenerado de sus obligaciones, conseruãdose siempre en mucha autoridad, y estimacion, y casando con sus iguales: quiero dezir, muy altamente. Mi madre fue Quintanilla, por su padre y abuelos paternos. Mas no por esto la hauia yo de defraudar, de xãdo de dezir de esta casa, lo que estoy obligado, à algo de lo que merece, como lo he hecho con otras que no me tocan. Fuera impertinencia, que perderia con lo que ha de ganar.

La causa de hauer puesto en tiẽpo de el Rey mas Ricos Homes q̄ en otros, fue por q̄ antes de agora no se ponian por confirmadores mas que los que se hallauan en la Corte, quãdo se despachauã los priuilegios, y el Rey mandò, que se cõfirmassen por todos los Ricos Homes presentes, y ausentes.

C A P. II.

El Rey don Sancho el Bravo.

D On Sancho, tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el quarto de los de Leon, succedio al Rey don Alonso, su padre, año de mil y dozientos y ochenta y quatro. Es llamado el Brabo por la ferocidad de su animo. Incorporò en la Corona Real de Castilla el Señorío de Molina por el derecho de la Reyna sumuger. Ganò a Tarifa, y dio la tenencia a dō Alonso Perez de Guzman, que la defendio tan gallardamente, como todos lo sabē, y diremos. Fundò la Capilla Real de los Reyes viejos, en la santa Iglesia de Toledo.

Casò con la Reyna doña Maria hija de el Infante don Alonso señor de Molina, y de Mesa, y de la Infanta doña Mayor Alonso de Meneses. Tuuo de este matrimonio à los Infantes don Fernando, don Alonso, don Enrique, don Pedro, dō Felipe, doña Ysabel, y doña Beatriz. Fuera de matrimonio don Alonso, doña Yolante, doña Teresa.

El Infante don Fernando succedio en los Reynos: don Alonso, y don Enrique murieron sin casar,

El Infante don Pedro nacio en Valladolid el año de mil y dozientos y nouenta. Fue Mayordomo mayor de el Rey don Fernando,

su hermano, y tutor de el Rey dō Alonso su sobrino, señor de los Cameros, de Almazan, Berlaga, Montagudo, Deça, Peña de Alcazar, Belamazan, Peñaranda, Alcozer, Cifuentes, Tiana, Sanon, y otras. Casò cō doña Maria hija de el Rey don Iayme el segundo de Aragon, y tuuo de ella dos hijas, doña Maria, que murio recien nacida: doña Blanca que le succedio, y murio sin tomar estado. Murio el Infante en la vega de Granada, en edad de veinte y dos años, de pena y congoja de no poder concertar las gentes, cō que auia entrado en ella, el año de mil y treientos y diez y nueue.

El Infante don Felipe nacio en Seuilla año de mil y docientos y nouenta y dos. Fue señor de Cabrera, y Ribera en Galicia. Casò con vna señora, que se llamò doña Margarita, a quien hizo de arras la tierra de Parraga, y la casa fuerte de Guetares. No quedò succession de el, y la Infanta vendio sus arras a Garci Rodriguez de Varcareel, Adelantado mayor de Galicia.

La Infanta doña Ysabel nacio en Toro año de mil y docientos y ochenta y tres. Desposose en edad de nueue años con el Rey D. Iayme de Aragon, segundo de este nombre en la ciudad de Soria,

Sabado, primero dia de el mes de Setiembre, de mil y dozientos y nouenta y vno. Hizo le su marido Arras de la ciudad de Huesca, y de la de Girona, con las Montañas de Prades, y las rentas de Calatayud, y Alcira, Ceruera, y Morrellá. Desfizose el desposorio, por no hauer dispensado el Papa en el parentesco en que se hallauan. Despues casó la Infanta con Iuan Duque de Bietaña, y no tuuo hijos.

La Infanta doña Beatriz casò con el Rey dō Alonso, quarto de Portugal, y procedió de ella los Reyes de aquel Reyno.

Don Alonso Sanchez, hijo de el Rey, casò con doña Maria Diaz de Salcedo, hija de Diego Lopez de Salcedo, y no tuuo sucesion.

Doña Violante, hija de el Rey, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnado en Valdesgueva: casò con don Fernando Ruyz de Castro, señor de Lemos. Despues de viuda fue monja en el monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca: à quiè dio las villas de Vcero, Trasnado, Sahagun, Cea, Villafama, y los lugares de Villa Martin, Arcos de la Còdesa, Valladares, Guillaes, Caldeas, y Pias, en Galicia. Mas facò muchas tierras de estas por pley-

to don Pedro Fernandez de Castro, su hijo

Doña Teresa, otra hija de el Rey y de la mesma doña Maria de Vcero, casò con don Iuan Alonso de Meneses, señor de Albuquerque. Este casamiento se hizo sin licencia de el Rey, por lo qual le quitò la villa de Albuquerque, y le tuuo preso mucho tiempo. Perdonòle el Rey don Fernando, y entonces don Iuan se pasó a Portugal, donde el Rey don Denis le hizo Conde de Barcelos, y su Alferrez mayor. Boluio à Castilla, y el Rey don Fernando le restituyó à Albuquerque.

Murio el Rey en Toledo à veinte y cinco dias del mes de Abril, de el año de mil y docientos y nouenta y cinco, y de su Reyno a los onze y quatro dias. Está enterrado junto al altar mayor de la santa Iglesia de esta ciudad, al lado de la Epistola. La Reyna murio en Valladolid, Martes primero de Junio, año de mil y trecientos y veinte y dos. Está enterrada en el monasterio de las Huelgas, que fundò en aquella ciudad. Donde tambien es fundacion suya, el de san Pablo, y en Toro el de san Ildefonso, de la orden de los Predicadores.

Ricos Homes.

Don Lope Diaz de Haro, i 3. se-

ñor, y 8. Conde de Vizcaya, Mayor domo mayor de el Rey: a quiẽ siruio mucho, en ayudalle à Reynar, y en las guerras contra Moros, especialmente quando fue muerto por ellos el Infante don Sancho Arçobispo de Toledo, cerca de Martos: y quando socorrio à Xerez. Todo esto, y mucho mas le pagò el Rey, con mandalle matar en Alfaro. Casò con doña Iuana Alonso, hija de el Infante don Alonso de Molina, y de su tercera muger doña Teresa Gonçalez, hija de el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara.

Don Alonso Perez de Guzman se llamò Alonso, por auer nacido dia de san Ilesonso Arçobispo de Toledo. Siendo moço tuuo algunos encuentros, y diferencias con sus hermanos, dõ Fernan Perez, y don Aluaro Perez de Guzman, a quien fauorecio tanto el Rey don Alonso el Sabio, que le obligò à salirse de sus Reynos. Passò en Africa, donde fue bien acogido, y acariciado de el Rey Aben Iacob, y tuuo ocasiones hõradas, en que se hizo muy rico de dineros, y joyas. Escriuiole el Rey dõ Alonso quando el Rey se le alçò, para q̄ sin curar de lo passado, hiziesse buenos oficios cõ el Mo-o, para que le ayudasse en esta impresa. Don Alonso, olvidado

de sus agrauios, y acordandole de quien era, y de lo que deuia à su Rey, y à si mesmo, vino en España cõ mucha gente à feruille. En esta sazõ confirmò vn priuilegio de Seuilla, llamandote Alonso Perez de Guzman. Luego casò alli en Seuilla con doña Maria Alonso Coronel, hija de Fernan Gonçalez Coronel, y de doña Sancha de Acuña, su muger. Sucedió el Rey à su padre, y començò à perseguille, por lo que auia hecho contra el: y don Alonso cõ su muger se boluio à Africa; y parò en Fez. Mas luego fue perdonado de el Rey, y tuuo licencia para la buelta. Entonces don Alonso dixo al Moro Aben Iacob, que su muger se hallaua mal en aquella tierra, que tuuiesse por bien la traexesse à la suya. Vino doña Maria y embio con ella muchas riquezas que auia adquerido, y don Alonso se quedò en Fez. Por agora fue la yda à caça con el Rey Aben Iacob, el matar la sierpe que peleaua con elleon, y el quedar à la puerta de Fez el nueuo, el nombre de *Beneceba*, que es dezir, la puerta de el Leon. Sea lo que fue re, por este hecho, que sin duda fue muy porticular, los Guzmanes descendientes de dõ Alonso, pusieron por Timbre de el escudo de sus armas, vna sierpe, y vn leon

Muerto Aben Jacob, don Alonso se vino á España, y sirvió al Rey en todas las ocasiones de su tiempo, particularmente en la defensa de Tarifa, cuyo Alcayde fue quando la cercò el Infante don Juan, hermano de el Rey. Era su paje don Pedro Alonso, hijoy successor de dō Alonso, de edad de nueve años, y amenazaróle se le pasarían à cuchillo, sino entregava la fortaleza. Arrojò don Alonso, desde el muro, vn puñal con que executassen esta fiereza, diziendo, que ni por éssas, ni por éssotras. Degollaron al niño, y leuantose el cerco. Hizole el Rey muchas mercedes, aunque no las que merecia tan valerosa resolución. En el privilegio de las Almadrauas, que fue vna de ellas, le dize: *Por la muerte de vuestro hijo, en quie quisistes semejar á nuestro padre Habrahan, dando vos el cochillo cō q̄ los Moros degollassen á vuestro hijo, por guardar lealtad, fidelidad, juramēto, y plesso homenage que me tenia des fecho por la villa de Tarifa.* Mandò q̄ le llamassen don Alonso Perez de Guzman el Bueno, como se ha llamado, desde entōces, los Alōlos successores en su casa. Adquirio las villas de san Lucas de Barrameda, el Puerto de Santa Maria, Rota, Trebuxa na: y comprò otras muchas pol

seisiones, y haziendas en Seuilla, y Andalucia. Murio de vna saetada que le dieron los Moros en la sierra de Gauſin, que es entre Ronda y Ximena. Està enterrado en el monasterio de S. Isidro de Seuilla, que el fundò, y alli tambien està su muger. De la qual tuuo á don Juan Alonso de Guzmā, que le sucedio, á doña Ysabel de Guzman, muger de don Fernā Perez Ponce de Leon, y lleuò en dote la villa de Rota, y desciende de ellos el Duque de Arcos. Doña Leonor de Guzman, muger de don Luis de la Cerda, y lleuò en dote el Puerto de Santa Maria, y son progenitores de los Duques de Medina Zelim. Doña Beatriz, que murio sin sucesion. Fuera de matrimonio á doña Teresa, muger de Juan de Ortega. Arriba en el cap. 4. fol. 62. plana 1. dixe que don Aluaro Perez de Guzman el Bueno, fue Adelātado de Andalucia. Fue error de el molde, y ha de decir don Alonso.

Gonçalo Yuañez Douinal, gran priuado de el Rey, y señor de las villas de Aguilar, Montilla, y el Ponton de don Gonçalo, en el Reyno de Cordoua. No se si es hijo, ó nieto de el Rico Home Gonçalo Yuañez Douinal, heredado en el repartimiento de Seuilla. El Conde don Pedro celebra este

linage.

linage. Casó nuestro Gōçalo Yuañez con doña Maria de Meneses. Los descendientes de este Rico Home no succedieron en el señorio de Aguilar, sino en el apellido de esta villa, de que ay muchos en la ciudad de Eçija. Las villas de Agilar, Montilla, y el Ponton, posee oy la casa de Cordoua, como podrá ser que lo digamos adelante. El linage de Douinal fue muy antiguo, y muy principal, en Toledo, y despues en portugal, de donde boluio à Castilla.

Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita y Buytrago, y ami parecer hijo de Inigo Lopez de Horozco, de quien hizimos mencion en el Rey don Fernando el Santo. Casó con doña Mencia, y no se dize mas en la inscripcion de su capilla de san Millan de la Cogolla. Fuéron sus hijos otro Inigo Lopez de Horozco, de quien hablaremos adelante: y doña Juana de Horozco, la qual casó con Gōçalo Yuañez de Mendocça, señor, cabeça, y pariente mayor de la casa de Mendocça. Lleuó en dote las villas de Hita, y Buytrago. Tan de passo voy con los de Horozco, como si no tuuiera yo su sangre muchas vezes, por diferentes lineas, y esta es la primera.

Don Iuã Nuñez de Lara el Gor-

do, señor de la casa de Lara, y de las villas de Palençula, Amaya, Ducñas, Fuente Empedia, la Mota, Tordelumos, y otras: casó con doña Teresa Alvarez de Azagra, señora de Albarracin. Este señorio perdio por hauer seguido la parcialidad de don Alonso de la Cerda, cōtra el Rey. Mas despues se reduxo à su seruicio, y le hizo general contra el Reyno de Granada, y murio en Cordoua con este officio. Dexó à don Iuan Nuñez de Lara que le succedio à don Aluar Nuñez, que murio sin successiõ, y fue Rico Home de el Rey: don Nuño Gōçalez, don Diego Nuñez, que murio moço. Doña Juana Nuñez la Palomina, por que tuuo blanco el cabello, y cejas, casó con el Infante don Enrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y despues con don Fernando de la Cerda, hijo segundado de el Infante don Fernando, y nieto de el Rey don Alonso el Sabio.

Rodrigo Rodriguez de Saldaña nõbrado en la historia de el Rey don Alonso el Sabio, y heredado en el repartimiento de Seuilla. Hijo de Fernan Ruiz de Saldaña, y de doña Juana Rodriguez de Cifneros. Hermano de doña Juana Fernandez de Saldaña, muger de don Rodrigo Alvarez de Alcalá,

y padre de Fernan Ruiz de Saldaña. Ya dixè les resultò el apellido de auer tenido en feudo la villa de Saldaña, q̄oy possèe la casa de el Infantado, cõ titulo de Conde.

Don Pedro Alvarez de las Asturias, Mayordomo mayor de el Rey, casò con doña Sancha Rodriguez, hija de don Rodrigo Alvarez de Alcalá, y de doña Sancha Diaz Floyan, y tuuo a don Rodrigo Alvarez de las Asturias, y a doña Teresa Alvarez, muger de don Alonso, hijo de el Infante don Alonso, señor de Molina. Dize el Conde don Pedro de Portugal, q̄ este don Pedro Alvarez fue muy bueno, y el mejor que huuo en su linage.

Don Ruy Gil, hijo de don Gil Manrique, y de doña Teresa Fernandez de Villalobos, casò cõ doña Maria de Haró, hija de dõ Lope de Haró el Chico, y de doña Berenguela Gonçalez, y fue su hijo don Gil Ruiz de Villalobos, q̄ murió en vida de su padre, dexando vn hijo que se llamò don Ruy Gil, señor de la casa de Villalobos.

Don Inigo Lopez de Mendoça confirmador de los priuilegios de el Rey, entiendo que fue señor de Lodio, hijo de Lope de Mendoça, y hermano de el Almirante dõ Ruy Lopez de Mendoça. Fue tambien Ricò Home de el Rey

don Alonso el Sabio, y como tal confirmò el priuilegio de el castillo de Tñosa, que dio a la Orçen de Calatrava. Fue su hijo don Lope de Mendoça, y Ruy Lopez de Mendoça, señor de Lodio, que murió sin sucecion.

Suero Fernandez de Figueroa, hijo de Fernan Ruiz de Figueroa, gran seruidor de el Rey don Alonso el Sabio. Algunos le llaman Ruy Fernandez Barba, por ser tan brioso, y valiente en armas. Casò con doña Costança Bermudez, y tuuo por su hijo a dõ Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon, que casò con doña Teresa de Cordoua, hija de Fernan Alonso de Cordoua, señor de Cañete, nidal de la casa de Priego, y de su muger doña Vrraca de Aguilar. Fue su hijo don Lorenzo Suarez de Figueroa, el buè Maestre de Santiago, señor de Zaçra, de Feria, y Villalba.

Don Vela, con solo este nõbre, como se halla en priuilegios de el Rey, es don Veyla Ladron, señor de Oñate, de la casa de Gueuara. Passò en Aragon en tiempo de el Rey don Alonso el Sabio, y despues en el del Rey boluio a Castilla, y tuuo por hijo, y suceffor a don Beltran Ibañez de Gucuará.

Don Pedro Manrique confirmò el priuilegio de la villa de Cabra,

Frolaz, que casò con Arias Gurier rez Quejada. Don Ramiro casò con doña Aldonça Gonçalez, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Sancha Rodriguez, y fue su hija Doña Sancha Ramirez, señora de Cifontes. Los que se llaman Flores, y tienen mucho cuidado de que los llamen Florez, tenganle mayor de que los llamē Froláz, que en esto les va mas, que en lo otro.

Don Diego Lopez de Salcedo, hijo de Don Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, y de Doña Toda de Santa Gadea, rica dueña, de el linage de Salcedo. Fue por mandado de el Rey à apoderarse de el Señorío de Vizcaya, quando murió al Conde Don Lope, su sobrino, señor de Vizcaya. Ay memoria de el en la Chronica de el Rey Don Alonso el Sabio. Casò con hija de Don Aluar Fernandez Potestad en Castilla, y tuuo de ella à Nuño Diaz.

Don Aluar Perez de Guzman, hijo de don Pedro de Guzman, y hermano de don Alonso Perez de Guzman, el Bueno, hizo su asiento en Seuilla. Tuuo por su hijo a don Pedro Nuñez de Guzman, q̄ casò con doña Maria Giron, hija de don Gonçalo Ruiz Giron, y fueron sus hijos don Alonso Melendez de Guzman, Maestre de San-

tiago, y Doña Leonor de Guzman, muger de don Iuande Velasco, en quien, despues de viuda, el Rey don Alonso el vltimo, huuo al Rey don Enrique Segundo, a D. Fadrique Maestre de Santiago, y otros muchos hijos.

Ruy Paez de Sotomayor, Iusticia mayor de la casa del Rey, fue hijo de Payo Mendez Sorred de Sotomayor, y de doña Ermesenda Maldonado. El Conde don Pedro dice, que Payo Mendez en el Reyno de Galicia, *Foy muyto bom caualleiro, e de pro, e de boa palaura, que otro home ouesse em seu tēpo: e foy prezado dos Reys, e dos altos señores, tanto q̄ cada humo queria en su companha.* Casò Ruy Paez con doña Lopez Serrano, cuya hija fue Teresa Rodriguez, muger de Pedro Manrique. Segunda vez casò Teresa Rodriguez con Garci Lasso, el viejo, y tuuieron a doña Eluira Garcia, muger de Gomez Perez de Castañeda.

Don Iuan Alonso de Haro, confirmò aquel notable priuilegio, que el Rey su primo segundo, dio a la santa Iglesia de Toledo, para enterrarse en ella, diziendo, *que esta ciudad era cabeza de toda España, y por lo mucho que nuestro Señor la quisó honrar, con el descendimiento corporal de su santissima Madre, y por los santos*

ron sus hijos don Pedro Ponce de León, y don Ferrant Perez Ponce de Leon, primer señor de Marchena.

Don Aluar Nuñez de Aza: tratase de el en los Anales de Aragón, y fue vno de los que siguieron el partido de don Alonso de la Cerda, y tuuo por hijo à Fernando Aluarez de Aza.

C A P. III.

El Rey don Fernando el Quarto.

DON Fernando, Tercero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Toledo, y de Leon el Quarto, sucedió en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, y en los demas, al Rey Don Sancho su padre, el año de mil y docientos y nouenta y cinco.

En su tiempo fue desecha por el Papa Clemente V. la Orden militar de el Templo: cuyos profesores se llamaron Templarios. Porque tuuierõ el principal Conuento, y cabeça de la Orden en la santa ciudad de Ierusalén, cerca de el Templo, y porque assegurauã los mares, y caminos a los que iban a visitar el santo Sepulcro. Su habito al principio, fue vn manto blanco, despues añadieron v-

na Cruz colorada, casi en la forma que la blanca de san Iuan Bautista. En los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, tuuo esta Religion muchos Conuentos. El primero, y mas antiguo, en Toledo, en el mismo sitio que tiene oy el castillo de san Seruando. El de Montaluan, donde es el castillo de este nombre, a cinco leguas de Toledo. El de Calatraua en la ribera de Guadiana. El de san Iuan de Valladolid: San Benito de Torija: san Salvador de Toro: san Iuan de el Otero, en el Obispado de Osma: con vn gran numero de villas, y lugares: de cuyos despojos se enriquecieron otras Ordenes, y muchos Caualleros. El dia de el juizio sabremos las verdaderas causas, que huuo para esta abolicion.

Casó el Rey con la Reyna doña Costança, hija de el Rey don Dennis de Portugal, y de la Reyna santa Isabel: y tuuo al Infante don Alonso, que le sucedio, y a la Infanta doña Leonor, que auia sido jurada sucessora, porque nació la primera. Casó la Infanta con el Rey don Alonso de Aragón, en Taraçona, año de mil y trecientos y veinte y nueue, siendo de veinte y dos. Fueron hijos de este matrimonio los Infantes don Fernando Marques de Tortosa,

don Iuan, y doña Costança.

Siendo niña de tres años esta Infanta, Reyna de Aragon, estuu concertada cō el Infante don Iayme, hijo de el Rey don Iayme de Aragon, y en efeto se casò siendo de doze años. Mas el Infante, sin consumar el matrimonio, renunciò el derecho al Reyno de Aragon, y tomò el Abito de san Iuan, y despues el de Montesa. Tocò la sucefsion al Infante don Alonso, que casò con la Infanta.

Es llamado el Rey Emplaçado, por auerlo sido de dos Caualleros Carrajaes, que mandò echar de la Peña de Martos: por sospechas que tuuo, de que saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, Iuan Alonso, ò Gomez de Benauides, le mataron ellos. Mas sintiendose sin culpa, en el articulo de la muerte, emplaçaron al Rey para ante el juizio diuino, dentro de treinta dias. Muriò en Jaen el vltimo dia de el plaço, que fue Iueves siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y trecientos y doze: auiendo reynado diez y siete años, quatro meses, y diez y nueue dias. Esta sepultado en la Iglesia mayor de Cordoua. . .

Ricos Homes.

Don Iuan Nuñez de Lara el Segundo, Mayor domo mayor de el

Rey, hijo de el otro don Iuan, y de doña Teresa Aluarez: casò con doña Isabel, hija de don Alonso, el Niño, hijo de el Rey don Alonso el Sabio, señor de Molina por doña Blanca su madre, hija del Infante don Alonso, hermano de el Rey don Fernando el Santo. El Infante fue señor de Molina, por auer casado con Doña Mahalda Gonzalez, hija de Don Gonçalo Perez de Molina, que fue de los de Lara. Muriò Doña Ysabel sin hijos, en vida de su madre Doña Blanca, la qual dexò al Rey don Sancho el Brauo el Señorío de Molina. Casò segunda vez don Iuan con Doña Teresa Diaz de Haro, hija de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. Siguiò la voz de don Alonso de la Cerda, contra el Rey, y contra su padre, y con esta pretension hizo mucho daño en la Rioja, y en los Cameros. Mas venciole, y prendiole don Iuan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y despues siruio al Rey con lealtad, y muriò sin hijos.

Don Fernan Rodriguez Pecha, natural de Sena, vino a Castilla con el Infante don Anrique Senador de Roma, y fue Camarero de el Rey. Tuuo mucha hazienda en Toro, y en Guadalajara, y casò cō Eluira Martinez, Camarera ma-

yor de la Reyna, y fue su hijo Don Alonso Pecha Obispo de Iacn, y tres hijas, que casaron en estos Reynos.

Don Iuan Garcia de Villamayor, hijo de Don Fernan Garcia de Villamayor, fue Mayordomo mayor de el Rey Don Alonso el Sabio. Fueron sus hijos D. Garcia de Villamayor, à quien hizo natar Don Iuan Manuel en Burgos, porque le contradixo la tutela de el Rey Don Alonso, el vltimo, como se escriue en su Chronica. Alli se dize, que era del gran solar de Villamayor, y no tuuo hijos. Don Alonso Fernandez de Villamayor, hijo de D. Iuan Garcia, murio en vida de su padre, dexando vn hijo, que se llamò Don Pedro Fernandez de Villamayor, que fucedio en esta casa, y murio sin sucefsion.

Don Diego Lopez de Haro, decimo quarto señor, y nono Conde de Vizcaya, murio poco despues que su padre Don Lope, y no dexò hijos. Sucediole su tio Don Diego Lopez de Haro, hermano de su padre, estando casado con la Infanta Doña Violaate, hija de el Rey D. Alonso el Sabio. Tuuo de este matrimonio à D. Lope Diaz de Haro, a Don Fernando, y a doña Teresa, muger de D. Iuan Nuñez de Lara, el segundo.

Don Ruy Gil de Villalobos, hijo de Don Gil Ruiz, casò con doña Teresa Aluarez, hermana de Pedro Aluarez de las Asturias, Mayordomo de el Rey Don Sancho el Quarto, y del Cardenal D. Ordoño Aluarez. Hijos todos de D. Aluaro Diaz de las Asturias, y de Doña Teresa Giron. Nietos de Don Ordoño Aluarez, señor de Noroña, y Gijon. Tuuieron à Don Gil Ruiz, que fue simple, y a Don Fernan Ruiz.

Don Lope Rodriguez de Villalobos, hijo de don Ruy Gil de Villalobos, y de doña Maria de Haro. Casò con doña Maria de Castañeda, y tuuo de ella à Ruy Perez de Villalobos.

Don Pedro Ponce de Leon, hijo mayor de Don Ferrant Perez Ponce, Adelantado mayor de Andalucia; fue señor de las villas de Cangas, y Tineo. La Chronica de el Rey Don Sancho, padre de el Rey, le llama Collaço de el mesmo Rey. Porque vna mesma muger dio leche al Rey, y à Don Pedro, que esso dize Collaço en Castellano, y en Latin *Collactaneo*. Siguió contra el Rey la opinion de el Infante Don Iuan, que se intitulaua Rey de Leon. Mas dexò esta empresa, y ideronse las villas de Cangas, y Tineo, y la Puebla, la Mayordomia mayor de el

Rey. Despues boluio à seguir al Infante, y las perdio, excepto la Puebla. Casò con doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo della à don Ruy Perez Ponce, que le sucedio, y à doña Ysabel Ponce, muger de don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, y à doña Iuana, que segun el Conde Don Pedro, casò con su hermano dō Iuan Alfonso, hijo de el Rey don Dinis. Don Ferrāt Perez Ponce de Leō, hermano de padre y madre de el dicho Don Pedro Ponce, confirmaron como Ricos Homes, muchos priuilegios. Casò don Ferrāt con doña Ysabel de Guzman, hija mayor de don Alfonso Perez de Guzman el Bueno, y diole en dote la villa de Rota en la yahia de Cadiz, entre san Lucar y el Puerto de santa Maria. Hazese mencion deste casamiento en la Chronica del Rey don Alfonso, hijo del Rey. Tuvo por sus hijos à don Pedro, que le sucedio, y à Don Ruy Perez Ponce de Leon, Maestre de Alcantara. Fue el primero señor de Marchena, por merced de el Rey, su fecha en el cerco de Algezira, à diez y ocho dias de el mes de Diziembre, de mil y treientos y nueue años.

Don Fernādo Ruiz de Castro, señor de Lemos, y de otras tierras, en Galicia, y Pertiguero mayor

de tierra de Santiago. Casò cō doña Violante Sanchez, hija de el Rey don Sancho, y de doña Maria de Vcero, señora de las villas de Vcero, y Trasnado, que lleuò en dote doña Violante, quando casò con don Fernando, demas de otras haziendas, en termino de Burgos, Sahagun, Cea, y Villamafa. Don Esteuan, padre de don Fernando, dio à su nuera doña Violante los lugares de Villamarin, Arcos de la Condesa, Saucela, Valladares, Gullaes, Nogueyra, Caldelas, y Pias, en tierra de Santiago, y de Toroño. Fue don Fernando gran seruidor de el Rey Don Sancho, su suegro. Por su muerte, como huuo diuersas opiniones sobre la sucesion de el Reyno, anduuo vacilando, como otros muchos. Al fin siguió al Rey, y entonces le dio el castillo de Montforte, que auia sido de sus antecessores. Passados algunos dias, pidio se le restituyessen algunas tierras de Traftamar: y porque no se las dieron, siguió al Infante don Iuan. Embiò el Rey gente contra el, y viniendo à batalla, fue herido, y murio. Confiscò el Rey todas sus tierras, y el Rey don Alfonso su hijo dio à Lemos, y Sarria, à su gran priuado Aluar Nuñez Oforio. Dexò don Fernando de doña Violante, à don Pedro Fernan-

dez, que le sucedio. Recogiose doña Violante al Monasterio de *Sancti Spiritus* de Salamanca, de la Orden de Santiago.

Don Beltran Yañez de Guevara, señor de Oñate, à quien algunos llaman don Beltran Velez, sirvió al Rey con mucha fidelidad, en todas las ocasiones. Danle dos hijos, don Ladron, que fue señor de Oñate, y don Beltran Velez, de quien se dize procedieron los Guevaras de Morata en el Reyno de Toledo, y los de Murcia.

Don Pedro Nuñez de Guzmán, casò con doña Ynes Fernádez de Limia, hija de don Fernando Yañez de Limia, y de su muger doña Teresa Yañez de Amaya, y tuvieron vna sola hija, que se llamó doña Sancha de Guzman, que casò con Gonçalo Yañez de Oviedo fidalgo Portugues, hijo de Iuã Mendez de Buteros, y de su muger doña Vrraca. Fuera ne matrimonio tuuo à don Pedro Nuñez de Guzman, Comédador mayor de Leon. Por no tener hijo varon Don Pedro Nuñez de Guzman, sucedio en su casa Don Iuan Ramirez, su hermano: El qual hizo assiento en Leon, y fue Alcayde de las torres desta ciudad. Casò con doña Maria Garcia de Toledo, hermana de Diego Garcia de Toledo Canciller mayor de Casti

lla, cuyo hijo fue otro Digo Garcia de Toledo Alguazil mayor de Toledo. Tuuo en ella a Ramiro Frolez de Guzman, señor de Viliila, y Auiados, en las Montañas de Leon. Adon Pedro Nuñez, que sucedio, y a Iuã Ramirez de Guzman, de quien procedieron los Marqueses de el Algaba. Adõ Diego Ramirez Obispo de Leon. Adoña Maria Ramirez de Guzmán, que caso en Toledo con Pedro Suarez de Toledo, y son sus descendientes los Marqueses de Ardales, Condes de Teua, los antiguos señores de Casarrubios, los de Batres, casa de el Conde de Arcos, el Conde de Villaverde, y otros muchos caualleros de Toledo.

Don Iuan Fernandez Cabellos de oro: porque los tenia muy rubios, fue hijo de don Fernando Alonso Dean de Santiago, y assi se intitula en los priuilegios. Su madre se llamó doña Aldara Lopez, que dize el Conde dõ Pedro era hija de Lope Sánchez de Villosa. Don Fernando era hijo de el Rey don Alonso de Leon. Ay memoria de don Iuan Fernandez en la Chronica de el Rey, y es llamado nieto de el Rey don Alonso de Leon. Casò dos vezes, la primera con doña Iuana Nuñez, hija de Nuño Alvarez de Lara. La segun-

da con doña Maria , hija de don Andres Fernandez de Castro. Tuuo a don Iuan Fernandez, y a don Fernan Fernandez , que fueron Ricos homes, como su padre, y dize el Conde don Pedro murieron sin sucession.

Don Garcí Fernandez Manrique, casò con Doña Teresa Ruiz de la Vega. Fueron sus hijos don Iuan Garcia Manrique, progenitor de los Còdes de Treuiño, que despues fueron Duques de Nagera, y de los Condes de Paredes. Don Garcia Fernandez Manrique de quien descenden los Condes de Castañeda, y Marqueses de Aguilar, y tambien los Condes de Oforno. El tercero hijo fue don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirma priuilegios del Rey, por el año de mil y trecientos y cinco.

Sancho Sanchez de Velasco Iusticia mayor de la casa del Rey, casò con doña Sancha Oforio, hija de don Rodrigo Alvarez Oforio, y de su muger Doña Eluira Nuñez. Tuuo por su hijo, y sucessor à Fernan Sanchez de Velasco.

Don Ruy Gonçalez de Mançanedo, vezino de Seuilla, señor de Alaher, y Peña Ferrada : y Ruy Diaz de Rojas, su cuñado, marido

de su hermana Doña Maria: y por ellos Iuan Rodriguez de Cisneros, hijo de D. Arias de Cisneros, y de Doña Mencia de Mançanedo, hermana de Don Ruy Gonçalez, aprobaron, y ratificaron la donacion que Doña Sancha Yañez, madre de los dichos D. Ruy Gonçalez, Doña Maria, y Doña Mencia auia hecho de los lugares de Santillan de la Vega, y Lyrones, a Don Garcia Fernandez, Maestre de Santiago, y à su orden.

Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça: casò con doña Maria de Agüero, hija de Gonçalo de Agüero, y hermana de Pedro Gõçalez de Agüero, que por el libro de el Bezerro de las Behetrias, se halla tener señorio en los lugares de Põtones, Helencos, y Nauageda. Fue su hijo Gonçalo Ybañez de Mendoça, que le sucedio. Por esta Doña Maria de Agüero dicen quedò a los Mendozas catar, ó mirar en Agüeros. Otras fabulas tienen menos fundamento, si bien este es harto flaco.

Don Iuan Rodriguez de Rojas, primero señor de Poça, por merced de el Rey, el año de mil y docientos y nouenta y ocho. Fueron sus hijos Lope Diaz de Rojas, señor de Poça: Martin de Rojas, progenitor de los señores de Mõçon,

y Cobia. Don Iuan Rodríguez, fue hijo de Ruy Diaz de Rojas, y de Doña Maria Lopez de Sanfoles, natural de Toledo, hija de don Lope Perez de Sanfoles, y de su muger doña Eluira Mendez, nieta de Pedro Lopez de Sanfoles, Alcalde de las Alcadas, y de su muger doña Iuana Diaz, y hermana de don Diego Lopez de Sanfoles Maestro de Calatraua.

Pedro Lopez de Pádilla, Justicia mayor de la casa de el Rey, casò con doña Maria Cabeça de Vaca. Hizo mucho bien a la Orden de Calatraua, en la qual ha auído tres Maestres, y vno electo, muchos Comendadores mayores, y Claucros, y gran numero de Comendadores, y Caualleros de este linage.

Don Diagomez, y don Alonso Gomez de Castañeda, fueron hijos de el Conde don Gomez, y de doña Maria, hija de el Conde don Fruela. Don Diego Gomez casò, como se ha dicho, con doña Maria Alvarez, hija de don Ordño Alvarez, señor de Noroña, y Gijon, y de su muger doña Eluira Garcia de Bragança. El Conde D. Pedro de Portugal deduce la genealogia de los de Castañeda, de el Conde don Gutierre, y dize fue padre de el Conde don Muño Gutierrez, que llamaron quatro ma-

nos, que dize fue señor de Roa, y de Noroña, por sus dias, y que fue hijo fuyo el dicho don Gomez.

Don Arias Gonçalez de Cisneros, confirmaua el año de mil y trecientos y quatro.

Iuan Alonso de Caruajal, confirmò vn priuilegio de el Rey don Alonso el Sabio, en fauor de vnos Caualleros de Baeça. La data en Toledo a diez y siete dias de el mes de Setiembre, de la Era de mil y trecientos y siete: que es el año mil y docientos y sesenta y nueue. Era hijò de don Sancho de Caruajal el Gordo, Ballestero mayor de el mismo Rey don Alonso, como lo fue Pedro Alonso de Caruajal su hijo segundo. Algunos quieren que responde este officio al de Capitan de la Guarda. No serè yo dellos, porque creo, que esto es ser Çaçador mayor, y lo otro Guarda mayor de la persona Real. Estos dos hermanos, Iuan, y Pedro Alonso de Caruajal, siguieron el partido de el Rey D. Sancho el Brauo, contra el Rey don Alonso su padre. Los Caualleros Benauides eran de contrario parecer, y sobre esto, estos dos linages vinieron a las manos muchas vezes. Vua dellas en tiempo de las tutorias de el Rey, y desafiò a Pedro Alonso, Pedro de Buron, que era de los de Benaui-

des.

des. Hizieron armas en Valladolid, a vna puerta de la ciudad, que por esto se llamó, y se llama de el Campo: y cortòle la cabeça Caruajal al de Benauides: y así quedaron las parcialidades mas encotradas. Despues saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, vno de los Benauides, que dizen era Iuan, ò Gomez, de Benauides, sin saber quien, le dieron de puñaladas. Sospechòse eran los matadores los de Caruajal, y con esta ocasion el Pedro se ausentó, y fue al Rey de Granada. Embiòle a llamar su hermano Iuan, y boluiò sobre seguro de el Rey. Estando muy descuydados los hermanos, fueron acusados de facinorosos, y perpetrados de muchos, y muy atrozes delitos, como fuerças de mugeres, y muertes de hombres. El Rey ordenò a su Almirante, que se los lleuasse presos a Alcaudete, donde se hallaua, y alli les mandò cortar las manos, y los pies, y que fuesen despeñados de la peña de Martos. Hallandose inocentes de las culpas que se les imputauan, al tiempo de la execuciò de la sentencia, lo protesta:ò a voces, emplaçando al Rey, para que dentro de treinta dias, pareciesse en el juyzio diuino, a estar a derecho con ellos: y sucediò así: ya lo auemos dicho. Hazian por armas los

de Caruajal, vna vanda açul, y trocaronla en negra, por este successo: no por luto, ni sentimiento de la muerte de el Rey don Sanchò, cuyos grandes priuados era, ni por otro acontecimiento. De Iuan Alonso de Caruajal proceden los Caruajales de Andaluzia, y es su cabeça, y pariente mayor don Gonçalo de Caruajal, Marques de Iodar. De los de Estremadura don Diego Esteuan de Caruajal, descendiente legitimo por linea recta de varon en varon, de Pedro Alonso de Caruajal. Tiene su casa en Plafencia, desde el tiempo de el Rey don Fernando el Santo. Dependen de ella el Conde de Torrejon don Gonçalo de Caruajal, los señores de Salinas, y Sobrinos, y los de Peñaluer, y Alhondiga, en Talauera. Los de Trugillo, Caceres, y otras partes de aquella Prouincia.

C A P. IV.

El Rey don Alonso, ultimo de Castilla, y Leon.

DON Alonso Quinto, y vltimo entre los Reyes de Castilla, y Toledo, de Leon el nono, y vltimo, sucediò al Rey Don Fernando, su padre, en el año de mil y trecientos y doze,

en edad de vn año y veinte y seis dias. Nació en Burgos à trece dias de el mes de Agosto, de mil y trecientos y onze años.

Fueron sus tutores la Reyna D. Maria, su abuela, los Infantes Don Iuan, don Pedro, y don Felipe, sus tios: Don Iuan Manuel, y don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya. Salio de tutorias, y tomó el gouierno en las Cortes de Valladolid, el año de veinte y seis.

Instituyó la orden de la Vanda, y diola à muchos caualleros principales. La vanda era roja, ancha como vna mano, desde el hōbro derecho à la falda de el fāyo de el lado izquierdo. Vino à darse à gente tan baxa, que no se deñaua de traella la de bien; y así se acabò en tiempo de el Rey don Enrique Quarto. Tenga Dios de su mano las Ordenes Militares, y librelas de zancadillas, que les pueden armar ruines ministros, para deflucillas.

Ganò el Rey la batalla de el Salado, ó Tarifa, à treinta dias de el mes de Octubre de el año de mil y trecientos y quarēta, de las mas celebres que se ganaron en estos Reynos. Celēbra su memoria el dicho día la santa Iglesia de Toledo, con el nombre de la batalla de Benamarin, por vn Rey Moro, q̄ la perdio.

Ganò las Algeciras: compuso las diferencias entre Toledo y Burgos, sobre sentarse, y hablar primero en las Cortes: sentencia que oy se guarda, à satisfacion de las partes. Introduxo el derecho de el Alcauala. Incorporò en la Corona de Castilla la Prouincia de Alaua.

Hallòse en su tiempo la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, al cabo de seiscientos años que estuuò escondida.

Hizo nueua creacion de Condes, cuya dignidad estaua muy olvidada en estos Reynos, como se dira en el capitulo quinto.

Casò con la Reina doña Maria, hija de el Rey don Alonto Quarto de Portugal, y de la Reyna Doña Beatriz, y tuuo de ella dos hijos, Don Fernando, que murio niño, y Don Pedro, que le sucedio.

Endoña Leonor Nuñez, viuda de Iuan de Velasco, hija de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, vezinos de Seuilla, con quien dize alguien que casò, tuuo los hijos siguientes, Don Pedro, Don Sancho, y de vn vientre à Don Enrique y Don Fadrique. A Don Fernando, Don Tello, otro Don Sancho, Don Iuan, otro Don Pedro, y Doña Iuana.

Don Pedro se llamó de Aguilar,

por

des. Hizieron armas en Valladolid, a vna puerta de la ciudad, que por esto se llamó, y se llama de el Campo: y cortóle la cabeça Caruajal al de Benauides: y así quedaron las parcialidades mas encotradas. Despues saliendo vna noche de Palacio, en Palencia, vno de los Benauides, que dizen era Iuan, ò Gomez, de Benauides, sin saber quien, le dieron de puñaladas. Sospechoso eran los matadores los de Caruajal, y con esta ocasion el Pedro se ausentó, y fue al Rey de Granada. Embióle a llamar su hermano Iuan, y boluió sobre seguro de el Rey. Estando muy deicuydados los hermanos, fueron acusados de facinorosos, y perpetrados de muchos, y muy atrozes delitos, como fuerças de mugeres, y muertes de hombres. El Rey ordenó a su Almirante, que se los lleuasse presos a Alcaudete, donde se hallaua, y allí les mandó cortar las manos, y los pies, y que fuesen despeñados de la peña de Martos. Hallandose inocentes de las culpas que se les imputauan, al tiempo de la execuciõ de la sentencia, lo protestarõ a voces, emplaçando al Rey, para que dentro de treinta dias, pareciesse en el juyzio diuino, a estar a derecho con ellos: y sucedio así: ya lo auemos dicho. Hazian por armas los

de Caruajal, vna vanda açul, y trocaronla en negra, por este successo: no por luto, ni sentimiento de la muerte de el Rey don Sancho, cuyos grandes priuados era, ni por otro acontecimiento. De Iuan Alonso de Caruajal proceden los Caruajales de Andaluzia, y es su cabeça, y pariente mayor don Gonçalo de Caruajal, Marques de Iodar. De los de Estremadura don Diego Esteuan de Caruajal, descendiente legitimo por linea recta de varon en varon, de Pedro Alonso de Caruajal. Tiene su casa en Plafencia, desde el tiempo de el Rey don Fernando el Santo. Dependien de ella el Conde de Torrejon don Gonçalo de Caruajal, los señores de Salinas, y Sobrinos, y los de Peñaluer, y Alhondiga, en Talauera. Los de Trugillo, Caceres, y otras partes de aquella Prouincia.

C A P. IV.

El Rey don Alonso, ultimo de Castilla, y Leon.

DON Alonso Quinto, y vltimo entre los Reyes de Castilla, y Toledo, de Leon el nono, y vltimo, sucedio al Rey Don Fernando, su padre, en el año de mil y trecientos y doze,

en edad de vn año y veinte y seis dias. Nació en Burgos à trece dias de el mes de Agosto, de mil y trecientos y onze años.

Fueron sus tutores la Reyna D. Maria, su abuela, los Infantes Don Iuan, don Pedro, y don Felipe, sus tios: Don Iuan Manuel, y don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya. Salio de tutorias, y tomó el gouierno en las Cortes de Valladolid, el año de veinte y seis.

Instituyó el orden de la Vanda, y diola à muchos caualleros principales. La vanda era roja, ancha como vna mano, desde el hōbro derecho à la falda de el sayo de el lado izquierdo. Vino à darse à gente tan baxa, que no se deñaua de traella la de bien; y así se acabò en tiempo de el Rey don Enrique Quarto. Tenga Dios de su mano las Ordenes Militares, y librelas de zancadillas, que les pueden armar ruines ministros, para deflucillas.

Ganò el Rey la batalla de el Salado, ó Tarifa, à treinta dias de el mes de Octubre de el año de mil y trecientos y quarèta, de las mas celebres que se ganaron en estos Reynos. Celébra su memoria el dicho día la santa Iglesia de Toledo, con el nombre de la batalla de Benamarin, por vn Rey Moro, q̄ la perdio.

Ganò las Algeciras: compuso las diferencias entre Toledo y Burgos, sobre sentarse, y hablar primero en las Cortes: sentencia que oy se guarda, à satisfacion de las partes. Introduxo el derecho de el Alcauala. Incorporò en la Corona de Castilla la Prouincia de Alaua.

Hallóse en su tiempo la santa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe, al cabo de seiscientos años que estuuo escondida.

Hizo nueua creacion de Condes, cuya dignidad estaua muy olvidada en estos Reynos, como se dira en el capitulo quinto.

Casò con la Reina doña Maria, hija de el Rey don Alonso Quarto de Portugal, y de la Reyna Doña Beatriz, y tuuo de ella dos hijos, Don Fernando, que murio niño, y Don Pedro, que le sucedio.

Endoña Leonor Nuñez, viuda de Iuan de Velasco, hija de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, vezinos de Seuilla, con quien dize alguien que casò, tuuo los hijos siguientes, Don Pedro, Don Sancho, y de vn vientre à Don Enrique y Don Fadrique. A Don Fernando, Don Tello, otro Don Sancho, Don Iuan, otro Don Pedro, y Doña Iuana.

Don Pedro se llamó de Aguilar,

por

por el señorio que tuuo desta villa. Tambien fue señor de Licuana, y Pernia, y sus tierras. Nació en Valladolid año de mil y trecientos y treinta, y murió en Guadajara, en edad de ocho años. Está enterrado en Toledo al lado izquierdo del Altar mayor, en la Santa Iglesia. Don Sancho nació en Valladolid año de mil y trecientos y treinta y vno: dióle el Rey las villas de Ledesma, Bejar, Galisteo, Montemayor, y Granadilla. Fue mudo, y falto de juicio, y por effo dio el Rey sus Señorios a don Fernando su hermano.

Don Enrique, y don Fadrique, nacieron de vn parto el año de mil y trecientos y treinta y dos, en Sevilla. A don Enrique prohibió vn gran Cauallero, que se llamaua D. Rodrigo Aluarez de las Asturias, feño: de Noroña, y Gion, y Trastamar, y heredó todo esto de el, y su padre le hizo Conde de Trastamar, dióle los señorios de Cabrera, y Ribera, a Lemos, y Sarria. Fue llamado el Conde Loçano, por ser muy galan. Sucedió en estos Reynos al Rey don Pedro su hermano.

Don Fadrique, siendo de edad de diez años, fue electo Maestre de Santiago, en el cerco de las Algeziras, por muerte de don Alfonso Melendez de Guzman, herma-

no de su madre. Siendo el Maestre de edad de veinte y seis años, el de mil y trecientos y cinquenta y ocho, a los veinte y nueue de Mayo, vn Martes, le mandò matar en su Palacio Real el Rey don Pedro su hermano. Está enterrado en Seuilla, en la Capilla de los Reyes.

Dexò el Maestre dos hijos, y vna hija, don Pedro, don Alfonso, y doña Leonor. Don Pedro fue de vna señora llamada doña Isabel, ò Ynes de Angulo, natural de Cordoua. Surtio el Rey don Enrique le hizo Conde de Trastamar, y le dio las tierras de Traua, y la villa de Alba de Tormes. Casò con doña Isabel de Castro, hija de don Fernando Ruiz de Castro, señor de Monforte, y Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Hubo con esta señora muchas villas, a Lemos, Sarria, Ponferrada, Villafranca, el Bollo, Viana de Robledo, Arcos, Chantada. El Rey don Enrique tercero le hizo su Condestable de Castilla, el segundo q̄ vbo en ella. Dexò estos hijos don Fadrique, don Enrique, don Iuan, doña Beatriz.

Don Fadrique sucedio en los señorios, y fue Duque de Arjona, y casò con doña Aldonça de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza Almirante de Casti-

lla, y de doña Maria Enriquez su muger, y no tuuo sucesion. Murio en el castillo de Peñafiel, donde estuu preso por el Rey don Iuan el Segundo el año de mil y quatrocientos y treinta. Es de quiendize el Romance: *De vos el Duque de Arjona grandes que-rellas me dan.* No tuuo sucesion legitima, por lo qual le sucedio en sus Señorios su hermana doña Beatriz, que sola era viua de todos sus hermanos. El Condado de Trastamar, como bienes Enriqueños, boluio a la Corona Real. Este Duque está enterrado en Toledo en el Monasterio de Santa Clara. Su hermana doña Beatriz casò con don Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera. Procede de este matrimonio la casa de Castro.

Don Alonso, hijo segundo de el Maestre don Fadrique, se llamó Enriquez, y así se llaman los que de el han procedido. Hase discurrido muy largo sobre averiguar quien fue la madre. Vnos quieren que la Reyna doña Blanca, muger de el Rey don Pedro, y que se hizo el mal recado viniendo cò ella de Francia. Disparate sin fundamento, porque el Maestre no la acompañò en esta venida a España. Otros quieren, que le huuo en la Reyna doña Maria su madra-

tra, error peor que el primero. Otros, y los mas, le tienē por hijo de vna muger llamada Palomba, natural de Guadalcanal: y esta opinion, como mas ruin, ha preualecido. La verdadera es la de Diego Hernández de Mendoza en su Nobiliario, y de otros graues, y desapasionados Autores tienen, que la madre fue de suerte, y calidad, muger de el Mayordomo de el Maestre, en el Partido de Llerena, y que por el gran recato se dio a criar en Guadalcanal a la Palōba, por tener buena leche, y ser mas a proposito que otras: consideracion que se suele hazer en estos casos, mas que de el linage. Tambien es reñido otro pleito, sobre quien fue el hijo mayor de el Maestre. Vā tan poco en ello, q̄ no me detengo a disputarlo. En el nombrarlos declararē lo que tengo por mas cierto.

Don Alonso Enriquez se criò en Palacio con el Rey don Enrique su tío, q̄ le estimò en mucho. Fue Rico Home, y confirmador de los priuilegios Reales en tiempo de dō Enrique Tercero, el qual le hizo Almirante mayor de Castilla, y le dio a Medina de Rioseco, a Palençuela, y otros lugares. Siruio al Rey don Iuan el Segundo contra sus primos los Infantes de Aragon, y contra los Moro,

Origen de las Dignidades Seglares

de Granada. El le dio la villa de Arcos de la Frontera: casò con doña Juana de Mendoça, hija de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Bruytrago, y de doña Aldonça de Ayala. Tuuo de este matrimonio a don Fadrique Enriquez, que le sucedio, a don Pedro, que murio niño, a dō Enrique Enriquez, que fue Cōde de Alò de Alitte, y nueue hijas, que casaron con grandes señores de estos Reynos. Doña Beatriz, con Pedro Portocarrero, señor de Moguer. Doña Leonor, con don Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benauente. Doña Aldonça, con Pedro Aluarez Osorio, señor de Cabrera, y Ribera. Doña Isabel, con Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros. Doña Ines, con Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almaçan. Doña Costança, con Iuan de Touar, señor de Berlanga, y Astudillo. Doña Blanca, con Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça. Doña Juana, con don Iuan Manrique, Conde de Castañeda. Doña Maria, con Iuan de Rojas, señor de Monçon. Fuera de matrimonio tuuo el Almirante, a don Iuan Enriquez, que fue su General de las galeras de Castilla.

Antes de passar adelante, ad-

uerto, que el auer se llamado Enriquez el Almirante don Alonso, fue a contemplacion de el Rey don Enrique su tio, y esto quedò a sus descendientes. Otros Caualleros, que lo son de el Infante dō Enrique, hijo de el Santo Rey dō Fernando, se llaman Anriquez, como los de Salamāca, y de otras partes. La razon de diferencia es, porque el Infante don Enrique tomò el nombre de su tio el Rey don Enrique Primero, hermano de su abuela paterna, la Reyna doña Berenguela, el qual en muchos instrumentos antiguos es llamado Anric. En Toledo està oy vna piedra en la Alhondiga nueua, cerca de san Leonardo, que solia estar a la puente de Alcantara, y se puso el año de mil y docientos y diez y siete, en que murio el Rey, y en ella se llama Anric. Pues como los descendientes de el Infante fueron en tiempo que se pronunciaua este nombre Anric, tomaron el patronimico Anriquez. Despues como el Rey don Enrique Segundo se llamó Enrique, llamaronse, y llamanse Enriquez los de la casa de el Almirante.

Doña Leonor, o doña Isabel Enriquez, hija de el Maestre, y de doña Isabel, o Ines de Angulo, casò cō Diego Perez Sarmiento, señor de Salinas, de Añaya, y de

otros lugares, Mariscal de Castilla por el Rey don Iuan el Primero. Dizese que lleuò en dote la Reposteria mayor de la casa de Castilla.

Boluiendo a los hijos, no legitimos, de el Rey don Alonso: don Fernando fue señor de Ledesma y su tierra. Estuu desposado con doña Maria Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y murio sin consumar matrimonio.

Don Tello, otro hijo de el Rey, fue señor de Aguilar de Lieuana, y Pernia, por muerte de don Pedro su hermano, y de las villas de Aranda de Duero, Villalba, Fuentidueña, Montagudo, Portillo, y otras. Desposote el Rey su padre con doña Iuana de Haro, y Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Haro su muger: y por este casamiento fue señor de las casas de Vizcaya, y Lara. El Rey don Enrique Segundo, su hermano, le dio la villa de Castañeda, con titulo de Conde. No dexò sucesion legitima, legitimada si, y de ella ay muchos descendientes suyos. Don Iuan Tellez, que murio en la de Aljubarrota. Doña Costança, muger de don Iuan de Albornoz, señor de el Infantado de Toledo, y señor de Torralba, Bateta, Moya,

Vtiel, y de otras villas. Doña Isabel Tellez, que casò con don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate. Doña Iuana, muger de don Iuan Alonso de Baçça, hijo de Iuan Ruiz de Baçça, señor de la Guardia, y Baylen. Murio el Conde don Tello a quinze dias de Otubre de mil y trecientos y setenta, y fue sepultado en el monasterio de san Francisco de Palencia.

Don Sancho, otro hijo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, fue Conde de Alburquerque, por merced de el Rey don Enrique su hermano, y señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castromonte, Carujales, Empudia, Haro, Briones, Belorado, Cerezo, Ledesma, y sus tierras. Criose en Cuenca en casa de Aluar Garcia de Albornoz, y temiendo al Rey don Pedro su hermano, le lleuò al Reyno de Aragon, y alli estuu hasta que reynò don Enrique su hermano. Casò con doña Beatriz Infanta de Portugal, hija del Rey dõ Pedro, y de doña Ines de Castro, y tuuo en ella a don Fernando, y doña Leonor. Murio en Burgos a diez y nueue de Março de el año de mil y trecientos y setenta, en vna refriega que tuuieron sus criados, sobre las posadas,

Origen de las Dignidades Seglares

con los de Pedro Gonçalez de Mendoça, de vn golpe de lança que le dieron, sin ser conocido. Don Fernando su hijo, Conde de Alburquerque, y señor de otras tierras, murio sin generacion en la batalla de Aljubarrora año de mil y trecientos y ochenta y cinco. Doña Leonor sucedio a su hermano don Fernando, que murio sin hijos, y auia nacido seis meses despues que murio el padre. Fue la mayor señora que huuo en su tiempo, y por ello llamada la Rica hembra. El Rey don Iuan el Primero, su primohermano, le trocò algunas tierras por otras. Dióle a Vreña, y Villalba, por la villa de Cea, que tomò para darla a Ramiro Nuñez de Guzman, y por la de Saclizes, que dio a Mosén Gra Catalan, y por Villagarcia, que dio a Gutier Fernandez Quejada, y por Empudia, que dio a Iuan Alonso de Bacça, y por Montalegre, que dio a don Enrique Manuel: casò con don Fernando, Infante de Castilla, hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga, y de Cuellar, Señor de las villas de Sanristeuan de Gormaz, de Castroxeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Naua, y de otras

muchas. Despues fue el Infante Rey de Aragon, primero de su nombre.

Don Iuan, hijo octauo de el Rey, y de doña Leonor Nuñez nacio el año de mil y trecientos y quarenta y dos. Dióle el Rey su padre la villa de Xerez de los Caualleros, cerca de Badajoz, y despues se la tomò el Rey don Pedro su hermano, y le puso preso en el Alcaçar de Carmona, en edad de catorze años, y murio alli por su mandado a los diez y ocho, por mano de Garci Diaz de Albarracin su Balletero de Maza.

Don Pedro, vltimo hijo de el Rey, tambièn estuuo preso en Carmona, con su hermano don Iuan, y con el muerto, en edad de catorze años: nacio el de mil y trecientos y quarenta y seis.

Doña Iuana, hija de el Rey, y de doña Leonor Nuñez, casò con licencia de don Enrique su hermano, con don Fernando de Castro, señor de Monforte de Lemos, y sin la de el Rey don Pedro el año de mil y trecientos y cinquenta y quatro. Dissoluiose este matrimonio, porque los nouios eran primos segundos, y se auian casado sin dispensacion. Recogiose doña Iuana con don Enrique en Aragon, y alli pretendio

casar con ella Pedro Carrillo Caballero Castellano, y sabido esto, y mas, por don Enrique, matò a Pedro Carrillo con vna lança, andando a caça. Casò despues con don Felipe de Castro, Rico home de Aragon, señor de las Varonias de Castro y Peralta.

Murió el Rey de vna landre estando sobre Gibraltar, Viernes de la Cruz veinte y seis dias de el mes de Março de el año de mil y trecientos y cinquenta. Reynò treinta y siete y medio vn mes y diez y nueue dias. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes de Sevilla, y de alli trasladado a la Iglesia mayor de Cordoua cõ el Rey don Fernando su padre.

Ricos Homes.

Don Ruy Gomez de Mançanedo, señor de Halaer, y Peñaferada, se hallò en ganar a Oluera, como parece por la Cronica de el Rey: casò con doña Sancha de Guzman, hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y tuuo de ella a Fernan Ruiz de Mançanedo, Aluar Ruiz de Mançanedo, y Gomez Ruiz de Mançanedo. Estos tres hermanos siguieron al Rey don Pedro, y como obtuuo el partido de su hermano, se passarõ a Portugal, y perdieron los bienes que tenian en estos Reynos, a

Valdeguña, y otros señorios. Ay descendientes suyos en Seuilla, Coria, y en la comarca de Valladolid.

Garcia Fernandez de Villamayor, señor de esta cata, hijo quarto de don Fernando Garcia de Villamayor, se criò en casa de el Rey dõ Sancho el Quarto, el qual viendole tangaliardo, y animoso, dixo: *Buen Sarmiento se cria aqui contra los Moros.* Desde en tonces, dizen, le començaron a llamar Sarmiento, apellido que se ha quedado a sus descendientes. Otros le traen de mas atras, desde don Ruy Gomez, hijo de el Conde don Gomez Gonçalez Camp de Spina, progenitor de los de Villamayor, y descendiente de los Saladorez, Condes de Bureba. Para esto refieren, que juntandose el Rey don Alfonso de Castilla el Emperador, con su padrastro el Rey don Alfonso de Aragon, y Nauarra, a tratar de amistad, y a las fiestas de el desposorio de don Ruy Gomez con doña Eluira, hija de el Infante don Ramiro de Nauarra, y de doña Eluira, hija de Rodrigo Diaz el Cid, que se celebrau con gusto de el Rey de Aragon, dixo el Rey de Castilla: *Aunque nos cortastes la cepa, aqui quedó este buen Sarmiento.* Lo qual dixo, porque el Conde

don Gomez, padre de don Ruy Gomez, auia muerto en vna batalla contra el dicho Rey de Aragon, y Nauarra. Desde aora dizen los que son de este parecer, quedò el llamarse Sarmientos sus descendientes. De este don Ruy Gomez, que se afirma tuuo titulo de Conde, fue hijo de Pedro Ruiz Sarmiento: mas en los priuilegios de que es confirmador, no se llama Sarmiento, sino Pedro Ruiz, hijo de el Conde. En vna escritura de el Conuento de Vcles, en el cajò de Castroverde, es testigo el año de mil y docientos y diez y siete, Pedro Ruiz Sarmiento, que pudo ser este Pedro Ruiz. Tambien puede ser, que el Rey don Sancho, aludiendo a lo que auia dicho el Emperador don Alfonso, dixesse, que era buen Sarmiento Garcí Fernandez de Villamayor, el qual fue casado con doña Teresa de Ambia, y tuuo por hijos a Pedro Ruiz Sarmiento, y a Garcí Fernandez Sarmiento. Murio en Toro, quando el Rey mandò matar a don Iuan el Tuerto, señor de Vizcaya.

Don Anrique Anriquez de Sevilla, Cabdillo mayor de el Obispado de Iacn, Iusticia mayor de la casa de el Rey, hijo de otro don Anrique Anriquez, que viuió en Sevilla, y casò alli con vna herma-

na de doña Leonor. Nuñez de Guzman, en quien el Rey tuuo hijos. Dize su Cronica; que quando el Rey vio a doña Leonor, y le parecio bien, estaua en casa de esta su hermana. El don Anrique Anriquez, que casò con la Guzman, fue hijo de don Fernando Anriquez, hijo de el Infante don Anrique, hijo de el Rey don Fernando el Santo, y de la Reyna doña Beatriz. Nuestro don Anrique Anriquez siruió al Rey en la conquista de Gibraltar, y en otras muchas ocasiones, contra Portugueses, y Moros. El Rey don Pedro le mandò entregar los Castillos de Iacn, Duñas, y Castroxeriz en reenes, y seguridad de que casaria con doña Iuana de Castro, sobrina de su primera muger. El mismo Rey don Pedro le dió el Alguazilazgo mayor de Sevilla. En las discordias de los dos Reyes hermanos, perdio mucha hazienda en Andalucia. Casò con doña Vrraca Perez Ponce, hija de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas, y Tineo, y de doña Sancha Gil de Bragança, y tuuo a dō Fernando Anriquez, Rico home. Segunda vez casò en Salamanca, con doña Mariade Monroy, hija de dō Fernan Rodriguez de Monroy, señor de Beluis. Tuuo mucha sucesion de ambos matri-

monios, de que ay descendencia en aquella ciudad. Comprò cercada della vn lugar, que se llamaua Gilbesa, y llamola Villalba en memoria de otra que perdió. En tiempo de el Rey don Iuan el Primero tuuierò origen los vandos de Santo Tome, y san Benito en Salamanca, por las muertes de sus dos hijos, que les diéron dos Caualleros hermanos, que se llamarò los Mañanos. Era muerto en esta sazón el padre, y su madre doña Maria partio de Salamanca, con veinte escuderos, en busca de los maradores, y hallándolos en vna fortaleza de Viseo, en Portugal, les cortò las cabeças, y las metio en Salamanca en las puntas de dos lanças, y las puso encima de la sepultura de sus hijos. Esto cuenta mas largo en la Historia de Salamanca Gil Gonçalez Dauila, Racionero Presbytero de la Santa Iglesia de Salamanca, Cronista de el Rey Catolico don Felipe Tercero, Autor diligente, de fe y credito, a vista de oficiales.

En vn priuilegio de el Rey en fauor de Iuan Alonso, de su Camara, para que pudiesen poblar en Orellana, Aldea de Truxillo, cinquenta vassallos, su data en Valladolid a dos de Febrero de mil y treientos y treinta y cinco: son confirmados con Fernando, hi

jo de don Diego. Don Diego Lopez su hijo, don Aluaro Diaz de Haro, don Alonso Tellez de Haro, don Lope Ruiz de Baça, los quales todos son de los señores de Vizcaya. El don Fernando era hijo de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y de la Infanta doña Violante, hija de el Rey don Alonso el Sabio: casò con doña Maria, hija de el Infante don Alfonso de Portugal, y fue su hijo don Diego Lopez de Haro. Don Aluaro Diaz de Haro fue señor de los Cameros, y sucesor de su hermano don Iuan Alonso de Haro, que no tuuò hijos, aunque casò con doña Maria Fernandez de Limia. Confederose don Iuan Alonso con don Iuan Manuel, y con don Iuan Nuñez de Lara, y mandole matar el Rey en Agoncillo, entre Logroño, y Calahorra, y confiscò sus bienes, los quales repartio entre sus hermanos don Aluaro Diaz, y don Alonso Tellez, que es el otro Rico home de este priuilegio, y quedaron los Cameros a don Aluaro: casò con doña Maria Portocarrero, hija de Gonçalo Ibañez Portocarrero, y de su muger doña Teresa. Otros dizen, que con doña Teresa de Almoravid. Don Alonso Tellez se metio en Lerma con don Iuan Nuñez de Lara, y passando el Rey

cerca de el muro, oyò vnas voces que dezian: *Oid, oid, que dõ Alonso Tellez, nõ es vassallo de el Rey, y se desnaturaliza de el, por que le tienõ tomada la heredad de don Iuan Alfonso su hermano.* Despues se reduxo, y nõ se sabe quedasse de el suçesion.

Don Lope Ruiz de Baeça fue hijo de Lope Lopez de Haro, y de doña Berenguela Giron, y bisnieto de don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, señor de Vizcaya. En su testamento se llama señor de la Guardia. De Baeça se llamó por auer tenido la tenencia de la ciudad de Baeça, y sido su Cabdillo: casò con doña Guiomar Mendez, y tuuo de ella a don Ruy Lopez de Baeça y Haro, que murió sin suçesion en la Isla de Gibraltar, peleado cõ los Moros. Ya don Iuan Ruiz de Haro y Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen. A doña Sancha, y doña Guiomar, que casò cõ Luis Mendez de Soromayor, señor de el Campo Cordoues. Tambien dizè fue su hija doña Maria de Haro, muger de Ruy Diaz de Torres, de quise desciende el Cõde de Villardõ Pardo.

Don Lope de Mendoça, señor de Lodio, hijo de dõ Inigo Lopez de Mendoça, Rico Home de el Rey dõ Alonso el Sabio, tuuo por sus hijos a don Inigo de Mendo

ça, que murió niño. A Ruy Lopez de Mendoça, q̄ le sucedio, y murió sin hijos. A Diego Lopez de Mendoça, de quien se haze mencion en la Cronica de el Rey.

Don Fernan Rodriguez de Valbuena, Mayordomo mayor. Don Iuan Alfonso de Guzman, señor de Sanlucar, Trebugena, Ayamonte, Bolullõs, Chiclana, Veget, Algaua, Alaraz, la Torre de Guzman, el Vado de las Estacas, y de las Almadrauas. Fue grã Cauallero contra Moros en muchas jornadas, especialmente en el socorro de Gibraltar. Casò dos vezes; la primera cõ doña Beatriz Ponce de Leon, hija de don Fernan Perez Ponce de Leon, y de doña Vrraca Gutierrez de Meneses. De este matrimonio tuuo dos hijos, don Alfonso Perez de Guzman, a quien matò vn ciervo, y doña Maria de Guzman, que murió niña. Segunda vez casò cõ doña Vrraca Oflorio, hija de don Aluar Nuñez Oflorio, Conde de Traftamar, y tuuo de ella a don Alfonso Perez de Guzman, y a don Iuan Alfonso de Guzman, que le sucedieron. A doña Vrraca Oflorio mãdò quemar el Rey don Pedro, en Seuilla, en la plaça de la Laguna, donde oy es la Alameda, por enojo que tenia de su hijo dõ Iuan Alfonso, Conde que fue de

Niebla, porque auia seguido la opinion de el Rey don Enrique su hermano en la batalla de Nagera. Estando en la hoguera el cuerpo, se le descubrieron los pies, y algo más, y visto por vna donzella de doña Vrraca, natural de Vbeda, llamada Isabel Datalos, se arrojó á cubrirla; y fue hecha ceniza.

Don Juan Garcia Manrique, primer señor de Amusco, se halló en la batalla de Tarifa, y en el cerco de las Algezirás. En la de Tudela, contra Nauarrós, y Aragoneses, en las talas de Ronda, Antebuera, y Archidona fueron sus hijos don Garcia Fernandez Manrique, y don Pedro Manrique.

Don Garcia Fernandez Manrique, hermano de don Juan Garcia Manrique fue vno de los Ricos Homes, a quien con su hermano armó Caualleros el Rey el dia de su coronacion, y tiruiole en las jornadas de su tiempo: casó con doña Elaira de Toledo; hija de Gutier Fernandez de Toledo, y de su muger doña Aldonça Carrillo, y tuuo de ella a don Garcia Fernandez Manrique, y a don Rodrigo Manrique.

Don Nuño Nuñez de Aza tuuo Beherrias en Villa Mores, de el Obispado de Palencia. Fue hijo de don Nuño de Aza, y hermano

de Aluato Nuñez de Aza, señor de esta casa.

Don Juan Rodriguez de Cisneros tuuo gran señorio en las Beherrias, por lo qual contradixo mucho que no se desherziessen, como el Rey lo procuró, y desató otros muchos Ricos Homes, por sus particulares intereses.

Don Pedro Fernandez de Castro, llamado de la Guerra, por la mucha inclinacion que tuuo a las armas, quedò muy niño quando murio su padre don Fernando Ruiz de Castro. Su madre doña Violante le lleuò a Portugal, por que no se le prendiessse el Rey de Castilla, q̄ lo procuraua mucho. Siendo ya de edad, boluio á estos Reynos, y siruio al Rey su primo en las jornadas contra Moros, y fue su General. Restituyole a Lemós, y Sarria, y el oficio de Pertiguero mayor de tierra de Santiago, que se le auia confiscado, y fue su Mayordomo mayor. Estando el Rey sobre Lerma, necesitado de gente, acudió con ochocientos cauillos a seruirle. Hizo oficio de General en el cerco de las Algezirás, y allí murio. Fue casado con doña Isabel Ponce de León, hija de don Pedro Ponce, señor de Caugas, y Tinco, y de la Puebla, en las Asturias, y tuuo a don Fernando, que le sucedio, y a doña

Iuana de Castro, muger de don Diego de Haro, con quien casò el Rey don Pedro. En doña Aldonça de Valladares tuuo a dō Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyolos en Portugal, y a doña Ynes de Castro, llamada Cuello de Garça, muger segunda de el Infante don Pedro de Portugal, que despues reynò en aquel Reyno.

Don Rodrigo Aluarez de las Asturias, hijo de don Pedro Aluarez de las Asturias, y de su muger doña Sancha Rodriguez, casò cō doña Iuana Fernandez de Saldaña, hija de don Fernando Rodriguez de Saldaña, Merino mayor de Castilla; y de doña Iuana Rodriguez de Cisneros su muger, en quien tuuo a don Rodrigo Aluarez, que le sucedio en el señorio de Noroña.

Don Ruy Perez Ponce, señor de la Puebla, en Asturias, y de otras haciendas de esta casa, en el Reyno de Leon: fue vno de los q̄ recibieron de mano de el Rey la Vanda, y fue su Rico Home, hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Cangas y Tineo, y de la Puebla, de la casa, y torre de Leō, Adelantado mayor de Andalucia. Casò con doña Isabel de la Cerda, y no tuuieron hijos, porque quisieron viuir como hermanos. Ettando ella viuda, el Rey don Pe-

dro tenò su honestidad, y dize el Conde de Barcelos don Pedro: *E fez, faz, aanha de boa.*

Don Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de las Alçadas en Toledo, hijo de Garci Suarez de Meneses, Merino mayor de el Reyno de Murcia, y de su muger doña Ynes de Castañeda, Casò en Toledo con doña Maria Gomez, hija de Gomez Perez de Toledo, Alguazil mayor de Toledo. Estã sepultados marido, y muger en Toledo en la Capilla mayor de san Antolin, Iglesia Parroquial, q̄ sirue oy de Sacristia al Monasterio de santa Isabel de los Reyes, de la Orden de san Francisco, despues que la Parroquia se mudò a la Muzarabe de san Marcos. Fueron sus hijos don Suer Tellez de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, fundador de la Capilla de S. Pedro Martir de Toledo, de la Orden de los Predicadores. Garci Suarez de Meneses, q̄ casò con doña Maria Corobel, cuya hija fue doña Guiomar Tellez de Meneses, muger de Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, progenitor de los Condes de Cisuentes, Marqueses de Montemayor, y de muchos Caualleros de la casa de Silua.

Don Gonçalo Martinez de Ha-

rana, no se que parétesco tuuiesse con don Anrique Perez de Harana, Rico Home de el Rey dō Alōso el Sabio, ni con don Lope Ruiz de Harana, tambien como don Gonçalo, Rico Home de el Rey.

En vn priuilegio de el Rey, que tiene la Orden de Calatrava, son confirmadores Gonçalo Nuñez, y Fernā Alvarez de Aza.

Don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Noroña, Mayordomo mayor de la Reyna, casò con doña Isabel de la Cerda, hija de don Luis de la Cerda, y de doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez de Guzman, y de doña Maria Coronel, y no tuvo sucesion; por lo qual don Rodrigo adoptò al Conde don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Leonor de Guzman, y le dio el señorio de Noroña, y todo lo q̄ tenia en Asturias. El Conde dō Enrique reynando en estos Reynos, dio estos bienes a su hijo don Alonso de Castilla, con titulo de Conde de Gijon, y de Noroña, al qual le fueron confiscados por el Rey dō Juan el Primero. Entonces, que fue el año de mil y treçientos y ochēta y tres, a veinte de Setiembre, estando el Rey en Segouia, hizo gracia de ellos a la santa Iglesia de Oviedo, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, funda-

dor de el Colegio de Pan, y Carbon, en Salamanca. Desde este tiempo los Obispos de Oviedo se han intitulado Condes de Noroña. En algunos priuilegios es confirmador don Juan Arias de Asturias, no se al cierto si tenia sangre con este don Rodrigo.

Don Gonçalo Ruiz Giron, hijo de don Ruy Gonçalez de san Roman, y nieto de dō Gonçalo Ruiz Maestro de Santiago, fue vno de los Ricos Homes a quien el Rey encargò la defensa de estos Reynos, quando los inuadieron Nuarros, y Aragoneses. Hallo se con el en la batalla de el Salado, y en el cerco de las Algeziras, y en otras jornadas. Casò con doña Maria Tellez Raposa, hija de Ruy Gonçalez de Meneses, y de doña Maria Daça, y nieta de Gonçalo Ibañez de Meneses, que llamaron el Raposo, por sus ardidēs de guerra, de donde se deriuò el apellido a la nieta.

Fernā Perez Portocarrero, Mayordomo mayor de el Infante dō Fernando, hijo de el Rey. A este Cauallero Rico Home, y a su muger Maria Alonso, vendio el Rey (estando sobre Gibraltar, a primero de Enero de mil y treçientos y cinquenta) el lugar de Valdemoro; Aldea de Madrid; y a Morata, Aldea de Segouia, en

ciento y ochenta mil maravedis.

Don Ferrant Ruiz de Villalobos casò con doña Ynes de la Cerda, hija de don Alonso de la Cerda, y fueron sus hijos dō Iuan Rodriguez, y doña Maria de Villalobos. Don Iuan no tuuo hijos legitimos, naturales lo fueron dō Fernan Rodriguez, Maestre de Alcantara, y Ruy Gonçalez de Villalobos: sucedio en la casa doña Maria de Villalobos, que casò con don Pedro Alvarez Ossorio.

Garcilaso de la Vega, señor de la casa de la Vega, hijo de Ruy Perez de la Vega, y nieto de el Almirante don Pedro Lasso de la Vega, fue muy priuado de el Rey, el qual le embiò a residir a dō Iuan Manuel, q̄ entraba en estos Reynos por Aragon, y estando en Sorria en el Monasterio de san Francisco, le mataron los de aquella ciudad sin causa alguna. Casò con doña Vrraca de Castañeda, y tuuo a Pedro Lasso, que murio en su vida, sin sucession, a Garcilaso, y Gonçalo Ruiz de la Vega; a doña Teresa de la Vega, que casò con Gutierre Gonçalez Quejada, de quien procedieron los señores de Villagarcia. Estos dos hermanos Garcilaso, y Gonçalo Ruiz, passaron con mucha dificultad, y peligro, el Salado, dando con esto principio a la insignie batalla que

ganò el Rey a los Moros cerca de aquel rio. Allí merecio Garcilaso la insignia de el Aue Maria, que tomò para si, y para sus descendientes.

Don Iuan Alonso de Meneses, hijo de don Rodrigo Yañez de Meneses, y de doña Teresa Martinez, llamado tambien de Alburquerque, como su abuelo don Alonso Tellez: casò con doña Teresa, hija de el Rey don Sancho el Brauo, y de doña Maria de Vze-ro, ya lo diximos. Añadimos ahora, que casò segunda vez con doña Maria Cornel, hija de don Pedro Cornel, Cauallero Aragonès, y de su muger doña Vrraca Artal de Luna. Tuuo por sus hijos a doña Teresa, sucessora en su casa, y a doña Violante de Meneses, que casò con dō Martin Gil, Cauallero Portugues, y no tuuo sucession. Esta doña Teresa, señora de Alburquerque, casò con don Alonso Sanchez, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de doña Aldonça Rodriguez. Fue tan valeroso este dō Alonso, que holgara el Rey su padre de hallar medios para que le sucediera en la Corona. Siruio mucho al Rey en el cerco de Escalona: reedificò el castillo de Alburquerque, y hizo los muros de la villa, como se lee en vnos letreros en lengua Portu-

que es, que estan en el castillo. Tu-
 vo por hijo, y sucesor, a don Iuan
 Alfonso de Meneles, *rey en el 1000*
 Don Ladrón de Gueuara, señor
 de la casa de Gueuara, y de la villa
 de Oñate, siruio en la batalla de
 Tarifa, y casó con doña Sancha
 Ponçe de Leon, y fue su hijo don
 Beltran, que le sucedio. *rey en el 1001*

Don Iuan Pérez de Castañeda
 confirmó privilegios de el Rey,
 año de mil y trescientos y veinte
 y cinco. *rey en el 1025*

*Origen de los Condes en los Rey-
 nos de Castilla, Leon, y Galicia.*

El año de mil y trescientos
 y veinte y ocho dio el Rey
 título de Conde de Trastamar,
 Lemós, y Sarría, a don Aluaro Nu-
 ñez Ossorio, su gran privado, se-
 ñor de Cabrera, y Ribera, su Ca-
 marero mayor, Mayordomo ma-
 yor, Adelantado mayor de la Fro-
 nera, Pertiguero mayor de tierra
 de Santiago, con las ceremonias
 que veremos en el capitulo sep-
 timo. *rey en el 1028*

La dición Latina *Comes*, quie-
 re dezir, compañero, es de igual-
 dad, a diferencia de las palabras,
Socius, y *Sodalis*, que son compa-
 ñeros iguales. Otros la toman en

pasiva, y quieren que *comes*, sea
 el que es acompañado de muchos.
 Lucas de Pena la deduz de el ver-
 bo Latino, *como comis*, que signi-
 fica adornar, por que los Empera-
 dores, y Reyes se honraua, y ador-
 nauan con los Condes. Por esto
 se llamaron, *Comicia*, las Cortes,
 Congregaciones, y luras, porque
 se hallauan en ella muchos Con-
 des. *Comitatus sacro*, el lugar en q̄
 se hallaua el Emperador. El oficio
 de los Condes, *Comitatus*, sus libe-
 ralidades, *Comitatenses*, como
 prouea Pardofo Preteyo en su
 Diconario. Santo Tomas, si es
 suyo, el Tratado de *Regimine
 Principum*, q̄ Condes, o *Comites*,
 se dixerón, *et commendo*, verbo
 Latino, que es ir, y conuenir, por
 que guauan, y regian el pueblo.
 Deduzenle tambien de *Comizo*,
 verbo Griego, q̄ es procurar, an-
 teponer, o transferir, y así Con-
 de dirá persona que procura el
 bien publico, y le antepone al
 suyo particular: pocos Condes ay
 de estos ogaño. La primera Eti-
 mología es conforme al derecho
 de elCodigo Theodosiano, y de
 las leyes de Partida segunda títu-
 lo primero, que llaman Condes a
 los que acompañauan, y seruian a
 los Emperadores, y Reyes, y así
 la siguen muchos Autores: *en el*
 San Isidoro, y Santo Tomas re-

fieren la institucion de los Condes, al tiempo que començaron los Consules entre los Romanos, despues de los Reyes. Entonçes dizen, que a estos Consules, cuyo officio ordinariamente duraua vn año, se les dieron ayudas, y compañeros para las cosas de la paz, y de la guerra, que estaua a su cargo, y que fueron llamados Condes. En esta conformidad escriuieron Bartolome Brislonio, Prereyo, Iacome Cuyacio, y Francisco Hotomano, que Condes de los Magistrados prouinciales era lo que a voluntad de el Senado, o beneplacito de el mismo Magistrado, ayudaua al gouierno de las Prouincias de el pueblo Romano, como los Questores, Legados, Secretarios, Medicos, Augures, y otros oficiales publicos, q̄ asistian al Proconsul, o Presidente de la Prouincia, como coadjutores, o consejeros. Bien se q̄ Signorolo Gelenio, y Andres Velsio dizen, q̄ el Emperador Adriano introduxo vna nueva manera de Senado, compuesto de Letrados, y Soldados, y que le tratá consigo en sus caminos, y que por esto fue llamado el *Comitato* de Cesar, y los consejeros *Comites*.

Despues los Emperadores Romanos abien como los Cōsules, y Presidētes de las Prouincias tu-

uieron Condes que les seruian en diferentes ministerios, llamados por la mayor parte Sagrados. Cōdes de el sacro Palacio era los mayordomos mayores. Cōdes Vestriarios, v. de el sacro vestido, los Camareros mayores. Condes de el sagrado establo, los caualleros mayores. Condes de los domesticos, los Maestros de la caualleria, e infanteria, los Capitanes de la guarda. Condes de los Excubitores, los que velauan de noche el palacio Imperial, como los Silenciaros, q̄ hazian guarda de noche al sagrado sueño de los Emperadores. Condes de las Escuelas, Veedores generales de todos los officios de la casa de el Emperador, y asistian a sus comidas para hazer la adoracion de la sagrada purpura. Condes de los Notarios los secretarios mayores. Cōdes de los Scrinios, vnos dizen q̄ era los Guarda joyas, otros q̄ los Auditores, o Letrados de Camara: hato v̄a de lo vno a lo otro. Condes de las labores, obreros mayores de las fabricas. Condes Archiatros, los Protomedicos. Cōdes Militares, oficiales en la guerra. Condes de el sacro Consistorio, los de el Consejo de Estado. Condes de las sagradas Largiciones, para las cosas de mercedes, y donaciones. Cōdes de el sagrado Patrimonio,

Cōtadores mayores. Condes de las cosas priuatas, defensores de el patrimonio Imperial. Condes de las casas, o moradas, tenían jurisdicció ciuil y criminal sobre los colonos, o inquilinos, o moradores de las casas de los Emperadores. Cōdes de el sacro Erario, los Tesoreros generales, Condes de las monedas, los Tesoreros de las casas de la moneda. Cōdes de los comercios, los Factores de la casa Imperial. Condes de los metales, Governadores de las minas. Condes de los horreos, estauã a su cargo los graneros, alholies, o alhondigas. Condes de los Siliquatarios, sobre los pesos, y medidas, como aora los fieles executores. Condes de las Confederaciones, los que entendian en las pazes, y confederaciones de el Imperio, digamos Reyes de Armas. Tambien eran llamados Condes los Iuristas, Filosofos, y Gramaticos, que leian estas Ciencias veinte años en la ciudad de Constantino pla. Condes de los lenceros, tintoreros, de el oro, de los puertos, de las riberas, y otros asì.

Los Condes de Oriente, Occidente, y Medio dia erã los Governadores de Asia, Europa, y Africa, y a estos estauã subordinados los de Palestina, Fenicia, Siria, Ciliacia, Chipre, Ofihonea, Põto, Isau-

ria, Arabia, y otros, que reconocian a los de Oriente. A los de Poniente los de España, Italia, Francia, Inglaterra, Esclaunia, Saxonia, Argentina, y otros. A los de Africa, los de Egipto, Tanger, y los demas que auia en esta regiõ. Estos Condes, o Governadores, començarõ en los tiempos de el Emperador Marco Aurelio. En el de Diocleciano, y Maximiano, q̄ començò el año de docientos y ochenta y ocho, era Conde de España Seuero, como se vee en el Codigo de Iustiniano. Por el mismo Codigo parece, q̄ en el de el Emperador Constantino, era Cõde de España Tiberio el año de trecientos y doze. Estè Emperador cõsiderando el mucho numero de Condes que auia, hizo ordenes, y distincionès entre ellos, deseando honrar a cada vno como lo merecièsse. Quando los Condes gouernadores hazian ausencia de sus gouernos, dexauan tenientes, o substitutos, con titulo de Vicarios de el Imperio, y teniã mucha autoridad, como la tuuo Pretonio Vicario de España, a quien escriuieron los Emperadores Arcadio, y Honorio. De estos Vicarios ascendiã algunos a Condes. Esto le aconteció a Tiberiano Conde de España, como lo adierte Iuan Vaseo. Llamaronse

con el tiempo Vizcondes, y así los llama la ley onze de la partida segunda titulo primero: *Vizconde, tanto quiere dezir, como oficial que tiene lugar de Conde.*

Los Reyes Godos de España, emulos de la magestad, y grandeza de los Emperadores Latinos, y Griegos, tuuieron en su seruiçio muchos Caualleros, a quien llamaron Condes, como se vee en los Cõcilios celebrados en sus tiempos, especialmente en los de Toledo, y en el Fuero juzgo, donde tambien parece auer sido Gobernadores de algunas tierras. Tenian Condes de las Escancias, que erã los Mayordomos mayores, otros dizen: q̄ seruian la copa y beuida: otros, los que echauã la toalla quãdo el Rey comia en publico, y se lauaua las manos: ceremonia q̄ haze oy el mayor señor que se halla presente. Otros quieren, q̄ les tocaua hallarse a la comida de los Reyes, y hazer la adoracion de la sagrada purpura, que hazian en las mesas de los Emperadores los Condes de las Escuelas. De qualquier manera q̄ sea, estos Condes de las Escancias fueron de los mas preeminentes, y mas autorizados. Los Condes de los Cubicularios, eran Camareros mayores. Cõdes Stabularios, Cauallerizos mayores. Condes

de los Patrimonios, los Presidentes de hacienda. Condes de los Numerarios, Contadores mayores. Condes de los Espatarios, Capitanes de la guarda. Condes de los Sagrarios tenian cuenta de las fabricas de las Iglefias, y de las reliquias. Condes de los Tesoros, los Teforeros mayores. Condes de los Cocineros. Condes de las viãdas, los Mastrefalas. Condes Gilonarios, lo que fueron los Alcaydes de los Donzeles. Condes de los Notarios, los Secretarios mas principales. Condes de los Argentarios, Teforeros de la casa de la moneda. Entre los Romanos, Argentarios eran los Vanqueros, q̄ guardauan el dinero, o lo recibia a logro. De los Condes gobernadores de tierras, ay memoria de Valderico, que fue Cõde de Toledo, en el Concilio treze, celebrado en esta ciudad. Hilderico fue Conde de Nimes en Francia. Al Conde Iuliano, que fue Conde Spatario de el Rey Ruderico, llaman algunos Conde de Carragena, engañados cõ que esta ciudad para diferenciarla de Carrago la de Africa, y por la mucha abundancia de esparto, en su comarca, se llamò Spartaria. A los que tenia los oficios en la Casa Real llamauan Condes Palatinos, como Cõdes de Palacio. Todos eran de la

mas alta nobleza, y dignidad que hūuo entre los Godos, y de ellos se elegian los Reyes. Por esto los llamarō Altos Homēs, Ricos Homēs, y su titulo fue mas estimado que el de Duque. Lo qual se ptuua de que en los Concilios de Toledo se subscriuen mūchōs, que juntamente con ser Condes, erā Duques, y ponen primero el titulo de Cōde, y luego el de Duque. Tambien fueron entre los Romanos mas estimados los Condes, q̄ los Duques, porque siempre estā nombrados en primero lugar, como mas hōrados, tanto en las cosas de la paz, como de la guerra.

Despues de la destruicion de España, los Christianos q̄ se quedaron con los Moros, que fueron llamados Muzarabes, tuuieron sus Condes que los gouernauan. De estos fue Seruando Iuez de los Muzarabes de Cordoua, como lo adierte Ambrosio de Morales, en los Scolios a san Eulogio mārī, electo Arçobispo de Toledo, y que lo era por el año de ochocientos y sesenta.

C A P. VI.

Muchos Condes que hūuo en los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, Asturias, Ouedo, y Galicia, hasta el tiempo de el Rey.

Los Reyes de Asturias, Ouedo, y Leon, a exemplo de los Godos, sus legitimos antecesores, tambien se siruieron en su Casa, y Corte, de Condes, con tanta autoridad, que no determinauan cosa de importancia sin su consejo, y parecer. Ellos eligian los Reyes: casauan con sus hijas, y los Reyes con las suyas: gouernauan las Prouincias, y Ciudades: armauan Caualleros: creauan Escruianos, y Notarios: legitimauan bastardos, y tuuieron en todo tal mano, que algunas vezes aspiraron a la Corona. Esto consta de las Historias de estos Reynos, y por muchos priuilegios. *Si algun home, quier sean Condes, ò Potestades, &c.* se dize en vna donacion, que el año de setecientos y setenta y tres, por el mes de Julio, hizieron el Abad Paulo, y otros a la Iglesia de san Martin de Flauio. Alli tambien se haze mencion de el Conde don Rodrigo de Castilla. El año siguiente de setenta y quatro, a veinte y vno de Março, en vna donacion a santa Maria de Valpuesta, dize el Rey, que la haze de consentimēto, y consejo de sus Condes. En vn instrumento de san Millan de la Cogulla de el año de ochocientos y setenta y vno se dize, que sea libre aquel monasterio de to-

do pecho, y seruicio, excepto al Rey, y a los Condes de la tierra. Quando el Rey don Ordoño el Segundo, que començò a reynar el año de ochocientos y ochenta y nueue, metio en la ciudad de Leon la Iglesia Catedral de san Pedro y san Pablo, que estaua fuera, dize que lo hizo de consejo de los Condes.

Por el odio grande q̄ tuuieron los Condes de el Reyno de Ouiedo, al Rey dō Fruela, no se dio lugar a que reynasse su hijo el Infante don Alfonso, y dieron el Reyno al Rey dō Aurelio. Muerto el Rey don Silo, le dieron al mismo Infante don Alfonso, que fue el Rey Casto, en cuyo tiempo es muy notable la memoria de el Conde dō Sandias de Saldaña. Tambien los Condes de este tiempo resistierō valerosamēte la oferta de el Reyno, q̄ se hizo al Emperador Carlos Magno. Como este Rey don Alfonso no tuuiesse hijos, señaló con acuerdo de sus Condes, por sucessor a su sobrino el Infante don Bermudo. El Rey don Fruela tuuo por hijo al Conde dō Roman, y vna hija suya casò con el Conde don Mendo, y de este matrimonio nacio Fruela, que se llamó Conde de Trastamar. El Cōde don Nuño Fernandez fue mucha parte, para que su yerno el

Infante don Garcia reynasse contra don Alfonso el Magno. En tiempo de el Rey don Sancho el Gordo, dièrò la Corona los Condes al Infante don Ordoño, llamado el Malo. En el de don Ramiro el Tercero, los Condes, Governadores de Galicia, dieron la obediencia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey dō Ordoño el Tercero. El Conde Nepociano rebelò al Rey don Ramiro el Primero en las Asturias, por lo qual le mādò sacar los ojos, y despues al Cōde Alderedo, y matò al Conde Piriolo, que tambie le fue rebelde. En vn priuilegio de el Rey don Bermudo el Segundo, al Conuento de Zelanoua, en Galicia, son confirmadores, y testigos veinte y quatro Condes, y los doze se firman Condes, y luego Duques. El Conde Eylo, o Heybon, fue Governador de la Prouincia de Alaua en tiempo del Rey don Alfonso el Magno; y en el mismo fueron muy conocidos los Condes don Hermenigildo, señor del Villar en Limia, Mayordomo mayor de el Rey, cuyo hijo fue el Conde don Gutierre Arias, padre de san Rudesindo, Obispo de Iria; y don Arias Godos, el que interuino en concertar al Rey con Bernardo de el Carpio. El Infante don Ordoño, hijo de el Rey don Alfonso

el Magro, fue Conde de Asturias. Don Zeno, señor de Vizcaya. también se escribe aver sido Conde. El Conde don Vela de Nagera, fue en tiempo de el Rey don Sancho el Gordo, y se entiende aver gobernado la Rioja. El Conde don Affur Fernandez gobernaua la villa de Monçon, y su comarca, en tiempo de el Rey don Sancho el Gordo, y fueron sus hijos los Affures, Condes de Monçon. El Conde don Gonçalo gobernò las tierras que en esta sazón possyeron en Portugal los Reyes de Ouido, y Leon. Los Condes que alçaron por Rey de Galicia al Infante don Bermudo, hijo de el Rey don Ordoño el Tercero, fueron Governadores de aquel Reyno. Tambien lo fue el Conde don Melendo Gonçalez, quando reynò don Bermudo el Gotofo. El Rey don Ordoño el Segundo tuuo muchos Condes de Leon, Portugal, el Bierço, Astorga, Tuy, Bragança, Visco, y Lugo. Los Condes de Castilla, que este Rey matò, don Almondar el Blanco, su hijo don Diego, y don Fernan Affurez erã gobernadores de las tierras patrimoniales, que tenia en Castilla. El Conde don Gonçalo Sanchez venció, y destruyò a los Normandos en tiempo de el Rey don Ramiro el Tercero. En el de don Ber-

muudo el Gotofo, el Conde don Guillen Gonçalez, que auia sido Governador de Galicia, defendio valerosamente la ciudad de Leõ, que la tuuieron muy apretada los Moros. En tiempo de el Conde Fernan Gonçalez de Castilla poblò a Roa el Conde don Nuño, o Muño Muñon: casò vna hija con don Saluador Gonçalez, Conde de la ciudad de Lara, y su partido, cuyo hijo fue don Gonçalo Saluador, tambien Conde de Lara, y procedieron de el los Condes de Bureba. El Conde don Garcí Fernandez de Castilla tuuo en su seruicio al Conde Fernã Mentalez, ò Armentariz, llamado de Melgar, y el Conde don Gutierre Rodriguez confirmò la dotaciõ que hizo de Couarrubias, el dicho Conde don Garcia.

El Rey don Alonso el Quinto casò con hija de el Conde don Melendo Gonçalez, Governador de Galicia, y fueron sus hijos el Rey don Bermudo, q̄ no los tuuo, y la Infanta doña Sancha, que casò con el Rey don Fernãdo el primero de Castilla. Tuuo el Rey don Alonso por su mayordomo al Conde Aluaro Ordoñez de Asturias, nõbrado en vn priuilegio de Santiago el año de mil y diez y nueue, y vna hija, llamada doña Ximena, muger de el Conde don Diego Ro-

driguez de Asturias, y fue su hijo don Rodrigo Diaz Conde de Oviedo. Fue en su tiempo el Conde don Ramiro señor de Cifuentes en el Reyno de Leon: hijo de este don Alonso, el Conde don Nuño Alvarez de Almaya.

El Conde don Sancho de Castilla tuuo por Governadores, o Cōdes de Bureba, a Saluador Gonçalez, y a Gonçalo Saluadoçez su hijo, de quien estan confirmados algunos priuilegios de el monasterio de Oña, siendo de monjas el año de mil y quinze.

En tiempo de el Rey don Sancho el Mayor, que fue Conde de Castilla por su muger, fue muy nombrado el Conde don Nuño Gonçalez, de los de Lara. En tiempo de el Rey don Fernando el primero de Castilla, fue señor en Nagera el Conde don Iñigo Lopez. Fueron los Condes de Bureba dō Saluador Alvarez, y don Alvaro Saluadoçez. En vna donacion de el año de mil y treinta y siete, estan nombrados la Condesa doña Nuña, viuda de el Conde Gundemaro. El Conde don Piñol Ximencz, y la Condesa doña Aldonça. Fue de este tiempo el Conde don Marcelo, señor en Marañon. El Conde don Gomez de Gormaz. El Conde don Nuño Muñoz, el que lleuò desde

Seuilla a Leon las reliquias de san Isidoro. El Conde Gutierre Alfonso de Asturias. El Conde Lain Fernandez.

En tiempo de el Rey don Sancho el Segundo fue el Conde don Diego Ordoñez, que hizo armas con los hijos de Arias Gonçalo. Fueron los Condes don Nuño Alvarez de Lara, el Conde don Gonçalo Saluadoçez.

En tiempo de el Rey don Alonso el primero de Castilla, que ganò a Toledo, es muy celebrado el Conde don Garcia el Crespo de Grañon, llamado de Cabra, que casò cō la Infanta doña Eluira. El Conde don Pedro Aflorez, señor de Valladolid. Los siete Condes q̄ murieron en la de Vcles con el Infante don Sancho, y entre ellos el Conde don Martin Flaynez, señor de Cea, y Aguilar. El Conde don Gonçalo Nuñez de Lara. El Conde don Lope Diaz, señor de Vizcaya. Los Condes de Carrion don Garcia Ordoñez, y sus sobrinos don Diego, y don Fernando Gonçalez, q̄ dizen fueron yernos de el Cid. El Conde dō Seruando. Don Rodrigo Gonçalez, señor de Cúñeros, Conde de Asturias. Don Rodrigo Martinez Ostorio, Conde de Leon. El Conde don Ruy Gomez de Salamanca. El Conde don Nuño Gutierrez. Dō Gomez

Gon-

Gonçalez Camp de Spina, Conde de Bureba. El Conde Aluar Hañez, Alcayde de Toledo, y en algunos priuilegios llamado por esto Principe de Toledo, don Ramont Guillen Conde de Galicia, don Enrique Conde de Portugal, y de la Prouincia de Coimbra. El Conde don Pedro, que poblò en Toledo. El Conde don Ponce de Minerva.

En tiempo de la Reyna doña Vrraca, el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, el Conde don Pedro de Traua, don Rodrigo Gonçalez Conde de Asturias, que casò con la Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, y fue Alcayde de Toledo, el Conde don Sancho de Pamplona, el Conde dō Beltran, Rodrigo Muñoz Conde de Asturias, Pedro Gonçalez Conde de Medina, el Conde don Fernando Ossorio, el Conde Suario Bermudez, el Conde don Pelayo.

En tiempo de el Rey don Alfonso, que se intitulò Emperador, el Conde don Gomez de Mançancedo, el Conde dō Pedro Lopez, el Conde dō Gomez Nuñez, el Conde dō Rodrigo Martinez, el Conde don Rodrigo Perez Belloso, el Conde don Lope Diaz señor de Vizcaya, el Conde don Vela de Gueuara, el Conde don Amalrico Perez de Lara, señor de Mo-

lina, el Conde don Suero de Asturias, el Conde don Gonçalo Fernandez, el Conde don Ladron de Gueuara, el Conde don Ponce de Cabrera, el Conde don Rodrigo Frolez, el Conde don Pedro Alfonso, el Conde don Ramiro, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Gomez Nuñez.

El Rey don Sancho el Desfado tuuo muchos de los Condes, que el Emperador su padre, y por esso no se refieren, sino el Conde don Gonçalo Marañon su mayordomo mayor, y el Conde dō Pedro Pōce de Minerua, Alferez mayor de el mesmo su padre.

El Rey don Alfonso el Bueno tuuo muchos Condes, y entre ellos al Conde don Nuño Perez de Lara, don Pedro Manrique, Conde de Molina, al Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, al Conde don Fernan Nuñez, al Conde don Gonçalo Ruiz, al Conde don Gomez Fernandez, al Conde don Froylan, al Conde don Blasco, llamado de Portugal, que tuuo a Auila, al Conde don Aluaro, al Conde don Vela, al Conde Garcia.

En tiempo de el Rey don Enrique el primero huuo los Cōdes, q̄ en el de su padre don Alfonso, y el Cōde dō Aluaro Nuñez de Lara.

y sus hermanos don Fernan Nuñez, y don Gonçalo Nuñez, hijos todos de el Conde don Nuño Perez de Lara.

Los Reyes don Fernando, y dō Alonso, de Leon, y Galicia, tuuieron a don Pedro, y don Gonçalo Condes en Asturias, don Ramiro Conde en el Bierço, don Rodrigo en Sarria, don Fernando, y dō Gomez señores en Trastamar, a don Velasco Conde en Limia, el Conde don Ofsorio Martinez, señor en Galicia, don Fernando Conde en Lemos, don Diego Ximenez Conde en Leon, don Garcia en Villalpando, Gutierre Ruiz en Benauente, don Fernando Ponce en Campos, y en Zamora.

En tiempo de el Santo Rey dō Fernando huuo en Castilla, y León muchos de los Condes arriba nõbrados, de los quales algunos le fueron tan desobedientes, que fue aconsejado que no los tuuiesse, porque con esto cessarian las inquietudes, y alborotos de sus Reynos.

El Rey don Alonso el Sabio, como conta de su Cronica, tuuo al Conde don Nuño de Lara. En vn priuilegio suyo de el año de mil y docientos y sesenta, que tiene la villa de Mondragon, de la Prouincia de Guipuzcoa, son confirmadores don Luis Conde de Bel-

monte, don Iuan Conde de Monforte, sus primos. Eran hijos de la Infanta doña Berenguela, hermana de su padre, y muger de Iuan de Brenna Rey de Ierusalen. Tambiẽ he leído en papeles curiosos, que el Infante don Iuan, hermano de el Rey don Alonso el Sabio, fue Conde de el Real de Mançanares, titulo que oy tiene la casa de el Duque de el Infantado.

Los Reyes don Sancho el Brauo, y don Fernando el Emplaçado, no tuuieron Condes, ni ay en sus Cronicas memoria de mas q̄ de los Condes, señores de Vizcaya.

C A P. VII.

Los demas Condes, desde el Rey, hasta don Iuan el Segundo.

POr lo que acabamos de dezir en el fin de el capitulo passado, dixo muy bien el Autor de la Cronica de el Rey: *Que porque auia luengo tiempo, que en los Reynos de Castilla, y de Leon non auia Conde, era dubda en que manera lo farian, y lo fizieron de esta guisa. El Rey assentose en vn estrado, è traxeron una copa con vino, è tres sopas, y el Rey dixo a don Aluaro Nuñez, Ofsorio: Tomad Conde, y el Cõde*

dixo: Tomad Rey: è fue esto dicho por amos a dos tres vezes, è comieron de aquellas sopas amos a dos. Luego todas las gentes que estauan hi, dixeron: Euad el Conde, Euad el Conde: è de alli adelã tetraxo Pendon, è Caldera, è casa, è fazienda de Conde, è diole señales, que eran cabras prietas, &c. Euad, es verbo antiguo Castellano, que no està olvidado en Castilla la Vieja, quiere dezir: Leuantad, o mirad al Conde, festejalde, y celebralde. Si le tomamos de Euas, de que tambien se vsò en Castilla, como consta de la copla catorze, en la coronacion de Iuan de Mena, dirã, hola, el Conde, hola, el Conde. *Eua*, es interiecion Griega, de que vsauã los Gentiles en las fiestas de Baco, en manera de aclamacion, diziendo, *Eua*, *Eua*, como si dixeran, hola, hola. Bien se pudo tomar en España de los Griegos, en ocasiones que ha auido. Salio el Conde don Aluar Nuñez tan desagradecido al Rey, y gouernose tan mal, que perdio por ello la vida, y le fueron confiscados sus bienes. El titulo de Traftamar dio el Rey a don Enrique su hijo, que por ser muy galã, fue llamado el Conde Loçano. Desde aora se dieron en otra forma los titulos de Condes. Antes de ellos, hasta el Rey don Fernan-

do el Santo, se dauan de por vida, y no a los descẽdientes, y así acõtecia ser el padre Conde, y no los hijos, y serlo el hijo, y no el padre, y serlo dos, y tres hermanos juntos. Si acafo auiendo sido Conde el padre, lo era el hijo, era por nueua gracia, y merced que les hazian los Reyes, los quales tuuieron siempre esta dignidad por la mas alta, y calificada que ellos dauan. Los que la recibian, los siruieron primero en otros ministerios de la Casa Real. Algunos ascendieron al officio de Alferez mayor, como Amalrico de Lara, q̃ lo fue de el Emperador don Alonso: y don Ponce de Minerua de el mismo Emperador, y Conde. En tiempo de el Rey don Sancho el Desfado: don Gonçalo Marañon, tambien Alferez mayor de el Emperador, vino a ser Conde en tiempo de el Rey don Alonso el Bueno, y así otros.

Por la mayor parte, desde este tiempo los titulos de Condes se dieron perpetuos para los sucesores, con tierras, y jurisdiccion, a que llaman Condados. De tal manera, que al que no tiene vassallos con jurisdiccion ciuil, y criminal, no acostumbran los Reyes darfe los. Bien se que ay quien diga, que el Rey don Alonso el Sabio introduxo el dar los titulos perpetuos

Con tierras, en don Luis, y don Juan Condes de Belmonte, y Mō forte, sus primos. Mas fue tan momentaneo, y de passo, que no puede venir en consideracion.

Tambien quando dauan los Reyes el titulo de Conde, dauan juntamente por insignias el pendon, y caldera: como le dio a dō Aluar Nuñez Ossorio. Oy no se vsa de ceremonia alguna, ni se dan insignias, sino el titulo, y priuilegio, y cada vno vsa de las armas de su linage. Por vna prematica sancion de el Rey don Felipe Segundo, en el año de mil y quinientos y ochēta y seis, puede vsar de Coronel sobre el escudo. El qual, como dize dō Geronimo de Vrraca en sus Dialogos Militares, ha de ser estrecho, y de tres puntas baxas, y mas baxa la de en medio. Lo mismo dize de el Vizconde, q̄ como auemos dicho, es lugar de el Conde, de que ay pocos en estos Reynos. Antiguamente se intitulauan Vizcondes los hijos mayores, sucesores de los Condes. En Alemania llaman Langraues a los Condes q̄ tienen sus tierras, y estados mediterraneos en medio de las Prouincias. Burgraues a los Condes de algunos lugares, y a los Vizcozdes. Pfalgraues a los Cōdes Palatinos, que tienen officio en Palacio. Segun esto, quien oyere que el Rey

Catolico es Langraue de Alsacia, y de Ellas, como dize el Frances, tierra desmembrada de Lortena, entienda que es Conde de Alsacia.

En tiempo de el Rey don Pedro fue Cōde de Trastamar su hermano el Conde don Enrique, y de Alburquerque don Sancho, también su hermano, padre de doña Leonor Vrraca, llamada la Rica hembra, que casò con dō Fernando el primero, Rey de Aragō, que se intitulò Conde de Alburquerque, y tras el el Infante don Enrique su hijo, Maestre de Santiago. Oy tiene Alburquerque titulo de Duque en los de la Cueva. En papeles curiosos he topado, q̄ Gomez Garcia de Talamanca, Contador mayor de el Rey dō Pedro, fue Cōde de el Real de Mācanares, como lo es oy el Duque de el Infantado.

En tiempo de el Rey don Enrique Segundo se aumentò mucho el numero de los Condes perpetuos, de los quales, y de los que hizieron los Reyes sucesores suyos, pondré algunos de los que no se han conseruado, o se han mudado à otros linages: porque se me ha pedido por algunas personas a quien desco hazer gusto, y porque es justo aya memoria de ellos. Confirmò este Rey el titulo de Alburquerque a su hermano dō Sacho. Hizo Cōde de Vizcaya,

y de

y de Castañeda a don Tello su hermano, señor de Aguilar, el qual no tuvo sucesion de doña Maria, señora de las casaf de Vizcaya, y Lara. La tierra de Castañeda posee oy con el mismo titulo su descendiente el Marques de Aguilar. La villa de Aguilar dio el mismo Rey, con titulo de Conde, a Mossen Godofre Relor, Cauallero Frances. El mismo Rey dō Enrique hizo Conde de Trastamar a Mossen Beltran Guesclin, Cauallero Breton, Condestable de Francia, q̄ despues fue Duque de Molina, y cesò en el este titulo. Despues hizo Conde de Trastamar, Lemos, y Sarría, a don Pedro de Castilla su sobrino, hijo de don Fadrique su hermano, Maestro de Santiago, y fue Condestable de Castilla. El Condado de Trastamar posee el Marques de Astorga, el de Lemos la casa de Castro, y tambien a Sarría, con titulo de Marques. De Carrion hizo Conde el mismo Rey don Enrique a Milort Hugo de Carbolay, Cauallero Ingles. Esto fue antes de la batalla de Nagera, y como la perdio, cesò el titulo. Despues le dio a don Juan Sanchez Manuel, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, que tuvo por hija a doña Leonor Manuel, a quien la Reyna doña Catalina, muger de el

Rey don Enrique Tercero, comprò este Condado en quinze mil florines. En algunas escrituras, por esta razon, se intitulò la Reyna, Condesa de Carrion. Posee esta villa la Corona Real. En vn privilegio de la Iglesia de Palencia, y en otros, està por confirmante don Alonso, Conde de Carrion, que devia ser hijo de el Conde dō Iuan. A Mossen Pere de Villans, Cauallero Frances, el mismo Rey don Enrique le creò Conde de Ribadeo, en Galicia. De Niebla, a don Iuan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar de Barrameda, y permanece este titulo en la casa de el Duque de Medina Sidonia. De Medina Zelin, a Mossen Beltran de Bearne, hijo de el Conde de Fox, gran señor de Francia, y oy tiene esta Medina titulo de Duque en sus descendientes. A don Alonso de Castilla su hijo, de Gijon, y Noroña, lugares que el mismo Rey huuo de dō Rodrigo Alvarez de las Asturias, su Ayo. Este dō Alonso viuió de manera, que perdio su hazienda, y cesò el titulo de Noroña. Otro hijo de el Rey, que se llamò don Enrique de Castilla, confirmò algunos privilegios con titulo de Conde de Cabra, como el de Villafrañca, q̄ es la Puente de el Arçobispo, entre Talauera, y Guadalupe, a diez

*origen del
conde de
nase*

y seis dias de el mes de Março de mil y treientos y nouenta. Oy posee la villa de Cabra la casa de Cordoua, con titulo de Conde. Los señores de Vizcaya tuieron titulos de Condes de aquel señorio, y como se incorporò en este tiempo en la Corona Real de Castilla, cesò, aunq̃ no el llamarse Cõdado a Vizcaya, como se llama.

El Rey don Iuan el Primero hizo Conde de Mayorga a don Pedro Nuñez de Lara, hijo de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, por cuya muerte dio este titulo a dõ Iuan Alonso Tello, Conde de Barcelos, Almirante de Portugal, hermano de la Reyna de Portugal doña Leonor. Murio este Conde en la de Aljubarrota, y dio el Rey el Condado de Mayorga a su hermano el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragón. Perdióse el titulo en sus hijos los Infantes de aquel Reyno, y tienele oy el Conde de Behauente, por merced que hizo a su casa el Rey don Iuan el Segundo. El Condado de Noroña dio a la Iglesia de Ouedo en las Cortes de Segouia a veinte de Setiembre de mil y treientos y ochenta y tres, siendo su Obispo don Gutierre de Toledo, fundador de el Colegio de Pan y Carbon, en Salamanca, Cãçiller mayor de el Rey, su Capellã

mayor, Oydor de su Audiencia, y de su Consejo. Desde agora los Obispos de Ouedo se han intitulado Condes de Noroña.

El Rey don Enrique Tercero creò Conde de Cangas y Tineo, a don Enrique de Aragon, y Castilla, el Astrologo, que fue Maestre de Calatraua, el qual renunciò el titulo en el Rey don Iuan el Segundo, y así boluieron aquellas villas a la Corona Real de Leon. En el mismo tiempo fue Conde de Ledesma, y de Montalvan el Infante don Fernando, Rey de Aragon, de Montalegre don Enrique Manuel, que en Portugal auia sido Cõde de Sintra. Acabose en el este titulo, y sus descendientes fueron señores de Montalegre, villa que posee oy Martin de Guzman. De Ribadeo hizo Conde a don Ruy Lopez Daualos, su Condestable de Castilla: de Benauente, a don Iuan Alonso Pimentel: de Valencia, a Martin Vazquez de Acuna.

*Pimen
telle
del pri
martine
grande*

C A P. VIII.

Los demas Condes, hasta el Rey Catolico don Felipe Tercero.

EL Rey don Iuan el Segundo hizo Cõde de Santistebã de Gormaz, a don Alvaro de Lã

na, Condestable que fue de Castilla, y Maestre de Santiago. Succedió en este título su hijo dō Iuan, y oy le posee el Duque de Escalona, por el concierto que tomó con el Duque de el Infantado. De Medellin a don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, que despues fue Conde de Arcos, en trucco de Medellin, la qual huuo el Maestre de Santiago don Iuan Pacheco. De Castroxeriz, a don Diago de Sandoual, Adelantado mayor de Castilla. De Castañeda a don Garci Fernandez Manrique. De Haro, a don Pedro Fernandez de Velasco, Camarero mayor de Castilla. De Ledesma, y Plasencia, a dō Pedro de Zúñiga, señor de Bejar, Justicia mayor de Castilla. De Huelua, a don Pedro Niño, señor de Cigales, y Valuerde, Merino mayor de Valladolid. De Cāgas y Tineo, a Iuan de Armeñac Frances, y despues boluieron estas villas a la Corona Real. De Ribadeo, quando se quitò al Condestable don Ruy Lopez Daulos, a don Rodrigo de Villandrando. De Alba de Tormes, a don Fernand aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja. De Santa Marta, a don Diego Perez Sarmiento, cuyo hijo don Bernardino lo fue despues de Ribadavia. A dō Gonçalo de Guzman

señor de Torija, hizo Conde Palatino. De Traftamar, a don Pedro Aluarez Oforio, señor de Villalobos, y Castverde. De Medellin, a don Rodrigo Portocarrero. De Treuiño, a Diago de Manrique, señor de Amusco. De el Real de Mançanares, a dō Iñigo Lopez de Médoça, señor de la casa de Médoça, de Hita, y Buytrago. De Paredes de Naua, a dō Rodrigo Manrique, el q̄ fue Maestre de Santiago. De Oforno, a dō Gabriel Manrique. De el Risco a Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca, y de las Nauas, de que se ha usado en tiempo de el Rey Catolico don Felipe Tercero. Tambien fueron Condes de Ledesma, de Mentalvan, de Alburquerque, y Mayorca, el Rey don Fernando de Aragon, y sus hijos, el Rey de Navarra, y don Enrique Maestre de Santiago. En este tiempo de don Iuan el Segundo: de la ciudad de Arcos don Pedro Ponce de Leon, quinto señor de Marchena, quando trocò por Medellin.

El Rey don Enrique Quarto hizo todos estos Condes. De Alba de Aliste, a dō Enrique Enriquez: de Cabra, a dō Diego Fernandez de Cordoua, y Vizconde de Izajar: de Prauia, y Gijon, a don Iuan de Acuña, que fue Duque de Valencia, la de Campós: de Vreña: a

don Alonso Tellez Giron: de Tenedilla, a don Inigo Lopez de Mendoza: de Belalcazar, a don Alonso de Sotomayor: de Cifuentes, a don Juan de Silua: de Cruña, a don Lorenzo Suarez de Mendoza: de Lemos, a don Pedro Alvarez Ossorio: de Feria, a don Lorenzo Suarez de Figueroa: de Miranda, a don Diego Lopez de Zuñiga: de Luna, a don Diego Fernandez de Quiñones: de Siruela, a don Juan de Velasco: de Salinas, a don Diego Perez Sarmiento: de Montagudo, a don Pedro de Mendoza: de Aguilar, a don Alonso de Arellano: de Buendia, a don Pedro de Acuña: de Coria, a don Gutierre de Cáceres y Solis, de que gozó vn año, y por necesidades empenó esta ciudad a don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba, que alcãçò titulo de Marques de ella, con el qual la posee oy su descendiente el Duque de Alba: de Fuenfaldá, a don Pedro Lopez de Ayala: de Saldaña, a don Inigo Lopez de Mendoza, hijo mayor de don Diego Hurtado de Mendoza, primero Duque de el Infantado: de Orpeña, a don Fernand Alvarez de Toledo: de Nieva, a don Diego Lopez de Zuñiga: de Camiña, en Galicia, a don Pedro Alvarez de Sotomayor, cabeça de este apellido: celsó en el este titulo, y los que le

suceedieron, se llamaron cabeça de la casa de Sotomayor. De Ledesma, a don Beltran de la Cueva, quando hizo Conde de Plasencia a don Pedro de Zuñiga, Conde de aquella villa de Ledesma: de Oñate, a don Inigo de Guebara: de Santistevan de el Puerto, a Dia Sanchez de Benavides: de Priego, a don Diego Hurtado de Mendoza: de Saluatierra, a don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba: de Monterrey, a don Sancho de Vlloa: de Pernia, a don Gutierre de la Cueva, Obispo de Palencia, y a los Prelados que le suceedieron. Es costumbre muy guardada por los Obispos de Palencia, hazer la primera entrada en esta ciudad, en vn cauallo blanco, con espuelas doradas, ropa roçagãte la gã, la media de grana, y de otra tela carmesi, vna calça colorada, y otra negra, el sombrero la mitad colorado, y la mitad negro, con borlas verdes, y el brazo derecho armado, y los caualleros de la ciudad le acompañan a pie. Doña Juãna Pimentel, segunda muger de don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, en su sepultura, q̄ representa vna cama de marmol, en la capilla de Santiago de la santa Iglesia de Toledo, es intitulada Condesa de Montalban, titulo q̄ le deuiera de dar el Rey don Enrique

despues que fue degollado su marido, que auia sido señor de el castillo de Montalvan, y de su Puebla, a cinco leguas de Toledo.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, dieron los titulos siguiéres. De el Cid, ò Xadráque, a don Rodrigo de Mendoza, Marques del Cenete: de Piedrahita, y de el Varco, a la casa de el Duque de Alba: de Palma, a dō Luis Fernandez Portocarrero: de Castroxeriz, a don Alvaro de Medoça, que auia sido señor de Iniesta, y trocò esta villa por la de Castro, con don Iuan Pacheco, Marques de Villena. De Vañares, a dō Alvaro de Zuñiga, Duque de Bejar de Ribadauia, a don Bernardino Perez Sarmiento, hijo de el Cōde de Santa Marta: de Lerma, a don Bernardo de Rojas, y Sandoual, Marques de Denia: de la Puebla, a don Alonso de Cardenas: de Teua, a don Diego de Guzman: de Cafares, a don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Villalba, a don Diego de Andrade: de el Puerto de Santa Maria, a don Luis de la Cerda, Duque de Medina Zelim: de Baylen, a don Rodrigo Ponce de Leon: de Melgar, a don Bernardino Enriquez, hijo de el Almirante de Castilla: de Ayamonte, a don Pedro de Zuñiga, y de Guzman, a

quien hizieron despues Marques de la misma Villa: de Saluatierra la de Alaua, a don Pedro de Ayala, y cesò en tiempo de el Rey dō Carlos: de Pedrosa, a Pedro de Zuñiga, señor de Baydes, y no le vfa su casa: de Cadahalso, cerca de Escalona, a Pedro Dauila, señor de las Nauas, y de la casa de Villa franca: de los Molares, a don Perafan de Ribera, Adelantado de Andalucia: de Cedillo, a Antonio Aluarez de Toledo, Notario mayor de el Reyno de Granada.

El Rey don Carlos dio titulo de Conde de Alcaude a don Martin de Cordoua: de Chinchon, a don Fernando de Bobadilla: de el Castellar, a dō Iuan de Saauedra: de Oliuarez, a don Pedro de Guzman: de Altamira, a don Alonso de Moscoso: de Orgaz, a don Aluar Perez de Guzman: de Montalban, a don Alonso Tellez Giron, y no vsò de el, sino su hijo dō Iuan Pacheco: de Gelves, a don George de Portugal: de Deleitosa, a don Francisco de Monroy: de Puñonrostro, a don Iuan Arias Dauila: de Sarría, a don Pedro Fernandez de Castro: y trocòse en titulo de Marques.

El Rey Catolico don Felipe Segundo: de Galue, a don Baltasar de la Cerda: de Santa Gadea, a dō Martin de Padilla, Adelantado

mayor

Origen de las Dignidades Seglares

mayor de Castilla: de el Villar dō Pardo, a don Fernando de Torres y Portugal: de Villanueva de Cañedo, a don Antonio de Fonseca: de Barajas, a don Francisco Zapata de Cisneros: de Mayalda, a don Iuan de Borja: de Fuentes de Valdepero, a don Pedro Enriquez de Azeuedo: de Fuenfaldaña, a don Iuan de Viacro, Vizconde de Altamira: de Vzeda, a don Diego Mefsia de Ouando, cuyo titulo cesò, y su hijo es Marques de Lorian: y Vzeda tiene titulo de Duque: de Montalvan, a don Iuan Pacheco, como le tuuo su padre.

El Rey Catolico dō Felipe Tercero ha creado los Condes siguientes: de Caracena, a dō Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto, que se mudò en Marques: de Arcos, a dō Pedro Lasso de la Vega, señor de las villas de Batres, y Cuerua: de Fuentidueña, a don Antonio de Luna: de Villalonso, a dō Iuan de Villosa, señor de san Miguel, y Villafarces: de Grajal, a don Iuan de Vega: de Baylen, que auia cesado, a dō Pedro Ponce de León: de Villamediana, a don Iuan de Tassis: de Torrejon, a don Francisco de Caruajal: de Villamur, a don Garcia de Aluarado: de Casarrubios, a dō Gonçalo Chacon: de Villaverde, a Lope de Guzmã: de Peñaranda, a don Alonso de

Bracamonte: de Añouer de Torres, a don Iuan Niño, y a don Rodrigo Niño Lasso de la Vega: de Aramayona, a dō Alonso de Ydiazquez, señor de las casas de Bistrò, y Muxica: de Ayala, a don Antonio de Fonseca: de Salazar, a don Bernardino de Velasco: de Castriello, a don Bernardino Gonçalez de Auellaneda Delgadillo: de Càtillana, a don Iuan Vicentelo: de Empudia, a don Francisco Gomez de Sandoual: de Saltes, a dō Rodrigo de Silva, y de Mendoza: de la Oliua, a don Rodrigo Calderon: de la Fuente el Saucó, a don Pedro de Deça: de Mora, a don Francisco de Rojas, y Gueuara: de Saluatierra, a dō Diego Sarmiento de Sotomayor: de Montijo, a don Iuan Portocarrero. De Truiana hizo Condesa a doña Marina de Gueuara: de la Torre, a Perafan de Ribera: de Gondomar, a don Diego de Acuña Sarmiento: de Mejorada, a don Antonio de Padilla: de Villalba, a don Bernardino de Ayala: de la Moncloa, a don Antonio Fernandez Portocarrero: de la Ventosa, a don Alexo de Sandoual.

Demas de estos titulos, me consta de algunas relaciones, que el Duque de Feria le tiene de Conde de Zafra: el Marques de Almenarã, de Conde de Mandayona:

el Marques de Mondejar de la prouincia de Almaguera: el Conde de Coruña, de Paredes. Entre los bienes de la casa de Herrera hallo titulo de Conde de Castellanou, que es cerca de Pedraça, y Buytrago, q̄ se ha refrescado estos días en Iuã Fernandez de Velasco Condestable de Castilla, que vsa de el entre los demas titulos de su casa: y endoña Iuana de Aragon, muger de don Antonio Gomez Gonçalez de Buitron y Muxica, señor de estas casas, y de el Valle de Aramayona, que vsò de el algún tiempo. El señor de estas casas tuuo titulo de Conde de Varica.

Estos titulos de Conde son los que he podido juntar, de los que ay oy, y huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon: bien podrã ser, q̄ aya otros de quien no tengo noticia. Entre ellos ay cinco, o seis, que son tratados como Grandes, cubrense delante de el Rey, e escriueles primo, a los demas pariete: vanco en la Capilla de Palacio, y en actos publicos: y a sus mugeres les dà almòhada la Reyna, y se leuanta de el estrado para recibir las. Los que tienen los titulos perpetuos, quando muere el predecesor, no hã menester nueua gracia, como los tẽporales de por vida. Los poitteros escriuẽ al Rey

la muerte de el antecesor, y firmanse de su nombre. sin el titulo si no tienen otro. El Rey respõdẽ, llamãdolòs Condes de tal parte, y con esto vsan de el titulo de el muerto, a quien sucedieron.

Para acabar con los Condes, digo finalmente, que en España han comenzado por este titulo tres Reynos, Castilla, Aragon, y Portugal, despues de la destruicion de España. Barcelona cabeça de el Principado de Cataluña, tuuo el mesmo principio, y conserua el titulo.

C A P . I X .

Alcaydes de los Donzeles.

LO que dexamos dicho en el capitulo quinto de los Condes Gilonarios, pide con razon nos declaremos: para ello no tengo mas Autor, que a Ambrosio de Morales, de quien es de creer, que siendo tan diligente, y curioso, tendria bien auenguido, que responden a los Alcaydes de los Donzeles. Ni he hallado otro rãstro de el origen de estos Alcaydes, mas de que Rades de Andrade en papeles de su mano dixò escrito, que el Rey don Alfonso el vltimo dio titulo de Alcayde de los Donzeles a Alonso Hernandez de Cordoua: señor de Gãñete, quando la batalla de Tarifa,

ò el Salado. Mas no dize si auia antes el oficio, o le creò de nuevo.

En las leyes de Partida no es conocido, pues no hazen mencion de el, y la hazen de otros, como Canciller, Adélantado, Merino. Segun esto, es de creer, que se instituyò despues que ellas se ordenaron: puede se presumir fue para la batalla de el Salado, o para el cerco de las Algeziras, donde se haze mucha mencion del, y aũ es alli la primera que oy he topado. Para semejantes empresas suelen los Reyes crear nuevos oficiales, y ministros. El Rey don Fernando el Santo fundò el Almirantazgo para la conquista de Seuilla: para la de Portugal, el Rey don Iuan el primero la Condestablia, y Mariscales, assi haria el Rey por auer lo menester para las suyas. Ayuda se mas esta opinion, de que en las Cronicas de España, antes de este tiempo, no se halla memoria de el oficio, y despues se topa muy frequente: parece auerse instituido para la casa de Cordoua, porque ella sola le ha gozado en sus hijos los Marqueses de Comares. A la verdad todos fueron tan valerosos Caualleros, que lo hã merecido con muy conocidas ventajas. Veamos aora lo que significa el titulo, y que era el ministe-

rio en que se ocuparon los que le tenian.

Alcayde, diccion Arabiga, dize en Castellano, que guarda el castillo, o fortaleza, y esto vendrà a ser guarda, capitã, o cabo de los Donzeles. En el Concilio de Constancia, a proposito de ser Martin Hernandez de Cordoua, Embaxador por el Rey don Iuan el Segundo, es llamado *Preses domitorum*, Presidete de los Donzeles. Lucio Marineo Siculo, *Doncellorum custos*, guarda de los Donzeles. Donzeles han dicho algunos que son Pages, y no estan en lo cierto, porque sin duda son gente de guerra, aunque criada en palacio, esto se muestra claro en la Cronica de el Rey, capitulo docientos y ochenta y tres, donde tratado de Alfonso Hernandez Alcayde de los Donzeles, en el cerco de las Algeziras, dize de esta manera. *Este Alcayde, y estos Donzeles eran omes que se auia criado desde muy pequeños en la camara de el Rey, y en la su merced, y eran omes bien acostumbrados, è auia buenos coraçones, è seruian al Rey de buen talante en lo que les el mandaua, è estos fueron comenzar la pelea con los Moros, è era fasta ciento de à cauallo, q̄ andauan à la guerra.* Buen texto para probar, que el Alcayde de los Dõ

zeles era Capitan, y que los Donzeles no eran pages, aunque lo hubiessen sido. Otro ay en vna clausula de el testamento de el Cardenal don Gil de Albornoz, otorgado en Viterbo en veinte y nueue de Setiembre de el año de mil y treientos y sesenta y quatro. *Item mando a cada vno de los Donzeles sesenta florines: a los otros oficiales, y palafreneros mios, y a los pages de los oficiales, a cada vno treinta florines, y a cada vno de los pages de los garçones quinze florines.* Bien clara es la diferencia entre Donzeles, que deuieran ser continuos, o gētiles hombres de el Cardenal, y los pages, como serian los de el Rey, con lo qual queda asentado lo que era Alcayde, y lo que eran los Donzeles. No se si diga, que el Alcayde de los Donzeles en Castilla, fue lo que los Condes de los Domesticos en casa de los Emperadores, de que se habló en el dicho capitulo quinto.

Alonso Hernandez de Cordoua primer Alcayde de los Donzeles, de los de su linage, y creo tambien que de todos: fue hijo de Fernan Alfonso de Cordoua, señor de Cañete, de Paterna, y Lucches, progenitor de los Marqueses de Priego, como se dirà quando llegeremos al Rey don Enrique II.

El segundo Alcayde de los Donzeles fue Diego Hernandez de Cordoua, hermano mayor de Alonso Hernandez, antecessor de los Marqueses de Priego, y tuuo este oficio en tiempo de el Rey don Pedro, como parece por su historia. Tambien lo fue de el Rey don Enrique Segundo, y de el Rey don Iuan el Primero, y don Enrique Tercero.

Martin Hernãdez de Cordoua, tercero Alcayde de los Donzeles, señor de las villas de Lucena, y Espejo, por su muger Mari Alonso de Argote, viuiò en tiempo de el Rey don Enrique Tercero. En el de don Iuan el Segundo, como consta de su Cronica, tuuo el mismo oficio, y fue su Embaxador en el Concilio de Costancia, en compania de don Diego de Añaya, Arçobispo de Seuilla, y alli ay de el mucha noticia. Fue padre de los Comendadores de el Moral, y de las casas de Cordoua, que matò el Veinte y quatro Fernan Alonso de Cordoua.

Diego Hernandez de ordoua señor de las mismas villas de Lucena, y Espejo, fue quarto Alcayde de los Donzeles en seruicio de el mismo Rey dō Iuan el Segundo, como se lee en su historia. Tambien fue señor de Chillon, por auer casado cō doña Catalina de

Sotomayor, señora de aquella villa.

Martin Hernandez de Cordoua, señor de Lucena, Espejo, y Chillon, quarto Alcayde de los Donzeles, viuió en tiempo de el Rey don Enrique el quarto.

Don Diego Hernandez de Cordoua, quinto Alcayde de los Donzeles, primer Marques de Comares, señor de las villas de Lucena, Espejo, y Chillon, en tiempo de los Reyes Catolicos, prendió en batalla, con el Conde de Cabra, ai Rey Chico de Granada, vltimo de aquella Corona, por lo qual le traen preso en el escudo de sus armas, orlado cō nueue vanderas, que le ganaron. Fue Virrey de Nauarra, General de Oran, y ganó a Marzaquituir.

Don Luis Hernandez de Cordoua, segundo Marques de Comares, señor de Lucena, Espejo, y Chillo, sexto Alcayde de los Donzeles, en tiempo de el Rey don Carlos.

Don Diego Hernandez de Cordoua, tercero Marques de Comares, septimo Alcayde de los Donzeles, llamado de Africa, porque nació en Oran, alcançò el tiempo de el Rey dō Felipe Segundo, y fue su Capitan general de aquellas fuerças. Intitulose Duque de Cardona, y de Segorue, Condes-

table de Aragon, por auer casado con doña Iuana de Aragon, hija, y sucesora de don Francisco de Aragon, y de Cardona, Duque de Segorbe por su padre, y por su madre de Cardona.

Don Luis Hernandez de Cordoua, de Aragon, y Cardona, sucesor en todo esto a sus padres, fue el octauo Alcayde de los Donzeles en tiempo de los Reyes Catolicos dō Felipe Segundo, y Tercero: casò cō doña Ana Enriquez de Cabrera, y de Mendoça, hija de el Almirante de Castilla don Luis Enriquez de Cabrera, Conde de Modica, y de la Duquesa doña Ana de Mendoça, y sucediole fu hijo don Diego.

Don Diego de Cordoua, Aragon, y Cardona, Duque de Cardona, Marques de Comares, y nono Alcayde de los Donzeles: casò con doña Iuana de Cordoua, hija de don Pedro Hernandez de Cordoua, Marques de Priego, y de la Marquesa doña Iuana de Ribera.

En la en ay dos casas de Caualleros de el linage de Cordoua, que se llama vno Donzel, y otro de Cabra. Es la razon, porque el vno es descendiente de el Alcayde de los Donzeles. El otro de el Conde de Cabra.

*

C A P. X.

*El Rey don Pedro de Castilla,
y Leon.*

DON Pedro vnico de este nombre hasta agora, entre los Reyes de Castilla, Toledo, y Leon, sucedio al Rey don Alfonso su padre el año de mil y trecientos y cinquenta. Muchas historias le llaman Cruel, por las justicias que hizo, y si atentamente se considerassén las causas que tuuo para hazerlas, no quedaria tan cargado. En el modo de executar algunas, no puede ser disculpado, siendo ciertas las cosas que escribe de su historiador, que fue su capital enemigo.

Estuuo concertado de casar con Miladi Iuana, hija de Eduardo Rey de Inglaterra, y no tuuo efecto el casamiento. Hizose con la Reyna doña Blanca, hija de Pedro, Duque de Borbon, y de Madama Isabel: cohabitò muy poco, y no tuuo sucession. Antes que casasse en Francia, prouò auerle casado con doña Maria de Padilla, hija de Juan Garcia de Padilla, Señor de Villagera, y de su muger doña Maria de Hinestrosa. Fue hijo de el Rey, y de esta señora, don Alfonso, que murio jura-

do Infante, successor de estos Reynos, en las Cortes de Seuilla el año de mil y trecientos y sesenta y dos. Doña Beatriz, doña Costança, doña Isabel, tambien fueron juradas en las Cortes de Abucercá, cerca de Borja, en Aragon. Doña Beatriz nació en Cordoua el año de mil y trecientos y cinquenta y tres, y luego le dio el Rey los castillos, y villas de Montalban, Capilla, Burguillos, Yuncos, y Mondejar. Tratò de casalla con el Infante don Fernádo, hijo mayor de el Rey don Pedro de Portugal, y murio monja. Fundò el monasterio de Santa Clara la Real de Tordefillas, y alli está enterrada.

Doña Costança nació en Castro Xeriz año de mil y trecientos y cinquenta y quatro, casò con Iuan Duque de Lancastre, hijo de Eduardo tercero, y de Miladi Filipa, Reyés de Inglaterra. Este Duque se intitulò Rey de Castilla, y de Leon, por el derecho de su muger. Entrò en estos Reynos, haziendoles guerra, el año de mil y trecientos y ochenta y siete. Saliole al encuentro el Rey Don Iuan el primero, y concertò casamiento entre su hijo mayor, y successor, don Enrique, con doña Catalina, hija mayor de el Duque. Señaldle a doña Catalina la

ciudad, y tierra de Soria, las villas de Almacan, Atiença, Daça, y Molina, con sus aldeas: y a la Duquesa su madre la ciudad de Guadaluaxara, las villas de Medina de el Campo, y Olmedo.

Doña Isabel, hija tercera de el Rey, y de doña Maria de Padilla, nacio en Morales, aldea cerca de Toro, año de mil y trecientos y cinquenta y cinco. Tambien caso en Inglaterra con Edmundo Duque de Yorch, Conde de Cantabria, hermano de Iuan Duque de Lancastre: dos hermanos, con dos hermanas.

Doña Maria de Padilla murio en Seuilla, y fue enterrada en el monasterio de Astudillo, de donde fue trasladada a la Capilla de los Reyes de la santa Iglesia de Seuilla, con los cuerpos Reales, y el Rey la intitulò Reyna de Castilla, y de Leon. El año de mil y quinientos y setenta y nueue, en la traslacion de los Reyes, è Infantes, se trasladò, con insignias reales, a la Capilla Real de Seuilla, y alli està.

En doña Iuana de Castro, viuda de don Diego de Haro, hija de dō Pedro de Castro, y de la Guerra, y de su muger doña Isabel Ponce de Leon, con la qual declarò el Rey auer casado, tuuo vn hijo, que se llamó don Iuan, el qual estubo preso muchos años en So-

ria en poder de el Alcayde don Beltran de Eril: y en su hija doña Eluira de Falces tuuo dos hijos, dō Pedro, y doña Costança. Don Pedro fue Arcediano de Alcor, Obispo de Osma, electo, y despues de Palencia. Doña Costança fue Priora de Santo Domingo el Real de Madrid. En este monasterio està enterrado el don Iuan cō grillos: trasladado alli desde Soria el año de mil y quatrocientos y quarenta y dos.

En vna doña Isabel, que criò a su hijo don Alonso, tuuo el Rey a don Sancho, que nacio en Almacan año de mil y trecientos y setenta y tres. Con esta doña Isabel se entendio casara el Rey, sino le atajara la muerte. A este don Sancho prendio el Rey don Enrique su tio, y le lleuò a Toledo, y de alli le embiò a la fortaleza de Toro. Desde aqui le mudarò a Peñafiel, y luego a Curiel. Alli murio sin hijos, y su cuerpo fue trasladado a Santo Domingo el Real de Toledo el año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Don Diego, hijo de el Rey, y de esta doña Isabel, fue preso en Carmona, y lo estubo en Toledo, y desde aqui fue lleuado a Peñafiel, y luego a Curiel. Estas prisiones le duraron cinquenta y cinco años, y el Rey dō Iuan el Segundo

alcabo de ellos le dio por cárcel la villa de Coca, y su termino, a dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro. Murio en Coca, y su cuerpo fue trasladado a Sauto Domingo el Real de Toledo. En vna hija de el Alcayde de Curiel tuuo vn hijo, y vna hija, don Pedro, y doña Maria. Don Pedro casò con doña Beatriz de Fonseca, hermana de don Alonso de Fonseca el Viejo, Arçobispo de Seuilla. Fue su hijo don Pedro de Castilla el Moço, Maestresala de la Reyna doña Iuana, muger de el Rey don Enrique Quarto. Ay sucefsion de don Pedro en Seuilla, y en Guadalaxara.

o Doña Maria, hija de dō Diego, y nieta de el Rey don Pedro, fue muger de Gomez Carrillo de Acuña, señor de Miedes, y Mandayona, Camarero de el Rey don Iuan el Segundo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de Buēdía, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Fue su hijo Alonso de Castilla, señor de Pinto, por auer casado con doña Leonor de Toledo, señora propietaria de esta villa. Son de este casamiento en Toledo el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes: don Antonio de Herrera y de Guzman, y otros

Caualleros. En Seuilla los Cōdes de la Gomefa, y de la Torre.

En doña Teresa de Ayala, hija de Diagoniez de Toledo, y de doña Ines de Ayala, señores de Casarrubios, tuuo el Rey a doña Maria, que fue monja, y Priora en santo Domingo el Real de Toledo: y alli tambien lo fue su madre, despues de viuda de Iuan Nuñez de Aguilar, y muchos años Priora. Madre, y hija murieron en el año de mil y quatrociētos y veinte y quatro, la madre postrero dia de Agosto, y la hija a veinte y siete de Setiembre.

Murio el Rey en Montiel a manos de su hermano don Enrique, a veinte y tres dias de el mes de Março de el año de mil y trecientos y sesenta y nūcuc. En el testamento que tenia otorgado siete años antes que fuesse muerto, se mandaua enterrar en Seuilla en la Capilla nueua que labraua. Fue enterrado en Montiel, y su hermano matador le mandò edificar alli vn monasterio de doze frayles de la Ordē de san Francisco, por vna clausula de su testamento. De Montiel fue trasladado a la Puebla de Alcocer, a la Iglesia de Santiago, donde estubo hasta Viernes diez y ocho dias de el mes de Março de mil y quatrocientos y quarenta y seis, que

el Rey don Iuan el Segundo subnieto le mandò trasladar a santo Domingo el Real de Madrid, y alli repofa.

Ricos Homes, con el

Don Alonso Tellez de Haro, don Aluaro Diaz, don Alonso Lopez, don Iuan Alonso su hijo, con firmadores de vn priuilegio de el voto de Santiago, son todos señores de los Cameros. Otra concurrencia de los de Haro vímos en el Rey don Alonso, donde tratamos de don Alonso Tellez, y de don Aluaro Diaz su hermano, y esta es mas particular, porque confirman el dicho priuilegio abuelo, hijo, y nieto: don Aluaro, don Alonso, y don Iuan. Don Aluaro, como diximos, casò con doña Maria Portocarrero, o con doña Teresa Almoraid. Fue su hijo este don Alonso Lopez, que casò con doña Leonor de Saldaña, y fue su hijo don Iuan Alonso el de el priuilegio.

Don Iuan Alonso de Benauides, iusticia mayor de el Rey, señor de san Muñoz, y de la Mora, y vn gran soldado en el cerco de las Algeziras, y en la de Tarifa, en seruicio de el Rey don Alonso, padre de el Rey, cuyo repostero mayor fue, y el Rey le hizo su guarda mayor, y despues le mandò matar. Afea mucho esta muerte Pe-

dro Lopez de Ayala, diciendo, que era grã Cavallero en el Reyno de Leon, muy emparentado, y de grande reputacion, y que auia seruido mucho a su padre, casò dos vezes. La primera con doña Maria Giron, hija de Gonçalo Ruiç Giron, y de su muger doña Maria. La segunda, cõ Mayor Vazquez de Minço, hija de Vasco Rodriguez de Minço, Cavallero Gallego, Comendador de Montemolin, y Treze de la Orden de Santiago, primo de dõ Vasco Rodriguez, Maestre de Santiago, el qual le dio en dote el castillo, y villa de Castro Toraf, y la casa fuerte de Berroco Pardo, por sus dias, por voluntad de la Orden, cuyas eran. No tuuo sucesion de este, ni de el primero matrimonio, y dexò por heredero a Men Rodriguez de Biedma su primo. Era hijo de Iuan, o Gomez Alonso de Benauides, grã priuado de el Rey don Fernando el Quarto, que le dio la villa de Benauides, o Banauide, y es el que fue hallado muerto vna noche en Palencia. Martin Lopez de Lezana deriba este linage de el Rey don Alonso de Leon, y por esso dize vsan el patronimico Alonso, y hazen por armas vn Leon. La Reyna doña Berenguela, madre de el Rey don Fernan-

do el Santo, tuuo por mayordomo a vno de este apellido, y en el repartimiento de Seuilla está heredado Gonçalo Yuñez de Benauides.

Don Alonso Perez de Guzman tercero señor de san Lucar, hijo de don Iuan Alonso de Guzman, y de su muger doña Vrraca Ossorio, murio sobre la ciudad de Oriuela, en la guerra que el Rey hizo a Aragon, y no dexò sucefsiõ, por lo qual le sucedio su hermano don Iuan Alonso de Guzman.

Don Fernando de Castro, hijo de don Pedro Fernandez de Castro y de la Guerra, y mayordomo mayor de el Rey, señor de Lemos y Sarria, y Capitan general en la guerra contra Aragon. Diolo el Rey la villa de Castro Xeriz, merced que estimò en mucho, por ser alli su primitiuo solar, y auerla tenido antecessores suyos. Después la perdio, con todos sus bienes, por auer seguido la opinion de el Rey, cõtra su hermano. Passòse al Ducado de Guïena, que se tenia por el Rey de Inglaterra, y alli murio. En su sepultura se puso vna letra, que dezia: *Aqui yaze don Fernando Ruiz, de Castro, toda la fidelidad de España.* Fue casado con doña Iuana, hermana de el Rey, y por auerse hallado parientes en segundo grado de

consanguinidad, se disoluiò el vinculo de este matrimonio. Segunda vez casò con doña Isabel Anriquez; hija de don Anrique Anriquez, nieto de el Infante don Anrique, hijo de el Santo Rey dõ Fernando. Tuuo por hijos a don Pedro, que murio sin hijos, a doña Isabel, que le sucedio:

Don Aluaro Perez de Guzman fue hijo segundo de otro don Aluaro Perez de Guzman, el que fue heredado en Seuilla, por el Rey don Alonso el Sabio. Casò con doña Vrraca Alonso, hija de don Iuan Alonso de Portugal, hijo de el Rey don Dinis de Portugal, y de su muger doña Iuana Ponce de Leon; y tuuo de ella, entre otros, a dõ Pedro Nuñez de Guzman, que confirmò juntamente con su padre, y fue casado con doña Iuana de Toledo, señora de la villa de Orgaz, hija, y sucesora de Diego Martinez de Toledo, nieta de Martin Hernandez de Toledo, Amo, que es Ayo de el Rey don Alonso el vltimo, y de el Rey, Alcalde mayor de Toledo, Notario mayor de Andalucia, Canciller de el sello de la Poridad de el Rey, hijo de Gonçalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, tambien Amo de el dicho Rey don Alonso, Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de Castilla.

Don Iuan Ruiz de Baeça, señor de la Guardia, y de Baylen, hijo de don Lope Ruiz de Baeça, y de su muger doña Guiomar Mendez, casò con doña Teresa de Haro, hija de don Alonso Lopez de Haro, señor de los Cameros, y de su muger doña Leonor de Saldaña. Fueron sus hijos don Lope Ruiz de Baeça, que sucedio, y fue Rico Home de el Rey. Don Iuan Alonso de Baeça, de quien procedieron los Marqueses de el Carpio. Doña Sancha de Haro, que lleuò en dote a Baylen, y casò con don Pedro Ponce de Leon, antecessor de los Duques de Arcos, y Condes de Baylen. Doña Isabel de Haro, muger de don Garci Fernandez Manrique.

Don Alonso Tellez Giron, y dō Fernan Ruiz Giron su hermano, fueron hijos de don Gonçalo Ruiz Giron, y de doña Maria Tellez de Meneses la Raposa, anduieron siempre con el Rey en sus jornadas. Don Fernando Ruiz murio en seruicio de el Rey, contra los de Toro, despues de las vistas de Tejadillo. Don Alonso Tellez fue muerto por mandado de el Rey, por auer seguido la opinion de la Reyna su madre, sobre que hiziesse vida maridable con la Reyna doña Blanca.

Don Iuan Alonso Giron, sobri- no de estos dos hermanos, andu- o en seruicio de el Rey, y des- pues en el de su hermano: casò cō doña Vrraca Galina, y fue su hija deña Maria Giron, muger de Pe- dro Gonçalez de Baçan.

Don Alonso Fernandez Coro- nel, señor de las villas de Aguilar, Mondejar, Casarrubios, Capilla, Burguillos, Bolaños, Yuncos, Mō- talban, y Torija. Alcançò la Rica Hombria à instancia de don Iuan Alonso de Alburquerque, grã pri- uado de el Rey, cuya historia di- ze, que don Alonso velò su pen- don en la Iglesia de santa Ana de Triana. Vino despues en tãta des- gracia, q̄ le cercò el Rey en Agui- lar, y auiendo le auido a prision, le mandò matar. Refiere de el, que le dixeran estando oyendo Misa, que se entraua la Villa por vn portillo, y que respondio: *No dexarè de ver à Dios, por cosa de el mundo.* Quando le lieuauan preso, le topò don Iuan Alonso de Alburquerque, y le dixo, que para ser tan buen Cauallero, auia tomado mala posia, y respon- dio: *Esta es Castilla, que haze los hombres, y los gasta,* y que luego pidiole diesse la muerte, que el auia dado a don Gonçalo Martinez de Quiedo, Maestre de Alcantara, y acertò a ser muerto

el mitmo mes, dia, y hora que matò, y quemò al Maestre: confióle el Rey sus bienes, y dio a Mōr Alban, Capilla, y Burguillos, Mōdejar, y Yuncos, a doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Bolaños a Pedro Suarez de Toledo el moço, su repostero mayor. Cafumbios a Diagomez de Toledo su hermano, Cabdillo de los escuderos de el cuerpo de el Rey. Torija a Inigo Lopez de Horozco.

Don Nuño Nuñez de Aza, y dō Fernan Rodriguez de Aza, tio, y sobrino: El don Fernando casò cō doña Costança de Villalobos, fue señor de esta casa, y tuuo por su hijo, y sucesor a Iuan Rodriguez de Aza. Siguió al Rey contra su hermano, y perdio por esto sus bienes, particularmēte la villa de Aza, de que se hizo merced a Iuā Gonçalez de Auellaneda. Iuā Rodriguez de Aza fue guarda mayor de el Principe don Enrique, hijo de el Rey don Iuan el primero, y casò en Portúgal con doña Maria de Silua: marido, y muger estan sepultados en san Pablo de Valladolid, cō letreros notables. El de Iuan Rodriguez dize, q̄ sus padres perdieron los heredamientos q̄ tenían en Castilla, por seruir al Rey. El de doña Maria, que sus padres perdieron la naturaleza,

y grandes heredamientos que auian en el Reyno de Portugal en seruiçio de el Rey don Iuan de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz.

Don Pedro Ponce de Leon, segundo señor de Marchena, confirma desde el año de mil y trecientos y treinta. Ay mucha memoria de el en las historias de el Rey don Alonso el vltimo, y de su hijo el Rey don Pedro; porque fue valiente Cauallero contra Moros, especialmente contra Abdul Melic, que se llamaua Rey de Algezira, y en la de Tarifa. Encargòle el Rey don Alonso la guarda de Algezira luego que la ganò: casò con doña Beatriz de Lauria, hija de don Iayme de Aragon, señor de Exerica, y de doña Beatriz de Lauria, hija de Roger de Lauria Almirante de Aragon, señor de la Isla de los Gerbes, y de su muger doña Saurina de Entença. El don Iayme fue hijo de el Infante don Iayme, señor de Exerica, y de doña Elfa de Azagra, hijo de el Rey dō Iayme de Aragon el Conquistador. Por este casamiento hizo por armas esta casa las Barras de Cataluña, de que vsan los Reyes de Aragon, y ocho escudetes de oro atraueçados con vanda açul, que son de los de Exerica. Fueron sus hijos don Iuan, y don Pe-

dro, que sucedieron, doña Maria que estuuo desposada cō don Fernando, hijo de el Rey don Alfonso el vltimo, señor de Ledesma; doña Beatriz, en quien el Rey dō Enrique segundo, su primo, tercero, tuuo a dō Fadrique Enriquez, Duque de Benaunte.

Don Iuan Ponce de Leon, tercero señor de Marchena, Rico Home de el Rey, y su gran seruidor, como se lo mostrò quando por su mandado prendio a don Iuan de la Cerda, entre Vcas y Trigueros. Tuuo sospecha el Rey, sin embargo de esto, que se entendia cō el Conde de Trastamar su hermano, que fue el Rey don Enrique segundo, y mandòle matar en Seuilla el año de mil y treientos y sesenta y siete. No casò, ni dexò sucefsion, por lo qual sucedio su hermano don Pedro Ponce de Leon.

Iñigo Lopez de Horozco, hijo de Diego Fernandez de Horozco, señor de las villas de Hita y Buytrago, y gran priuado de el Rey don Alontó. Siruio con mucha lealtad al Rey su hijo, en cuyo seruicio fue preso en la de Arabiana, por el Rey de Aragon, el qual le dio libertad, muchas joyas, prefcas, y jaezes, tratandole en todo como Cavallero muy principal, dize Geronimo de Zu-

rita en sus Anales, y que le mandò matar despues. Aniale dado las villas de santa Olalla, Pinto, y Torija: casò con doña Maria de Meneses, hija de Garci Suarez de Meneses, Cavallero natural de Toledo. Tuuo de ella tres hijas, doña Maria, otra doña Maria, y doña Iuana. La primera doña Maria lleuò en dote a Torija, y casò con don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, es la que en Toledo llama el vulgo la malograda. La segunda doña Maria fue señora de santa Olalla, que lleuò en dote por la particiõ, y casò cō don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz. La tercera doña Iuana casò con Pedro Suarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, señor de Cafarrubios, y cupole la villa de Pinto. Son sus descendientes los Mendoças de el Infantado, los Condes de Orgaz, los Marqueses de Caracena.

C A P. XI.

El Rey don Enrique el segundo de Castilla, y Leon.

DON Enrique segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y el primero de los de Leon, sucedio al Rey don Pedro su hermano el año de mil

y trescientos y sesenta y nueue. Es llamado, el Mayor, el Vicjo, el Bastardo, el Cauallero, el Conde Loçano, el Noble, y el de las Mercedes, por las muchas que hizo a los que le siruieron en la conquista de estos Reynos. A los bienes que les dio, llamamos Enriqueños, y mandò en su testamento, que los gozassen los hijos legitimos, y que muriendo sin ellos, boluiesen a la Corona Real.

Tuuò principio en su tiempo la sagrada Religion de san Gerónimo, en el Reyno de Toledo, y alli es la cabeça el Real Conuento de san Bartolome de Lupiana, muy cerca de Guadalaxara, donde reside el General de toda la Religion de España.

Fundò el Rey la Capilla Real, llamada de los Reynos Nueuos, en la santa Iglesia de Toledo. El asiento primero fue junto a la torre, en vn pedaço de la naue, q̄ està arrimada al Claustro, escogido por auer sido cerca de el la descension de la Beatissima Virgen a esta santa Iglesia. De este sitio fue trasladada al lugar q̄ oy tiene, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y quatro, siendo Arçobispo de Toledo el Cardenal don Iuan Tavera.

Casò el Rey, siendo Conde de

Trattamar, con doña Iuana Manuel, hija de don Iuan Manuel, y de doña Blanca de la Cerda. Don Iuan Manuel era hijo de el Infante don Manuel, hijo de el Rey dō Fernando el Santo, cuya bisnietra era la Reyna. Doña Blanca de la Cerda su madre, era hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, y el don Fernando de el Infante don Fernando de la Cerda, y de la Infanta doña Blanca, hija de san Luis Rey de Francia. De este matrimonio tuuo el Rey dos hijos, a don Iuan, que le sucedio, a doña Leonor, que casò con don Carlos el tercero, Rey de Nauarra.

Fuera de matrimonio fuerõ sus hijos, don Alonso, don Fadrique, don Enrique, doña Maria, doña Beatriz, doña Costança, doña Iuana, doña Ines, y doña Isabel. La madre de don Alonso fue doña Eluira Iniguez de Vega. El fue Conde de Gijon, y de Noroña, en Asturias: dos Señorios que el Rey heredò de don Rodrigo Aluarez de Asturias, antes que reynasse. Tambien fue don Alonso señor de Ponferrada, y Villafranca, en Galicia, de Medina de Rioseco, Paredes, y Tordehumos: casò cō doña Isabel, hija de el Rey dō Fernando de Portugal, con promesa de que se le daria en dote a Viseo.

Cilorico, y Linares. Salio muy inquieto don Alonso, y tan desobediante a su hermano, que le confiscò sus bienes. De ellos dio el Condado de Noroña a la santa Iglesia de Oviedo, por lo qual sus Obispos se intitulan Condes de Noroña, como diximos, desde dō Gutierre de Toledo, a quien se hizo la merced en las Cortes de Segouia, a veinte dias de el mes de Setiembre de el año de mil y trecientos y ochenta y tres. Estuuo preso don Alonso en el castillo de Montalban, en los Alcaçares altos de Toledo, en el castillo de Almonacid, y en el de Monreal.

Don Fadrique fue hijo de doña Beatriz Ponce de Leon: diole el Rey la villa de Benaunte, con titulo de Duque, y porque fue el primero de estos Reynos, se dirá en el capitulo quinze, que sea esta dignidad. Estuuo concertado con doña Beatriz Infanta de Portugal, con quien casò el Rey don Iuan su hermano: con doña Leonor Condesa de Alburquerque, señora de el Infantado: con doña Beatriz, hija de don Iuan el primero, Rey de Portugal, y con hija de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, y no tuuo efecto ningun casamiento. Fue muy desobediēte al Rey, y al Rey don Enrique tercero su sobrino,

el qual le mandò prender en el castillo de Burgos, y le entregò a dō Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, que le embiò al castillo de Monreal. Auiendo estado en esta fortaleza mas de quinze años, matò al Alcayde Iuan de Aponte, que le tenia en guarda, y se soltò, y pasó a Navarra a la Reyna doña Leonor, su hermana. Despues tornò a estar preso en el castillo de Almodovar, cerca de Cordoua, y allí murio.

Don Enrique, hijo de el Rey, y de doña Beatriz Ponce, tuuo titulo de Conde de Cabra, de Duque de Medina Sidonia, y fue señor de Alcalá, y de Moron. Todo cōsta de priuilegios de que es confirmador.

Doña Maria casò con don Diego Hurtado de Mendoza, señor de la casa de Mendoza, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, Almirante de Castilla, y lleuò en dote la villa de Cogolludo, con los lugares de Torralba, y Loranca, cerca de Guadalaxara. Fue de este matrimonio doña Aldonça de Mendoza, muger de dō Fadrique de Castilla, Duque de Arjona, y no quedando hijos, bolnieron los bienes a la Corona Real.

Doña Beatriz, a quien llaman otros doña Iuana, casò con don Iuan Alonso de Guzman, señor

de Medina Sidonia, Sanlucar, y de otras muchas villas. Lleuò en dote a Niebla, y diofe titulo de Conde de ella a su marido.

Doña Costança casò con don Juan, Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de su muger doña Ines de Castro, y fueron señores de Valencia de Campos.

Doña Leonor, auida en Leonor Alvarez, estuuò concertada con don Alonso de Aragon, hijo mayor de dō Alonso de Aragón, Marques de Villena, y diole en dote treinta mil doblas.

Doña Iuana casò con don Pedro, hijo de el mismo Marques de Villena, cō dote de otras treinta mil doblas. De este matrimonio nacio don Enrique de Castilla, y de Villena, el Astrologo, que casò cō doña Maria de Albornoz, señora de el Infantado. Fue don Enrique Conde de Cangas, y Tineo, y renunciolo en la Corona Real quando se hizo diuorcio, en el vinculo, de este matrimonio, y fue creado Maestre de Calatraua.

Doña Ines, y doña Isabel fueron monjas en santa Clara de Toledo, y lleuaron en dote cien mil maravedis de juro, y treinta y cinco cahizes de pan de renta, y muchas joyas, y dineros, con que se acomodò aquel monasterio. Solia estar fuera de la ciudad, al pa-

go de santa Sufana, y passosse a las casaf de Gutierre Tellez de Meneses, y de su muger doña Maria Melendez,

La doña Isabel auia tratado cafamiento clandestino con dō Gonçalo Nuñez de Guzman, que estuuò preso mucho tiempo por ello: mandòle soltar el Rey, a condicion que entrasse en Orden. Tomò el Abito de Alcantara, y vino a ser Maestre de esta Religion, y despues de la de Calatraua.

Murio el Rey de veneno, que le diò vn Moro en vnos borceguies en Santo Domingo de la Calçada, Lunes treinta dias de el mes de Mayo de el año de mil y trecientos y setenta y nueue a los diez dos meses y siete dias de su Reyno, en edad de quarenta y seis años y cinco meses. Fue sepultado en la Capilla de santa Catalina de la Cathedral de Burgos. Despues fùe trasladado a Valladolid, y de allí a la Capilla de los Reyes Nueuos, que el fundò en Toledo. La Reyna murio en Salamanca a veinte y siete dias de el mes de Mayo de mil y trecientos y ochenta y vn años. Está en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo con el Rey su marido.

ob obito *Ricos Homes.*

Don Juan Alonso de Guzman, señor de Sanlucar, hijo de don

Juan Alonso de Guzman, y de su segunda muger doña Vrraca Offorio: casò cõ doña Juana de Castilla, hija de el Rey, y lleuò endote a Niebla, con titulo de Conde. Fueron sus hijos don Enrique successor, don Alonso de Guzman, Rico Home, señor de Lepe, la Redondela, y Ayámonte.

Mossen Bernal de Bearne, hijo de Gaston Febo, Conde de Fox, y señor de Bearne, casò con doña Isabel de la Cerda, señora de el Puerto de Santa Maria, viuda de don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Noroña, y Gijon, Ayõ de el Rey, y su padre adoptiuo. Doña Isabel fue hija de don Luis de la Cerda, llamado de España, en Francia, donde fue Conde de Clarmont, y Talamon, y el Principe de las Fortunadas; porque tuuo la conquista de las Islas de Canaria, y de su muger doña Leonor de Guzman. Fue Mossen Bernal primer señor, y Conde de Medina Zelim, por merced de el Rey, y tuuo por hijo, y successor a don Gaston de Bearne, y de la Cerda, segundo Conde de Medina Zelim.

Don Juan Sanchez Manuel, señor de Calatañazor, hijo de don Sancho Manuel, Adelantado de Murcia, señor de las quatro villas de el Infantado, y nieto de don

Juan Manuel, señor de Villena, y Escalona, fue señor, y Conde de Carrion, por merced de el Rey. Casò con doña Ginebra de Acuña, hija de Martin Vazquez de de Acuña, Portugues, que fue Cõde de Valencia, en el Reyno de Leon, y de su primera muger doña Teresa Giron. Fueron sus hijas doña Leonor, y doña Maria. Doña Leonor fue Condesa de Carrion, y vendio la villa a la Reyna doña Catalina, muger de el Rey don Enrique Tercero, por quinze mil florines. Por esta razón la Reyna se intitulò Condesa de Carriõ en algunas escrituras. Doña Maria casò con Juan Alvarez Offorio, de la casa de Astorga, y la segunda vez con Garcia Sarmiento, señor de Osobrosa, y Saluaterra, en Galicia. En vn priuilegio de el Rey don Enrique Tercero, que tiene la Provincia de Guipuzcoa, es confirmador don Alonso Conde de Carrion, que deuiera ser hijo de don Juan Sanchez, y no tener hijos, y sucederle su hermana doña Leonor. La Condesa su madre casò, estando viuda, con Juan Nuñez de Loaysa.

Don Aluar Garcia de Albornoz, mayor domo mayor de el Rey, señor de Albornoz, Torralba, Beteña, Moya, Vtiel, y otras villas, hijo de Garci Alvarez de Albornoz.

señor de estas villas, y de su muger doña Teresa Gomez de Luna, y hermano de el Cardenal dō Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo. Siruio al Rey don Alfonso en las guerras de Tarifa, y las Algeziras. Fue a Francia, por mādado de el Rey don Pedro, por la Reyna doña Blanca, cuyo partido siguió, quando la quiso encerrar en el Alcaçar de Toledo. Despues tratando el mismo Rey don Pedro de matar al Conde don Tello su hermano, se pasó con el a Aragon don Aluaro, y de alli a Francia, donde estaua el Rey, y desde entonces le siruio cō mucha constancia. Fue preso en la batalla de Nagera, y despues muerto en la de Aljubarrota. Fueron sus hijos Gomez Garcia de Albornoz, llamado Micer Gomez, que le sucedio Aluar Garcia, y otros.

Don Beltran de Gueuara, señor de Oñate, y de la casa de Gueuara, siruio mucho al Rey, y antes a su hermano. Hizole merced el Rey, de el Valle de Leniz, q̄ con- fina con Oñate, de que gozaron muchos años los sucessores en su casa. Diosele en recompensa de la villa de Mondragon, que le auia dado, y no quisieron recibirle los vezinos. Fue casado con doña Mençia de Ayala, hija de don Fernan Perez de Ayala, y de su

muger doña Eluira de Zeuallos, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gueuara, que le sucedio. A don Carlos de Gueuara, Obispo de Salamanca, A dō Fernandō de Gueuara, que murio en el cerco de Lisboa, siruendo al Rey dō Iuan el primero. A doña Eluira de Gueuara, muger segunda de el Condestable don Rey Lopez Dautalos. Tambien fue su hija la segunda muger de Fernan Lopez de Saldaña, Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, cuyo hijo fue Beltran de Saldaña, y de Gueuara, el qual despues de la batalla de Olmedo, que se gano el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, por el Rey dō Iuan el Segundo, se pasó a Aragon cō don Iuan Rey de Navarra, y con su hermano el Maestre de Santiago don Enrique, y comprò a Biurta, por auer perdido la hazien- da que tuuo en Castilla.

Don Alonso Perez, don Ramir Nuñez, don Gonçalo Nuñez, dō Martin Fernandez. Todos estos Guzmanes, demàs de don Iuan Alonso, Conde de Niebla, confirman vn priuilegio, en que hizo el Rey merced de la villa de Aguilar a don Iuan, hijo de el Conde don Tello su hermano, el año de mil y trecientos y setenta y vno. Don Alonso Perez de Guzman fue

hijo segundo de don Alvaro Perez de Guzmán, y de su muger doña Vrraca Alonso, y señor de Gibráleon, Alguazil mayor de Sevilla. Tuuo mucha mano, y autoridad en el Reyno; especialmente en Sevilla, dōde residió, por estat heredado en el Algarbe. Dexò por su hijo a don Alvaro Perez de Guzman, Almirante de Castilla; señor de Gibráleon y Oluera, Alguazil mayor de Sevilla. Quando fue creado Almirante, dexò el Alguazilazgo mayor de Sevilla a su grande amigo don Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, que estaua casado con hermana de su muger, la qual era doña Eluira de Ayala, hija mayor de Pedro Lopez de Ayala, Canciller mayor de Castilla, Merino mayor de Guipúzcoa, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y de su muger doña Leonor de Guzmán; y tuuo por su hija a doña Isabel de Guzman, que le succedió. Casò doña Isabel con don Pedro de Zuñiga, Conde de Plasencia, señor de Bejar, Justicia mayor de Castilla. Don Ramir Nuñez de Guzman fue señor de Toral; y muy fiel, y verdadero vasallo de el Rey: casò con doña Eluira de Padilla, hija de Pedro Lopez de Padilla, y de su muger doña Maria de Leyua, y fue su hijo; y su

cessor Pedro Nuñez de Guzman. Don Gonçalo Nuñez era hijo de Pedro Nuñez de Guzman, señor de Vililla, y Auiados, y vino a ser Maestre de Alcántara; y despues de Calatrava. Siendo moço casò clandestinamente con doña Isabel, hija de el Rey, por lo qual estuuò preso, y al fin le perdonò el Rey su hijo, y ella entrò monja en Santa Clara de Toledo, con otra hermana. Don Martin Fernandez de Guzman, hijo de Pedro Nuñez de Guzman, y de su muger doña Iuana de Toledo, señora de Orgaz, tomò el nombre, y patronimico de su abuelo Martin Hernandez de Toledo. Fundò la Capilla mayor de san Agustín de Toledo, sepultura de los Condes de Orgaz.

Don Iuan Ramirez, señor de Arellano, en Valdefolina, en la Merindad de Estela, de el Reyno de Nauarra, y de los Cameros, en Castilla, gran priuado, y seruidor de el Rey don Carlos el segundo de Nauarra, vino à estos Reynos a servir al Rey, y asistiòle cō tanto cuidado, que le dio los Cameros, viejo, y nucuo, las villas de Aguilar, Cerruera, Yanguas, y otras: casò con doña Toda Lopez de Rada, y con doña Venencia de Vianca. Tuuo por hijo a Iuan Ramirez de Arellano, que murió en la de

Aljubarota en seruicio de el Rey don Iuan el primero, y por descódiendes a los Condes de Aguilar, señores de los Cameros.

Don Pere Boyl, señor de Huete, era Aragonés, llamado en aquel Reyno el Cauallero sin par. Fue Capitan de el Rey don Pedro el quarto, en la guerra de Valencia, contra el Rey don Pedro de Castilla. Fue preso en la batalla de Nagera en seruicio de el Rey, y Embaxador en su Corte, por el de Aragon, y extraordinariaméte fauorecido por el Rey, y así le hizo merced de la ciudad de Huete. Oy se ven allí sus armas, que son vn Bucy en vnos pilares de el mercado. En el repartimiento de Sevilla está heredado vn don Pedro Boyl. Quando el Rey Catolico don Fernando cercó el castillo de Burgos, que estaua por el Rey de Portugal, quiso cercar primero la Iglesia de santa Maria la Blanca, allí cerca, y murio sobre ella don Pedro Boyl, Aragonés, que dize Geronimo de Zurita fue muy esforçado, y valiente Cauallero.

Gonçalo Hernandez de Cordoua, señor de Cañete, y Paterna, y por merced de el Rey, de las villas de Aguilar, Priego, Monturque, y de el Castillo de Anzur, y su Alguazil mayor de Cordoua. Tambien huio la villa de Monti-

lla en trueco de la de Guadalcaçar, que era suya, y la dio a su primo Lope Gutierrez de Cordoua: casó con doña Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo, y nieta de Fernando Ruiz Carrillo, primer señor de santa Eufemia. Fueró sus hijos Pedro Hernandez de Cordoua, que murio en su vida. Alófo Hernandez de Cordoua, a quien dio el señorío de Baena, y procedieron de el los Códex de Cabra. Vrraca Alonso de Cordoua, muger de Lope Diaz de Haro, y de Baeça, señor de la Guardia, y despues de Micer Ambrosio Bocanegra, señor de Palma. Leonor Hernandez Carrillo, muger de Ruy Góçalez Mefsia, señor de la Guardia. Maria Garcia Carrillo, muger de Pedro Venegas. Costança Hernandez, muger de Martin Alonso de Cordoua, señor de Guadalcaçar, hijo de el dicho Lope Gutierrez. Gonçalo Hernandez lo era de Fernã Alonso de Cordoua, señor de Cañete, Paterna, y Lueches, Alcayde de Alcaudete, y Alguazil mayor de Cordoua, por el Rey don Alonso el vltimo, y de su primera muger Vrraca Gonçalez. Hermano mayor de Diego Hernandez de Cordoua, antecessor de los Marqueses de Comares, y de Alonso Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, ofi-

ció en que sucedio , andando el tiempo, el dicho Diego Hernandez. Fernan Alonso era hijo de Alonso Hernandez de Temez, y tomó el apellido de Cordoua, por ser hijo, y nieto de los que ganaron aquella ciudad. Fue Alonso Hernandez señor de los castillos de Cañete, y dos Hermanas, y de muy rico patrimonio, Alcalde de Alcalá la Real, Alcalde mayor de Cordoua, y últimamente Adelantado de Andalucía: casó con Teresa Ximenez, y tuvo de ella a Fernan Alonso de Cordoua, al qual dexó a Cañete: a Martin Alonso de Cordoua, que sucedió en el castillo de dos Hermanas, progenitor de los Condes de Alcaudete.

Dō Pedro Ponce de Leon, quarto señor de Marchena, sucedió a su hermano don Juan Ponce, y casó con doña Sancha de Haro, hija de don Juan Ruiz de Haro, y de Baça, señor de la Guardia, y de Baylen, y de su muger doña Teresa de Haro. Fueron sus hijos don Pedro Ponce, que le sucedió, don Juan Ponce, que murió en la Vega de Granada: con don Martin Yañez de la Barbuda, Maestro de Alcantara. Don Pedro Ponce, el hijo mayor, quinto señor de Marchena, fue Conde de Medellin, y despues de la ciudad de Arcos, de

quien procede don Rodrigo Ponce de Leon, quarto de este nombre, tercero Duque de Arcos, Marques de Zahara, Conde de Casares, señor de Marchena, y de la casa de Villagarcia, Cavallero de el Tufon de Borgoña.

Don Juan Nuñez de Villayzan, Iusticia mayor de la casa de el Rey.

Don Juan Martinez de Luna, hijo de otro Juan Martinez de Luna, señor de Illueca, en el Reyno de Aragon, y hermano de el Cardenal dō Pedro de Luna, que a su disgusto fue electo Sumo Romano Pontifice en Aviñon, y tomó el nombre de Benedicto Decimotercio. Fue don Juan gran seruidor de el Rey, y acompañole en todas sus jornadas, dióle las villas de Alfaro, Iubera, Cornago, Cañete, y otras: casó con doña Teresa de Albornoz, hija de Gomez Garcia de Albornoz, señor de Albornoz, Torralba, y Beteta. Fueron sus hijos don Alvaro de Luna, que le sucedió: don Juan de Luna, padre de doña Leonor de Luna, muger de don Alonso de Cardenas, Maestro de Santiago: don Rodrigo de Luna, Prior de san Juan: dō Pedro de Luna, Arçobispo de Toledo. En el privilegio de el Condado de Noroña que tiene la Santa Iglesia de Oviedo,

es confirmador don Pedro de Luna, Cardenal de Aragon, Legado en España, que fue el Benedicto decimo tercero, hermano de nuestro don Juan Martinez de Luna, que tambien confirmò aquel privilegio, y otros algunos.

Don Garcia Fernandez Manrique, y don Rodrigo Manrique, hermanos, hijos de don Garcia Fernandez Manrique, y de su muger doña Elaira de Toledo. Don Garcia casò con doña Isabel de Haro, hija de Juan Ruiz de Haro, y de Baeça, y de su muger doña Teresa de Haro, señores de la Guardia, y de Baylen: fue su hijo otro Garcia Fernandez Manrique, sucesor.

Pedro Fernandez de Velasco, señor de Medina de el Pomar, Camarero mayor de el Rey, y por merced suya, señor de la villa de Viruiesca: casò con doña Maria Garcia Sarmiento, hija de Garcia Fernandez Sarmiento, de la casa de santa Marta, y de su muger doña Teresa de Guzman, y tuuo a Juan de Velasco, que le sucedio.

Don Juan Sanchez Manuel, Conde de Carrion, en la Era de quatrocientos y ocho a quinze de el mes de Abril, confirmò el privilegio de la donacion que el Rey hizo a Pedro Gonçalez Car-

riello su Posadero mayor de la villa de Busto.

Don Juan Gonçalez Baçan fue de los primeros Caualleros de la Vanda, y gran seruidor de el Rey don Alonso, padre de el Rey. Acompañòle en el largo cerco de las Algeziras, en lo de Gibraltar, y en otras jornadas: fue Camarero mayor de el Rey, y gran su priuado. Diòle los palacios de Valduerna, que solian ser de los de Cabrera, y fueron de Men Rodriguez de Benáuides, y se le trocaron por la villa de Santistevan de el Puerto. La villa de san Pedro de la Tarçe, y la Bañeça, lugares que auian sido de los Caualleros Templarios: despues fueron de el Conde de Trastamar Alvar Nuñez Ossorio, y ultimamente de Juan Fernandez de Hineñosa.

Otros muchos confirmadores huuo en tiempo de el Rey, como parece por sus privilegios, no se ponen aqui, porque tuuieron dignidades, que por agora empezaron a crecer mucho. Acudase a los lugares que dimos a cada vna, y alli se veran los que aqui faltan, y dize se lo mesmo de todos los

Reyes, hasta acabar con

esta empresa.

(*) (*)

C A P. XIII.

Creacion de los primeros Marqueses que hubo en los Reynos de Castilla, y Leon.

EN la primera entrada que el Rey hizo en estos Reynos con la gente que juntò en Francia, estando en Burgos el año de mil y trecientos y sesenta y seis. Y auendosi llamado Rey, dio la ciudad de Villena, y todo su señorio, a don Alonso de Aragon, con titulo de Marques. Era don Alonso hijo de el Infante dō Pedro de Aragon, y el Infante de el Rey don Iayme el segundo, y fue el primero Marques que huuo en Castilla, y Leon. Antes no era muy conocido en España este titulo, aunque le tuuo Bernardo primero Conde de Barcelona, como consta de vn priuilegio suyo de el año de setecientos y nouenta y quatro, que tiene el Conuento de san Pedro de Taberna, de la Orden de san Benito en el Conda do de Ribagorça, alli se intitula Conde, Duque, y Marques de las Españas. Ramon Arnaldo Berenguer, vndecimo Conde de Barcelona, tambiẽ se intitulò Marques de las Españas, sin los otros titulos. El Principe de Aragon dō Ra-

món Berenguer, Conde de Barce lona, se llamó Marques de Torto sa. Hallase mencion de los Mar- quefes en vna ley de la Partida se- gunda, que es la vndecima de el titulo primero, la qual no dize q̄ los auia en España, sino en otras Prouincias. En la de Alemania es muy antiguo, y muy vsado este titulo; y Iacome Cujacio en sus Comentarios le refiere a los tiẽ- pos de el Emperador Carlo Mag no. Otros quieren que aya sido su principio en Italia.

Marques, importa lo mismo que *Marchgraph*, diction Tu- desca, que quiere dezir Capitan de Frontera, cõpuesta de *March*, que significa limite, ò término, y de *Graph*, que es Iuez, Gouernador, ò Capitan. De este parecer fueron Iacome Cujacio, y Pedro Dasipodio en su Diccionario Ger manico.

Otros deduzen la palabra Mar- ques, de *Marchia*, que es lo mis- mo que tierra que està en fronte- ra, como la Marca de Ancona en Italia, y que de aquí se dixo *Mar- chio*, el Marques. Esto tuuo la Glossa de el Sexto, Andrés de Iser- nia, Baldo, Iacome Aluaroto, Pre- teyo, y otros muchos con quien concuerda la ley de Partida. Santo Tomas, si es suyo el Tratado *De Regimine Principũ*, le deriva

de Marco, diciendo, que así como el Marco dà por peso, y medida las cosas, los Marqueses han de hazer justicia a todos cõ igualdad, y sin respeto. Otros la facen de *Marculus*, que es el Martillo, el qual ablanda el fierro, y los otros metales, como ha de hazer el Marques, castigando los delinquentes con seueridad. Muy generales son las dos Etymologias postreras, y à muchos conuenien.

Està el Maquesado de Villena en los confines de los Reynos de Toledo, Aragon, Valencia, y Murcia, en vna Prouincia, que comúnmente es llamada la Mancha, ò Marcà, por estar en estas fronteras. Teniendo, pues, atencion el Rey al asiento, y sitio de estas tierras, quiso darles el titulo conforme, y diole de Marquesado, el qual retiene, si bien algun tiempo le tuuo de Ducado, otro de Principado, como se dize abaxo. Allí tambien veremos todo lo que ha sido de este Marquesado, desde este tiempo, hasta que se incorporò en la Corona Real, que le posee oy con el nombre que el vulgo le ha puesto, de lo Reduzido. Los labradores dizen lo Relozido.

Nodio el Rey otro titulo de Marques, ni le dieron los Reyes

don Iuan el Primero, ni don Enrique Tercero. El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a dõ Iñigo Lopez de Mendoza, señor de las casas de Mendoza, y de la Vega, de Hita, y Buytrago, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, despues de labatalla de Olmedo. De Villena, a don Iuan Pacheco, Maestro de Santiago. No dio otro titulo de Marques, con auer sido muy liberal en darlos, de Duques, y Condes, como lo probamos.

El de Marques de Santillana es el mas antiguo de los que oy se conseruan, porque el de Villena està incorporado en la Corona Real de Castilla, como se ha dicho. Tambien fue conueniente este titulo a las tierras de Santillana, que estan a la mar de Vizcaya, en los limites de España, en aquellas marinas:

El Rey don Enrique Quarto, con auer hecho seis Duques, y muchos Condes, hizo tres solos Marqueses: de la ciudad de Astorga a don Pedro Aluátez Ossorio, Conde de Trastamar, señor de la casa de Villalobos, estàdo en Medina de el Campo: de la ciudad de Coria, a don Garci Aluarez de Toledo, que auia creado Duque de Alba, el año de quatrocientos

*el Primer
Marq de
Castilla y
leonor
van
el
de con
tillana*

sesenta y nueue,ò en el siguiente, y este mismo año le dio el título de Coria. De la ciudad de Caliza dõ Rodrigo Ponce de León, ercero Conde de Arcos, señor de Marchena. De estos tres Marqueses que hizo el Rey don Enrique Quarto, se conseruan los dos. El de Cadiz cesò, y se acabò en el mismo don Rodrigo, que murio en el mes de Agosto de mil y quatrocientos y nouenta y dos años: y por su muerte boluio lo de Cadiz a la Corona de Castilla, lo qual tenia don Rodrigo con título de Duque, por merced de los Reyes Católicos, como veremos en el capitulo diez y seis.

En tiempo de los Reyes Católicos, por auerse incorporado en su Corona de Castilla el Marquesado de Villena, huuo en estos Reynos solos tres títulos de Marqueses, los de Santillana, Astorga, y Coria: de lo qual, y de lo q̄ auemos dicho, se entèderà la mucha estimacion, y punto en que ellos, y sus antecessores tuuieron este título desde su principio, pues le dauan con tanta consideracion, y acuerdo. Entenderàse tambien de que los mismos Reyes Católicos, teniendo tan grandes obligaciones a su Mayordomo, y gran priuado Andres de Cabrera, a quien confesaron de uer la en-

trada, y pacifica possession de sus Reynos, se le dieron de Moya en remuneracion, y premio de sus muchos, y muy señalados serui- cios. Este fue el primero título de los Reyes Católicos, y es el quarto de los que oy se conseruan. Es muy propio, por estar la villa de Moya en los confines de los Reynos de Aragon, Valencia, y Toledo.

C A P. XIII.

Los demas Marqueses de estos Reynos.

Despues de el título de Moya, los Reyes Católicos dieron los siguientes. De los Velez, y Molina, a don Pedro Fajardo, Adelantado de el Reyno de Murcia. De Villafrañca la de el Bierço, a don Luis Pimentel. De Tauara, a don Bernardino Pimentel. De Aguilar, a don Garci Fernandez Manrique. De el Cenete, a don Rodrigo de Mendoza. De Alcañices, a don Francisco Enriquez de Almança. De Priego, a dõ Pedro Fernandez de Cordoua. De Comares, a don Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los Dõzeles. De Villanueva de el Fresno, a don Iuan Portocarrero. De Ayamõte, a dõ Pedro de Zuñiga, y de Guzman. De Zahara, a dõ

Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos: de Mondejar a don Inigo Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla, primero Capitan de el Reyno de Granada, Alcayde de la Alhambra.

El Rey don Carlos hizo Marqueses: de Poça a don Iuan de Rojas: de Viana a don Pedro Pimentel: de Montemayor a don Iuan de Silua, y de Ribera, Notario mayor de el Reyno de Toledo: de Cogolludo a don Luis de la Cerda, primogenito de el Duque de Medina Zelim: de Cañete a don Diego Hurtado de Mendoza: de Montes Claros a don Rodrigo de Mendoza, y Luna: de Tarifa a don Fadrique Enriquez de Ribera, Adelantado de Andalucia: a Tarifa posee la Corona Real, y assi cessa el titulo: de las Nauas a don Pedro Dauila, señor de la casa de Villafranca: de Cerralvo a don Rodrigo Pacheco: de Gibraltar a don Alonso de Zuñiga, primogenito de el Duque de Bejar: de Berlanga a don Iuan de Toñar: de Sarria a don Fernando Ruiz de Castro.

El Rey Catolico don Filipe Segundo: de Mirabel a don Fadrique de Zuñiga y Sotomayor: de la Mora a don Rodrigo de Villos: de la Adrada a don Antonio de la Cueva: de el Algaua a don Francis-

co de Guzman: de Santa Cruz a don Aluaro de Baçan: de Estepa a Adam Centurion, vltamarino: de Almaçan a don Francisco de Mendoza: de Algezila a don Rodrigo de Mendoza y Silua, primo genito de el Duque de Pastrana: de Villalba a don Lorenzo Suarez de Figueroa, primogenito de el Duque de Feria: de Villanueva de el Rio, y de el Camino, a don Fadrique Enriquez de Ribera: de Villamanrique a don Manrique de Zuñiga: de Velada a don Gomez Dauila: de Valdaracete y Auñon, a Melchor de Herrera: de Peñafiel a don Iuan Tellez Giron, primogenito de el Duque de Ossuna: de Frechilla a don Duarte de Portugal: de Aguila fuente a don Pedro de Zuñiga: de la Bañeza a don Pedro de Zuñiga y Baçan: de Almenara a don Inigo de Mendoza y de la Cerda: de el Carpio a don Diego Lopez de Haro: de la Guardia a don Gonçalo Melsia Carrillo, señor de Sara Eufemia: de Hardales a don Luis de Guzman Conde: de Teua: de Fromesta a don Geronimo de Benauides, Mariscal de Castilla: de Alcalá, de la Alameda a don Pedro Lopez Portocarrero: de Huelamo a don Diego de Zuñiga, el que fue Abad de Parrazes: de Cuellar a don Francisco Hernandez de la

Origen de las Dignidades Seglares

Cucua, primogenito de el Duque de Alburquerque.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha creado Marqueses: de Laguna, a don Sancho de la Cerda: de Villamizar, a don Iuan de Sandoual: de Malagon, a don Iuan Pardo Tauerà, Mariscal de Andalucia: de Cea a don Christoual de Rojas y Sandoual, primogenito de el Duque de Lerma. Despues le dio titulo de Duque de Vzeda: de Malpica, a don Pedro de Ribera, Mariscal de Andalucia: de Loriana, a don Iuan Velazquez Dauila: de Fuentes, a dō Gomez de Guzman: de Jarandilla, a don Fernando Aluarez de Toledo, primogenito de la casa de Oropeza: de Orellana, a don Garcia de Figueroa: de Caracena, a don Luis Carrillo de Toledo, señor de Pinto: de Guadalcázar, a don Diego Fernandez de Cordoua: de Pouar, a dō Enrique de Auila: de Valle, a don Iuan de Acuña: de Belmonte, a don Bernardo Antonio de Sandoual, primogenito de el Duque de Vzeda: de Flores de Auila, a don Pedro de Zuñiga: de la Hinojosa, a don Iuan Hurtado de Mendoza: de Salinas de rio Pisuerga, a don Luis de Velasco: de Toral, a Gabriel Nuñez de Guzman: de la Elisera, a Ruy Gomez de Silua: de Siete Iglesias a dō Re-

drigo Calderon, Conde de la Oliua: de el Villar de Valhermoso de Gajanejos, a don Iuan de Zuñiga y Requesenes: de el Viso, a dō Aluaro de Baçan, primogenito de el Marques de Santa Cruz: de Montalvan, al Marques de Priego, para su primogenito: de Bedmar, a don Alonso de la Cucua: de Valderrabano, a don Francisco Enriquez de Almança: de Zelada, a dō Alonso de Aguilar y Cordoua: de san Roman, a don Antonio Dauila, primogenito de el Marques de Velada: de Valdefuentes, a dō Aluaro de Sãde: de Villamayor, a dō Frãcisco Pacheco de Cordoua, y Bocanegra: de Xaualkuinto, a dō Manuel de Benauides: de Iodar, a don Gonçalo de Caruajal. En la casa de el Duque de el Infantado ay titulos de Marques de Argueso, y de Campo, demas de otros.

Entre los Marqueses ay siete, ò ocho que gozan de la prerrogatiua de Grandes. Cubriese delante de el Rey: sentarse en vâco en la Capilla, y actos publicos: dar a sus mugeres almohada delante de la Reyna, y leuantarse de el estrado a recebirlas. Escríuelos, Primo, porque a los Marqueses que no son Grandes, los llama parientes. Conforme a la Prãgmatica sancion de el año de mil y quinientos y ochenta y seis; han de

ser tratados de Señoria por todos, los demas a voluntad de los que los hablaren, ò escriuieren. Tambien pueden vsar de Coronel por Tymbre de el Escudo de sus Armas, el qual es vn certo guarnecido de piedras, segun Scipion Mazzela, en la descripcion de el Reyno de Napoles, Vrrea, y muchos. Otros, y no mal, quieren que sea con cinco puntas, dos mas que el Conde.

Los Marqueses que tienen los titulos perpetuos, quando muere el antecessor, no han menester nueva concesion de el Rey. Los que no son perpetuos, si. En este caso escriue el successor al Rey la muerte de el que le precedio, y firma su nombre. El Rey le responde, llamandole Marques de tal parte, y con esto el se lo llama de alli adelante.

C A P. XIII.

Razones por que se prefieren los Marqueses à los Condes.

Cosa es digna de particular consideracion, y de reparar mucho en ella, que siendo la dignidad, ò oficio de Conde tan antiguo, y tan estimado en estos Reynos, se le aya antepuesto, y preferido, nõ solamente el de los

Duques, mas el de los Marqueses, que es el mas nueuo. Diximos que los Condes fueron conocidos en España abueltas de el año de dozientos y ochenta y ocho, siendo señor de esta Prouincia el Emperador Diocleciano: y despues el año de trecientos y doze, siendolo el Emperador Constantino. Los Duques en tiempo de los Godos: a los Marqueses conocemos desde el de Villena, que fue creado, como auemos dicho, el año de mil y trecientos y sesenta y seis. Dexemos agora el priuilegio de san Pedro de Taberna de el año de setecientos y nouenta y quatro, y la ley de Partida que citamos en el capitulo tercero. Diximos tambien, que en los Concilios Nacionales, y Prouinciales de Toledo se subscriuen algunos Condes, y Duques, poniendo en primer lugar la dignidad de Conde, como mas preeminente. Solo en el otano ay seis, Hodoaco, Ofilo, Adulfo, Atanefo, Ela, Vbenedario, y Fandila, Condes, y Duques. Santo Thomas en aquel Tratado que anda por suyo, nõbra primero al Conde, que al Marques. Sabemos tambien, que tres Reynos, y vn Eitad, los mas principales de España, Castilla, Aragon, Portugal, y Barcelona, se llamarõ primero Con-

dados, pudiendo llamarse Duques, y Marquesados. Que si bien Bernardo, primero Conde de esta ciudad, se intitulò Conde, Duque, y Marques de las Españas en el dicho privilegio. Por lo menos està en primer lugar la dignidad de Conde, de que solamente usaron los sucesores hasta oy, que retiene este titulo Barcelona, Metropolitana de el Principado de Cataluña. Los señores de Vizcaya tomaron titulo de Condes, y tomaronle de Duques, en memoria de los Duques de Cantabria, entendiendo que aquello les era de mayor autoridad.

Por el contrario vemos, que en el Sexto de las Decretales en el cap. *Fundamenta de electio. §. vii ergo*, està nombrado primero el Marques, que el Conde, y que el Duque. En los feudos, en la rubrica, *quis dicatur Dux, Marchio, Comes, &c.* està primero el Duque, luego el Marques, y en postrero lugar el Conde: mas esta no es regla para las cosas de estos Reynos, de que vamos hablando.

Quien la haze mas apretada es, que en todas las prouisiones, y cédulas Reales se nombran primero los Duques, tras ellos los Marqueses, y los postreros los Còdes. Tambien el estilo, y comun manera de hablar, que tiene mucha

fuerça, nombra primero a los Duques, y Marqueses, y luego a los Condes. Vemos tambie, que muchos señores de estos Reynos, cuyas casas tienen titulos de Marqueses, y Condes, usan de el de Marques. El de Santillana, auiendo se le dado en vn mismo dia este titulo, y de Conde de el Real, vsò de el de Marques. El de Astorga, es Conde de Trastamar: el Marques de Mondejar, es Conde de Tendilla: el Marques de Aguilar, es Conde de Castañeda: el Marques de Tarifa, fue Conde de los Molares: el Marques de Cadiz, fue Conde de Arcos: el de Villena, de Santistevan de Gormaz. el de Hardales, es Conde de Teua: el de las Nauas, de el Risco: el de Cenede, de el Cid, ò Xadraque: el de Almagar, de Montagudo, y assi otros. Los Marqueses de Sarria, y Ayamonte tuieron primero titulos de Condes, como ya se dixò. De los Duques, los mas tienen titulos de Condes: el de el Infantado, de Saldaña, el Real, y el Cid: el de Alba, de Saluatierra, Piedrahita, y el Varco: el de Bejar, de Vañares: el de Arcos, de Cafares: el de Medina Zelim, de el Puerto de Santa Maria: el de Nagera, es Conde de Valécia, y de Treuiño: el de Alcalá, de los Molares: el de Ossuná, de Vreña: el de Medina

Sidonia, de Nicbla: el de Alburquerque, de Ledesma: el de Escalona, es Conde de Santisteuã. Los Duques de Alba, Medina Zelim, de Feria, y de Lerma, tuuierõ primero titulo de Condes, y ascendieron al de Duques. Por otra parte los Condes de Lemos, de Miranda, y de Oropesa tienen titulos de Marqueses de Sarria, de la Vañeza, y Irandilla, y nõ vfan de ellos sino sus hijos mayores.

La razón de esta precedẽcia de los Marqueses a los Condes, que dà Lucas de Penna, diziendo, que por ser muchos los Condes, han venido a ser tenidos en poco, y por auerse dado esta dignidad a personas indignas: no la dà para estos Reynos, donde son casi tantos los Cõdes, como los Marqueses, y los Reyes la han dado siempre a personas muy calificadas en muchas cosas, tanto como los Marqueses. Serà buena para la Prouincia dõdẽ tienen titulos de Condes de qualquier Castillejo, ò Bicoca, hombres de menõs fuerte, que la que se requiere. En Alemania, y Francia son mas estimados los Condes, que los Marqueses. En Italia mas los Marqueses, que los Condes, como en España. La razón de esto, a lo que yo he podido alcançar, fue, porque como al tiempo que se introduxerõ

las dignidades de Duque, y Marqueses en estos Reynos, estaua en ellos tan admitida, y conõcida la de Condes, y tan llenas las historias de los que la auian tenido. Los Duques, y Marqueses, como fruta nueua, començaron a ser estimados mas que los Condes. Iuntose à esto, que los Reyes dauan la dignidad de Condes a muchos, a pocos la de Duques, y Marqueses; lo qual causaua admiracion, como lo causauan las cosas raras, que acõtecen pocas vezes, y así los Duques, y Marqueses eran mas respetados. San Agustín sobre el capitulo sexto de san Iuan, dize, que lo que es comun y ordinario, se suele tener en menõs; que lo que acontece pocas vezes, no porq̃ sea mas, sino porque es raro. Cicero en lo de *Amicitia*, todas las cosas raras son preclaras. *Omnia præclararara*. También los Reyes dieron las dignidades de Duques, y Marqueses a personas Reales. El Rey don Enrique hizo Duque de Benauente a don Fadrique su hijo. El Rey don Iuan el Primero, al Infante don Iuan, hijo de el Rey don Pedro de Portugal. El mismo Rey don Iuan creò Duque de Peñafiel al Infante don Fernando su hijo. El Rey dõ Iuan el Segundo dio titulo de Duque de Villena a don Enrique

Infante de Aragon, Maestre de Santiago, su hermano: de Arjona a don Fadrique de Castilla, y de Castro, Condestable de Castilla, futo, y a otro don Fadrique de Aragõ, Conde de Luna, en aquel Reyno, hijo de el Rey dõ Martin de Sicilia.

De los Marqueses, el Rey don Enrique Segundo, como auemos dicho, hizò Marques de Villena a don Alonso de Aragon, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el Segundo de Aragon. Los Reyes don Iuan el Primero, ni don Enrique el Tercero, no crearon Marqueses, y esto ayudò mucho a que fuesen mas venerados.

El Rey don Iuan el Segundo hizo Marques de Santillana a don Iñigo Lopez de Mendoça, señor de Hita, y Buytrago, que si bien no era hijo, ni nieto de Rey, tenia mucha sangre Real, sobre ser de los mayores señores de estos Reynos.

El Rey dõ Enrique Quarto dio muchos titulos, de Duques seis, y de Condes mucho numero, de Marqueses solos tres, de Astorga, Coria, y Cadiz, a tres grandes señores, que tambien tenian sangre Real por diferentes lineas.

Tambien autorizò mucho a los Marqueses, que estos titulos de el

Rey don Enrique, fueron de tres ciudades cabeças de Obispados. Estas razones, entre otras, pudo auer para que los Duques, y Marqueses ayán sido preferidos a los Condes, tras las quales se ha ido el vulgo, fundado mas en opinion, que en verdad, que así lo fuele hazer, como dixo Ciceron. El Consulto Vlpiano à otro proposito: *Plus est in opinione, quàm in veritate*, así les ha acontecido a los Condes, con los Duques, y con los Marqueses.

Si arguimos de la Etymologia de las dicciones, que licito es, hallaremos, que el Duque quiere dezir Capitan, ò Cabdillo, Marques, defenfa de los limites de el Reyno: Conde, compañero de el Rey. Pues juzguese agora qual es mas preeminente, y calificado officio, qual mayor dignidad: qual de ue ser antepuesta, el Conde, que es compañero de el Rey, el Duque fu Capitan, ò el Marques defensor de sus tierras.

C A P. XV.

Origen de el titulo de Duque en los Reynos de Castilla, y Leon.

DVX, palabra Latina, significa la guia, Capitan, ò Cabdillo de el verbo, *Duco*

Ducis, que importa guiar, capitanear, cabdillar. En este sentido ay mucha memoria de los Duques en el Genesis, en los libros de Iosue, de los Iuezes, y Macabeos, y en el Euangelio de san Matheo. La ley 16. de la Partida segunda, titulo 9. dize: *En algunas tierras los llaman Duques, que quier tanto dezir como Cabdillos, que aduenen las huestes: y estos nomes usaron en España; hasta que se perdio, y la ganaron los Moros.* Otra dize: *Son los Duques cabdillos, y guiadores de las huestes, y por ser este officio tan honrado, los Emperadores dieron a los que le tenían, tierras que llamaron Ducados.* Es ley onze, titulo primero de la segunda Partida. Lo mismo dize Santo Tomas, Patdulfo Prereyo, y los Iuristas que trataron de esta materia, y de feudos. De muchas leyes de los Codigos de Teodosio, y Iustiniano. Y por Historias consta, que los Emperadores tenían Duques, con jurisdiccion civil, y criminal, para guarda, y defensa de sus tierras, y en las fronteras contra el enemigo. En Europa los Duques de Tracia, y Bizanzio, que es Constantinopla, de Esclauonia, de Alemania, de las dos Panonias, de Mogúcia, de Recia, de Cerdeña, de Italia, de Francia, de Inglaterra, y de España. En

Asia los de Armenia, de Ponto, de Mesopotamia, y Scythia. En Africa los de Egipto, Tripol, Mauritania Cefariense, y Numidia. A los que tenían en las Prouincias sujetas, llamaron Duques Prouinciales. Limitancos, a los que estauan en las fronteras, y limites de el Imperio.

Para que estos Duques se ocupassen con mayor grandeza y magestad en estos ministerios, los Emperadores los honraron, y fauorecieron siempre, de muchas maneras. Salianlos a recibir quando venian de fuera de sus Cortes, oían Missa dentro de sus cortinas, tenían porteros de maza, Haraldos, que son Reyes de Armas. Batian moneda, de donde quedó el nombre a los ducados, como a los reales de los Reyes, y a los Duques de Alemania, y de Italia, que reconocen al Imperio, estas, y otras libertades, gracias, y prerogatiuas. Nuestros Godos, verdaderas Monas, en todo, de los Emperadores, tambien tuvieron Duques, los de Cantabria, de Cartagena, de Mérida, Narbona, y de la Lusitania, de que ay mucha memoria en sus historias, en los Concilios de Toledo, y en otros de España.

Desde que los Moros inuadieron, y señorearon esta Prouincia, como dize la dicha ley diez y seis

le la Partida, no huuo Duques en
 lla, quiere dezir, con tierras, y
 assallos, como dize la otra ley
 onze: ambas confieſſan que eran
 os Duques Cabdillos de los exer
 citos, ſentido en que ſe han de in
 terpretar todos los priuilegios, y
 ſcrituras muy antiguas en que ſe
 hallare mencion de los Duques
 deſpues que ſe començò a cobrar
 Eſpaña, haſta el Rey. Confirman
 muchos Ricos Homes de aquel
 tiempo, llamandose *Comites, &
 Duces*. En la donacion de ſan Ro
 ſendo, al Conuento de Zelanoua,
 que es de el año noucientos y
 ochenta y dos, ay doze cõfirma
 dores que ſe ſubſcriuèn de aque
 lla manera. Todos eran Gouverna
 dores, y Capitanes al viſo de entõ
 ces, en las tierras que tenian en
 comendadas. El Conde Fernan
 Gõçalez por el año de mil y vein
 te y nueue, y adelante, ſe llamó
 Duque de los Caſtellanos: lo miſ
 mo le paſò a ſu hijo el Cõde Gar
 ci Fernandez, que es ſer Capitan.
 El Maeſtro fray Prudẽcio de San
 doual, Obiſpo de Pamplona, Cro
 niſta de el Rey Catolico don Feli
 pe Tercero, con ſu acõſtumbrada
 curioſidad, y diligencia, refierẽ la
 carta de dote, y arras que otorgò
 el Cid Rodrigo Diaz a ſu muger
 doña Ximena. Dizefe en ella, que
 era hija de el Conde don Diego

Rodriguez de Asturias, Duque Aſ
 turicenſe: es Gouvernador, y Capi
 tan de Asturias. En la Capilla de la
 Magdalena, cerca de Aguilar de
 Campoo, ſe mueſtra la ſepultura
 de Fernan Ruiz Duc de Valduerna.
 Es Capitan de la villa de Val
 duerna, que poſſee con titulo de
 Vizconde el Duque de Peñaranda,
 como ſeñor de la caſa de Ba
 çan. En la donacion de Illeſcas, y
 Hazaña, que hizo a la Santa Igle
 ſia de Toledo el Rey don Alonſo
 el Bueno año de mil y ciento y ſe
 tenta y ſeis, por el mes de Julio,
 confirma Gonçalo Ruiz Duc.
 Aqui es apellido de vn linage
 muy antiguo y noble, cuyo fue el
 ſeñorio de Pedraça, que poſſee el
 Condeſtable de Caſtilla.

El Duque de Benaucite ſalio
 tã traueſſo, y deſobediente a ſu
 hermano el Rey don Iuan el Pri
 mero, y al Rey don Enrique Ter
 cero ſu ſobrino, que fue por ello
 preſo en el caſtillo de Burgos, y
 en otras fortalezas, haſta que mur
 rio en la de Almodouar de el Rio
 cerca de Cordoua, y con eſto ſe
 acabò en el ſu titulo. Benaucite
 le tiene oy de Conrado, por mer
 cẽd de el Rey don Enrique Terce
 ro; hechã a don Iuan Alonſo Pi
 mental.

Por eſto ſe ha dicho, y eſcrito
 cõmunmente, que el primero

Duque de estos Reynos fue don Fadrique de Castilla, cosa que a mi me haze dificultad, porque en vn priuilegio de el Rey, su data en Seuilla a diez y ocho de Febrero de mil y treientos y setenta y vno, en que da la villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, hijo de el Conde don Fello, está por confirmador Mosen Beltran Guesclin, Duque de Molina, y Conde de Longaula: de donde parece, que el primero Duque sería el de Molina, pues a los principios de el Rey tenia el titulo, y aquel priuilegio no está confirmado de don Fadrique Duque de Benaute, como lo auia de estar, por ser hijo de el Rey, y por su dignidad.

Mas puede se responder, que lo que los Autores escriuen, se ha de entender de los Duques naturales de estos Reynos, y que de ellos fue el primero don Fadrique, y que Mosen Beltran Guesclin era est. angero. Y ten, que le durò poco el titulo, porque el año siguiente de setenta y cinco renunciò este Señorio el de Soria, y otros, con sus titulos, en fauor de el Rey, y de su Corona Real, por precio de docientas y quarenta mil doblas; por lo qual el año de treientos y setenta y nueue, en vn priuilegio de el Rey don Iuan el Primero está por confirmante este Beltran

Guesclin, sin otros titulos mas que de Conde de Francia.

Este principio tuuieron los Duques en los Reynos de Castilla, y Leon, hasta auer en ellos los que veremos luego. Han estimado siépre tanto los Reyes esta dignidad, que la han dado con mucha consideracion, y escaseza, a personas Reales, y no mas que por sus vidas. Agora, por la mayor parte, se dan perpetuas. Sõ todos grandes señores, o como antiguamente se llamaron Altos, o Ricos Homes, y en tiempo de los Godos los Proceres, o Tiufados.

En creãdo el Rey Duque a vno, es Grande, de manera, que vale la consecuencia, es Duque, luego Grande: mas no al contrario, es grande, luego Duque, porque ay muchos Grandes, Condes, y Marqueses. Cubrense delante de el, aunque en esto ay distincion; por que a vnos manda cubrir antes q le hablen, a otros despues de auer hablado, antes de responderles, a otros despues de auerles hablado, y respondido. A sus mugeres se les da almohada en el estrado de las Reynas, y las reciben leuantadas. En las cartas, cedula, y prouisiones Reales, y en otros instrumentos, los llama el Rey Primos. Que deuiera tener origen de quando los Duques eran parien-

tes de los Reyes, como las demas preeminencias. Otra es, que puedan traer Coronel sobre el escudo de sus armas, en la forma que el Rey don Iuan el Primero le dio a su hijo el Infante don Fernando, quando le creò Duque de Peñafiel. Pusole en la cabeça vna guirnalda estrecha, sembrada de aljofar, con flores, ò puntas iguales. Don Geronimo de Vrrea dize, que el Coronel de el Duque ha de ser vn cerco de puntas iguales en forma de flores, guarnecido de piedras. Estas flores he visto en algunos Coroneles de Italia, y de otras partes: son de la misma forma, que los Erizos de castañas.

En la Capilla Real para oir los diuinos Oficios, se sientan delante de los Reyes, en el vanco que llaman de los Grandes, no por antiguedad, sino como cada vno llega, y halla el lugar desocupado. Por la Pragmatica de las Cortesias, publicada el año de mil y quinientos y ochenta y seis, por el Rey Catolico don Felipe Segundo, los Duques han de ser llamados en cartas, y de palabra, Señoria por qualquier persona de estos Reynos. Lo demas de los

Duques diremos en el

capitulo que se

figue.

C A P. XVI.

Los Duques que huuo en estos Reynos de Castilla, y Leon, que no se han conseruado.

Quiero cumplir en este capitulo el deseo que he conocido en algunas personas estudiosas, y bien aduertidas, de saber quien fueron los Duques antiguos, cuyos titulos han cessado, que a todos será gustoso, y no causará fastidio a los que tuuieren de ellos noticia.

El primero, como se dixo, fue don Fadrique, con titulo de Benauente, que parò en lo que auemos dicho. Tuuo vna hija, llamada doña Leonor de Castilla, que casò con Pedro Manrique, Adelantado de Leon, señor de Amusco, y Treviño, progenitor de el Duque de Nagera.

Mosen Beltran Guesclin, Cauallero muy principal de Bretaña, Conde de Longailla en Francia, y Condestable de aquel Reyno, vino à este en seruicio de el Rey, y siruiole mucho en sus empresas, y jornadas. Demas de auer sido Duque de Molina, tambien creo que lo fue de Soria, y q̄ dexò en aquella ciudad dos hijos, segùn me lo afirmò el Licènciado Rades de Andrade por escrituras autenticas, que me dixo auer visto. El

Marques de Fuentes, cerca de Sevilla, descendiente de el. Quando la Reyna doña Catalina casò con el Rey don Enrique Tercero, se le señaló en arras la ciudad de Soria, con titulo de Duquesa, como es intitulado en algunas escrituras. Sucedióle el Rey don Iuan segundo, su hijo; quedó Soria a la Corona Real de Castilla.

El Rey don Iuan el Primero el año de mil y trescientos y ochenta y siete dio la villa de Valencia, con titulo de Duque, a don Iuan Infante de Portugal, hijo de el Rey don Pedro, y de la Infanta doña Inés de Castro. Consta de este titulo, por las Historias de estos Reynos, y por algunos priuilegios que confirmó. El de las libertades de Toledo, por el Rey don Enrique Tercero el año de mil y trescientos y noueta y tres a quinze de Diziembre, en las Cortes de Madrid. El de los Monteros de Espinosa, este dia, mes, y año. Dize en ellos el Infante don Iuan, hijo de el Rey de Portugal, y Duque de Valencia, señor de Alba de Tormes, confirma. Casò con doña Costança hija de el Rey, y tuuo a doña Maria de Portugal, que le sucedio en lo de Valencia, y a doña Beatriz de Portugal, muger de el Conde don Pedro Niño. Doña Maria casò con Martin Vaz-

quez de Acuña, Fidalgo Portugues, y no se le dio titulo de Duque, sino de Conde de Valencia. Fue su hijo don Pedro de Acuña, segundo Conde; padre de don Iuan de Acuña tercero Còde, que alcanzò titulo de Duque de la misma Villa, como le auia tenido su bisabuelo el Infante. Esto por merced de el Rey don Enrique el Quarto año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Hijo de este segundo Duque; y tercero Conde, fue don Enrique de Acuña, quarto Conde de Valencia, cuya hija, y sucessora fue doña Luisa de Acuña, que casò con don Iuan Manrique de Lara Duque de Nagera, en cuya casa anda el Condado de Valécia, por este casamiento. Es llamada esta villa de Campos, por estar en tierra de Campos, y de don Iuan, por auer sido de el Infante don Iuan.

En aquel priuilegio de libertades de Toledo de el año de mil y trescientos y nouenta y tres, está por confirmador don Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcalá, de Moró, y Cabra. En otro de la Orden de san Iuan de el año de mil y quatrocientos y vno, confirma don Enrique, tio de el Rey, Duque de Medina Sidonia, señor de Alcalá. Fue hijo de el Rey, y el que tra-

rando de los Condes, diximos
auer sido Conde de Cabra.

El año de mil y treientos y no
uenta y cinco, en las Cortes que
el Rey don Iuan el Primero cele-
brò en Guadalaxara, creò Duque
de Peñafiel al Infante dō Fernan-
do su hijo, señor de la casa de La-
ra, Conde de Mayorga, que des-
pues fue Rey de Aragon. Tuuo
por su hijo al Infante don Iuan,
que fue el segundo Duque de Pe-
ñafiel, señor de Lara: casò con do-
ña Blanca, Infanta de Navarra, hi-
ja, y sucesora de el Rey don Car-
los el tercero. Siendo Rey de Na-
uarra perdio todo lo que tenia
en Castilla. por culpas contra el
Rey don Iuan el Segundo, su pri-
mo. Entonces se diò la villa de Pe-
ñafiel a don Pedro Giron, Maes-
tre de Calatraua, y oy la poses-
cion con titulo de Marques el Duque
de Ossuna su descendiente. No
huuo mas Duques de Peñafiel, y
de aqui se entenderà el credito
que se deue al letrero de la sepul-
tura de don Iuan Manuel, señor
de Villena, en el monasterio de
san Pablo de Peñafiel, donde es
intitulado Duque de aquella vi-
lla, no auendolo sido, ni muerto,
el año de mil y treientos y sefen-
ta y dos, como alli tambien se di-
ze, sino el de mil y treientos y
quarenta y siete.

El Rey don Iuan el Segundo el
año de mil y quatrociētos y vein-
te, diò titulo de Duque de Ville-
na a su primo hermano don Enri-
que Infante de Aragon, Maestre
de Santiago, casándole cō su her-
mana la Infanta doña Catalina,
cuyo era el señorío de Villena.
Auia tenido Villena titulo de
Marques, en poder de don Alon-
so de Aragon, Conde de Denia, y
de Ribagorça, nieto de el Rey dō
Iayme el segundo de Aragon, co-
mo veremos a su tiempo. Tam-
bien el mismo Rey don Iuan el
Segundo deseò, y procurò que el
señorio de la Orden de Santiago
tuuiese titulo de Ducado en ca-
beça de el mismo Infante. Para
esto embiò a Roma al Doctor dō
Gutierre Gomez de Toledo, Arce-
diano de Guadalaxara, y despues
Obispo de Palencia, y Arçobispo
de Toledo, cō diez mil doblas de
oro para la expedicion. Ausen-
do partido de Cadiz para Roma
el Doctor don Gutierre, el mis-
mo Rey embiò tras el a contrade-
zirlo a don Aluaro de Osorna,
Obispo de Cuenca. Obligò a ello
vna porfiada rebeliõ de el primo,
en que no solamente perdio esto,
sino otras muchas tierras de su pa-
trimonio, que possia en estos
Reynos; con que cesò el titulo
de Duque de Villena. Despues se

tuuo de Marquesado, como antes, en cabeça de don Inan Pacheco Maestre de Santiago.

De la villa de Arjona, en el Reyno de Jaen, sujeta oy a la Orden de Calatraua, tuuieron titulo de Duques dos Fadriques. El primero don Fadrique de Castilla, y de Castro, hijo de dō Pedro de Castilla, Condestable de Castilla, Conde de Trastamar, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, su sobrino, en el año de mil y quatrocientos y veinte y tres. Es de quiē dixo el Romance viejo: *De vos el Duque de Arjona grandes querellas me dan.* Murio preso en el castillo de Peñafiel el año de quatrocientos y treinta, y el Rey don Iuā traxo luto por el nueue dias: casò con doña Aldonça de Mendoza, hija de el Almirante dō Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, y de su primera muger doña Maria de Castilla, hija de el Rey don Enrique Segundo. Està enterrado en Toledo en el monasterio de santa Clara la Real, que fue trasladado de el de Beneniuere, cerca de Carriō. La Duquesa en san Bartolome de Lupiana, cabeça de la sagrada Orden de san Geronimo.

El segundo Duque de Arjona, tambie por merced de el mesmo Rey don Iuan el Segundo, fue dō

Fadrique de Aragon, Conde de Luna, hijo de el Rey don Martin de Sicilia. Imitò mucho a su antecessor, y entre otras cosas quiso alçarse con Seuilla. Por esto estuuio preso en la Mora de Medina, y luego en Braçuelos, cerca de Olmedo, y aqui murio el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho a veinte y cinco de Mayo. Està enterrado en el Cabildo de la Iglesia de Cordoua. La villa de Arjona dio el Rey don Iuan el Segundo a don Aluaro de Luna, y don Aluaro al Maestre de Calatraua, por la villa de Maqueda, castillo de san Siluestre, Ximena, y Recena; y por la Escriuania mayor de Cidareal. Notables concurriencias son, que de quatro Señores que tuuo Arjona, todos tuuiesen fines desgraciados. El primero, el buen Condestable don Ruy Lopez Dávalos, que murio despojado de su dignidad, y rentas. Los dos Fadriques murieron presos. El quarto, don Aluaro de Luna degollado. Que todos, si no es el Conde de Luna, fueron enterrados, y lo estan en Toledo.

Dō Aluaro de Luna fue Duque de Truxillo, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, y por muerte de don Aluaro cesò el titulo. Despues huuo esta ciudad dō Aluaro de Zuñiga, Conde de Pla-

fencia, y vltimamente el Maestre don Iuan Pacheco, que murio estando sobre ella aguardando a q se le entregasse. Reduxola a la Corona Real el Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy en tiempo de los Reyes Catolicos. Ninguno de los que se llamaron Duques, o Señores de Truxillo, tuuo posesion de ella, por no auerse la querido dar los ciudadanos, q son mas briosos que esto en serui- cido de los Reyes.

En tiempo de el Rey don Enrique Quarto, se halla con titulo de Duquesa de Villalba doña Ines de Guzman, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Céspedes, y de la Puente el Congosto, y de doña Aldonça de Guzman, y muger de Pedro Aluarez Ossorio, Conde de Trastamar, que murio antes que ella. Como se auia intitulado Condesa, y el hijo de el primer matrimonio de su marido era Marques de Astorga, fue honrada con el titulo de Duquesa de Villalba, vna villa suya cerca de Valladolid.

El mesmo Rey don Enrique el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue dio titulo de Duque de Arcualo a don Aluaro de Zúñiga, segundo Conde de Plascencia. Este titulo de Duque se pasó a Plascencia en cabeza de el

mesmo dō Aluaro, por los Reyes Catolicos, los quales el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho reduxeron la ciudad de Plascencia a su Corona, y mudaron el titulo a Bejar.

El mismo Rey el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro dio titulo de Duque de Huete a Lope Vazquez de Acuña, hermano de dō Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo. Muerto el Rey don Enrique, boluio la ciudad de Huete a la Corona Real, y cesò el titulo. En vn priuilegio de el año de mil y trecientos y setenta y vno, en que el Rey don Enrique Segundo diola villa de Aguilar a su sobrino don Iuan, esta por confirmante Mossen Pere Boyl, señor de Huete. Ya auemos dicho quien fue este señor de Huete.

De Badajoz tuuo titulo de Duque Gomez de Solis, Señor de Saluatierra, hermano de don Gomez de Caceres, Maestre de Alcántara, que fue Alcayde de esta ciudad. No he podido aueriguar quien le dio el titulo, y presumo que el Infante don Alonso, hermano de el Rey don Enrique, en aquel rato que se dexò llamar Rey, porque el Maestre siguió su partido.

Los Reyes Catolicos dieron

titulo de Duquesa de Roa a doña Maria de Velasco, muger tercera de don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, por honrilla en su viudez, y ella muerta cesò el titulo.

De la ciudad de Cadiz a dō Rodrigo Ponce de Leon, Marques de Zahara, Conde de Arcos, y no huuo mas titulo de Cadiz en su linage, ni en otro; porque se reduxo a la Corona Real, y el titulo de Duque passò a la ciudad de Arcos.

No tengo noticia de que en estos Reynos aya auido otros Duques, cuyos titulos se ayan acabado, demas de los que se han referido.

C A P. XVII.

Los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon.

PVes que auemos dado noticia de los Duques que huuo en estos Reynos, cuyos titulos han ya cessado, justo es, que la demos de los que oy los conseruan.

Don Iuan de Guzman, tercero Conde de Niebla, hijo de dō Enrique de Guzman, segundo Conde, que murio ahogado sobre Gibraltar, alcantò titulo de Duque de Medina Sidonia, por merced de el Rey don Iuan el Segundo, a

diez y siete dias de Febrero de el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en el Espinar de Segouia. Fuele confirmada en Madrid por el Rey don Enrique quarto, a treze dias de el mes de Febrero de el año de mil y quatrocientos y sesenta.

Don Beltran de la Cueva, Cōde de Ledesma, fue el primer Duque de Alburquerque, por el Rey don Enrique quarto. Hizosele esta gracia en Segouia el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre. Muerto el Duque dō Beltran, la Duquesa doña Maria de Velasco se intituló Duquesa de Roa, como se dixo.

Don Garcí Aluarez de Toledo, Conde de Alba, señor de Valdecorneja, Alguazil mayor de Toledo, por merced de el mismo Rey don Enrique Quarto, fue Duque de la mesma villa de Alba el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue.

El mesmo Rey dō Enrique quarto hizo merced de la villa de Escalona a dō Iuan Pacheco, Maestre de Santiago, y Marques de Villena, el año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue. Y porq̄ este año el mesmo Rey passò el Marquesado de Villena en dō Diego Lopez Pacheco, hijo de el Maestre,

Origen de las Dignidades Seglares

dio titulo de Duquesa de Escalona a doña Maria de Velasco, muger segunda de el Maestre. Conseruase oy este titulo de Duque de Escalona en la casa de dō Diego Lopez Pacheco, segundo Marques de Viiena, de los de su linage, y Conde de Santistevan de Gormaz.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, dieron titulo de Duque de el Infantado a dō Diego Huitado de Mendoça, segundo Marques de Santillana, y Conde de el Real de Mançanares. La data en el Real sobre Toro, a veinte y dos dias de el mes de Julio de mil y quatrocientos y setenta y cinco años.

A don Alvaro de Zuñiga, Duque segundo de Plasencia, y tercero Conde de Vañares, trocarō el titulo de Plasencia, y dieronle de Bejar, por el año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho.

Los mesmos Reyes Catolicos el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos dieron titulo de Duque de Arcos a don Rodrigo Ponce de Leon, señor de Marchena; nieto de otro don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Marques de Zahara, Cōde de Casares, y tercero Conde de la mesma ciudad de Arcos.

Tambien le dieron los mesmos

Reyes de Duque de Frias a don Bernardino de Velasco, segundo Condestable de Castilla, de los de su linage, y tercero Conde de Haro.

A don Luis de la Cerda, quinto Conde de Medina Zelim, creáō los mesmos Reyes Duque de aquella villa, y Conde de el gran puerto de Santa Maria.

A don Pedro Manrique de Lara, segundo Conde de Treuiño, de la ciudad de Nagera.

A dō Diego de Cardenas, Adelantado de el Reyno de Granada, señor de Torrijos, y de otras villas cerca de Toledo, hizierō Duque de la de Maqueda. De Duquesa de Huesca, la de Andalucia, a la muger que fuere de el primo genito de la casa de Alba.

El Rey don Carlos hizo Duque de Medina de Rioseco a don Fernando Enriquez, quinto Almirante de Castilla, de los de su apellido.

El Rey Catolico don Felipe Segundo, creō Duque de Alcalá de los Gazules a don Perafan de Ribera, segundo Marques de Tarifa, y sexto Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia. De Oisuna, a don Pedro Giron, quinto Conde de Vreña, Notario mayor de Castilla. De FERIA a dō Gomez Suarez de Figueroa, quinto

Cōde de la mesma Feria, y señor de Zafra el año de mil y quinientos y sesenta y siete. De Pastrana a Ruy Gómez de Silua, Principe de Eubli. De Vaena a Gonçalo Fernãndez de Cordoua, Conde de Cabra.

El Rey Catolico don Felipe Tercero ha dado titulo de Duque de Lerma a dō Francisco Gomez de Sandoual, Marques quinto de Denia, en el Reyno de Valencia; y quarto Conde de la misma Lerma: La data en el Pardo a onze dias de ofines de Nouiembre de el año de mil y quinientos y noventa y nueue.

A dōn Christoual Gomez de Sandoual, primero Marques de Ceá, dio el mismo Rey titulo de Duque de esta villa el año de mil y seiscientos y quatro.

A don Juan de Zúñiga y Auellanedá, Conde de Miranda, le dio el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero, de Duque de Peñarada el año de seiscientos y ocho.

El de seiscientos y nueue, el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero dio titulo de Duque de Vzeda al mismo don Christoual Gomez de Sandoual; y el de Ceá a su primogenito don Francisco.

De manera, que son veinte los Duques que ay oy en los Reynos de Castilla, y Leon, que como se

ha dicho, todos gozan de la prerrogatiua de Grandes: algunos diferentemente que otros, con la distincion que se dixo en el capitulo quinze.

C A P. XVIII.

Don Juan el Primero, Rey de Castilla, y Leon.

DON Iuan el primero de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Leon: el decimo septimo de Castilla: de Leon el vigesimo quinto: el trigesimo nono desde la restauracion de España. Succedió al Rey don Enrique su padre el año de mil y trecientos y setenta y nueue. Fue coronado en el Real monasterio de las Huelgas de Burgos.

El año de mil y trecientos y ochenta y tres, en vnas Cortes que celebró en la ciudad de Segouia ordenó, que desde entonces en adelante, en las escrituras, e instrumentos publicos se dexasse la cuenta de la Era, de que se auia usado desde Octauiano Augusto Cesar, como diximos, y se contasse por los años de el nacimiento de Iesu Christo, nuestro Señor. Treinta y ocho años antes se auia introduzido lo de la Era, y así quando se topare esta cuenta

para ajustarla con la de el nacimiento, no ay mas dificultad que baxar de la Era treinta y ocho años.

Para la guerra que tratò con Portugal, que fue muy reñida, sobre la sucesion de aquellos Reynos, por el derecho de la Reyna doña Beatriz, su segunda muger, creò los primeros Mariscales que huvo en estos Reynos, cuyo oficio es el que veremos en el capitulo veinte y dos.

Acabada esta guerra de Portugal, con el sucesso de la batalla de Aljubarrota, se le ofrecio otra con Iuan de Gante, Duque de Lancastre, en Inglaterra, que esta ua casado con doña Costança, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, derecho con que pretendia los Reynos de Castilla, y de Leon. Concertaronse estas diferencias, en que doña Catalina, hija de el Duque, y de doña Costança, casasse con el Infante don Enrique, suceso de el Rey, que fue el primero Principe de estos Reynos, como esto, y lo demas que toca à esta materia, se verá en el capitulo veinte y tres.

Incorporò el Rey en la Corona de Castilla los Señorios de Vizcaya, y Lara, que le pertenecieron por la Reyna su madre.

Fundò los monasterios de santa Maria de Guadalupe, de la Or-

den de san Geronimo. El de san Benito de Valladolid, en sus palacios Reales, llamados el Alcazar Viejo, que es la cabeça desta Orden en España. En el Valle de Loçoya, de el Arçobispado de Toledo, la Cartuja de el Pualar, casas todas muy insignes en santidad y religion.

Casò la primera vez con la Reyna doña Leonor, hija de el Rey don Pedro el quarto de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. De este matrimonio naciò el Principe don Enrique, suceso de estos Reynos, el Infante don Fernando, que lo fue de los de Aragon, y Sicilia. Fue en Castilla Duque de Peñafiel, Señor de Lara, Conde de Mayorga, y Cuellar, Señor de las villas de Santistevan de Gormaz, Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Nava, y otras. Casò con doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de don Sancho, hijo de el Rey don Alòso, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castro monte, Carujales, Ampudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras; por lo qual esta su hija, y suceso fue llamada la Rica Hembra.

Murio la Reyna doña Leonor en Cuellar a treze dias de el mes de Setiembre de el año de mil y treientos y ochēta y dos, de parto de vna hija, que murio cō ella. Esta sepultada en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Caseo el Rey segunda vez con doña Beatriz, hija de el Rey don Fernando de Portugal, y de la Reyna doña Leonor, y nacio de este matrimonio el Infante don Miguel; que murio niño.

El Rey murio en Alcalá de Henares, haziendo mal a vn cauallo en vn barbecho, Domingo nueue dias de el mes de Octubre de el año de mil y treientos y nouenta, en edad de treinta y tres años, a los onze, tres meses y veinte dias de su Reyno. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Ricos Homes.

El Infante don Dinis, hijo de el Rey de Portugal, señor de Alba de Tormes. Su padre era el Rey don Pedro, vnico de este nombre, orano Rey de Portugal, que siendo Infante caseo con doña Ines de Castro, llamada Cuello de Garça, hija de don Pedro de Castro, señor de Lemos, y Sarria, y de doña Aldonça de Valladares. Tuuo don Dinis el nombre de su bisabuelo don Dinis, sexto Rey de Portugal.

Vino a Castilla en tiempo de el Rey don Enrique Segundo, porque se lleuaua muy mal con la Reyna doña Leonor su cuñada, muger de el Rey don Fernando su hermano. Diole el Rey don Enrique las villas de Alba de Tormes, de Escalona, Cifuentes, y otras posesiones; y dicen algunos le caseo cō su hija doña Juana, que se llamo de Cifuentes. El Rey le hizo muchas mercedes, y entre ellas le dio seiscientas mil maravedis de juro. Tuuo por sus hijos a don Pedro de Portugal, que llamaron de el Colmenarejo, porq̄ viuo en vn lugar llamado así, cerca de Escalona. A don Fernando de Portugal, Comendador de Oreja, de la Orden de Santiago; caseo con doña Maria de Torres, hija de Fernan Ruiz de Torres, señor de Villar don Pardo, y Escañuela, Alguazil mayor de Jaen, y de su muger doña Ines de Solier, y son sus descendientes los Condes de Villar don Pardo.

Don Alonso Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon; fue el primero Condestable de Castilla, y tratase de el en los Condestables.

Don Pedro Cōde de Trastamar, y señor de Lemos, y Sarria, primo de el Rey, fue el segundo Condes-

table de Castilla, como se ve en los Condestables.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, fue hijo de Gonçalo Yuañez de Mendoça, y de su muger doña Iuana de Horozco, señora de Hita, y Buytrago, hija de Diego Hernández de Horozco, señor de las mismas villas, y de su muger doña Mécia, casò cõ doña Aldonça de Ayala, hija de Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Cevallos. Tuuo della a don Diego Hurtado de Medoça, que fue Almirante mayor de la mar de Castilla, y fundò en su cabeça el mayorazgo que possice el Duque de el Infantado, de las villas de Hita, y Buytrago. La casa de el Infantado se ha puelto en tanta altura, q tiene oy ochenta mil vassallos en España. No ay en el mundo, q sepamos, vassallo de mas vassallos. Sõ de su apellido, y casa, veinte y siete, ò veinte y ocho titulos, con los ocho suyos. Sesenta y mas mayorazgos, y hagamos aqui alto.

Segundo hijo fue don Inigo de Mendoça, en quien hizo segundo mayorazgo, de las Escrivanas de Guadaluaxara, y de los pechos de las Aljamas de los Judios, y Moros de la Martiniega, y seruicio y

mõtazgo de los ganados, y el Vaño, y otras cosas, de que la Reyna doña Iuana, madre de el Rey, le auia hecho merced. Proceden de este don Inigo los Condes de Priego. Otro hijo fue don Iuan de Mendoça, señor de las villas de Barajás, y la Alameda, cerca de Madrid, y no tuuo sucesion. Otros hijos tuuieron don Pedro Gonçalez de Mendoça, y doña Aldonça de Ayala, de quien proceden muchos grandes Señores, y Caualleros de España. Muio don Pedro en la batalla de Aljubarota, que se dio contra su parecer, dando al Rey su cauallo en q se escapasse, y quedandose en el peligro que le costò la vida.

Don Arnau, señor de Villalpando, fue vno de los Caualleros Frãceses que vinieron a seruir al Rey don Enrique, contra su hermano, por lo qual le dio a Villalpando: era de el apellido de Solier, que en su vulgar dize çapato. Tuuo tres hijas, doña Maria Solier, muger de Iuan de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y Viuiesca, y aora por ella de Villalpando, y procede de ella el Cõdestable de Castilla. Doña Ines de Solier, q casò cõ Fernã Ruiz de Torres, progenitor de el Cõde de Villar don Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin

Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, cuyos hijos fueron dō Pedro de Cordoua, Obispo de Cordoua; Iuan de Cordoua, Comedador de Lopera, de la Orden de Calatrava, George de Solier Comendador de las casas de Cordoua, Fernando de Solier Comendador de el Moral, de la Orden de Calatrava. A los dos postreros se hizo el Romãce, *Los Comendadores, por un mal osvi,* *¶* Quando los matò en su casa Fernando Alonso de Cordoua, Ventiquatro de Cordoua y a todos los que auia en ella, hasta los perros, y gatos. Quince personas matò entre amos, y criados. Fue tambien hija de doña Beatriz de Solier, doña Marina de Solier, q caso con don Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio.

Don Alonso Tellez Giron, y dō Pedro Alonso Giron, hermanos, hijos de Pedro Alonso Giron, el que siguiò siempre el partido de el Rey don Pedro, y por su muerte; el de dō Fernando Rey de Portugal, que pretendió la sucesion de estos Reynos. Viuieron estos dos hermanos en Portugal todo el tiempo que reynò dō Enrique, y despues en el de el Rey boluieron a Castilla. Dō Alonso Tellez caso a su hija doña Teresa Tellez Giron, con Martin Vazquez de

Acuña, Fidalgo muy principal entre los Portugueses, que fue Conde de Valencia por su segunda muger doña Maria, hija de el Infante don Iuan de Portugal. Tuuieron por su hijo a Alonso, Tellez Giron.

Don Iuan Rodriguez de Castañeda fue hijo de Ruy Gonçalez de Castañeda, que se hallò en la defensa de Tarifa, y le mandò matar en Toro el Rey don Pedro, y de su muger doña Eluira Lasso, hija de Garcilasso el de Soria. Don Iuan Rodriguez murio en la de Troncofo, en seruicio de el Rey, contra Portugueses. Fue su hijo Ruy Gonçalez de Castañeda.

Dō Iuan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de el Rey, señor de Mendibil, y la Ribera, Ayo de el Rey, y su Alferes mayor, y así se trata de el en su lugar.

El Infante don Iuan, hijo de el Rey de Portugal, vasallo de el Rey, fue Duque de Valécia, y por esso le remito a los Duques.

Don Pedro Suarez Alcalde mayor de Toledo, fue señor de la villa de Casarrubios, de el Monte, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Dize se de el en los Notarios mayores.

Don Iuan, primo de el Rey, señor de Aguilar, es hijo de el Conde don Tello, hermano de los Re-

yes don Pedro, y don Enrique. Huuole en vna donzella de el linage de Muxica y Buitron, que como fue señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta, y otras trauesuras. Legitimole el Rey, don Enrique, e hizole merced de la villa de Aguilar de Campoo, con su fortaleza, y Alfozes, y de las villas, y lugares de tierra de Pernia, y Lieuana, con la Fojeda, e campo de suso, e el Alfoz de Bricia, y santa Gadea, e de Castañeda, con todos los monasterios, e con todos los solariegos, e con todo lo que pertenece deue al señorio de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana. De las Ferreiras, e pocos que el Conde su padre auia en las dichas Asturias, e la Aldea de Auia, con su Porrado. Casó don Iuan Tellez cō doña Leonor de la Vega, hija y sucesora de Garci Lafso de la Vega, Señor de la casa de la Vega, y de su muger doña Mençia de Cisneros: y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Aldonça Tellez, que sucedio en el señorio de Aguilar, y casó con Garci Fernandez Manrique, que se intituló Conde de Castañeda. Murio don Iuan en la batalla de Aljubarota.

Don Alfonso, hermano de el dicho don Iuan, tambien fue hijo de el Conde dō Tello, y de la Mu-

xica, y legitimado por el Rey dō Enrique su tio, el qual le dio el lugar de Portiello, e Aldea mayor, con las Salinas dende, e la tierra de la Reyna, y de Siero, con todo lo que le pertenece, e pertenecer deue, segun que mas cumplidamente lo auia poseido el Conde don Tello su padre. No me cōsta, que fuesse casado, ni que tuuiesse hijos.

Don Pedro Nuñez de Lara, Cōde de de Mayorca, confirma vn priuilegio de el Rey, Era mil y quatrocientos y onze, estando el Rey en Gijon.

Diego Lopez Pacheco confirmò muchos priuilegios: el de Aguilar: el de los Monteros de Espinosa: el de las Franquezas de Toledo, y otros. Era Rico Home, y señor de Ferreira en Portugal, hijo de Lope Fernandez Pacheco, señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal, Mayordomo mayor de el Rey dō Pedro, cuya furia, y crueldades le traxerō a este Reyno, donde el Rey don Enrique segundo le dio la villa de Bejar, y fue su Notario mayor de Castilla: casó con doña Juana Vazquez Pereyra, y tuuo de ella a Iuā Fernandez Pacheco, señor de Belmōte de la Mancha. Su madre fue doña Maria de Villalobos, hija de Ruy Gil de Villalobos, y de su

muger doña Teresa Sanchez, que dizen algunos Nobiliarios fue hija de el Rey don Sancho el Brauo de Castilla.

C A P. XIX.

Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

EL año de mil y trescientos y ochenta y dos, andando las guerras de Portugal en su punto, intituyò el Rey vn oficio, que llamò Condestable de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, en cabeça de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, Conde de Denia, y de Ribagorça, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el segúdo de Aragon.

Condestable, quiere dezir, *Comes stabilis*, Compañero, ò Conde, que ha de estar siempre al lado de el Rey: otros dizen, que Conde establecido para las cosas de la guerra. Budeo escriue, *Constabularius*, Cassaneo, *Comestabilis*, y figuente Preteyo, Brissonio, Cujacio, y Calepino. El Cardenal Pèdro Bembo en su historia Latina llama al Condestable, *Centurio militum*. Pontano en la de Napoles, *Magnus magister militum*.

Algunos dizen, que responde al Prefecto Pretorio: lleuados de q̄ este Magistrado era el mayor despues de el Principe, de qualquier manera entienden estos Autores que es oficio en la guerra. Aunque Paulo Emilio, y Papirio Masson digan *Comes stabili*, que dize el Cauallerizo mayor.

Responde al que tuuo Zeler, Capitan de Romulo, primer Rey de Roma, segun Tito Liuiio, y otros. Quando le creò Romulo le señaló trecientos hombres armados para guarda de su persona en todo tiempo. En memoria de este Zeler, en tiempo de los otros Reyes de Roma fue llamado el q̄ tuuo este oficio, Tribuno, *Zelerum*, de los Zeleres; hombres de a cauallo, y de a pie.

Echados los Reyes de Roma, y gouernandose por Consules, llamaron al Tribuno de los Zeleres, Maestro de la caualleria, y dieronle en las cosas de guerra el primero lugar, despues de el Dictador, como lo escriuiò Francisco Horomano en sus Comentarios.

En tiempo de los Emperadores el que tenia este oficio fue llamado Prefecto de el Pretòrio, con la misma autoridad, y poder, que el Tribuno de los Zeleres. en tiempo de los Reyes de Roma: de los Maestros de la caualleria en el de

los Conules. Fernan Perez de Guzman, señor de Bares, en sus claros Varones tiene, que Abner, Principe del exercito de el Rey Saul, contra los Filisteos: y Ioab Principe de la caualleria de el Rey Dauid, ayã sido sus Condestables. Siendo esto así, lo mismo podremos decir, q̄ fue de Salomon Bannayas, hijo de Ioyada: Iudas Macabeo, y Ionatas, de los Iudios.

Mas alto volò Bartolome Cáseneo, pues quiso que despues de la creacion de los Angeles, el primero oficio, que Dios ordenò, fuesse este de Condestable en el Arcangel san Miguel, haziendole Principe de la caualleria celestial en la batalla contra el Dragon, de que se trata en el *Apocalipsis* de san Iuan. La Iglesia Catolica llama *Signifer*, a san Miguel, que dice el que trae la seña, vadera, ò estandarte. Esta insignia fue en estos Reynos la de el Capitan general, y por ella fue llamado Alferrez de el Rey.

A este oficio quieren muchos de nuestros Autores, que respnnda el de Condestable, y que lo que antiguamente se llamó Alferrez de el Rey, sollánie agora Condestable, y de esta manera será el Capitan general de los exercitos de el Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

No perderà por esto la Condestablia, porque el oficio de Alferrez Real fue siempre muy estimado, y le tuuieron personas Reales, y Ricos Homes, de los mas poderosos. De las yéjezes solamente referiremos vn fuero. *E fue estabulado, que todo Rey de España haviessse Alferrez, que tenga su seña, e aya cien Cavaleiros, e en casa de el Rey mesa de su cabo, e en la Pasqua Florida la copa de oro, e de plata, de el Rey, por suya, y los vestidos, y lechos, y un caballo.*

El Rey don Sancho el Segundo, llamado el Valiente, tuuo por su Alferrez al Cid Ruy Diaz, Rico Home de Castilla, y confirmador de sus priuilegios.

El Emperador don Alonso el año de mil y ciento y treinta y quatro, tenia por su Alferrez al Conde don Amalrico Perez, señor de Molina. El de mil ciento y treinta y nueue, a Diego Frolez. El de ciento y quatro y vno, al Conde don Ponce de Minerva. El de quatro y siete, y quatro y nueue, a don Nuño Perez Rico Home. El año de mil y ciento y cinquenta y seis, al Conde don Gonçalo de Marañon. Tambien tuuo a don Lope, señor de Vizcaya, y a don Rodrigo Gonçalez.

El Rey don Sancho el De sea

do, al mesmo don Lope.

El Rey don Alfonso el Bueno, a don Gomez Garcia de Rada, o Roa, al Conde don Gonçalo Marañon a don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y al Conde Fernan Nuñez, que fue de los de Lara.

El Rey don Enrique el Primero, al Conde don Aluato, que tambien fue de los de Lara.

El Rey don Fernando el Santo, a don Diego Lopez de Haro, a don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, y a otro don Diego Lopez de Haro, señores de Vizcaya. En tiempo de este Rey dicen recibio alguna quiebra la mucha autoridad de el Alferéz Real, con la introducion de los Adelantados, de que se ha tratado. Mas no se les parecio, porque de entonces ay muchos priuilegios en que es confirmador el Alferéz, y si no le auia, dezian vacaua la Alferécia, como de las Iglesias Cathedrales. Su lugar era dentro de la Rueda, en el cerco mayor, junto al de el Rey, que iba en medio.

En va priuilegio que tiene la villa de Mondragon, está por confirmador el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, con titulo de Alferéz mayor de el Rey don Alfonso el Sabio su hermano. Tambien el mismo Rey don Alfonso el Sabio tu-

uo por su Alferéz mayor al Infante don Juan su hijo, y a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Sancho el Brauo, al mismo don Diego Lopez de Haro: y tambien el Rey don Fernando el quarto, a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Alfonso el vltimo, a don Juan Nuñez, y a don Nuño de Lara, señores de Vizcaya.

El Rey don Pedro, al mesmo don Nuño, y a su hermano don Sancho, Conde de Albuquerque: a su primo el Infante don Juan: y a su hermano don Tello, Conde de Vizcaya.

En vn priuilegio que el año de mil y trecientos y setenta y vno concedio el Rey don Enrique segundo a Gonçalo Hernandez de Cordoua, Alguazil mayor de Cordoua, señor de Priego, Aguilar, Monturque, y Montilla, para fundar mayorazgo, está por confirmador nuestro Rey don Juan el Primero, siendo Infante primero heredero, señor de las casas de Vizcaya, y Lara, con titulo de Alferéz mayor de su padre. Así que en todos tiempos fue muy preeminente, y autorizado el oficio de Alferéz mayor de el Rey.

Hablan de el dos leyes de Partida, que confirman mucho todo

lo que auemos dicho en este capitulo, porque dize la vna, que es onze, titulo 18. Partida quarta: *Maestro de la caualleria, quier tanto dezir, como home q̄ es puesto por Cabdillo, ò Maestro de los Caualleros de el Rey, a q̄ llaman en Romance Alferrez: è este tal deue traer la seña de el Rey quando entrare en la batalla, è ha poder de juzgar los Caualleros en todas las cosas que acaecieren entre ellos en razon de caualleria, assi como si vèdiessen, ò empenassen, ò malmetiessen los caualllos, ò armas. Otrosi, ha de poder de juzgar los pleitos que ouiere entre ellos en razon de dendas. Otrosi puede constreñir, y echar de la caualleria a los que fizierè porquè, si le fueren desobediètes en los ordenamiètos, ò en las cosas que les mandaren fazer en razon de caualleria.*

La otra ley, que es diez y seis, titulo nueue, Partida següda, dize: *Lo que llaman en España Alferrez, se llamò en tiempo de los Romanos, y Griegos, Primpilario, y Prefecto de la Legion, y q̄ otras gentes le llamarõ Duque, y es ser Cabdillo de las huestes, y assu se llamò en España, hasta q̄ la ocuparon los Moros, y desde entõces se llamò Alferrez. Si esta ley no dixera, que la dición Alferrez era*

Arabiga, hasta semejança tiene a la Latiua *Aquilifer*, cuyo officio era lleuar en vna hasta la Aguila de vulto, porque no vsarõ los Romanos de vadera tendida, de seda, ni de lienço. Boluiedo a la ley, dize: *Al Alferrez, pertenece guiar las huestes quando el Rey bi non vâ, por su cuerpo, ò quando no pudiesse ir, è embiasse su poder, è que el mesmo deue tener la seña, cada que el Rey ouiere batalla çapal: è que antiguamente el solia justiciar los omes granados, por mandado de el Rey, è que por esto trae la espada delante el, en seña que es la mayor justicia de la Corte, è q̄ pertenece a su officio amparar, e acrecentar el Reyno. Que auia de hazer los rieptos en las causas de el Rey, è abogar en ellas, è defenderlas: è tambiè a las dueñas, è viudas, è huérfanos, que fuessem Fijosdalgo, quando no ouiere què razione por ellos. Que ha de ser de noble linage, esforçado, y sabidor de guerra, leal al Rey, de buè sesò para juzgar. Que ha de librar los pleitos grandes que en las huestes acontecieren, è que es Cabdillo mayor de las gentes en las batallas.*

Fernan Mefsia, Ventiquatro de laen, puso en el capitulo ochenta de su Nobiliatio, muchas pœemencias de el Condestable. Que

tiene jurisdiccion civil y criminal, con méro mixto imperio, sobre todas las personas de el exercito; Que le toca ordenar, y proueer en el todo lo que fuere necesario, y que sin su licencia no se puede hazer cosa alguna. Que ha de proueer todos los ministros, y oficiales de guerra, y executores de la justicia. Vengar las injurias que fueren fechas a los Caualleros de su hueste. Guarecer los lugares, y fortalezas de gente para su defensa. Alojarse los exercitos, mudarlos, mandar que marchen, y hagan alto. Presidir en los rieptos, y desafíos, quando eran permitidos, aunque se hallasse presente el Rey, y poner los ministros necesarios como Iuez superior en aquel acto. Todos los vandos q̄ se echauan, dezian: *Manda el Rey, y su Condestable*. Ha de tener las llaves de la Ciudad, Villa, ò Lugar donde el Rey estuuiere. Poner tasas, y precios a los mantenimientos, y a lo que se traxere a vender al exercito, y puede usar de Coronel. Finalmente el Condestable en los exercitos, y en todos los actos de caualleria es el mayor, despues de el Rey. Otras prerogatiuas, de mas de las que pone este Autor. Que aunque este presente el Rey, puede el Condestable, en la guerra, traer Guion, y

Mazas, Reyes de Armas, estoque con vayne, la punta abaxo, a diferencia de el Rey, que le trae desnudo, y la punta arriba. El salario de el Condestable era en vn dia de cada mes todo lo que ganaua el exercito cada dia. Amaro Centeno en la traduccion de Ayton Armeno escriue, que los Capitanes de los Mamelucos lleuan de gages otro tanto como todos los soldados de su Compania. Tiene tambien todas las preeminencias de los Duques, el Coronel alto, el yelmo derecho, y dozado, Mazas, y Reyes de Armas, en su casa. Todo esto se le guardò al Condestable Pedro Fernandez de Velasco en las guerras que anduuo con los Reyes Catolicos. Tambien se determinò en tiempo de este Condestable, que lleuasse la Auan guardia en la batalla, por q̄ la preteudio llevar el Maestre de Santiago don Alonso de Cardenas, como la lleuaron sus antecessores en aquella dignidad, y despues lleuaron la retaguardia. La muger de el Condestable, aunque su marido no tenga titulo alguno, se puede intitular Condesa de Castilla, como se intituló la de el Condestable don Miguel Lucas Iranço, de quien hablaremos en el capitulo siguiente.

para ajustarla con la de el nacimiento, no ay mas dificultad que baxar de la Era treinta y ocho años.

Para la guerra que tratò cõ Portugal, que fue muy reñida, sobre la sucesion de aquellos Reynos, por el derecho de la Reyna doña Beatriz, su segunda muger, creò los primeros Maritales que huvo en estos Reynos, cuyo oficio es el que veremos en el capitulo veinte y dos.

Acabada esta guerra de Portugal, con el sucesso de la batalla de Aljubarrota, se le ofrecio otra con Iuan de Gante, Duque de Lancastre, en Inglaterra, que esta ua casado con doña Costança, hija de el Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, derecho con que pretendia los Reynos de Castilla, y de Leon. Concertaronse estas diferencias, en que doña Catalina, hija de el Duque, y de doña Costança, casasse con el Infante don Enrique, sucessor de el Rey, que fue el primero Principe de estos Reynos, como esto, y lo demas que toca à esta materia, se verá en el capitulo veinte y tres.

Incorporò el Rey en la Corona de Castilla los Señorios de Vizcaya, y Lara, que le pertenecieron por la Reyna su madre.

Fundò los monasterios de santa Maria de Guadalupe, de la Or-

den de san Geronimo. El de san Benito de Valladolid, en sus palacios Reales, llamados el Alcaçar Viejo, que es la cabeça desta Orden en España. En el Valle de Loçoya, de el Arçobispado de Toledo, la Cartuja de el Paular, casas todas muy insignes en santidad y religion.

Casò la primera vez cõ la Reyna doña Leonor, hija de el Rey don Pedro el quarto de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. De este matrimonio naciò el Principe don Enrique, sucessor en estos Reynos, el Infante don Fernando, que lo fue de los de Aragon, y Sicilia. Fue en Castilla Duque de Peñasfel, Señor de Lara, Conde de Mayorga, y Cuellar, Señor de las villas de Santisteban de Gormaz, Castro Xeriz, Alba de Tormes, Saluatierra, Galisteo, Montemayor, Paredes de Nava, y otras. Casò con doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de don Sancho, hijo de el Rey don Alõso, y de doña Leonor Nuñez de Guzman, Conde de Alburquerque, Señor de Medellin, Tiedra, Montalegre, Villalba de Alcor, Castro monte, Carvajales, Ampudia, Haro, Briones, Belhorado, Cereço, Ledesma, y sus tierras; por lo qual esta su hija, y sucessora fue llamada la Rica Hembra.

Murio la Reyna doña Leonor en Cuellar a treze dias de el mes de Seriembre de el año de mil y trecientos y ochēta y dos, de parto de vna hija, que murio cō ella. Esta sepultada en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Casò el Rey segunda vez con doña Beatriz, hija de el Rey don Fernando de Portugal, y de la Reyna doña Leonor; y nacio de este matrimonio el Infante don Miguel, que murio niño.

El Rey murio en Alcalá de Henares, haziendo mal a vn cauallo en vn barbecho, Domingo nueue dias de el mes de Otubre de el año de mil y trecientos y nouenta, en edad de treinta y tres años, a los onze, tres meses y veinte dias de su Reyno. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes Nueuos de Toledo.

Ricos Homes.

El Infante don Dinis, hijo de el Rey de Portugal, señor de Alba de Tormes. Su padre era el Rey dō Pedro, vnico de este nombre, orano Rey de Portugal, que siendo Infante casò con doña Ines de Castro, llamada Cuello de Garça, hija de don Pedro de Castro, señor de Lemos, y Sarria, y de doña Aldonça de Valladares. Tuuo dō Dinis el nombre de su bisabuelo dō Dinis, sexto Rey de Portugal.

Vino a Castilla en tiempo de el Rey don Enrique Segundo, porque se lleuaua muy mal con la Reyna doña Leonor su cuñada, muger de el Rey don Fernando su hermano. Diolo el Rey dō Enrique las villas de Alba de Tormes, de Escalona, Cifuentes, y otras possessions; y dizen algunos le casò cō su hija doña Iuana, que se llamó de Cifuentes. El Rey le hizo muchas mercedes, y entre ellas le dio seiscientas mil maravedis de juro. Tuuo por sus hijos a don Pedro de Portugal, que llamaron de el Colmenarejo, porq̄ viuió en vn lugar llamado así, cerca de Escalona. A don Fernando de Portugal, Comendador de Oreja, de la Orden de Santiago: casò con doña Maria de Torres, hija de Fernan Ruiz de Torres, señor de Villar don Pardo; y Escañuela; Alguazil mayor de Jaen, y de su muger doña Ines de Solier, y son sus descendientes los Condes de Villar don Pardo.

Don Alonso Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça, hijo de don Pedro Infante de Aragon; fue el primero Condestable de Castilla, y tratase de el en los Condestables.

Don Pedro Cōde de Trastamar, y señor de Lemos, y Sarria, primo de el Rey, fue el segūdo Condestable.

table de Castilla, como se ve en los Condestables.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor de el Rey, señor de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, fue hijo de Gonçalo Yuañez de Mendoça, y de su muger doña Iuana de Horozco, señora de Hita, y Buytrago, hija de Diego Hernandez de Horozco, señor de las mismas villas, y de su muger doña Mécia, casò cõ doña Aldonça de Ayala, hija de Fernan Perez de Ayala, y de su muger doña Eluira de Cenillos. Tuò della a don Diego Hurtado de Medoça, que fue Almirante mayor de la mar de Castilla, y fundò en su cabeça el mayorazgo que posseè el Duque de el Infantado, de las villas de Hita, y Buytrago. La casa de el Infantado se ha puesto en tanta altura, q tiene oy ochenta mil vassallos en España. No ay en el mundo, q sepamos, vassallo de mas vassallos. Sõ de su apellido, y casa, veinte y siete, ò veinte y ocho titulos, con los ocho suyos. Scfenta y mas mia y orazgos, y hagamos aqui alto.

Segundo hijo fue don Inigo de Mendoça, en quien hizo segundò mayorazgo, de las Escrivanias de Guadaxara, y de los pechos de las Aljamas de los Judios, y Moros de la Martiniega, y serúcio y

mõtazgo de los ganados, y el Vaño, y otras cosas, de que la Reyna doña Iuana, madre de el Rey, le auia hecho merced. Proceden de este don Inigo los Condes de Priego. Otro hijo fue don Iuan de Mendoça, señor de las villas de Barajas, y la Alameda, cerca de Madrid, y no tuuo sucesion. Otros hijos tuuieron don Pedro Gonçalez de Mendoça, y doña Aldonça de Ayala, de quien proceden muchos grandes Señores, y Caualleros de España. Muio don Pedro en la batalla de Aljubarota, que se dio contra su parecer, dando al Rey su cauallo en q se escapasse, y quedandose en el peligro que le costò la vida.

Don Arnaò, señor de Villalpando, fue vno de los Caualleros Franceses que vinieron a servir al Rey don Enrique, contra su hermano, por lo qual le dio a Villalpando: era de el apellido de Solier, que en su vulgar dize çapato. Tuò tres hijas, doña Maria Solier, muger de Iuan de Velasco, señor de Medina de el Pomar, y Viruiesca, y aora por ella de Villalpando, y procede de ella el Còdestable de Castilla. Doña Ines de Solier, q casò cõ Fernã Ruiz de Torres, progenitor de el Còde de Villardon Pardo. Doña Beatriz de Solier, muger segunda de Martin

Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles, cuyos hijos fueron dō Pedro de Cordoua, Obispo de Cordoua, Iuan de Cordoua, Comedador de Lopera, de la Orden de Calatrava, George de Solier Comendador de las casas de Cordoua, Fernando de Solier Comendador de el Moral, de la Orden de Calatrava. A los dos postreros se hizo el Romãce, *Los Comendadores, por mi mal os vi,* *Et* quando los mató en su casa Fernando Alonso de Cordoua, Ventiquatro de Cordoua, y a todos los que auia en ella, hasta los perros, y gatos. Quinze personas mató entre amos, y criados. Fue tambien hija de doña Beatriz de Solier, doña Marina de Solier, q casó con don Luis Mendez de Sotomayor, señor de el Carpio.

Don Alonso Tellez Giron, y dō Pedro Alonso Giron, hermanos, hijos de Pedro Alonso Giron, el que figuro siempre el partido de el Rey don Pedro, y por su muerte, el de dō Fernando Rey de Portugal, que pretendió la sucesion de estos Reynos. Viuieron estos dōs hermanos en Portugal todo el tiempo que reynó dō Enrique, y despues en el de el Rey boluieron a Castilla. Dō Alonso Tellez casó a su hija doña Teresa Tellez Giron, con Martin Vazquez de

Acuña, Fidalgo muy principal entre los Portugueses, que fue Conde de Valencia por su segūda muger doña Maria, hija de el Infante don Iuan de Portugal. Tuuieron por su hijo a Alonso Tellez Giron.

Don Iuan Rodriguez de Castañeda fue hijo de Ruy Gonçalez de Castañeda, que se halló en la defensa de Tarifa, y le mandó matar en Toro el Rey don Pedro, y de su muger doña Eluira Lasso, hija de Garci Lasso el de Soria. Don Iuan Rodriguez murió en la de Troncoso, en seruicio de el Rey, contra Portugueses. Fue su hijo Ruy Gonçalez de Castañeda.

Dō Iuan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de el Rey, señor de Mendibil, y la Ribera, Ayor de el Rey, y su Alferrez mayor, y así se trata de el en su lugar.

El Infante don Iuan, hijo de el Rey de Portugal, vassallo de el Rey, fue Duque de Valécia, y por esso le remito a los Duques.

Don Pedro Suarez Alcalde mayor de Toledo, fue señor de la villa de Casarrubios de el Monte, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Dize se de el en los Notarios mayores.

Don Iuan, primo de el Rey, señor de Aguilár, es hijo de el Conde don Tello, hermano de los Re-

yes don Pedro, y don Enrique. Huuole en yna donzella de el linage de Muxica y Buitron, que como fue señor de Vizcaya, tuuo ocasion para esta; y otras trauesuras. Legitimole el Rey don Enrique, è hizole merced de la villa de Aguilar de Campo; con su fortaleza, y Alfozes, y de las villas, y lugares de tierra de Pernia, y Lieuana; con la Fojeda, è campo de suso, è el Alfoz de Bricia, y santa Gadea; è de Castañeda, con todos los monasterios, è con todos los solariegos, è con todo lo que pertence deue al señorio de Castañeda, en todas las Asturias de Santillana. De las Ferreitas, è pocos que el Conde su padre auia en las dichas Asturias, è la Aldea de Auia, con su Portadgo. Casò don Iuan Tellez cò doña Leonor de la Vega, hija y suceffora de Garcí Lafso de la Vega, Señor de la casa de la Vega, y de su muger doña Mencía de Cisneros; y tuuo de ella, entre otros hijos, a doña Aldonça Tellez, que sucedio en el señorio de Aguilar, y casò con Garcí Fernandez Manrique, que se intitulò Conde de Castañeda. Murio don Iuan en la batalla de Aljubarota.

Don Alfonso, hermano de el dicho don Iuan; tambien fue hijo de el Conde dō Tello, y de la Mu-

xica, y legitimado por el Rey dō Enrique su tio, el qual le dio el lugar de Portiello, è Aldea mayor, con las Salinas dende, è la tierra de la Reyna, y de Siero, con todo lo que le pertenece, è pertenecer deue, segun que mas cumplidamente lo auia poseido el Conde don Tello su padre. No me cōsta, que fuesse casado, ni que tuuiesse hijos.

Don Pedro Nuñez de Lara, Còde de Mayorga, confirma vn priuilegio de el Rey, Era mil y quatrocientos y onze, estando el Rey en Gijon.

Diego Lopez Pacheco confirmò muchos priuilegios: el de Aguilar: el de los Monteros de Espinosa; el de las Franquezas de Toledo, y otros. Era Rico Home, y señor de Ferreira en Portugal, hijo de Lope Fernandez Pacheco, señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal, Mayordomo mayor de el Rey dō Pedro, cuya furia, y crueldades le traxerò a este Reyno, donde el Rey don Enrique segundo le dio la villa de Bejar, y fue su Notario mayor de Castilla: casò con doña Iuana Vazquez Pereyra, y tuuo de ella a Iuã Fernandez Pacheco, señor de Belmòte de la Mancha. Su madre fue doña Maria de Villalobos, hija de Ruy Gil de Villalobos, y de su

muger doña Teresa Sanchez, que dicen algunos Nobiliarios fue hija de el Rey don Sancho el Brauo de Castilla.

C A P. XIX.

Creacion de la Condestablia en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

EL año de mil y treientos y ochenta y dos, andando las guerras de Portugal en su punto, intituyó el Rey vn oficio, que llamó Condestable de los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, en cabeça de don Alonso de Aragon, Marques de Villena, Conde de Denia, y de Ribagorça, hijo de el Infante don Pedro, y nieto de el Rey don Iayme el segundo de Aragon.

Condestable, quiere dezir, *Comes stabilis*, Compañero, ò Conde, que ha de estar siempre al lado de el Rey: otros dicen, que Conde establecido para las cosas de la guerra. Budeo escriue, *Constabularius*, Cassaneo, *Connestabilis*; y siguiente Preteyo, Brissonio, Cujacio, y Calepino. El Cardenal Pedro Bembo en su historia Latina llama al Condestable, *Centurio militum*. Pontano en la de Napoles, *Magnus magister militum*.

Algunos dicen, que responde al Prefecto Pretorio: lleuados de que este Magistrado era el mayor despues de el Principe, de qualquier manera entienden estos Autores que es oficio en la guerra. Aunque Paulo Emilio, y Papirio Massón digan *Comes stabili*; que dize el Cauallerizo mayor.

Responde al que tuuo Zeler, Capitan de Romulo, primer Rey de Roma, segun Tito Liuiio, y otros. Quando le creò Romulo le señaló treientos hombres armados para guarda de su persona en todo tiempo. En memoria de este Zeler, en tiempo de los otros Reyes de Roma fue llamado el que tuuo este oficio, Tribuno, *Zelerum*, de los Zeleres; hombres de a cauallo, y de a pie.

Echados los Reyes de Roma, y gouernandose por Consules, llamaron al Tribuno de los Zeleres, Maestro de la caualleria, y dieronle en las cosas de guerra el primero lugar, despues de el Dictador, como lo escriuió Francisco Hotomano en sus Comentarios.

En tiempo de los Emperadores el que tenia este oficio fue llamado Prefecto de el Pretorio, con la misma autoridad, y poder, que el Tribuno de los Zeleres, en tiempo de los Reyes de Roma: de los Maestros de la caualleria en el de

los Confiles. Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, en sus claros Varones tiene, que Abner, Principe del exercito de el Rey Saul, contra los Filisteos: y Ioab Principe de la caualleria de el Rey David, ayã sido sus Condestables. Siendo esto asi, lo mismo podremos decir, q fue de Salomón Bannayas, hijo de Ioyada: Iudas Macabeo, y Ionatas, de los Judios.

Y Mas alto volò Bartolome Calfenco, pues quiso que despues de la creacion de los Angeles, el primero oficio que Dios ordenò, fuesse este de Condestable en el Arcangel san Miguel, haziendole Principe de la caualleria celestial en la batalla contra el Dragon, de que se trata en el *Apocalipsis* de san Iuan. La Iglesia Catolica llama *Signifer*, a san Miguel, que dice el que trae la seña, vadera, ò estandarte. Esta insignia fue en estos Reynos la de el Capitan general, y por ella fue llamado Alferrez de el Rey.

A este oficio quicren muchos de nuestros Autores, que respondi da el de Cõdestable, y que lo que antiguamente se llamó Alferrez de el Rey, se llamó agora Condestable, y de esta manera será el Capitan general de los exercitos de el Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

No perderà por esto la Condestablia, porque el oficio de Alferrez Real fue siempre muy estimado, y le tuuieron personas Reales, y Ricos Homes, de los mas poderosos. De las y ezezes solamente referiremos vn fuero. *E fue establi do, que todo Rey de España huuiesse Alferrez, que tenga su seña, e aya cien Caualeiros, e en casa de el Rey mesa de su cabo, e en la Pasqua Florida la copa de oro, y de plata, de el Rey, por suya, y los vestidos, y lechos, y vn caballo.*

El Rey don Sancho el Segundo, llamado el Valiente, tuuo por su Alferrez al Cid Ruy Diaz, Rico Home de Castilla, y confirmador de sus priuilegios.

El Emperador don Alonso el año de mil y ciento y treinta y quatro, tenia por su Alferrez al Conde don Amalrico Perez, señor de Molina. El de mil ciento y treinta y nueue, a Diego Frolez. El de ciento y quatro y vno, al Conde don Ponce de Minerva. El de quatro y siete, y quatro y nueue, a don Nuño Perez Rico Home. El año de mil y ciento y cinquenta y seis, al Conde don Gonçalo de Marañon. Tambien tuuo a don Lope, señor de Vizcaya, y a don Rodrigo Gonçalez.

El Rey don Sancho el Defca

do, al mismo don Lope.

El Rey don Alfonso el Bueno, a don Gomez Garcia de Rada, o Roa, al Conde don Gonçalo Marañon a don Diego Lopez, señor de Vizcaya: y al Conde Fernan Nuñez, que fue de los de Lara.

El Rey don Enrique el Primero, al Conde don Aluaro, que tambien fue de los de Lara.

El Rey don Fernando el Santo, a don Diego Lopez de Haro, a don Lope Diaz de Haro Cabeça Braua, y a otro don Diego Lopez de Haro, señores de Vizcaya. En tiempo de este Rey dicen recibio alguna quiebra la mucha autoridad de el Alferéz Real, con la introducion de los Adelantados, de que se ha tratado. Mas no se les parecio, porque de entonces ay muchos priuilegios en que es confirmador el Alferéz, y si no le auia, dezian vacaua la Alferécia, como de las Iglesias Cathedrales. Su lugar era dentro de la Rueda, en el cerco mayor, junto al de el Rey, que iba en medio.

En va priuilegio que tiene la villa de Mondragon, está por confirmador el Infante don Manuel, hijo de el Rey don Fernando el Santo, con titulo de Alferéz mayor de el Rey don Alfonso el Sabio su hermano. Tambien el mismo Rey don Alfonso el Sabio tu-

uo por su Alferéz mayor al Infante don Juan su hijo, y a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Sancho el Brauo, al mismo don Diego Lopez de Haro: y tambien el Rey don Fernando el quarto, a don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya.

El Rey don Alfonso el vltimo, a don Juan Nuñez, y a don Nuño de Lara, señores de Vizcaya.

El Rey don Pedro, al mismo don Nuño, y a su hermano don Sancho, Conde de Alburquerque: a su primo el Infante don Juan: y a su hermano don Tello, Conde de Vizcaya.

En vn priuilegio que el año de mil y trecientos y tetenta y vno concedio el Rey don Enrique segundo a Gonçalo Hernandez de Cordoua, Alguazil mayor de Cordoua, señor de Priego, Aguilar, Monturque, y Montilla, para fundar mayorazgo, está por confirmador nuestro Rey don Juan el Primero, siendo Infante primero heredero, señor de las casas de Vizcaya, y Lara, con titulo de Alferéz mayor de su padre. Así que en todos tiempos fue muy preeminente, y autorizado el oficio de Alferéz mayor de el Rey.

Hablan de el dos leyes de Partida, que confirman mucho todo

lo que auemos dicho en este capitulo, porque dize la vna, que es onze, titulo 18. Partida quarta: *Maestro de la cavalleria, quier tanto dezir, como home q̄ es puesto por Cabdillo, ò Maestro de los Cavalleros de el Rey, a q̄ llaman en Romance Alferrez: è este tal deue traer la seña de el Rey quando entrare en la batalla, è ha poder de juzgar los Cavalleros en todas las cosas que acacieren entre ellos en razon de cavalleria, assi como si vèdiessen, ò empeñassen, ò malmeriessen los cavallos, ò armas. Otrosi, ha de poder de juzgar los pleitos que ouiere entre ellos en razon de dendas. Otrosi puede constreñir, y echar de la cavalleria a los que fizierè porquè, si le fueren desobedientes en los ordenamientos, ò en las cosas que les mandaren fazer en razon de cavalleria.*

La otra ley, que es diez y seis, titulo nueue, Partida següda, dize: *Lo que llaman en España Alferrez, se llamó en tiempo de los Romanos, y Griegos, Primpilario, y Prefecto de la Legion, y q̄ otras gentes le llamarõ Duque, y es ser Cabdillo de las huestes, y assi se llamó en España, hasta q̄ la ocuparon los Moros, y desde entõces se llamó Alferrez. Si esta ley no dixera, que la dición Alferrez era*

Arabiga, hasta semejança tiene a la Latiua *Aquilifer*, cuyo oficio era llevar en vna hasta la Aguila de vulto, porque no vsarõ los Romanos de vanderá tendida, de seda, ni de lienço. Boluiendo a la ley, dize: *Al Alferrez pertenece guiar las huestes quando el Rey bi non vò, por su cuerpo, ò quando no pudiesse ir, è embiassè su poder, è que el mesmo deue tener la seña, cada que el Rey ouiere batalla cãpal: è que antiguamente el solia justiciar los omes granados, por mandado de el Rey, è que por esto trae la espada delante el, en seña que es la mayor justicia de la Corte, è q̄ pertenece a su oficio amparar, è acrecentar el Reyno. Que auia de hazer los riepõs en las causas de el Rey, è abogar en ellas, è defenderlas: è tambie a las dueñas, è viudas, è huérfanos, que fuessen Fijosdalgo, quando no ouiere quie razone por ellos. Que ha de ser de noble linage, esforçado, y sabidor de guerra: se al Rey, de bueseso para juzgar. Que ha de librar los pleitos grandes que en las huestes acontecieren, è que es Cabdillo mayor de las gentes en las batallas.*

Fernan Mefsia, Ventiquatro de Iacn, puso en el capitulo ochenta de su Nobiliatio, muchas preeminencias de el Condestable. Que

tiene jurisdiccion civil y criminal, con mero mixto imperio, sobre todas las personas de el exercito. Que le toca ordenar, y proueer en el todo lo que fuere necesario, y que sin su licencia no se puede hazer cosa alguna. Que ha de proueer todos los ministros, y oficiales de guerra, y executores de la justicia. Vengar las injurias que fueren fechas a los Caualleros de su hueste. Guarecer los lugares, y fortalezas de gente para su defensa. Alojjar los exercitos, mudarlos, mandar que marchen, y hagan alto. Presidir en los rieptos, y desafíos, quando eran permitidos, aunque se hallasse presente el Rey, y poner los ministros necesarios como juez superior en aquel acto. Todos los vandos q̄ se echauan, dezian: *Manda el Rey, y su Condestable*. Ha de tener las llaves de la Ciudad, Villa, ò Lugar donde el Rey estuviere: Poner tasas, y precios a los mantenimientos, y a lo que se traxere a vender al exercito, y puede usar de Coronel. Finalmente el Condestable en los exercitos, y en todos los actos de caualleria es el mayor, despues de el Rey. Otras prerogatiuas, de mas de las que pone este Autor. Que aunque este presente el Rey, puede el Condestable, en la guerra, traer Guion, y

Mazas, Reyes de Armas, estoque con vayna, la punta abaxo, a diferencia de el Rey, que le trae desnudo, y la punta arriba. El salario de el Condestable era en vn dia de cada mes todo lo que ganaua el exercito cada dia. Amaro Centeno en la traduccion de Ayton Armeno escriue, que los Capitanes de los Mamelucos lleuan de gages otro tanto como todos los soldados de su Compania. Tiene tambien todas las preeminencias de los Duques, el Coronel alto, el yelmo derecho, y dozado, Mazas, y Reyes de Armas, en su casa. Todo esto se le guardò al Condestable Pedro Fernandez de Velasco en las guerras que anduuo con los Reyes Catolicos. Tambiẽ se determinò en tiempo de este Condestable, que lleuasse la Auan guardia en la batalla, porq̄ la preteudio llevar el Maestre de Santiago don Alonso de Cardenas, como la lleuaron sus antecessores en aquella dignidad, y despues lleuaron la retaguardia. La muger de el Condestable, aunque su marido no tenga titulo alguno, se puede intitular Condesa de Castilla, como se intitulò la de el Condestable don Miguel Lucas Iranço, de quien hablaremos en el capitulo siguiente.

C A P. XX.

Los cinco primeros Condestables de Castilla: la ceremonia con que fue creado el primero.

Tambien certifica mucho lo que auemos dicho en el capitulo passado, el titulo que el Rey dio de su Condestable a don Alonso de Aragon en el real, delante de Ciudad Rodrigo, a seis dias de el mes de Julio, de la Era de mil y quatrocientos y veinte, que es el año de el nacimiento de mil y trecientos y ochenta y dos. La ceremonia de que vsò en su creacion fue la siguiente. Hincose de rodillas don Alonso delante de el Rey, el qual le puso vna sortija de oro en vn dedo de la mano derecha. Luego tomó de la de el Rey vn estoque desnudo, y vn estandarte, è hizo homenaje, que por temor de la muerte no dexaria de hazer lo que fuisse obligado en aumento de la Fe, en seruicio de el Rey, y en acrecentamiento de la tierra. Señalòle en el título quarenta mil maravedis de quitación, demas de los derechos que le perteneciesen: Este primer Condestable de Castilla, demas de auer sido Marques de Villena, Conde de Denia, y Ribagorça,

fue Duque de Gandia. Tuuo dos hijos sin ser casado, a don Alonso, y don Pedro de Aragon, que concertò con dos hijas de el Rey don Enrique el Segundo, con dote de sesenta mil doblas. El casamiento de el mayor no huuo efecto: el de el menor si, y nacio de el don Enrique de Aragon, llamado de Villena, que fue Maestre de Calatrua, Conde de Cangas, y Tineo, y murio con solo el señorio de Inhiesta. El Condestable su abuelo fue priuado de la Condestablia el año de mil y trecientos y nouenta y vno, por muchas causas que dio a los tutores, y gouernadores de el Rey don Enrique Tercero, y diòse a don Pedro Enriquez.

El següdo Condestable de Castilla fue don Pedro Enriquez Conde de Trastamar, hijo de el Maestre don Fadrique, y nieto de el Rey don Alonso el vltimo, por merced de el Rey don Enrique Tercero: casò con doña Isabel de Castro, Señora de Lemos, y Sarría, y fue su hijo don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona, que no tuuo sucesion. Murio el Condestable en Orense Domingo a dos dias de el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos, y fue enterrado en san Francisco de Lugo.

El tercer Condestable de Cas-

tilla fue don Ruy Lopez Daualos, por merced de el mismo Rey don Enrique Tercero: es llamado este Condestable, el Bueno, por su mucha bondad. Fue Conde de Ribadoc, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia, y poseyò tantas villas, que le hizieron de los mayores señores que ha auido en España: casò tres vezes, con doña Maria Fontecha la primera. La segunda con doña Eluira de Gueuara. La tercera con doña Costança de Touar. Son descendientes de estos matrimonios el Principe de Francavila, Marqués de el Vasto, y de Pescara, Conde de Monrifo, gran Camarero de el Reyno de Napoles. En el mismo Reyno el Principe de Monte Sarchio, el Duque de Bouino gran Senescal, el Marques de Arpaia. En España muchos Señores, y Caualleros, especialmente en la ciudad de Toledo. Fue privado este buen Condestable de todas sus dignidades, titulos, rentas, y vassallos, el año de mil y quatrocientos y veinte y dos, por mandado de el Rey don Iuan el Segundo. Murió despojado de todo en Valencia, Martes seis de Enero de mil y quatrocientos y veinte y ocho. Esta sepultado en Toledo en la Capilla de san Estevan de el monasterio de san Agustín.

El quarto Condestable de Castilla fue don Aluaro de Luna, Maestre de Santiago, Duque de Truxillo, Conde de Santistevan, y señor de muchas villas, y castillos, todo por merced de el Rey don Iuan el II. cuyo gran privado fue. Quando le creò su Cōdestable, le dio vn baston en señal de que le entregaua la jurisdiccion sobre la gente de guerra de estos Reynos: casò dos vezes. La primera con doña Eluira Portocarrero, de la casa de los señores de Moguer, y no tuuo sucesion. La segunda en la casa de Benauente, con doña Juana Pimentel. Tuuo de ella a don Iuan de Luna, Conde de Santistevan, y a doña Maria de Luna, muger de don Iñigo Lopez de Mendoza, segundo Duque de el Infantado, que vino a suceder en los bienes, y rentas. Fue degollado este valeroso Condestable en Valladolid, Martes diez y siete de Julio de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Esta enterrado en la santa Iglesia de Toledo en la Capilla de Santiago, que el adorno, con la segunda muger, que se intitula Condesa de Montalban, en la letra de la sepultura. Esta muerte de el Condestable fue como la que dio el Emperador Nero a Vestino, por ley, y razon de estado aparente:

ro, señor de Medina de el Pomar, Frias, y Virviesca, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Segundo; hijo de Pedro Fernandez de Velasco primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, hija de Pedro Manrique Adelantado de Leon, señor de Tréuño. Esta merced hizo el Rey don Enrique quarto al Conde de Haro el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, y desde entonces ha estado la Condestablia en la casa de Velasco. Casó este Condestable con doña Mencía de Médoça, hija de don Inigo Lopez de Médoça, Marques de Santillana, Conde de el Real. Fue Governador de los Reynos de Castilla, y Leon: por los Reyes Catolicos, mientras les duró la conquista de el Reyno de Granada, y murió a seis de Enero, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, quatro dias despues que se entregó la ciudad. Fue enterrado en la Iglesia de Burgos en la Capilla que el fundó, y alli está la Condesa su muger.

El septimo Condestable fue Bernardino de Velasco, por merced de los Reyes Catolicos, y también por ellos el primer Duque de Frias, llamado por excelencia el Grande. Dos vezes casó: con doña Blanca de Herrera la primera,

y la segunda con doña Juana de Aragon, hija de el Rey Catolico don Fernando. Murió sin hijos varones, en Burgos, a nueue de Febrero de el año de mil y quinientos y doze: él, y sus mugeres estan enterrados en santa Clara de Medina de el Pomar.

El octauo Condestable de Castilla fue Inigo Fernandez de Velasco, segundo Duque de Frias, hermano de el Condestable Pedro, el primero de su linage, por merced de la Reyna doña Juana. Fue Governador de estos Reynos por el Rey don Carlos, quando las Comunidades, y Cauallero de el Tufon de Borgoña. Casó con doña Maria de Touar, señora de Berlanga, y tuuo a Pedro Fernandez de Velasco, que le sucedio. Murió en Madrid a diez y siete de Setiembre de mil y quinientos y veinte y ocho. Fueron enterrados marido y muger en el coro de santa Clara de Medina de el Pomar.

El nono Condestable fue Pedro Fernandez de Velasco, Duque de Frias, Conde de Haro, Camarero mayor de los Reyes de Castilla, y de León, Cauallero de el Tufon de Borgoña. Succedió al Condestable su padre, por merced de el Rey don Carlos: casó con doña Juliana Angela de Aragon y Velasco su prima, hija de su tio el Condes-

ochenta y seis, en Madrid a veinte y cinco dias de Março se le despacharon los titulos de Camarero mayor, y de Copero mayor, officios que hà muchos años que andan en su casa. Despues fue Gobernador, y Capitan general de el Estado de Milan. Teniendo este officio entrò con exercito en Francia, por el Delfinado, en fauor de la liga Catolica de aquel Reyno. El Rey Catolico don Felipe Tercero le hizo su Presidente de Italia, y su Consejero de Estado, y Guerra. Estado ocupado en estos ministerios, le embiò a Inglaterra a concluir las pazes, que estauan tratadas con laques Rey de la gran Bretaña, que es Inglaterra, y Escocia. El año de mil y seiscientos y diez le nombrò el mismo Rey Catolico don Felipe Tercero por su Gobernador, y Capitan general de el Estado de Milan, si bien no tuuo efecto.

De la Duquesa doña Maria su primera muger, tuuo a Iñigo Fernandez de Velasco, y a doña Ana de Velasco Giron, que casò con el Duque de Bragança don Teodosio, y otros hijos, que murieron niños. Iñigo Fernandez de Velasco fue Conde de Haro, y casò con doña Juana de Cardona, y de Cordoua, hija de don Antonio de Cordoua, Duque de Sesa, y

de la Duquesa doña Juana de Aragon, y murio dexando vna hija doña Juana de Velasco, que tambien es muerta. Segunda vez casò el Condestable, con doña Juana de Cordoua y Aragon; hija mayor de dō Luis Fernãdez de Cordoua y Cardona, Conde de Prades, y de la Condesa doña Ana Enriquez de Mendoça. Don Luis Conde de Prades fue primogenito de don Diego Fernandez de Cordoua, Marques de Comares, señor de Lucena; Alcaide de los Donzeles; el qual por auer casado con doña Juana de Aragon y Cardona, hija y sucesora de don Francisco de Aragon, Duque de Segorue y Cardona, fue Condestable de Aragon, y poseyò los demas señorios de aquellas casas. Son de este segundo matrimonio Bernardino Fernandez de Velasco, Conde de Haro, y Luis de Velasco. Murio el Condestable Juan Fernãdez de Velasco en Madrid Viernes quinze de Março entre las ocho y nueue de la mañana, año de mil y seiscientos y treze. Succediole Bernardino el hijo primogenito.

El duodécimo Condestable de Castilla, de Toledo, Leon, y Galicia, y el septimo de la casa de Velasco es oy Bernardino Fernãdez de Velasco, por merced de el Rey

Carolico don Felipe Tercero, fecha luego que murió su padre el Condestable Iuan Fernandez de Velasco.

Vltimamente para acabar con los Condestables, y con este capitulo, aduerto, que este alto officio se subrogò en lugar de el que tuuo el Alferrez mayor de el Rey, con las calidades que vimos en las leyes de Partida, es distinto de el que tuuo el Alferrez de el Pendon real. Así vemos, que en la batalla de Nauas, don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, fue Alferrez mayor de el Rey don Alonso el Bueno, que la ganó. Que en ella misma fue Alferrez de el Pendon real el Conde don Aluar Nuñez de Lara, y que lleuandole en la mano rompió el palenque de cadenas, como dize el mismo Rey en vn priuilegio.

El Rey don Alonso el vltimo tuuo por su Alferrez mayor a don Iuan Nuñez de Lara, y en la batalla de Tarifa, que vencio, fue Alferrez de el Pendon real Pedro Ruiz Carrillo, Rico Home de Castilla. El Rey don Pedro tuuo por Alferrez mayor a su hermano don Sancho, Conde de Alburquerque, y a otros, como diximos, y por Alferrez de el Pendon real a Iuan Gonçalez de Auellaneda. El Rey después que instituyó la Condes-

tablia, tuuo por su Alferrez al mismo Iuan Gonçalez de Auellaneda: y tambien su hijo don Enrique tercero. El Rey don Iuan el Segundo a Pedro Nuñez de Auellaneda, señor de Iscar, Aza, y Montejó, y de otros lugares, y a Iuan de Auellaneda, y a Iuan Aluarez Delgadillo, por cuya muerte, a bueltas de el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro dió este officio a don Iuan de Silua, que fue Conde de Cifuentes el primero, y señor de Montemayor. Desde este tiempo esta en su casa, y el señor de ella se ha intitulado Alferrez mayor de Castilla: por lo qual el año de mil y quinientos y ochenta, quando el Rey Carolico don Felipe Segundo entró a tomar la possessiõ de los Reynos de la Corona de Portugal, lleuó su Estandarte real en el exercito don Fernando de Silua sexto Conde de Cifuentes.

De todo lo dicho se colige, que lo que antiguamente se llamó Alferrez de el Pendon real, es oy el Alferrez mayor de Castilla. Alferrez mayor de el Rey el que oy es Condestable, alomenos tiene el titulo, que el officio y exercicio de Capitan general, danle los Reyes a su beneplácito.

C A P. XXII.

Creacion de los primeros Mariscales de Castilla.

EL mismo año de treientos y ochenta y dos, y para la misma guerra de Portugal, el Rey instituyó en estos Reynos dos officios de guerra, que llamó sus Mariscales.

Siendo la palabra Mariscal estrágera, auremos de buscar su Etymologia en otros vulgares. En el tratado que se atribuye a santo Thomas, se dize que es Siriaca, y que quiere dezir, señor de trabajos, y componela de *Maris*, que es señor, y *Callus* el trabajo. Los Alemanes escriuen, que es lo mismo que *Maro Salicus*, y significa, el mayor de la sala: como si dixessemos, Mayordomo, y que sala en Tudesco, es palacio. Parece arrimarse a esta opinion Lucas de Penna, porque escriue, que el officio de los Mariscales, fue de gran de autoridad en la casa Real de los Reyes de Napoles. Iacome Cujacio, en sus comentarios, la deriua de el lenguaje de los Alemanes, de *March*, ò *Marech*, que quiere dezir, cauallo de guerra. Si es Siriaca, pudo traerse à Alemania, y

Francia, quando los de estas Prouincias fueron a la conquista de la Tierra santa.

Los Romanos tuuieron quatro Maestros principales de los soldados, de que se haze mencion en el Codigo Theodosiano. Guillermo Budeo los llama Tribunos de la caualleria, y Lucas de Penna Capitanes. Bartolome Casseneo en su Catalogo tuuo, q̄ los Franceses, à exemplo de los Romanos, instituyeron quatro Mariscales, con mucha mano, y autoridad, en las cosas de guerra, en q̄ era superior el Condestable. Francisco Horomano, en sus comentarios escriue, q̄ tocava a los Tribunos el castigo de los delictos que cometian los soldados: exercitallos en los actos de la guerra: tener las llaves de las puertas, visitar, y rōdar de noche las guardas: proueer de bastimentos el exercito: corregir los malos pesos, y medidas: visitar los enfermos, y desagrauiar a los agrauados. Todo esto es muy conforme al officio que hizieron en los exercitos los Mariscales de estos Reynos. Mas porque el introduzillos en ellos, lo tomamos de Francia, cuyo Rey Carlos Sèxto, fue intimo amigo de el nuestro, por auer selo encomendado así el Rey su padre, al tiempo que murio: fera bien que digamos como seruián

estos officios los Mariscales en aquel Reyno. Ay en Francia dos classes de Mariscales, vnos muy preheminentes: otros no tanto. Los primeros son Iusticia ordinaria, en todas las causas de caualleria, y administranla por los ministros, y juezes q̄ dipuran para ello. Castigan con seueridad los delitos que se cometen en los exercitos, sin moderar, ni alterar las penas y leyes militares: ayudandó y asistiendo en esto, y en todo al Condestable, que es el superior y general de los exercitos. La otra orden de Mariscales, haze en el exercito lo que los aposentados. Asientan los reales, alojan los soldados, en el campo, y en poblado: allanan los caminos, labran puentes, y pertenecēles otras cosas como estas. Encargando las puertas de los alojamientos, que es poner señal, nadie se la ha de borrar, mudar, emendar, ni cōtrahazer, à pena de ser castigado rigurosamente, demás de que es auido por falso. Esto es lo de Francia. La jurisdiccion q̄ el Rey dio a sus Mariscales, fue para todos los negocios, ciuiles, y criminales, en sus exercitos, reconociēdo al Condestable, que era el general. Dioles tambien facultad para muchas de las cosas que la tenian los Tribunos de los soldados Romanos: y con esto

quedò officio muy calificado, y con mucha autoridad. Lo qual se le echò muy bien de ver, pues le proueyò el Rey en dos grādes caualleros. El primero, Fernādo Aluarez de Toledo, señor de Valdecorneja, de quien procede el Duque de Alba. El segundo, Pedro Ruiz Sarmiento, progenitor de los Condes de Santa Marta, y Ribadauia. Estos dos primeros Mariscales murieron exercitādo sus officios, en seruicio de el Rey, que se los auia dado.

Su hijo el Rey don Enrique Tercero, los proueyò en Diego Hernādez de Cordoua, señor de Vacna: y en Garcı Gonçalez de Herrera, señor de Pedraça: que llamaua Nublado don Sancho Conde de Alburquerque; porque siempre estaua triste. Despues los Reyes los fueron dando a su voluntad, siempre à caualleros de mucha cuenta, y de las partes que se requerian para exercitallos dignamente. Vnos se llamaron Mariscales de Castilla, otros de Leon, y otros de Andalucia, cōforme era la parte por dōde se hazia la guerra, contra Portugal, ò contra Moros. Aunque esto està oy muy alterado, porque ha venido à parar este officio en dignidad, de que gozan oy algunos señores que tienen estos titulos. En Toledo ay

tres, los Marqueses de Malpica, como Riberas: los de Malagõ, como Sahauedras: y don Fernando de Ribadeneira, señor de la villa de Caudilla: à quien llama el imperito vulgo Mariscal de Noues; por ser muy heredado en este lugar. El oficio que solian exercitar en la guerra, hazen los Maestres de Campogenerales. Perteneceles el gouierno, y regimiento de la caualleria, è infanteria: conoçe de todas las causas ciuiles, y criminales, de los exercitos: ponen precios à todos los bastimentos, que se vienèn à veder a los reales: ordenan los alojamientos, quando los campos se hà de mudar de vn puesto a otro. Para esto tienè muchos ministros. Auditorès que sustentan los processos, y los determinan: barracheles, ò Alguaziles, que executan sus mãdamientos, ordenes, è instrucciones: Furriales, ò Aposentadores, que hazen los alojamientos. De estos Maestres de Campo generales, dependen otros particulares de los tercios de la Infanteria Española, y de cada Reyno, ò Prouincia. El Maestre de Campo de el tercio de Lombardia, ò Milan: de el tercio de Napoles, de el de Sicilia, de el de Cerdeña, y de Flandres: que son cinco Maestres de Campo ordinarios de Infanteria Española.

Perteneceles el conoçimiẽto de todas las causas, en primera instãcia; con apelacion y recurso al Mäestre de Campo general. Los Alemãnes llamã Coroneles à los Maestres de Cãpo de los tercios de su Infanteria Tudescã: con tanta autoridad, q̄ proueen las condutas, ò capitancias de todos los tercios de su Coronelia. En España tambien se llaman Coroneles los que van por superiores de algunas compañías que embiã los Reynos, Prouincias, ò Ciudades, en seruicio de sus Reyes, y defensa de la tierra. No ha muchos años que vn Mariscal de estos Reynos, para defenderse de sus acreedores, alegò que era dignidad, y q̄ deuia gozar de sus priuilegios: y declaròlo así la real Chancilleriã de Valladolid.

C. A. P. XXIII.

Creacion de el primero Principe de Asturias, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

ENtre otras cosas que se capitularon en los conciertos que hizo el Rey con Iuan de Gante Duque de Lancaster, en la diferencia sobre la sucesiõ de las Coronas de Castilla.

Toledo, León, y Galicia, de que se habló en el capitulo diez y siete, fue la vna, que el Infante don Enrique, hijo de el Rey, que casaua con doña Catalina, hija de el Duque, tomóse titulo de Principe de Asturias. Lo qual pasó el año de mil y treientos y ochenta y ocho, y desde entonces los hijos primogenitos de los Reyes se llaman Príncipes de Asturias: antes se llamarō Infantes primeros herederos. Hizose esto à imitacion de lo que passaua en Inglaterra, donde el primogenito de el Rey es llamado Principe de Gaules: desde el año de mil y dozientos y cinquenta y seis, quando Eduardo, hijo de el Rey Enrico Tercero, casó cō doña Leonor Infanta de Castilla. Norable concurrencia, que començasse este titulo en Inglaterra, casando alli Infanta de Castilla, y en Castilla, casando en ella, señora de Inglaterra.

La dición *Princeps*, segun san Agustín, san Isidoro, Lanceloto, Conrado, y otros, significa el que ocupa el primer lugar. En este sentido ay de ella mucha memoria en las letras diuinas. Putifar es llamado Principe de el exercito de Faraon, y Ioseph, hijo de el Patriarca Iacob, Principe de Egipto. Holofernes, Principe de la milicia de Nabucodonosor, Rey de

los Asyrios. Tambien la ay en el Exodo, Leuitico, libros de los Reyes, y en otros muchos lugares de el Testamēto viejo. En el nueuo es llamado san Pedro Principe de los Apostoles. En san Marcos ay memoria de los Príncipes de Galilea. En san Matho, y san Lucas, de los Príncipes de los Sacerdotes.

Los Romanos llamaron Príncipes de el Senado, à los que tenian el primer lugar. De estōs fueron Marco Furio Camilo, el año de treientos y sesenta y vno de la fundacion de Roma. El de trecientos y sesenta y cinco Quinto Sulpicio. El de treientos y nouenta Cayo Sulpicio, y otros que refiere en sus Fastos Onufrio Panuino en el titulo de los Príncipes de el Senado.

Pedro Antibolo encarece tanto este titulo que dize pertence à solos Emperadores, y siguele Gregorio Lopez en las leyes de Partida. El Concilio general de Viena en Francia, que se celebrò en el Pontificado de Clemente Quinto, mandò que el santo Sacramento de el Baptismo, no se celebre en casas, ni oratorios, excepto de los Reyes, y Príncipes. El de Trēto prohibiò los casamiētos entre los primos hermanos, q̄ no fuessen grande Príncipes.

En muchos priuilegios de Reyes ay memoria de los Principes, como en el de la Iglesia de Valpuesta. En otro de don Alonso el Sexto, a los Muzarabes de Toledo arreinta de Março de el año de mil y nouenta y seis. En otro Aluar Hañez, Principe de Toledo, es Alcalde. En otro, el mismo Rey a veinte de Março de el año de mil y ciento y vno, confirma Miguel Cidiz Principe de la milicia Toledana, que es lo mismo que General de la guarnicion de Toledo. El Rey don Ramiro de Aragõ, el Monge, ordenò, que fuyerno, el Conde de Barcelona, se llamasse Principe de Aragõ. En las historias de Aragon ay memoria de Roberto Principe de Tarragona. Pedro Nuñez, señor, y Principe de Fuiete Al Mexi, confirma vn priuilegio q̄ dio el Emperador don Alonso a Santa Maria de Balbanera. El Rey don Garcia Ramirez se intitulò Rey, y Principe de los Nauarros, en la donacion q̄ el Conde Ladron de Guenara hizo a su hijo Vela Ladrõn, de el señorio de Oñate: y lo mismo hizieron otros Reyes de aque lla Corona. El Arçobispo don Rodrigo, contrando los q̄ se hallaron en la de las Nauas, pone entre los Principes Castellanos, a dõ Diego Lopçz de Haro, señor de Vizcaya.

La ley doze de la Partida segun da titulo 1. haze mencion de los Principes, aunque en otro sentido, diziendo: *Por heredamiento hã señorio los Principes, y los Duques, è otros grandes señores de q̄ fablamos en la ley antes de esta, e conuino que fuesse por esta razõ, porque puez que el Emperador, è el Rey, maguer que sean grandes señores, no pueden fazer cada vno de ellos, mas que vn home, porque fue menester que ouiesse en su Corte homes honrados, que los siruies sen, è de quien se gouernassen las gentes, è touiesse lugares aquellas cosas que ellos ouiesse de ver por mandado de ellos.*

Segun esto, fue muy buẽ acuerdo dar este alto titulo de Principe a los hijos mayores de los Reyes, pues son los primeros en la sucesion de sus Reynos. La forma que guardò el Rey en la sublimacion de esta gran dignidad, fue esta. Sentò a su hijo en vn trono real, y llegò a el, y vistiole vn mato, y pufole vn Chapeo en la cabeza, y en la mano vnã vara de oro, y diole paz en el rostro, llamãdo le Principe de Asturias. Tambien fue buena consideracion darle titulo de Asturias, por auer sido de los primeros que tuuie: ò los Reyes luego que se començò la restauracion de España; el de esta

Prouincia, llamada por esta razón el Principado de Asturias. Este ha sido el titulo ordinario de los primogenitos de estos Reynos, si bien el Rey don Iuan el Segundo le dio de laen al Principe don Enrique su hijo mayor.

Demas de el titulo de Principe, que se introduxo en estos Reynos de Castilla, y de Leon, por el casamiento de el Principe don Enrique, comunicò Inglaterra a España el vño de las camas de cãpo, y el de las lanas merinas, que antes no se conocian. De ello se ha seguido tã grande aprouechamiento, que han dicho muchos, que lo de las lanas fue la mayor dote que ha traido Reyna de estos Reynos. Algunos llaman a las lanas, Marinas, por auer venido por la mar, y dicen que le dimos yeguas a Inglaterra.

C A P. XXIII.

Todos los Princeses que han sido en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia, con titulo de Asturias.

SEgun lo que auemos dicho en el capitulo pasado, el primero Principe de los Reynos de Castilla, Toledo, y Leon, fue

don Enrique, hijo y sucesor de el Rey.

El segundo Principe de las Asturias, jurado primogenito sucesor, fue el Principe don Iuan, hijo de el Rey don Enrique Tercero, y de la Reyna doña Catalina.

La Princesa doña Catalina, hija mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de su primera muger la Reyna doña Maria, fue jurada en Toledo al principio de Enero de el año de mil y quatrocientos y veinte y tres: esto a falta de varones. Murio en Madrigal Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre de el año siguiente de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Doña Leonor, hija segunda de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurada sucesora, y Princesa de estos Reynos, tambien a falta de varones, en Burgos, por el año de mil y quatrocientos y veinte y quatro.

Don Enrique quinto, Principe de las Asturias, hijo de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Maria, fue jurado en el Refitorio de san Pablo de Valladolid, por el mes de Abril de el año de mil y quatrocientos y veinte y cinco. Entonces cesò el titulo de Princesa de su hermana Doña

Leonor, y se llamó Infanta. El Principe don Enrique fue jurado segunda vez el año de mil y quatrocientos y treinta y dos, revalidandose el primero juramento. Caso notable y digno de consideracion, que dos hijos, y tres hijas de el Rey don Iuan el Segundo; y de sus dos mugeres las Reynas doña Maria, y doña Isabel; todos cinco fueron jurados Principes, sucesores de estos Reynos. De el hijo, y dos hijas, ya se ha dicho: de el otro hijo, y de la otra hija diremos presto.

Doña Juana, hija de la Reyna doña Juana, segunda muger de el Rey don Enrique Quarto, por auer nacido en su casa, la juraron estos Reynos por sucesora de ellos, en la Villa de Madrid, por Março de mil y quatrocientos y setenta y dos. Despues entendiendo no ser hija de el Rey, fue excluida de la sucesion. Mas por las rebueltas que passaron tornò a ser jurada en el Valle de Loçoya, cerca de la Cartuja de el Paular, Viernes veinte y seis dias de el mes de Octubre de el año de mil y quatrocientos y setenta. Esta doña Juana es la que España llamó la Excelente, y la Beltraneja. Murio monja en santa Clara la Real de Coimbra.

El septimo Principe de las Astu-

rias fue don Alonso, hijo de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger. Juraronle estos Reynos en vn campo cerca de Cabeçon; el año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, excluyendo a la doña Juana, por no tenerla por hija de el Rey don Enrique.

Doña Isabel, hija de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, fue jurada Princesa, sucesora de estos Reynos, en la venta de los Toros de Guisandó, entre Zebberos, y Cadahalsó, Lunes diez y nueue de Setiembre de el año de quatrocientos y setenta y ocho.

Otra doña Isabel, hija mayor de el Rey don Fernando, y de su primera muger la Reyna doña Isabel, fue jurada Princesa sucesora de estos Reynos, en Madrigal el año de mil y quatrocientos y setenta y seis.

El decimo Principe de las Asturias fue don Iuan, hijo de el Rey don Fernando, y de la Reyna doña Isabel su primera muger, jurado en la santa Iglesia de Toledo por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y ochenta. Por su muerte tornò a tomar titulo de Princesa su hermana doña Isabel, que le auia dexado, y a ser jurada otra vez en la santa Iglesia

de Toledo, por el mes de Mayo de el año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho.

El 11. Principe de las Asturias fue don Miguel, hijo de don Manuel Rey de Portugal, y de la Reyna doña Isabel, Princesa de Castilla, jurado en Ocaña por el mes de Enero de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Doña Iuana, hija de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, fue jurada Princesa de las Asturias, sucesora en estos Reynos, en Toledo Sabado seis de No uiembre de el año de mil y quinientos y dos.

El 13. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dō Felipe el Primero, y de la Reyna doña Iuana, Archiduques de Austria. Por muerte de su padre quedó de edad de seis años siete meses y vn dia. Y por muerte de su abuelo el Rey Catolico don Fernando, el año de mil y quinientos y diez y seis se intitulò Principe, y luego Rey de estos Reynos, desde los Estados Baxos.

El 14. Principe de las Asturias fue don Felipe, hijo de el Rey don Carlos, y de la Reyna doña Isabel, fue jurado en san Geronimo de Madrid, Domingo diez y nueue dias de el mes de Abril de el año de mil y quinientos y veinte

y ocho, en edad de diez meses y veinte dias.

El 15. Principe de las Asturias fue don Carlos, hijo de el Rey dō Felipe el Segundo, y de su primera muger la Princesa doña Maria, fue jurado en Toledo Iueves veinte y dos dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y sesenta, en edad de catorze años siete meses y treze dias.

El 16. Principe de las Asturias fue don Fernando, hijo de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, jurado en S. Geronimo de Madrid a treinta y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y setenta y tres, en edad de vn año cinco meses y veinte y siete dias.

El 17. Principe de las Asturias don Diego, hijo de el Rey Catolico dō Felipe Segūdo, y de la Reyna doña Ana su quarta muger, fue jurado en Madrid en la Capilla Real de Palacio, Martes primer dia de el mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de quatro años siete meses y diez y nueue dias.

El 18. Principe de las Asturias don Felipe, hijo quarto de el Rey don Felipe Segundo, y de su quarta muger la Reyna doña Ana, fue jurado en Madrid en el monaste-

rio de san Geronimo, Domingo onze de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, en edad de seis años seis meses y veinte y nueue dias. Hallose presente el Rey su padre, su abuela doña Maria, Infanta de España, Emperatriz de Alemania, y sus hermanas las Infantas doña Isabel, y doña Catalina: todas tres le juraron como Infantas.

El 19. Principe de las Asturias don Felipé Domingo Victor de la Cruz, hijo de el Rey Catolico don Felipe Tercero, y de la Reyna doña Margarita, nacio en Valladolid Viernes de la Cruz ocho de Abril de el año de mil y seiscientos y cinco a las nueue y tres quartos de la noche. Bautizose en el monasterio de san Pablo, de la Orden de los Predicadores de Valladolid; a veinte y nueue de Mayo de el mismo año de seiscientos y cinco, Domingo primero dia de Pasqua de Espiritu Santo: fueron padrinos Victor Amedeo Principe de Saboya, su primo hermano, y la Infanta doña Ana, su hermana, y ministro de el Sacramento, don Bernardo, Cardinal Arçobispo de Toledo, asistido de don Alonso Manrique, Arçobispo de Burgos; de don Juan Bautista de Azeuedo, Obispo de Valladolid, Inquisidor General;

de don Pedro de Castro, Obispo de Segouia: de don fray Antonio de Caceres. Obispo de Astorga: de don fray Enrique Enriquez, Obispo de Osma. Fue bautizado en la pila en que lo auia sido Santo Domingo, q̄ se traxo para ello de Caleruega. Fue jurado en Madrid en el monasterio de san Geronimo, Domingo treze de Enero de mil y seiscientos y ocho años.

C A P. XXV.

Orden que se tiene en jurar los Princeses de las Asturias.

HAzese siempre este juramento en las Cortes generales de estos Reynos: Quando el Rey las manda conuocar: son aduertidas las Ciudades que tienen voto en ellas, que los Procuradores que embiaren traigan poder especial para hazerle: Luntas las Cortes, el Rey diputa el dia que le parece, q̄ suele ser en fiesta; para que se haga el juramento, y comete a algun Prelado le recibá. Ordinariamente se encarga al Arçobispo de Toledo, Primado de España. Llegado el dia señalado, se adereça la Iglesia, monasterio, ò capilla donde se ha de celebrar este acto. Dize Missa de Pontifical el Prelado; estando el Rey

en fucortina, y cō el Principe, y las personas Reales, los Prelados, Grādes, Titulos, Señores, Cavalleros, Procuradores de Cortes, criados de el Rey, y los demas q̄ suelen jurar. Acabada la Misa, el Prelado q̄ la ha dicho toma capa, y mitra, y se sienta en vna silla delante el Altar, y se le pone ficially en el vna Cruz, y vn Missal, luego sūbe en vn tablado vn Rey de Armas, con Maça, y Cota, y dize: *Oid, oíd la escritura que aqui os será leida, de juramento, y pleito homenaje, obediencia, y fidelidad, que oy prestan, y hazen,* (luego nombra las personas Reales, q̄ se hallan presentes para jurar, que son los Infantes e Infantes: dicho esto, prosigue.) *Los Prelados, Grandes, y Cavalleros, y Procuradores que aqui estan juntos por mandado de el Rey nuestro Señor, el serenissimo, y muy esclarecido, Principe, N. hijo primogenito de su Magestad, por Principe de estos Reynos, durate sus dias bien venturados, y despues por Rey, y Señor natural.* En diciendo estas palabras, el Rey de Armas, el mas antiguo Oydor de el Consejo de Castilla lee vn papel, cuya sustancia es, q̄ los presentes, vnanimes, y conformes, le juran por Principe de estos Reynos, y de todos los vnidos, e incorporados con ellos,

mientras viuiere su padre, y despues de su vida, por su Rey, y Señor natural. Que este juramento le hazen libreniente de su agradable, y espontanea voluntad, sin ser forçados, ni induzidos, y le guardaran lealtad, y fidelidad, como a su soberano Señor, y le dā la obediencia como buenos vassallos, y subditos, en la forma y manera q̄ son obligados, y lo han hecho, y cumplido sus antepassados, y asi guardaran su honra, y servicio, so pena de perjuros, y de incurrir en caso de alçes, y rebeldia, haziendo pleito homenaje en manos de N. q̄ esta presente. Que guardaran todo lo susodicho, y no irā, ni vendran, contra ello, directē, ni indirectē, en tiempo alguno, por ninguna causa, ni razon, so pena de incurrir lo contrario haciendo, en las penas que caen, e incurren los que vienen contra su juramento, y pleito homenaje: dicho esto, las personas Reales que han de jurar, se llegan al Prelado, y les recibe el juramento en esta forma. Si es Emperatriz, o Reyna, como se ha visto algunas vezes, la llama de Magestad; si es Princesa de otro Reyno, o Infante de este, Alceza. *V. Magestad, o Alteza, se jura por esta Santa Cruz, y Santos Evangelios, q̄ guardara, y cumplira todo lo contenido*

en la escritura que le ha sido leída, así Dios le ayude. Responde: Si juro, y Amen. Luego besa la mano al Principe, aunque sea su abuela, o tia. Así se vio en el juramento de el Rey don Felipe Tercero, que le jurò, y besò la mano la Emperatriz Maria su abuela. En el de el Rey don Felipe Segundo, su padre, que le jurò, y besò la mano la Reyna Leonor de Francia, su tia, hermana de su padre el Rey don Carlos. Al Principe don Carlos jurò, y besò la mano la Princesa de Portugal doña Juana, hermana de su padre. La misma Princesa jurò, y besò la mano al Principe don Fernando su sobrino, hijo de su hermano, lo qual han hecho como Infantas de estos Reynos. En jurando las personas Reales, llegan à jurar los Prelados, por sus antigüedades, en su consagración, y juran de esta manera: *Jurais de guardar, y cumplir todo lo contenido en la escritura que aquí se ha leído, así Dios os ayude, y estos Santos Evangelios?* Responde: *Así lo juro, y Amen.* Luego va el Prelado al pleito homenaje, que suele recibir vno de los Grandes de el Reyno, que se pone cerca de la cortina de el Rey, y le recibe por estas formales palabras: *Que hazeis plei-*

to homenaje, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, vna, dos, y tres vezes, según fuero, y costumbre de España, de guardar, y cumplir lo que en esta escritura se ha leído. Responde: *Así lo juro, y Amen.* Y luego besa la mano al Principe. En jurando, y haciendo pleito homenaje los Prelados de estos Reynos de Castilla, y Leon, que se hallan presentes, juran los Grandes como estan sentados, en su vñco, y hazen pleito homenaje en la mesma forma que los Prelados. Trás los Grandes, juran los Titulos, y luego los Caualleros, è hijos de Grandes. Luego los Procuradores de Cortes, y pasan entre Toledo, y Burgos las competencias sobre jurar primero. En jurando los Procuradores, juran los Mayordomos de el Rey. Luego el Mayordomo mayor que ha estado con el baston, y tras el el Conde de Oropesa, que ha tenido el estoque desnudo en este acto, è el que le tiene. Después jura el Grande que ha recibido el pleito homenaje, el qual a el le toma el Conde de Oropesa, o quie el Rey manda. Hecho esto, el Prelado que ha hecho el oficio, dexa la capa, y mitra, y el Prelado mas antiguo toma otra, y le recibe juramento, y luego el pleito ho-

menage el que le ha recebido a los demas. En acabando de recibirse este vltimo pleito homenaje, se llega a las cortinas vn Secretario de Camara, y dize al Rey: *Acepta vuestra Magestad el juramento que han hecho las personas Reales. NN. y los jurametos que los Prelados, Grandes, Titulos, Caualleros, Procuradores de Cortes, por los poderes de sus Reynos, han hecho de el Serenissimo Principe. N. durante los felicissimos dias de vuestra Magestad, y despues de ellos por Rey, y verdadero, y propietario Señor de estos Reynos, y jura que les guardará, cumplirá, y hará guardar, y cumplir todos sus priuilegios, sueros, y costumbres antiguas: y mandá lo de por testimonio a todas las Ciudades, Villas, y Lugares que lo pidieren?* El Rey responde: *Affí lo acepto; juro, y mando.* Con esto se acaba este solemne acto, que cierto se celebra con mucha autoridad, y grandeza.

Despues embia el Rey algunas personas a recibir este mesmo jurameto, y pleito homenaje a los Prelados, Grandes, Titulos, y Caualleros que han estado ausentes, y está en costumbre de que se les reciba: y los q̄ van, no suelen bolver las manos vacias, porque les hazen presentes, y regalos, co-

mo cada vno tiene la posibilidad.

Hazen este juramento en presencia, ó en ausencia, todos los Prelados, Grandes, y Titulos, los Mariscales, y otros Caualleros particulares, que poseen mayorazgos antiguos, calificados, y ricos, en los Reynos de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

C A P. XXVI.

El Rey don Enrique el tercero de Castilla, Toledo, Leon, y Galicia.

DON Enrique tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el segundo de Leon, sucedio al Rey don Iuan el Primero, su padre, el año de mil y trecientos y nouenta. Es llamado el Iusticiero, por el mucho zelo que tuuo de hazer justicia, y por sus continuas enfermedades, el Enfermo.

Hizo extraordinarias diligencias con Embaxadores propios, para entender como gouernauan sus Reynos, no solamente los Reyes Christianos de España, Francia, Inglaterra, Napoles, Boemia, Vngria, y otros Señores, y Señorías: mas los Moros de Marruecos, y Tunez: al Turco Bayazeto,

y al Tamurbec, que llama el vulgo Tamorlan, el qual le respondió con ottãtal embaxada, y vn gran presente. Labrò el Rey el Palacio Real de Madrid, con sus torres, y la casa de el Pardo, y el monasterio de Miraflores, cerca de Burgos.

Casò con doña Catalina, hija de Iuan de Gante, Duque de Lancastre, y de doña Costança, hija de el Rey dõ Pedro de Castilla, y de su muger doña Maria de Padilla. Iuã de Gante lo erã de Eduar do tercero Rey de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Filipa. Tuuo de este matrimonio el Rey al Principe dõ Iuan, que le sucedio, y a las Infantas doña Maria, y doña Catalina.

Doña Maria nacio en Sogouia, Lunes catorze de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y vno, casò con su primo hermano el Rey don Alonso de Aragon, llamado el Magnanimo, que conquistò a Napotes, y no tuuo successiõ. Señalosele para su dote el Marquesado de Villena, y despues se le dieron docientas mil doblas mayores Castellanas, y q̄ entre tanto que nõ se le pagassen, tuuiesse las villas de Aranda de Duero, Madrigal, y Roa. Murio en Valencia el año de mil y quatrocientos y cinquenta y ocho: y

estã enterrada en Santa Maria de Poblete.

Doña Catalina tambien quedò de muy poca edad quãdo murio el Rey su padre. La Reyna su madre le señalò para su dote el Marquesado de Villena, y casò con don Enrique su primo, Infante de Aragon. Concertose este casamiẽto en el castillo de Alamin, entre la Torre de Esteuan Hambran, y el Prado, y despues se velaron en Talauera, por mano de don Lope de Mendoça, Arçobispo de Santiago, el año de mil y quatrocientos y veinte. Despues el Infante, y sus hermanos se alteraron, y fuerõ causa de las guerras ciuiles que huuo en estos Reynos. Peleò contra el Rey en la batalla de Olmedo, y salio herido de manera, que vino a morir en Calatayud el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, siendo ya muerta la Infanta.

El Rey murio en Toledo dia de el Nacimiẽto, principio de el año de mil y quatrocientos y siete, en las casas de el seõor de Pinto, que es oy Marques de Caracena, en edad de veinte y siete años, porque auia nacido Martes quatro de Octubre año de mil y trecientos y setenta y nueue, en la ciudad de Burgos. Estã enterrado en la Capilla de los Reyes Nueuos de

Toledo. Dize el letrado de su sepultura, que en diez y seis años que reynò, Castilla fue temida, y honrada.

La Reyna murio en Valladolid lueues dos dias del mes de Junio de el año de mil y quatrocientos y diez y ocho, en edad de cinquenta años. Está enterrada en Toledo en la Capilla de los Reyes Nueuos. Allí fundò vna Capilla, que se llama de su nombre, con Capellan mayor, y ocho Capellanes.

Ricos Homes.

Don Enrique Manuel, tio de el Rey, señor de Montalegre, era hijo natural de don Iuan Manuel, y tuuo titulo de Conde de Montalegre, por lo qual se habla de el en los Condes.

Don Alonso Enriquez, tio de el Rey, hijo de el Maestre don Fadrique, hijo de el Rey don Alonso el vltimo, y hermano gemelo de el Rey don Enrique el Segundo, y el primer Almirante de Castilla de los de su casa, como se dize en los Almirantes.

Don Carlos de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Costança Sarmiento, hija de Diagoomez Sarmiento, y de su muger doña Leonor de Castilla. Tuuo a don Iuan Ramirez de Arellano, q̄ le sucedio: a Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla, señor

de Ciria, y Borouia: a doña Teresa de Arellano, muger de dō Godofre de Arellano, Cōde de Cortes, y Marchal de Nauarra, hijo de el Rey dō Carlos tercero de Nauarra, de quiē procedierō los Cōdes de Lodosa, señores de Buñuel.

Don Garcia Fernandez Manrique casò, como està dicho, cō doña Aldonça Tellez, nieta de el Cōde de don Tello. Fue el primer Conde de Castañeda, y tuuo por sus hijos a don Iuan Manrique, sucesor: a don Gabriel Manrique, primer Conde de Osorno, y otros.

Diego Lopez de Zuñiga fue Dō zel, y de la Camara de el Rey don Iuan el Primero, y Iusticia mayor de su casa, y Reynos, en sucesion de Iuan Nuñez de Villayzan. Fue señor de Stuniga, y Mendauia, en Nauarra: y en Castilla, de la villa de Bejar, y su tierra, y Alcayde de el castillo de Burgos. El Rey le nõ brò para tutor de el Principe don Iuan su hijo, casò con doña Iuana Garcia de Leyua. Tuuo de ella a don Pedro de Zuñiga, q̄ le sucedio: a don Diego de Zuñiga, q̄ casò cō doña Eluita de Biedma, hija y sucesora de Iuan Rodriguez de Biedma, señor de Monterey: a dō Iñigo de Zuñiga, progenitor de los Condes de Nicua: a Sancho de Zuñiga, q̄ murio sin sucesion: a dō Gonçalo de Zuñiga Obispo

de Plasencia, y Iacn, el muy valeroso contra Moros, y a otros.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, villa de Oñate, y valle de Leniz: peleó en la batalla de Aljubarrota, y casó con doña Isabel de Castilla, hija de el Conde don Tello, señor de Vizcaya. Fue subijo don Pedro de Gueuara, que le sucedio, don Beltran de Gueuara, de quien procedieron los Gueuaras de Morara, en el Reyno de Toledo. Segunda vez casó con doña Costança de Touar, hija de Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su muger doña Teresa de Toledo. Tuuo de ella a don Bernardino de Gueuara Conde de Belcastro en el Reyno de Napoles: a don Fernando de Gueuara el que hizo armas en Viena con George Voutaphag Alcan, del arte de el Emperador Alberto, en que ganó mucha honra, y estimacion. A doña Teresa de Gueuara, muger de Iuá Carrillo, señor de las villas de Layos, y Cuerua, Adelantado de Caçorla, Alcalde mayor de Toledo. Esta doña Costança de Touar auiendo embudidado de don Pedro Velez de Gueuara, casó con su cuñado don Ruy Lopez Daualos Condestable de Castilla, como se dizé en su lugar.

Iuan de Velasco Camarero mayor de el Rey, señor de Medina de el Pomar, y Virviesca, casó con doña Maria de Solier, señora de Villalpando; hija de Mossen Arnao de Solier, señor de la dicha villa, por merced de el Rey don Enrique següdo. Tuuo de ella a Pedro Fernandez de Velasco, que le sucedio: a Fernando de Velasco, señor de Siruela, progenitor de los Condes de esta villa: a Alfonso de Velasco, señor de Gandul; y Marchena, cerca de Seuilla, y no tuuo sucession, aunque fue casado con doña Isabel de Quardros.

Diego Hurtado de Mendoza, señor de la Vega, y Justicia mayor de Castilla, confirmó con este titulo. Es don Diego Hurtado de Mendoza hijo, y sucessor de Pedro Gonçalez de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, y de su muger doña Aldonça de Ayala. Fue Almirante de Castilla, y tratase de el en los Almirantes.

Don Aluar Perez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, fue hijo de don Pedro Alvarez Ossorio, Adelantado mayor de el Reyno de Leon, a quien mandó matar el Rey don Pedro, y de doña Maria Rodriguez de Villalobos, señora de la casa de Villalobos. Casó con doña Mayor de Velasco, hija

de Pedro Hernandez de Velasco, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a Iuan Aluarez Ossorio, que le sucedio: a Garcia Aluarez Ossorio, de quien procedieron los Marqueses de Cerraluo.

Iuan Ramirez de Guzman, señor de Toral, fue Camarero de el Rey don Iuan, y no me consta q̄ tuuiesse hijos: por lo qual sucedio en su casa Pedro Nuñez de Guzman su hermano menor.

Don Pedro de Castro, hijo de don Fernando de Castro, y de su segunda muger doña Isabel Enriquez, murio sin sucesion, por lo qual le sucedio su hermana doña Isabel de Castro, muger de don Pedro Enriquez, Condestable de Castilla, hijo de el Maestre don Fadrique, Conde de Trastamar, de Lemos, y Sarría de el Bollo, y Viana, señor de Villafrañca, y Põferrada, como consta de su sepultura, y de algunos priuilegios. Fue su hijo, y lucessor don Fadrique de Castro, y de Castilla, Duque de Arjona.

Sancho Fernandez de Touar, Guarda mayor de el Rey, y de su padre, fue señor de Ceuico de la Torre, hijo de Iuan Fernandez de Touar, hermano de Fernan Sanchez de Touar, Almirante de el Rey don Enrique el Segundo:

casò con doña Teresa de Toledo, y tuuo por su hijo a Iuan de Touar, que le sucedio, y a doña Costança, muger segunda de don Pedro Velez de Gueuara, señor de Oñate.

Don Aluaro Perez de Guzman fue señor de Gibraltor, y Alguazil mayor de Seuilla, y Almirante de el Rey, como se vio en su lugar.

C A P. XXVII.

El Rey don Iuan el Segundo de Castilla, y de Leon.

DON Iuan segundo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y de Leon, sucedio al Rey don Enrique su padre el año de mil y quatrocientos y siete, en edad de veinte meses y cinco ò seis dias; porq̄ auia nacido Miercoles seis de Mayo de el año de mil y quatrocientos y cinco en Toro. El Infante don Fernando su tio, y tutor, que despues fue Rey de Aragon, ganò a los Moros a Zahara, Serenil, Ayamonte, Priego, Cañete, la Torre de Alaquin, y el Castillo de las Cueuas, y el de Ortexica, y despues a Antequera.

Ganò el Rey la batalla de Olmedo a los que en estos Reynos andauan en su deseruicio, el año de mil y quatrocientos y quarenta y

cinco, a diez y nueue dias de el mes de Mayo.

Tuuo por gran priuado a don Aluaro de Luna, cauallero Aragonés, hijo de otro don Aluaro de Luna, Rico Home de Aragon, y en Castilla señor de las villas de Alfaro, Iuuera, Cornago, y Cañete. Copero mayor de el Rey don Enrique Tercero. La madre se llamó Maria de Vrazadi, y muchos le llaman de Cañete, embaraçados por ventura, con el nombre Vafcongado, o por auer sido casada con vn Alcayde de Cañete, que se llamó Cerequela. Sus abuelos maternos fueron Pedro Fernandez de Iaraua, Alcayde de Cañete, y otra Maria de Vrazandi, natural de Zumarraga, en la prouincia de Guipuzcoa, entre Villafranca, y Vergara. Vino don Aluaro al seruiçio de el Rey, de poco mas de veinte y vn años. Siuióle con tanto cuydado, fidelidad, asistencia, y agrado, que le merecio el alto lugar que le hizo en su priuança. Si esto se entendiesse, no causaria admiracion q̄ le aya hecho Maestro de Santiago, Condestable de Castilla, Duque de Trugillo, Conde de Santistevan de Gormaz, y de Ledesma, señor de sesenta villas, y fortalezas, sin las de la Ordē de Santiago: demas de otras gran de mercedes y faouores. A don Al-

uaro se hizieron malquillo, odio, y fue muy embodiado, y perseguido, todo el tiempo de su bonança, de que gozò con mucha çoçobra, sin vna hora de quietud. Al fin el poder, y pasiõ, de sus continuos enemigos, le pusieron en vn cadahalso, dõde le fue cortada la cabeça, que estuuò nueue dias en vna escarpia: tres el cuerpo sin sepultura, q̄ se le dio entre los malhechiores. Despues le passaron a san Francisco de Valladolid, de donde fue trasladado a la santa Iglesia de Toledo, a la Capilla de Santiago, que el atauio muy costosamente. Pidieron limosna para enterralle, en vna bacía que se puso junto a su cuerpo. La sentençia se pronunciò en Fuenfaldia, cerca de Toledo, en vna sala baxa de palacio, colgada de luto, estando el Rey *pro tribunali*, en estrados negros. Lleuofe delante de don Aluaro, en vna caña hendida, quando iba a ser degollado. El pregon dezia: *Esta es la justicia, que manda hazer nuestro señor el Rey, a este cruel tyrano. Por quanto el con grande orgullo, y soberuia, y locosadia, e injuria de la Real Magestad: la qual tienelugar de Dios en la tierra, se apoderò de la casa, corte, e palacio real de el Rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, nin le pertenencia. E*

fizo, è comestio en deservicio de nuestro señor Dios, è de el dicho señor Rey, è en menguamiento de la persona, è dignidad, è de el estado, è coronica real, è en grã daño, è de servicio de su corona, è patrimonio, è perturbaciõ, è mengua de la justicia, muchos y diuersos crímines, y excessos, delictos, è malesticios, tyrantias, è cohechos. En pena de lo qual le mãdan degollar, porq̃ la justicia de Dios, è de el Rey, sea executada, è à todos sea exẽplo, q̃ no se atreuan à hazer, ni cometer, tales, ni semejãtes delictos. *Quiẽ tal haze, que asì lo pague.*

He le puesto, porque no he visto autor que le ponga tan entero, y cierto. Tambien porque fundo sobre el mucha parte de la defenfa de este grande y valeroso caballero, que he prometido. Confidese de aqui allã su tenor, y hallarase lleno de malicia, de embidia, y de rencor, y que los cargos fueron generales, sin especificar culpa alguna, como era menester. Si no es auer usurpado el lugar que no le pertenecia: por aqui apretò el çapatõ de la embidia: y ella le degollò.

Para despedirme de don Alvaro, digo lo que dixo a vn criado fuyo el buen Condestable don Ruy Lopez Daualos, su immedia to antecessor en la Condestablia:

embiandole a visitar a Valencia, donde estaua retirado: *Dezãlde al señor don Alvaro, que qual es fuimos, y qual somos serã. Porque san de vidro es su fortuna, y la de todos los priuados: como lo fue la mia.* Son sus descendientes, y de su Luna blanca en España, en Italia, y en otras Prouincias, passados de ciento y setenta Potentados, grandes señores, titulos, y caballeros: que yo nombrarè a quien los quisiere.

Casò el Rey dos vezes: la primera, con la Reyna doña Maria Infanta de Aragon, hija de el Rey dõ Fernando el Primero, y de la Reyna doña Leonor. Fueron de este matrimonio el Principe dõ Enrique, successor fuyo. Las Infantas doña Catalina, y doña Leonor.

Doña Catalina nació en Illefcas, Lunes, cinco de Octubre, el año de mil y quatrociẽtos y veinte y dos. Fue jurada sucessora de estos Reynos, à falta de varones. Muriò en Madrigal, Domingo diez y siete dias de el mes de Setiembre, de mil y quatrocientos y veinte y quatro años.

Doña Leonor, tambien jurada Princesa sucessora, nació en Valladolid, Viernes diez de Setiembre, de mil y quatrociẽtos y veinte y tres. Falleciò niña, como su hermana.

Murió la Reyna en Villacastin, aldea de Segouja, el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y está enterrada en nuestra Señora de Guadalupe.

Casó el Rey segunda vez en Madrigal, año de mil y quatrocientos y quarenta y siete, con la Reyna doña Isabel, hija de don Iuan Infante de Portugal, Condestable, y Maestre de Santiago, en aquel Reyno, y de doña Isabel, hija de el Duque de Bragança. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Filipa. De este matrimonio fueron hijos el Infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel. Don Alonso nació en Tordesillas el año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres. Fue jurado sucesor de estos Reynos, y aun alçado por Rey, contra don Enrique su hermano. Murió en Cardenosa, cerca de Auila, Martes cinco de Julio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y ocho. Está enterrado en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos. La Infanta doña Isabel nació en Madrigal, Viernes, veinte y tres de Abril, de el año de mil y quatrocientos y cinquenta y vno, y sucedio en estos Reynos.

Murió el Rey de quartanas en Valladolid, Domingo veinte dias de el mes de Julio, de el año de

mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en edad de quarenta y nucue, y cinco meses. Reynolos todos, menos veinte meses que tenia quando sucedió a su padre. Fue depositado en el Monasterio de san Pablo de Valladolid, y trasladado al de Miraflores, dōde reposa. Allí tambien está la Reyna doña Isabel, su segunda muger, que estuuo depositada en san Fráncisco de Arevalo.

Ricos-Homes.

Don Gomez Suarez de Figueroa, hijo mayor, y sucesor de el buen Maestre don Lorenço Suarez de Figueroa, y de su primera muger doña Isabel Melsia. Fue Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina. Está muy celebrado de valiente cauallero cōtra Moros, a quien ganó las villas de Pricgo, y Cañete. Casó cō doña Eluira Lasso de la Vega, hija de el primer Marques de Santillana, señor de las villas de Hita, y Buytrago, y de las casas de Mendoça, y de la Vega. Fueron sus hijos don Lorenço Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, por merced de el Rey don Enrique quarto. Es su sexta generacion, por linea recta masculina, don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, Comendador de Segura, Governador, y Capitán

general de el estado de Milan, por el Rey Catolico don Filipe Tercero.

Otro hijo de don Gomez, y nieto de el Maestre, fue Pedro Suarez de Figueroa, progenitor por linea recta de varō de don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman, Conde de Arcos, señor de las villas de Batres, y Cuerua, Mayor-domo de el Principe don Filipe.

Juan Fernandez Pacheco, hijo de el Rico Home Diego Lopez Pacheco, Notario mayor de Castilla, señor de Bejar, y de su muger doña Juana Vazquez Percyra. Fue señor de Belmonte, la de la Mancha, en el Reyno de Toledo, por merced de el Rey don Enrique, en remuneracion de los grandes seruicios que le hizo en la paz y en la guerra. Casò cō doña Ines Tellez de Meneses, hija de don Gonçalo Tellez de Meneses, Cōde de Neyua y Faria, y sobrina de la Reyna doña Leonor, muger de el Rey don Fernando de Portugal, y prima hermana de la Reyna doña Beatriz, segunda muger de el Rey don Iuan el Primero de Castilla. Tuuo de este matrimonio vna sola hija, que fue muger de Alonso Tellez Giron.

Alonso Tellez Giron, señor de Belmonte, por auer casado con doña Maria Pacheco, señora pro-

prietaria de esta villa. fue hijo, como se ha dicho, de el Conde de Valencia, don Martin Vazquez de Acuña, y de su primera muger doña Teresa Tellez Giron. Hallóse con el Rey, como se refiere en su historia, en la entrada de la Vega de Granada, y firmóle contra sus primos los Infantes de Aragón, y en otras muchas ocasiones. Tuuo de su muger doña Maria dos hijos: don Iuan Pacheco, y don Pedro Giron. Don Iuan Pacheco, el mayor, fue Maestre de Santiago, Marques de Villena, y procedieron de el los demas Marqueses, Duques de Escalona, Condes de Santisteban, los Marqueses de Villanueva de el Fresno, y los Condes de Montalban. Don Pedro Giron fue Maestre de Calatrava, fundador de la casa de el Duque de Ossuna, Conde de Vreña, Marques de Peñafiel, Notario Mayor de Castilla. Oy la posee don Pedro Alonso Giron, Virrey de Napoles, por el Rey Catolico don Filipe tercero.

Iñigo de Mendoza, señor de la Vega, vassallo de el Rey, es don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita, y Buytrago, hijo de el Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, que fue primer Marques de Santillana; por lo qual se trata de el en los Marqueses

Don Ruy Gonçalez de Castañeda, señor de Fuentidueña, vassallo de el Rey, fue hijo de don Iuan Rodriguez de Castañeda, y padre de Iuan Rodriguez de Castañeda, cuyo hijo fue Rodrigo de Castañeda, que murio sin sucesion, y se dio Fuentidueña al Condestable don Alvaro de Luna, progenitor de el Conde de Fuentidueña, y de otros muchos Señores, y Caualleros.

Don Enrique, tio de el Rey, Cōde de Niebla, vassallo de el Rey. Don Alonso su hermano, señor de Lepe, vassallo de el Rey. El primero es dō Enrique de Guzman, segundo Conde de Niebla, padre de don Iuan Alonso de Guzman, primero Duque de Medina Sidonia, de quien se trata en otras partes. El segundo, dō Alonso Perez de Guzman su hermano, señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, a quien dan por hijas a doña Vrraca, y a doña Mencia de Guzman, muger de dō Rodrigo Messia, señor de la Guardia. Aunque otros, con mejor fundamento, dicen que lo fueron de el Conde don Enrique su hermano. De esta manera don Iuan Alonso de Guzman, primer Duque de Medina Sidonia, pudo dar en dote las dichas tres villas a su hija doña Teresa, quando la casò cō don Pedro de

Zuñiga, Conde de Bañares, primogenito de el Duque de Bejar, cuyo hijo fue don Francisco de Guzman y de Zuñiga, Conde de Ayamonte, y despues Marques de la mesma villa.

Don Alvaro Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, casò cō doña Sancha Ponce de Leon, hija de dō Pedro Ponce de Leon, señor de Marchena, y primero Conde de Arcos, y de su muger la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo por sus hijos a don Alvaro Perez de Guzman, que le sucedio: a don Martin de Guzman: a dō Pedro Nuñez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, de quien procedieron los señores de Torrijos en Andalucia: a doña Leonor de Guzman, que casò con su tio don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos: y a doña Beatriz de Guzman, que casò con don Inigo de Gueuara Conde de Oñate.

Iuan Alvarez Ossorio, señor de Villalobos, y Castroverde, vassallo de el Rey, fue hijo de Alvar Perez Ossorio, y de su muger doña Mayor de Velasco, Mayordomo mayor de la Reyna doña Catalina, madre de el Rey, Alférez de la Orden Militar de la diuina q̄ instituyò el Rey don Iuan el Pri.

mero en Segouia, día de Santiago de el año de mil y trecientos y nouenta. Era su insignia vn collar de rayos de Sol, con vna paloma blanca, que significaua el Espiritu Santo. Llamaron a Iuan Alvarez, Amparo de los Buenos: casò cõ doña Teresa de Guzman, hija de Pedro Nuñez de Guzmán, señor de Toral, y de su muger doña Eluira de Baçan. Tuuo entre otros à Pedro Alvarez Ossorio, Cõde de Trastamar, que le sucedio: a Lope Alvarez Ossorio, Comendador de Socobos, y Treze de la Orden de Santiago, que casò en Ocaña con doña Costança de Cardenas, hermana de dõ Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, padre de dõ Alonso de Cardenas, Maestre de Santiago.

Don Alonso, hijo primero de el Infante don Fernando, tio de el Rey. El Infante era hijo de el Rey don Iuan el Primero, y de la Reyna doña Leonor, y fue Rey de Aragon. Don Alonso su hijo le sucedio, siendo Principe de Girona: casò con la Reyna doña Maria, hermana de el Rey, y no tuuo sucesion. Es llamado el Magnanimo, y el Sabio, cognomètos que merecieron sus heroicas, y virtuosas acciones. Demas de auer sido Rey de Aragon, lo fue de Napoles,

y sus descendientes algunos Reyes de aquel Reyno.

Don Iuan, hijo segundo de el Infante don Fernando, tio de el Rey, y su mayordomo mayor, fue hermano de padre y madre de don Alonso Rey de Aragon, y de Napoles, y en estos Reynos señor de la casa de Lara, de Medina de el Campo, con sus aldeas, Duque de Peñafiel, Cõde de Mayorca, señor de Cuellar, Castro Xeriz, Olmedo, Villalon, Haro, Belorado, Briones, y Zereço, y en Cataluña Duque de Momblanc, y señor de Balaguer. Despues fue Rey de Nauarra por auer casado con doña Blanca Reyna de Nauarra. Tambien fue Rey de Aragon, por que murio sin hijos su hermano mayor, don Alonso. Segunda vez casò con doña Juana, hija de el Almirante de Castilla, dõ Fadrique Enriquez, y de su primera muger doña Marina de Toledo, señora de Cafarrubios. De este matrimonio nacio el Rey Catolico dõ Fernando de Castilla, y Aragon.

El Infante don Pedro, hermano de los dichos don Alonso, y don Iuan primo de el Rey, fue señor de las villas de Terraçà, Villagrofa, y Tarraga, en Cataluña: de Elche, y Creuillen, en el Reyno de Valencia: y en el de Sicilia Duque de Noto. Anduuo cõ su hermano

don

don Alonso en la conquista de Napoles; y fue alli su Lugarteniente general, y de el Reyno de Sicilia. En Estremadura tambien dio en que entender quando hizo la guerra por Truxillo, y Alburquerque, y le prendio don Gutierre de Sotomayor, Comedador mayor de Alcantara. Estando sobre Napoles fue muerto de vn tiro de Lombarda.

Iuan de Touar, Guarda mayor de el Rey, y su vassallo, es hijo de Sancho Fernandez de Touar, señor de Ceuico de la Torre, y de su muger doña Teresa de Toledo. El tambien fue señor de Ceuico, casò con doña Catalina Manuel, hija de don Pedro Manuel, señor de Montalegre, y fue su hijo Sancho de Touar.

Don Pedro Manuel, hijo de dō Enrique Manuel, Conde de Sintra, y señor de Cascaes, en Portugal, y en Castilla Conde de Montalegre, y señor de Meneses. Hallòse con el Rey en la entrada de la Vega de Granada, y en la batalla que se ganò a los Moros el año de mil y quatrocientos y treinta y vno: casò con doña Iuana Manrique, hija de Gomez Manrique Adelantado de Castilla, y de su muger doña Sancha de Rojas. Tuuo de ella a doña Maria, que le sucedio, y fue casada con don Lo-

rèco Suarez de Figueroa, primer Conde de Feria, y a doña Sancha Manuel, muger de don Iuan Sarmiento, de los de Santa Marta en Galicia: y a doña Catalina Manuel, muger de Iuan de Touar, señor de Ceuico de la Torre.

Diego Perez Sarmiento, repoftero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, que murio en la batalla de Aljubarrota, y de doña Leonor de Castilla, hija de don Fadrique. Maestre de Santiago, y de vna dōzella de los Angulos de Gordoua: casò con doña Mencia de Zuñiga, hija de Diego Lopez de Zuñiga, Justicia mayor de Castilla, y de su muger doña Iuana Garcia de Leyua, y tuuo por su hijo a Pedro Sarmiento, que le sucedio, y fue Asistente de Toledo, y ascendiente de los Condes de Salinas.

Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, casò con doña Isabel Enriquez, hija de don Alonso Enriquez, señor de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla, y de su muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella entre otros, a don Alonso de Arellano, que le sucedio.

Don Pedro de Gueuara, que en algunas relaciones se llama don Beltran, señor de la casa de Gueuara, de la villa de Oñate, y villa

de Leniz. Casò con doña Costança de Ayala, hija de dō Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatierra, Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Maria Sarmiento, y tuuo de ella a don Pedro Velez de Gucvara, que le sucedio, y a don Iñigo, que tambien sucedio, y otros.

Pedro Lopez de Ayala, hijo de Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra de Alaua, Canciller mayor de Castilla, Camarero mayor de el Rey don Iuan el Primero, y su Coperó mayor, y Alférez de el Pendon de la Vanda, y Alcalde mayor de Toledo, Capitan general de el Reyno de Murcia, y Merino mayor de Guipuzcoa, y de su muger doña Leonor de Guzman, hija mayor de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman. Fue Apofentador mayor de el Rey, y Alcalde mayor de Toledo, y Alcayde de sus Alcaçares, y puente de Alcantara. Hallofe en el cerco de Antequera con el Infante don Fernando, tio de el Rey, y alli le sacaron vn ojo con vna facta, por lo qual fue llamado el Tuerto. Hizo asiento en Toledo, y labrò en esta ciudad las casas juto a la parroquia de Santo Tomas. Fueron suyos los molinos de el Rio Llano, que por el se llaman oy de Pe-

dro Lopez. Casò con doña Eluira de Castañeda, hija de Iuan Rodriguez de Castañeda, y de su muger doña Maria de Horozco, y tuuo de ella a Pedro Lopez de Ayala, primer Conde de Fuenfalida, que le sucedio: a doña Leonor de Ayala, muger de Diego Lopez Daualos, hijo segundo de el Condestable dō Ruy Lopez Daualos. Es su descendiente el Conde de Fuenfalida: y muchos Caualleros Ayalas, y Daualos de Toledo.

Pedro Aluarez Oforio, señor de Villalobos, y Castroverde, hijo de Iuan Aluarez Oforio, fue Conde de Trastamar, como se dize en los Condes.

Don Pedro de Zuñiga, Iusticia mayor de la casa de el Rey. Fue Conde de Ledesma, y despues de Plasencia, y hablase de el en los Condes.

Mendoça, Guarda mayor de el Rey, señor de Almaçan. Es Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Montagudo, y Cascante, hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de su muger doña Maria Ruiz de Ayllon, señora de Montagudo, y el Rello. Casò con doña Ines Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y de su muger doña Iuana de Mendoça, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le sucedio.

Iuan Hurtado de Mendoça mayor domo mayor de el Rey, señor de Moron, y Gormaz, hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y hermano de Pedro Gonçalez de Mendoça, señor de Almagar, casò con doña Leonor de Arellano, hija de Iuan Ramirez de Arellano, el que murio en la de Aljubarrota. y tuuo de ella a Ruy Diaz de Mendoça, que le sucedio, a Iuan Hurtado de Mendoça antecessor de los Condes de Orgaz.

Sancho de Touar, señor de Cebrico, Guarda mayor de el Rey. Fue hijo de Iuan de Touar, y de su muger doña Catalina Manuel. no me consta de su casamiento, Danle por hijo, y sucesor a Iuan de Touar.

Pedro Sarmiento repostero mayor de el Rey, hijo de Diego Perez Sarmiento, y de su muger doña Mencía de Zúñiga. Fue Asistente, y Alçayde de Toledo, y casò con doña Maria de Mendoça, hija de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Moron, y Gormaz, y de su segunda muger doña Mencía de Mendoça, y tuuo de ella a don Diagoomez Sarmiento, que le sucedio, y otros hijos.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla, vassallo de el Rey, hijo

de otro dō Aluar, y de su muger doña Sancha Ponce, casò con doña Leonor Carrillo, y tuuo de ella a don Estuán de Guzman, q̄ le sucedio, y a doña Leonor de Guzman, muger de Iuan Hurtado de Mendoça, señor de Mendibil, y la Ribera, en Alaua, Prestamero mayor de Vizcaya, de quie proceden los Condes de Orgaz.

Pedro de Acuña Guarda mayor de el Rey, y su vassallo. Fue hijo de Lope Vazquez de Acuña, señor de las villas de Dueñas, y Azanon, y de su muger doña Teresa Carrillo de Albornoz. Y porque fue el primer Conde de Benda, tratamos de el en los Condes de el Rey, por cuya gracia lo fue.

El Infante don Pedro, tio de el Rey, y su vassallo, hijo de el Rey don Dinis de Portugal. Ya he dicho en los Ricos Homes de el Rey don Iuan el Primero, que en tiempo de su padre el Rey dō Enrique vino a estos Reynos, de los de Portugal, el Infante don Dinis, y que fue señor de Alba de Tormes, y de otras villas, y que tuuo dos hijos, don Pedro, y don Fernando. Que don Pedro fue llamado de el Colmenatejo, porque viuió en un lugar de este nombre, cerca de Escalona, que era de su padre, el qual de voluntad de el Rey don Enrique Tercero, porque el Rey don

Iuan el primero de Portugal rompio la guerra en Castilla: el año de mil y trescientos y nouenta y siete tomó titulo de Rey de Portugal. Entrò en aquel Reyno por la Veyra, siendo General de el exercito el Condestable don Ruy Lopez Daualos, y de la Armada el Almirante don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa de Mendoça, de Hita, y Buitrago. Despues de tres años que durò esta guerra, se hizieron treguas, y murió el Infante don Dinis, y su hijo don Pedro perseverò en llamarse Infante, hijo de el Rey don Dinis. Así se llama en algunos priuilegios de el Rey por los años de mil y quatrocientos y ocho. No me consta de el matrimonio de este don Pedro, y en buenos papelés hallo, que fue su hija doña Iuana de Portugal, muger de Vasco de Contreras en Toledo, cuya hija doña Maria de Contreras casò con Lope Vazquez de Acuña, hijo de Lope Vazquez de Acuña, Duque de Huete, y de su primera muger doña Maria de Mendoça, de quien descendieron muchos Caualleros en Toledo con el apellido de Acuña.

Alonso de Montemayor, señor de la villa de Alcáudete, vassallo de el Rey. Fue hijo de Martin Alonso de Montemayor, tercero

señor de Montemayor, y segundo de Alcáudete, y de su segunda muger D Maria Garcia de Cordoua, de la casa de Aguilar y Priego. Este Martin Alonso refittio al Rey de Granada, que le cercò en Alcáudete con ciento y veinte mil peones, y siete mil de a cavallo, y le hizo retirar, con pérdida de muchos Moros. Fue Alonso de Montemayor Camarero de el Rey, y gran seruidor suyo en muchas ocasiones de paz, y guerra, Casò con doña Eluira Ponce de Leon, hija de don Pedro Ponce de Leon, Conde de Arcos, y de la Condesa doña Maria de Ayala. Tuuo de ella a Alonso Fernandez de Montemayor, que murió sin heredar, dexando de su muger doña Aldonça de Ribera, hija de Diago gomez de Ribera, Adelantado mayor de la Frontera, y de su muger doña Beatriz Portocarrero, a Alonso Fernandez de Montemayor, el qual no sucedio en esta casa, si no su tio Martin Alonso, hijo segundo de su abuelo.

Don Alonso, señor de Aguilar, vassallo de el Rey. Es Alonso Hernandez de Cordoua señor de Cañete, Aguilar, Priego, y Montilla, y de otras villas que adquirió su padre Gonçalo Hernandez de Cordoua. Fue don Alonso Alcayde de Alcalá la Real, y Alcalde mayor

de los Obispados de Cordoua, y Iacn, entre Christianos, y Moros. Casò con doña Teresa Venegas, y tuuo de ella a Gonçalo Hernandez de Cordoua, que casò con doña Isabel de Figueroa, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestro de Santiago, y de su primera muger doña Isabel Mésia, y fue su hijo Alonso Hernandez de Cordoua y Aguilar. Hijo segundo de don Alonso, y de doña Teresa, fue Pedro Hernandez de Cordoua, que sucedio en la Casa, excluyendo los nietos de el primogenito. Fue tambien su hija doña Maria Garcia de Cordoua, que casò con Martin Alonso de Montemayor, Señor de Montemayor, y Alcaudete.

Ruy Diaz de Mendoça, Señor de Gormaz, y Moron, Mayordomomayor de el Rey, y su Alcayde de los Alcaçares de Segouia, y Ayode el Principe don Enrique. Fue hijo de Iuan Hurtado de Mendoça, Señor de estas villas, y de su muger doña Leonor de Arellano. Casò con doña Beatriz, ò doña Isabel de Rojas, sobrina de don Sancho de Rojas, Arçobispo de Tolèdo, y tuuo por sus hijos a don Aluaro de Mendoça, que le sucedio, y a Ruy Diaz de Mendoça, de quien procedieron los

Condes de Riuadauia.

Pedro de Mendoça, Señor de Almaçan, vasallo de el Rey: es don Pedro de Mendoça hijo de Pedro Gonçalez de Mendoça, y de doña Ines Enriquez: y porque fue el primer Conde de Montagudo, le remitimos a los Condes.

Don Pedro, Señor de Aguilar, vasallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua hijo segundo de Alonso Hernandez de Cordoua, y de su muger doña Teresa Venegas, y Alcayde mayor de Alcalá la Real, y Iuez mayor de los Obispados de Cordoua, y Iacn, entre Christianos, y Moros, como su padre. Casò con doña Leonor de Arellano, hija de Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, y de su muger doña Costança Sarmiento. Fueron sus hijos Alonso Fernandez de Cordoua y Aguilar, que sucedio al abuelo en las Villas de que fue señor: y Pedro Hernandez de Cordoua, que tambien sucedio: y doña Teresa de Cordoua, muger de Perafan de Kibera, Adelantado mayor de Andalucia: doña Leonor de Cordoua, muger de Martin Hernandez de Cordoua, Alcayde de los Donzeles.

Iuan de Tourar señor de Berlanga, vasallo de el Rey, nieto, y bis

nieto de dos Almirantes de Castilla, que fueron Fernan Sanchez de Touar, y Iuan de Touar, hijo de Fernan Sanchez de Touar, y de su muger doña Iuana de Castañeda. Fue como su padre, señor de las villas de Berlanga, Astudillo, Fuentidueña, y los Gelues: siruio al Rey en la guerra de Granada, y casò cõ doña Costança Enriquez, hija de don Alonso Enriquez Almirante de Castilla, y hermana de el Almirante don Fadrique, por cuyo induzimiento siguió el partido de dõ Iuan Rey de Nauarra: por lo qual, demas de que fue preso en la batalla de Olmedo, perdio sus bienes, y pasó por muchos trabajos. La villa de Berlanga se dio a don Alonso Carrillo de Acuña, Arçobispo de Toledo, aunque se la restituyó el Rey pasado algun tiempo. Fueron sus hijos Luis de Touar, que le sucedio, y Iuan de Touar, señor de Belamaçan. Luis de Touar casò con doña Maria de Biueroy Soto, y tuuo por hija a doña Maria de Touar, señora de Berlanga, q̄ casò con Iñigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Iuan Ramirez de Guzmã, señor de Toral, y Auiados, y de la Torre de Guzman en Campo de Roa. Fue Rico Home de el Rey dõ Fernando el Quarto, y de su hijo el Rey don Alonso, por quien tuuo

las torres de Leon. Casò en Toledo con doña Mari Garcia, hija, o hermana de don Diego Garcia de Toledo, Almirante de el mismo Rey don Fernando, y su Alcalde mayor de Toledo, como diximos, y de su muger otra doña Mari Garcia. Fue de este matrimonio Maria Ramirez de Guzman, que casò con Pedro Suarez de Toledo, Camarero mayor de el Rey don Pedro, y Notario mayor de el Reyno de Toledo, señor de Galuez. Este casamiento hinchò de Guzmanes el Reyno de Toledo, por los hijos que de el nãcieron. Fue el mayor Diagomez de Toledo, Guarda mayor de el Rey don Pedro, y su Alcalde mayor de Toledo, y Notario mayor de el Reyno de Toledo. Fue señor de Casarrubios, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Rico Home. Fue su descendiente, y quinta generacion la Reyna doña Iuana de Aragon, y Nauarra, madre de el Rey Catolico don Fernando, señor de Casarrubios por este dextro.

El segundo hijo fue Pedro Suarez de Guzman, primer señor de Batres, por merced de el Rey don Enrique Segundo, y su Notario mayor de el Reyno de Toledo, cuyo quinto nieto es don Pedro Lasso de la Vega, y de Guzman.

Conde de Arcos. Tambien es de los Guzmanes de Batres don Antonio Enriquez de Herrera, y de Guzman, señor de Alcubillete.

Iuan Ramirez de Guzman, otro hijo de Pedro Suarez de Toledo, y de Mari Ramirez de Guzman, casò dos vezes. La primera con doña Maria de Biedma, hija de Men Rodriguez de Biedma, Cabdillo mayor de el Obispado de Iaca, y fue su hija Mari Ramirez de Guzman, muger de Iuan Guidiel, Cauallero muy principal de Toledo, y de los mas antiguos linages de aquella ciudad. Nacio de este matrimonio don Luis de Guzman, Maestre de la caualleria de Calatraua, y fue casado por dispensación Apostolica, que ganó para que los Caualleros de su Orde pudieffen casar vna vez, y ninguno vsò de ella sino el. Es su descendiente el Marques de el Algara. Casò segunda vez Iuan Ramirez de Guzman con doña Iuana Palomeque. Fueron sus hijos Tello de Guzman, que casò con doña Mencia de Haro, hija de don Iuan Alonso de Haro, señor de Bustos, y de su muger doña Aldonça Carrillo de Mendoza. Es su descendiente Lope de Guzman, Conde de Villaverde. Otro hijo don Iuan Ramirez de Guzman, Comendador ma-

yor de Calatraua, que fue llamado Carne de Cabra, de quien procedio la Casa de el Marques de Ardales, Conde de Teua. De otros hijos fueron los señores de la dehesa de el Castañar, los de Illescas, y es don Luis de Toledo y de Guzman, señor de Fuerte el Caño. Los señores de Higares, y de Galvez tienen de los mesmos Guzmanes; porque doña Leonor, y doña Iuana de Guzman fueron mugeres de Hernandaluarez de Toledo, señor de Higares, y de Pedro Suarez de Toledo, señor de Galvez.

Tambien fue hija de Iuan Ramirez de Guzman, y de su segunda muger: doña Teresa de Guzman, que casò con Diego Hurtado de Mendoza, Guarda mayor de Cuéca, progenitor de los Marqueses de Cañete. Otra hija doña Marquesa de Guzman fue muger de el Mariscal Payo Barroso de Ribera, señor de Malpica. Otra doña Leonor de Guzman casò con Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de los cuales proceden los Marqueses de Malpica, y Caracena.

Bolviendo mas atras a la sucesion de Pedro Suarez de Toledo, y de su muger doña Maria Ramirez de Guzman: digo, que sus hijas doña Leonor, y doña Teresa

cafaron con dos hermanos. El primero Pedro Lopez de Ayala, señor de Saluatierra, Canciller mayor de Castilla, de quien procedieron los Condes de Saluatierra, y son descendientes el Conde de Fuenfálida, y don Pedro de Ayala Manrique, señor de la villa de Pedro Moro, y de san Andrés.

El segundo Diego Lopez de Ayala, antecesor de los señores de Cebolla, y Villalba, señorío que es oy de el Conde de Oropesa, y Deleytosa. Tambien es de la mesma casa de Cebolla don Bernardino de Ayala, Conde de Villalba.

Todos los Guzman, de quien se ha hecho mención, conforme al uso de Castilla, se deuieran llamar Toledo, por Pedro Suarez de Toledo, cuya es su varonia. Començaronse a llamar los primeros de Guzman, en contemplacion, y lisonja de el Rey don Enrique Segundo, que era Guzman por su madre, de la qual se quexaua el Duque Dalba don Fadrique, de que le huuiese quitado tantos parientes.

Perafan de Ribera, gran privado de el Infante don Fernando, que fue Rey de Aragon, a cuyo lado se hallò en las conquistas de Andalucia, por aver sido Adelantado. Casò con doña Maria

Mariño, hija de Gonçalo Mariño, y nieta de Ruy Gonçalez Mariño, Ayo de el Rey don Enrique Segundo. Tuuo de este matrimonio a Ruy Lopez de Ribera, antecesor de Perafan de Ribera, Conde de la Torre. Segunda vez casò con doña Aldonça de Toledo, hija de Diagomez de Toledo, señor de Cafarrubios, Alcalde mayor de Toledo, y de su muger doña Ynes de Ayala. Tuuo de este segundo casamiento a Diego, y a Payo de Ribera. Diego de Ribera sucedio en el Adelantamiento de Andalucia, y fue progenitor de don Fernando Enriquez de Ribera, segundo Duque de Alcalá, tercero Marques de Tarifa, y septimo Conde de los Molares, Adelantado de Andalucia, abuelo de otro don Fernando, tercero Duque de Alcalá, que posee la casa.

Tambien procedio de la de Diego de Ribera, la de don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marques de Villanueva de el Rio.

El segundo hijo de Perafan, y de su segunda muger doña Aldonça de Toledo, fue Payo de Ribera, señor de la gran dehesa de Valdepusa, que era de su madre. Hizo asiento en Toledo, y casò allí con doña Marquesa de Guzman, hija de Iuan Ramirez

de Guzman , y de su segunda muger doña Ioana Palomeque. Fue su hija, y successora doña Aldonça de Ribera, muger de Pedro Gomez Barroso, señor de la villa de Parla, y de la dehesa de Calabaças, y de otro gran patrimonio. Es su descendiente don Francisco Payo Barroso de Ribera, Marques de Malpica, Mariscal de Andalucia, señor de Parla, y de la gran dehesa de Valdepuça, Gentilhombre de la Camara de el Rey Catolico don Filipe tercero.

Fernandaluarez de Toledo, señor de Higuera, hijo de otro Fernandaluarez de Toledo, Cabdillo mayor de la guerra de el Rey don Pedro, y Alguazil mayor de Toledo, y hermano de Garcí Aluarez de Toledo, antecessor de los Duques de Alba, y de su muger doña Leonor de Ayala. De este Fernandaluarez de Toledo, se haze mencion en la Chronica de el Rey don Ioan el segundo, en la qual es llamado el Viejo, à diferencia de otro de el mismo nombre, señor de Valdecorneja, su sobrino, que es llamado el Moço. Casò con doña Teresa de Toledo, señora de Pinto: como parece por una escritura de el año de mil y quatrocientos y diez, en que marido y muger vendieron

un juero en Sevilla, a la Reyna doña Catalina. Era doña Teresa hija de Pedro Suarez de Toledo, de la casa de los señores antiguos de Casarrubios, y de su muger doña Ioana Melendéz de Horozco, hija de Iñigo Lopez de Horozco, señor de Pinto. Fueron hijos de Fernandaluarez señor de Higuera, y de doña Teresa señora de Pinto, Pedro Suarez de Toledo, señor de Pinto, de quien procede el Marques de Caracena, señor de Pinto, Presidente de Ordenes, y Hernandaluarez de Toledo, que succedio en lo de Higuera. Es su descendiente don Fernandaluarez de Toledo, señor de Higuera.

Otros muchos Ricos Homes vbo en tiempo de el Rey, y no se ponen aqui, por hauer tenido títulos, como se dize en sus propios lugares.

C A P. XXVIII.

El Rey don Enrique quarto, de Castilla, y Leon.

DON Enrique, quarto de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y el tercero de Leon, succedio al Rey don Ioan su padre, el año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, siendo de edad de veinte

y nueue años y medio, y quinze dias: porque nació en cinco dias de el mes de Enero, de mil y quatrocientos y veinte y cinco años, en Valladolid.

Ganò la ciudad de Gibraltar, cerca de Algecira, y Tarifa, en la costa de el mar Mediterraneo, y se intitulò Rey de ella; y así lo hazen los Reyes que le han sucedido.

En vna de las entradas en el Reyno de Granada, con catorze mil cauallos, y ochenta mil infantes, hizo su vassallo al Rey, y le ganò la villa de Ximena.

Ganò la batalla de Olmedo, el año de mil y quatrocientos y setenta y seis, à muchos rebeldes de estos Reynos, que los tenían alterados, y diuididos en parcialidades.

Son fundaciones suyas los monasterios de el Parral, cerca de Segouia: el de san Geronimo de el Passo, cerca de Madrid: este no es el sitio que agora tiene, sino en el camino de el Pardo.

Casò dos vezes, la primera con la Reyna doña Blanca, Infanta de Nauarra, hija de el Rey don Ioan, y de la Reyna doña Blanca: matrimonio que se dissoluió en el vinculo. La segunda, con la Reyna doña Ioana, hija de el Rey don Duarte de Portugal, y de la Rey-

na doña Leonor; y no tuuo sucesion de este matrimonio. Bien que nació en su casa; al principio de el año de mil y quatrocientos y setenta y dos, doña Ioana, la que diximos, fue jurada Princesa de estos Reynos.

Murio el Rey en Madrid, a doze dias de el mes de Diciembre, de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, a los quatro y vno de su edad, y de su Reyno a los veinte, quatro meses, y veinte y dos dias. Fue depositado en san Geronimo de el Passo, allí en Madrid, y despues enterrado en nuestra Señora de Guadalupe, junto a la Reyna su madre. El grã Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoza, le instituyó, y dotò algunas capellanias.

La Reyna doña Ioana murio en Madrid, Martes, treze dias de el mes de Junio, de el año de mil y quatrocientos y setenta y vno. Esta enterrada en el monasterio de san Francisco de aquella villa, al lado de el Euangelió. Succedió en estas Coronas la Infanta doña Isabel, hermana de el Rey.

Ricos Homes.

Rodrigo Portocarrero, Reposero mayor de el Rey. Fue hijo de Alonso fernandez Portocarrero, y de su muger doña N. de Ho-

rozco, y nieto de Alonso Hernandez Portocarrero, señor de Villanueva de el Fresno, y el primer Conde de Medellin, de los de su apellido, y por esso se trata de el entre los Condes.

Don Alonso Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, fue primer Conde de Aguilar, como se dize en los Condes.

Don Pedro Velez de Gueuara, señor de la casa de Gueuara, de la villa de Oñate, y villa de Leniz, hijo de don Pedro de Gueuara, y de su muger D. Costança de Ayala, hija de dō Fernan Perez de Ayala, señor de Saluatierra, y de su muger D. Eluira de Zeuallos, como diximos. No tuuo hijos, y sucediole su hermano dō Inigo de Gueuara el primer Conde de Oñate.

Iuan de Biuero, Contador mayor de el Rey, y de su Consejo, señor de la villa de Biuero. Tuuo por el Rey algũ tiempo la ciudad de Valladolid, y acogio en ella al Príncipe dō Fernando, y a la Princesa doña Isabel. Fueron sus casas donde es la Cancilleria. Fue hijo de Alonso Perez de Biuero, señor de las villas de Biuero, Xorquera, y Alcalá de el Rio, y Contador mayor de el Rey don Iuan el Segundo, y de doña Ines de Guzman su muger, hija de Gil Gonçalez Dauila, señor de Cespe

dosa, y de su muger doña Ines de Guzman. Es el que consintio matar el Condestable don Aluaro de Luna, en Burgos, en las casas de Pedro de Cartagena, vn Viernes Santo. Fingiose que auia caido de vna ventana, o corredor, a que se auia arrimado, y cayeron las ventanas, o varandas en el rio. Iuan de Biuero casó con doña Maria de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, primer Conde de Buendia, y de la Condesa doña Costança de Herrera, y lleuó en dote la villa de Altamira, de que tuuo titulo de Vizconde, y oy le tiene de Conde de Fuensaldaña su descendiente don Iuan de Biuero.

Don Pedro de Mendoça, señor de Almazan, Guarda mayor de el Rey, casó quatro vezes. La primera con doña Maria de Luna, hija de don Iayme Martinez de Luna, y de doña Elfa de Alagon, y tuuo de ella a don Pedro de Mendoça, que le sucedio.

Don Pedro, señor de Aguilar, vasallo de el Rey. Es Pedro Hernandez de Cordoua y Aguilar, señor de Cañete, Aguilar, Priego, Montilla, y otras villas. Casó con doña Eluira de Herrera, hija de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de su muger doña Blāca Enriquez. Fueron de este matrimonio don Alonso, successor

don Gonçalo Hernandez de Cordoua, el Gran Capitan, Duque de Sesa, Principe de Esquilache, Marques de Vitonto, gran Condestable de el Reyno de Napoles. Son las casaf de el Conde de Priego, y de Cabra.

Pedro de Médoça, señor de Almazan, Guarda mayor de el Rey. Es el primer Conde de Montagu do, como se escriue en los Condes de el Rey.

Don Pedro de Baçan, Vizconde de Valduerna, bisnieto de Iuan Gonçalez de Baçan, Camarero mayor de el Rey don Enrique Segundo, està muy celebrado en la Cronica de el Rey, que escriuio Alonso de Palencia. Casò con doña Mencia de Quiñones: hija de Diego Fernandez de Quiñones, señor de Luna, Merino mayor de Asturias, y de su muger doña Maria de Toledo. Fueron sus hijos don Iuan, y don Aluaro. El don Iuan sucedio en la casa, y fue su descendiente, y suceßora doña Maria de Baçan, que casò con dõ Francisco de Zuñiga Conde de Miranda. Fue su hija, y suceßor don Iuan de Zuñiga, y de Baçan, Duque de Peñaranda, Marques de la Bañeza; Vizconde de Valduerna, Virrey de Napoles, Presidente de Castilla.

Don Aluaro el otro hijo tuuo

a otro don Aluaro, señor de el Viso, que fue en la conquista de Granada de los mas estimados Capitanes, y Alcayde de Fianza. Casò con doña Maria Manuel, hija de Gomez de Solis, Duque de Badajoz, y de su muger doña Beatriz de Figueroa, de la casa de Feria. Tuuieron a otro don Aluaro General de las galeras de España, y de el Oceano. Acompañò al Rey don Carlos en la jornada de Tunes, y en otras muchas. Casò con doña Ana de Guzman, hija de dõ Diego Ramirez de Guzman Conde de Teua, y de la Condesa doña Brianda de Mendoça. Fue su hijo mayor don Aluaro de Baçan primer Marques de Santa Cruz, señor de el Viso, y de Valdepeñas. Es su hijo otro don Aluaro de Baçan, Marques de Santa Cruz, Comendador de la Solana, de el habito de Santiago, General de las galeras de España, por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Sancho de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla, señor de Calatañazor y Cruña, y de su muger doña Leonor Sarmiento, hizo asfiento en tiempo de el Rey en Toledo, y fuerõ sus casaf las que son oy de los señores de Higates, que las trocaron. Casò con doña Marina de Sandoual, hija de Gutierre de Sandoual, señor de la Ven-

tosá, y de su muger doña Blanca Coello, de los señores de Montalbo. Fueron sus hijos Pedro Lopez de Padilla, que le sucedió. Diego Lopez de Padilla, Mariscal de Castilla, que casò con doña Teresa de Haro, de quien ay muy honoradas memorias en la Santa Iglesia de Toledo, en favor de la gente noble. Otro hijo fue don Gutierre de Padilla, Comédador mayor de Calatraua. Hija doña Marina de Padilla, muger de Carlos de Gueuara, cuya hija fue doña Marina de Padilla, que casò en Talauera cõ Francisco de Menefes, cuyo hijo fue dõ Antonio de Menefes y Padilla, que conocimos Obiero de Calatraua, Presidente de Ordenes, y de Indias.

Pedro Lopez de Padilla casò cõ doña Mencia Daualos, tuuo de este matrimonio a Iuan de Padilla, y a Gutierre Lopez de Padilla. Iuan de Padilla no dexò sucesion de su muger doña Maria Pacheco. Siguió las Comunidades en tiempo de el Rey don Carlos, y fue por ello degollado. Gutierre Lopez de Padilla su hermano sucedió en la casa, y casò con doña Maria de Padilla. Fue mayor domo de el Rey dõ Carlos, y su Contador mayor. Es su nieto don Antonio de Padilla, Conde de Mejorada.

Fernan Gomez de Silua, hijo de Arias Gomez de Silua, Ayo de el Rey don Fernando de Portugal, passò a estos Reynos defendiendo el partido de la Reyna doña Beatriz en la sucesion de aquella Corona. Hizo asiento en Toledo; y casò alli con doña Vrraca Tenorio, hija de Iuan Tenorio, Treze de la Orden de Santiago, y Comédador de Estepa, nieta de dõ Alfonso Iufre Tenorio, Almirante de Castilla, y hermana de don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo. Fue su hijo Alonso Tenorio de Silua, Adelantado de Caçorla por su tío, y por otros Arçobispos de Toledo. Están confirmados de el muchos priuilegios, comò de Rico Home de Castilla, Casò en Toledo con doña Guiomar de Menefes, hija de Garci Suarez de Menefes, y de doña Maria Coronel. Fue su hijo don Iuan de Silua Alferes mayor de Castilla, Notario mayor de el Reyno de Toledo, primer Conde de Cifuentes, el qual casò dos vezes. La primera cõ doña Leonor de Acuña. De este matrimonio fuerõ los Condes de Cifuentes, y los señores de el Villarejo. La següda muger doña Ines de Ribera, de quien proceden los Marqueses de Montemayor, los Condes de Portalegre, don Pedro de Silua, Alferes mayor de

Toledo, y otros muchos Caualleros.

En los priuilegios de estos tiempos se hallan por confirmadores algunos Ricos Homes, que se intitulan vassallos de el Rey, siendo naturales de estos Reynos. Es la razon, porque de mas de su naturaleza, y vassallage, teniã algunos bienes por merced de los mesmos Reyes.

Los demas Ricos Homes que huuo en tiempo de el Rey fueron Titulos, y tratafe de ellos en los lugares que les pertenecen.

LIBRO QUARTO.

C A P. I.

Los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel.



Doña Isabel, hija de el Rey don Iuan el Segundo, y de la Reyna doña Isabel su segunda muger, sucedio en estos Reynos, por auer muelto sin hijos el Rey don Enrique su hermano de padre, el

año de mil y quatrocientos y setenta y quatro. Nació en la villa de Madrigal a veinte y tres dias de el mes de Abril de mil y quatrocientos y cinquenta y vn años. Estuu concertada de casar con don Carlos Principe de Viana, hijo de el Rey don Iuan el Segundo de Aragón, y de la Reyna doña Blanca su primera muger, Reyna de Nauarra. Despues de otros casamientos que se le traxeron, en Francia, è Inglaterra, le efectuó cõ do Fernãdo Rey de Sicilia, Principe de Girona, hijo de el mesmo Rey don Iuan de Aragón, y de la Reyna doña Iuana su següda muger. Nació don Fernando en Sos, lugar de Aragón, a la raya de Nauarra, en diez dias de el mes de Março año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres.

Luego que empeçò a reynar la Reyna doña Isabel, vencieron sus gentes la batalla de Toro, contra Portugueses, con que se foflegaron muchos humores en estos Reynos, que los traian muy inquietos.

El año de mil y quatrocientos y setenta y ocho pusieron estos Catolicos Reyes el Santo Oficio de la Inquisicion.

Luego echaron de sus Reynos todos los Judios, y Moros que auia en ellos, si biẽ les eran de mu-

cho interes y aprouechamiento
conferuallos.

Vieron de la santa silla Aposto-
lica vna copiosa declaracion; en
q̄ dixo pertenecelles la presenta-
cion de las Iglesias, Primada, Me-
tropolitanas, y Cathedrales de es-
tos Reynos. la qual se hizo el año
de mil y quatrocientos y ochenta
y dos. Por buena diligencia de
el gran Cardenal de España, don
Pedro Gonçalez de Mendoza.

El año de nouenta y dos, a dos
días de el mes de Enero, entrarõ
en Granada; y acabaron la con-
quista de aquel Reyno, y de he-
char los Moros de España, passa-
dos setecientos y setenta y siete
años que la ocuparon.

Pusieron en su obediencia algu-
nas de las Islas de Canaria; cuyo
descubrimiento, y conquista ha-
llaron començada, è incorpora-
cion en la corona de Castilla, la de
Cadiz.

Dieron principio al descubri-
miento de las Indias Occidenta-
les, y tomãrõ titulos de Reyes de
ellas, de las Islas, tierra firme; y
mar Oceano.

Obrunieron la concession Apos-
tolica de las tercias en los diez-
mos de estos Reynos: que les ha
sido confirmada por los summos
Pontifices.

Fundaron la Hermandad nue-

ua; a imitacion de la vniuersidad,
dieron muchos priuilegios; y li-
bertades.

Quando a Oran, y Marçarguin, el
Cardenal don fray Francisco Xil-
menez de Cisneros, Arçobispo de
Toledo, y quedò lo espiritual pa-
ra los Arçobispos de Toledo;

Anejaron a las Coronas de Casti-
lla, y Leon, la administraciõ per-
petua de los Maestrazgos de las
Ordens Militares de Santiago,
Calatraua, y Alcantara.

Fueron sus hijos el Principe dõ
Ioan, las Infantas doña Ytabel, do-
ña Ioana doña Maria, y doña Ca-
talina.

Don Ioan nacio en Seuilla, en
veinte y ocho dias de el mes de
Junio, Domingo, de el año de mil
y quatrocientos y setenta y ocho.
Casò con doña Margarita; hija
de el Emperador Maximiliano, y
de Maria Duquesa de Borgoña,
y antes se concertò con la Reyna
doña Catalina de Nauarra. Murio
sin hijos, en Salamanca, Mierco-
les quatro dias de el mes de Octu-
bre, de el año de mil y quatrocie-
tos y nouenta y siete. Estã enter-
rado en Auila; en el monasterio
de santo Thomàs, q̄ el fundò. La
Princesa doña Margarita casò se-
gunda vez cõ Filiberto el Hermo-
so, Duque de Saboya, y tampoco
tuuo hijos.

Doña Ysabel nació en la villa de Dueñas, primero día de el mes de Octubre, de mil y quatrocientos y setenta. Casò con don Alonso Principe de Portugal, que murió sin sucesion: y despues con don Manuel Rey de aquel Reyno. De este matrimonio nació el Principe don Miguel en Zaragoza, Jueves veinte y tres días de el mes de Agosto, de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Murió en Granada, Sabado veinte de Julio, el de mil y quinientos. Está enterrado en la Capilla Real de esta ciudad, que fundaron, y dotaron sus abuelos, y fue el primero que en ella se enterrò.

La Reyna de Portugal, su madre, Princesa de estos Reynos, murió en Zaragoza, de parto, Jueves, veinte y tres días de el mes de Agosto, de mil y quatrocientos y nouenta y ocho. Está enterrada en Toledo en el coro de las monjas de santa Ysabella Rey.

Doña Ioana, hija segunda de los Reyes Catolicos, les sucedió en estos Reynos: como se vera luego.

La Infanta doña Maria nació en Cordoua el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Casò con el Rey don Manuel de Portugal, que hauia sido casado con la Infanta doña Ysabel, su hermana

mayor. Murió en siete días de el mes de Março, de el año de mil y quinientos y diez y siete, en edad de treinta y cinco, en los Palacios de la Ribera en la ciudad de Lisboa.

La Infanta doña Catalina nació en Alcalá de Henares, en quinze días de el mes de Diciembre, de mil y quatrocientos y ochenta y cinco años. Casò con Artur Principe de Gaules, primogenito de Inglaterra, hijo de el Rey Enrico septimo, y de la Reyna Miladi Ysabel. Muerto Artur, sin sucesion, y aún sin consumar el matrimonio, casò la Infanta con Enrico, su hermano, que fue Rey de Inglaterra, y Irlanda. De este matrimonio nació Maria, que sucedió en aquellas Coronas, y casò con el Rey Catolico don Filipe segundo. Murió doña Catalina en Cimbarton, de el Condado de Bedfordia, y fue enterrada en el Burgo de san Pedro, en el monasterio de los Benitos, a seis días de el mes de Enero, de mil y quinientos y treinta y cinco años, a los cinquenta de su edad, y a los treinta y tres despues que llegó a Inglaterra.

Murió la Reyna doña Ysabel en Medina de el Campo, a veinte y seis días de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quatro, en edad de cinquenta y

tres años siete meses y tres dias, de los quales Reynò los treinta, dos meses y catorce dias, y fue sepultada en la Capilla Real de Granada, que fundò.

Pensò enterrarse en Toledo en el monasterio de san Iuan de los Reyes, que fundò con este intèto, para Iglesia Colegial, y despues le dio a la Orden de san Francisco.

Por su muerte casò el Rey con la Reyna doña Germana, hija de Iuan de Fox Vizconde de Narbona, y de Madama Maria, hermana de Luis, duodecimo Rey de Fràcia. De este matrimonio tuuo vn hijo, que se llamò don Iuan, y nacio en Valladolid el año de mil y quinietos y nueue, y murio luego, y fue enterrado en el monasterio de Poblete.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey, y de doña Aldõça Roch de Yborra y Aleman, natural de la villa de Ceruera, don Alonso de Aragon, Arçobispo de Zaragoza. De otra señora, doña Iuana de Aragon, que casò con don Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla. De doña Toda, natural de Bilbao, doña Maria: y otra doña Maria de vna Portuguesa, de el linage de Percyra. Estas dos señoras fueron monjas de la Orden de san Agustín en el monasterio de Madrigal.

El Rey murio en Madrigalejo, Aldea de la ciudad de Truxillo, a veinte y tres dias de el mes de Enero, año de mil y quinientos y diez y seis, en el Clymatico mayor, porque estaua en sesenta y dos años quatro meses y treze dias, de los quales Reynò, y fue gouernador de estos Reynos quarēta y vno vn mes y nueue dias. Està enterrado en Granada en la Capilla Real.

Ricos Homes.

Don Garcia de Herrera, señor de Pedraça, vassallo de el Rey, y de la Reyna, era hijo de Pedro Nuñez de Herrera, señor de Pedraça, y de Arroyo el Puerto, y de su muger doña Blanca Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, nieto de Garcia de Herrera, señor de Pedraça, y de su segūda muger doña Maria de Guzmā, bisnieto de Garci Gonçalez de Herrera Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque, y grā priuado de dō Sancho, Conde de Alburquerque: el qual le llamaua Nublado por su semblante triste, y melancolico. Casò con dō Garcia doña Maria Niño de Portugal, hija de el Conde don Pedro Niño, señor de Valuerde y Cigales, y de su muger doña Beatriz de Portugal. Tuuo por hija, y sucesora a doña Blanca de Herrera,

que

que estuuo desposada con don Alonso Tellez Girõ primer Conde de Vreña, y despues casò con Bernardino de Velasco Condestable de Castilla, Duque de Frias, y Conde de Haro, y tuuo por sus hijos a Pedro Fernandez de Velasco, que murio niño. A doña Ana de Velasco y Herrera, muger de don Alonso Pimentel, Conde de Benauentè. El Rey don Enrique Quarto, con falsa relaciõ, mãdò a vn Moro matasse à este don Garcia, y el Moro pensando que le mataua, matò a vn criado suyo, lo qual se atribuyò a mucho misterio, porquè estaua libre de lo que se le imputauá.

Don Alonso, señor de Aguilar, y en otros priuilegios don Alonso Fernandez de Cordoua, señor de la Casa de Aguilar. Fue hijo de Pedro Fernandez de Cordoua, y de su muger doña Eluira de Herrera, y vno de los mas valerosos, y estimados Caualleros de su tiempo, y de los que mas siruierõ a los Reyes en la conquista de el Reyno de Granada, en cuya Sierra Bermeja murio alanceado de los Moros, que auian rebelado à los Reyes. Casò con doña Catalina Pacheco, hija de el Maestre dõ Iuan Pacheco, y de su primera muger doña Maria Portocarrero. Fuerõ sus hijos don Pedro Hernandez

de Cordoua, que le sucedio, primer Marques de Priego. Dõ Francisco Pacheco de Cordoua, señor de Almuña. Doña Luisa Pacheco, muger de don Luis Mendez de Haro, señor de el Carpio. Fuera de matrimonio fue su hijo Gonçalo Hernandez de Cordoua, Obrero de Calatraua, y Comendador de Mançanares. Pedro Nuñez de Herrera, Baylio de Yeuenes, y despues de Lora, Governador de Tripol de Berueria, padre de don Alonso de Aguilar, que viuió en Cordoua, y murio en Africa con el Rey don Sebastian el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Luis de Guzman, señor de el Algaua, hijo de Iuan de Guzman, señor de el Algaua, y de su muger doña Eluira de Guzman. Casò con doña Inès Ponce de Leon, hija de don Iuan Ponce de Leon, segundo Conde de Arcos, y de la Condesa doña Leonor Nuñez, y tuuo por su hijo y successor a dõ Rodrigo de Guzman, abuelo de don Francisco de Guzman, primer Marques de el Algaua.

Don Aluar Perez de Guzman, señor de Orgaz, y Santa Olalla, y Alguazil mayor de Seuilla, hijo de don Estuan de Guzman, successor en todo esto a su padre don

Aluaro Perez de Guzman, y de su muger doña Isabel de Borbon, y Mendoça, hija de don Lorenço Suarez de Mendoça, Cõde de Coruña, y de la Condesa doña Isabel de Borbon. Casó con doña Iuana de Toledo, hija de don Fernando Alvarez de Toledo, Cõde de Oropesa, y de su segunda muger doña Maria Pacheco, y no tuuo sucession. Vendió el Alguazilazgo mayor de Seuilla. Dezia que era necio el que no sabia hazer vna copla, y loco el que hazia dos: y que el correr potros, y hazer coplas eran oficios de locos.

Don Gutierre de Cardenas Cõtador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Rodrigo de Cardenas, Comendador de Valencia de el Ventoso, y Treze de la Orden de Santiago, y de su muger doña Teresa Chacõ, hermana de Gonçalo Chacõ, señor de Cafarrubios. Siruio de Maestre sala a la Reyna, y fue mucha parte para que se efetuasse su casamiento cõ el Rey. Despues fue su Contador mayor, y Comendador mayor de Leon, y Alcayde de los Alcaçares de Carmona. Tuuo tanta mano en el gouierno de estos Reynos, como dize la copla: *Cardenas, y el Cardenal, y Chacõ, y Fray Mortero, traen la Corte al rresterero.* El Cardenal era don Pe-

dro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo: Chacon don Iuan Chacon, Contador mayor de Castilla, Adelantado de Murcia: fray Mortero don fray Alonso de Burgos, Obispo de Palencia, cõfessor de los Reyes, y fundador de el Colegio de san Gregorio en Valladolid. Fue don Gutierre señor de Maqueda, por merced de los Reyes. Comprò de el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo las villas de Torrijos, y Alcabon. Casò con doña Teresa Enriquez, hija de el Almirante don Alonso Enriquez, y tuuo de ella a don Diego, que le sucedio, y fue el primer Duque de Maqueda, a doña Maria de Cardenas, muger de don Francisco de Zuñiga, tercero Cõde de Miranda. Es su descendiente, y sucessor don George de Cardenas, Duque de Maqueda, Marques de Elche, Adelantado de el Reyno de Granada, Capitan general de Oran por el Rey Catolico don Felipe Tercero.

Gonçalo Chacon Mayordomo mayor, y Contador mayor de el Rey, e Reyna, y su vassallo. Fue hijo de Iuan Chacon, nieto de don Ruy Gonçalez Chacon, Comendador mayor de Castilla, y Comendador de Montiel, de la Orden de Santiago, en tiempo de el Maestre don Aluaro de Luna. Tuuo la

guarda de la Reyna, y de el Infante don Alonso su hermano. Teniendø este cuidado, y tratandose el casamiento de el Rey con la Reyna, el Rey don Iuan el Segundo de Aragon, para en caso que se efetuasse, le prometio vna Contaduria mayor de Castilla, y la Encomienda de Oreja, y sus lugares, y fortalezas. Las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, que eran de el patrimonio de el Rey. La villa de Escalona, con su tierra, fortaleza, y jurisdiccion, y el lugar de san Martin de Valde Iglesias, y su Señorio, y el Puerto de la veta de el Cojo, y sus derechos. Que a el, ni a su muger no les seria cerrada la puerta donde quiera que estuuiessen los Reyes, y diole dos mil florines de renta de juro de heredad sobre la Baylia general de Aragon. Efetuado el casamiento, se le dieron las villas de Casarrubios, y Arroyo Molinos, y tuuo mucha autoridad, y mano con los Reyes, que siempre le llamaron padre. Casò con Clara Albarnaz Portuguesa, que vino en seruicio de la Reyna doña Isabel, madre de la Reyna. Tuuo de ella a don Iuan Chacon, que sucedio en su Casa, y casò con doña Luisa Fajardo, Señora de Mula, y Cartagena, hija, y sucesora de Pedro Fajardo, Adelantado mayor de el Rey-

no de Murcia, y de su muger doña Leonor Manrique. Es su descendiente el Marques de los Velez, y de Molina, Adelantado mayor de el Reyno de Murcia. Don Iuan Chacon fue tan priuado de los Reyes, que tuuo en el Reyno mucha autoridad. Dixose por el: *Cardenas, y el Cardenal, y Chacon, &c.* Otro hijo fue Gonçalo Chacon, Señor de Casarrubios, y Arroyo Molinos, Alcayde de el Cymborio de Auda, cuyo sucesor es el Conde de Casarrubios.

Don Pedro de Mendoça, Señor de Almaçan, Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna, hijo de otro don Pedro de Mendoça, fue primer Conde de Montagudo, como se dize en los Condes.

El Infante don Enrique de Aragon, primo de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo posthumo de el Infante don Enrique, Maestre de Santiago, hijo de el Rey don Fernando el primero de Aragon, y de la Reyna doña Leonor. Su madre fue doña Beatriz Pimentel, hija de dñ Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benaute, y de su muger doña Leonor Enriquez. Criose en Barcelona con el fauor de sus tios los Reyes de Aragon, que eran hermanos de su padre. Deseò el Rey don Enrique Quarto casarle cõ doña Iuana, que fue

Princesa de estos Reynos, para lo qual le entretuvo en Getafe, Aldea de Madrid. Por este, y otros varios successos fue llamado el Infante Fortuna, y fue Duque de Segorue. Casó con doña Guiomar de Portugal, hija de don Alonso de Portugal Conde de Faro, y hermana de don Fadrique de Portugal, Arçobispo de Zaragoza, y Governador de Cataluña, y nieta de don Fernando Duque de Bragança. Tuvo de ella dos hijos, a don Alonso Duque de Segorue, y a doña Isabel de Aragon, que casó con don Inigo Lopez de Mendoza, quarto Duque de el Infantado.

Don Enrique Enriquez Mayor-domo mayor de el Rey, hijo de don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla, y de su segunda muger doña Teresa de Quiñones. Fue Comedador mayor de León, y Almirante de Sicilia, Alcayde, y Alferrez mayor de Baça, Señor de las Villas de Orce, y Galera, Cortes, Senescastro, Lucaynena, y de la Sierra de Filabres. Casó con doña Maria de Luna, hija de don Pedro de Luna, Señor de Fuentidueña, y de su muger doña Elvira de Herrera. El don Pedro era hijo de el Maestre don Alvaro de Luna, Condestable de Castilla. De este matrimonio tu-

vo don Enrique quatro hijas, que casaron con quatro Grandes.

Iuan de Touar Guarda mayor de el Rey, y de la Reyna. Fue hijo de Sancho de Touar, Señor de Ceuico. En algunos priuilegios de los Reyes halló otro Iuan de Touar con el mesmo titulo, que fue Señor de Berlanga: de Iuan de Touar el de Ceuico fue hijo, y sucesor Martin de Touar.

Don Diego Fernandez Señor de Vaena, Guarda mayor de el Rey, confirma juntamente con su padre don Diego Hernandez Conde de Cabra. La madre fue doña Maria de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque de el Infantado, y de la Duquesa doña Brianda de Luna. Este segundo Conde, y don Diego Fernandez de Cordoua, Alcaide de los Donzeles, Señor de Lucena, siendo ayudados de don Alonso de Aguilar, Señor de Aguilar, y Priego, prendieron en batalla al Rey Chico de Granada, Mahomad Boabdelin, junto al arroyo de Martin Gonzalez, vna legua de Lucena. Quedó el Moro en poder de el Conde, y puso en sus armas aprisionado, y orló su escudo con veinte y dos vaderas que se ganaron aquel dia. Don Diego Fernandez de Cordoua, segundo Conde de Cabra, casó con doña

Francisca de Zuñiga y de la Cerda, hija de don Diego de Zuñiga, y de doña Juana de la Cerda, Señora propietaria de Villoria. Fue su hijo don Luis Hernandez de Cordoua, que le sucedio. Don Juan de Cordoua, Dean de Cordoua, fundador de el Colegio de la Compañia de Cordoua, en sus Casas. Dō Pedro de Cordoua, Presidente de el Cōsejo de Ordenes, despues de Corregidor dos vezes en Toledo. Don Alvaro de Cordoua, Comendador de Mora, de la Orden de Santiago, Cauallerizo mayor de el Rey don Felipe Segundo, y otros hijos, y hijas.

Rodrigo de Villoa, Contador mayor de el Rey, y de la Reyna, y su vassallo, fue hijo de el Doctor Pedro Yañez de Villoa, de el Consejo de los Reyes don Enrique Tercero, y don Juan Segundo, Señor de las Villas de Granadilla, Villalonso, y Requena de Campos, y de su segunda muger doña Juana de Herrera, hija de Garci Gonçalez de Herreta, Señor de Pedraça, Mariscal de Castilla, y de su muger doña Ana Duque. Casò Rodrigo de Villoa con doña Costança de Castilla, y fue su hijo don Juan de Villoa, padre de don Rodrigo de Villoa, primer Marques de la Mora.

Don Rodrigo de Castro Oso-

rio sucedio a sus abuelos paternos don Pedro Alvarez Ossorio, Señor de Cabrera, y Ribera, y de el Coro de Valboá, y doña Beatriz de Castro, Señora de Lemos, y de el mas patrimonio de la Casa de Castro. Tratò sobre esta sucesion muchos pleitos con don Luis Ossorio Pimentel, que auia casado con doña Beatriz de Castro Ossorio, su tia, hermana de su padre don Alonso de Castro Ossorio. Las diferencias fueron tan reñidas por armas, que fue menester, que el Rey fuesse en persona a Galicia a concertallas. Pusoles treguas por algun tiempo, y concertaronse en que don Rodrigo sucediesse en todos los Señorios de la Casa de Castro, y doña Beatriz en los de Cabrera, y Ribera, y Coto de Valboá: y diosele titulo de Marquesa de Villafranca. Fue don Rodrigo Conde de Lemos, y de Sarria, y casò con doña Teresa Enriquez, hija de dō Aluar Perez Ossorio, Marques de Astorga, y de la Marquesa D. Leonor Enriquez. Fue su hija, y sucesora doña Beatriz de Castro, muger de don Dionis de Portugal, hijo de don Fernando Duque de Bragança, y de la Duquesa doña Isabel. Es su quarto nieto, y sucesor don Pedro Fernandez de Castro, Conde de Lemos y de Andrade, Mar-

ques de Sabria, que ha sido Virrey de Napoles, y es oy Presidente de Italia, y Gentilhombre de la Cámara de el Rey Católico don Felipe Tercero:

Don Luis Pimentel, y doña Beatriz de Castro Osorio, Señores de Cabrera, y Ribera, y de el Coto de Valboa, tuuieron por su hija, y sucesora a doña Beatriz Osorio Pimentel, Marquesa de Villafranca de el Bierço. Casò con don Pedro de Toledo, hijo de el Duque Dalua don Fadrique, y de la Duquesa doña Isabel de Zuñiga. Fueron sus hijos, entre otros, dō Garcia de Toledo, que sucedio, y doña Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia, muger de el Duque Cosme de Medices, cuyo hijo fue el Duque Francisco, que casò con la Archiduquesa Juana: y es su hija Madama Maria Reyna de Francia; madre de Luis Decimo tercio. Don Garcia de Toledo casò con Victoria Colona, hija de Ascanio Colona, Condestable de Napoles; Duque de Tallacoz, y Paliano, y de la Duquesa doña Juana de Aragon: Es su hijo don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, señor de Cabrera, y Ribera, Principe de Montalbā, Duque de Ferdinandina, de los Consejos de Estado, y Guerra de el Rey Católico don Felipe Tercero, y su Gouver-

nador, y Capitan general de el Estado de Milan.

De aqui adelante no se pondrā Ricos homes; porque como cesaron las cōfirmaciones de los priuilegios en tiempo de los Reyes, cesò tambiē la noticia, y memoria que se pudiera tener de ellos.

C A P. II.

El Rey Don Felipe el Primero.

La Rey Católica Doña

Juana.

DOña Juana sucedio a la Reyna Doña Isabel su madre en los Reynos de Castilla, y Leon el año de mil y quinientos y quatro. Nacio en Toledo Sabado seis de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Casò con don Felipe, hijo de el Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Maria, Duquesa de Borgoña, Condesa de Flandres, y Señora propietaria de otros muchos Estados. Residiò la Reyna en los Payes Baxos, con su marido, hasta que tuuieron nueua de la muerte de la Reyna su madre, y entonces vinieron a estos Reynos. Estuvo en ellos el Rey desde los veinte y ocho dias de el mes de

Abril, que tomó el puerto de la Coruña, hasta veinte y cinco días de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y seis; que murió en Burgos en edad de veinte y ocho años; porque auia nacido el de mil y quatrocientos y setenta y ocho Iueves veinte y dos de Enero. Reynò vn año y diez meses menos vn dia. Fue jurado Principe, successor en estos Reynos, por el derecho de la Reyna, en Toledo, veinte y dos dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y dos. Está enterrado en la Real Capilla de Granada, auiendo estado en deposito en la Cartuja de Miraflores, cerca de Burgos.

Fue tan grande el sentimiento que hizo la Reyna por la muerte de el Rey Archiduque, su marido, que se le vino a conocer vn notable impedimēto en el juicio, que le estoruaua entender en el gouerno de los Reynos. Diose este cargo al Rey su padre desde el año de mil y quinientos y nueue, que se recogio a Tordesillas, y entendio en el hasta su muerte, que fue quando diximos.

La de la Reyna, allí en Tordesillas, a quatro de Abril Viernes Santo a las seis de la mañana de el año de mil y quinientos y cinquenta y cinco en edad de setenta

y cinco cinco meses y siete dias; de los quales pasó mas de los quarenta en este encerramiento. Fue depositada en el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, y de allí trasladada a Granada el año de mil y quinientos y setenta y quatro, por el Rey Catolico don Felipe Segundo su nieto.

Los hijos de este matrimonio de el Rey, y de la Reyna fueron don Carlos, que les sucedio en todos sus Reynos, Estados, y Señorios. Don Fernando, que nació en Alcalá de Henares a diez de Março de mil y quinientos y tres. Fue Emperador de Alemania, Rey de Boemia, y Vngria, por el casamiento de Ana, propietaria de aquellos Reynos. Murió en Viena de Austria en edad de sesenta años nueue meses y medio a veinte y cinco de Julio de mil y quinientos y sesenta y quatro.

La Infanta doña Leonor, que nació a quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue. Casó en edad de diez y nueue años cumplidos, con el Rey don Manuel de Portugal, y fueron sus hijos los Infantes don Carlos, y doña Maria, que murieron muchachos. Despues casó con Francisco el primero Rey de Fràcia, y no tuuo sucesion. Murió prime-

ro dia de el mes de Setiembre de mil y quinientos y cinquenta y ocho en Badajoz, viniendo de Portugal. Fue depositada en Merida, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro, trasladada a san Lorenço el Real por el Rey Catolico don Felipe Segundo su sobrino.

La Infanta doña Isabel, muger de Cristierno el Segundo, Rey de Danemarch, Nuruega, y Suecia. Murio en Gante año de mil y quinientos y viente y cinco a diez y siete dias de el mes de Enero, y alli está sepultada. Fueron sus hijos Filipo, y Máximiliano, que murieron niños. Juan Duque de Holfacia, Dorocea muger de Federico Conde Palatino, Christiana, que casó con Francisco Sforça, Duque de Milan, y con Francisco Duque de Lorena.

La Infanta doña Maria casó con Luis Rey de Vngria, y Boemia: murio sin sucesion en Cigales, cerca de Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Octubre de mil y quinientos y cinquenta y ocho años. Auia sido Governadora de los Estados Baxos, por el Rey don Carlos su hermano. Fue depositada en san Benito el Real de Valladolid, y de alli el año de mil y quinientos y setenta y quatro trasladada a san Lorenço el

Real por el mismo Rey Catolico su sobrino.

La Infanta doña Catalina fue hija postuma, porque nació muerto su padre, en Torquemada a catorze dias de el mes de Enero de mil y quinientos y siete. Pidola por muger el Elector Federico Tercero, Duque de Saxonia, y dierafele, si no mudara de religion. Casó el año de mil y quinientos y veinte y cinco con don Iuan Rey de Portugal. Tuuierõ por hijos al Principe don Alonso, que murio niño: a la Infanta doña Maria, que casó con el Principe don Felipe, hijo del Rey: a la Infanta doña Catalina, a la Infanta doña Beatriz: al Principe don Manuel: al Infante don Felipe: al Infante don Dinis, que murieron niños: al Principe don Iuan, que casó con doña Juana Infanta de Castilla, hija de el Rey don Carlos, cuyo hijo fue el Rey don Sebastian de Portugal: al Infante don Antonio, que murio niño. Murio la Reyna doña Catalina el año de mil y quinientos y setenta y ocho a doze dias de el mes de Febrero, y está enterrada en el Monasterio de Belen de Lisboa.

Hijos del Emperador don Fernando.

EL Infante don Fernando, Emperador, y Rey de Boemia, y Vngria, hijo segundo de el Rey don Felipe el Primero, y de la Reyna doña Juana, tuuo los hijos siguientes.

La Archiduquesa Isabel, que nacio el año de mil y quinientos y veinte y seis a nueue de Julio. Casò con Sigismundo Augusto, Rey de Polonia. Murio sin hijos el año de mil y quinientos y quarenta y cinco a quinze dias de el mes de Junio, en Vilna ciudad de Lituania.

Maximiliano, que sucedio en el Imperio, y en los Reynos de Boemia, y Vngria. Nacio en Viena el año de mil y quinientos y veinte y siete a primero de Agosto a las onze de medio dia. Casò con la Infanta doña Maria, hija mayor de el Rey don Carlos, y tuuo la sucesion que diremos presto. Murio en Ratisbona el año de mil y quinientos y setenta y seis a doze dias de el mes de Octubre.

La Archiduquesa Ana, que nacio en Praga año de mil y quinientos y veinte y ocho a siete dias de el mes de Julio. Casò con Alberto Duque de Bauiera el año de mil y quinientos y quarenta y seis.

El Archiduque Ferdinando nacio en Lintz, castillo de Austria,

sobre el rio Onaso el año de mil y quinientos y veinte y nueue a catorze dias de el mes de Julio. Fueron sus hijos Carlos, Marques de Burgauia, y el Cardenal Andres.

La Archiduquesa Maria nacio en Praga año de mil y quinientos y treinta a quinze dias de el mes de Mayo. Casò con Guillermo, Duque de Julies, y Cleues, y murio el año de mil y quinientos y ochenta y quatro.

La Archiduquesa Madalena, que nacio en Inspruch a treze de Agosto de el año de mil y quinientos y treinta y dos.

La Archiduquesa Catalina, que nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y tres a veinte y cinco de Setiembre. Casò con Francisco Gonçaga, Duque de Mantua el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Y la segunda vez con Sigismundo su cuñado, Rey de Polonia, el año de mil y quinientos y cinquenta y vno. Murio el año de mil y quinientos y setenta y dos a veinte y ocho de Febrero.

La Archiduquesa Leonor casò con Guillermo Gonçaga, Duque de Mantua, nacio el año de mil y quinientos y treinta y quatro a dos de Nouiembre.

La Archiduquesa Margarita

nacio en Inspruch el año de mil y quinientos y treinta y seis a quinze de Febrero.

El Archiduque Iuan nacio en Praga el año de mil y quinientos y treinta y ocho a diez de Abril: murio en Inspruch el año siguiente.

La Archiduquesa Barbara nacio en Viena el año de mil y quinientos y treinta y nueue a treinta de Abril. Casò con Alfonso segundo Duque de Ferrara el año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

El Archiduque Carlos nacio en Viena el año de mil y quinientos y quarenta a tres dias de el mes de Nouiembre, y murio el año de mil y quinientos y nouenta a diez de Julio. Casò con Maria, hija de Alberto, Duque de Bauiera, y tuuo de ella doze hijos, y entre ellos à la Reyna de España doña Margarita.

La Archiduquesa Vrsula nacio en Neustat el año de mil y quinientos y quarenta y vno a veinte y tres de Junio. Murio en Inspruch el año de mil y quinientos y quarenta y tres a treinta de Abril. Fue Monja.

Elena nacio en Viena el año de mil y quinientos y quarenta y tres a siete de Enero. Murio niña.

La Archiduquesa Iuana nacio

en Praga el año de mil y quinientos y quarenta y siete a veinte y siete dias de el mes de Enero, y murio su madre de este parto. Casò con Francisco de Medices, Duque de Toscana, y murio de parto de vna hija el año de mil y quinientos y ochenta y siete. Fue hija de el Duque de Toscana, y de la Archiduquesa Madama Maria, muger de Enrico Quarto, Rey de Francia, padre de el Rey Luis Decimo tercio.

C A P. III.

El Rey don Carlos.

DON Carlos primero de este nombre, Rey de Castilla, y Leon, tomò titulo de Rey en sabiendo la muerte de el Rey Catolico don Fernando su abuelo, que como auemos dicho, fue año de mil y quinientos y diez y seis, y luego vino à estos Reynos. B.ẽ pudiera tomar el titulo desde el año de mil y quinientos y nueue, en que la Reyna su madre se recogio a Tordefillas, impedida para no gouernar, y regillos.

Nacio en la villa de Ganre, Cabeça de el Condado de Flandes, Lunes a veinte y quatro dias de el mes de Febrero, año de jubileo, y Bisexto, de mil y quinientos, dia de santo Mathia, entre quatro

y cinco de la mañana. El primer titulo que tuuo fue de Duque de Lutzelburg, dexando el de Conde de Caroloës, que se solia dar a los primogenitos de la Casa de Borgoña. No se le dio titulo de estos Reynos, por ser viuos sus padres, y abuelos, y no auer costumbre de dalle.

Tuuo la nueua de la muerte de el Rey Catolico, su abuelo, en la villa de Bruselas, cabeça de el Ducado de Brauante, y visitó aquellos Payfes, y adereçò su viage para estos Reynos, y arribó con su Armada a la playa de Villauiciosa, de Asturias de Ouiedo, en diez y nueue dias del mes de Setièbre de mil y quinientos y diez y siete años. De alli passó a Valladolid, y celebrò Cortes a los Reynos de Castilla, y Leon, y se alçaron pèdones por el, y por su madre, cuyo nombre precedio siempre en este acto, y en otros, en las cédulas, prouisiones Reales, y en todo.

Estando en Barcelona supo la muerte de el Emperador Maximiliano, su abuelo, y que los Electores de el Imperio le auian elegido Rey de Romanos en Francfort a veinte y ocho dias de el mes de Junio de mil y quinientos y diez y nueue años.

Alli en Barcelona tambien tuuo auiso de que Hernando Cortès

auia descubierto la Nueua España en las Indias Occidètales. Passò Hernando Cortès a las Indias el mismo año que murio la Reyna Catolica, que como queda dicho, fue de mil y quinietos y quatro. Dióle el Rey titulo de Marques de el Valle de Guaxaca en premio de este seruicio, que fue vno de los mayores que jamas se hizieron a la Corona de Castilla.

El mismo año vino a Barcelona Fernando de Magallanes, Portugues, y con licencia de el Rey, y por su mandado, hizo viage a las Indias, en que descubrió el Estrecho, que por el se llamó de Magallanes, y vn gran numero de Islas. En esta jornada, la nao llamada Victoria, en espacio de tres años dio vna buelta al vniuerso múdo, cosa nunca vista, ni oida hasta entòces. A los postreros de el dicho año de diez y nueue, començarò en estos Reynos vnos tumultos, ò guerras ciuiles, que llamó el vulgo Comunidades, que duraron hasta los vltimos dias de el año de quinientos y veinte y dos.

Entendio en la quietud de estas sediciones el Cardenal de Tortosa, Maestro de el Rey, el qual estádo en la ciudad de Victoria a nueue dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y veinte y dos, tuuo correo de el Colegio de los

Cardenales, con Breue de como era electo Romano Pontifice, y tomó el nòbre de Adriano, y fue el sexto que le tuuo.

Este Pontifice el año de quinientos y veinte y tres confirmò la aneccion de los Maestrazgos de Santiago, Calatrava, y Alcantara, que estaua hecho desde los Reyes Catholicos en las Coronas Reales de Castilla, y Leon.

El año de mil y quinientos y veinte y cinco, a veinte y quatro dias del mes de Febrero, fiesta de el Apostol santo Mathia, los Capitanes de el Rey prendieron al Rey Francisco de Francia, en batalla que le dieron cerca de Pauia, de el Estado de Milan. Fue traído el Rey Francisco a España. Tomò el puerto de Palamos, a Barcelona, Valencia, y la Mancha, hasta la villa de Madrid, dõde tuuo por prision el Palacio Real, con toda la libertad que el quiso, de caça, y pasatiempos, hasta que boluio a sus Reynos.

El mismo año de veinte y cinco, Francisco Pizarro, natural de Truxillo, en Estremadura, descubrió las ricas Prouincias de el Piru, por lo qual el Rey le dio vn Abito de Santiago, y titulo de Marques de Atabillos. Luego fueron descubiertas las de Chile, Nicaragua, y otras muchas; por diuersos

Capitanes, y ministros de el Rey.

Ya se dixo como estando el Rey en Barcelona, tuuo nueua de que fue electo Rey de Romanos. Determinò pues passar à Alemania a recibir la primera corona, que es la de plata, con que auia de ser coronado en Aquisgran. Esto se hizo con mucha pompa, y solemnidad en aquella villa a los veinte y tres dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y vno.

Adelante el año de treinta a veinte y dos dias de el mes de Febrero, en Bolonia la de Italia, recibió la de Fierro, como Rey de Lombardia, de los Magistrados de Monça, cerca de Milan: y luego a los veinte y quatro dias de el dicho mes, y año, dia de santo Mathia, en que cumplia los treinta de su edad, recibió la de oro tambien allí en Bolonia de mano de el Papa Clemente Séptimo, con tanta fiesta, y aplauso como se puede imaginar.

Desde Bolonia fue el Rey ya coronado Emperador, a los Estados Baxos, y despues a Alemania a la Dieta de Augusta, y hizo elegir Rey de Romanos en Aquisgran, al Infante don Fernando su hermano, el año de treinta y vno: en lo qual, y en otros negocios se detuuo hasta el año de treinta y

tres, que se boluio a España por el mes de Março.

El año de treinta y cinco hizo la jornada de Tunez, ganò la Goleta, y restituyò aquel Reyno al Rey Muley Hascen, su vassallo, por lo de Sicilia, cargandole de tributo dos cauallos, y dos halcones.

El año de treinta y seis se vio en Roma con el Papa Paulo Tercero: entrò en Francia por la Proença, hasta Marsella, y Afaes.

El año de treinta y siete celebrò Cortes a estos Reynos en Valladolid, y se tornò a ver cõ el Papa, y con el Rey de Francia en Niza.

El año de treinta y ocho se vio con el mismo Rey de Francia en Aguas Muertas, y vino a Toledo, para donde auia mandado conuocar vnas Cortes muy generales, a que fueron llamados todos los Prelados, Grandes, Titulos, y Señores de vassallos, de dos quentos de renta.

El año de treinta y nueue a los diez dias de el mes de Nouiẽbre partio el Rey por medio de Francia a castigar la rebeliõ de la yilla de Gante, su patria, y dexò por Governador de estos Reynos al Cardenal don Juan Tauera, Arçobispo de Toledo. Desde Gante passò a la Junta de Vormes. Hallose en la Dieta de Ratisbona pa-

ra las cosas de la Religion, y resistencia de el Turco. Viose otra vez con Paulo Tercero en Luca, y hizo la jornada de Alger, hasta fin de el año de mil y quinientos y quarenta y vno.

El de quarenta y tres boluio el Rey a Italia, y se vio cõ Paulo Tercero en Bugeto de Lombardia, y alli se tratò feruorosamente de la celebracion de vn Concilio general. Passò a los Payfes Baxos, embiò focorros contra el Turco, que ganò en Vngria a Alba Real. Entrò en Francia la buelta de Paris. Sujeto al Duque de Cleues. Hizo paces con Francia.

El año de quarenta y seis, y quarenta y siete hizo guerra a los Luteranos, y a sus fautores el Duque de Saxonia, y el Lantzgrau, y los prendiò, y castigò.

Embiò Paulo Tercero su Breue Apostolico, en que le llamó Carlos Maximo, Augusto, Cesar inuictissimo, Germanico, Fortissimo, y verdaderamente Catolico.

Concertò el casamiento de su hija la Infanta doña Maria, con el Archiduque Maximiliano, hijo de don Fernando su hermano. Casò a su hijo el Principe don Felipe con Maria Reyna propietaria de Inglaterra, e Irlanda: en lo qual, y en otras muchas cosas dignas de su persona, gastò fuera de

estos

estos Reynos, hasta el año de mil y quinientos y cinquenta y seis, que se boluio á ellos.

Estando este año en Gante, mandò despedir todos los Embaxadores de los Principes que residian en su Corte, y llamò de Inglaterra al Principe su hijo, y auiendole echado la bendicion, se publicò la renunciacion libre de todos sus Reynos, Estados, y Señorios, que auia hecho en su fauor, en esta manera. En veinte y ocho dias de el mes de Octubre de cinquenta y cinco, en Bruselas, de el Ducado de Brauante auia hecho la renunciacion de los Payfes Baxos. La de los Reynos, y otros Señorios en la mesma Bruselas, Iucues diez y seis dias de el mes de Enero de cinquenta y seis. Este mismo año a siete dias de el mes de Setiembre renunciò el Imperio en su hermano el Infante dō Fernando, Rey de Boemia, y Vngria, y le embiò la Corona Imperial cō Guillermo de Nassau, Principe de Orange. Hecho esto se embarcò para España, y tomò puerto en Laredo, y de alli caminò al Monasterio de Yuste de la sagrada Orden de san Geronimo, en la Vera de Plasencia, que tenia escogida para su recogimiento. Quedose con solos doze criados, y vn cavallo. Allí estubo casi dos

años, hasta que murio. Al principio confesò generalmente: sus exercicios eran los q̄ de los Frayles, ayunos, oracion, disciplina, y mucha frequentacion de los santos Sacramentos.

Es cosa muy cierta, y sabida de pocos, que cinco años antes que muriesse, estando engolfado en tanta muchedumbre de negocios como passaron por sus manos. Mandò con gran secreto labrar vn ataúd, y puso dentro la mortaja, y otras cosas necessarias para enterrarse, y que cada noche antes de entrar en la cama le visitaua. Como viesse algunos la caja de el ataúd, y no supiesse lo que estaua dentro (porque nunca lo dio á entender) sospechauan que tenia alli algun gran tesoro, o papeles de mucha importancia, o otra cosa de mucho precio. A los que se lo preguntauan, respondia sonriéndose, que guardaua alli vna cosa que el amaua mucho, así lo refiere el Doctor Pedro Gregorio, Autor Frances, natural de Tolosa, en sus libros de Republica, y que hazia esta diligencia estando en Italia contra Franceses. En el lib. 6. cap. 3. *8.* *20m 10 10 10 10 10*
Casò el Rey cō doña Isabel, Infanta de Portugal, hija de el Rey don Manuel, y de su segunda muger la Reyna doña Maria. Murio

la Reyna en Toledo lueues primero dia de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y treinta y nueue, en las Casas de el Conde de Fuenfalida. Fue sepultada en la Capilla Real de Granada, y despues trasladada por el Rey Catolico don Felipe Segundo su hijo, al Monasterio de san Lorenzo el Real.

De este matrimonio nacieron el Principe don Felipe, sucessor en estos Reynos, los Infantes don Fernando, y don Iuan, que murieron niños, y estan enterrados en san Lorenzo el Real.

La Infanta doña Maria nacio en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Junio de el año de mil y quinientos y veinte y ocho. Casò con el Emperador Maximiliano el Segundo, su primo, Governador que fue de estos Reynos. Fueron sus hijos la Archiduquesa Ana, que nacio en Cigales, cerca de Valladolid, el año de mil y quinientos y quarèta y nueue a primero de el mes de Noviembre entre las onze y las doze de el dia. Casò con el Rey Catolico dõ Felipe Segundo su tio, como veremos despues.

El Archiduque Hernando tambien nacio en Cigales el año de mil y quinientos y cinquèta y vno a veinte y ocho dias de el mes de

Março, y murio a veinte y quatro dias de el mes de Julio de mil y quinientos y cinquenta y dos.

El Archiduque Rodolfo succedio en el Imperio, y Reynos de Boemia y Vngria. Nacio en Viena la de Austria a diez y ocho dias de el mes de Junio de mil y quinientos y cinquenta y dos. Criose en España en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio.

El Archiduque Ernesto nacio en Viena a diez y seis dias de el mes de Junio de mil y quinientos y cinquenta y tres. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue su Governador en los Estados Baxos. Murio en Bruselas a veinte y vno de Febrero de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

La Archiduquesa Isabel nacio el año de mil y quinientos y cinquenta y tres a cinco dias de el mes de Junio. Casò con Carlos Nono Rey de Francia, y viuda de el boluiò a Austria, donde murio el año de mil y quinientos y nouenta y dos.

La Archiduquesa Maria nacio a veinte y siete dias de el mes de Julio de mil y quinientos y cinquenta y cinco, y murio el mismo año en la cuna.

El Archiduque Mathias nacio

en Viena a veinte y quatro de Febrero de mil y quinientos y cinquenta y siete. Es oy Emperador por muerte de su hermano Rodolfo.

El Archiduque Maximiliano nacio en Neustat, de la alta Austria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho a diez y ocho de Octubre: es Maestro de la Orden Militar de los Teutonicos, y fue electo Rey de Polonia.

El Archiduque Alberto nacio en Neustat el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue a treze dias de el mes de Nouiembre. Criose en la Corte de el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio, y fue Governador de los Reynos de Portugal, siendo Cardenal de el titulo de santa Cruz en Ierusalen, creado por el Papa Gregorio Decimotercio, Lunes quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y setenta y siete, y su Legado perpetuo a Latere en aquellos Reynos. Despues fue electo Arçobispo de Toledo, y fue Governador de los Payfes Baxos. Renunciò el Capelo en Confistorio secreto, por el Arçobispo de Vifanzone a veinte y nueue dias de el mes de Julio de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, estando el Papa Clemente Octauo en Ferrara. El mismo Pontificè le casò alli en Ferrara con

la Infanta doña Isabel, hija mayor de el Rey Catolico don Felipe Segundo, que llenò en dote los Payfes Baxos, como despues lo diremos.

El Archiduque Venceslao nacio en Neustat el año de mil y quinientos y sesenta y vno a nueue de Março. Criose en la Corte de el Rey don Felipe Segundo su tio, y tuuo el Abito de san Juan, y futura sucesion al Priorato de Castilla de esta Orden. Murio en Madrid a veinte y vn dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y setenta y ocho, y fue sepultado en san Lorenço el Real.

Dos Federicos, Maria q̄ nacio el año de mil y quinientos y sesenta y quatro, Carlos el de sesenta y cinco, que murieron niños.

La Archiduquesa Margarita nacio a veinte y quatro de Enero a las onze de la noche de el año de mil y quinientos y sesenta y siete. Es Monja en el Monasterio de las Descalças de Madrid.

La Archiduquesa Leonor en Viena a treinta y vno de Octubre de mil y quinientos y sesenta y ocho entre las nueue y las diez de la noche, y murio en Praga el año de mil y quinientos y setenta y nueue.

Murio la Infanta doña Maria

en Madrid a veinte y seis dias de el mes de Febrero de mil y seiscientos y tres en el Monasterio de las Descalças, donde se auia recogido despues que boluio de Alemania.

Segunda hija legitima de el Rey fue la Infanta doña Juana, que nacio en Madrid Iueves veinte y quatro dias de el mes de Junio de mil y quinientos y treinta y cinco años. Casò con don Iuan Principe de Portugal, hijo de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina, y tuuo a don Sebastian, que sucedio en aquellos Reynos al Rey don Iuan su abuelo, en edad de tres años quatro meses y veinte y vn dias. Perdióse en Africa con su exercito a quatro dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Murio la Infanta doña Juana, Princesa de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y tres en san Lorenzo el Real. Fue sepultada en el Monasterio de las Descalças de Madrid, de la Orden de san Francisco, que ella dotò y fundó.

Fuera de matrimonio fue hijo de el Rey, don Iuan, que nacio en Ratisbona en veinte y cinco dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y quarenta y siete. No se tuuo noticia de el haf-

ta que murio su padre. El Rey Catolico don Felipe Segundo su hermano le hizo su General en la guerra contra los Moriscos de el Reyno de Granada. Despues lo fue de la Armada Catolica en la batalla de Lepanto, que se ganó a siete dias del mes de Octubre de mil y quinientos y setenta y vno.

El mesmo officio tuuo en la jornada de Tunes, en que cobró aquella ciudad, que estaua en poder de Turcos, y la entregò al Rey Muley Hamet, hijo de Muley Hascen, a quien la auia dado el Rey su padre. Fue Governador, y Capitan general de los Estados Baxos, y siendolo murio cerca de Namur el año de mil y quinientos y setenta y ocho a dos dias de el mes de Octubre. Está enterrado en san Lorenzo el Real.

Margarita, otra hija natural, casò el año de mil y quinientos y treinta y cinco con Alexandro de Medices, Duque de Florencia, y no tuuo sucesion. Casò segunda vez con Octauio Farnes, Duque de Parma, y Placencia, y fue su hijo Alexandro Farnes, Duque de Parma, y Placencia, Governador de los Estados Baxos, por el Rey Catolico don Felipe Segundo su tio. Casò con doña Maria, hija de el Infante don Duarre de Portugal, y de la Infanta doña Isabel. Es su

hijo Ranucio Farnes, Duque de Parma, y Placencia. El Duque Alexandro murio en Bruselas lue-
ues tres de Diciembre de mil y quinientos y nouenta y dos años. Margarita su madre el de mil y quinientos y ochenta y seis.

Murio el Rey en el Monasterio de Yuste a veinte y dos dias de el mes de Setiembre de el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, en edad de cinqueta y ocho años y medio y veinte y nueue dias. Reynò en estos Reynos des-
de el año de mil y quinientos y diez y seis, que murio su abuelo el Rey Catolico don Fernando. Estuuo depositado en Yuste hasta el año de mil y quinientos y setenta y quatro, que fue trasladado al Monasterio de san Lorenço el Real, que el Rey Catolico don Felipe Segundo labrò para su enterramiento.

Elogio de el Rey.

Luís Vduico Dolce, en la vida de el Rey, que escriuió en su lengua Italiana. El rostro claro, de color de plata. Los ojos azules, y suaues. La nariz aquilina, señal de grandezade animo, como se obseruò en los Reyes de Persia. La barba vn poco salida a fuera, y alta, que le quitaua vn no se que de gracia: pero dauale mucha

grauedad. El pelo rubio, y el cabello de color de oro, que le cubria hasta las medias orejas, al vso de los Emperadores Romanos. Muy bien hecho de cuerpo, no grueso, y de gallarda composicion de neruios, fuerte, y firme. Las manos grandes, y abultadas, y a proposito para pelcar. Las piernas bellissimas, derechas, y en justa proporcion. Poniasse muy bien a cavallo, y armado parecia q̄ nadie en el mundo se le podia comparar, ni en el arremeter, y parar, y sufria cõ gran paciẽcia el peso de las armas. Era modesto, y vergonçoso, y no se espantaua de nada. Los hombres sabios le estimaron por el mas compuesto, y mas aduertido, y de mejor juicio q̄ huuo en su tiempo. Tenia vna cierta viveza, que acompañada cõ su prudente manera de hablar, causaua admiracion. Era muy humano en su plática, aunque perplexo tanto, que admitian sus razones diuersos sentidos, y assi dezia algunas vezes, que lo que quiso dezir, no era lo que se auia entendido. Iamás se ayrò, trataua mucha verdad, su esperança en Dios, y fundandose en razon satisfazia a los que le escuchauan. No era presto en las respuestas, y primero toma na consejo, y después se resoluia, dando a entender, que dependia

de el sólo la resolució. Tenia mucho cuidado de los que le podian enojar, y ayudar, mas no daua muestra de ello por su reputaciõ. No era sanguinolento, ni vengatiuo de sus enemigos, ni deseaua destruillos. Castigaua pocas vezes los defetos de sus Ministros, y criados, y sufriales mucho. Los embidiosos le dauan en cara el faco de Roma: mostraua empero mucha ternura de la muerte de los hijos de el Rey de Francia. En todo era calumniado de sus emulos, y maliciosos contra razon, y verdad. Conferuaua mucho los amigos, y si acaso oía hablar mal de ellos, no le daua credito, teniẽdo por embidia, y malicia todo lo que se dezia. Fue acẽrrimo defensor de sus Embaxadores, aunque hiziesen cosas dignas de castigo. Era amigo de que le auisassen todo lo que passaua, y así fabia de todo el mundo. Discutria tres, o quãtro horas sobre los negocios, y escriuia las razones de la vna parte, y de la otra, para considerallas mejor. Por esto quando hablaua se daua bien a entender, justificandose, y ordenando acertadamente: demanera, que quien comprehendia el principio de el negocio, entendía luego el fin. Conocia muy particularmẽte la calidad, y naturaleza de los Prin-

cipes cõ quien traraua, y gastaua mucho tiempo en tener entera noticia de esto. Así se entendia con ellos con viuas razones, y no con generalidades: y en todas partes tenia suspensos los negocios, aguardando tiempo oportuno, y comodo para seguillos. Respeto de lo qual, y de lo mucho que tenia en que entender, tuuo poco lugar para darse a cosas de entretenimiento. En quanto a las leyes era muy justo, y hazia profesiõ de guardar su palabra, y de anteponer su honra a todas las cosas de el mundo. De aqui se le siguiõ, que el que queria conquistar su priuança, vsaua de los medios de honra, de modestia, y de religion, a la qual era tan aficionado, que comulgaua muchas vezes en el año. En las audiencias era paciẽtissimo, y oía con mucha igualdad, al grande, y al pequeño. Aunque se resolua tarde en sus cosas, y en las agẽnas, concluialas prudentemente. Pero los que le murmurauan dezian, que era tardo, e irresoluto: mas los que le loauan, q̃ era cauto, y recatado. En quanto a la liberalidad, antes fueo tenidõ por corto, que por franco: especialmente con sus criados, a quien entretenia con esperanças muchos años. Quando los remuneraua, les daua mucho, como

tenia

tenia tantos Obispados, Abadias, Encomiendas, Titulos, Oficios, y otros prouentos. Dio mucho a los Capitanes que le auian seruido en las guerras. Mostraua amar la paz, no siendo prouocado. En suma, fue exemplo a todos con su vida, y con abstenerse de los vicios que le podian manchar la conciencia, honra, y nombre. Leuantauase tarde, y despues de vestido de paño, v seda, como vn cauallero particular arauiado, oia vna Missa secreta por la Emperatriz. Luego daua audiencia, y despachaua. Hecho esto, oia otra Missa en publico en la Capilla, y acabada, se iba a comer, por lo qual le dezian: De la Missa, a la mesa. Comia mucho, y de manjares gruesos, que le causaron humores viscosos, de donde le resultò la gota. En sintiendose bueno, curaua tan poco de los Medicos, como sino huiera de enfermar. Cenaua poco, pensando reparar el daño de la comida. Despues de comer, daua audiencia, y luego se retiraua á entender en la planta de alguna fortaleza. Entreteniase con vn Enano Polaco, o con Adriano su Ayuda de Camara, de quien se fiaua mucho. Iba algunas vezes a caça, y vsò esto con tanta templança, que no gastò en este exercicio

cientducados cada año, por estar mas atento a las cosas de importancia. Fue tan templado en el vestir, que muchas vezes si se le rompía vna cinta, la ataua, por no esperar otra nueua. No vbo en su tiempo hombre que supiesse gastar mejor diez escudos. La gran virtud de este Principe, mayor que otra de el mundo, y su poder, obligò a los Electores de el Imperio, a elegille Emperador. La renunciacion que hizo de esto, y de sus Reynos, y Estados, dio al mūdo larga materia de hablar, y de discurrir sobre la ocasion que tuuo para priuarle de ellos. Dezian vnos, que la enfermedad, y el considerarse inhabil para gouernallos. Otros, que quiso triunfar de la fortuna, como quien la tenia conocida, y sabia por Astrologos, que le auia de faltar, y con admirable juizio quiso retirarse a tiempo que no tuuiesse fuerça contra el, ni medio para escurecelle el resplandor de la gloria, que con tantos trabajos auia dignamente adquirido. Dezian, que la fortuna se le auia mostrado ayrada, quando se retirò a Vilaco, ó quando estuuò sobre Metz. En resolucion, alabando, ò reprehendiendo la suya, se juzgò de ella diuersamente. El Maestro fray Iuan de Regla su

confessor, dezia del tres cosas, que le passaron poco antes que muriesse. La vna, que alegando: a Iuan Fero para vna proposicion, se amohinò mucho de que se alegasse Autor de quien sabía no era Catolico. La segunda, que nombrando por sucesor al Rey su hijo, a la Emperatriz doña Maria, a la Princesa de Portugal: A falta de ellos le propusò a don Iuan de Austria, y que se ofendio mucho, y le dixo: *Pues como Padre, hombre de quien yo he fiado mi conciencia, me aconseja esso? No me habléis mas en ello, que me pesará mucho.* La tercera, que quando espirò, dio vn gran grito, diciendo: *Iesus.*

C A P. IIII.

El Rey Catolico de España don Felipe Segundo.

DON Felipe, segundo de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y Leon, sucedio al Rey don Carlos su padre en estos Reynos, el año de mil y quinientos y cinquenta y seis. Nacio en la ciudad de Valladolid Martes veinte y vn dias de el mes de Mayo de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Fue jurado Principe sucesor de estos Rey-

nos, en el Monasterio de san Gerónimo de Madrid, Domingo diez y ocho de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho. Aqui, y en Toledo se criò, hasta que murio en esta ciudad la Reyna su madre: Desde entonces, que tendriá doze años, començò a entender en el gouierno de estos Reynos. Siendo de edad de diez y seis años cinco meses y veinte dias, casò con doña Maria Infanta de Portugal, hija de el Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina, la qual auia nacido en la ciudad de Coimbra a quinze dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y veinte y siete. Este casamiento se celebrò en la ciudad de Salamanca en quinze dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y quarenta y tres, por mano de el Cardenal don Iuan Tavera Arçobispo de Toledo. De este matrimonio nacio en Valladolid el Infante don Carlos, en ocho dias de el mes de Julio de mil y quinientos y quarenta y cinco. Luego a los doze de este mes y año murio la Princesa alli en Valladolid. Fue depositada en la Capilla Real de Granada, y trasladada el año de mil y quinientos y setenta y quatro a san Lorenço el Real. El Infante don Carlos fue

jurado Principe successor de estos Reynos en la Santa Iglesia de Toledo, a veinte y dos dias de el mes de Febrero de mil y quinientos y sesenta. En el Parrafo tercero se dirá lo demas de el Principe.

Celebró el Rey Cortes a la Corona de Aragon el año de mil y quinientos y quarenta y siete, en la villa de Monçon; y tuuo alli auiso de el Rey su padre, que estava en Alemania, para que passasse a verse con el. Para esto puso casa al uso de la de Borgoña, y empeçose a servir della el dia de la Assumpcion de nuestra Señora de el año de mil y quinientos y quarenta y ocho. Quedaron por Governadores de estos Reynos el Archiduque Maximiliano, marido de su hermana la Infanta Doña Maria. Embarcóse en Rosas, de el Principado de Cataluña, a dos dias de el mes de Noviembre de el dicho año de quarenta y ocho. A los veinte y tres de este mes y año desembarcó en Saona, y pasó a Genoua, luego a Milan, donde se detuvo algunos dias. Fue a Trento, de el Condado de Tirol, a Monaquio, Corte de el Duque de Bauiera, a Hedelberg, de el Conde Palatino. A veinte y vn dias de el mes de Março de el año quarenta y

nueve entró en la villa de Lutzelburg. Fue a Bruselas, donde le esperaua su padre, por el Condado de Namur. Aqui recibio vn Breue Apostolico de Paulo Tercero, con la espada, y bonete que bendixo la noche de Nauidad; y se trató de que los Estados Baxos le jurassen, y recibiesen por su señor natural. Esto hizo luego el Ducado de Brauante, y sus villas, Louayna, Bruselas, Anuers, y Bolduc. El Condado de Flandres, Gante, Brugges, Ipre, Lila, Tornay, y Duay. El Condado de Artoes, y por el la Villa de Arras, su cabeça. El de Henao, y sus Villas, Valenciennes, y Mons. Los Condados de Holanda, y Zelanda. Los Señorios de Malinas, Vtrecht, Groningen, Ouerisel, Frisia, y Maltric. El Ducado de Gueldres, el Condado de Zutphen, el de Namur, y los Ducados de Lutzelburg, y Limburg. En esto se entretuvo el Rey hasta los quatro dias de el mes de Março de mil y quinientos y cinquenta años. Este viage fue tan solene, que se ha tenido, y reputado por vno de los mas famosos, que jamas se hizieron.

Por el mes de Mayo de mil y quinientos y cinquenta y vno partió de Augusta, ciudad Imperial; y vino a España por Italia, a en-

tender en el gouerno de estos Reynos, y ocupose en esto hasta el año de cinquenta y quatro.

Parrafo Primero.

ESTE Año casò con Miladi Maria Reyna propietaria de Inglaterra, y de Irlanda, hija de el Rey Enrico Octauo, y de la Reyna doña Catalina. Para esto se embarcò en la Coruña a doze dias de el mes de Julio de el año de mil y quinientos y cinquenta y quatro, y a diez y nueue surgìò su Armada en el puerto de Antona. Desde aqui passò a Vinchestre, donde se efetuò el casamiento en veinte y cinco dias de el mes de Julio. En honra de este casamiento, el Rey su padre le renunciò el Reyno de Napoles, y el Estado de Milan, y prometio que si hijo huuiesse de este matrimonio, demas de la sucesion de Inglaterra, le tocaria la de los Payes Baxos.

El mesmo año de cinquenta y quatro a treinta dias de el mes de Nouiembre, dia de el Apostol san Andres, protector de la Casa de Borgoña, en vnas juntas que tuuo en Londres, se reduxo Inglaterra a la obediencia de la Iglesia Catolica Romana, y se abjuraron los errores, y heregias que

corrian en aquel Reyno. Estando en su gouerno el Rey, le llamò su padre, y le hizo la renunciacion de los Reynos, como se ha dicho. Luego prosiguió la guerra contra Francia, y fundò a Filipo-Vila en el Condado de Henao, vna legua de Charlemont, que fundò su padre en el Condado de Namur. Luego fundò la Vniuersidad, y Colegios de Duay, Villa principal de Flandres, Galicante, en que se enseñassen las Artes liberales. Aplicò las rentas que le pertenecian en ella, y diòle sus casas, y tambien acrecentò las Escuelas de Louayna.

El año de cinquenta y siete fue la guerra de Napoles, que mouiò el Pontifice Paulo Quarto, en que se mostrò el Rey muy deuoto, y obediente hijo de la santa silla Apostolica, como se entenderà de muchos Autores de Francia, e Italia, que la escriuieron: especialmēte de la relacion de Bernardo Nauagerio, Cardenal de Verona, Embaxador que auia sido de Venecia en Roma.

Por el mesmo tiempo anduuo muy trauada la guerra con Francia, por la Picardia, y a diez de Agosto de este año huuo el Rey vna insigne victoria de Franceses, cerca de la Villa de san Quintin. Prendio en ella al Condestable

de Francia, y a otros muchos señores, y mas de dos mil personas de rescate, y otras quatro mil de gente comun. Murieron mas de seis mil Franceses: ganaronse trecientos carros, setenta y dos vanderas, veinte cañones de batir, y de campaña, y huieronse otros muchos, y muy ricos despojos.

A veinte y seis dias de el mes de Agosto ganó la villa de san Quintin, y prendio al Almirante de Francia, y a muchos Monseñores que estauan en su defensa, y se huuo otro rico despojo. Prosiguiendo sus victorias ganó a Chatelet, la Fera, Han, y otras plazas, hasta Noyon, veinte y quatro leguas de Paris. Boluiose a inuernar a Bruselas, dexando passar la ocasion (como dize Luis Guicciardino) de hazer se señor de Francia, y de todo el mundo. Dize mas este Autor, que el Rey Enrico quedó atonito, y turbado todos los sentidos despues que tuuo nueva de esta rota. Thomas Cormero Cronista de el mismo Enrico afirma, que su Rey, y todo el Reyno estuuieron muy temerosos de que el Rey llegara a Paris, y que la fortificauan a mucha prisa.

En medio de estas victorias deseaua el Rey tanto la paz de la

Christiandad, que dio intencion a la que se le propuso por la parte de Francia; y así la concluyó en la villa de Cambray a tres de Abril de el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue.

Luego dexando por Governadora de los Estados Baxos a Margarita de Parma su hermana, se embarcó en Vlisingen a veinte y seis de Agosto, y en muy breue tiempo llegó a Laredo, en las montañas de Castilla. Antes que partiese de aquellos Payfes dexó asentada la ereccion de las Iglesias Metropolitanas, y Cathedralas de Cambray, Malinas, Vtrecht, y dieronseles por sufraganeas quinze Cathedralas. A Malinas las Iglesias de Anuers, Gante, Bruges, Ipre, Bolduc, y Ruermunda. A la Metropoli de Cambray, las de Arras, y Tornay, que eran antiguas: erigieronse de nueuo las de san Omar, y Namur. Al Arçobispo de Vtrecht hizo sufraganeas las Iglesias de Haerleu, Deuēter, Leuanden, Groningen, y Midelburg, que se erigieron de nueuo.

Parrafo Segundo.

VNA de las condiciones de las pazes, con Francia, fue, que el Rey casasse con Madama Isabel, hija mayor de

Enrico Segundo, y de la Reyna Madama Catalina. Hizo el desposorio en Paris, con poderes, don Fernand alvarez de Toledo, Duque de Alba: lleuò la falda a la noüia Maria Reyna de Escocia, muger de el Delfin Francisco. El casamiento se efectuò en Guadaluara en treinta y vn dias de el mes de Enero de mil y quinientos y sesenta, en las Casas de el Duque de el Infantado don Inigo Lopez de Mendoza, que fue el padrino, y el Ministtro don Francisco de Mendoza, Cardenal, Obispo de Burgos.

De este matrimonio tuuo el Rey dos hijas, doña Isabel Clara Eugenia, que nacio en el Bosque de Balsain a doze dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y sesenta y seis. Bautizo-la Iuan Bautista Castaneo Arçobispo de Rosano, Nuncio Apostolico en la Corte de el Rey, q̄ despues fue Papa, con el nombre de Urbano Septimo. Casò la Infanta con el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano Segundo, y lleuò en dote los Estados Baxos. q̄ le renunciò su padre.

La segunda hija, de este casamiento, fue la Infanta doña Catalina, que nacio en Madrid a diez dias de el mes de Octubre de el año de mil y quinientos y sesenta

y siete. Casò en Zaragoza a diez y ocho dias del mes de Março de el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, con Carlos Emanuel, Duque de Saboya. Fueron sus hijos Filipe Emanuel, Principe de el Piamonte, que nacio en Turin a tres de Abril de mil y quinientos y ochenta y seis, y murio en Valladolid a nueue dias de el mes de Febrero de mil y seiscientos y cinco años. Victor Amedeo, que nacio a ocho de Mayo de mil y quinientos y ochenta y siete. Emanuel Filiberto a diez y siete de Abril de mil y quinientos y ochenta y ocho. Doña Margarita a veinte y ocho de Abril de ochenta y nueue. Doña Isabel a onze de Março de mil y quinientos y nouenta y vno. Mauricio a diez de Enero de nouenta y tres. Doña Maria a ocho de Febrero de mil y quinientos y nouenta y quatro. Doña Catalina Francisca a seis de Octubre de nouenta y cinco. Thomas Francisco a veinte y dos de Octubre de mil y quinientos y nouenta y seis. La Infanta murio en Turin a siete dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y nouenta y siete.

La Reyna doña Isabel auia muerto en el Palacio Real de Madrid Domingo tres de Octubre de mil y quinientos y sesenta y

ocho, antes de amanecer. Fue de
positada en el Monasterio de las
Descalças, y el año de 73. trasla-
dada a san Lorenzo el Real. Lue-
go como el Rey vino de los Esta-
dos Baxos, se empezó la rebelion
que hasta oy dura en ellos.

Fue el Rey siempre muy deuo-
to de el martir san Lorenzo, na-
tural de Huesca, la de Aragon: y
juntandose a esto el hauer hau-
do aquella insigne victoria de Frá-
nces, en su dia, determinò labra-
lle un templo muy sumptuoso pa-
ra enterramiento suyo, y de sus
padres. Pusolo en execucion po-
co despues que vino a España, y
escogio el sitio en las montañas
que diuiden a Castilla de el Rey-
no de Toledo, cerca de vna aldea
de Segouia, llamada Escorial, que
era en lo espiritual de el Arçobis-
pode Toledo: y oy está essenta.

Visitò el Rey este sitio por el
mes de Abril de el año de mil y
quinientos y sesenta y dos, y má-
dole desmōtar, y apercebir mate-
riales, y en ello se tardò vn año. El
de sesenta y tres a veinte y tres
dias de el mes de Abril, puso la pri-
mera piedra, q̄ era quadrada. La
qual viene a estar en el cimientto
de el frontispicio de el Refitorio
de los Religiosos derechamente,
de el medio de la mesa trauessa,
en el asiento de el Prior. El mes-

mo año, a veinte de Agosto, dia
de san Bernardo, estando tambie
presente el Rey, se puso la prime-
ra piedra de la Iglesia, que viene a
estar quasi en el derecho de vna
pila de agua bendita, que está por
donde se entra de la Iglesia a la
Sacristia, a la mano derecha de la
entrada. La vltima piedra se assen-
tò a treze dias de el mes de Setie-
bre de mil y quinientos y ochenta
y quatro, dia en que de alli a ca-
torce años murio el Rey. Viene a
estar esta piedra en la cornisamas
alta de el quarto que cae a la ma-
no siniestra de los que entran en
el Pōrtico, contadas ocho ventan-
as de las celdas mas altas de el
Colegio. Tiene dentro vna caixa
con reliquias, y oraciones, con el
nōbre de el fundador, el dia,
mes, y año en que se començò, y
acabò la obra. Que es de todas
maneras la mas insigne, sumptuo-
sa, rica, y costosa de quantas el
mundo ha celebrado.

El año de sesenta y tres, Hascen
Rey de Alger, hijo de el cofario
Barbaroja, con exercito de quare-
ta mil infantes, y veinte y seis mil
cauallos, y con armada de quare-
ta nauios, y de treinta y seis gale-
ras, en que traxo otra mucha gen-
te, cercò por agua, y tierra la ciu-
dad de Orā, y los castillos de Mar-
çaelquiur, que le fuerō valerosa-

mente defendidos por don Alonfo de Cordoua, Conde de Alcaudete, Capitan general de aquella costa: y por don Martin de Cordoua su hermano, que conocimos Marques de Cortes; y Presidente de Ordenes.

El año siguiente de sesenta y quatro, con armada de sesenta y siete galeras reales, y quinze chalupas, siendo su General don Garcia de Toledo, Governador de Cataluña, Marques de Villafrauca, a seis dias de el mes de Setiembre ganò el Rey el Peñon de Velez de la Gomera, en el Reyno de Fez, con que se cuitarò muchos daños que los Turcos, y Moros hazian en las costas de Andalucia, y Reyno de Granada.

Sentido Soliman, Sultan de los Turcos, de esta perdida, luego el año de sesenta y cinco vino sobre la Isla de Malta, a sientoy residencia de el Maestre, y caualleria de la sagrada Ordē Militar de san Juan Baptista, cõ mas de treinta mil hombres de pelea, en ciento y treinta galeras, y en muchas naos de carga, y vergantines, que passauā todas de dozientas velas. El Rey se tuuo por obligado a la defenta de la Religion, y socorriò la Isla, cõ la armada, de q̄ fue General el mesmo dō Garcia de Toledo, Virrey ya de Sicilia, y Capi-

tā general de el mar de Leuante, a los ocho de Setiembre de este año, y luego se fuerõ los Turcos. Natal Conde dice, que murierõ de ellos treinta mil: fray Lorenço Surio, que veinte y tres mil.

Este mesmo año de sesenta y cinco, diò el Rey mucho calor a q̄ en estos Reynos se celebrassen algunos Concilios Prouinciales, en execucion de el decreto de el General de Trento, q̄ mandò se juntassen de tres en tres años; y tuuo se vno en Toledo, otro en Santiago de Galicia, y otro en Granada. Al tiempo que se entendia en el de Toledo, fueron traidas a esta ciudad las reliquias de san Eugenio martir, su primer Prelado. Estauā en el monasterio de S. Dionisio, a dos leguas de Paris, y pidiolas el Rey al Rey Carlos nono de Frãcia, su cuñado. La persona por cuyas manos passò todo este negocio, y vino con el santo cuerpo a Toledo desde Francia, fue don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo de esta santa Iglesia, hijo de don Antonio Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y de su muger doña Luifa de Padilla. Fue la entrada en diez y ocho dias de el mes de Nouiembre, de este año de sesenta y cinco. Hallose presente el Rey, el Principe don Carlos su hijo, y los Archiduques

Rodoifo, y Ernesto, sus sobrinos, hijos de el Emperador Maximiliano. Los quales tomaron en hombros las andas en que venian las reliquias, y no pudiendo acomodarfe alleuallas, por la desigualdad de los cuerpos, las dieron a muchos grandes señores que se hallaron presentes. La caja en q̄ estan tiene tres llaves. La vna se lleuò el Rey para si, y sus sucesores. La otra quedò al Arçobispo. La tercera al Dean y Cabildo. Guardanse estas reliquias en la Capilla de el Sepulcro.

Parraso Tercero.

EL año de sesenta y ocho fue muy notable, no solamente en España, sino en todo el mundo, por la reclusiõ de el Principe don Carlos, hijo mayor vnico, jurado sucesor de el Rey en todas sus Coronas. Apenas vbo naciõ que no hablasse en ella, con variedad, y encuentro de pareceres, y discursos. A la verdad fue tan particular, y tan circunstanciado, y tã raras vezes visto caso semejante, que no deue marauillar lo que de el se ha dicho, y escrito. Yo le referirè llanamente, y con verdad de historia: cosa a que tengo mayor obligacion, por auelle entendido de

tan cerca, que no me pueden decir lo de el Adagio antiguo Castellano, *A lenguas vivas, lenguas mentras*. En España auemos bebido muy claras, y limpias las aguas de estos arroyos, por estar mas juntos a sus cataratas, ò nacimiento. Por esta razon dixeron Tucidades, Marfilio Lesbio, y Cornelio Nepote, se deue mayor credito a los naturales de vna tierra, en lo que escriuen de ella, que a los estrangeros. Opinion que tẽdria mejor lugar quando lo que se escriue no es en perjuizio de otras naciones.

Tuuo el Principe por Ayo, y Mayordomo mayor, a don Antonio de Rojas, Cauallero tã cuerdo, y acertado, como conuenia para aquel ministerio. Muriose a tiempo, q̄ ya el Principe casi no le auia menester, por su edad, y por no poderse acomodar bien a tener otro. Este faltalle al Principe don Antonio, a quiẽ daua mucha autoridad, su condiciõ libre, y alborotada, y el versẽ mayor de veinte y dos años, jurado sucesor de la mayor Monarquia q̄ jamas se ha visto, le peruitierõ, y estragarõ las costumbres, de manera, q̄ el Rey se hallò muy obligado a remedialle, despues de muchas, y muy esraordinarias diligencias, que hizo para su reformation, y

enienda. Encomendose mucho a Dios el camino que fuesse para ello mas conueniente. Pidio cõsejo a muchas personas santas, y doctas, y propusolo de manera, q se le pudierõ dar libremente. Tra tõlo en sus Consejos. Despues de mucho acuerdo, y consideraciõ, se resoluiõ de encerrarles; porque esto era lo mejor, y mas a proposito para corregirle, y que se redu xesse. Escogió para hazerlo vna noche, diez y nũeue dias de Enero deste año, a las onze. Posaua el Principe en los entrefuelos de el patio de a mano derecha, en el Palacio de Madrid. Entrò en el aposento de el Principe, por su retrete, acompañado de el Principe Ruy Gomez de Silua, su Sumiller de el Corps: de don Antonio Enriquez de Toledo su Cauallerizo mayor: de don Gomez de Figueroa, Duque de FERIA, Capitan de la guarda Española, todos de su Cõsejo de Estado, y Guerra. Alumbrauale con vna vela don Diego de Acuña Gentil hombre de su Camara. Hallò en la cama al Principe, y cõ el adon Francisco Gomez de Sandoual, Conde de Lerma, Gẽtilhombre de su Camara; a dõ Fadrique Enriquez su Mayordomo; y a don Rodrigo de Mendoza, tambien de su Camara, q le traía las pier-

nas. Como el Principe vio a su padre, sentose en la cama, y dixole muy turbado: *Que es esto, quiere me matar v. Magestad?* Dixole el Rey: *No os quiero matar, sino poner orden en vuestra vida.* Tomòle la espada que tenia a la cabecera, y diola al Duque de FERIA, diziendole: *Tendreis cuenta con la guarda de el Principe.* Metio la mano debaxo de las almohadas, y hallò vna bolsa de cuero cõ algunos escudos, y vnas llaues doradas. Salio a la antecamara, dõde hazia la guarda los Monteros, y dixoles: *Ay mas q vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sãchez de Angulo: *Mas ay en ser uicio de la Reyna nuestra seõora, y de la seõora Princesa de Portugal.* Mandòle el Rey que los llamasse, y hecho esto, entrò en vn aposento mas adentro, que es en la torre, y abriò vnos escritorios de el Principe, y tornolos a cerrar, y lleuòse las llaues. Luego bol uio a la antecamara, donde hazia la guarda los Monteros, y les dixo: *Guardareis en la guarda del Principe, el orden que os diere el Duque de FERIA, en mi nombre, cõ aquella fidelidad que siempre lo habeis hecho: y aunque no teneis costumbre de seruir de dia, haz eldo assi, q yo tendrè cuenta de hazeros merced, y de si lo assi a los*

de las compañías. Hecho esto, el Rey se boluio a su aposento cō los que le auian acompañado, menos el Duque de Fera, que se quedó en guarda de el Principe. Los Caualleros que estauan con el Principe se fueron luego, y el Duque mandò poner su cama en la Camara de el Principe, junto a la puerta, y alli hazian su guarda los Monteros. De esta manera estuuò el Principe diez dias, siruiendole los de su Camara, y sus mayordomos. Passados estos diez dias, el de Fera se exonerò de la guarda, y se encargò al Principe Ruy Gomez. Para el mismo efecto nombrò el Rey al Conde de Lerma, y seis gentiles hombres de su boca. Nombrò también ocho Monteros de camara. A todos los susodichos les tomaron juramento el Principe Ruy Gomez, y el Doctor Martin de Velasco, de el Consejo, y Camara, y les recibieron pleito homenaje ante Francisco de el Hoyo Secretario de Camara. Prometieron guardar al Principe con toda fidelidad, y de que no dexarian entrar a nadie en su aposento sin orden expreso de el Rey. Esta guarda de Caualleros, y Monteros se acomodò en vna pieza grande, y espaciosa, en la torre adelante de el aposento de el Principe. El Conde de Lerma

tenia su cama debaxo de la de el Principe, y de noche para dormir la ponía a los pies. Hazian la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Monteros, repartiendola por horas, de manera, que siempre huuiesse en pie, y despierto vn Cauallero, y vn Montero. De dia estuuieron a cada puerta dos soldados de la guarda, y tenían las llaves de todas los Monteros. En esta misma forma estuuò guardado hasta que murio.

Luego q̄ el Rey encerrò al Principe, lo escriuiò al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal su suegra, a Francia, cō correos propios, que les despachò a veinte de Enero. El mesmo dia lo dixo a todos sus Consejeros, lo escriuiò a las ciudades Cabeças de Reynos, y Prouincias, y a los Grandes.

Hame parecido referir este suceso con tan particulares mendencias, que en otros se pudieran excusar.

Lleuò el Principe con mucho ánimo, y sufrimiento su clausura, y no mostrò vn punto de pena, ni tristeza. Entreteníase en leer Historias de España, y de otras partes, y cō sus criados en cōuersaciō gustosa, y agradable. Llegado lo recio de el Verano dio en andar desnudo, y descalço, en dormir al sereno, y descubierto. Beuia muy

grandes golpes de agua con nieue en ayunas, y de noche, y metia la nieue en la cama. Comia con gran excesso fruta, y otras cosas muy cōtrarias a su salud. No bastò ninguna diligencia para estoruar se lo, ni para retraelle de semejantes desordenes. Al fin se le refrió la virtud, y calor natural, y con esto se determinò a no comer, ni tomar cosa alguna, y estuuo así onze dias, sin passar mas que agua fria. Quando quiso tomar algunos caldos, y sustancias, tenia el estomago tan debilitado y flaco, que no las retenia, y así vino a consumirse, sin que le prouechassen los muchos beneficios que se le aplicaron. Acabò en veinte y quatro dias del mes de Julio de este año de sesenta y ocho, como muy Catolico Christiano, cō mucho conocimiento de Dios, y arrepentimiento de sus pecados. Mandose enterrar con los hábitos de santo Domingo, y san Francisco. Fue depositado en santo Domingo el Real de Madrid, y de allí lleuado al Monasterio de san Lorenço el Real el año de setenta y tres. Era por todo estremo muy amigo de la verdad, y justicia, y tanto, que al criado que fallasse en esto, nunca mas se fiava de el, ni le admitia. Fauorecio mucho la gente noble, y no auia otra

en qualquier ministerio de su seruiçio.

Ajustandose con esta relacion, saldrá legitimo qualquier discurso que sobre este caso se hiziere. Si de ella se discrepa, será el parado malicias, o cueros de libros de cauallerias. Tales son el dezir le dieron a escoger al Principe la manera de su muerte, que le pareciesse, lleuandole pintados algunos generos, y diferencias de ella, y entre ellas el baño de Seneca. Otra fabula es, que interuinieron Inquisidores en este hecho, y pronunciaron sentencia de muerte contra el Principe, y que la firmò el Rey. No condenan los Inquisidores a muerte, ni pueden, por ser juezes Eclesiasticos; ni firma nadie, sino ellos, sus sentencias. En lo demas sabe poco de achaque de Inquision el que lo ordenò.

✓ Dizen que como el Principe no escogio la manera de su muerte, diciendo le diessen la que quisiesen, pues no le podian ya dar la de Julio Cesar. Entraron vna mañana en su aposento quatro esclauos, y que los tres le tuuieron de pies, y manos, y el otro le ahogò blandamente con vna cuerda de seda. Otros dizen, que murio los pies en el agua, abiertas las venas. Todo esto parece a los encantamientos de la sabia Felicia, o por

lo menos ficcion poetica. D. mas, que como dize Herodoto Hali- carnaseo, arguye mala inclinacion, y esbaxeza de animo escriuir cosas indignas.

El Presidente Jaques Augusto Tuano, al principio de el libro quarenta y tres de sus Historias, cuenta otro tanto casi como lo pasado. Parecen Eutropelias, o juegos de Passa Passa, v de Maestre Coral. Dize que tenia el Principe seis pistoletas, los dos debaxo de las almohadas de la cama, y los otros dos en vn cofre, los otros dos traia en las calças, todos cargados, y que disparauan en cierta forma. Que vsaua de vnas garruchas, cõ que desde su cama abria, y cerraua las puertas de su aposento, sin que se siatiese. De otras para que no se abriesen sin mucho ruido, para que si estuuieste durmiendo, le despertassen. Que tenia debaxo de las almohadas de la cama dos cuchillos muy agudos, y muy amolados. Que tenia vn libro de piedra de seis dedos de largo, y quatro de ancho, cubierto de laminas, q̄ pesaua mas de catorze libras, y que se auia hecho a proposito de matar vn hõbre. Que auia mãdado le hiziesen vn ladrillo de hierro del tamaño de vn Breuiario, y cubierto de cuero para matar con el a quien qui-

siese, como hizo vn Clerigo de España. Que se confesò el Principe, y que no queriendole absolver el Ministro, le pidio, que por el escandalo le diesse vna forma que no estuuiesse cõsagrada. Toca este Autor en lo de la Inquisicion. Dize, que quando vio el Principe al Rey su padre, acometio a quemarse en vna chimenea. Que le vistò el Rey de luto, y le quitò los criados que le seruian. Pica en la muerte de la Reyna doña Isabel, y asienta en q̄ murio el Principe con veneno. Dize que se quiso matar cõ vn diamante que quitò de vna sortija. Para esto solo alega a Pedro Iustiniano, Patricio de Venecia, en la Historia de aquella Republica.

Preguntado Tuano, como supo lo demas, y vinieron a su noticia estas patrañas. Dize se lo comò vn Luis de Fox, Arquitecto, natural de Paris, Maestro de las obras de san Lorenzo el Real de el Escorial, y Autor de el Aqueducto de Toledo. No alega otro fundamento, y este es tan flaco, q̄ ha obligado a justo sentimiento, y a dezille que puede estar cierto de que en España no se escriuieran cuentos tan apocrifos de el Delfin de Viena, ni de nadie de Francia. Que deue auer sido su intento el de el que negò la prision de el Rey

Francisco, para que andando el tiempo se dudasse de ella, y se pudiesse en disputa. Que se determinò a mucho en escriuir vn negocio tan graue, y de tanto peso y calidad, aunque fuera con testimonios irrefragables, y en odio de la nacion Española. Veremos agora quien fue Luis de Fox, el Arquitecto de Paris, el Maestro de las obras de san Lorenço: de el ingenio de Toledo. Fue vn criado de Ianelo Turriano, natural de Cremona en Lombardia, el vnico fundador, y Autor de el insigne artificio de Toledo. Seruiale Luisillo de sonar los fuelles de la fragua, que tenia para esta gran maquina.

En san Lorenço el Real no ha auido Arquitecto, que se llame Luis de Fox: los principales fuerõ Iuan Bautista de Toledo, y Iuan de Herrera. Vn Albañir huuo que se llamó Masse Luis, que dizen era Frances, este pudo ser, y por esto llama se Arquitecto. Masson se llama el Albañir en Francia, y assi se pudiera llamar, y no Arquitecto. Quiso honrar se con hazer se vn Pseudo Ianelo, y tambien honralle Tuano, para ser creido. Pero quando Pitagoras el Griego, ò Caton el Romano se lo huieran dichos, no deuera faltar a las leyes esenciales de la Historia, a su alma, y a sus ojos, que es la

verdad; como dixo Polybio. Después pudo Luis de Fox, siendo aprendiz de Ianelo, que fue famoso Matematico, salir tan valiente, y tan ingenioso, que hiziesse lo de la torre de Bayona, que escriue Tuano.

Pues si tocamos en la grauedad de los delitos de el Principe, será necesario digamos lo de Cornelio Tacito, en la acusaciõ de Messala Coruino, contra Calpurnio Pison. Suelen algunos ser acusados de culpas tan atrozes, que de aquella atrocidad se manifesta ser falsas. *Adèo atrociora alicui obijciuntur crimina, ut solum ex atrocitate pateat ea esse falsa.* Nunca acaban los Autores de este tiempo de contallos, vnos de vna manera, otros de otra, y todos con variedad, a tiento, y delumbrados, partiendo con la primera nueua; papel, ò huiso que tuuieron, arrojada y remerariamente, y al sabor de su paladar.

Natal Conde, es el vno dellos. Pedro Iustiniano el otro. Dexo de nombrar a los demas, que pudiera, por dezilles lo que Cicero a los Griegos, que tuuierõ mayor cuidado de la erudicion, y elegancia, que de la verdad. Por lo qual Persio los llamó mentirosos, artuados: *Quicquid mendax Græcia audet in historia.* Otros los llama

ron habladores , otros liuianos , porque se creian de ligero.

Muy bien le ha estado al Rey esta emulacion, pues le ha venido la salud de sus enemigos , por ser grande la alabança que viene de ellos. Han dicho de el lo que de el Padre Eterno, que no perdonò a su propio Hijo. La que de el Patriarca Abraham en el sacrificio de Isaac su vnigenito. A todo caso humano exce de la gloria q̄ de esto le resulta, y no ay con quien comparalla. Aya sido por la religion, ò aya sido por la justicia, y bien publico. Este acontecimiento dexarà atras a todos los que se pueden leer en las Historias Profanas, *Sed magis amica veritas.* El Principe murio de su enfermedad, y su reclusion fue para reformalle, y corregille.

Parrafo Quarto.

AL fin de el mesmo año de sesenta y ocho començò la rebelion de los Moriscos de el Reyno de Granada, que dio cuidado por las consequencias que tuuo, y acabose el año de setenta. Fue necesario ir el Rey a Andalucía, y estuuò en Cordoua, Seuilla, Jaē, Baeça, y Vbeda, y en otras muchas partes donde conuino.

Luego desde Madrid passò a

Segouia à efetuar el casamiento, que tenia concertado con la Archiduquesa Ana, hija mayor de el Emperador Maximiliano, y de la Emperatriz doña Maria, Infanta de estos Reynos, su hermana. Celebrose Domingo, dia de san Diego, a los doze de Nouiembre de el año de setenta, por don Gaspar de Zuñiga y Auellaneda, Cardenal, y Arçobispo de Seuilla: y fueron los padrinos el Archiduque Venceslao, hermano de la Reyna, que la acompañò desde Alemania, y la Infanta doña Iuana su tia, Princesa de Portugal. De este matrimonio fueron hijos el Principe dō Fernando, que nacio en Madrid a quatro dias de el mes de Diziembre de el año de setenta y vno. Murio en el Monasterio de san Geronimo de Madrid a diez y ocho dias de el mes de Octubre de el año de setenta y ocho: fue sepultado en san Lorenzo el Real. El Infante don Carlos Lorenço nacio en la villa de Galapagar, dos leguas de san Lorenzo, a doze dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y setenta y tres. Murio en Madrid a nueue de Julio de el año de setenta y cinco, y fue sepultado en san Lorenzo el Real.

El Principe don Diego nacio en Madrid a doze de Julio de el año

de setenta y cinco. Murio en Madrid a veinte y vn dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta y dos: está enterrado en san Lorcõ el Real.

El Infante don Felipe, hijo quarto, nacio en Madrid, Martes catorze dias de el mes de Abril de mil y quinientos y setenta y ocho años. Fue jurado Principe sucesor en estos Reynos, en san Geronimo de Madrid, a onze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y ochenta y quatro.

La Infanta doña Maria nacio en Madrid a catorze dias de el mes de Febrero de el año de mil y quinientos y ochenta: murio alli a quatro dias de el mes de Agosto de el año de mil y quinientos y ochenta y tres, y fue sepultada en san Lorenço el Real.

El año de mil y quinientos y setenta y vno, a siete dias de el mes de Otubre, se ganò la batalla Naual en el Golfo de Lepanto, que se haze entre Acaya, y la Morea, mares de la Corona de Aragon, Era General de el Rey, su hermano don Iuan, y su teniente Marco Antonio Colona, General de las galeras de el Papa, Duque de Palliano y Tallacoz. Murieron en la batalla treinta y cinco mil Turcos, cautiuaronse casi ocho mil, y

diose libertad a quinze mil Christianos forçados, y a mas de siete mil esclauos de cadena. Cupieron al Rey de su parte ochenta galeas, y galeotas, sesenta y ocho cañones gruessos, doze pedreros, sesenta y ocho sacres, tres mil y seiscientos esclauos, de donde se entenderà quan grande, y rico fue el despojo. La santa Iglesia de Toledo celebrò vn Aniuersario por los que murieron en esta batalla, accion muy digna de su grandeza.

El año de setenta y tres hizo el Rey jornada a Tunez, siendo General su hermano don Iuan, con armada de ciẽto y cinco galeras, quarenta y quatro naues, veinte y cinco fragatas, y doze barcones en que se embarcaron diez y nueue mil dozientos y ochenta soldados, sin los auentureros. Entrofe Tunez sin resistencia, y diose la ciudad a saco por nueue dias. Luego se le rindio Viferta, que es la Vrica de Caton, y recibiola en nombre de el Rey, Andres de Salazar, mirio, Castellano de Palermo. Entregose el Reyno de Tunez a Muley Hamet, hermano de el Rey Muley Amida.

Dexò ordenado don Iuan, que a medio de el camino, entre Tunez y la Goleta, se labrassè vn fuerte para defenfa de la ciudad. Mas antes que se pufiessè en perfeccìõ

vino sobre el, y sobre la Goleta, el Sultan de los Turcos, con mas de trezientas galeras, y por tierra, con vn grueso exercito, y no pudiendo ser socorridas estas plaças, se perdieron con perdida de mas de treinta y cinco mil Turcos, el año de setenta y quatro.

El de setenta y ocho, a quatro de el mes de Agosto, fue la perdida de el Rey don Sebastian de Portugal, cerca de el Alcaçar Quiuir, en Africa. Succedió en aquella Corona el Cardenal don Enrique, y murió en Almerin, a treintay vn dias de el mes de Enero, de el año de quinientos y ochenta. No tose en la muerte de este Rey, que succediesse el mesmo dia q̄ nació setenta y ocho años antes. Que se començasse a morir en el mesmo instante q̄ començò vn Eclypse de la Luna, y acabasse quando acabò el Eclypse. Que se llamasse Henrique el Autor y fundador de esta Corona de Portugal, y tambien se lo llamasse el postrero, sin q̄ entre el vno y el otro huviesse otro de este nombre. Que se cumpliesen quando murió, los ciento y vn años, por q̄ se auian hecho pazes en estos Reynos y aquellos: si biè allí el numero finito, se to mō por infinito. Tocaua de derecho al Rey la successión de la Corona de Portugal, como a hijo de la Reyna do

ña Ysabel, hija mayor de el Rey don Manuel, y de la Reyna doña Maria, su segunda muger. Por ser varon, y de mas edad q̄ todos los opositores, con quien estaua en ygual grado de consanguinidad: excepto con Ranucio Farnes, Principe de Parma; que estaua vno mas abaxo. Los demas competidores fueron doña Catalina Duquesa de Bragança, muger de el Duque don Iuan, hija de el Infante don Duarte, hermano de la Reyna doña Ysabel. Manuel Filiberto Duque de Saboya, hijo de la Infanta doña Beatriz, y don Antonio Prior de Crato, de el Abito de san Iuan, hijo de el Infante don Luis, hermano de la Reyna doña Ysabel. Don Antonio fue excluydo por bastardo. Ranucio Farnes por estar en grado tan baxo, y no poder representar la persona de su madre doña Maria, hermana de doña Catalina, ni de su abuelo el Infante don Duarte. Porque en este caso no se admitio representacion, y por lo mesmo fue excluyda doña Catalina. El Duque de Saboya, por q̄ era hijo de hermana menor de la Reyna doña Ysabel. De manera que erā todos Primos, hijos de hermanos, excepto Ranucio, que era sobrino, y no haviendo representacion, como no la huuo, entrò cada vno por su persona, y preterro-

gariua. El Rey como varon: como mayor en dias, y en igual grado, tuuo el mejor, y mas seguro derecho. Despues de hauerse encomendado a Dios este negocio muy apretadamente, y hechole estudiar en muchas Vniuersidades de sus Reynos, y de los estraños, entrò a tomar la possessiõ de esta Corona a cinco de Diziembre, de mil y quinientos y ochenta años. Esto por su autoridad, como Principe sobe-rano, no sujeto en lo temporal.

Parrafo Quinto.

E Stando el Rey en Badajoz, a la raya de Portugal, inurio la Reyna doña Ana, su quarta muger, Miercoles a veinte y seis dias de el mes de Nouiembre de el año de mil y quinientos y ochenta, en edad de treinta años y medio, cinco meses, y veinte y cinco dias. porque como diximos, nacio a primero dia de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y quarenta y nueue. Está sepultada en san Lorenzo el Real.

El año de ochêta y dos, a veinte y seis dias de el mes de Julio, don Aluaro de Baçan, primer Marqués de santa Cruz, General de vna armada de treinta y vna naues, y cinco pataches, en que se embarcarõ cinco mil y quinientos hombres, desbaratò otra de D. Antonio de

sesenta velas, con seis mil y ochocientos Franceses, cerca de la Isla de los Açores. Murieron dos mil Franceses, y fueron presos ochenta caualleros, y señores de villas, y castillos. De la gente comun mas de trezientos. A todos los presos de diez y siete años arriba mandò el Marques degollar, como a Py-ratas, y perturbadores de la paz, entre España, y Francia: para lo qual auia precedido voluntad de el Rey de Francia. Luego el año siguiente de ochenta y tres, el mes mo Marques fue sobre la Isla Ter-cera, q̄ se tenia por don Antonio, y la rindio, y entrò a dos dias de el mes de Agosto. Don Pedro de Toledo, Marques de Villafrauca, tomó las Islas de el Fayal, san George, el Cuerdo, y las demas de aquel Parage, que no obedecian al Rey. El qual con esto quedó pacifico en la possession de aquella Corona de Portugal.

Antes que partiesse de Lisboa, la buelta de Castilla, mandò se guardasse, y executasse, vn motu proprio de el Papa Gregorio Decimo tercio, cerca de la reformation de el Calendario, que anda errado en algunos dias, horas, minutos, y segundos. Porque auiendo-se decretado en el Concilio Nizeno, que el Equinocio de el Verano, fuesse a veinte y vno de

Março,

Março, y el de el Otoño a veinte y tres de Setiembre. El Solsticio de el Estio, a veinte y vno de Junio, y el de Inuierno a veinte y dos de Diziembre, se auia anticipado todo nueue dias, cinco horas, quarta y nueue minutos, y veinte segundos, conforme a las tablas Astronomicas de el Rey don Alfonso el Sabio. Cantidad que los Astrologos tienen por mas cierta, por ser mas allegada a la verdad de el curso de el Sol. Segun esto, el Equinocio vernal, se hazia a onze de Março: El de el Otoño a treze de Setiembre: el Solsticio Etival a onze de Junio, y el Hiernal a onze de Diziembre. El remedio de este daño, que pudiera venir a ser muy intolerable, consistio en quitar diez dias de la quenta comun de el año, y mandar el Papa que a cinco dias de el mes de Octubre, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, se contassen quinze de aquel mes, y que los Equinocios, y Solsticios boluiesse a lo que se ordenò en el Concilio Nizeno, con lo qual anda el tiempo con el computo antiguo. Ordenose tambièn, para que los Equinocios, y las entradas, y salidas de el Sol, en los signos, no se pudieffen anticipar, que aunque todos los años de ciento eran bisextiles, como lo auia de ser el de mil y seis-

cientos: q̄ los demas no lo fuesse todos, sino q̄ cada quatrocientos años, en los tres cètenares primeros, no aya bisexto, y q̄ le vbiesse en el quarto, y se intercalasse, ò intrometiesse el dia veinte y nueue de Hebrero. Asì el año de seisçientos fue bisextil, y no lo seran el de setecientos, ochocientos, ni nouecientos, y lo serà el de dos mil. Cõ esto por mas que dure el mundo, no podrá ser que en Diziembre haga calor en España, ni en Junio frio: como pudiera acontecer, sino se remediara.

El mesmo año de ochenta y dos Viernes diez y nueue de Enero, llegó a la ribera de Tajo, por la vega de Toledo vna Chalupa, que el Rey auia embiado desde Lisboa, para dar principio a la nauegaciõ que deßsaua hazer. Passò hasta Madrid, por Aranjuez, y boluio a Toledo para bajarle a Lisboa, Sabado tres de Março, de el mesmo año de ochenta y dos.

El de ocheta y tres, a diez y nueue de Março, en Toledo a las cinco y media de la tarde, se hechò la primera batca en el rio Tajo, para esta nanegaciõ. Despues se hechò otra vispera de Pascua de Resurreccion, y los dias de Pascua andu uieron a la vela por el rio. Hecho se otra Martes, quinze de Abril. La primera tenia treinta pies: la

segunda mas de quarenta y cinco: la tercera treinta y cinco.

El año de ochenta y quatro, al principio de el mes de Nouiembre, estando el Rey en Madrid, llegaron a su Corte tres Embajadores de los Reyes de Japon en lo ultimo de Oriente, a visitalle, y trauar su amistad. Detuuiéronse en este viage mas de ocho años, porq̄ se dierō a la vela en veinte dias de el mes de Hebrero, de el año de mil y quinientos y ochenta y dos, y fuerō de buelta a sus casas a veinte y vn dias de Junio, de el año de nouenta. Desde Japon vinieron a Malaca, a Goa, Mazambique, al cabo de buena Esperança, Isla de santa Elena, y surgieron en Cascaes a diez dias de el mes de Agosto, de ochēta y quatro. Desde Lisboa passaron a Toledo, y Madrid. Auertiguose por cosa cierta, que desde la penya Madrid, por el camino q̄ traxeron anduuieron mas de siete mil leguas. Por lo qual esta embajada, cō mucha razon, se deue tener por mas famosa, q̄ lo fue la que hizieron los de la India al Emperador Augusto Cesar Octauiano, hallādose en la Ciudad de Tarragona, de el Principado de Cataluña. Porque desde la India a Tarragona, por el camino que pudiero traher los que la hizierō, es tanto que aya mil leguas. De

mas de esto, en la India hauia se oydo el nōbre de Roma, y bolauabo fama. En Japon, y en aquel ca su de el mūdo, se han visto las armas y vanderas de España, y experimētado los Japones la fuerza de sus braços, y el gran zelo de su Fè, y religion.

Parrafo Sexto.

Descubrieronse en tiempo de el Rey muchas prouincias en las Indias Occidentales, el nueuo Mexico, al Norte de la nueua España, siendo Virrey don Lorenzo Suarez de Mendoça, Conde de Coruña.

El año de ochenta y cinco, los Catolicos de Francia nombraron al Rey por su protector, y defensor, y no lo aceptó, si bien fue persuadido por el Papa, y por muchos Principes. Muerto el Rey Henrico 3. su cuñado, de la manera q̄ diremos, el Parlamēto de Paris pronūciò vn auto, que fue aprobado por el Consejo de Estado. Contenia q̄ el Catolico, y inuicto Rey de las Españas, don Filipe 2. era el principal protector de la religió Catolica: zelador de la salud de aquel Reyno, conforme al testimonio q̄ de elio dauan sus claros hechos passados, y cōtinuos focorros que auia hecho a Carlos Nono, y a Henrique tercero, quādo se

mostraron enemigos de hereges, y cysmaticos, por solo el desseo de preservar la religion Catolica, pues que de su piadosissimo, y liberalissimo animo, y condicion, se podia prometer el socorro que se le embiaua a pedir. El Rey aceptó la proteccion, y fauorecio la liga Catolica, con muchas veras, fuerça, y valor. Por Bretauña socorrió con gente, y dineros al Duque de Mercuerio, Por el Ducado de Picardia, entró muchas vezes con grueso exercito el Duque de Parma Alexandro Farnes, gouernador de los estados baxos, Por Lãguedoc socorrió al gouernador Scipion de Loyosa, con Infanteria, caualleria, y dineros. Por el Delfinado hizo muchas ayudas al Duque de Nemoux. En la villa de Paris mientras estuuo cercada fauorecio largamente al pueblo, por mano de las Duquesas de Nemoux, Guisa, Eumene, y Mompesier: y por la de su Embajador don Bernardino de Mendoça. Al Duque de Eumene daua al mes cienmil ducados de ayuda de costa. Al señor de Villars, Almirante de Francia, seis mil. Al señor de san Pol ocho mil, demas de otros gastos, y socorros particulares, que montarõ muchos millones, y con esto la religion Catolica preualecio mucho en Francia. Compre-

hendienfe en la liga, demas de el Rey, el Papa, todo el clero de Frãcia, dozientas villas, seis Parlamentos, de Paris, Roan, Digion, Tolefa, Granable, y Aix. Los Duques de Saboya, Parma, Lorrena, y diez y seis señores de esta casa. Los Principes Catolicos de Alemaña, y seis Cantones de Suyzos.

El año de mil y quinientos y ochenta y seis, el Rey mandó pregonar en sus Reynos de Castilla, y de Leon: aquella Pragmatica tan alabada de las cortesias, y tratamientos, para con las personas reales, y todos los demas generalmente. Ha se hechado de ver de quanta importancia fue, por las muchas pesadumbres, y encuentros que se han escusado, con su promulgacion.

El año de ochenta y siete, a diez y ocho dias de el mes de Hebrero fue degollada Maria Reyna de Escocia, en el castillo donde la tenia presa su tia Miladi Ysabel Reyna de Inglaterra. Murio tan Catolica, como auia uiuido, y dexó gran de exemplo de paciencia, en sus aduersidades, y en la prision, que duró mas de veinte años.

Este mesmo año, a veinte y seis dias de el mes de Abril, se metieron en Toledo las reliquias de santa Leocadia, su Patrona. Traxerõse de el monasterio y Abadia de

san Guislain , en el Condado de Henao , a instancía de el Rey . El qual se hallò presente , y la Emperatriz doña Maria su hermana , y el Orincipè D. Filipe , y metio las andas en que venìa , desde la puerta de el Perdon , hasta el Altar mayor , donde se colocaron : y guardanse en el Sagrario .

El año de ochenta y ocho se perdio aquella grande armada que el Rey embiò contra Ingraterra , en el Canal que se haze entre esta Isla , y el Reyno de Francia .

Este mesmo año , a veinte y tres de Diziembre , el Rey Henrico tercero de Francia , matò en su palacio de Paris a Henrico de Lorena Duque de Guisa , y a su Hermano el Cardenal : prendiò al Cardenal de Borbon , al Arçobispo de Leon , a la Duquesa de Nemours , madre de el de Guiffa : y a su hijo el Duque : y al Principe de Ianuila , hijo de el de Guiffa . Los cuerpos difuntos mãdò entregar a vn verdugo , que los quemò en vna chimenea .

Al principio de el año de ochenta y nueue , murio la Reyna de Francia Madama Catalina , madre de la Reyna Catolica doña Ysabel , tercera muger de el Rey , doze dias despues que los Guiffas fuerò muertos , de pena y sentimiento de aquel caso tan fieror .

El mismo año de ochèra y nueue , vinieron Ingleses sobre la Coruña , y sobre Lisboa , y fueron tan desbaratados , que se afirma auer muerto de ellos mas de veinte y tres mil .

Este mesmo año , primero dia de el mes de Agosto , fray Iaques Clemente , Religioso de la Orden de santo Domingo , matò con vn cuchillo entrogado , al Rey Henrico tercero de Francia , estando en san Clo , cerca de Paris . Eligieron los Catolicos al Cardenal de Borbon , que fue llamado Carlos decimo .

Este mesmo año , a veinte de Agosto , Iaques el sexto Rey de Escocia , casò con Ana , hija de Christiano , el quarto Rey de Danemarch .

El año de nouèra , Martes veinte y ocho de Agosto , murio el Papa Sixto quinto , y el Sabado , quinze de Setiebre , fue puesto en su lugar el Cardenal de san Marcelo , y tomò nombre de Urbano septimo . Solos treze dias tuuo el Pontificado , porque murio Iucues , veinte y siete de Setiembre , el mesmo año de nouenta . Succediole a cinco dias de el mes de Dizièbre , el Cardenal de Cremona , cõ el nombre de Gregorio decimo quarto .

El mesmo año , el Duque de Parma Ranucio Farnes , Governador

dor de los estados bajos, socorrió a Paris, que la tenia cercada el Rey Henrico quarto, y se levanto el cerco.

El Papa Gregorio decimo quarto, murió Martes, quinze de Octubre, de mil y quinientos y nouenta y vno, y le sucedio al Cardenal Antonio Fachineto, llamado de los quatro Coronados, y tomó nombre de Innocencio nono. Murió a los veinte y nueue de Diciembre, de mil y quinientos y nouenta y vno, haviendo sido Pontífice solos dos meses. Succedióle a dos de Enero, de el año siguiente de nouenta y dos, el Cardenal Hypolito Aldrobandino, con nombre de Clemente Octauo.

El año de nouenta y quatro, Martes a veinte dias de el mes de Noviembre, murió en Madrid el Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Inquisidor general, Presidente de Italia, de el Consejo de Estado. Succedióle en el Arçobispado el Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, hermano de el Emperador Rodolfo segundo: y fue luego proueydo gouernador de los estados bajos.

El año de noueta y cinco, a veinte y cinco dias de el mes de Noviembre, el Papa Clemente octa-

uo, a instancia de el Rey, erigió en Iglesia Cathedral, la Colegial de Valladolid. Nombró el Rey por primer Obispo al Doctor D. Bartolome de la Plaça, que lo era de Tuy.

El año siguiente, de nouenta y seis, a nueue dias de el mes de Enero, el Rey hizo Ciudad la villa de Valladolid, como era menester, por razon de la Iglesia Cathedral, que en ella se auia erigido.

El dicho año de nouenta y seis, saquearon Ingleses la Isla de Cadiz, y lleuaron de ella vn rico despojo.

Este mismo año el Cardenal Archiduque, electo Arçobispo de Toledo, ganó la villa de Calés, y luego la de Ardres, y a Hulst: y el año siguiente se ganaron Amiens, Dourlant, y otras plaças de mucho nombre, en la guerra que se házia a Francia, por la parte de el Ducado de Picardia.

El año de nouenta y ocho, el Papa Clemente Octauo, trató con muchas veras de pazes entre España y Francia. Embió por sus Comissarios, para efectos llas, al Cardenal de Florencia Alexandro de Medices: a fray Fancisco Gorçaga Obispo de Mantua: a fray Buenaventura Calatagirona, General de san Francisco. Los quales las concluyeron a dos de Mayo, de

este año, y entró en ellas el Duque de Saboya. Los capítulos y condiciones fueron al tenor de los que contenian las pazes de el año de cinquenta y nueue, entre el Rey, y Henrico Segundo de Francia. Restituyeronse todas las villas, y castillos que huiesse ganado el Archiduque, sacando toda la artilleria, y municiones del Rey, que se hallasse en ellas, al tiempo de la restitucion.

Este año de nouenta y ocho, a seis dias del mes de Mayo, renunció el Rey los estados baxos, en favor de la Infanta doña Ysabel, su hija mayor, dexándolos feudatarios a la Corona de Castilla, y ligados perpetuamente con ellos: y con referuacion de la Orden militar de el Tazon de Borgoña. Todo en orden, a que casasse con el Archiduque Alberto, como caso. Referuose tambien nombrar Alcaides en algunas fortalezas, como Gante, Anuers, Cambray.

Murió el Rey en san Lorenzo el Real, su fundacion, Domingo treze de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a las cinco de la mañana, en edad de setenta y vn años, tres meses, y treze dias: a los quarenta y dos años siete meses y veinte y ocho dias de su reino en Castilla y Leon, y esta enterrado en aquel monasterio.

Quien quisiere ver bió tratado todo lo que toca al Rey, y escrito con verdad, precision, y diligencia, lea la historia general de Antonio de Herrera, su Coronista de Castilla, y el mayor de las Indias, y no le quedará mas que desear: y entenderá de camino lo mucho que merece este Autor.

Parrafo Septimo.

Orengo Beyerline, Canonigo de Anuers, en el tomo segundo de las obras Chronograficas de Pedro Opimero Olafes, natural de Amsterdám, escribe, que se ha escrito, y afirmado publicamente, que auia muerto el Rey de vna enfermedad, que los Medicos Griegos llaman *Phiriasis*, y los Castellanos *Pedicular*. De que murieron Herodes, y Sylla, el Dictador. Diziendo no auer muerto de tal achaque: y q quando hubiera muerto de el, murieró de el mismo muchos varones insignes, como Platon, Ferecides, Maestro de Pythagoras, y otros, q refieren Plinio, Plutarco, Herodoto, y Volaterrano. Muestra muy buen zelo Beyerline, de manera, que merece le asistamos, y harase cõ entera verdad. Fue muy fatigado el Rey por la mayor parte de su vida, de la Gota: aquella

rebelde, y molesta dolencia: que dixo vn Poeta, no sabe curalla la Medicina. Para esto catorte, ó quinzé años antes que muriesse, se astuó de todo punto de vn tragode vino, que bebia muy agüado. Comia, y cenaua a ciertashoras, por peso, y por medida, no más vn dia que otro, y de viandas y manjates saludables. Llegado a mucha vejez, le aprétó este dañó con dolores excessiuos, y la gota se le hizo vniuersal. Cautóle esto muchas llagas en los braços y piernas, y apostemas, que le abrieron diuersas vezes. En la mano derecha se le hizieron quatro llagas fistulosas: vna en el indice, y tres en el de en medio, y otra en el pulgar de el pie derecho. De estas llagas podridas, acontece cada dia, engendrarse gusanos, y pediculos, mayormente a los viejos. Caso que el Rey los aya tenido, se le pudieron causar de aquellas llagas, y de la duracion, y continuidad de dolores, por estar debilitadas las facultades, sus fuentes, y origines, y seria esta mayor a los fines, por ser mayor la debilidad, y extenuacion de el cuerpo. De mas de esto, esta enfermedad es muy ordinaria en los accidentes largos, y agudos, y vna de las cuacuaciones comunes, que llaman los Medicos, *Cristicas*, como los vomiti-

tos, sudores, lombrices, o camaras. Es tambien enfermedad muy comun, y ordinaria, y assi los Medicos han escrito mucho para curalla: En Castill res regional, por la especialidad de los alimentos. Es enfermedad de mugeres recién paridas, y causase de comer muchos higos. La razon generante de estos animalicos, y todo lo demas especulatiuo, pertenece a los Filósofos, y Medicos, a quien lo remito.

Otra cosa es la que pasó a Sylla, y a Herodes Antipa, ó Agripa: sease el que quisieren los hereges que lo escriuen, porque murieron comidos de pediculos, está lo bueno, y con salud: que es lo que pue de hazer misterio, como tambien le hizo la muerte de Antioco, la de Honorico Rey de los Vandalos, y otros que refiere Matcelo Donato del Consejo de el Duque de Mantua, y su Secretario, en su libro de *Medica historia admirabili*. El Rey murio de muchas, y diferentes enfermedades: porque demas de la gota vniuersal, y llagas, estuó hydropico, y camarieto, y más de cinquenta dias sin poderse mudar en la cama. Murio muy viejo, de más de setenta y vn años: edad á que son muy contados los Reyes que llegaron: de su casa de Austria, ninguno.

Tambien como dize Terencio, la vejez es enfermedad, y assi aun que vbiera tenido pediculos, por ser achaque comun de viejos, y de niños, no se puede dezir que murio de ellos, sino de enfermedad, como lo es la vejez, y edad en q̄ murio. Con esto queda clara como el Sol, la calumnia, que cōtra toda verdad, han escrito de este santo Rey, sus capitales enemigos los hereges.

Elogio de el Rey.

A Contecerale al que acome tiene cifrar las grandes y excelentes virtudes de el Rey: lo que a los Pintores q̄ le retrataron, y a sus hermanos. Ningun retrato falio acertado; y dauase por razon, el ser su hermosura tan particular, y tan estraordinaria. En tanto estremo lo era, que solia dezir el Duque de Nagera, que la Emperatriz su madre, no paria hombres, sino Angeles.

Sin comparacion antigua, ni moderna, fue el mayor y mas poderoso Principe que vbo desde la creacion de el mundo. No tan dichoso en la gloria de sus señorios, quanto en la de su reputacion, por todo el discurso de su vida. En su muerte le predicaron en los pulpitos, por otro David, en la ene-

mistad con los enemigos de Dios. Por Salomon en la sabiduria, y apacible gouierno de tantos años. Por Iosias en la reformaciō de los que professauan santidad. En el sufrimiento, y paciencia, le compararon al santo Rey Iob. Al Emperador Augusto Cesar en el valor. A Trajano en la justicia, y bondad. A Theodosio en la obediencia de la Iglesia. A Nerua en grauedad. A Seucro en la integridad de su vida, y de la disciplina militar, y buenas prouisiones. Que se podrá dezir de vn Principe de quien se ha predicado esto, y de quien no se puede hablar sin alaballe? De quiē fue tan admirable en quanto hizo, dixo, ordenó, conseq̄, y en quanto puso la mano? De el que fue tan grande en todo lo bueno, y en todo lo mejor, especialmente en la religion, y piedad, en la justicia, en la liberalidad, y constancia?

En quanto a la piedad, y religiō, se le oyó muchas vezes, que si el Principe su hijo fuesse herege, o cyfinatico, daria el mesmo la leña para quemalle. Protestaua siempre, que sus intentos en la guerra, y sus exercicios en la paz, se encaminauan todos, al ensalzamiento de la santa Fé Catolica. La vltima palabra con que se le arrancó el espíritu, fue: *To muero como Cato-*

lico, en la Fè, y obediencia de la santa Iglesia Romana. Respetaua al Papa, como a quien trahia en sus manos las llaues de el Cielo. Como a Principe de la Iglesia, y lugar teniente de Dios, en el imperio de las almas. Los Papas le respetauan como al Principal apoyo de la paz, y de la vnion de la Iglesia. Así le llamó Pio Quinto, en el trato de la liga cōtra el Turco, Gregorio decimo tercio respondió a los que rogauan por su salud, y hazia rogar a Dios en Roma que se le diette: *Mirada importa poco a la Iglesia, porque despues de mi, puede auer vn Papa mejor que yo. Rogad a Dios por la salud de el Rey de España, como por cosa muy necessaria a toda la Chriſtiantad.* El mesmo Rey auia formado, de si este concepto: porque dudando los Medicos de sangralle en vn accidente, por su mucha flaqueza, les dixo: *No dudéis de sangrar me, porque no estan las cosas de la Iglesia de Dios en estado, que yo las false agora.*

Hazia mucha quenta, y estimacion de los Prelados, teniendo increíble atencion, a la virtud y merecimientos, y no a otro respecto, en la prouision de las Prelacias, haziendolas en hombres enteros. Tuuo en el Conſitorio, y Conclaues, el credito que es notorio, pa-

ra hazer aprobar sus acciones, y para la eleccion de los Pontifices.

Estando en Valencia, se ofrecio encuentro entre el Arçobispo, y Virrey, que cada vno queria se le diesse primero la paz, y el incensario. Halloſe el Rey presente, en ocasion buscada, y mandó a los q̄ lleuauan la paz, la diessen primero al Arçobispo, y tambien que le incensassen.

En todas las proceſsiones de el santissimo Sacramento, lleuò la cabeça descubierta. Halloſe vn dia de estos en Cordoua, y advertido de que aquella Ciudad era calurosa, y le podria hazer daño el Sol. Respondio, al que se le dixo: *No tengais miedo, que el Sol no haze mal en estos dias.*

Mostró tambien su grande Religion, la junta q̄ hizo de Reliquias de santos. A Toledo traxo desde san Dionysio de Paris, y desde los Payſes bajos, las de san Eugenio, y de santa Leocadia. Los gastos, y diligencias en la Canonicacion de san Diego de Alcalá, y de san Ray mundo: famoso por la recopilacion que hizo de las decretales de de diuersos summos Pontifices: y por auer pasado sobre su marito, como otro Elyseo, el golfo entre Mallorca, y Barcelona.

Procuró con mucha instancia, la reformation de las religiones, y

que

que viniessen los Religiosos conformes con sus institutos antiguos. En orden a esto, no tuuo gussto de las nueuas, pareciendole mas conuiniente que fuesseen reducidas a lo antiguo, y mantenidas en su primitiua integridad. Porque era de temer que el mundo abundasse mas en Religiones, que en piedad.

Otro insigne testimonio de la religion de el Rey, dio la continua guerra que hizo a los hereges, en que gassó muchos años, y consumio gran numero de millones. Ni por vna hora quiso amistades, ni reguas con ellos. Ni se le auia de hablar en ello, ni en la *Autonomia*, ó libertad de conciencia. Lo que mas encarecidamente encomendó al Principe su hijo, en el articulo de la muerte, fue este cuydado, y que perseuerasse en la obediencia de la santa Iglesia. Tratandose de la suceccion de la Corona de Portugal, ordenó a sus embaxadores de diuersas Prouincias, le hiziessen fundar en derecho su justicia, y que aduirtiesen que no fuesse por mano de hereges, por mayores letrados q̄ les pareciefsen. Trahidias las informaciones, y haviendole dicho que auia algunas de hombres sospechosos en la Fè, no solamente no se quiso aprouechar de ellas, mas repre-

hendio a sus ministros el hauerse-las embiado.

En tiniendo Clemente Oçtauo nueua de su muerte, juntó consistorio, y dixo al sacro Concilio: *Si en algun tiempo la santa Iglesia ha tenido ocasion de estar afligida, y dolorosa, es en la muerte de el Rey de España. Ha perdido en el vn singular defensor, y vn poderoso aduersario, los que la perseguen. Toda su vida ha sido perpetua batalla cõ las heregias y errores. Dos cosas me cõsuelan mucho. La vna el auer muerto con vna admirable resignacion en la voluntad de Dios, con incomparable paciencia en sus dolores, y cõ immutable cõfiancia en la religion. Por lo qual tengo por cierto que Dios le ha recompensado en el cielo, con gloria immortal. La otra, que dexa vn hijo dotado de tantas y de tan altas esperanças, que antes se podra esperar en el vna resurreccion de el padre, que no vna suceccion* En comendolos a entrambos en los coraçones de el sacro Colegio: pazando con esto lo que el vno auia ya hecho, y lo que el otro prometia en sus cartas, para el biẽ comun de la Iglesia. Otros alargan esta platica, hasta afirmar dixo el Papa, que le pudiera canonizar por sus marauillosas virtudes, y singular reuerencia, y ref-

pecto a la santa Iglesia Romana.

En el zelo de la justicia, pudierō muy bien compararle los Predicadores al buen Trajano, pues que es tan sabido el que tuuo de que se administrasse en sus Reynos. La buena eleccion que hizo de ministros, y gouernadores: la feueridad y rigor con q̄ eran castigados los juezes detordenados. Nunca fue mas estimada, ni respetada q̄ en sus tiempos. Al de morir, protestō, que en toda su vida aya hecho agrauio a nadie de malicia. Que si le huuiesse hecho, seria de ignorancia, ó por sinietras relaciones. Al mesmo tiempo encargo afectuosamente al Principe, la hiziesse a sus subditos.

Alabando al Rey de la justicia, le alabamos de todas las virtudes. Porque como dize Aristoteles, *Iustitia est omnis virtus*. El Fruto de la justicia, es la paz: el ocio de la paz, madre de las letras, y de todas facultades. Con esto goçō España, y tãbien Italia, por la industria y prudencia de este Principe, de mucho sosiego y quietud. Huo en sus Reynos muchos, y muy eminentes, y muy profundos Letrados, en todas Profesiones, y florecieron todas las buenas artes liberales, y mecanicas, y nunca fueron mas honradas, ni premiadas. Tales vezes dexō sin castigo

algunas ofensas, disimulando, y dando a entēder que no las sabia: diziendo, que en tales ocasiones consistia el summo saber, en hazerse desentendido. Notosele curiosamente, que si bien tuuo muchos exercicios espirituales, y deuotos, que acudia a ellos sin hazer falta al gouierno. Al gouierno, sin faltar al oratorio.

La liberalidad mostrò en muchas, y muy lucidas recompensas. No se sabe que aya dexado sia ella ninguna accion honrada de letras, de justicia, ó de guerra. A su Maestro hizo Arçobispo de Toledo, Primado de España. Hazia mercedes no solamente a los buenos, para que fuesen mejores; sino a los malos para que no fuesen peores. No por esso leuantò sus priuados a fauores desmedidos, ni desproporcionados. Ni los hizo dueños de los negocios muy graues, ni de la distribucion de los grandes cargos: y sobre todo a los q̄ auian de ser arbitros de las leyes; de las quales pende la salud, ó la ruyna de vn estado. Solia dezir, q̄ no todos los estomagos eran capaces de digerir las grandes fortunas, y que no se corrompia tan presto, ni resoluia en ruin alimento. vna mala vianda: como las horas excessiuas, en vn alma sin mecimientos.

De

De su constancia, que nunca se levantó por la prosperidad, ni le abarrió la adversidad: y que mostró bien la firmeza, y la ygualdad de su espíritu, en muchos accidentes: particularmente en dos, en diferentes tiempos. Quando le traxo el correo la nueva de la victoria de Lepanto, no se notó en su rostro, ni en sus palabras, diferencia alguna de lo ordinario. Informándose, particularmente de el successo de la batalla, dixo solas estas palabras: *Mucho ha auenturado don Juan*. Quando le traxo otro correo el auiso de la armada de Inglaterra, no hizo movimiento, ni dixo mas que esto: *Contra hombres la embió yo, y no contra los vientos, ni contra la mar*. Escriuio le el Duque de Medina Sydonia, General de aquella jornada, que si fuese contento de ello, le vendria a dar cuenta de el successo: y respondió: *Que descansasse vn poco antes de venir a la Corte*.

A esta mesma constancia pertenece lo que le pasó en su enfermedad, tan prolija, y pesada: la cõpostura, y sosiego de animo con que padecio los mas intensos y apretados dolores de Gota que pudieron affigir vn cuerpo humano. Todas sus quejas, y ayes eran. *Sea en remission de mis pecados*: Abrieronle vna pierna, y pregun-

tandole el Principe, si le ania hecho mucho sentimiento. Respondio: *Mas siento y me duelen mis pecados*. Tuuo tres años vna calètura lenta, de mas de otros muchos achaques, que nunca le faltaron.

En medio de tan graues enfermedades, nunca se le conocio deseo de viuir, aunque le diessen algunos ratos de tregua: antes se resignó totalmente en la voluntad de Dios, deziale infinitas vezes: *Padre Eterno, hagase tu voluntad, y no la mia*. Repitió muchas vezes el Psalmo quarenta y dos, representando debajo de la comparacion de vn Ci-ruo perseguido, el excessiuo ardor de vn alma, que desseaua llegar a la viuia fuente de la vida, que no muere, ni se seca jamas.

En los vltimos cinquenta dias de su vida, hizo confesion general, cõ el mas riguroso y estrecho examen que pudo: pidiendo a su Confessor le dixesse todo lo mas necesario, por la quietud de conciencia, porque todo lo executaria. Fue tan ferudrosa esta resolucion de la muerte, que desseaua su Confessor muriesse de aquella enfermedad, y en aquel estado, porque no se le enfriasse. En vna fazon como esta, le dixo vn gentil-hombre de su Camara, les parecia

a los Medicos , que li mudasse de aposento a otro alegre y deshahado, podria viuir dos años. La respuesta fue: *Dad esta imagen de nuestra Señora a la Infanta, que fue de mi madre.* En estos cinquenta dias comulgó cororze vezes, y todas sus conuercaciones eran hablar en la muerte. *Hauéisme de colgar de el cuello vna cuerda, con vna Cruz, de madera. Cō este Crucifixo he de morir, con que murio el Emperador mi señor. En tal parte están vnas velas de Mō serrate: aparad luego vna, y tenclada a punto. La caja en que me haueis desepultar, serà de esta, y de esta manera.* Dixo a dos Religiosos: *Id y tomar la medida de el ataúd de mi padre, y mirad con atencion como està embuelto, que assi lo quiero yo estar. Mirad que me enterreis sin otra ceremonia que la de vn pobre Religioso de este Conuento.*

Recibió la extrema vnccion el primero dia de Seriembre, a las nueue horas de la noche, despues de hauserse informado de el Arçobispo de Toledo, de la manera que se administraua aquel santo Sacramento, porque no lo auia visto. Para esta ocasion estauo resuelto de embiar a Madrid al Principe, y ala Infanta, desseando a liuialles el sentimiento de su muerte. Mudò

de intento, y quito se hallasse presente el Principe, al dalle la extrema vnccion: y luego mandò que le dexassen solo con el, y dixole estas palabras: *He querido hijo mio que os hallasedes presente en esta hora, y que viesedes como he recebido este santo Sacramento. Lo vno porque no os acordez, calo que a mi, que no sabia como se administrava. Lo otro, porque veais en lo que paran las Monarquias de este mundo. Ya veis hijo mio, como Dios me ha desnuadado de la gloria, y magestad de Rey, para darosla a vos. A mi me vestiràn dentro de muy pocas horas, de vna pobre mortaja, y me ceñiràn cō vn pobre cordel. Ya se me cae de la cabeça la corona de Rey: lo muerte me la quita, para darosla a vos. Dos cosas os encomiendo mucho. La vna, que permanezcais siempre en la obediencia de la santa Iglesia Catolica. La otra, q̄ hazais justicia a vuestros vassallos. Tiempo vendrà en que esta corona se os caiga de la cabeça, como agora se me cae de la mia. Vos sois mancebo, y yo lo he sido. Mis dias estauan contados, y ya se han acabado. Dios sabe la cuenta de los vuestros, y tambien se acabarán. Despues que se le dio la extrema vnccion, boluió como Ezequias el rostro a la pared, y las espaldas a los negocios: No ouiso*

mas tener a rento el espíritu a las cosas de acá baxo, sino leuantado a las de su saluacion.

Poco antes que muriesse llamó al Príncipe, y le dixo, que no se sentia con fuerças para aduertille de lo que le era necessario en el gouierno de tantos Reynos como le quedauan. Mas que en poder de tu Confessor dexaua vn papel, en que hallaria los mas saludables consejos de sus experiencias, y los mas juutos auisos de su conciencia. Que solamente queria, que en su presencia, en a quel postrer punto de su vida, y vltima despedida, oyese las postreras palabras de vn Rey muy santo, y muy justo. Mandó leer lo que dixo san Luis a su hijo Filipo Augusto, a la hora de su muerte. Luego mandó le traxessen vn cofrecito de marfil, y sacó de él vn Crucifixo, y vna disciplina, y dandosele al Príncipe, le dixo: *El Emperador mi señor, murió teniéndole en la mano, y yo quiero morir con él. Ruego a Dios me haga merced de q̄ vos le podáis tener en la vuestra a la hora de vuestra muerte. En la disciplina podreis mezclar vuestra sangre con la de vuestro padre, y abuelo.* Tráxotto le encomendó a la Infanta doña Ylabel, q̄ la amaua ternísimamente. Las vitimas palabras con que Espiró, fueron. *To*

muro como Catolico en la Fe, y obediencia de la santa Iglesia Romana. Et obdormiuit in Domino.

C A P. V.

El Rey Catolico de España don Felipe Tercero.

DON Felipe Tercero de este nombre, entre los Reyes de Castilla, y de Leon, succedió en estas dos Coronas, el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a los treze dias de el mes de Setiembre, en que murió su padre el Rey Catolico Don Felipe Segundo.

Nació en la villa de Madrid, Martes catorze dias de el mes Abril, año de mil y quinientos y setenta y ocho, de el nacimiento: y fue hijo quarto de el quarto matrimonio de el Rey su padre, y de la Reyna doña Ana. Demanera que succedió siendo de edad de veinte años, cinco meses, menos vn dia natural.

Auia sido jurado Principe, sucesor de estos Reynos, en la mesma villa de Madrid, en el monasterio de san Geronimo, Domingo onze dias de el mes de Nouiembre, de mil y quinientos y ocheta y quatro, en edad de seis años, seis meses, y veinte y ocho dias.

Los Reynos de Portugal le auã jurado, en ausencia, en los palacios reales de la ribera de Lisboa, Martes, primero dia de el mes de Hebrero, el año de mily quinientos y ochenta y tres.

Despues le juró la Corona de Aragon, en el mes de Nouiẽbre, de ochenta y cinco: en esta manera. El Reyno de Valencia, Miercoles a seis. El de Aragon, Sabado a nueue. El Principado de Cataluña, lueues catorze dias de el dicho mes de Nouiembre. Todos en la Iglesia mayor de santa Maria de la villa de Monçon, entre las dos, y cinco de la tarde.

El Reyno de Nauarra le juró en la Cathedral de Pamplona, primerodia de el mes de Mayo, fiesta de los Apostoles san Felipe, y Santiago, de el año de mil y quinientos y ochenta y seis.

Con esto fue el Rey el primer Principe jurado de toda España. Lo qual hizo muy notable el juramento, y el huelle hecho tres Infantas La Emperatriz Maria, su abuela, y las Infantas doña Ysabel, y doña Catalina sus hermanas. Que fue el quarto Principe de los hijos de el Rey su padre, que fueron jurados. El Principe don Carlos, hermano de padre: y de padre y madre, los Princes don Fernando, y don Diego.

Fue tambien el juramento para la futura succession, de la mayor, y mas estendida Monarchia, que ha tenido el mundo, desde su principio, sin comparacion antigua, ni moderna.

Criose el Rey al lado de su padre, con tan grandes muestras de buen natural, inclinaciones santas, y virtuosas, que tuuo siempre muy suspensos y confusos a sus criados, y a los que mas desde cerca asistian a su educacion, y criança. De estos fueron don Gomez Dauila, Marques de Velada, Ayo, y Mayor domo mayor. E Maestro fue Garcia de Lo. y a Giron, Arcediano de Guadaajara, y Canonigo de Toledo, que murio Arceobispo de esta santa Iglesia, y de el Consejo de Estado. El qual como testigo de vista, afirma en su coleccion de los Concilios de España, huelle visto muchas vezes en san Lorenço el Real, ocupado en sacudir el polvo a los felicitarios, de rodillas, y descubierta la cabeça. Accion que ella sola le pudo hazer merecedor de las Coronas en que ha sucedido.

El año de mil y quinientos y nouenta y tres. Lunes por la tarde, veinte y siete de Setiembre, el Rey su padre, le començò a introducir en el gouierno de los Reynos, Estando en san Lorenço

el Real. El de nouenta y siete siguiente, a seis de Mayo, escriuio a los Presidentes, que de alli adelante firmaria, y señalaria los despachos: por el impedimento de su mano, y porque no se detuiesse el curso de los negocios, y para dexalle bien instruydo.

Estuuó el Rey concertado de casar con Catalina Renea, y con Gregoria Maximiliana, hijas de el Archiduque Carlos, Duque de Borgoña, de Styria, Carynthia, y Carniola, Conde de Tyrol, y de Goricia: y de la Archiduquesa Maria. El Archiduque fue hijo de el Emperador don Fernando, y de la Emperatriz Ana, Reyna de Hungria, y de Bohemia, y hermano de el Emperador Maximiliano segundo. La Archiduquesa era hija de Alberto, tercero de el nombre, Duque de las dos Bavierras, Conde Palatino, de el Reno, y de la Duquesa Ana, hermana de el mismo Archiduque Carlos. Por hauer muerto Catalina Renea, y Gregoria Maximiliana antes de la conclusion de el casamiento, se efectuó con Margarita, hija de los mismos Archiduque Carlos, y Archiduquesa Maria. Nació Margarita en Grazt, Metropolitide Styria, tal noche como Iesu Christo nuestro Señor, el año de mil y quinien-

tos y ochenta y quatro. Seis años, ocho meses, y diez dias: era menos que su marido.

Parrafo Primero.

PArtio la Princesa doña Margarita de Grazt, Corte de el Archiduque Ferdinando, su hermano, primero dia de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho: acompañada de la Archiduquesa Maria, su madre, y seruida de muchos Principes, señores, y caualleros. Tomó el camino por el Ducado de Carynthia, y Condado de Tyrol, y estando en Prixen, a doze leguas de Trento, llegó el Archiduque Alberto, hijo de el Emperador Maximiliano, segundo, que venia a casarse con la Infanta doña Ysabel Eugenia Clara, hermana de el Rey. Celebró la Reyna en Trento las exequias de el Rey Catolico don Felipe, de cuya muerte auia ya tenido auiso.

Hallauase en este tiempo en Ferrara el Papa Clemente Otauo, tomando la possession de aquel estado, que auia recaydo en la Yglesia, por auer muerto sin hijos varones legitimos el Duque Alfonso tercero. En sabiendo que la Reyna auia llegado al Con-

dato

dado de Tyrol, la embio a visitar con el Cardenal Matheyo, y le señaló a Ferrara para su desposorio. Despues le hizo otra visita con el Cardenal Pedro Aldrobandino, su sobrino, Legado vniuersal de la Iglesia. Acercandose la Reyna a Ferrara, Creò dos Cardenales Legados a Latere, que fueron los Cardenales Ostrauio Bandinio, y Francisco de Blandiatta, llamado de san Clemente, para que la saliesse a recibir. Entrò en medio de ellos la Reyna en Ferrara, Viernes, treze dias de el mes de Nouiembre, de el año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Fue recibida con estraño aplauso, y regozijo, con muchos arcos trinnsales, y grande aparato: aunque con luto, por la muerte de el Rey su suegro. Entrò con la Reyna en Ferrara el Condestable de Castilla, Juan Fernandez de Velasco, gouernador de el estado de Milan, que la auia salido a recibir hasta Trento, lleuando consigo a su hermana doña Iuana de Velasco, Duquesa de Gandia, que yba por Camarera mayor. Fueron los desposorios Domingo, quinze de Nouiembre, y el ministro el Pontifice, que comulgó de su mano a la Reyna. Hizose el de el Rey, con su poder que tuuo el Archiduque Alber-

to. De la Infanta le tenia don Antonio de Cardona, y de Cor Joua, Duque de Sesa, Embajador de el Rey en aquella Corte.

El Lunes siguiente, quinze de Nouiembre, como la Reyna con el Papa, como auia comido el Sabado, catorze: y el Miercoles, diez y ocho, partio de Ferrara para Milan.

Por todo este camino, que se hizo por tierra de Venecianos, y de el Duque de Mantua, fue la Reyna muy regalada de la republica, y de muchos Potentados, con grandes demostraciones, y alegrias.

Milan hizo en esta ocasiõ de las fuyas, con la magestad y grandeza q̄ sabe representar en todas. Aqui se detuuo la Reyna algunos dias, aguardando tiempo para su embarcacion: Esta se hizo en Genoua, a los diez y ocho dias de el mes de Hebrero, de mil y quinientos y nouenta y nueve, en armada de quarenta y vna galeras, de que vino por general el Principe Juan Andrea Doria.

La Señoria de Genoua auia hecho quanto se pudo en la estimacion, de tener en su casa a la Reyna de España: no perdonando a gastos, ni fiestas, con que en general, y en particular, la manifestó muy esplendidamente.

A los veinte y cinco dias de Mar

co, tomó la Reyna puerto en los Aflicues de Tortosa, no mas que para oyr Massa aquel dia de la Anunciacion.

A veinte y ocho de el mesmo mes de Março, hauiendo primero oydo la Massa que le dixeron a la orilla, desde sagalera, desembarcò en Vinaroz, costa de el Reyno de Valencia. El Rey estaua en Valencia, cõ la Infanta su hermana, desde los diez y nueue dias de el mes de Hebrero. En tiniedo nueva que auia desembarcado, la Reyna, la embió a visitar, y dar la bien llegada, con don Rodrigo de Castro, Cardenal Arçobispo de Seuilla, y con los Condes de Alba de Aliste, y de Lemos. Despues le hizo otra visita D. Francisco Gomez de Sandoual Marques de Denia. Vieronse los Reyes, la primera vez, en nuestra Señora de Puig, a los seis de Abril y a los diez y seis. Viernes, partio la Reyna de Muruedre, que es la celebrada Sagunto, de los Cartaginefes. El mesmo dia llegó a san Miguel de los Reyes, monasterio de la Orden de san Geronimo, a media legua de Valencia, donde durmio aquella noche, y la siguiente de el Sabado.

Domingo de Quasimodo, diez y ocho dias de el mes de Abril, por la mañana, vino la Reyna en coche, desde san Mignel de los Re-

yes, al Portal de Serranos, y desde alli entrò con Palio. Yba en Hacanea, y la Archiduquesa su madre, y las damas en Palafrenes, y la Duquesa de Gandia, doña Iuana de Velasco, Camarera mayor, en mula, y el Archiduque Alberto a caballo. Llegò a la Seu, que es la Iglesia Metropolitana, como a las dos de la tarde. Estaua el Rey con la Infanta esperando, que auia venido disimulado, para que el recibimiento fuesse solo de la Reyna. Luego ante Camilo Gaetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio de el Papa, se hizieron las ratificaciones, y aprouaciones de los casamientos, celebrados en Ferrara por procuradores. Acabado esto, dixo Massa don Iuan de Ribera, Patriarca de Antiochia, Arçobispo de Valencia, y en ella recibieron los Reyes las bendiciones nupciales, siendo sus padrinos el Archiduque Alberto, y la Infanta.

Despues dixo otra Massa el Nuncio Apostolico, y dio las bendiciones al Archiduque, y a la Infanta, y fueron padrinos el Rey, y la Reyna.

Acabadas las Missas, ya muy tarde, la Reyna entrò en coche, lleuando en la proa a su madre, y al estriuo derecho a la Infanta, con la qual yua el Rey hablando.

a cauallo, y al otro estribo tambien a cauallo el Archiduque. Comieron este dia los Reyes en el Real, que es su palacio, y en la mesa tuuo el Rey al lado derecho a la Reyna, y al yzquierdo a la Archiduquesa, al Archiduque, y a la Infanta, y a la noche huuo farao.

Parrase Segundo.

Mientras que el Rey se detuvo en Valencia, llegaron a Madrid el Archiduque, y la Archiduquesa, a visitar a la Emperatriz Maria, que viuia en aquella villa, en el monasterio de las Descalças, que fundò la Princesa de Portugal, su hermana.

Desde Valencia pasó el Rey a Barcelona a despedir al Archiduque y a la Infanta, que yban a los Paytes bajos, que como está dicho, les auian sido renunciados. Dio el Rey al Archiduque el Tufon de Borgoña, y embarcose a siete de Junio, de mil y quinientos y nouenta y nueue.

Despues boluieron el Rey, y la Reyna a Valencia, y a los treze de Setiembre se hallaron en Zaragoza, donde estuuieron goçando de fiestas, y regozijos, hasta los veinte y dos de Setiembre, que partieron para Madrid.

En esta villa estuuò el Rey algùn tiempo, entendiendo en el gouierno de los Reynos, y en despachar los Embajadores de los Reyes, y Principes, que le auian venido a dar el para bien de su casamiento, y a otros negocios.

El primero dia de el mes de Março, de el año de mil y seiscientos, entrò la primera vez con la Reyna en la Ciudad de Toledo. La qual por estar muy empenada, no pudo lo que quisiera, y ha hecho otras vezes en semejantes entradas de sus Reyes. Hizoles vn muy solemne recibimiento, con tantas significaciones de amor, que con ellas, mejor que con mayores apariencias, declaró su animo, y buenos deseos.

Comieron este dia los Reyes en el hospital de el Cardenal don Juan Tauera, a la puerta de Bisagra: el Rey en el quarto sobre el camino de Madrid: la Reyna en el de el Administrador, donde esto se escriue, que cae sobre la plaza de el Marchal, que tiene al Mediodia. Aqui los recibio Toledo por la tarde, y luego los lleuò a sus Reales Alcaçares, haviendose apeado primero en la sãta Iglesia, como es la costũbre de los Reyes.

Este mesmo año se puso en practica la mudança de la Corte a la ciudad de Valladolid, y efectuose

el siguiente, de seiscientos y vno, por los meses de Março, y Abril: los mas acomodados de el año, para que se hiziese cō menos perjuizio. Considerose para esta resolucion, que auia mas de quarenta años que Madrid sustentaua la Corte, y que tenia precisa necesidad de repararse ella, y su comarca, de algunas cosas, en que comēçauan a estar defectuosas. Que Castilla la Vieja estaua necesitada, y boluiera sobre si, con esta mudança: y que Valladolid era lugar muy apropiado, y capaz para recibir la Corte.

Desde Valladolid anduuo el Rey por la mayor parte de Castilla la Vieja, y de el Reyno de Leō. Estuuo en Burgos, en Leon, en Zamōra, en Salamanca, y en otras ciudades, y villas de aquellos Reynos.

La Cancilleria, y el tribunal de Inquisicion, se mudaron a Medina de el Campo; y despues a Burgos la Cancilleria: donde estuuieron hasta el año de seiscientos y seis, por Março, y Abril, que boluio la Corte a Madrid.

El mesmo año de seiscientos y vno, se dissoluieron las Cortes de los Reynos de Castilla, y de Leon, que se auian conuocado al fin de nouenta y ocho. Siruieron en ellas los Reynos al Rey cō diez y ocho

millones, pagados en seis años, que se auia de sacar de sisa, sobre la carne, y vino.

Tambien este año de seiscientos y vno, a veinte y nueue dias de el mes de Abril, a instancia de el Rey canonizó el Papa Clemente Ochoa uo a san Raymundo, de la Orden de los Predicadores. Fue este gran santo natural y Canonigo de Barcelona, en el principado de Cataluña, de el apellido de Peñafort, que en aquella ciudad es muy calificado. Tan profundo letrado Iurista fue, que le encomendò el Papa Gregorio Nono, siendo Penitenciario de el sacro palacio, la recopilacion de las decretales. Venido a España, fue Predicador, y cōfessor de el Rey de Aragon, don Iayme el primero: y acontecio el milagro de venirse desde Mallorca a Barcelona, haziendo barco de su capa, y timon de el baculo. Murio dia de los Reyes, año de mil y dozientos y setenta y cinco, en edad de cien años. Celebrase su fiesta a los siete de Enero, por ser ocupado el dia de su muerte.

Parraso Tercero.

EL mesmo año de seiscientos y vno, hizo en España, y fuera mucho ruydo el hauerse tañido la campana de Vili-

lla, y sonò, tanto, q̄ no puedo de-
 xar de hazer mencion de ella, co-
 mo la hazen muchos graues Au-
 tores. Don Antonio Augustin,
 Arçobispo de Tarragona, en el
 Dialogo sexto de las Medallas:
 Geronimo Zurita en los Annales
 de Aragon: Leonardo Vayro, Ca-
 nonigo de san Benito, en lo de
Fascino: Iuan de Mariana en la his-
 toria de España: Pedro Gregorio
 Tolosano, en lo de *Republica*: el
 Doctor Blas Ortiz Canonigo de
 Toledo, en el Itinerario de el Pa-
 pa Adriano sexto.

Vililla es vn lugar antiguo, en la
 ribera de Ebro, arrimado a vn cer-
 ro, en que ay vna Iglesia de san Ni-
 colas, q̄ tiene en lo mas alto tres
 pilares, y en medio de ellos dos cã-
 panas, vna grãde, y otra pequeña.
 La menor se tañe como las de-
 mas, y la mayor nunca se tañe, ni
 se menea en manera alguna, por
 mas viêro que corra. Es su circun-
 ferencia de diez palmos, de metal
 muy limpio, y claro, y es vn poco
 prolongada: Muestranse en ella
 dos Crucifixos releuados, vno al
 Oriente, y otro al Poniente: y a los
 lados de cada vno la beatissima
 Virgen; y san Iuan Euangelista.
 Al medio dia, y al Septentrion, tie-
 ne dos Cruces, y està toda cercada
 de vna letra, q̄ dize: *Christus Rex*
venit in pace: & Deus, homo fac-

tos est. Dizen que se suele tañer
 quando ha de auer alguna mal suc-
 cesso, y quenta la muerte que die-
 ron vnòs Indios al Maestro Epila
 Inquisidor de Zaragoza: vn año
 entero dizen se tañò entonces.
 Tambien se tañò quando los Ge-
 noueses prendieron en batalla
 naual, al Rey don Alonso de Ara-
 gon, y de Napoles. En la muerte
 de el Rey Catolico don Fernãdo.
 Quãdo el saco de Roma por Car-
 los de Borbon, y los soldados de
 el Rey don Carlos. Tambien dizẽ
 se tañò en buenos successos de los
 Reyes, y quêtase entre ellos la ex-
 pulsion de los Moriscos de Espa-
 ña, que fue pocos años despues. Y
 la libertad que dieron Genoueses
 al Rey don Alonso su prisionero.

Começose a tañer, esta vez a los
 treze de junio, a las siete de la ma-
 ñana, y tañose hasta el dia de san
 Pedro veinte y nueue de el mes.
 No se tañia siempre, sino a pausas,
 grandes, y menores, y la lengua se
 mouia en circulo muy apresura-
 damente, como arrastrando: Sen-
 tianse los mayores golpes al Oriẽ-
 te, y Poniente: algunos a Medio
 dia, y menos al Septentrion. La
 causa de este mysterio se atribuye
 a que se hechò en la fundicion de
 la campana vna de las treinta mo-
 nedas en que Iudas vendio a su
 Maestro nuestro Redemptor, a

buelta de otras muchas antiguas de aquel lugar, para suplir la falta de metal.

A veinte y dos dias de el mes de Setiembre, de este año mil y seiscientos y vno fiesta de San Mauricio, y de los martyres de Tebas, nacio en la ciudad de Valladolid la Infanta doña Ana, que al tiempo que esto se escriue está concertada de casar con Luis decimo tercio Rey de Francia.

Este mesmo año de seiscientos y vno, llegó a la Corte de España, que como se ha dicho, residia en Valladolid, Vzem Aly Bech, embajador de Xibas Rey de Persia, y con él algunos caualleros, especialmente Aly Guly Bech, Boniat Bech, y Vique Bech. La summa de la embajada fue, se hiziese guerra a Mahamet Rey de los Turcos. Hizo su jornada el Embajador por el mar de Barcha, que es el Caspio, ó Hyrcano, y aquí se embarcó en el rio Bolga: Eder le llaman los naturales. Costó por esta ribera, tierra de los Tartaros, y de los Moscovitas, hasta el rio Baren, por el qual salio al mar Baltico, y por otros nauegables, entró en Alemania. Atrauesó el Landgrauato de Turingia, a Saxonia, Bohemia, Baviera, y entro en Italia, por el Condado de Tyrol, y en España por el de Rossillon. La buel-

ta fue a Lisboa, donde se embarcó para la nauegacion que hazen los Portugueses, hasta el Reyno de Ormuz, entre los senos Arabico, y Persico. Todo este rodeo a yda y buelta, se hizo por tener tomados todos los passos de el camino derecho, el Rey de los Turcos, su capital enemigo.

Aconteciole a este Embajador, en esta larga jornada, lo que a los q̄ trahian la pedreria, y especias de la India, a Europa. En tiempo de Augusto Cesar la traxeron por el mar Bermejo, a Alexandria la de Egipto, y de aquí a Venecia. Despues por el rio Indo, y por otros que se nauegan, venian al mar Caspio, y desde allí por el mesmo Volga, y por tierra al río Tanais, y por el mar Euxino a Casa de los Genouesés. Tambien por el seno Persico, y por la cornetè de Eufrates, y por tierra a Damasco, Alepo, y Baryto en el Mediterraneo. Agora por tener ocupadas todas estas tierras, se trahē por el mar Occidental Oriental, con muy largo viage a Lisboa, y se comunican a Europa. De los caualleros que vinieron con el Embaxador, se baptizaron los tres nombrados. El primero, que era su sobrino; se llamó don Filipe: el segundo don Diego: el tercero don Juan: todos con el apellido de Persia. Honroslos mu-

cho el Rey en su baptismo, y dióles muy honrados entretenimientos, con que passan en su Corte, donde se quedaron.

Parrafo Quarto.

EL año de mil y seiscientos y dos, a veinte y tres dias de el mes de Março, murio en Londres Miladi Ysabel, Reyna propietaria de Inglaterra, y de Irlanda: en tanta desgracia, y desobediencia de la Iglesia Catalica Romana, como viuió desde que ocupó aquella Corona. Algunos Autores han puesto esta muerte en el año siguiente, a quatro dias de el mes de Abril. Yo la pongo conforme al letrero de su sepultura, que anda impresso con otros de los Reyes de Inglaterra, sepultados en la Colegial de Wueimster. En el Epitafio tambien se dize que succedió a su hermana Maria el año de mil y quinientos y cinquenta y ocho, y que reynó quatro y quatro años, quatro meses, y ocho dias. Hauia nacido el año de mil y quinientos y treinta y tres, a siete dias de el mes de Setiembre. Succedióle Jaques sexto Rey de Escocia, como bisnieto de Miladi Margarita, hermana de el Rey Henrico Octauo, hijos ambos de el Rey Henrico septimo

de Inglaterra, y de la Reyna Miladi Ysabel. La Margarita casó con Jaques quarto Rey de Escocia, bisabuelo de Jaques sexto.

Auia muchos años que los Reyes de Castilla conseruauan buena amistad, y corespondencia con los Reyes de Escocia: ocasion con que el Rey embió a visitar, y dar el parabien de la successión a Jaques, que tomó por ella titulo de la gran Bretaña, por juatarfe en él los dos Reynos de Inglaterra, y Escocia. Hizo esta embajada don Iuan de Tassis Conde de Villamediana, Correo mayor de España. Entendióse en ella el buen afecto con que estaua el Rey Jaques de conseruar la amistad con el Rey, y que se asentasse paz perpetua entre las dos Coronas. El Rey por muchos intentos, encaminados todos al seruicio de nuestro Señor, bien y exaltacion de su santa Iglesia, oyó con atencion la platica, y para resoluella embió a Londres a Iuan Fernandez de Velasco su Condestable de Castilla, y Presidente de Italia, y de su Consejo de Estado. El qual partió de Valladolid a esta jornada, vltimo dia de el mes de Octubre de el año de mil y seiscientos y tres, y en veinte y nueue dias de el mes de Agosto, de seiscientos y quatro, efectuó las pazes en Londres, y las

juró el Rey de la gran Bretaña, por sí, y por sus Reynos, con extraordinario aplauso, y contento de sus vassallos.

El mesmo año de seiscientos y dos, vino a poder de el Rey el Marquesado de el Final, con este derecho. Es el Marquesado en la ribera de Genoua, entre Saona, y Arberga, y ha muchos años que le poseian los de el apellido de el Carreto, descendientes de los Emperadores, Dúques de Saxonia. Ha sido siempre feudo de el Imperio, y así les fueron concedidas las investiduras. Anduierō los Marqueses en perpetua inquietud con la republica de Genoua, y con sus vassallos. Los quales los despojaron, algunas vezes, de sus tierras, y les quitaron la obediencia. Los Marqueses, en estas requestas, tuvieron siempre recurso a los Emperadores. como a los directos señores de el Marquesado: aunque Genoua reclamò, pretendiendo pertenecelle alguna parte. El Rey Catolico don Felipe Segundo, como tan poderoso, y vezino por el estado de Milan, entendió tratarlos de el Final, de entregarse a algun Principe, por no boluer a poder de los Marqueses: y para estoruallo, y concertar estas diferencias, se apoderó de el Marquesado, como en sequestro. Pusó en

el gouernador, y acudíase enteramente al Marques, con todas las rentas, y aprouechamientos. En este estado estauã estas cosas, quando el Rey succedio en la Monarchia de España. Ya se auia platicado diuersas vezes de dar el Marquesado a su padre, con buena y equiuivalente recõpensa a los Marqueses: mas no se tomó resolució hasta el año de mil y seiscientos y dos. Este año Sforça Andrea de el Carreto, Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, Marques de Saona, de el Final, y Clauesana, cõsiderando las dichas platicas, y tratados, que se hallaua viejo, de sesenta y cinco años, y sin successiõ, que ha sido muy inclinado y deuoto a la casa de Austria, de que es el Rey la cabeça, y otras cosas que mouieron su animo. Por sí, y por sus herederos, con voluntad de el Emperador, renunció en el Rey, y en sus successores, el Marquesado de el Final, y Clauesana, cõ sus castillos, y fortalezas, derechos, y acciones, sin referuacion, ni limitacion alguna. Concertaron que el Rey daría en recompensa de el Marquesado, al Principe Sforça Andrea Carreto, para él, y para sus sucesores, veinte y quatro mil ducados de renta al año, a razõ de diez Carlines por ducado en el Reyno de Napoles, con facultad

de sacar este dinero, y otros qualquier reditos que tuuiesse en el dicho Reyno. De estos, los onze mil ducados auian de ser en renta fixa en el Reyno de Napoles, en ciudades y lugares principales, y entre ellos el Principado de Rosano, y lo restante en otros vassallos.

Que en caso que no se le diese esta renta firme, se obligó el Rey a dar cien mil ducados por cada quatro mil de la renta firme, quedandole siempre en qualquier euento alguna ciudad, con titulo de Principe, y Vicario perpetuo de el Imperio, con todos los demas priuilegios de que gozaron los Marqueses de el Final.

El año de mil y seiscientos y tres, a veinte y seis dias de el mes de Hebrero, murio en el monasterio de las Descalças de Madrid, la Emperatriz Maria, muger de el Emperador Maximiliano segundo, Rey de Bohemia, y Hungria, abuela de el Rey, madre de la Reyna Catolica doña Ana, y fue sepultada en vna capilla de el claustro de aquel Santuario. Estuuó recogida en él desde el año de mil y quinientos y ochenta y dos, que vino de Alemania. Auia nacido en Valladolid Domingo veinte y vn dias de el mes de Junio, de mil y quinientos y veinte y ocho años, y así murio en edad de setenta y qua-

tro años, ocho meses, y cinco dias.

Al principio de el año de seiscientos y quatro, celebró Cortes el Rey al Reyno de Valencia en esta ciudad, y la Reyna estuuó este tiempo en Madrid, en el dicho monasterio de las Descalças.

Parraso Quinto.

EL año de mil y seiscientos y cinco, a ocho dias de el mes de Abril, Viernes Santo, nacio en Valladolid el Principe don Felipe: llamado tambien Domingo, por el Patriarca santo Domingo: y Víctor, por la gran deuocion que la Reyna, su madre, tuuo a san Víctor martyr, cuyo cuerpo se guarda en las Descalças de Madrid: de la Cruz, por el Viernes Santo. Fue baptizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo, don Bernardo de Sandoual y Rojas, en veinte y nueue dias de el mes de Mayo, primero dia de la Pascua de Espiritu Santo, en el monasterio de san Pablo de Valladolid, en la mesma pila que lo auia sido santo Domingo. Traxose de Caleruega, donde se guarda, como reliquia de mucha estimació.

Este mesmo año Jaques Rey de la gran Bretaña, embió a visitar al Rey, y a recidille el juramento de

las pazes, a Carlos de Hobart Conde de Nortingan, Capitan general de Inglaterra, y de su Consejo de Estado: persona de mucha auctoridad, y prudencia. Hizo el Conde su embajada con mayor aparato y ostentacion, que se sabe ay a hecho otra aquella Corona. No le quedaron a deuer nada el hospedaje, dadias, y regalos, que el Rey le mandó hazer, y a los muchos que le acompañaron. Juró el Rey las pazes alli en Valladolid lucues, en que se celebra la fiesta de el santissimo Sacramento, nueue dias de el mes de Junio, de el mesmo año de mil y seiscientos y cinco.

Este mesmo año murió en Roma el Papa Clemente Octauo, a tres dias de el mes de Março, hauiendo sido summo Pontifice treze años, vn mes, y tres dias. Succedióle el Cardenal Alessandro de Medices Florentin, y tomó el nombre de Leon vndecimo. Fue electo a dos dias de Abril, de este año, y murió a veinte y siete de el mesmo mes, y año, a los veinte y cinco dias de su eleccion. Tuuo por successor al Cardenal Camilo Burgesio, natural de Sena, con el nombre de Paulo quinto, desde diez y seis de Mayo, de el dicho año seiscientos y cinco. El qual este año de seiscientos y cinco, procedio

contra el Duque y Señoria de Venecia, con censuras, y entredicho Apostolico, por auer hecho aquel Senado los años atras algunas leyes contra la libertad, e inmunidad de la Iglesia. De estas eran, que ninguna persona Ecclesiastica, pudicse tener propiedad en los bienes que possyeren seglares, por ninguna manera, ni accidente, aunque fuesse por consolidacion de el señorio directo con el vil. Ni pudicse posseder bienes inmuebles, ni rayzes. Que no se pudicse fundar Monasterio en sus tierras, sin expressa licencia, y consentimiento de la republica. Prendieron tambien algunas personas religiosas, y otras constituydas en dignidad. Encendiose tanto este fuego, que para matalle, y que no se llegasse a mayor rompimiento, fue necessario que el Rey se interpusiesse muy de veras a componer las diferencias. Hizo muy estrordinarios officios, para ello, por sus Embajadores de Roma, y de Venecia, y por medio de otros ministros. Para lo que se ofreciesse en fauor de la santa Iglesia Catolica, como tan verdadero hijo suyo, mandó a don Pedro Enriquez, Conde de Fuentes, su gouernador de el estado de Milan, leuántasse gēte, y formasse exercito en Lombardia. El negocio se com-

pufo de manera, que el Papa quedó contento, y los Venecianos muy fauorecidos.

El año de seiscientos y seis, en Valladolid, a diez y ocho dias de el mes de Agosto, nacio la Infanta doña Maria.

El de seiscientos y siete, a catorze de Setiembre, nacio en Madrid el Infante don Carlos.

Este año situieron al Rey los Reynos de Castilla, y Leon, con veinte y tres millones y medio, en las Cortes que les auia mandado celebrar.

El año de mil y seiscientos y ocho, Domingo, treze dias de el mes de Enero, fue jurado el Principe don Felipe, en el monasterio de san Geronimo de Madrid, por legitimo successor de los Reynos de Castilla, y de Leon: en edad de dos años y diez meses.

Este mesmo año, veinte y nueue dias de el mes de Abril, Martes murio en Gratz, cabeça de Stiria, la Archiduquesa Maria, madre de la Reyda Catolica. Auia nacido en Monachio, o Monich, corte de Alberto Tercero Duque de las Bavierras, su padre, el año de mil y quinientos y cinquenta y tres.

El de seiscientos y nueue, se pusieron treguas de doze años, por el Rey con sus Islas de Holanda, y Zelanda, que le estan rebeladas.

Concluyeronse en catorze dias de el mes de Abril, y fue condició que las auia de confirmar, y aprobar el Rey dentro de dos meses, y así lo hizo en Segouia, por el mes de Julio.

Este mesmo año, Sabado, diez y seis de Mayo, nacio en san Lorenzo el Real el Infante D. Hernãdo.

El mesmo año de seiscientos y nueue a veinte y siete dias de el mes de Julio, Paulo Quinto beatificó al padre Iñigo de Loyola, fundador de la Compañia de Iesus, y dio licencia, que los de su instituto, mientras se canonizaua pudiesen rezar de él con oficio de Confessor, no Pontífice. Hizo se la Beatificación a instancia de el Rey, y de cañ todos los Principes Catholicos: de muchas Iglesias Primadas, Metropolitanas, y Cathedralle. Fue Iñigo de Loyola Español, natural de la prouincia de Guypuzcoa, hijo de la casa y solar de Loyola: y por su madre era de los de Balda, en la mesma prouincia: linages ambos muy antiguos, y muy nobles. Estaua confirmada su religion por Paulo Tercero, a veinte y siete dias de el mes de Setiembre, de el año de mil y quinientos y quarenta. Murio en edad de sesenta y cinco, yltimo dia de Julio, de mil quinientos y cinquenta y seis. Dexó doze prouincias, y en

ellas cien casas , y colegios de su habito. Iñigo le he llamado, y no Ignacio, que este nombre no es conocido en su tierra : el primero si, en Nauarra, y en toda aquella region. Hallo con él a san Iñigo, primer Abad de Oña , de la sagrada Orden de san Benito : a Reyes, e Infantes de Pamplona , a Duques de el Infantado, y a otros muchos Ricos Homes, y grandes señores, como Velascos, y Guevaras.

Parraso Sexto.

EL año de mil y seiscientos y diez, fue muy señalado, por haerse executado en el la expulsion de los Moriscos de España, que el Rey tenia determinada. Resultoles el nombre diminutivo, de los Moros que ocuparon a España, llamados así, por auer venido de las Mauritania Tyngitana, y Cefariense. Los Latinos los llamaron Mauros, y de aqui Mauriscos. El Castellano Moros, y de Moros Moriscos. Eran descendientes de los Moros que auian recebido el santo bautismo , en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y de el Rey dō Carlos, y antes por la predicacion de san Vicente, de la Orden de los Predicadores. Los motiuos que el Rey tuuo para tomar esta resolucion tan ne-

cessaria, fue el estar muchos de estos Moriscos conuencidos de que eran Apostatas, porque guardauan la secta de Mahoma, hauiendo sido bautizados. Los demas estuieron bastante indiciados, y sospechosos, de que uiuiuan en la mesma obseruancia. Aueriguoselos tambien, que estauan concertados con el Rey de los Turcos, y con otros Principes , infieles de Berueria, de entregalles a España, y leuantarse, para cierto dia, y aguardauan con breuedad los focorros que auian pedido para efectuar el leuamtamiento : para el qual o' recieron ciento y cinquenta mil hombres pagados. Hizo el Rey , y auia hecho el Rey su padre muy estraordinarias diligencias, para remediar esta gente, y q̄ fuesen instruydos en la santa Fè Catolica , que professaron en el bautismo . Alcançose de el Papa, edicto de gracia , para que se reduxessen, y boluiesse sobre si : y fue de tan poco fruto , q̄ Clemente Octauo, que se le concedio, los tuuo por incorregibles , y sin remedio. Tambien fue inconueniente de mucha consideracion, que uiuiesse con Christianos, por el daño que les pudiera causar su comunicacion : cosa muy prohibida en muchos Concilios , como tan pernicioso. Mas quando el Rey no

tuuiera causas tan justificadas, pudo sin ninguna expelellos de sus Reynos, y quitalles sus haciendas, como lo puede hazer otro qualquier Príncipe con los Judios. Hereges, y Moros, segun la opinion de muy graues Autores. Muchos Reyes, Emperadores, Godos de España, de Francia, y de Inglaterra, desterraron de sus Reynos los Hereges, y Judios: pero ninguno con mayor justificacion que el Rey, expelio los Moriscos. El grande Constantino desterró a los Hereges Donatistas. Arcadio a los Arianos. El Rey don Alonso de Aragon, y de Napoies, a los Vvaldenses. Los Reyes de Francia, Filipo Augusto, Filipo el Hermoso, Filipo el Largo, y Carlos sexto, los Judios, y luego los mandò boluer. El Rey Sisebuto de los Godos hechó a los Judios de España: y mandolos restituir el Rey Vitiza: y dizen hauer sido esta vna de las causas principales dela destrucion de esta prouincia, quando la ocuparon los Moros. El Rey demas de el zelo de la santa Fè Catolica, que tuuieron los Principes q̄ se han referido, tuuo él de sus Reynos, y estados, por el perjuyzio que se les pudiera seguir de la conjuracion que terian concertada. Demanera que concurrieron en este caso delicto de Magestad, di-

uina, y humana. De el Reyno de Valencia salieron para Africa, cerca de ciento y quarenta mil, con algunos que se hecharon al remo, por rebeldes. De Aragon, y Cataluña salieron setenta mil. De los de Castilla vieja, y nueua, Mancha, y Estremadura, otros setenta mil, con tres mil que salieron de la villa de Ornachos. De los Reynos de Andalucia otros treinta mil: que son por todos, trezientas y diez mil personas. Permitioles lleuar sus bienes muebles, y semouientes. Las rayzes quedaron a los señores de los lugares, cuyos vassallos eran en Valencia, Aragon, y Cataluña: y en los demas Reynos, se aplicaron al fisco Real. Dizese que perrecio la mayor parte, y que los demas, donde quiera que llegaron fueron mal recibidos, y tratados: y así afirman el los mesmos, que ha sido esta la mayor calamidad, y miseria que padecieron. Casi todos los que quedaron viuos passaron en Africa, y viuen como Moros, y antes que partiesen de España, lo declararon, y aun se casaron con tres, ò quatro mugeres. Con lo qual se quitaron las mascararas, y el escrupulo a los que le pudiesen tener, por no estar tan bien informados, como lo estuuo el Rey de su Apostasia y traycion.

Lo demas tocante a esta expulsión se dize en vn tratado particular mio, donde la justifico, y se pone la historia de los Moriscos de cada Reyno de España. Allí me remito, por no exceder de la brevedad de mi intento. Solamente dire vn poco de los de Ornachos.

Esta villa es de mil casas, y Encamienda de la Orden de Santiago, en la Prouincia de Leon, a cinco leguas de Llerena, dõde reside vn Tribunal de el santo Oficio de la Inquisición. Todos los que viuieron en ella, eran Moriscos, y guardauan la secta de Mahoma, desde que se baptizaron en tiempo de el Rey Catolico don Fernando, y estauan circuncidados. Pretendieron persuadir a los Inquisidores, q̄ nacian assi, y para hazello verdad, en naciendoles el hijo, le circuncidauan, y luego auisauan al Cura, que auia nacido circuncidado, que se tomasse informacion. Tratauãse como republica, y juntauanse a su consejo de estado, en vna cueua de la sierra, y allí batian moneda. Eran muchos harrieros, y sabiã por este camino, con mucha facilidad, todo lo que passaua en España, y aun fuera: porque tenian inteligencias, y correspondencias con los Turcos, y Moros. Quando vinieron a Toledo los Moriscos de Granada, trauaron entre ellos

liga, y amistad muy estrecha. Comunicauanse por vna senda, que llamaron Moruna, que yba por despoblado, las quarēta leguas que ay desde Toledo a Ornachos, de montes, y malezas. A vno solo de estos Moriscos, se le imputaron ochenta muertes de Christianos: y a otros, muchos, y muy graues delictos: demas de ser Apostatas. Si esto les passaua a los que viuian en Estremadura, tan dentro de España, que se podrá dezir de los de la costa, que cada dia iban, y veniã a Alger, y a otras partes, donde eran tratados como naturales, y vezinos?

Bienauenturado Rey, que vio cumplido por su mano el desseo que tuuieron muchos de sus antecessores. A todos los Reyes, y señores de España, que desterraron los Iudios, Moros, Hereges, ha dado nuestro Señor muchas victorias, y prosperidades. A esto atribuyeron sus felizes successos los Emperadores Theodosio, y Constantino Magnos. Recaredo el primero extirpó la heregia de Arrio. Sisebuto hechó los Iudios. Recesuindo desterró diuersos Hereges. Cyntila, no consintio viuir en su Reyno quien no fuesse Catolico. Don Pelayo Rey de Asturias: don Alonso el primero de Ouedo: dõ Fernando, el Santo, de Castilla,

Toledo, y Leon: y en Aragon el Rey don Iayme el Conquistador; todos fueron muy dichosos en sus conquistas, y empresas.

El Rey Catolico don Fernando dixo muchas vezes, que por el gran zelo que tenia, de que en sus Reynos se conseruasse limpia la santa Religion Catolica, le auia dado Dios vn nueuo mundo. Así passò, que el mismo año que se ganó Granada, descubrió Christoual Colon las Indias Occidentales. Las Orientales de la Corona de Portugal hallaron sus Reyes luego que echaron de ella los Indios.

Falta agora, para que España quedé limpia, que se haga otro tanto de los Gitanos, que ay para çilo muchas, y muy viuas, y aprendidas razones: yo lo prueuo en vn memorial que tengo ordenado a este proposito. Allí se verá, que es muy escrupuloso tolerar gente tan perniciosa, perjudicial, y peruerfa.

Parrafo Septimo.

EL mismo año de mil y seiscientos y diez, Francisco Rauaylaco, Frances plebeyo, natural de Angulema, que enseñaua a leer, y escriuir, matò con vn cuchillo al Rey Henrico Quar-

to de Francia, a los catorce dias de el mes de Mayo. A los treçe se auia coronado la Reyna Madama Maria, en san Dionisio, y venidose Henrico aquella noche; para ver otro dia los arcos, y fiestas, que estauan preuenidas para recibir a la Reyna. Passeando, para esto, por las calles de Paris, en su coche, se ataucaron vnòs carros, que le estoruaron, y estrecharon el passo, de manera, que las guarniciones de sus cavallos se afieron, y trauaron a las ruedas de los carros. Acudieron luego los cocheros a desenlaçallas, y los soldados de la guarda de el Rey, por la grande estrechura, se auian recogido a vn portal muy cercano, donde aguardauan a que el coche caminasse. A este punto el Regicida embistiò a Henrico; y le metio por el vientre el cuchillo, con tanta presteza, que antes se entendio que era muerto, que se supiesse estaua herido. Confessò, q̄ auia tres años q̄ maquinaua en esta muerte, y que no se le ofrecio mejor comodidad para executalla, y que el solo era en ella culpado. Auia leuantado Henrico vn gruesso exercito, con que tuou muy atentos, y suspentos los animos de muchos Principes. Pero mas se los suspendio considerar, con este exemplo tan

extraordinario, la poca seguridad de los Reyes, y los grandes peligros a que estan sujetos. Luego que el Rey supo lo que passava en Francia, embiò a visitar a la Reyna viuda, y a su hijo el Rey Luis Decimotercio, que le sucedio en aquella Corona, con don Gomez Suarez de Figueroa, Duque de Feria, Marques de Villalba, señor de la Villa de Zafra, Comendador de Segura, que oy es Governador del Estado de Milán, en edad de veinte y nueue años. De veinte y seis fue Virrey de Valencia.

Este mesmo año, y mes de Mayo, a los veinte y cinco dias, y a las onze de la noche, nacio en la villa de Lerma la Infanta doña Margarita.

El mesmo año de mil y seiscientos y diez, a veinte dias de el mes de Nouiembre, vinieron a poder de el Rey la Ciudad, y Fortalezas de Larache, de la manera que veremos agora.

Larache es Lixa, o Lixa, de Tolemeo, y de Plinio, en la Mauritania Tingitana, en el Reyno de Fez cerca, y fuera del Estrecho de Gibraltar, en la costa del mar Atlantico, a cinco leguas de Tanger, y diez y ocho de Cadiz. Vañala el rio Raçalma, que passa por Fez el viejo, que està de Larache tres

dias de camino, que seràn como veinte y dos leguas, y assi viene a estar cerca de la mar, y de esterior, el qual nace dos leguas mas arriba de Fez. Y por ser estas sus cataratas, o nacimiento, le llaman assi los Moros, queriendo dezir, cabeza de agua. Otros le llaman Luso, y quieren aya dado el nombre a Lixa, o Lixa. El lugar es murado, de cien casas, y tiene dos buenas Fortalezas, vna al entràr de la barra, y la otra al Poniente, a tiro de mosquete. Està en altura de el Polo Àrtico, de treinta y quatro grados, y en siete de latitud.

Ha sido siempre plaça de mucha importancia, y por esto muy estimada, y de grande consideracion. Y el puerto que tiene dentro de la barra es capaz de baxeles pequeños, donde suelen acudir mercaderias de toda Europa, y hazer se escala para passar a las Indias de Castilla, y de Pòrtugal. Siempre estubo bien guarnecida, y à récado, mayormente despues que ocuparon los Reynos de Fez, y Marruecos los Xerifes, llamados assi por descendientes de Mahoma. De estòs fue Muley Mahamete Rey de Fez; de Marruecos, y de Tarudante, hijo bastardo de Muley Mahamet, que se apoderò de estos Reynos, y hermano de Muley Meluc; que murio

en la batalla contra el Rey don Sebastian de Portugal, el año de mil y quinientos y setenta y ocho. Muley Mahamete, el Bastardo, murió a veinte y quatro días de el mes de Agosto, año de mil y seiscientos y tres, y dexò entre otros, tres hijos, Muley Xequé, Muley Bufers, Muley Cidan. Muley Xequé fue Rey de Fez, en vida de su padre, y quando murió le dexò preso, y por Rey de Fez a Muley Cidan. Muley Bufers quedó Rey de Marruecos. Salio de la prisión Muley Xequé, por mandado de su hermano Muley Bufers, para que le ayudasse contra Muley Cidan, que tenía el Reyno de Fez, y dexòle en rehenes a su hijo Abdala. Nombròle Muley Bufers por su General còtra el hermano: y dióse tan buena maña, q̄ le venció, y cobró para sí el Reyno de Fez, que le estava usurpado. Concertaronse Muley Bufers, y Muley Cidan, y tomaron las armas contra Muley Xequé, Rey de Fez, y le despojaron. La requesta y diferencia entre los hermanos fue, sobre que Muley Xequé era hijo de negra, y por esto no auia de tener parte en la sucesion. Vinose Muley Xequé a España, al Rey, pidiendole socorro contra los hermanos, que le tenían despojado. El Rey le mandò entre-

tener en la villa de Carmona, a seis leguas de Sevilla, donde se detuvo algun tiempo, haciendo sus conciertos, y capitulaciones, y el socorro se le dio muy copioso, de mas de muchos presentes, y regalos, y de hausersele hecho toda la costa a él, y a todos los que le acompañauan, por muchos que fueron. Concertose que Muley Xequé entregaria al Rey la ciudad, y castillos de Larache, y que para esto el Rey embiasse vna mediana armada, a tiempo cierto, y que tendria prevenidas, y dispuestas las cosas, para que la entrega se hiziesse sin dificultad. Luego se pasó al Peñon de Velez, plaça de el Rey, y desde allí fue disponiendo y sazizando la entrega. Hauiafe hecho el año de ocho, antes de estos conciertos, vna jornada para esta empresa, y no succedió por desfinancas de mar, y tierra. Tiene el rio mala entrada en la barra, y es muy ordinario no hazerse a gusto. Particiales a los que lo juzgan todo, auia poco de que fiar de la palabra y promessa de Muley Xequé; mayormente a los que saben tienen contra sí los Africanos aquel Prouerbio tan antiguo, *Punica fides*: con que dauan a entender los antiguos por ironia, que no se podía hazer confianza de ellos:

y seis años, nueve meses, y nueve dias. Fue sepultada en el mesmo monasterio de san Lorenzo, con las lagrimas, sentimiento, y ternura que se deuián, a tan grande y desigual perdida. Nadie ha sabido poner en el lugar que merece las altas virtudes de esta santa y valerosa Princeza, que por auer sido tantas, tan raras, y singulares, no les pudieron dar alcance. Por esto y por no escurecellas, me contento con dezir algo de lo que se ha predicado en los pulpitos, de su vida, y costumbres. Murio la honra y gloria de el Imperio, y orbe Christiano, el zelo de la Fé, y columna de la Iglesia: el amparo de la justicia: el auxilio y curiosidad de los atates. Perecieron las riquezas de los pobres, para quien trabajaua por sus manos: el espejo de las casadas, el exemplo de el amor marital. La mansedumbre mesma: la grauedad llana, y afable, y la llaneza, y afabilidad graue: el refugio de los afligidos. Vna profunda humildad: el consuelo de los necesitados: la madre de los huerfanos, y viudas: el original, y figura de la modestia, y humanidad: el seguro y comun puerto de los atribulados. Faltò finalmente la maestra, la agradable consonancia, y dulce armonia de todas las virtudes, la frecuencia de los santos Sacra-

mentos, y la piedad cõ las animas de Purgatorio. Despues a diez y seis de Setiembre, de el año siguierte de doze, murio el Infante don Alonso, y quedaron al Rey de este casamiento seis hijos: el Principe don Felipe, los Infantes don Carlos, y don Fernando, las Infantas doña Ana, doña Maria, y doña Margarita; cuyos nacimientos quedan puestos en los lugares que conuino.

El Emperador Rodolfo segundo, Rey de Bohemia, y de Húgria, murio en veinte dias de el mes de Enero, de el mesmo año de mil y seiscientos y doze. Succediòle en todo esto el Archiduque Mathias su hermano: y casò con Maria, hija de el Archiduque Ferdinando, y de la Archiduquesa Ana.

El mesmo año de doze, se concluyeron los casamientos entre el Principe don Felipe, con Ysabel, hermana mayor de el Rey Luis decimo tercio de Francia. El de este Rey con la Infanta doña Ana, hija mayor de el Rey. El primero se cõcertò en Paris, a veinte y cinco dias de el mes de Agosto, dia de san Luis Rey de Francia, progenitor de Luis decimo tercio. Lleuò el poder don Ruy Gomez de Silua, y de Mendoça, Principe de Melito, Duque de Pastrana, y Francauila, Marques de Algezila,

la los Moros de Zale, que cita a cinco leguas, en la mesma costa, al Poniente. Mas siempre fueron rebatidos, y boluieron mal tratados: especialmente vn dia, catorze de Agosto, vispera de la Assumpcion, que le dieron vn assalto muy porfiado, con mucho numero de gente. Al fin para la natiuidad de este año de catorze, el fuerte estaua en tanta defensa, que dexandole guarnecido de dos mil y quinientos hombre, y cinquenta pieças de bronze, pudo el General con Luis boluerse a España: como lo hizo por la Isla de Cadiz, que dista de la Maamora treinta y seis leguas.

El año de mil y seiscientos y quinze, se efectuaron los casamientos de el Principe, cō la Princesa doña Ysabel, y el de la Infanta doña Ana, cō Luis decimo tercio, Christianissimo Rey de Francia. Para esto se puso el Rey en la ciudad de Burgos, su camara, y cabeça de Castilla. Lugar tan distante de la raya de Francia, como poco mas o menos lo está de la España la villa de Burdeos, donde llegó el Rey de Frãcia. Señalose para celebrarlos, el Domingo, dia z y ocho de el mes de Octubre, de este año, fiesta de san Lucas Euangelista. Antes auia ordenado el Rey, se encomendasse mucho a Dios, su

buena direccion, y que a quel dia se hiziesen Procesiones generales, y assi se cumplio por todos estos Reynos. El lugar fue la santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y el ministro su Arçobispo don Fernando de Azevedo. Los procuradores de el Rey Christianissimo, don Francisco Gomez de Sandoval, Duque de Lerma, Marques de Denia: y de la Princesa, el Embajador de Francia.

El Viernes, diez y seis de este mes y año, en el monasterio de san Agustín, de la mesma ciudad de Burgos, auia renunciado la Infanta la sucesion de estos Reynos, y sus legitimas, paterna, y materna, cōforme a los capitulos de este casamiento. Era vno de ellos, se hiziesse esta renunciacion en forma, quando tuuiesse doze años de edad, y tenia cumplidos catorze quando se otorgaron las escrituras. Passaron ante Antonio de Aroztegui, caullero de Santiago, Secretario de el Rey en su Consejo de Estado. Esta es la clausula de la renunciacion.

Que por quanto por las Magestades Catolica, y Christianissima, se ha venido y viene en estos casamientos, para cō el vinculo dobla do de ellos, perpetuar, y asegurar mas la paz publica de la Christianidad. Entre sus Magestades el amor, y hermandad que se desea: y en consideracion de

*Capit. octo
de España y Fran
cia para los
Casam.
del
Rey P. P. 4º
y su Herma
do la Infanta
Doña Ana
año de 1615*

las justas causas que muestran, y persuaden la conueniencia de estos casamientos. Mediantes los quales, y con el fauor, y gracia de Dios, se pueden esperar felices successos, en gran bien y aumento de la Fe, y religion Christiana, y beneficio comun de los Reynos, subditos, y vassallos de ambas Coronas. Por lo que importa al estado publico, y conseruacion de ellas; que siendo tan grandes no se junten, y queden preuenidas las ocasiones que podia hauer de juntarse: y en razon de la ygualdad, y conueniencia que se pretende, y otras justas razones. Se alienta por pacto conuenicional, que sus Magestades quieren tenga fuerza y vigor de ley establecida en fauor de sus Reynos, y de la causa publica de ellos. Que la serenissima Infanta doña Ana, y los hijos que tuuiere varones, y hembras, y los descendientes de ellos, y de ellas: assi primogenitos, como legüdo, tercero, y quartogenitos, y de alli en qualquier grado que se hallé, para siémpre jamas, no puedan suceder, ni succedan en los Reynos, Estados, y Señorios de su Magestad Catolica, comprehendidos debajo de los titulos referidos al principio de esta capitulacion, ni en ninguno de todos los demas Reynos. Estados, y Señorios Prouincias, Islas adyacentes, feudos, guardianias, y frónteras que su Magestad Catolica al presente tiene, y posee, y le pertenecen, o puedan pertenecer, assi dentro de España, como fuera de ella, y adlante su Magestad Catolica, y sus successores tuuieren, y possyeren, y les

perteneçieren, ni en todos los comprehendidos, inelufos, ni agregados a ellos, ni en todo lo que en qualquier tiempo se adquiriere, y acrescentare a los dichos Reynos, Estados, y Señorios, y recobraré, y deboluiere, por qualquier titulo, derecho, o causa que sea, o ser pueda: y aunque en vida de la serenissima Infanta doña Ana, o despues en qualquier sus descendientes primogenitos, o vltiores, llegue, y succeda el caso, y casos en que por derechos, leyes, y costumbres de los dichos Reynos, Estados, y Señorios. Desde luego se declara quedar exclufa la serenissima Infanta, y todos sus hijos, y descendientes, varones, y hembras. Aunque digan, y puedan dezir, y pretender, que en sus personas no corran, ni se puedan considerar las razones de la causa publica, ni otras en que se pueda fundar esta exclusion, y que ha faltado, lo que Dios no quiera, ni permita, la succession de su Magestad Catolica, y de los serenissimos Principes, y Infantes, y de los demas hijos que tiene, y tuuiere, y de todos los legitimos successores. Porque toda via, como dicho es, en ningun caso, ni tiempo, ni successo, ni acacimiento han de suceder, ni pretender succeder. Sin embargo de las dichas leyes, costumbres, ordenanças, y disposiciones, en cuya virtud se ha succedido, y succede en todos los Reynos, Estados, y Señorios, y de qualquier leyes, y costumbres de la Corona de Francia, que en perjuizio de los successores en ella impiden esta exclusion, assi de presente, como en los tie

pos, y casos de deserir se la sucesion. Todas las quales, y cada vna de ellas sus Magestades han de derogar, y abrogar en todo lo que fueren contrarias, o impidan lo contenido en este capitulo, y su cumplimiento, y execucion, y se entienda que por la aprobacion de esta capitulacion, las derogar, y han por derogadas. Y que assi mesmo sea, y se entienda quedar exclusa, y exclusos la señora Infanta, y sus descendientes, para no poder sucederen ningun tiempo, y caso en los Estados, y Payes bajos de Flandes, y Condado de Borgoña, y Corollos, con todo lo adyacente, y perteneciente a ellos, que por donacion de su Magestad Catolica, se dió a la serenissima Infanta D Ysabel, y han de boluer a su Magestad Catolica, y sus successores.

Despues a veinte y quatro de Octubre, Sabado, partio la Reyna de Francia a la raya de España, donde auia de ser entregada a los Procuradores de su marido. Salio con ella el Rey media legua, hasta nuestra Señora de Gamonal, y desde alli se boluio a Burgos, donde esperó a la Princesa su nuera.

El entrego se hizo Lunes nueue de Nouiembre, de el mesmo año, en esta manera. Armaronse quatro barcas, como pontones, o gabarras, amarradas al medio de el Brobia. Este rio dizen que diuide a España y Fracia: pero todo, y lo que cubre la marea, a la parte de

Francia, es sin duda, y disputa de Guypuzcoa. Por lo qual los Comissarios de esta Prouincia, lo p: o testaron a los Franceses que labrauan estas barcas. Las dos estauan a la parte de España, y las dos a la de Francia. En la vna y en la otra ribera huuo muchos aposentos, muy bien adreçados. Llegadas a vn mesmo punto, la Reyna, y Princesa al rio, y embarcadas, partieron a vno mesmo las barcas, y juntas al medio rio, se hizo la entrega. Don Christoual Gomez de Sandoual y Rojas, Duque de Vceda, Marques de Belmonte, entregó la Reyna al Duque de Guisa, y a la Duquesa de Neuers, y a la Condesa de Lanoy. El mesmo Duque de Guisa entregó la Princesa al Duque de Vceda, y a la Duquesa de Medina de Rioseco, su hija, y a muchas señoras que se hallaron presentes para este efecto. Largo caminó la Princesa para Burgos, y llegada a la Ciudad de Victoria, mudó el vestido Frances en Castellano. Salieronla a recibir el Rey, y el Príncipe, hasta vna legua de Burgos: y hauiendo gozado alli de fiestas, y regozijos, dieron la buelta a Madrid.

Estuuu encargado el Cardenal de Toledo, de llevar a la Reyna de Francia, y de traer a la Princesa, y hauiendose comerçado a pre-

RESVMEN DE LAS MERCEDES DE MARQVESES,
y Condes; que su Magestad ha hecho desde el año
de 1621. hasta el de 1656.

Año 1621.

EN 6. de Agosto de 1621. se dio titulo de Conde de Naualmoral à don Baltasar de Ribera, hijo mayor del Marqués de Malpica.

EN 2. de Diciembre se dio titulo de Conde de la villa de Baños de Rioja à don Sancho de la Cerda.

EN 17. de Diciembre se dio titulo de Marqués de los Balbales à Ambrosio Espinola.

Año 1622.

EN 12. de Hebrero se dio titulo de Marqués de la villa de Baydes à don Diego Lopez de Zuñiga.

EN 21. de Setiembre se dio titulo de Marqués de la villa de Belmonte à don Jaime Manuel Márique de Cardenas, que despues fue Duque de Najera, de quien no ha quedado sucesion.

Año 1623.

EN primero de Mayo se dio titulo de Marquesa de Valduquello à doña Francisca Ossorio de Azucedo, muger de don Rodrigo Enriquez.

EN 11. de Julio se dio titulo de Marqués de Almenara à Luis Fernandez Portocarrero, hijo del Conde de Palma.

EN 17. de Julio se dio titulo de Marqués de Mancera à don Pedro de Toledo y Leiva.

EN 17. de Agosto se dio titulo de Conde de la Oliua à don Francisco Calderon, con que huuiese de gozar del por los dias de su vida doña Ynes de Vargas su madre.

Año 1624.

EN 17. de Enero se dio titulo de Marqués de la villa de Valduesa à don Fadrique de Toledo Ossorio, Capitan General de el Reino de Portugal, y de la Armada del mar Occeano.

EN 31. de Enero se dio titulo de Conde de la villa de Luque à don Egas Venegas de Cordoua.

Otro de la villa de CastroNueuo à don Christoual de Porres Enriquez y Guzman.

El mismo dia otro de la villa de Cedillo à don Antonio Alvarez de Toledo y Luana.

Otro de Conde de la villa de Valuerde à don Diego Ruiz de Alarcon.

Otro de Conde de la villa de Villafrañca de Gaitana don Luis Gaitan de Ayala.

EN 29. de Mayo se despachò titulo de Marqués de Armunia al de el Aula, que sucedio en el mayorazgo de don Diego Fernandez de Cordoua, a quien el Rey don Felipe Tercero, nuestro señor, tenia hecha merced deste titulo para el poseedor del.

EN 2. de Julio se dio titulo de Conde de la villa de Pinto al Marqués de Caracena, y a su hijo mayor de la Marquesa doña Ana Maria de Auñon su muger; y que no teniendo hijo mayor, sucediese el que heredasse la Casa, y mayorazgo de Caracena.

EN 17. de Agosto se dio titulo de Conde de la villa de Brantevilla à don Enrique de Zuñiga, hijo mayor del Marqués de Mirrauel.

Año 1625.

EN 8. de Mayo se hizo merced al Conde de Saluatierra de titulo de Marqués de Sobroso, para su hijo primogenito, o para la hija que huuiere de heredar su Casa, para que siempre ande en los primogenitos della.

EN 26. de Mayo se dio titulo de Conde de la villa de Villada à don Enrique Pimentel Enriquez de Guzman, hijo mayor del Marqués de Tauara, para si, y los progenitores en la Casa, y mayorazgo de su padre, asi varon, como hembra.

EN 17. de Julio se dio titulo de Marqués de la villa de Mirallo à don Francisco de Valdés y Cardona.

En

- En 22. del mismo se dio titulo de Conde de Humanes à don Francisco de Herafo.
- En 29. del dicho se dio titulo de Conde de Villambrosa a don Pedro Niño de Ribera.
- En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de Valençuela à don Antonio Fernandez de Cordoua.
- En 9. del dicho se dio titulo de Conde de Colmenar de Oreja à don Bernardo de Cardenas y Velasco.
- En 28. de Nouiembre se dio titulo de Marques de Bacares à don Diego de Cadenas, hijo primogenito del Conde de la Puebla del Maestre.
- En 25. de Nouiembre se dio titulo de Marquesa de Villahermosa à doña Lorença de Sotomayor.
- Año 1626.*
- En 28. de Mayo se dio titulo de Marques de Montalegre à Martin de Guzman.
- En 2. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Sofraga à don Fernando Giron, y que en vida, o en muerte le pudiesse traspasar en don Sancho Giron y Salgado su sobrino, para que le tégan el, y sus descendientes en la Casa, y mayorazgo de sus passados.
- El mismo dia se dio titulo de Marquesa de Monterrolo à doña Ysabel de Zuñiga, hija de don Balasar de Zuñiga.
- En 8. de Setiembre se hizo merced al Conde de Grajal, de titulo de Marques de Montaos, para su hijo primogenito, o para la hija que heredare su Casa del Pazal.
- En 24. de Octubre se dio titulo de Vizconde de Monteagudo à don Juan Fajardo, Governador de Galicia.
- Otro de Vizconde de la villa de Castrillo de Fale à don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra, y Mayordomo de la Reina nuestra Señora.
- Otro de Vizconde de la villa de Tour à don Pedro Mefsia de Tour.
- En 12. de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Requena a don Juan de Acuña. Y por titulo de Diciembre de 627. se le dio tambien de la villa del Barrio.
- En 8. de Diciembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Palenciana à don Diego de Guzman.
- Año 1627.*
- En 10. de Março se dio titulo de Marques de la Puebla de Ouando à don Francisco de Auila y Guzman, Mayordomo de su Magestad.
- En 15. de Março se dio titulo de Vizcondesa de Robredo à doña Maria de Benauides.
- Otro de Vizconde de Butarque à don Diego Mefsia.
- En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Treceño à don Luis Ladrón de Gueuara.
- En 27. de Junio se dio titulo de Marques de Leganes à don Diego Mefsia.
- En 27. de Junio se dio titulo de Conde de la villa de Molina de Herrera à don Pedro Mefsia de Tour.
- En 6. de Julio se dio titulo de Vizcondesa de Haresté à doña Leonor de Zamudio.
- Otro de Vizconde de la villa de Santo Tomé à don Fernando de Quesada y Mendoza.
- Otro de Vizconde de la villa de Crescente à don Hernando de Sotomayor.
- En 14. de Julio se dio titulo de la villa de Escalante à don Luis Ladrón de Gueuara.
- En 27. de Julio se dio titulo de Vizconde de la villa de Villatoquese à don Fadrique de Vargas Manrique de Valencia.
- En 29. de Julio se dio titulo de Marques de Castrofuerte à don Pedro Pacheco.
- En 7. de Agosto se dio titulo de Marques de Espinardo à don Juan Fajardo Gueuara y Tença.
- En 19. del dicho se dio titulo de Marquesa de Villareal de Prullena à doña Maria de Benauides.
- Otro de Conde de Garcies à don Hernando de Quesada Mendoza y Toledo.
- En 30. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la villa del Barrio à don Juan de Acuña.
- En 27. de Diciembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Sierrabraua à don Juan Antonio de Vera y Figueroa.

Año

Año 1618.

- En 8. de Março se dio titulo de Vizcôde del lugar Sauquillo a don Luis de Velasco.
En 27. de Março se dio titulo de Marques del Fresno à don Luis de Velasco, hermano del Condestable de Castilla.
Este dia titulo de Conde de la Roca à don Iuan Antonio de Vera y Figueroa.
En 4. de Abril se dio titulo de la villa de Santa Clara de Mudillo à don Francisco Andia Irazanal.

En 16. de Junio se dio titulo de Marques de la villa de Torre de Estevan Ambran à don Diego de Vargas y Ayala.

En 31. de Octubre se dio titulo de Vizconde de Linares à don Diego de Vargas y Ayala.

Año 1629.

En 30. de Março se dio titulo de Marques de la villa de san Vicente à don Frâncisco de Vargas Manrique de Valencia.

En 17. de Mayo se dio titulo de Vizcondefa de Torrequemada à doña Leonor de Portugal, Duquesa de la Reyna N. Señora.

En 19. del dicho se dio titulo de Marquesa de Villanueva del Arenal à la misma doña Leonor.

En 6. de Octubre se dio titulo de Vizcôde de la villa de Santaren à Martin de Guzmán.

En primero de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de la Fuente à don Inigo Manrique.

Año 1630.

En 2. de Março se dio titulo de Marquesa de Montaluo à doña Francisca de Toledo Osorio.

En 31. del dicho se dio titulo de Conde de Trigiliana à don Inigo Manrique de Lara.

En 30. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Villoria à don Antonio Francisco de Guzman.

En 24. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Colmenar a don Iuan Fernandez de Cordoua.

En 23. de Octubre se dio titulo de Marques de Quintana à don Joseph Enriquez de Porras, para si, y los primogenitos en la Casa del Conde de Castro Nuevo su padre.

En 31. del dicho se dio titulo de Vizconde de la Calçada à don Baltasar de Chaues y Mendoza, hijo de don Iuan Fernandez de Chaues y Mendoza, del Consejo, y Camara, y Governador del de las Ordenes.

Año 1631.

En 8. de Enero se dio titulo de Marques de la villa de la Conquista a don Iuan Fernandez Pizarro.

En 23. de Março se dio titulo de Vizconde de Torres de Cabrero a don Alonso Cabrera, a quien don Alonso de Cabrera, del Consejo, y Camara dexò por sucesor en su Casa.

En 17. de Junio se dio titulo de Vizconde de Santa Marta à don Antonio de Robles y Guzman.

Año 1632.

En 30. de Enero se dio titulo de Conde de Acarcollar, para los hijos primogenitos del Conde de Oliuares, Duque de San Lucar, y de los que poffeyeren la Casa y Mayorazgo de San Lucar.

En 31. de Enero se dio titulo de Marques de los Truxillos à don Antonio Alvarez de Boorques, del Consejo de Hazienda.

En 6. de Março se dio titulo de Vizconde de la villa de Miravalles à don Pedro de Granada Venegas.

En 27. de Março se dio titulo de Vizconde de Casapalma a don Francisco de Cordoua.

En 16. de Abril se dio titulo de Vizconde de Montalvo de Camero Viejo a don Iuan de Castro y Castilla.

En 17. de Agosto se dio titulo de Marquesa de Tarazona à doña Ysabel de Zuñiga, hija de don Baltasar de Zuñiga, en lugar del que tenia de la villa de Monterrofo.

En 19. de Ombre se dio titulo de Marques de Valparaíso à don Francisco Gonzalez de Andia y Razabal.

Otro de Vizconde de Cerraluo à don Iuan de Vargas.

En 2. de Nouiembre se dio titulo de Vizconde de Monasterio à Octauio Centurion. Y en 12. se le dio titulo de Marques de Monasterio.

En primero de Diziembre se dio titulo de Vizconde de las Torres à don Yñigo de Cordoua y Mendoza.

En 17. del dicho se dio titulo de Marques de Miranda de Aute à don Iuan Fernandez de Cordoua y Coalla.

En 31. se dio titulo de Vizconde de la Hoyosa à don Alonso de Lanzor.

Año 1633.

En 28. de Março se dio titulo de Vizconde de la villa de Puertollano à don Luis Lasso de la Vega.

Año 1634.

En 24. de Agosto se dio titulo de Marques de la villa de Cardenosa à don Diego de Guzman.

Año 1635.

En 8. de Enero se dio titulo de Duque de Sanlucar la Mayor, para el poseedor que fuere del Estado, y mayorazgo que el Conde Duque fundare.

Otro de Còde Duque de Oliuares, al poseedor de la Casa del Conde.

En 9. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Morata à don Gaspar de Guzman, hijo primogenito del Marques de Leganes, para si, y los que fueren primogenitos de la Casa, y mayorazgo del Marques su padre.

En 4. de Diciembre se dio titulo de Conde de Santacruz de la Sierra à don Baltasar de Chaues y Mendoça, para si, y los que fueren poseedores de la Casa, y mayorazgo de don Iuan de Chaues su padre, del Consejo, y Camara, y Governador del de Ordenes.

En 15. de Diciembre se dio titulo de Marques de Palacios à Martin de Guzman.

Año 1636.

En 28. de Abril se dio titulo de Conde de Montalvo à don Iuan de Castro y Castilla, para el, y los sucesores en la Casa de los Castros.

En 19. de Setiembre se dio titulo de Marques de la villa de Valero à don Iuan Manuel Manrique de Zuñiga, hijo següdo del Duque de Bejar, para si, y los poseedores que fueren del mayorazgo que en el fundo el Duque su padre.

En 20. de Orubre se dio titulo de Marques de San Martin de la Vega à don Francisco de Cabrera y Bobadilla, hijo del Conde de Chinchon.

Año 1637.

En 3. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Pie de Concha à don Iuan de Isasi Maestro del Principe nuestro señor, para el, y los sucesores en su Casa.

En 4. de Mayo se dio titulo de Vizconde de la villa de Ribas à don Ioseph de Saa

uedra, para si, y los poseedores de su mayorazgo.

En 11. de Agosto se dio titulo de Marques de Solera à don Diego Benauides de la Cueva, hijo mayor del Conde de Santistevan, para los hijos primogenitos de la Casa del Conde su padre.

Año 1638.

En 17. de Febrero se dio titulo de Vizconde de la villa de Sentonera à don Carlos de Ybarra.

En 27. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la villa de Parda de Flores a don Pedro Alonso Flores de Montenegro, para el, y los sucesores en su casa.

En 16. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Villalobos al Marques de Cerralvo, para que goze del el primogenito de su Casa, y mayorazgo.

En 24. de Nouiembre se dio titulo de Conde de la villa de Pie de Concha a don Iuan de Ysasi Idiaquez Maestro del Principe nuestro señor.

Año 1639.

En 24. de Febrero se dio titulo de Marques de la villa de Aguilu a don Iuan de Silua, que casò con doña Maria de Toledo, Dama que fue de la Reina, para si, y los hijos primogenitos deste matrimonio, y no los auiedo, para los de la Casa de Montemayor.

En 8. de Agosto se dio titulo de Conde de la villa de la Corçana à don Diego Hurtado de Mendoça.

Año 1640.

En 15. de Enero se dio titulo de Adelantado mayor perpetuo de las Prouincias de Guipuzcoa al Conde Duque de Sanlucar.

En 9. de Junio se dio titulo de Vizconde de de las Algeciras de Ornachuelos à don Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes y Cordoua.

En 20. de Julio su Magestad hizo merced al Duque de Medina Sidonia, que ha casado con doña Juana de Cordoua, hija del Marques de Priego, de titulo de Marques para el hijo que tuviere deste matrimonio.

En 21. de Julio se dio titulo de Conde de Hornachuelos a don Alonso Antonio de Hozes y Cordoua, hijo de don Lope de Hozes.

En

En 10. de Setiembre se dio titulo de Conde de la villa de Torralua à don Diego de Cordoua.

Año 1641.

En 25. de Julio se dio titulo de Marques de Ribas a don Joseph de Saavedra, para si, y los poseedores de su mayorazgo.

En 30. del mismo se dio titulo de Vizconde de Peçuela de las Torres a Bartolome Espinola.

En primero de Diziembre se dio titulo de Marques del Almendralejo à Iuan Francisco Sierra.

Año 1642.

En 13. de Febrero se dio titulo de Conde de Portillo à dō Agustín Sarmiento de Sotomayor.

En 30. del mismo se dio titulo de Conde de Peçuela de las Torres à Bartolome Espinola.

En 14. de Março se dio titulo de Marques de san Martin de la Vega à don Francisco Fernandez de Cordoua y Bobadilla, hijo del Conde de Chinchon.

En 15. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Boornos à don Diego Ramirez de Haro.

En 10. de Octubre se dio titulo de Marques de Mayrena à don Enrique Felipe de Guzman.

Año 1643.

En 20. de Enero se dio titulo de Marques perpetuo de Caracena à dō Joseph Castrejón, para el, y los sucesores en su Casa.

En primero de Febrero se dio titulo de Marques de Campotejar à don Pedro de Granada.

En 24. de Agosto se dio titulo de Conde de Priegue à don Baltasar de Sequiroz, Silua, y Sotomayor, sobrino del Arçobispo Inquisidor General.

Año 1644.

En 22. de Junio se dio titulo de Conde de Boornos à dō Diego Ramirez de Haro.

En 13. de Julio se dio titulo de Marques de Tenorio à don Iuan Fernandez de Sotomayor y Lima.

El mismo dia se dio titulo de Cōde de Crescente à don Baltasar Fernandez y Lima de Sotomayor, hijo mayor del dicho don Iuan Fernandez de Sotomayor.

Año 1645.

En 17. de Enero se dio titulo de Conde de

Fontanara don Christoual de Benauête y Benauides.

Año 1646.

En 18. de Mayo tuuo por bien su Magestad se continue el titulo de Marques de Orellana en don Rodrigo de Orellana y Toledo, y sus sucesores.

En 16. de Agosto se dio titulo de Vizconde de Caseda à don Francisco de Melo.

En 7. de Setiembre al mismo se dio titulo de Marques de Vellisca.

Año 1647.

En 13. de Mayo se dio titulo de Vizconde de Fasiñanes a don Gonçalo de Valiadares Sarmiento.

En 20. del dicho se dio titulo de Marques de la villa de Albolote al Conde de Santacoloma.

Este dia se le dio titulo de Vizconde de Valdepeñas.

En primero de Setiembre se dio titulo de Vizconde de la Vega à don Pedro de Silua y Mendoza.

El mismo dia se dio titulo de Marques de la Vega à don Pedro de Silua y Mendoza, en consideracion de los seruiçios de don Felipe de Silua su tío, a quien nombro por su heredero.

En 20. de Setiembre se dio titulo de Vizconde de Castejon à don Garcia de Beaumont y Nauarra.

En 6. de Nouiembre se dio titulo de Almirante mayor de Castilla al Duque de Medina de Rioseco don Iuan Enriquez de Cabrera, por vacacion del Almirante su padre.

En 21. de Diziembre se dio titulo de Cōde de la Vega de Sella à Fernan Duque de Estrada.

Año 1648.

En 6. de Agosto se dio titulo de Marques de Valéciana à dō Alonso Ortiz de Zúfuga, y esta merced se hizo el año de 1639. hasta que constó auer cumplido con vna leua de trecientos hombres.

En 31. de Agosto se dio titulo de Conde de Auarante à don Iuan de Lemos.

En 8. de Setiembre se dio titulo de Conde de Guaro à dō Iuá Chumacero y Carrillo.

En 22. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de San Pedro Martir de la Vega del Rey à don Garcia de Valdès Ossorio.

Año 1649.

En 8. de Enero se dio titulo de Marques de

- fan Leonardo à don Gonçalo Fajardo.
- En 30. de Mayo se dio titulo de Conde de Marcel de Peñalua à don Garcia de Valdès Ossorio.
- En 7. de Junio se dio titulo de Marques de la villa de Robledo de Chauela à don Ioseph Strata.
- En 20. del dicho se dio titulo de Marques de Santaella à don Diègo de Aguayo Godoy y Manrique.
- En 26. de Setiembre se dio titulo de Còde de Yebes à Iuan Elteuan Imbrea.
Año 1650.
- En 27. de Março se dio titulo de Conde de Villaluilla à don Iuan Francisco Balui.
- En el mes de Oubre se dio titulo de Vizconde, y Conde de Lenees a don Pedro de Villela.
- En 21. de Nouiembre se dio titulo de Vizcò de de Vrsua a don Pedro de Vrsua.
- El mismo dia titulo de Conde de Xerena al General don Pedro de Vrsua.
Año 1651.
- En 26. de Março se dio titulo de Marques de la villa de CãpoReal, para el primogenito de la Casa del Conde de Oñate.
- El mismo dia se dio titulo de Vizconde de Noguerauela à don Francisco Manso Arçobispo de Burgos.
- El mismo dia se dio titulo de Còde de Heruias al dicho don Francisco Manso, Arçobispo de Burgos, ò el sobriño que se nombrasse, y eligiesse por heredero de su Casa.
- En 24. de Dizièbre se dio titulo de Vizconde de Quintanilla de Flores a don Gabriel Flores Ossorio, para si, y los sucesores en su Casa.
Año 1652.
- En 22. de Março se dio titulo de Vizconde de Mendimeta a don Luis Alfonso de Vecamonte y Nauarra en aquel Reyno, y con preeminencias del de Castilla.
- En 28. de Abril se dio titulo de Marquesa de Villarubia de Langre a doña Antonia Maria de Vega Otañez, cuya diz que es la Casa de Otañez, por auer sucedido en la merced que su Magestad tenia hecha deste titulo a don Iuan Garay Otañez, Virrey y Capitan general que fue del Principado de Cataluña.
- En 14. de Abril se dio titulo de Conde de Abalitas, en el Reyno de Nauarra, a don Gaspar Enriquez de la Cana.
- En 8. de Setièbre se dio titulo de Marques de Olias a don Francisco de Orozco Marques de Mortara.
Año 1653.
- En 21. de Junio se dio titulo de Marques de la villa de Gueuara, para el primogenito de la Casa del Conde de Oñate, en lugar del que se le dio antes.
- En 26. de Março se dio titulo de Conde de la villa de CampoReal a don Yñigo de Gueuara, para el, y los que fueren poseedores del mayorazgo que fundò el Conde de Oñate don Yñigo Velez de Gueuara, para el segundogenito de la Casa de Oñate.
Año 1654.
- En 28. de Março se dio titulo de Vizconde de la Puebla de los Infantes a don Luis Ximenez de Gongora, que es el de que su Magestad hizo merced al Marques de los Truxillos don Antonio Aluarez de Boorques, en conformidad de la transaccion hecha entre el, y el Marques don Alonso su hijo, y autos del Consejo.
- En 21. de Setiembre se dio titulo de Conde de Maceda a don Alonso de Lanços y Andrada.
- En 13. de Diziembre se dio titulo de Vizcò de de Barrantes a don Mauro de Mendoza y Sotomayor.
Año 1655.
- En 7. de Março se dio titulo de Marques de Villagarcia a don Mauro de Mendoza y Sotomayor, para el, y los sucesores en el mayorazgo que fundò el Abad don Rodrigo de Mendoza y Sotomayor, hijo de la Casa de Vista Alegre.
Año 1656.
- En 23. de Abril declara su Magestad, que la Casa de Cordoua del Marques de Priego es vna de aquellas que se cubren por prerogatiua de Gråde de primera clase.
- En 10. de Diziembre se dio titulo de Vizconde de Villanueva de Cardenas a dō Pedro Gomez de Cardenas, para el, y los sucesores en su Casa.